MANUEL V. FIGUERERO

LECCIONES
DE
HISTORIOGRAFIA DE CORRIENTES

1.ª PARTE

BUENOS AIRES
GMO. KRAFT LTDA .- Soc. Anón. de Impresiones Generales
1929

The Library
of the
University of North Carolina

This book was presented
by
The Rockefeller Foundation

982
F475L
v. 1

This BOOK may be kept out TWO WEEKS ONLY, and is subject to a fine of FIVE CENTS a day thereafter. It was taken out on the day indicated below:

LECCIONES DE HISTORIOGRAFIA

DE

CORRIENTES

OBRAS DEL AUTOR

Una iniciativa del gobierno del Dr. Juan Pujol. — Escuelas Normales. — *Corrientes, 1897.* — Un opúsculo.

Patriotismo de las damas goyanas. — *Corrientes, 1903.* — Un opúsculo.

El pronunciamiento de Mayo en Corrientes. — *Corrientes, 1905* — Un opúsculo.

Pedro Matoso y Gervasio Gómez. — Esbozos biográficos. — *Corrientes, 1905.* — Un opúsculo.

Pedro Matoso y Gervasio Gómez, Esbozos biográficos. — *Corrientes, 1905.* — Un opúsculo.

Garibaldi en Corrientes, Aventura romancesca del héroe. — *Goya, 1915.* — Un opúsculo.

Los mensajes y las proclamas del gobernador Pujol. — *Buenos Aires, 1918.* — Trabajo premiado con medalla de oro.

Bibliografía de la Imprenta del Estado en Corrientes. — *Buenos Aires, 1919.* — Un volumen. — Trabajo premiado por el Gobierno Nacional, Ley número 9141, (Premio Nacional en Letras).

El escudo de Corrientes. — *Buenos Aires, 1921.* — Un volumen.

Autonomía política de la Provincia de Corrientes — Crónica de los sucesos que la produjeron. — *Corrientes, 1921.* — Un opúsculo.

Dr. Juan E. Torrent. — *Buenos Aires, 1925.* — Un opúsculo.

Don Benito A. Sánchez. — *Buenos Aires, 1927.* — Un opúsculo.

Lecciones de Historiografía de Corrientes

POR

MANUEL V. FIGUERERO

MIEMBRO ACTIVO DE LA JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA. MIEMBRO TITULAR DE LA SOCIETÉ DES AMERICANISTES DE PARIS. SOCIO CORRESPONDIENTE DEL INSTITUTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO DEL URUGUAY Y DE LA JUNTA DE HISTORIA NACIONAL DE MONTEVIDEO.

1.ª PARTE

BUENOS AIRES

Gmo. KRAFT Ltda. - Soc. Anón. de Impresiones Generales

1929

ES PROPIEDAD
DEL AUTOR

A la memoria de mi hija

MARÍA NÉLIDA

389957

EN RESUMEN

El profesor Manuel V. Figuerero ha querido que yo presente este libro dedicado a las escuelas de Corrientes. Tengo muchos motivos para no negarme el placer de esta deferencia, salvo no cultivar especialmente la investigación histórica, y no conocer como él la Crónica, que me va enseñando.

Somos comprovincianos, amigos particulares desde treinta y cuatro años; estudiamos y recibimos nuestro diploma en la misma Escuela Normal dirigida por el ilustre y grande hombre de bien que se llamó Santiago H. Fitz-Simón; respiramos en la adolescencia estudiantil el ambiente correntino del mismo tiempo, lleno de luchas cívicas aleccionadoras. No he sido tampoco ajeno al estímulo que merece su dedicación casi exclusiva por conocer el pasado colonial, revolucionario y orgánico de Corrientes. Hay que agregar que este volumen está escrito para las escuelas de aquella provincia, y yo no conocí otra cosa que esas escuelas durante un lustro de vida intensa.

Me asiste, pues, suficiente razón para arriesgarme a la presentación del conocido por el conocido o aun por el desconocido, según abusa la moda actual.

Figuerero es, por sanción de todos los sectores espirituales de nuestra provincia, uno de nuestros "Cronistas mayores", para hablar el idioma de "indias".

Se inició con un breve ensayo en 1896, publicado en "La Escuela Positiva", revista didáctico-filosófica que se editó durante cuatro años en la Capital de Corrientes. Narraba un hecho sencillo que, por circunstancias felices para la suerte militar y política de la provincia, alcanzó la categoría de leyenda en la fantasía popular, pronta siempre a dar pábulo a esa tendencia al asombro y a lo maravilloso tan propio de la naturaleza humana y que se va transformando, sin morir, en la admiración consciente y comunicativa por la incesante ampliación del pensamiento y la vida. Bien advirtió Aristóteles ese carácter psicológico del hombre, cuando creyó que la leyenda era más poética y más profunda que la historia.

El buen éxito de su breve y prometedor artículo, lo animó y determinó su vocación. Soy testigo que desde aquella ya no cercana data, él se dedicó a extraer y labrar piedras que han de servir a la futura historia de la Provincia. Desempolva y alinea materiales al través de los mejores testimonios que elige y caracteriza con robusto buen sentido.

Este libro no es, pues, una improvisación. Sin apresuramiento, pero con idea fija, se ha dedicado a conocer cuanto a la vida de Corrientes se refiere en libros, opúsculos, manuscritos, ya traten de guerras, política, educación, industrias. Ha revuelto y sigue revolviendo el archivo de Corrientes, el Archivo y Biblioteca Nacional, el Museo Mitre. Tiene en sus manos archivos particulares.

No ignora, o poco menos, lo que han escrito sobre diferentes épocas y asuntos de la Provincia, Mitre, López, Lamas, Azara, Mantilla, Matoso, Quesada, los dos Carranzas, y otros. Colecciona y recuerda todo lo que se relaciona con el único objeto de su vida mental. Tiene prontas en su memoria fechas, nombres, acciones, origen y evolución de instituciones, biografías de hombres representativos de la provincia.

Claro está que estos elementos de nada servirían a un incapaz de utilizarlos. Pero Figuerero tiene la pasta de que se forman los cronistas dignos de fe: imaginación para resucitar el pasado correntino, y para vivir en él, adecuándose a la ideología y costumbres del momento. Su criterio firme y amplio juzga con serenidad no sólo las sombras del pasado, sino aun los hechos actuales. No es un presentista: su contemplación tranquila de lo anterior, le ha acostumbrado a no exagerar lo actual. Afiliado por la fuerza de las cosas a un partido político, reconoce sin esfuerzo los méritos del adversario y las debilidades del amigo, al punto que su hábito de observar "equæm mente" ha desteñido la pasión partidaria, tan ardiente como fué en Corrientes, y no está del todo apagada. Por eso, todos creemos en su imparcialidad.

Es perspicaz en la apreciación del valor documental: no se deja llevar de novelerías. Lo coteja con otros testimonios, y lo refiere al ambiente coetáneo. Le anima un espíritu de conjunto para estudiar un problema histórico desde diferentes ángulos, como lo acredita su monografía sobre el "Escudo de Corrientes" y su "Bibliografía de la Imprenta del Estado" en esa provincia, desde sus orígenes en 1826 hasta su desaparición en 1865. En aquel opúsculo, la erudición general y especial, la argumentación, el criterio firme corren parejas. La historia de la Imprenta, premiada por un jurado numeroso, entendido y severo, brilla por las mismas condiciones.

Razón tuvo desde entonces la "Junta de Historia y Numismática Americana", para llevarlo a su seno, y sus comprovincianos para preguntarle confiados cualquier duda sobre acontecimientos nacionales, provinciales y aun domésticos, que la crónica correntina consigna en papeles o publicaciones olvidadas o desconocidas hasta por los mismos descendientes de actores más o menos meritorios.

Aparece con este tomo, la primera parte de la "Historiografía"; la referente a la vida colonial de Corrientes.

La he aprendido, leyendo analíticamente, asesorado por el mismo autor, las 77 lecciones o capítulos, con sus notas y bibliografía.

A modo de introducción, expone con la brevedad que conviene a un texto, el origen de la población americana. Enumera las hipótesis acerca de las inmigraciones, aceptadas y en parte comprobadas por historiadores que parten de la teoría bíblica, según cuyo "folk-lore" la Mesopotamia Asiática fué la cuna del género humano, y mientras no llegaron sus descendientes más o menos remotos, nuestro Continente no tuvo habitadores, sin pensar, como lo intuyó con bastante anticipación Voltaire, que "si Dios crió moscas en América, ¿por qué no había de criar hombres?"

Por eso, Figuerero no olvida la tesis palengenésica de Lamarck y Darwin, desenvuelta y aplicada en nuestro suelo por el genio de Ameghino, cuyas inducciones fundamentales están comprobadas, entre otras, que es muy antigua la aparición y formación del hombre en el Plata desde que se remonta al terciario inferior. Lejos de recibir la inmigración de los prehistóricos, nuestra región surtió de hombres por lo menos a toda la América del Sud. Sobre la base de la producción propia, la América pudo mantener intercambios humanos, ya por mar, ya por tierra, utilizando las formaciones y transformaciones geológicas.

Después de echar una mirada general sobre el mapa de nuestro país, y las diversas tribus que poblaban sus regiones según los datos más autorizados, el autor entra en su tema, narrando sobre documentos fidedignos e inteligentemente interpretados, la fundación de Vera, la única ciudad nobiliaria de cuantas existen y subsisten en la Argentina, fundada personalmente por un adelantado, don Juan de Torres de Vera y Aragón, hombre de ley, espíritu ilustrado y de conjunto, planeador orgánico. El convino en la repoblación de Buenos Aires, proporcionando a Garay los elementos posibles; dispuso la fundación de Villarrica del Espíritu Santo, de Santiago de Jerez y de Concepción del Bermejo. Hizo defender la población rudimentaria de Santa Fe, atacada por los indios, e intervino personalmente en la realización de su programa de fundaciones, echando los cimientos de la Ciudad de "Vera", en una incomparable situación geográfica y topográfica; dándole su nombre y legándole su escudo nobiliario.

A raíz de realizar este hecho primordial de su alto cargo; después de hacerlo constar solemne y explícitamente en un acta firmada por él y diecisiete personas calificadas, abandonó el asiento para bajar a Buenos Aires. Confió el desarrollo de la futura ciudad a la dirección vigilante de su sobrino Alonso de Vera, el "Tupí", quien sin interrupción la administró durante los primeros ocho años, con el título de Teniente Gobernador.

Estas páginas reflejan la vida lenta, casi siempre monótona de la provincia del Paraná y Tapé, desde los cimientos de su Capital, hasta la víspera de la Revolución de Mayo. Muestran objetivamente la intervención en todos los asuntos de interés colectivo, del Cabildo, semilla democrática que germinó como en tierra propicia en toda América, al mismo tiempo que empezaba la decadencia del absolutismo en España, como sistema que iba terminando su función.

Explica Figuerero con criterio positivo el milagro de la Cruz fundadora de Corrientes, aceptando la versión e interpretación de Azara, sin desconocer la razón de la leyenda y la sugestión que ejerció, en la paz y en la guerra, sobre el alma popular.

Narra el origen y primeros desenvolvimientos de la propiedad individual, y de los cambios mercantiles, y pinta con pincel propio o de viajeros ilustrados y observadores, las costumbres e industrias de los habitantes.

Afrontó muchas luchas la naciente población, ya para rechazar a los agresores, o para tomar eficaces ofensivas; ya para reforzar las expediciones interregionales a Santa Fe y a la Colonia del Sacramento. Los "cazadores correntinos" en las invasiones inglesas—última fase del período colonial — merecieron por su esforzado comportamiento, menciones especiales. El continuo guerrear ejercitó sin duda la fibra templada, serena y humilde del mestizo, noble aleación con que Corrientes contribuyó después a los trabajos duros de la Independencia, de la libertad contra Rosas, de la organización definitiva con Mitre.

Las referencias a la educación registran tres movimientos significativos: la instalación de la primera escuela laica en 1603, bajo la dirección de un inteligente alfabeto, idóneo para enseñar en aquel tiempo de ignorancia universal, en que hasta miembros del ayuntamiento firmaban con una cruz; — las gestiones del cabildante y regidor don Bernardo Casafús ante el gobernador del Río de la Plata para implantar en Corrientes la enseñanza obligatoria y la Inspección escolar, anhelo y proyecto tanto más loables, cuanto anticipados y tal vez impracticables en esos días; — la intervención benéfica de la Orden Franciscana, de cuyo seno había de salir más tarde el lego ilustre, Fray José de la Quintana, que durante cincuenta y siete años depositó más que letras, virtudes primordiales en el alma de las mejores generaciones correntinas.

El sacerdocio seglar difundió en la masa colonizada el culto católico de España, conviviendo fraternalmente con el elemento civil. Por su parte, la humildad constructiva de los franciscanos, ejemplarizaba y elevaba la religión cristiana; en tanto que los jesuítas, al tramitar en Corrientes intereses políticos y comerciales, originaron protestas

y aun revoluciones, como la de los Comuneros. Antequera, el valeroso conductor, abrió con su martirio nuevos horizontes, de los que no debía participar, sino en el bronce que el Paraguay le ha consagrado como posteridad agradecida.

El niño de escuela común, aun de grados superiores, está en la edad de los hechos, así como el colegial adolescente y el joven universitario, han llegado a la edad de las leyes. Estas narraciones, que pueden aprovechar a los adultos, cumplen, pues, su destino didáctico al familiarizar al niño con hechos comprobados de los que más tarde puede deducir consecuencias, cuando aumente su experiencia mental y de la vida. Tal, en poesía, "Los Cuentos de Troya", los del "Infierno", los de "Macbeth" estética pueril, que puede conducir a muchos hacia las bellezas eternas de Homero, Dante o Shakespeare.

Este Manual que en muchas lecciones sólo consigna un extracto documental, se presta a comentarios y explicaciones. Esa es una buena condición, porque deja al alumno mucho que inquirir, y al maestro otro tanto que reconstruir y aclarar.

La mejor manera de utilizarlo no será memorizar sus palabras ni aun sus ideas, sino explicarlo como un libro de lectura, curioseado por los alumnos bajo el estímulo y la ilustración del maestro. Quede lo que quede en la cabeza de cada uno, como el recuerdo de una experiencia personal, en unos con mayor viveza y detalles que en otros. Me parece que la memoria sirve para eso: para depósito espontáneo, no forzado ni artificial, de hechos objetivos y subjetivos.

La larga preocupación de Figuerero queda, en suma, condensada en una obra de buena fe. Ha tomado su bien donde lo ha encontrado, a fin de mostrar con la mayor nitidez, en esta primera parte, la evolución colonial de Corrientes.

No ha pagado tributo a originalidades novelescas que se separan de los testimonios fidedignos, invocados ya o no por otros. Tampoco estiliza mucho la expresión, ni se defiende siempre de su benevolencia, exagerada a veces. Va a ras de la verdad comprobada de hoy, la que puede ser, según declaración del autor, modificada por nuevos datos de mañana. El trabajador de conciencia exhibe así su austeridad, tan necesaria siempre, y especialmente en ejercicios de Historia y de ciencia. Ha dado todo lo que sus aptitudes le permiten al plantar este jalón, y considera que el campo queda libre para nuevas narraciones, para cuadros bellos, para síntesis reflexivas sacadas, en parte, de lo mismo que él deja elegido y consignado.

J. ALFREDO FERREIRA.

Buenos Aires, enero 1929

A LOS MAESTROS:

Este ensayo, "Lecciones de Historiografía de Corrientes", responde a una de las necesidades reales de la enseñanza en materia de conocimientos del pasado referentes a la zona media de la región que Martín de Moussy denominó con acierto, la "Mesopotamia Argentina" y que los conquistadores españoles conocieron con el de "Continente de Entre Ríos".

Los autores del texto "Manual de la Historia de la Civilización Argentina", anotan con razón, una deficiencia en los epítomes de esta índole. Según su juicio, "Un defecto de los manuales existentes, es la carencia de información bibliográfica". Este libro procura salvar la deficiencia, poniendo a contribución el esfuerzo propio y el de los extraños.

El plan de estas lecciones está concebido en un propósito que tiende a satisfacer el concepto moderno en la enseñanza primaria de la historia patria. Los diversos temas se dilucidan en forma sencilla, correspondiendo a la capacidad mental de los educandos, sin incurrir en descripciones ampulosas y altisonantes, en cuyo notorio defecto han caído muchos compendios.

Los procesos históricos, materia de estas lecciones, se esbozan a grandes rasgos, destacando los sucesos más prominentes.

Por su concepción y por su léxico, este manual, planeado dentro de tal orientación didascálica y escrito en tono familiar, sencillo y amable, tiende a estimular en el educando, su amor por el pasado y el respeto por nuestra tradición provincial.

Lecciones elementales, presentadas en forma breve y sumaria, deben considerarse como prolegómenos de otras destinadas a ventilar con más amplitud y precisión, los temas respectivos. Noticias globales, como son, servirán, empero, para la comprensión de la trama y el desarrollo de los sucesos pretéritos; sus causas y efectos, en los diversos órdenes de acontecimientos militares, sociales, religiosos, educativos, artísticos, etc.

Como un acto de justicia distributiva, es de oportunidad

anotar que en los días históricos de la Confederación, Corrientes, con atinada previsión, incorporó en su enseñanza normal con carácter obligatorio, el estudio de la historia patria. *La ley de educación primaria de* 19 *de abril de* 1853, *estatuyó en su artículo* 3.º, *con carácter imperativo, el estudio "especial de la Historia de la República Argentina". Esta materia aparece por "primera vez", en los planes de educación primaria, con la reforma qu se inicia durante la Presidencia histórica del General D. Bartolomé Mitre. Hasta esa época, en el resto del país, esta asignatura estuvo ausente de los planes de estudios. Con mayor razón el estudio de la historia provincial, no tuvo sus cultores entre los docentes correntinos. Ningún educador preparó un texto que estudiara la vida pretérita de Corrientes. Exceptúanse las asignaturas de aritmética y gramática castellana, en que los maestros Gómez (Gervasio y José Eusebio) lanzaron a las corrientes escolares, el fruto de su capacidad y práctica.*

La carencia de un texto de esta índole, subsiste hasta hoy. Este modesto ensayo pretende satisfacer la perentoria e impostergable exigencia.

Las afirmaciones históricas de este libro no asumen carácter dogmático, ni aventuran conclusiones definitivas. En ediciones sucesivas, se anotarán los aportes comprobados de los estudiosos y principalmente los que deriven de dos autoridades que trabajan colectivamente: la Junta de Historia y Numismática Americana y el Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras.

Estoy pronto a corregir deficiencias, errores e informaciones atingentes al proceso colonial de Corrientes, hoy por hoy, el período más obscuro de su vida en relación con la vida administrativa de la metrópoli española.

Pueblo abierto el nuestro a la corriente de todas las naciones, está más obligado que los pueblos de raza fija a enseñar a las nuevas generaciones nuestro pasado colonial, lento y penoso, y nuestro glorioso movimiento emancipador y orgánico.

A los maestros pertenece en primer término esta tarea, desde que está reconocido que a la escuela común le ha tocado defender y difundir el nacionalismo argentino.

MANUEL V. FIGUERERO

BIBLIOGRAFIA

(Lección 2)

Cervera Manuel M.: Historia de la Ciudad y Provincia de Santa Fe. — Tomo I. — *Santa Fe, 1907.*

Lafone Quevedo Samuel: Etnología Argentina, en Universidad Nacional de La Plata en el IV Congreso Científico 1.° Panamericano. — *Buenos Aires, 1909.*

Martínez Benigno T.: Etnografía del Río de la Plata, en Boletín del Instituto Geográfico Argentino. — Tomo XXII. — *Buenos Aires.*

Medina José Toribio: El veneciano Sebastián Caboto al servicio de España. — Tomo I. — *Santiago de Chile, 1909.*

Outes Félix F. y Bruch Carlos: Los aborígenes de la República Argentina. — *Buenos Aires, 1909.*

Quesada Ernesto: Los indios de las Provincias del Río de la Plata, en Historia. — Tomos I y II. — *Buenos Aires, 1903.*

Torres Luis María: Los primitivos habitantes del Delta del Paraná, en Biblioteca Centenaria. — Tomo IV. — *Buenos Aires, 1913.*

Torres Luis María, Carbia Rómulo D., Ravignani Emilio y Molinari Diego Luis: Manual de Historia de la Civilización Argentina. — Tomo I. — *Buenos Aires, 1913.*

(Lección 3)

Bertoni Moisés S.: Resumen de Prehistoria y Protohistoria de los países guaraníes. — *Asunción, 1914.*

Gutiérrez Juan María: Algunas observaciones sobre las lenguas guaraní y araucana, en Revista del Río de la Plata. — Tomo II. — *Buenos Aires, 1876.*

Ruiz de Montoya Antonio: Arte, Vocabulario, Tesoro y Catecismo de la lengua guaraní. — Tomos I, II, III y IV. — *Leipzig, MDCCCLXXVI.*

(Lección 4)

Bertoni Moisés S.: La civilización guaraní. Cultura de la raza guaraní. — *Puerto Bertoni (Alto Paraná), 1922.*

Gutiérrez Juan María: Los Guaraníes. Estudio sobre su lengua. — *Buenos Aires, 1862.*

Mitre Bartolomé: Catálogo razonado de la sección lenguas americanas. — Tomo II. — *Buenos Aires, 1910.*

Ruiz de Montoya Antonio: Tesoro de la lengua guaraní. — *Leipzig, MDCCCLXXVI.*

(Lección 5)

Bertoni Moisés S.: Resumen de Prehistoria y Protohistoria de los países guaraníes. — *Asunción, 1914.*

Solari Benjamín T.: Ensayo de filología. Breve vocabulario español-guaraní. — *Buenos Aires, 1928.*

(Lección 6)

Torres Luis María, Carbia Rómulo D., Ravignani Emilio y Molinari Diego Luis: Manual de Historia de la Civilización Argentina. — *Buenos Aires, 1917.*

Cervera Manuel M.: Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe. — Tomo I. — *Santa Fe, 1907.*

Domínguez Luis L.: Historia Argentina. — Tomo I. — *Buenos Aires, 1862.*

Madero Eduardo: Historia del puerto de Buenos Aires. — Tomo I. — *Buenos Aires, 1902.*

Medina José Toribio: Juan Díaz de Solís. — Tomo I. — *Santiago de Chile, 1908.*

(Lección 7)

Díaz de Guzmán Ruy: Argentina. — *Asunción, 1854.*

Domínguez Luis L.: Historia Argentina. — Tomo I. — *Buenos Aires, 1862.*

Groussac P.: Anales de la Biblioteca. — Tomo VIII. — *Buenos Aires, 1912.*

Madero Eduardo: Historia del puerto de Buenos Aires. — Tomo I. — *Buenos Aires, 1902.*

Medina José Toribio: El veneciano Sebastián Caboto al servicio de España. — Tomos I y II. — *Santiago de Chile, 1909.*

(Lección 8)

Díaz de Guzmán Ruy: Argentina. — *Asunción, 1854.*

Domínguez Luis L.: Historia Argentina. — Tomo I. — *Buenos Aires, 1862.*

Groussac P.: Anales de la Biblioteca. — Tomo VIII. — *Buenos Aires, 1912.*

Madero Eduardo: Historia del puerto de Buenos Aires. — Tomo I. — *Buenos Aires, 1902.*

Medina José Toribio: El veneciano Sebastián Caboto al servicio de España. — Tomos I y II. — *Santiago de Chile, 1909.*

(Lección 9)

Domínguez Luis L.: Historia Argentina. — Tomo I. — *Buenos Aires, 1862.*

Groussac P.: Mendoza y Garay. — *Buenos Aires, 1916.*

Madero Eduardo: Historia del puerto de Buenos Aires. — Tomo I. — *Buenos Aires, 1902.*

Torres Luis María, Carbia Rómulo D., Ravignani Emilio y Molinari Diego Luis: Manual de Historia de la Civilización Argentina. — *Buenos Aires, 1917.*

(Lección 10)

Cervera Manuel M.: Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe. — Tomo I. — *Santa Fe, 1907.*

Garay Blas: Compendio elemental de Historia del Paraguay. — *Asunción, 1915.*

(Lección 11)

Groussac P.: Anales de la Biblioteca. — Tomo X. — *Buenos Aires, 1915.*

Madero Eduardo: Historia del puerto de Buenos Aires. — Tomo I. — *Buenos Aires, 1902.*

(Lección 12)

Groussac P.: Anales de la Biblioteca. — Tomo X. — *Buenos Aires, 1915.*

Madero Eduardo: Historia del puerto de Buenos Aires. — Tomo I. — *Buenos Aires, 1902.*

(Lección 13)

Rivadeneyra Fray Juan de: Relación de las Provincias del Río de la Plata, por Fr. Juan de Rivadeneyra, 1581, en Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires. — Tomo III. — *Buenos Aires, 1881.*

(Lección 14)

Alvear Diego de: Relación geográfica de la Provincia de Misiones, en Colección Pedro de Angelis. — Tomo II. — *Buenos Aires, 1836.*

Contreras Ramón: Recuerdos históricos sobre la fundación de Corrientes en su tercer centenario. — *Corrientes, 1888.*

Lozano Pedro: Historia de la conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán. — Tomo III. — *Buenos Aires, 1874.* (Edición Lamas).

Mantilla Manuel F.: La ciudad de Vera. — *Buenos Aires, 1888.*

Quesada Vicente G.: La provincia de Corrientes — *Buenos Aires, 1857.*

(Grosso Ismael G.): Revista del Archivo de la provincia de Corrientes. — Tomo I. — *Corrientes, 1908.*

Trelles Manuel Ricardo: Diccionario de Apuntamientos, en Revista Patriótica del Pasado Argentino. — Tomo III. — *Buenos Aires, 1890.*

Vera y Zárate Juan Alonso de: Representación que hace don Juan Alonso de Vera y Zárate a S. M. para que, en atención a los servicios de sus antepasados, se le recompense conforme a lo estipulado con aquéllos, en Revista Patriótica del Pasado Argentino. — Tomo III. — *Buenos Aires, 1890.*

(Lección 15)

Groussac P.: Anales de la Biblioteca. — Tomo X. — *Buenos Aires, 1915.*

Madero Eduardo: Historia del puerto de Buenos Aires. — Tomo I. — *Buenos Aires, 1902.*

Vera y Zárate Juan Alonso de: Representación que hace don Juan Alonso de Vera y Zárate a S. M. para que, en atención a los servicios de sus antepasados, se le recompense conforme a lo estipulado con aquéllos, en Revista Patriótica del Pasado Argentino. — Tomo III. — *Buenos Aires, 1890.*

(Lección 17)

Lamas A.: Los Comuneros de Corrientes, en Revista del Río de la Plata. — Tomo I. — *Buenos Aires, 1871.*

(Lección 18)

(Grosso Ismael G.): Revista del Archivo de la Provincia de Corrientes. — *Corrientes, 1908.*

Quesada Vicente G.: Revista del Paraná. — *Paraná, 1861.*

(Lección 19)

Azara Félix de: Geografía física y esférica de las Provincias del Paraguay y Misiones Guaraníes. — *Montevideo, 1904.*

Contreras Ramón: Recuerdos históricos sobre la fundación de Corrientes en su tercer centenario. — *Corrientes, 1888.*

Mantilla Manuel F.: La ciudad de Vera. — *Corrientes, 1888.*

(Lección 20)

(Grosso Ismael G.): Revista del Archivo de la Provincia de Corrientes. — *Corrientes, 1908.*

Quesada Vicente G.: Revista del Paraná, — *Paraná, 1861.*

(Lección 21)

(Grosso Ismael G.): Revista del Archivo de la Provincia de Corrientes. — Tomo I. — *Corrientes, 1908.*

(Lección 22)

(Grosso Ismael G.): Revista del Archivo de la Provincia de Corrientes. — Tomo I. — *Corrientes, 1908.*

Madero Eduardo: Historia del Puerto de Buenos Aires. — *Buenos Aires, 1902.*

Rivadeneyra Fray Juan de: Relación de las Provincias del Río de la Plata, en Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires. — Tomo III. — *Buenos Aires, 1881.*

(Lección 23)

(Cabello y Mesa Francisco Antonio): Relación histórica de la ciudad de S. Juan de Vera de las siete Corrientes, etc., en Telégrafo Mercantil. — To-

mo II. — *Buenos Aires, 1915.* (Reimpresión de la Junta de Historia y Numismática Americana).

Trelles Manuel R.: Diccionario de Apuntamientos, en Revista Patriótica del Pasado Argentino. — Tomo IV. — *Buenos Aires, 1890.*

(Lección 24)

Alegre Juan N.: Antigüedades Correntinas. — *Buenos Aires, 1867.*

Azara Félix de: Geografía física y esférica de las Provincias del Paraguay y Misiones Guaraníes. — *Buenos Aires, 1904.*

Bertícioli Simeón y Bajac Esteban F.: La Virgen de Ytaty. — *Corrientes, 1900.*

Contreras Ramón: Recuerdos históricos sobre la fundación de Corrientes en su tercer centenario. — *Corrientes, 1888.*

Moussy Martín de: Nuestra Señora de Ytaty, en Antigüedades correntinas. — *Buenos Aires, 1867.*

(Lección 25)

Domínguez Luis L.: Historia Argentina. — Tomo I. — *Buenos Aires, 1862.*

Levene Ricardo: Lecciones de Historia Argentina. — Tomo I. — *Buenos Aires, 1928.*

Mitre Bartolomé: Historia de Belgrano. — Tomo I. — *Buenos Aires, 1887.*

(Lección 26)

(Fuentes documentales)

Manuscritos existentes en la Biblioteca Nacional registrados bajo los números 2130, 7397, copias sacadas en el Archivo de Indias de Sevilla.

(Lección 27)

Parras Pedro: Diario y derrotero de los viajes, etc., en Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires. — Tomo IV. — *Buenos Aires, 1882.*

Trelles Manuel R.: Diccionario de Apuntamientos, en Revista Patriótica del Pasado Argentino. — Tomo I. — *Buenos Aires, 1888.*

(Lección 28)

Trelles Manuel R.: Diccionario de Apuntamientos, en Revista Patriótica del Pasado Argentino. — Tomo III. — *Buenos Aires, 1890.*

(Lección 29)

Trelles Manuel R.: Revista Patriótica del Pasado Argentino. — Tomos III y IV. — *Buenos Aires, 1890.*

(Lección 30)

Lozano Pedro: Historia de la conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán. — Tomo I. — *Buenos Aires, 1874.* (Edición Lamas).

Mitre Bartolomé: Catálogo Razonado de la Sección Lenguas Americanas. — Tomo II. — *Buenos Aires, 1910.*

(Lección 31)

Domínguez Luis L.: Historia Argentina. — Tomo I. — *Buenos Aires, 1862.*

(Lección 32)

Trelles Manuel R.: Revista del Archivo General de Buenos Aires. — Tomo I. — *Buenos Aires, 1869.*

(Lección 34)

Trelles Manuel R.: Revista del Archivo General de Buenos Aires. — Tomo I. — *Buenos Aires, 1869.*

(Lección 35)

Trelles Manuel R.: Revista del Archivo General de Buenos Aires. — Tomo I. — *Buenos Aires, 1869.*

(Lección 36)

Groussac P.: Juan de Garay, en Anales de la Biblioteca. — Tomo X. — *Buenos Aires, 1915.*

(Grosso Ismael G.): Revista del Archivo de la Provincia de Corrientes. — Tomo I. — *Corrientes, 1918.*

Levene Ricardo: Lecciones de Historia Argentina. — Tomo I. — *Buenos Aires, 1928.*

López Luján Bernardino: Descripción, historia y geografía de la ciudad de San Juan de Vera de las siete Corrientes, etc., en Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires. — Tomo III. — *Buenos Aires, 1881.*

(Lección 37)

Trelles Manuel R.: Revista del Archivo General de Buenos Aires. — Tomo I. — *Buenos Aires, 1869.*

(Lección 38)

Charlevoix Pedro Francisco Javier: Historia del Paraguay. — Tomo II. — *Madrid, 1910.* (Versión española del P. Pablo Hernández).

Lozano Pedro: Historia de la conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán. — Tomo III. — *Buenos Aires, 1874.* (Edición Lamas).

(Lección 39)

Trelles Manuel Ricardo: Diccionario de Apuntamientos, en Revista Patriótica del Pasado Argentino. — Tomos I y IV. — *Buenos Aires, 1888 y 1890.*

(Lección 40)

Trelles Manuel Ricardo: Revista del Archivo General de Buenos Aires. — Tomo III. — *Buenos Aires, 1869.*

(Lección 41)

Trelles Manuel Ricardo: Revista del Archivo General de Buenos Aires. — Tomo I. — *Buenos Aires, 1869.*

(Lección 42)

Domínguez Luis L.: Historia Argentina. — Tomo I. — *Buenos Aires, 1862.*

(Lección 43)

Alegre Juan N.: Antigüedades correntinas. — *Buenos Aires, 1867.*

(Grosso Ismael G.): Revista del Archivo de la Provincia de Corrientes. — Tomo I. — *Corrientes, 1908.*

(Lección 44)

Lozano Pedro: Historia de la conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán. — Tomo III. — *Buenos Aires, 1874.*

Trelles Manuel Ricardo: Diccionario de Apuntamientos, en Revista Patriótica del Pasado Argentino. — Tomo IV. — *Buenos Aires, 1890.*

(Lección 45)

Trelles Manuel Ricardo: Diccionario de Apuntamientos, en Revista Patriótica del Pasado Argentino. — Tomo IV. — *Buenos Aires, 1890.*

(Lección 46)

Lamas A.: Los comuneros de Corrientes, en Revista del Río de la Plata. — Tomo I. — *Buenos Aires, 1871.*

(Lección 47)

Lamas A.: Los comuneros de Corrientes, en Revista del Río de la Plata. — Tomo I. — *Buenos Aires, 1871.*

Contreras Ramón, Segovia Lisandro, Valenzuela Juan y Alsina José: Colección de Datos y Documentos referentes a Misiones como parte integrante de la Provincia de Corrientes. — *Corrientes, 1877.* (Primera parte).

Lozano Pedro: Historia de las revoluciones de la Provincia del Paraguay. — Tomo II. — *Buenos Aires, 1905.*

Mantilla Manuel F.: Ultimos días de los jesuítas en Corrientes, en Páginas históricas. — *Buenos Aires. 1890.*

(Lección 48)

Parras Pedro: Diario y derrotero de los viajes, etc., en Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires. — Tomo IV. — *Buenos Aires, 1882.*

(Lección 49)

Parras Pedro: Diario y derrotero de los viajes, etc., en Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires. — Tomo IV. — *Buenos Aires, 1882.*

(Lección 50)

Bauzá Francisco: Historia de la dominación española en el Uruguay. — *Montevideo, 1895.*

Henis Tadeo Xavier: Diario histórico re la rebelión y guerra de los pueblos guaraníes situados en la costa oriental del Río Uruguay del año de 1854, en Colección, etc. (de Angelis). — Tomo IV. — *Buenos Aires, 1901-2.* (Reimpresión).

Mantilla Manuel F.: Ultimos días de los jesuítas en Corrientes, en Páginas históricas. — *Buenos Aires, 1890.*

Mitre Bartolomé: Historia de Belgrano. — Tomo I. — *Buenos Aires, 1887.*

(Lección 51)

(Cabello y Mesa Pedro Antonio): Relación histórica de la ciudad de Corrientes, en El Telégrafo Mercantil. — Tomo I. — (Reimpresión de la Junta de Historia de Numismática Americana). — *Buenos Aires, 1915.*

Mantilla Manuel F.: San Fernando del Río Negro, en Páginas históricas. — *Buenos Aires, 1890.*

(Lección 52)

Azara Félix de: Memoria rural de las campañas del Río de la Plata. — *1700.*

Mantilla Manuel F.: El Cabildo de Corrientes y la enseñanza pública, en Anales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. — Tomo I. Segunda serie — *Buenos Aires, 1911.*

(Lección 53)

(Cabello y Mesa Pedro Antonio): Relación histórica de la ciudad de Corrientes, en El Telégrafo Mercantil. — Tomo II. — *Buenos Aires, 1915.* (Reimpresión de la Junta de Historia y Numismática Americana).

(Lección 55)

López Luján Bernardino: Descripción, historia y geografía de la ciudad de San Juan de Vera de las siete Corrientes, etc., en Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires. — Tomo III. — *Buenos Aires, 1881.*

(Lección 56)

López Luján Bernardino: Descripción, historia y geografía de la ciudad de San Juan de Vera de las siete Corrientes, etc., en Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires. — Tomo III. — *Buenos Aires, 1881.*

(Lección 57)

López Luján Bernardino: Descripción, historia y geografía de la ciudad de San Juan de Vera de las siete Corrientes, etc., en Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires. — Tomo III. — *Buenos Aires, 1881.*

(Lección 58)

López Luján Bernardino: Descripción, historia y geografía de la ciudad de San Juan de Vera de las siete Corrientes. etc., en Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires. — Tomo III. — *Buenos Aires, 1881.*

(Lección 59)

López Luján Bernardino: Descripción, historia y geografía de la ciudad de San Juan de Vera de las siete Corrientes, etc., en Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires. — Tomo III. — *Buenos Aires, 1881.*

(Lección 60)

López Luján Bernardino: Descripción, historia y geografía de la ciudad de San Juan de Vera de las siete Corrientes, etc., en Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires. — Tomo III. — *Buenos Aires 1881.*

(Lección 61)

López Luján Bernardino: Descripción, historia y geografía de la ciudad de San Juan de Vera de las siete Corrientes, etc., en Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires. — Tomo III. — *Buenos Aires, 1881.*

(Lección 62)

Lamas A.: Los comuneros de Corrientes, en Revista del Río de la Plata. — Tomo I. — *Buenos Aires, 1871.*

Lozano Pedro: Historia de las revoluciones del Paraguay. — Tomos I y II. — *Buenos Aires, 1905.*

Mantilla Manuel F.: Ultimos días de los jesuítas en Corrientes, en Páginas históricas. — *Buenos Aires, 1890.*

(Lección 63)

Lamas A.: Los comuneros de Corrientes, en Revista del Río de la Plata. — Tomo I. — *Buenos Aires, 1871.*

Mantilla Manuel F.: Ultimos días de los jesuítas en Corrientes, en Páginas históricas. — *Buenos Aires, 1890.*

(Lección 64)

Domínguez Luis L.: Historia Argentina. — Tomo I. — *Buenos Aires, 1862.*

Levene Ricardo: Lecciones de historia Argentina. — XI edición, tomo I. — *Buenos Aires, 1928.*

(Lección 65)

Azara Félix de: Geografía física y esférica de las provincias del Paraguay y Misiones guaraníes. — *Montevideo, 1904.*

Azara Félix de: Viajes inéditos de don Félix de Azara, (noticia preliminar por B. Mitre), en Revista del Río de la Plata. — Tomo I. — *Buenos Aires, 1871.*

(Lección 66)

Azara Félix de: Geografía física y esférica de las Provincias del Paraguay y Misiones guaraníes. — *Montevideo, 1904.*

(Lección 67)

Azara Félix de: Geografía física y esférica de las Provincias del Paraguay y Misiones guaraníes. — *Montevideo, 1904.*

(Lección 68)

Domínguez Luis L.: Historia Argentina. — Tomo I. — *Buenos Aires, 1862.*

Mitre Bartolomé: Historia de San Martín. — Tomo I. — *Buenos Aires, 1896.*

Rodríguez Gregorio F.: Historia de Alvear. — Tomo I. — *Buenos Aires, 1913.*

(Lección 69)

Figuerero Manuel V.: Servidores públicos de Corrientes, Fray José de la Quintana, en Corrientes Revista de Letras. — *Buenos Aires, 1900.*

(Provincia de Corrientes): Registro Oficial, año 1854. — *Corrientes, 1874.*

(Lección 72)

Alegre Fray Juan N.: Antigüedades correntinas. — *Buenos Aires, 1867.*

Mantilla David A.: Datos históricos sobre la fundación de Empedrado, en Guía general de la Provincia de Corrientes. — *Corrientes, 1904.*

Azara Félix de: Noticias sobre Ytaty, en Geografía física y esférica de las Provincias del Paraguay y Misiones Guaraníes. — *Montevideo, 1904.*

(Lección 73)

Azara Félix de: Geografía física y esférica de las Provincias del Paraguay y Misiones Guaraníes. — *Montevideo, 1904.*

Parras Pedro José: Diario y derrotero de los viajes, etc., en Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires. — Tomo IV. — *Buenos Aires, 1882.*

López Luján Bernardino: Descripción, historia y geografía de la ciudad de San Juan de Vera de las siete Corrientes, etc., en Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires. — Tomo III. — *Buenos Aires, 1881.*

(Lección 74)

Funes Gregorio: Ensayo de Historia Civil del Paraguay. — Tomo I. — *Buenos Aires, 1816.*

(Lección 75)

Mantilla Manuel F.: La ciudad de Vera. — *Buenos Aires, 1888.*

Pera Manuel de la: Pedimento del Procurador Gral. desta Ciudad el año 1739 en El Progreso. — *Corrientes, 1888.*

(Lección 76)

Relación de los méritos y servicios contraídos por el Batallón de Voluntarios Urbanos Cántabros de la Amistad en Buenos Aires, para cuya Defensa se creó y organizó el 8 de setiembre de 1806. — *Buenos Aires, 1808.*

(Lección 77)

(Grosso Ismael G.): Revista del Archivo de la Provincia de Corriente'. — Tomo I. — *Corrientes, 1918,*

Zinny Antonio: Historia de los gobernadores de las provincias argentinas. — Tomo I. — *Buenos Aires. 1879.*

LECCIONES

DE

HISTORIOGRAFIA DE CORRIENTES

LECCIÓN 1

Las razas humanas. — Diversas hipótesis sobre las posibles corrientes de las razas pobladoras de América

1. — Dos teorías fundamentales predominan en el estado actual a que han llegado los conocimientos humanos sobre el origen probable de las razas pobladoras del globo terráqueo.

La primera, la más antigua, es la basada en las ideas de las Escrituras, conocida con el nombre de *teoría bíblica*, que ubica en el Asia a la pareja que generó la familia humana, que más tarde se extendió y propagó por el mundo antiguo; el resto del orbe, se pobló por sucesivas inmigraciones de aquel tronco único de origen.

La segunda teoría, la de la *palingenesia*, la más moderna, fué formulada en 1859 por el célebre naturalista inglés Carlos Darwin, quien sostiene la teoría de la *transformación por la selección natural de las especies*, y que el hombre tiene por cuna todos los continentes.

Los discípulos de Darwin sintetizaron la doctrina del maestro en esta fórmula que compendia los alcances de su teoría: El hombre ha sido hecho a imagen de Dios y también a imagen del mono.

Nuestro compatriota, el sabio Florentino Ameghino, (1) hizo suya esta teoría, y como resultado de sus explo-

(1) Véase en «Sugestiones para los maestros», los rasgos biográficos del sabio argentino Florentino Ameghino, por Leopoldo Lugones.

raciones en diversos rumbos del territorio argentino, se munió de elementos de pruebas obtenidas en sus investigaciones y sentó la nueva teoría de que el precursor del hombre americano sería el *Homúnculo*, origen, por evolución natural del género «HOMO».

El genial pensador francés Voltaire, a fines del siglo XVIII, en su estilo original y festivo, anticipó este juicio sintético: «Si Dios ha creado moscas en América bien pudo haber creado hombres».

Tales las teorías predominantes sobre el origen probable de las razas humanas.

2. — El hombre en sus emigraciones en lejanos tiempos en los diversos países que visitara, encontró *nuevos horizontes*, distintos al lugar de origen; tuvo necesariamente que adaptarse al medio que fijaba su residencia y amoldarse a las exigencias que de inmediato le demandaban la lucha por la vida. Esta diversidad de elementos engendraron por evolución lógica, las distintas *razas humanas*.

Los hombres de ciencia, en múltiples ocasiones, han tratado de establecer una clasificación normal de las razas humanas. En la actualidad se acepta con generalidad, la que tiene en cuenta para su clasificación, la coloración de la piel y el «habitante geográfico» que establece las cinco divisiones siguientes:

1.° Raza blanca (*Caucásica*); **2.**° raza amarilla (*Mongólica*); **3.**° raza negra (*Etiópica*); **4.**° raza roja americana (*Americana*); **5.**° raza morena (*Malaica*).

3. — Otros autores, estudiando la formación del cráneo y la cara de los individuos, han hecho una nueva clasificación, atendiendo a las dos clases de cráneos:

La de los cráneos alargados o *dolicocéfalos* y la de los cráneos chatos o *braquicéfalos*, así como dos variedades de caras: caras *ortognatas*, es decir de mandíbulas verticales y las caras *prognatas* o mandíbulas salientes.

A pesar de esta y de otras tentativas de clasificación, continúa predominando la primera que se menciona.

4. — En cuanto a la *raza Americana* y su procedencia, predominan, entre los autores que aceptan la teoría

de la *inmigración* de los descendientes de la «*pareja bíblica*», cinco hipótesis sobre las posibles rutas que han seguido aquellos pueblos al buscar ubicación en el suelo de América.

Mencionaremos estas hipótesis en el orden en que son citadas ordinariamente:

Primera. — La del *Estrecho de Behring*. En remotísimos tiempos, quizás cuando el Estrecho de Behring era un istmo, sirvió de puente natural a un pueblo numeroso, que desde el Asia cuna de la «pareja bíblica» atravesó la China, el territorio de Kamchatka y llegó a la región septentrional de la América del Norte, extendiéndose y propagándose paulatinamente hacia el sur, en sucesivas etapas que debieron abarcar muchos años.

Fig. 1. **Razas pobladoras de América.** — Teorías de las posibles corrientes migratorias:
1. — La del Estrecho de Bhering. 2. — La de Noruega. 3. — La de la Atlántida. 4. — La que procedió del Africa 5. — La de la Arquinesia.

Segunda. — La de *Noruega*. Esta segunda hipótesis consiste en atribuir a la emigración de un pueblo animoso y emprendedor, esencialmente navegante, que salió de Noruega, territorio situado al noroeste de Europa, tomando como sitios de descanso a Islandia primero, Groenlandia después, para sentar sus reales en el Canadá y la Península del Labrador. La posibilidad de esta hipótesis está abonada por la relativa proximidad, estimada por los marinos en 260 leguas.

Tercera.—La de la *Atlántida*. Se acepta como factible y muy probable la existencia de un continente de vastas dimensiones y de abundante población que existió en tiempos lejanos, entre la América, Europa y el Africa. Un cataclismo hundió este continente, escapando de este naufragio las islas Canarias, Azores, etc. De este continente habría pasado un pueblo inmigrado ubicándose en las islas del Mar Caribe, Méjico, Centro América y Venezuela.

Cuarta. — La que procedió del *Africa* o de la parte meridional de la misma *Atlántida* ya mencionada y que debió dirigirse al Brasil.

Quinta. — La de la *Arquinesia*. Otra de las hipótesis en boga es la existencia de un continente situado en remotos tiempos entre la América y el Asia. De allí habría salido una corriente humana que pobló Chile y el Perú.

5. — El sabio Ameghino ha sustentado la teoría del individuo autóctono, que él llama el *Homúnculo*, y que consiste en un pequeño mono que habría dado lugar sucesivamente y por natural evolución, al precursor del *hombre americano* (1). Resultaría así que el género humano tendría su origen en Sud América y por sitio la región de la pampa argentina.

El transporte, ubicación y adaptación de estos pueblos inmigrados, debieron durar muchísimos años.

El clima y las nuevas exigencias de vida del conti-

(1) La explicación de esta original y nueva teoría de nuestro sabio Ameghino, se encontrará en la síntesis que se registra en la Lectura II, escrita por uno de sus discípulos más prominentes, el Dr. José Ingenieros.

nente, influyeron para imprimir un tinte especial a la coloración de la piel de los pueblos inmigrados o no. De allí nació la *raza cobriza,* que caracteriza a los habitantes de América. Esta raza denominada *Americana,* atendiendo a su distribución geográfica, comprende múltiples variedades, que se conocen con estos nombres:

La *Esquimal* que puebla la Groenlandia.

La característica de los individuos de este pueblo es el de ser diminutos de cuerpo; viven entre hielos y se alimentan exclusivamente de pescados y mariscos.

La *roja* poblaba el territorio que hoy ocupa la república de los Estados Unidos, conocida con el nombre vulgar de *Pieles Rojas.*

En el territorio de Canadá, habitaban los *Iroqueses.*

Los Pieles Rojas eran un pueblo cuyos individuos tenían una vigorosa constitución corporal; se distinguían por sus condiciones de guerreros temibles. Los Iroqueses aprendieron el manejo de las armas de fuego y llegaron a adquirir fama de excelentes tiradores de fusil.

La *Azteca* o *Mejicana* habitaba el territorio de Méjico y la América Central.

La *Caribe* (*Caraibe*) ocupaba las Antillas y la parte septentrional de la América del Sud.

Los habitantes de la Isla de Guanahaní, tierra descubierta por Cristóbal Colón, fueron los primeros que trabaron relación con los españoles y por lo tanto, los que experimentaron el yugo de los conquistadores.

La *Quichúa* o *Peruana* poblaba el Perú, Bolivia, el Ecuador y una parte de la región norte de la República Argentina

El gran grupo de la confederación de los «Guaranianos», habitaban el Brasil, el Alto y Bajo Amazonas, el Paraguay, el Uruguay y el litoral de los grandes ríos del territorio argentino.

Americanistas autorizados como el señor Moisés S. Bertoni, sostienen con grandes visos de verdad, que el grupo guaraniano habitaba desde La Florida y las Antillas hasta la pampa, las dos terceras partes probablemente del continente sudamericano, cuando menos, más

de la mitad, pues se asegura que ha llevado su dominación, hasta el Océano Pacífico y de que los caraibes dominaron hasta la América Central.

La *Patagona* ocupaba el extremo sur de la República Argentina.

Los *Onas* y los *Yaganes* habitaban el territorio de la Tierra del Fuego los primeros, y el sudoeste del mismo y archipiélago magallánico los segundos.

De todas las razas americanas las que llegaron a un mayor grado de cultura fueron la Azteca y la Peruana.

La primera estaba formada por la federación de tres reinos independientes entre sí bajo la denominación de *Imperio Mejicano*, cuya capital era Méjico, conocida en aquellos tiempos con el nombre indígena de *Tenochtitlan*. Este famoso imperio de población abundante, fué conquistado por *Hernán Cortés* con 500 soldados españoles. El último emperador de Méjico fué *Moctezuma*.

La segunda formaba el *Imperio de los Incas* (los hijos del sol) cuya capital era *Cuzco*. Este imperio fué conquistado por Pizarro y Almagro. El último emperador incásico fué *Atahualpa*.

6. — En síntesis: las razas americanas se distinguieron por su espíritu guerrero y defendieron con valentía y abnegación, su independencia y el suelo que habitaban. A esta característica hay que sumarse el amor entrañable por su libertad; su estoicismo para sobrellevar grandes dolores, los personales como los colectivos. La vida que llevaban, en armonía con los instintos de su naturaleza y su alimentación esencialmente frugal, hizo de ellos seres singularmente longevos, siendo esta condición la característica saliente de las razas americanas.

Entre estas debe destacarse una de singular predisposición para adaptarse a un progreso superior, la raza guaraní, masa blanda y maleable, que bajo la mano experta de los discípulos de Ignacio de Loyola, realizaron prodigios en sus famosas reducciones.

Cuadro sinóptico

Razas humanas

- *Teorías sobre su origen.*
  - *Teoría bíblica* — Su asiento: el Asia.
  - *Palingenesia o darwiniana.* — Su cuna: todos los Continentes.
- *Su propagación en el globo terráqueo.*
  - *La pareja bíblica* — Por sucesivas inmigraciones.
  - *La darwiniana.* — Por transformación y selección natural de las especies.
- Su clasificación: la *coloración de la piel* y el habitante *geográfico.*
  1. La raza Caucásica.
  2. » » Mongólica.
  3. » » Etiópica.
  4. » » Americana.
  5. » » Malaica.
- *Atendiendo la formación del cráneo.*
  - Dolicocéfalos o cráneos alargados.
  - Braquicéfalos o cráneos chatos.
- *A la formación de la cara.*
  - Ortognatos o mandíbulas verticales.
  - Prognatos o mandíbulas salientes.
- La raza americana: (la *cobriza.*)
  - La Esquimal.
  - Los Pieles Rojas.
  - Los Iroqueses.
  - Azteca o Mejicana.
  - Caribe.
  - Quichúa o Peruana.
  - Los Guaranianos.
  - Patagones.
  - Onas.
  - Yaganes.

Cuadro sinóptico

Las razas humanas: su origen. Diversas teorías.

- *Razas humanas: su origen*
  - Teoría bíblica: sus emigraciones.
    - Diversas rutas:
      1. Estrecho de Behring.
      2. Noruega.
      3. Atlántida norte.
      4. Atlántida o Africa.
      5. La Arquinesia.
  - Teoría de la Palingenesia: transformación y selección.
    - Florentino Ameghino: su homunculidio.

Sugestiones para los maestros (Lecturas)

LECTURA I

Florentino Ameghino

El doctor Florentino Ameghino nació en Luján (Provincia de Buenos Aires), el 18 de septiembre de 1854, y murió en La Plata el 6 de agosto de 1911.

Su padre fué Antonio Ameghino y su madre María Dina Armanino.

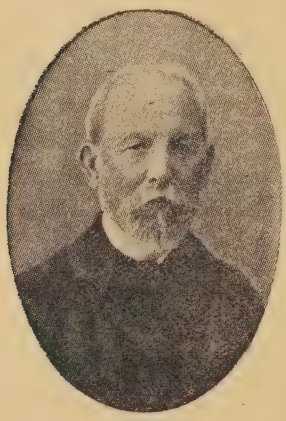

Fig. 2. — El sabio argentino Florentino Ameghino, autor de la teoría de los Homunculidios y de los Hominidios, precursores del hombre americano.
Nació en Luján (Provincia de Buenos Aires) el 18 de septiembre de 1854 y murió en La Plata el 6 de agosto de 1911.

Hizo sus primeras letras (1862) en la escuela municipal de Luján, bajo la dirección de García, un año, y desde 1863 hasta 1867, bajo la dirección de Carlos D'Aste, maestro solícito que cuidó con amor paterno la inteligencia de su educando, que advirtió prodigiosa, trayéndolo a su casa de Buenos Aires para que continuara sus estudios en la escuela normal de preceptores.

En el año 1868 fué ayudante de la escuela donde inició sus estudios, antes de ir al normal de preceptores que fué durante los años 1869-70.

De 1871 a 1876 fué subpreceptor del colegio municipal de Mercedes (Provincia de Buenos Aires), y director de 1876 a 1877.

Desde 1878 a 1882 hizo un viaje científico por Europa.

A su regreso instaló una librería en Mercedes, porque lo habían exonerado de su puesto por haberse pasado de la licencia acordada, y volvía lleno de méritos, honores y premios por su obra científica!

Dos años fué catedrático de la Universidad de Córdoba, y fué llamado para desempeñar el puesto de subdirector en el Museo de La Plata, destino que abandonó en 1887 cuando creyó herida su delicadeza personal.

Volvió nuevamente a tener una librería en La Plata.

Falleció el 6 de agosto de 1911, día que fué de gran duelo nacional.

En su estada en Europa presentó trabajos que le hicieron adquirir fama y renombre de sabio, trayendo para su patria muchos títulos y premios por su amor al estudio.

Sus estudios, excavaciones, exploraciones, viajes e investigaciones los hizo sin ayuda de nadie, a pesar de su extremada pobreza, y con la ayuda moral de su hermano Carlos, otro sabio.

LEOPOLDO LUGONES

LECTURA II

Los Homunculidios y los Hominidios primitivos

Ameghino considera a los *Homunculidios* como los antepasados de todos los monos del nuevo y del viejo mundo, exceptuados los lemúridos. La división en catarrinos (los del viejo continente) y platirrinos (los del nuevo) le parece de poca importancia, por no ser de rigurosa exactitud. Los Homunculidios eran catarrinos por todos sus caracteres, menos por el número de dientes; pero estima que la fórmula dentaria es de valor relativo, pues puede variar de familia a familia, entre los géneros de una misma familia, y entre las especies de un mismo género. Por ciertos caracteres el *Homúnculus* se parece más al hombre que a los antropomorfos, de donde se infiere que en estos últimos degeneraron algunos caracteres evolutivos: se «bestializaron» en vez de humanizarse.

Los Homunculidios no eran arborícolas o trepadores; caminaban en la posición bípeda, erecta o semierecta. Esta conclusión la funda Ameghino sobre el gran parecido de los fémures del Homúnculus y del Hombre, y también en la morfología de los cóndilos articulares de ese hueso: su extensión hacia abajo y atrás, prueba que la articulación con la tibia se efectuaba en una línea vertical o poco menos. Los brazos de Homúnculus eran proporcionalmente mucho más cortos que los de los Antropomorfos, aunque más largos que los del Hombre; el acortamiento de los brazos es, en este último, un carácter evolutivo recientemente adquirido. El húmero de Homúnculus sólo difiere del humano por la presencia de una perforación en el cóndilo interno, carácter primitivo y ancestral en el «phylum» del hombre, en quien suele reaparecer con carácter atávico.

De los Homunculidios derivan los Hominidios primitivos, grupo establecido teóricamente, pues no se han encontrado sus restos fósiles. Debieron corresponder a horizontes diversos de la época oligocena, cuyas faunas son todavía poco conocidas. Esta laguna del «phylum» podrá, acaso, llenarse con nuevos descubrimientos que no es infundado considerar probables.

De esos Hominidios primitivos se desprenden dos ramas destinadas a evolucionar de muy distinta manera: los HOMINIDIOS

VERDADEROS que se transforman en hombres y los ANTROPOMORFIDIOS (o SIMIDIOS) que engendran los actuales monos antropomorfos. Estos últimos, en vez de seguir la vía de la «humanización» como ocurrió en la rama que llegó al tipo humano actual, siguieron la de la «bestialización«, profundamente acentuada en el actual Gorila.

JOSÉ INGENIEROS

LECTURA III

La Patagonia como centro de irradiación de la vida universal

Mucho me han impresionado, al rehacer mis lecturas sobre estas interesantes cuestiones, los recientes juicios del sabio francés M. Depéret al ocuparse de las emigraciones de los vertebrados terrestres, cuya presencia en Europa, en la segunda mitad de los tiempos terciarios, no se explica sino como que hubieran pasado por el suelo intermediario de Africa. ¿De dónde llegaban? Es lo que contesta el mismo autor en los siguientes términos: Según Ameghino, las emigraciones de la Patagonia habían sido más numerosas e importantes aún. Es por esta vía que este paleontólogo entrevé la población del hemisferio boreal por toda una fauna variada cuya enumeración hace y luego agrega: «No podemos menos que mencionar, siquiera de paso, estas vistas audaces del sabio argentino, que están en contradicción con todas las ideas clásicas y que tenderían a hacer considerar a la Patagonia como el verdadero y solo centro de origen de todos los mamíferos placentarios y aplacentarios», es decir, de todos los mamíferos superiores, entre los cuales estaría comprendido el hombre mismo. Es precisamente el mérito singular del sabio compatriota el haber estado en pugna con las ideas clásicas de la paleontología y el haberlas rebatido con la lógica inflexible de los hechos por él constatados en su labor fecunda y extraordinaria. Ya los iremos enumerando en su momento oportuno, debiendo desde luego establecer que el Africa estuvo unida, en el período pérmico-triásico hasta la época cretácea, con Sud América por intermedio de las tierras de *Arquelenis* (1), especie de inmenso puente entre ambos continentes, hoy sumergido en las profundidades del Atlántico Sur. Este fué el camino que siguieron los grandes vertebrados al abandonar la Patagonia en dirección al oriente, así como también llegaron por el sur a la Australia, Tasmania, Nueva Zelandia, caminando sobre el continente Antártico que unía nuestro territorio con la región polar y las remotas de la India, el cual, como el puente providencial de Arquelenis, yace también sumergido en las profundidades misteriosas del océano austral (2).

(1) *El Archellenis* de Ihering.
(2) El Continente de Gondwana.

Un sinnúmero de analogías, entre las especies extinguidas y existentes de la fauna y de la flora, que sería largo enumerar, así como los datos y conclusiones de la Geología comprueban estas teorías de Ameghino, sustentadas también por sabios como Osborn y Mathew y por todos los estudiosos sinceros del presente que se inclinan sin prejuicios ante la evidencia de la luz. La Patagonia ha sido un gran núcleo, un vasto centro de irradiación de la vida en el planeta; un foco fecundo de la creación universal, pues en su misma región comarcana se han encontrado los vestigios inexcusables de los precursores del hombre y del hombre primitivo, restos y vestigios que no se han hallado más antiguos en ninguna otra parte de la tierra, porque como los mamíferos superiores, tuvo también aquí la criatura humana, su hermosa patria de origen. Estas revelaciones, verdaderamente revolucionarias y maravillosas, es lo que combaten aún los apegados a los viejos moldes de la paleontología, hasta los mismos compatriotas que estudian en libros europeos, pero que no se han encerrado a meditar con las obras de nuestro sabio. Relacionados con este tema y con sus descubrimientos el Dr. Ameghino, colocaba el *Tetraprothomo* en el horizonte del Monte Hermoso, el *Diprothomo* en la formación Pampeana bonaerense y el *Homo pampaeus*, transformación del anterior, merced a una evolución progresiva, en la última etapa cercana al indígena americano. Los descendientes de este *Homo pampaeus* pasaron a la América del Norte en la época del plioceno por el istmo de Panamá que acababa de surgir, siguiendo a los grandes mamíferos hasta entonces extraños a aquel suelo.

Fig. 3.— La Patagonia, centro de irradiación de la vida universal. La flecha indica la ubicación de Monte Hermoso que da su nombre al piso hermosense, célebre por los descubrimientos del sabio Ameghino.

Los colosos de la pampa argentina como los Gliptodontes, Megaterios, Milodontes y otros, sucumbieron allí; pero el hombre les sobrevivió y continuando su peregrinación, se dividió en dos ramas: una siguió al norte, invadiendo el Asia, donde continuó su evolución hasta formar la raza mongólica; la otra al nordeste y pasó sobre la franja de tierra que al principio de la época cuaternaria unía el Canadá con Europa, bestializándose unos hasta constituir el famoso hombre de Neanderthal que se extinguió mientras que otros, siguiendo su evolución progresiva, se humanizaron cada vez más y se transformaron por lentas gradaciones, en la hermosa raza caucásica. Los pequeños *Homúnculus patagónicus* son pues los más humildes y lejanos precursores de la humanidad.

JUAN W. GEZ.

LECCIÓN 2

La raza aborigen. — Su distribución geográfica en el territorio argentino

1.—Se llama *aborigen*, al habitante primitivo de una región dada de un país. Sentada esta premisa, pasemos a estudiar los aborígenes de la República Argentina, para especializarnos luego con los primitivos habitantes de la Provincia de Corrientes, como parte integrante de la Nación Argentina.

Los caracteres físicos de la configuración del territorio de la República Argentina, ofrecen *seis regiones* netamente distintas entre sí: la *montañosa*, la *chaqueña*, la del *litoral*, la de la *llanura*, la *patagónica* y la *fueguina*.

2. — De acuerdo con esta distribución, dividiremos el estudio de los aborígenes, según la región que habitaban en los días de la conquista española.

I. La región montañosa.—Abarca esta región la zona N. O. de la República Argentina y comprende las provincias andinas y las del norte, así como parte de las de Córdoba y Santiago del Estero. Era habitada esta región por el pueblo denominado *Diaguitas*, cuyas características, a estar a las referencias que nos han dejado los cronistas civiles y religiosos, eran «regularmente altos, con el cráneo estrecho y levantado por deformaciones de la infancia y muy belicosos entre sí».

Bajo el nombre de Diaguitas eran conocidas varias tribus o parcialidades de aborígenes. Pertenecían a este grupo los *Comechingones* que habitaban la Provincia de Córdoba; los *Sanavirones*, la de Santiago del Estero. La parcialidad más importante de este grupo lo constituían los *Calchaquíes*, que, en los días de la conquista española, habitaban el sur de Salta, una parte de Tucumán y de Catamarca.

La alimentación de estos aborígenes era exclusivamente vegetal. La agricultura adquirió entre ellos, un gran adelanto; construyeron canales para el riego de sus

cultivos; habitaban en casas construídas de piedras (lajas), de forma rectangular; sus vestidos eran tejidos de lana de guanacos, llamas y vicuñas, los que confeccionaban a usanza de sus antepasados, es decir, camisas, ponchos y túnicas. La familia entre los Diaguitas estaba basada en la poligamia. El idioma primitivo de estos aborígenes era el cacán o kakán. En suma, y según la autorizada opinión de un especialista en la materia, demostraron una cultura netamente peruana.

Fig. 4. — La *región montañosa*, poblada por los Diaguitas.

II. La región chaqueña. — La planicie boscosa de esta región, está ocupada por el territorio de las gobernaciones nacionales del Chaco y Formosa y parte de las provincias de Santiago del Estero y Santa Fe. Los grandes bosques la cubren por completo. Las márgenes de los ríos Bermejo y Pilcomayo, son generalmente bajas y pantanosas, ordinariamente cubiertas por las aguas en las frecuentes inundaciones. La habitaban, en la época de la conquista, una diversidad de tribus, siendo las principales; los *Guaicurús, Mocobís, Abipones, Mbayás, Vilelas, Chinipís, Lenguas, Chorotes, Matacos,* etc.

La alimentación preferente de estas tribus, era el pescado que le suministraban los numerosos arroyos,

lagunas y ríos de la comarca, así como frutas y miel silvestres. La agricultura era casi desconocida de estas parcialidades. Obtenían el fuego a manera de otras tribus afines, por medio de la frotación o giración de maderas secas y resinosas.

Fig. 5. — La *región chaqueña*, poblada por los Guaicurús, Matacos, Chorotes, Tobas, etc.

Los indios *Chiriguanos* del Chaco salteño, usaban el *tembetá*. Este consistía en un cilindro de madera o *tacuarembó* que se colocaban en un agujero que los hombres se practicaban en el labio inferior.

Sus habitaciones las construían en la espesura de los bosques con ramas de árboles y paja brava, ordinariamente de forma cuadrangular, con las características de las chozas; este trabajo penoso estaba exclusivamente a cargo de las mujeres. Como vestido usaban el quillapí (kidhyapí) de cuero de nutria, con el que se cubrían la mitad del cuerpo, hasta las rodillas. La generalidad de los hombres se pintaban el cuerpo y el rostro; las mujeres se *tatuaban*.

Las armas típicas de las tribus *chaqueñas*, eran la flecha, la lanza y el arco.

Sobre las ideas religiosas de estas tribus, se tienen pocas noticias fidedignas. El idioma de estos indígenas era variado y cada parcialidad tenía un dialecto propio. En resumen, cada tribu obedecía a la autoridad superior

de un Jefe o Cacique, de carácter militar, al que llegaban los más audaces, sanguinarios y valientes.

III. La región del litoral o mesopotámica. — Esta región comprende el territorio que Martín de Moussy, llamó gráficamente *Mesopotamia Argentina*, por semejarse a su similar geográfica de la región asiática.

La Mesopotamia comprende las provincias de Corrientes, Entre Ríos, el Delta del Paraná y el Territorio Nacional de Misiones.

Los autores del «Manual de Historia de la Civilización Argentina» consignan esta información pertinente a esta región: «La vegetación es al norte exhuberante, de tipo subtropical y los cursos de agua numerosos; en Corrientes se encuentran bosques de palmeras y otros elementos arborescentes que representan la flora misionera; ya en territorio entrerriano se notan hermosas campañas onduladas y extensiones considerables cubiertas de bosques en los que predominan ejemplares de la vegetación del monte. Los terrenos anegadizos y su vegetación, constituyen la singularidad del extremo sur de la zona mesopotámica, y, por fin, el amplio Delta del Paraná, que presenta formas zoológicas y botánicas combinadas, y estas con predominio de representantes de la vegetación alófila del Alto Paraná».

Fig. 6. — La *región mesopotámica*, poblada por la raza Guaraní.

Todos los viajeros y hombres de ciencia que han visitado la Mesopotamia, están contestes en considerarla como una de las más ricas y hermosas del suelo argentino. En esta zona privilegiada, habitaba la raza Guaraní, dividida en tribus afines, con denominaciones varias, que adquirieron de los nombres de sus caciques o de los sitios que habitaron.

Los representantes de esta raza han sido agrupados, para su estudio, en dos grandes parcialidades: la propiamente *Guaraní*, y la *Cainguá;* y en la segunda, los Beguás, Timbús, Corondas, Quiloazas, Mocoretás, Mepenés, Charrúas y Minuanes.

Los cronistas de la conquista y los historiadores de la Colonia, coinciden en esta información, que en el territorio de la Mesopotamia, habitaban las tribus siguientes: los *Tupís*, en Misiones; los *Caracarás*, *Paranaés*, *Charrúas*, *Mocoretás*, *Mepenés*, en Corrientes; los *Charrúas*, *Bohanes*, *Martidanes* y *Minuanes* en Entre Ríos, y en el Delta del Paraná, los *Chanás*.

Con el propósito de compendiar las tribus que habitaban la zona mesopotámica, los autores modernos han reducido a un solo grupo como representativo de la Guaraní en los *Cainguás*. Los restos de ésta aún subsisten en el territorio de Misiones y han sido estudiados minuciosamente por el naturalista argentino Ambrosetti.

Los Cainguás estaban divididos en dos grupos: los *Apuiteré* y *Chiripá*, de idéntico tipo, tenían la misma característica de la «talla mediana, más bien baja; bien desarrollados con excepción de las extremidades inferiores. Cráneo mediano, alto y relativamente corto, pómulos salientes, ojos negros, piel bronceada. Pelo largo, algo ondulado, de color negro en los adultos y viejos, barba escasa. Son menos desarrollados que los chaqueños.

Suelen permanecer por mucho tiempo sentados en posición de cuclillas, con las piernas muy separadas y apoyando los brazos sobre las rodilllas».

Se alimentaban de frutos silvestres: pindó, güenvé; consumían la mandioca, maíz, asado o tostado. La agricultura era practicada por los Cainguás en forma rudi-

mentaria; plantaban algunas legumbres y árboles frutales. Se dedicaban con preferencia a la caza de aves. La pesca era una de sus ocupaciones favoritas.

El fuego lo obtenían frotando pacientemente, fragmentos de palma, (*pindó*) o de *ihsipós*. Sus vestidos se reducían a un *chiripá* de tejido de algodón o las fibras de *caraguatá*. Usaban hombres y mujeres, una vincha tejida de algodón en la cabeza. Los hombres usaban el *tembetá*. Las mujeres se pintaban la cara con colores rojo y negro.

Los Cainguás construían sus *tapuis*, es decir habitaciones permanentes, con trozos de ramas de palmas; los tapuis se instalaban en la espesura de los bosques vírgenes. Estos indígenas practicaban la industria de la alfarería; fabricaban ollas, platos y pipas con el barro *ñaú* cocido al fuego.

Las mujeres tejían el algodón con un huso de madera y tenían telares verticales de construcción rudimentaria. Los hilos eran coloreados al rojo, con el *catiguá*.

Los Cainguás eran generalmente, hospitalarios, alegres y muy activos; practicaban la poligamia. Estos indígenas no conocieron el uso de bebidas fermentadas; en cambio eran grandes fumadores y acostumbraban hacerlo en pipas de barro de construcción casera.

Las armas eran la flecha, la macana y la boleadora.

El padre Lozano, cronista de la época de la Conquista, suministra esta noticia sobre una típica modalidad de los Guaraníes, expresada en estos términos: «En cuanto a la asombrosa agilidad y destreza de los Guaraníes, dice el P. Lozano, al tiempo de la Conquista, cuando aun no sabían manejar el caballo, eran tan ligeros en la carrera, que daban alcance a los más ligeros guanacos y avestruces, para cuya caza usaban las boleadoras, ya para enredarles las patas o para golpearlas en la cabeza. Con el uso del caballo, que tanto abundaba en sus tierras, fueron perdiendo esa ligereza, para convertirse en excelentes jinetes.

Al venir a sus ranchos con la caza que pudo obtener, se tiende luego en la cama y la mujer va a lavar el caballo

y es la que aparcja y desensilla, la que trae leña del bosque y finalmente, es una triste criada del marido».

Los Cainguás se expresaban en un dialecto *tupi-guaraní*, en el que predominaba la palabra *ché*, para la primera persona, *ndé*, para la segunda y *haé* para la tercera.

En suma, el idioma predominante de estas tribus de la Mesopotamia, es el idioma guaraní, *uno de los más ricos y dulces de América*. Aun se lo habla en la región, con preferencia en la campaña de Corrientes y Misiones.

Fig. 7.—La *región de la llanura*, poblada por los Querandíes (Carandaihs) Puelches y Araucanos.

IV. La región de la llanura. — Abarca el territorio de las provincias de Buenos Aires, San Luis, Córdoba, Santa Fe, sur de Mendoza y los territorios nacionales de la Pampa, Neuquén, así como una angosta faja de la Patagonia, en la parte oriental.

La característica de esta región es la de una planicie cubierta de arena y sembrada de pastos duros con bosques de *caldenes*, de trecho en trecho, y arbustos espinosos, con muy escasas corrientes de agua.

La región de la llanura era habitada por tres grupos de indígenas: *Querandíes*, *Puelches* y *Araucanos*. Los primeros, de origen guaraní, según el americanista argentino Manuel Ricardo Trelles. Su nombre verdadero sería

el de *Carandaihs*, vocablo que en este idioma, significa una variedad de las palmeras.

Los Querandíes (1) tenían sus aduares a orillas del Río de la Plata y el río Paraná desde la bahía de San Borombón hasta el río Carcarañá.

La actuación belicosa de este pueblo, en su lucha con los conquistadores del Adelantado Pedro de Mendoza, fué temible y de efectos inolvidables con el incendio que ocasionaron, de la primera ciudad de Buenos Aires.

Los *Puelches* estaban establecidos en la parte sur de Buenos Aires, La Pampa y parte de Mendoza, San Luis y Córdoba. Eran belicosos e hicieron una guerra porfiada y tenaz a los españoles de la conquista. Después de una larga lucha, concluyeron por extinguirse.

Los *Araucanos* procedían de Chile; ocupaban la región andina y parte del territorio mendocino. Paulatinamente fueron avanzando hacia el este, estableciéndose en las llanuras de la Provincia de Buenos Aires, en donde dejaron la huella de su dominación, en la toponimia de muchos sitios de la región, que perduran hasta el día de hoy.

V. La región patagónica. — La Cordillera de los Andes, en el extremo sur, en su descenso gradual, forma valles ondulados. El aspecto físico de la región está caracterizado por una zona desprovista de árboles y agua y predominan en ella fuertes vientos que soplan del sur. Esta región estaba habitada por los *Patagones*, cuyo pueblo constituía una hermosa raza, de estatura granadera y dotados de un carácter bondadoso e industriosos en grado sumo. Una industria de los patagones, la confección de *quillangos*, mantas de abrigo, hasta el presente gozan de fama bien ganada.

VI. La región fueguina o del archipiélago. — Esta hermosa y pintoresca región del territorio argentino, comprende las islas del extremo sur del continente. El aspecto saliente, son sus abundantes bosques, panoramas pintorescos y numerosas corrientes de agua. La Tierra del Fuego tiene un clima sumamente frío. En esta región

(1) El americanista Trelles incluye a los Querandíes en la gran familia de los «guaranianos», afirmando que su verdadero nombre era *carandaihs*.

habitaban los *Onas*, indígenas de hermosa presencia y de elevada estatura; excelentes cazadores, vivían en chozas de construcción primitiva y rudimentaria. En la actualidad se regeneran bajo la acción paternal y meritoria obra de los discípulos de Don Bosco.

Fig. 8. — La *región patagónica* y *del archipiélago* poblado por los Patagones, Onas y Yaganes.

Los *Yaganes*, otra de las tribus pobladoras de la Tierra del Fuego, habitaban además el sur y oeste e islas próximas del archipiélago magallánico. Son excelentes marinos y manejan sus *canoas* con gran habilidad, así como el *arpón*, su arma favorita, con gran precisión. Son de índole pacífica y dóciles a la obra de la regeneración de sus catequizantes, los meritorios salesianos.

Tres, son los religiosos evangelizadores que han dejado memoria perdurable de su acción civilizadora en el territorio argentino, por su misión catequística: *Fray Luis de Bolaños*, *Fray Francisco Solano* y *Juan Cagliero*. Los tres son conocidos con el nombre apologético de *Apóstoles*. El primero, con el de *Apóstol del Paraguay;* el segundo con el *de Tucumán* y el tercero, con el de *Apóstol de la Patagonia*. Los dos primeros ejercieron su apostolado evangélico en la época de la conquista española. El tercero, en el último tercio del siglo XIX, en el extremo sur del continente. El Apóstol de la Patagonia, mereció del *Sacro*

Colegio, el honor insigne del capelo cardenalicio. La justicia humana, se ha cumplido, estrictamente, con este benefactor de la humanidad.

Cuadro sinóptico

Aborígenes de la República Argentina: su distribución geográfica.

- 1.° Región montañosa del N. O.
  - Diaguitas.
  - Calchaquíes.
  - Quilmes.
  - Comechingones.
  - Sanavirones.
- 2.° Región boscosa o chaqueña.
  - Guaicurúes.
  - Abipones.
  - Mocovíes.
  - Vilelas.
  - Lenguas.
  - Chinipíes.
  - Matacos.
- 3.° Región del litoral o mesopotamia.
  - Guaraníes.
  - Charrúas.
  - Caracarás
  - Paranaés
  - Tupís.
  - Caingangues.
  - Timbúes.
  - Mepénés.
  - Mocoretás.
  - Bohanes.
  - Yaros.
  - Martidanes.
  - Chanás.
  - Quiloazas.
- 4.° Región de la llanura.
  - Querandíes.
  - Puelches.
  - Araucanos.
- 5.° Región patagónica.
  - Patagones.
- 6.° Región fueguina e islas magallánicas.
  - Onas.
  - Yaganes.

LECCIÓN 3

La raza Guaraní pobladora de la Provincia del Paraná, Uruguay y Tapé, o sea el «Continente de Entre Ríos», con cuyo nombre era conocida por los conquistadores. — Tradiciones y leyendas sobre su origen.

1.—En la lección precedente hemos estudiado la dispersión geográfica y la zona de influencia de la gran raza Guaraní, en los días del advenimiento de los conquistadores españoles.

El autorizado americanista Juan María Gutiérrez, registra una noticia de valía, sobre los Guaraníes, que aclara conceptos erróneos y rectifica la opinión del sabio español Félix de Azara sobre «esta raza tan numerosa como afamada».

«La Nación Guaraní, dice Gutiérrez, al desaparecer o trasmigrar de los territorios donde existió alguna vez, ha dejado escritos con caracteres indelebles, los títulos de propiedad de sus primeros señores. En la época del Descubrimiento, ocupaban los Guaraníes, no sólo todo el territorio del Brasil, incluyendo las Guayanas, sino el Paraguay propiamente dicho, el Estado Oriental del Uruguay y las provincias argentinas de Corrientes y Entre Ríos. Un *tamoyo* de las cercanías de Río de Janeiro, habría podido entenderse con cualquier individuo de las tribus del antiguo valle de Santiago (hoy Las Conchas), casi a las puertas de Buenos Aires y el vocabulario de la *Lengua general del Brasil*, puede servir de guía a un viajero para entenderse con los habitantes actuales de la República boliviana.

La dominación de esta raza se extendía, por consiguiente, desde las costas del Atlántico, hasta la falda oriental de los Andes, y desde la confluencia del Plata, hasta las bocas del Río Orinoco.

Cree don Félix de Azara, que los Guaraníes, tenían

por barrera el litoral del Río Paraguay, pero está averiguado que los *Chiriguanos* de Santa Cruz de la Sierra, y los *Guarayos*, entre Mojos y Chiquitos, pertenecen a la gran familia guaranítica, así como no falta quien afirme que los belicosos Caribes, de las Antillas, tuvieron el mismo origen y que llegaron hasta el seno del océano, siguiendo el curso de las aguas del Orinoco».

Con este juicio fundado y acertado de nuestro gran americanista Gutiérrez, se desvirtúa el de Azara, quien opinaba que los guaraníes sólo se extendieron *a sol caliente* (son sus palabras) reduciendo evidentemente su radio de dispersión.

Fig. 9. — Area probable de dispersión de las 400 tribus de raza guaraní en América. Algunos autores extienden la zona de influencia hasta la tierra firme del continente centroamericano.

El «Grupo Guaraniano» estaba constituído por más de *cuatrocientas* tribus o parcialidades que tenían por origen un tronco único y estaban ligadas por el idioma, que diferían en los dialectos hablados, con ligeras variantes en la pronunciación y en la sintaxis.

Los *Guaraníes* tenían nociones de la existencia de un Ser Superior creador de todas las cosas, justo y bueno y en su bello idioma, le denominaban *Tupá* (Dios), vocablo que se compone de la admiración *tú* y de la partícula interrogativa *pá*, de donde resulta que esta palabra significa *¿quién eres*? El ya citado don Juan María Gutiérrez, ha dicho con acierto sobre este particular: «El más hermoso y significativo de los nombres usados por los guaraníes, el nombre de Dios, no es más que una mezcla elocuente de *sorpresa, admiración y de misterio*». Al espíritu opuesto a los sentimientos de bondad de Tupá, los guaraníes llamaban *Añá* (Espíritu del mal). También

tenían dioses menores protectores del hogar y de la raza, que moraban en los bosques, ríos y lagunas.

2. — Entre las diversas leyendas sobre el origen de la raza Guaraní, la más difundida y la que ha sido trasmitida por la tradición oral, es la siguiente: La cuna de la raza Guaraní, según esta leyenda, estaría ubicada en la región que abarcaba el río Paraná por el oriente y el Paraguay por el occidente, es decir, en la zona de los grandes bosques y sus pobladores obedecían a los mandatos de un patriarca, padre de todas las tribus, conocido con el nombre de *Tapaicuá*. Este *Mburuvichá Guazú*, tenía dos hijos, herederos de su prestigio y poderío; *Tupí* y *Guaraní*. Las excelencias del clima, la feracidad del suelo y la bondad nutritiva de los alimentos, favorecieron el aumento prodigioso de la familia de Tapaicuá. Llegó, empero, un día en que la paz de que gozaban, fué interrumpida por la reyerta suscitada entre las mujeres de Tupí y Guaraní, que riñeron por la posesión de un vistoso *Araracá* parlanchín (un vistoso loro del género de los papagayos). Los hermanos cortaron esta disputa, adoptando de común acuerdo, la decisión de que Tupí, primogénito, se fuese al Brasil y Guaraní, se quedase en el Paraguay.

3. — Otra leyenda corriente entre los guaraníes era la tradición que conservaban de un diluvio que azotó a la raza en remotísimos tiempos y que los caciques principales de las tribus se salvaron de este naufragio debido a los consejos de su profeta *Tamandaré*, amigo y confidente de *Tupá*, quien les aconsejó se subieran a un altísimo *mbocayá* (una variedad de las palmeras), en donde esperaron el descenso de las aguas y encontraron en su copa abundante alimento en los racimos de sus frutos.

4. — El Arcediano Barco de Centenera, un poetastro de la conquista, a quien el General Mitre llama el «Homero ramplón», consigna, como producto de su fertilísima imaginación poética, una tradición sobre el origen de los Guaraníes.

Según el Arcediano, los Guaraníes procedían de España. Un pueblo de ascendencia bíblica denominado *Tupí*, cuyo progenitor fué Tubal, hijo de Jafet y nieto de Noé;

habitó el centro de la provincia de Extremadura. Eran los Tupíes un pueblo guerrero, sanguinario y movedizo. Vivían en continua lucha con las tribus vecinas. Llegó un día en que los Ricinos y los Truxilianos les presentaron una batalla campal, en la que fueron vencidos los tupíes. Los restos de este pueblo «que salvaron sus vidas, embarcándose en bateles, huyendo tierra y agua, y con buena fortuna, abordaron primeramente en las Islas Afortunadas, de aquí a Cabo Frío, después al Brasil y últimamente al Río de la Plata».

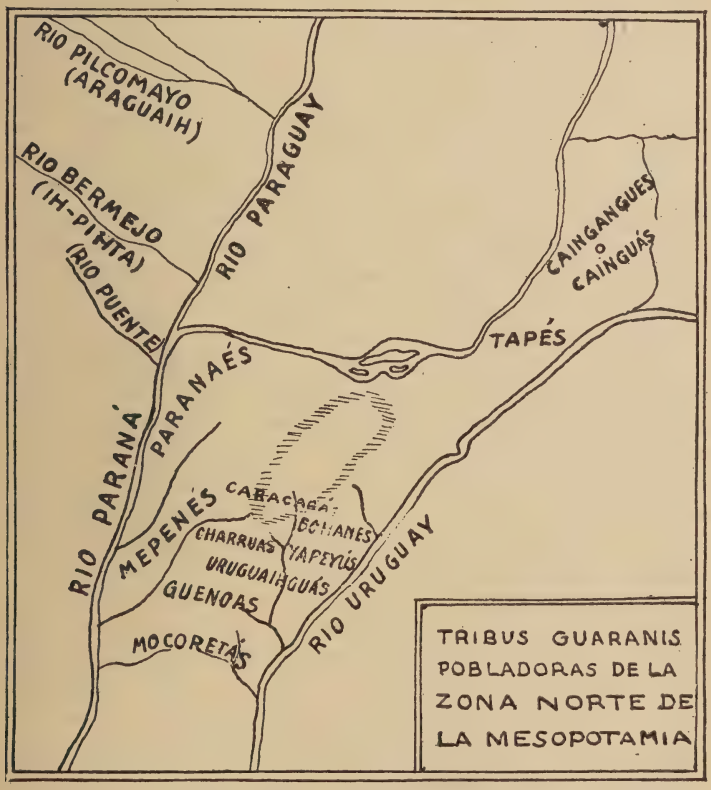

Fig. 10. — Principales tribus que poblaban la región media y superior de la provincia del Paraná, de acuerdo con teorías de los etnógrafos Samuel Lafone Quevedo, Benigno T. Martínez y Moisés S. Bertoni.

5. — Otra tradición, la más difundida y quizás la más verosímil, es la que suministra un autorizado cronista del período de la conquista, expresada en estos términos:

«Referían los Guaraníes, que dos hermanos, con sus familias, de la otra parte del mar, llegaron embarcados a Cabo Frío y después al Brasil. Por todas partes buscaron otros hombres que les hicieran compañía; pero los montes, las selvas y campañas sólo estaban habitados por fieras, tigres y leones. Con ésto se persuadieron de ser ellos los únicos habitadores del terreno y resolvieron levantar ciudades para su morada, la primera según ellos decían, de todo el país».

En tan hermanable sociedad y fructuosa alianza gozando todos y cada uno del fruto de su útil trabajo vivieron muchos años y se aumentó considerablemente el número de familias. Pero de la multitud se originaron los disturbios, las disensiones, las guerras civiles y la división. Todo tuvo principio en dos mujeres casadas con dos hermanos, cabezas de familias numerosas, las cuales riñeron sobre un papagayo locuaz y parlero. De las mujeres pasaron los resentimientos a los maridos y de éstos a la parentela y últimamente a la Nación.

Por no consumirse con las armas, se dividieron las familias. Tupí como mayor, se quedó en el Brasil con la posesión del terreno que ya ocupaba y Guaraní con toda su descendencia, se retiró hacia el gran Río de la Plata, y fijando al sur su morada, vino a ser progenitor de una muy numerosa nación, la cual con el tiempo se extendió por las márgenes del río y lomas mediterráneas del país, hasta Chile, Perú y Quito.

No se extinguió la generación de los Guaraníes con las aguas del diluvio universal, del cual tenían aunque confusa noticia; porque *Tamandaré*, antiquísimo profeta de la nación, gran privado de Tupá, tuvo anticipada noticia del diluvio futuro y amonestado del Numen, se reparó de las inundaciones con algunas familias, en la eminencia de una elevadísima palma, la cual estaba cargada de fruto, y les suministró alimentos hasta que retiradas las aguas, bajó a la tierra con sus compañeros y

multiplicaron tanto, que todo lo llenaron de colonias de descendientes de Guaraníes». (1)

Tales las tradiciones y leyendas corrientes sobre los orígenes de la extensa y afamada raza Guaraní.

LECTURA IV

La raza Guaraní pobladora de la región correntina en los días de la Conquista

Allí, en medio de esa naturaleza rumorosa y de agreste animación, vivía quizá feliz toda una raza de hombres, fuera de sus rabias pasajeras con otras fronterizas. Allí esa raza, deslizando su existencia al través de innumerables siglos tal vez, vivía contenta antes de la invasión hispánica, sin más cuidados que saborear con gula grosera los productos de su caza y pesca, abundantes en ese territorio; y sin más afán que recoger los frutos de su incipiente agricultura.

Esa raza, era étnicamente de los Guaraníes. Permítome llamarla *aborígena*, y no llamarla *indígena* simplemente. Todos los que nacemos aquí somos indígenas, naturales, descendientes de un pueblo europeo recientemente trasplantado; pero aquellos hombres, como no se hallaron en esas condiciones, los distingo con el nombre de aborígenas. No sé si serán autóctonos, como se da en decir hoy.

Los Guaraníes del territorio, después correntino, formaban distintos pueblos con denominaciones y dialectos diferentes sin dejar de tener en el fondo de éstos una lengua madre, común a todos. Cada pueblo estaba dividido en muchas tribus, con apelaciones propias. Cada tribu tenía un cacique, con autoridad patriarcal; cada pueblo, uno o más caciques, con una autoridad morigerada, no sé cómo, si por consejo de algunos constituídos como juntas deliberantes o consultivas, o por leyes no escritas, de tradición oral y apoyada en algún origen venerando que les sirvieran de sanción. Lo que sé es que, esa autoridad no era despótica, que el despotismo era enteramente desconocido antes de la invasión europea entre los pueblos errantes de la América. En los pueblos sedentarios y fijos como los Imperios de Méjico y Perú, el despotismo político del Asia y Europa de antes de la era cristiana, era también desconocido.

Tal era la constitución social y jurídica de los pueblos Guaraníes en el Río de la Plata. Cierto es que de todas esas cosas poco o nada se ocuparon al principio los españoles más que de satisfacer su hambre de batallas, riquezas y territorios para su rey, hasta que los Jesuítas empezaron a escribir, pero nada es más cierto que en todos esos encuentros pacíficos o sangrientos entre españoles y aborígenas,

(1) *Padre José Guevara* (de la Compañía de Jesús): «Historia de la conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán», con un prólogo de Andrés Lamas, Buenos Aires, págs. 10 y 11.

en las costas del Brasil, como en las del Plata, Paraná y Paraguay, siempre ha aparecido un cacique rodeado de otros; un cacique que consulta a otros; un pueblo y muchedumbre que obraban sin una sujeción a un déspota.

Los cronistas españoles, poco prolijos respecto de este territorio, casi nada dijeron y apenas muy de paso señalaron los nombres de algunos de los pueblos Guaraníes que lo habitaron. Según ellos, hubieron en el centro por el Yberá, un pueblo de guaraníes *Caracará* que existieron también cerca del fuerte o torre de Gabotto y de Corpus Cristi de Mendoza; otro numeroso de *Tapés* entre el Paraná, Yberá y hacia el actual Río Grande del Sud; otro de *Yaró* y *Charrúa* sobre el Uruguay, entre Aguapey, Miriñay y el Corrientes, extendiéndose hacia la actual República del Uruguay y la Provincia de Entre Ríos. Entre los ríos Corrientes, Paraná, el Santa Lucía y en lo que es hoy los Departamentos de Lavalle, Bella Vista, San Roque y Saladas, parece que existieron mezclados pueblos Guaraníes con otros procedentes del Chaco y aun de *Calchaquí* llamados *Chaguayasque, Vilela, Chiquí, Frentones, Mocoví, Toba, Abipón*, etc. Por la costa del Paraná en los Departamentos hoy de San Cosme e Itatí, parece que se enseñoreaban los *Agaces*, los *Guaicurú* y los *Payaguá*.

RAMON CONTRERAS.

LECCIÓN 4

Estado de cultura de los Guaraníes de la Mesopotamia al arribo del conquistador español. — Indices destacados de su progreso.

1. — Los estudiosos que han investigado los orígenes, costumbres y modalidades de las razas primitivas de América, han coincidido en el juicio central y uniforme de que la raza Guaraní, representada por tribus desprendidas de este tronco, pobladoras de la región media y el norte de Corrientes, el Tapé, el Paraguay y la Guayra, gozaron de una apreciable cultura que las distinguían y las señalaban en el conjunto de la barbarie y salvajismo en que vivían las parcialidades comarcanas.

Entre estos americanistas, es digna de mencionarse la labor eficiente del sabio naturalista suizo Moisés S.

Fig. 11. — Evocación de un aduar guaraní en la ribera del río Paraná.

Bertoni, quien ha aportado pruebas de convicción que evidencian el grado de cultura de los Guaraníes al arribo de los conquistadores, sosteniendo que en algunos aspectos, aquéllos eran superiores a éstos.

Un brevísimo retrospecto de los hechos anotados por Bertoni, nos dará a conocer el grado de cultura de los Guaraníes de la Mesopotamia y el Tapé.

2. — La casi totalidad de las tribus americanas,

eran nómadas, es decir, no tenían residencia fija. Las de la región de nuestro estudio especial, eran *sedentarias*, vale decir, tenían asientos permanentes o temporarios a la orilla de los ríos, en las proximidades de los grandes bosques o bordeando las lagunas de agua dulce y cristalina.

El nombre con que fué conocida esta raza numerosa y difundida, el de Guaraní, significa en su idioma, el de *guerreros* (1). Al referirnos a estas tribus sedentarias, debe aplicárseles esta denominación, en sentido restringido, pues aquella tendencia primitiva estaba atenuada por la clase de vida que llevaban.

Concretando el estudio de la raza Guaraní a la extensión geográfica a que nos hemos referido, pasemos a anotar la característica de la *civilización de este pueblo*, aceptando como tal, el concepto de que éste, tuvo la suya esencial y especialísima, como producto de la floresta y las disposiciones excelentes de la raza.

Dos fueron las características esenciales que los llevaron a sobresalir en la cultura de su raza; *un sagaz espíritu de observación* de la naturaleza, y una facultad *comparativa* que aplicaron a los objetos que los rodeaban.

Esta condición propia de la raza, mereció del recordado apologista de los guaraníes, el Dr. Bertoni, este juicio: «En época pasada, existían en América, indios muy civilizados como los Incas, los Aztecas y los Muiscas. Pero existía un gran pueblo en el oriente del Continente Sud Americano que también *había llegado* a un *grado de civilización bastante elevado* que había permanecido ignorado, debido a las circunstancias del ambiente y a las luchas que sostenían y a la destrucción de que en parte, desgraciadamente, ha sido víctima».

---

(1) *Guaraní* — Guerrero.
Guarinihara — Guerrero — Ruiz de Montoya: *Tesoro de la Lengua Guaraní*. Tomo III. Edición Plaztman, Leipzig, 1876, pág. 130.

El eximio filólogo guaranista Moisés S. Bertoni, ha ideado un método de *ortografía técnica internacional*, adoptado por el Congreso Científico latino-americano, celebrado en la ciudad de Buenos Aires, el año de 1910, en conmemoración de la Revolución de Mayo. Con este procedimiento se evitaría los serios y abrumadores escollos que ofrece el idioma guaraní para su escritura, y lectura llana y corriente. El método Bertoni, es sencillo y claro, al par que profundamente científico y de índole internacional.

En el desarrollo de estas lecciones, por nuestra parte, hemos uniformado la ortografía de las palabras guaraníticas.

3. — Entre los numerosos elementos de prueba que se pueden acumular para evidenciar el grado de cultura a que había llegado la raza Guaraní, son dignos de mencionarse estos antecedentes.

Los Guaraníes, para su época y para el estado social rudimentario en que vivían, poseían ideas bastante claras, precisas y exactas sobre los astros del firmamento. Sus conocimientos astronómicos sobre el mayor de ellos, el Sol, eran que éste giraba, aparentemente, alrededor de la tierra. A este gran luminar le llamaban *Kuaracih* (manantial del día, o de la luz del día) (1); y al espacio de tiempo que empleaba en recorrer su trayectoria, en tiempo fijo y época determinada, le llamaban *araỹiwdyé* (*ara*, día, tiempo y *vewdyé*, vuelta, rotación). Los conocimientos que les proporcionaban sus observaciones de la marcha del Sol, les sirvieron para dividir este espacio de tiempo en dos grandes estaciones; el *kuaracih-ara* (kuarasih, sol; y *ara* día), período iluminado por el Sol, o también *kuaracih-pucú* (*kuaracih*, el sol; y *pucú*, largo) período de los soles largos, constituía el *verano* de los Guaraníes.

Fig. 12. — Indio guaraní en su Yh-tara o piragua cazando pájaros en uno de los bosques que bordeaban los ríos y arroyos de la región mesopotámica.

(1) «La palabra Sol (quaracih), que es la más complicada, en que interviene otra raíz (*quá*), y de que provienen las demás, representa en el guaraní una asociación de ideas o evocación de cosas, que en su conjunto significa el objeto que se quiere expresar. Así *quaracih*, descompuesto de sus partículas radicales, se reduce a tres elementos. *Quá* es en general hoyo, agujero, pozo, etc., *verenda muliebra*, y, agregándole la partícula significativa (*ih*, agua) es pozo de agua o manantial. *Ara*, es raíz que representa la noción del tiempo en todas sus variedades y acepciones, sea como transcurso de tiempo pasado o futuro, sea en sus relaciones con la climatología, significando especialmente *día*, y por extensión, hora, edad, vez, luz, o luz del día o sea claridad y hasta mundo, según los guaranistas. *Ci* es madre natural y razón de la cosa de que se habla. De manera que, sincopando la primera (*a*), *qu* (*a*) *ara-cih* quiere decir metafóricamente, tal como los salvajes comprendían la síntesis del Sol: «pozo (de agua que mana), día (o luz del día) y madre de que proviene la luz del día, o sea, manantial del día, o de la luz del día».

Bartolomé Mitre. Catálogo razonado de la Sección Lenguas Americanas Buenos Aires, 1910. *Tomo II, págs. 81 y 82.*

A la estación opuesta le llamaban *roih-ara* (*roih*, frío; y *ara*, tiempo). Por lo tanto, el sol servía para determinar las dos estaciones, *verano e invierno* del año guaraní.

En cuanto al astro segundo que seguía en importancia al Sol, los Guaraníes tenían ideas aproximadas a la verdad con respecto a la luna, y en su idioma la llamaban *yacih* (1). El tiempo empleado de una lunación a otra, les sirvió para dividir el año en doce meses. El mes lunar comenzaba en una época fija e invariable. Así el primer mes de la región era el de *abril* y le denominaban, como consecuencia de la observación de la naturaleza, *ará-pihahú* (*ará*, día; y *pihahú*, nuevo). Al mes de *agosto* le llamaban *tadyih-potih*, (*tadyih*, el lapacho; y *potih*, flor), y efectivamente, es el mes en que el lapacho, hermoso árbol del bosque, se cubría con sus más brillantes floraciones.

Y así, los demás meses del año guaraní, recibían una denominación apropiada a los diversos aspectos de la naturaleza.

Los astros secundarios, es decir, las estrellas, recibían la denominación genérica de *yacih-tatá* (2) (fuegos o chispas de Luna). En cuanto a las constelaciones, conocían el grupo de las principales y las designaban con nombres apropiados. Al esplendoroso lucero de la mañana, de gran brillo en la región mesopotámica, en las proximidades del día, denominaban *Yacih-tatá-guazú*; a la *Cruz del Sur*, constelación preponderante de nuestro hemisferio, le llamaban *Yacih-tatá-curuzú* (*yacih-tatá*, estrella; y *curuzú*, cruz). Al grupo de las Pléyades de la constelación de Taurus, conocidas vulgarmente con el nombre de las *Siete Cabrillas*, le llamaban *Eychú* (abejas negras). A las exalaciones le daban indistintamente el nombre apropiadísimo

(1) «La palabra Luna (*i-a-cih*) la filiación es más obscura, pero puede explicarse por analogía. La partícula *i* en principio de dicción, es relativo de bueno o de bondad. *A*, es lo mismo que *ara*, que representado por su letra inicial, significa día, tiempo y claridad.

De manera que es la misma palabra quaracih sincopada, en que prevalece la raíz *ci*, indicando una luz menor y buena. También significa mes». *Bartolomé Mitre, Catálogo, etc, Tomo II, pág. 82.*

(2) «Las estrellas provienen, etimológicamente, de la Luna, como la Luna del Sol. Así pues *i-* a (ra), *ci*, unido a *tatá*, que es fuego en todos sus accidentes o sea *yacihtatá*, significa «fuego o chispas de Luna», es decir las estrellas.
B. Mitre. Catálogo, Tomo II, pág. 82.

de *yacih-tatá-vevé* (*yacih-tatá*, estrella; y *vevé*, que vuela) o el de *yacih-tatá-hoá* (estrella que cae), etc.

4. — Otra prueba que evidencia la cultura guaraní, es su nomenclatura botánica cuya característica es la de ser descriptiva en sus denominaciones; el nombre que daban a las plantas, indicaba sus propiedades y cualidades que las individualizaban con admirable exactitud Esta particularidad indujo al botánico brasileño Barboza Rodríguez, a emitir este juicio: «que los guaraníes eran más adelantados en botánica, que los europeos de la época medioeval».

5. — En lo que respecta al orden zoológico, puede hacerse idéntica afirmación. Otra faz interesante de la civilización guaraní, es la que representaba dos formas de escritura, la primera era *lapidaria*, que consistía en signos ideográficos o rasgos jeroglíficos, que simbolizaban ideas, y la segunda, una combinación ingeniosa de signos, que a manera de los *quipus* peruanos, representados por semillas de diversas formas y tamaños, eran interpretados por individuos especialmente iniciados en estas tareas. Los restos de monumentos encontrados recientemente en la Isla de Marajó, situada en el Delta del Amazonas, que contienen inscripciones *lapidarias* de los Guaraníes que habitaron esa región, evidencian la verdad de esta afirmación. A pesar de este progreso, la literatura guaraní sólo estaba representada por cuentos conservados por la tradición oral y por la oratoria. La ambición de todo guaraní, consistía en adquirir el dominio del idioma, para cuyo efecto, se ejercitaba con frecuencia, en asambleas en que todo se dilucidaba y se hacía gala de elocuencia.

Este bello idioma se prestaba admirablemente por sus condiciones de claridad, concisión, sonoridad y onomatopeya. «Saber hablar, dice un famoso guaranista, era lo esencial para el hombre que deseaba un puesto eminente en la estimación de sus conciudadanos».

6. — El Padre Guevara, autorizado cronista colonial, ha escrito sobre este tema: «Entre los guaraníes, la elocuencia y culta verbosidad de su elegante idioma, era escala para ascender al cacicazgo. No abría escuelas

esta nación para la enseñanza de su lengua; pero el aprecio que se hacía de los cultos, estimulaba el cuidado y sugería el estudio de palabras bien sonantes».

7. — Entre las manifestaciones admirables de la civilización guaraní, es digno de mencionarse el grado de adelanto a que llegó el servicio postal que abarcaba toda la región de su dominio real y efectivo. Los centros de sistema postal, estaban ubicados en la Guayra y el *Tapé* (nombre que en el idioma guaraní significa *camino*) y eran conocidos con el de *parejabas*. Los mensajeros, remedos de andarines, llamados *parehás*, conducían la correspondencia, en una pequeña bolsa de cuero que contenía semillas de diversas formas y tamaños, que eran las letras del alfabeto guaraní, cuya lectura e interpretación estaba a cargo de individuos singularmente capacitados.

Fig. 13. — Indio guaraní preparando el fuego por el frote de maderas resinosas.

Las vías de comunicación, eran unos caminos de 8 palmos o dos varas de ancho, perfectamente conservados, mediante el cultivo de una gramínea especial, que tenía la propiedad de mantenerlos limpios y libres del crecimiento de arbustos y lianas, ofreciendo para los que lo utilizaban, las ventajas de un alfombrado sui géneris, admirablemente cómodo (1). Estas vías de comunicación partían del Brasil, norte y centro, banda oriental y sur de la Mesopotamia y convergían todos

(1) Por la provincia de *Tayaobá* corre el camino nombrado por los guaraníes *Peabirú* y por los españoles de *Santo Tomé*; por más de 200 leguas, desde la Capitanía de San Vicente en el Brasil, tiene ocho palmos de ancho, *en cuyo espacio sólo nace una yerba menuda* que la distingue de todas las demás de los lados, que por la fertilidad crece a media vara, y aunque agostada la paja se quemen los campos, nunca la yerba de dicho camino se eleva más (Lozano).

ellos al Tapé o a la Guayra, con sus respectivos sitios estratégicos de descanso, en donde los parehás depositaban la correspondencia que conducían, o era recibida de inmediato por otro de igual oficio que la esperaba.

Esta admirable rapidez de comunicación de noticias que tenían interés para las tribus, llamó justamente la atención de los conquistadores.

Merced al correo guaraní, Sebastián Caboto, que se encontraba en el Río Paraguay, a inmediaciones del Río Yh-pihtá (Río Bermejo), tuvo noticias fidedignas de que Diego García, remontaba el Río Paraná en 1528.

8. — El pueblo guaraní no efectuaba transacciones comerciales con las tribus vecinas; de allí que su sistema de contabilidad fuera relativamente pobre y reducido. Los nombres de sus numerales, llegaban a *cinco*, siendo por lo tanto *quinaria*, la base de su sistema de numeración.

Alguien ha dicho, con acierto, que los guaraníes contaban con los dedos de las manos y de los pies. Los números dígitos de su sistema eran los siguientes:

	Peteiñepeteĩ	uno
	Peteimuñopeteĩ ..	
o	*Petei*	
	Mocoi	dos
	Mboapih.....	tres
	Irundih	cuatro
	Irundih Nirui...	cinco
o	*Peteĩ-pó*	

Una mano: *peteĩ-pó*, (*peteĩ*, uno; *pó*, mano). La colección de cinco unidades era expresado ordinariamente con el nombre de *peteipó* o *acepopeteĩ*; la de *diez*, es decir dos manos, decían *acé-pó-mocoĩ*, para indicar veinte, mano y pie, *acepó-acepih* (*acé*, partícula incluyente, *pó*, mano y *pih*, pie); las dos manos y los dos pies.

En realidad, en esta cantidad finalizaba el sistema cuantitativo de los guaraníes. Para expresar las nociones de pluralidad, empleaban el vocablo *hetá*, que significaba mucho.

9. — Falta agregar a este rápido y brevísimo retrospecto, como nota final, otra manifestación de cultura de este pueblo y es la que se refiere a su aporte al progreso de las industrias humanas con su contribución de numerosas y variadas plantas silvestres de exclusivo origen guaraní.

Entre los árboles frutales que fueron extraídos de los bosques y sometidos a cultivo para provecho de las tribus, son dignos de anotarse; el papayo, el mamón, el cocotero, el apepú (la naranja), etc.; y los cultivos de índole alimenticia como el avatí (el maíz); el cuarapepé, (zapallo), el andaí (calabazas), el pacová (la banana), el manduví (el maní o cacahuete), la sicana, el *mandiog* (la mandioca), la sandía, la papa, el *yetih* (la batata), en todas sus variedades, el mangorá tayá, el tembé tayá-guazú, etc.

En la industria vegetal, el cultivo del *mandiyú* (el algodonero) y las diversas variedades de la fibra del *caragüatá*, *güenvé*, el *ih-sipó* y otras lianas. Finalmente, como culminación de este progreso, debe mencionarse el secreto que poseían los Guaraníes para el cultivo de las frutas sin semilla, en cuyo grupo se encontraban la naranja, el zapallo y la sandía. Las tribus de la Guayra, el Tapé. y el Paraguay, eran poseedoras de este secreto, conquista exclusiva de la civilización guaraní.

La enumeración de estos antecedentes, da plena razón al juicio categórico de Bertoni formulado sobre la civilización guaraní.

LECTURA V

La civilización guaraní

Todas las civilizaciones son imperfectas, y necesariamente así debe ser, porque si existiese una civilización perfecta, ésta sería la terminación de la civilización. La civilización es esencialmente perfectible, por eso hay progreso; si fuese perfecta dejaría de ser susceptible de perfección; en este caso la humanidad habría llegado al apogeo de su desarrollo y para ella empezaría desde luego una fatal y última decadencia. De manera que tenemos que felicitarnos de que todas las civilizaciones sean imperfectas.

La civilización guaraní, naturalmente, debió ser imperfecta. Hubo razones especiales para ello, no obstante las disposiciones naturales de la raza. La imperfección de una civilización depende, casi exclusivamente, del medio ambiente en que se ha formado, y el medio en que se formó la civilización guaraní era completamente suigéneris, muy especial, diremos extraño. Los pueblos guaraníes han sido pueblos de la floresta, y del mar los caraibes; todos los pueblos que han sido llamados tupíes, casi no conocían sino el mar y la selva. Con pocas excepciones, dejaban las sábanas, los campos y las pampas a otras razas, y cuando las hacían entrar en sus dominios, guardaban sus asientos principales en las selvas.

Ese ambiente ha sido sumamente favorable para el desarrollo de ciertas facultades de la mente, por ejemplo, el espíritu de *observación* y la *facultad comparativa*; pero al contrario, era negativo o indiferente desde el punto de vista de otras facultades. No es extraño que la civilización guaraní haya presentado un aspecto suigéneris, puesto que tal era el ambiente en que se había desarrollado desde el principio y actuó hasta el fin.

MOISES S. BERTONI.

LECTURA VI

Usos y costumbres de los Guaraníes

Los guaraníes que habitaron el territorio correntino antes y aun después de esa fundación, en seguida de sus correrías limitadas para la caza, se reducían en tolderías sedentarias para recoger los frutos de mandioca, maní y tal vez, algodón, de sus pequeños cultivos.

Vivían desnudos los varones y las mujeres con un paño de tela de algodón desde la cintura a las rodillas, como los charrúas, los querandíes, los timbúes, los caracaraes y estos de la costa de Santa Fe tenían unas piedritas en la base oradada de la nariz, según Schmidel.

Tuvieron por utensilios la calabaza, objetos cerámicos del barro *ñaú* con pintas de *tobatí* y de ocres rojos y naranjados de las costas del Paraná. Sus armas, eran las flechas con el arco, las picas con espinas de pescados o de *urundey* aguzado y endurecido al fuego, etc. Parece que no conocían el envenenamiento de las flechas a la usanza de los Diaguitas (en la hoy Provincia de la Rioja), Alto Paraguay y pueblos de Calchaquí: secreto, quizá, obtenido de la ciencia de los Peruanos.

He ahí los pueblos guaraníes a cuya vista se iba a abrir los cimientos de la ciudad de Corrientes y tremolar el pendón glorioso de Colón.

RAMON CONTRERAS.

LECCIÓN 5

La raza guaraní. — Sus caracteres físicos y morales. — Su idioma. — Bellezas de su léxico. — Su elogio, por Ruiz de Montoya, Lozano, Alegre y los americanistas Bartolomé Mitre y Juan María Gutiérrez.

1. — El bien informado historiador paraguayo Blas Garay, ha esbozado, en rasgos magistrales, los caracteres físicos y morales de la raza Guaraní, copiando de un estudio análogo de Azara. Se expresa en estos términos: «Eran los guaraníes de color moreno algo pálido, particularmente las mujeres, y de estatura regular, presentando en este respecto sus individuos una uniformidad difícil de hallar en otras naciones. No pecaban por exceso de gordos ni de flacos, no había entre ellos ninguno defectuoso, ni ciego, ni sordo; sus pechos, brazos y piernas eran de regular disposición; sus ojos, siempre negros, rasgados, muy relucientes y pequeños, pero no oblícuos; la vista y el oído extraordinariamente perspicaces; los dientes blancos, bien puestos, no les dolían ni se caían nunca; el cabello tupido, grueso, largo, negro y lacio, en ningún caso crespo ni de otro color, y muy arraigado, y la mano y pies pequeños. Su voz no era gruesa ni sonora, y hablaban por lo común bajo.

Su semblante, severo y triste, jamás descubría las impresiones del ánimo; ni celebraban con la risa la alegría, ni exteriorizaban el dolor, por agudo que fuese, en quejas o gritos. Eran en las amistades poco extremosos, fríos en sus galanteos e incapaces de guardar rencor hacia los de su misma nación: si las contiendas que surgían entre ellos no se arreglaban amigablemente, las resolvían a puñadas; pero sin hacer jamás uso de las armas, de manera que no hubo ejemplo de que un guaraní matase a otro guaraní. Cuando alguno de los combatientes se cansaba, volvía la espalda y la lucha quedaba terminada, y olvidada la cuestión.

Valientes y orgullosos del renombre de su poderosa raza, no se sometieron al yugo español sin haber antes luchado con tenacidad durante largos años. A pesar de la debilidad que resultaba de su fraccionamiento en pequeñas tribus, su conquista fué difícil, y tanta, si no mayor parte que las armas, tuvo en ella la hábil política iniciada por Irala y proseguida por sus sucesores, fomentando las uniones de españoles e indias, principalmente con las hijas de los caciques, cuya alianza se ganaban de esta suerte. Las predicaciones religiosas contribuyeron también en gran manera a concluir con la resistencia de los guaraníes, quienes, una vez sujetos, fueron para los conquistadores un aliado fiel y valiente que les prestó grandes servicios en sus luchas con los demás indígenas».

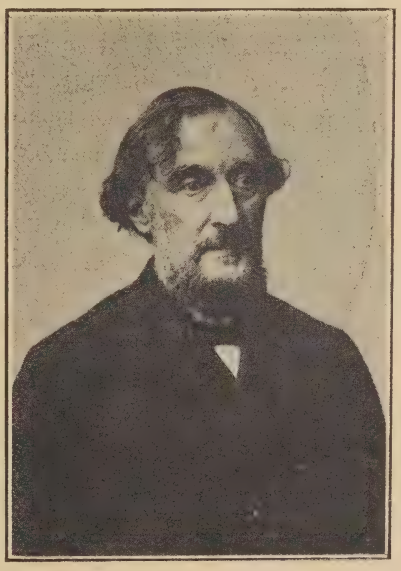

Fig. 14. — El general Bartolomé Mitre, eminente americanista y guaranista eximio. Nació en Buenos Aires el 26 de junio de 1821; murió en la misma ciudad el 19 de enero de 1906.

2. — El religioso Fray Luis de Bolaños (1), es el primer guaranista del Río de la Plata. Este famoso franciscano, fundador de

(1) *Fray Luis de Bolaños*, nació en Santa Eulalia de Marchena, en Andalucía (España) por el año de 1550. Ordenado de Sacerdote, se trasladó a América. Llegó a Buenos Aires por el año de 1570. Recorrió las regiones del Río de la Plata como Misionero. En el Paraguay fundó en 1580, los primeros establecimientos de neófitos, los que sirvieron a los jesuítas de plantel, para su famoso Imperio. En esa época compuso el Catecismo, que sirvió para catequización de las tribus guaraníes por muchos años. En la región del Alto Paraná, jurisdicción de la ciudad de Vera (Corrientes) fundó en compañía de Fray Juan de Gamarra, la *Reducción de Itaty*, en 1615, población que hasta hoy subsiste y es Santuario de la Virgen del mismo nombre, de gran renombre como taumaturga desde la época colonial hasta el presente.

Itatí, en Corrientes, estudió a la perfección la lengua guaraní, y llegó a redactar, para sus trabajos de evangelización de las tribus, en sus misiones del Paraguay y Alto Paraná, un catecismo que contenía las oraciones y la doctrina en este idioma. Posteriormente, otro guaranista, hijo de la tierra, discípulo de Loyola, el Padre Roque González de Santa Cruz, completó este trabajo del Padre Bolaños, y le agregó las oraciones que le faltaban, es decir, los artículos de la fe y la salve. El sínodo celebrado en la ciudad de la Asunción en 1603, prestó su aprobación, y desde esa fecha fué adoptado invariablemente para la catequización de las tribus guaraníes. Los jesuítas que reemplazaron a los franciscanos en la conquista espiritual del Alto Paraná, adoptaron el Catecismo del Padre Bolaños. De esta empresa de catequización, surgió más tarde el gran filólogo Antonio Ruiz de Montoya (1) que dió a la

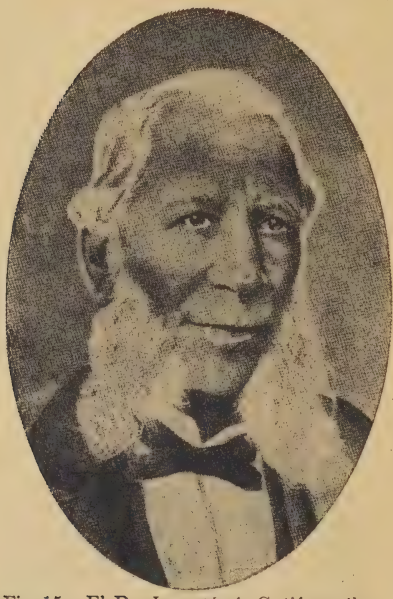

Fig. 15.—El Dr. Juan María Gutiérrez, ilustrado americanista que estudió las lenguas de la región platense, especializándose con el idioma guaraní.

(1) *Fray Antonio Ruiz*, conocido generalmente con el agregado de *Montoya*, misionero del Río de la Plata, era un «mancebo de la tierra». Nació el 13 de julio de 1585, en la ciudad de Lima. Quedó huérfano en sus primeros años, disipando el fruto de su rico patrimonio en su juventud, en que se entregó a todos los excesos y libertades de su tiempo. Imitó en Lima, los devaneos amorosos de Don Juan Tenorio. Cansado de esta vida licenciosa llegó un día en que renunció a sus halagos y se ordenó en la Compañía de Jesús en 1606.

Por propia elección, se trasladó al Paraguay. En esta región ejerció su evangélico apostolado. En la Guayra fundó los primeros establecimientos de neófitos.

estampa las producciones monumentales que se conocen con los nombres de *Arte, Vocabulario, Tesoro y Catecismo de la lengua guaraní.*

El autor del Tesoro concreta en estos términos el elogio de la lengua guaraní: «Dió finalmente fin a este trabajo (El Tesoro) el tiempo de treinta años que he gastado entre Gentiles, y con eficaz estudio rastreado *lengua tan copiosa, y elegante, que con razón puede competir con las de fama. Tan propia es, que desnudas las cosas en sí, las da vestidas de su naturaleza.* Tan universal, que domina ambos mares, el del Sur por todo el Brasil y ciñendo todo el Perú, con los dos más grandiosos ríos que conoce el Orbe, que son el de la Plata, cuya boca, en Buenos Aires, es de ochenta leguas, y el gran Marañón, a él inferior en nada»...

Fig. 16.—Un indio guaraní ataviado con sus prendas de lujo.

A su vez, el Padre Pedro Lozano, en su *Historia de la Compañía en la Provincia del Paraguay*, expresa sobre el mismo tema este juicio: «Esta lengua, es sin controversias de las más copiosas y elegantes que *reconoce el orbe*».

El experto guaranista correntino, el sapiente francis-

Hostilizado por los Mamelucos, a semejanza de un nuevo Moisés, se trasportó, con sus 20.000 neófitos, en busca de una nueva «tierra de promisión».

En la zona privilegiada del Tapé, echó los cimientos del renombrado *Imperio Jesuítico*. Allí compuso sus libros sobre el idioma guaraní, que le han sobrevivido. Murió en su ciudad natal, a su regreso de España, donde fuera a editar sus libros, el 11 de abril de 1552. Por disposición de su última voluntad sus restos mortales, fueron transportados a la tierra de «sus indios queridos». Sus deseos fueron cumplidos.

cano, Fray Juan N. Alegre, en su edición del *Arte de la Lengua Guaraní*, publicada en 1876, consigna este juicio sobre este mismo idioma:

«La lengua guaraní, dice el padre Alegre, es tan apreciable, que nos hace creer a primera vista que en nada es inferior a las demás indígenas: quichúa, aimará y lule. Se admira en sus verbos la bella distinción que hace de las acciones dobles y sencillas de la naturaleza, con más puntualidad y claridad que la hebrea, origen y fuente de sus afijos. *Este idioma guaraní es hermoseado con una primorosa sintaxis en los artículos*, preposiciones y adverbios. No carece de verbos recíprocos, ni de bellezas características para la distinción de modos, tiempos y personas; sus nombres se ven articulados con mucha exactitud y sin anomalía alguna; de modo, que si de esta hermosa lengua se hubiera sabido formar un alfabeto completo, si su silabario no tuviese varios encuentros de letras inhermanables, si se hubiera dado con el verdadero origen de las voces, si las perfecciones apuntadas no presentasen el debido complemento, nada más hubiera deseado para asociarla a la perfección de cualquier otro lenguaje».

Fig. 17. — Un indio payaguá con su arma predilecta en actitud de disparar una flecha. (Du Graty, de una litografía hecha con presencia de un daguerrotipo.)

El erudito americanista Bartolomé Mitre, al estudiar el idioma guaraní, ha dejado escrito:

«Este idioma lleva impreso en sí el sello auténtico de una lengua autóctona, escrita en la geografía del vasto territorio que abraza, poblado por más de 400 tribus salvajes de común origen, con sus yacimientos regionales, y sin más vínculos entre sí que la lengua misma. Este fenómeno etnológico y filológico, por su extensión geográfica, por su unidad gramatical, por su uniformidad lexicológica, y por su identidad de raza, presenta el conjunto más lógico y más armónico que se conozca en las naciones aborígenes y lenguas americanas».

Don Juan María Gutiérrez, como fruto de sus profundos estudios filológicos y lingüísticos, ha dicho de este idioma:

«La lengua guaraní, es como a manera de un mosaico, en cuya formación, más que los arranques del genio, ha intervenido la lentitud de la paciencia». Sus palabras son compuestas generalmente de partículas de diferentes sonidos y de significación no menos variada y a veces contradictoria; a tal punto que con razón pondera el mismo padre Ruiz, la dificultad que ha tenido para *templar* la armonía de sus voces. Estas partículas no mudan solamente en la lengua hablada de valor significativo por la pronunciación, sino también por el énfasis o intención con que son emitidas y es por esta circunstancia que ante todo, es indispensable conocer la idea de los signos ideados por los jesuítas para representar en lo escrito la prosodia guaranítica.

Al epilogar esta síntesis sobre las excelencias lexicográficas del idioma guaraní, es digno de citarse los conceptos vertidos por un dilecto guaranista paraguayo quien no ha mucho en un diario asunceno, en un trabajo magistral, expresó este juicio conceptuoso y significativo:

«El guaraní, decía, sirve para hablar con la naturaleza. Yo no sé si según el célebre paralelo del solitario de Juste, el italiano, sirve para hablar con las damas, el francés con los hombres y el castellano con Dios; pero puedo

afirmar que *el guaraní sirve para dialogar con la naturaleza, en tono íntimo, llano, casi familiar»*.

(*) Un hijo destacado de Corrientes, el Dr. T. Alfredo Martínez, guaranista eximio y filólogo eminente, en el año de 1916, enriqueció el haber bibliográfico nacional con una producción magistral sobre el idioma guaraní que tituló «Orígenes y Leyes del lenguaje aplicados al idioma guaraní», que mereció el elogio de los filólogos del país. Es considerada la obra más fundamental y completa sobre este idioma vernáculo. La fatalidad apagó en edad relativamente temprana esta preciosa existencia cuando aun se esperaba de su vigorosa mentalidad producciones de su sapiencia en la materia.

LECTURA VII

El guaraní

El idioma guaraní, en su triple forma y con sus diversos dialectos, se extiende desde el 23° de latitud norte hasta el 37° de latitud sur, en la parte oriental de la América Meridional a lo largo de sus grandes ríos y de su litoral marítimo. Al tiempo del descubrimiento se hablaba en el Brasil, parte de las Guayanas, en el Río de la Plata y sus afluentes el Paraná y el Uruguay, en el Chaco por excepción, pero especialmente en el Paraguay, llegando en sus migraciones hasta el pie de los Andes bolivianos. Su marcha parece haber seguido el rumbo de norte a sur, asignándosele por cuna ya las Antillas, ya la Florida, ya el Orinoco en sus nacientes o en su desembocadura, dándole algunos por centro primitivo al Brasil mismo.

Este idioma lleva impreso en sí el sello auténtico de una lengua autóctona, escrita en la geografía del vasto territorio que abraza, poblado por más de 400 tribus salvajes de común origen, con sus yacimientos regionales, y sin más vínculo entre sí que la lengua misma. Este fenómeno etnológico y fisiológico, por su extensión geográfica, por su unidad gramatical, por su uniformidad lexicológica, y por su identidad de raza, presenta el conjunto más lógico y más armónico que se conozca en las naciones aborígenes y lenguas americanas.

El guaraní es el prototipo de las lenguas polisintéticas del nuevo mundo, cristalizado en su estado de segunda formación, al operar su transición del análisis a la síntesis, o sea del monosilabismo aislante a la aglutinación. Sus palabras se componen en su totalidad de letras y sílabas que en su origen representaron los elementos del lenguaje que sólo son significativos en compensación; y de partículas, a veces bisilábicas, que son raíces, las cuales pospuestas o antepuestas y combinadas con los nombres y los verbos, forman los unos y modifican los otros dando origen a una idea concreta, sin perder su autonomía primitiva como radical. Esto es lo que constituye la originalidad de su artificio, más marcado en el guaraní, que en las demás lenguas de su especie.

BARTOLOME MITRE.

LECTURA VIII

Elogio del idioma y la raza guaraní

El guaraní, por su riqueza de voces onomatopéyicas y etimológicas, es superior a algunos idiomas actuales. La variedad y fluidez de sus giros le imprimen un movimiento sin igual. Es alegre y sutil. Expresivo y exacto, parece que fuera un elemento propio de su medio: canta y se mece como el aura de los bosques, o se queja con emocionante melodía, como una corriente de agua pura.

La eufonía de sus voces, la fácil expresión de los estados del espíritu y la interpretación fisiológica encerrada etimológicamente en los vocablos que designan un dinamismo corporal humano, denotan su estructura orgánica, inaccesible para los idiomas primitivos. Realiza la toponimia de su medio o escenario, de manera gráfica y, casi diría, descriptiva. Clasifica la flora y la fauna con tendencias naturalistas casi perfectas: en unos casos, por los caracteres externos, y, en otros, por las propiedades que les son propias. Por eso, sus voces se hallan difundidas en los léxicos castellanos, sin violencias; de manera que *se habla guaraní sin saberlo.*

La importancia étnica de la raza, se revela. Amaba la música y el canto, siempre con tendencias sentimentales y evocativas. El vínculo de la familia estaba en ella establecido y radicado, y el concepto del gobierno, si bien era rudimentario, existía permanentemente y se cumplía evitando la disgregación y los excesos. Estimaba la elocuencia como atributo indispensable de sus jefes, y celebraba diversiones públicas.

Poseía una verdadera mitología.

Las nociones de moral no le eran desconocidas; sabía discernir lo bueno de lo malo. Calificaba el robo y el asesinato, así como otros actos ilícitos, mientras reinaba la paz. Repudiaba el adulterio en las mujeres, sin practicar tampoco la poligamia. El concepto de la familia estaba bien establecido: clasificaba los grados de parentesco con precisión y exactitud.

Los hombres, altivos y generosos, perdonaban los agravios, y después de la guerra no retenían prisioneros; la esclavitud les era desconocida.

Enterraban los muertos y respetaban sus tumbas. Evocaban el pasado sentimentalmente, y profesaban el culto de los hechos heroicos de la raza.

Tenían su religión, simple y seductora. Concebían el ser supremo, creador y omnipotente, siempre bondadoso y dispuesto a confortarlos. El espíritu maligno apenas les inquietaba. La idolatría les era desconocida. Y en este círculo de las creencias sobrenaturales, giraban otros dioses que encarnaban aspiraciones o desazones, a los cuales no rendían otro culto que no fuera imaginativo, siempre de acuerdo con los estados del espíritu y las íntimas ansiedades del momento.

Se diría que el descubrimiento y la conquista sorprendió a esta raza en el instante precursor de una civilización que se plasmaba. Ya los *mayas* o *mbayás*, que también eran guaraníes, la habían desarrollado en Centro América, con puntos de contacto o semejanza con las civilizaciones que florecieron en las riberas del antiguo Neilos, el Eufrates y del mar Jónico; perseguidos y extinguidos, queda todavía la designación de Yucatán como epitafio escrito a su memoria el que traducido al idioma de los conquistadores, quiere decir, exactamente, *mortandad* o *masacre*.

BENJAMIN T. SOLARI.

LECCIÓN 6

Descubrimiento del Paraná Guazú (Río de la Plata) por Juan Díaz de Solís. — Le da el nombre de Mar Dulce. — Su muerte por los Charrúas.

1. — Los historiadores españoles que escribieron acerca de los descubrimientos de Indias han incurrido en error al referirse a la fecha supuesta del descubrimiento del *Paraná Guazú* (*actual Río de la Plata*).

Tres son las fechas que se han disputado la primacía de este descubrimiento, las de los años de 1508, 1513 y 1515, que señalan las respectivas salidas de España de estas expediciones para fijar como definitivas las de 1509, 1513 y 1516.

Los autorizados y eruditos historiadores Eduardo Madero, argentino y José Toribio Medina, chileno, con una abundante prueba documental han dejado definitivamente sentado que la fecha única y precisa del viaje y descubrimiento del Paraná Guazú, es la del año de 1516 y que su glorioso descubridor fué el navegante español Juan Díaz de Solís (1).

2. — El descubrimiento del *Mar del Sud*, conocido hoy con el nombre de Océano Pacífico, por el conquistador español Vasco Núñez de Balboa, el 25 de septiembre de 1513, despejó la incógnita geográfica que planteó el descubrimiento de un nuevo mundo por el navegante Cristóbal Colón, el 12 de octubre de 1492. Se sabe que éste en su misticismo religioso y en su ignorancia geográfica creyó haber llegado a las islas orientales del Asia. Desde ese día se trató de buscar un estrecho que pusiera

---

(1) La verdadera nacionalidad del descubridor del *Paraná Guazú* aun no está esclarecida.

Unos sostienen que era oriundo del Portugal, otros de España. Un reciente trabajo de investigación histórica de un autor peninsular, Puente y Olea, sostiene con visos de verdad, que existieron en España, en días anteriores al descubrimiento de nuestro estuario, dos marinos llamados Juan Díaz de Solís, *español* el uno, y *portugués* el otro. El descubridor del Paraná Guazú, sería español, recayendo sobre el portugués la fama poco envidiable con que le presentan los documentos de aquellos tiempos.

El lugar del nacimiento de Solís, aun permanece en la duda de si fué Lepe o Lebrija, de España.

en comunicación ambos mares, el del norte y el del sur, recientemente descubierto por Balboa. Resurgió así y despertó preferente atención el viejo proyecto de encontrar una vía marítima que condujera al Asia oriental por el occidente. A llenar este propósito, respondieron los viajes menores que se llevaron a cabo con el deliberado objeto de encontrar un estrecho para llegar a las afamadas islas de las especias conocidas con los nombres de Cipango y Cathay, las más fabulosas de esos días. El monarca español que favoreció el viaje de Colón, así como sus sucesores, prohijaron estas empresas descubridoras y confiaron su realización a los marinos más renombrados de aquellos tiempos.

Fig. 18. — Carlos I de España, Emperador V de su nombre en Alemania. Hijo del Archiduque Felipe y de doña Juana la Loca. Este rey capituló con Díaz de Solís y Caboto, las exploraciones que dieron origen al descubrimiento del Mar Dulce y el Paraná. Durante su dinastía, España llegó a su mayor apogeo. En los dominios de Carlos V no se ponía el sol.

3. — Para realizar este loable proyecto, el Rey Fernando el Católico, juiciosamente inició y llevó a la práctica la implantación de tres instituciones orgánicas y transcendentes que estaban destinadas a ejercer honda influencia en la vida económica y de relación de la nación española. Fueron éstas, la creación del *Pilotazgo Mayor*, la formación del *Padrón Real*, y la fundación de la *Casa de Contratación*, con sede en Sevilla. Con la primera institución se corrigió la deficiente preparación náutica de los navegantes de la época; con la segunda, se dibujó el mapa de las posesiones descubiertas y exploradas que formaban el dominio de la corona; y con la tercera, la corporación que regularizaría el comercio de ultramar. Los resultados obtenidos en la práctica con estas creaciones, probaron su necesidad y eficacia.

El erudito cosmógrafo italiano Américo Vespucio, fué designado primer Piloto Mayor de la armada española. Cuando se produjo el deceso de Vespucio, el 23 de febre-

ro de 1512, el monarca lo reemplazó por real cédula de 25 de marzo del citado año, con el experto marino Juan Díaz de Solís, quien según el juicio del cronista de Indias, Antonio de Herrera, «se le consideraba como el más excelente hombre de su tiempo en el arte de navegar».

4. — Entre tanto en la corte española predominaba con interés obsesionante el proyecto de hallar un paso que comunicara el mar del norte con el del sur, siguiendo el rumbo oeste que condujera a las islas de las Especias.

El descubrimiento oportuno de Balboa y el fracaso de la expedición de Nicuesa y Hojeda, actualizaron el proyecto de encontrar el estrecho anhelado y en el que el rey y sus súbditos cifraban fundadas esperanzas para la grandeza de la monarquía española.

En persecución de este anhelo el monarca capituló con su Piloto Mayor el *24 de noviembre de 1514*, con el objetivo principalísimo de que éste iría «a descubrir por las espaldas de Castilla del Oro o de allí adelante». Con este nombre de Castilla del Oro, era conocido en aquellos tiempos el territorio comprendido entre el golfo del mar Caribe y el mar del sud, actual territorio del istmo de Panamá.

5. — La flota de Solís, compuesta de tres buques de reducido tonelaje, el *8 de octubre de 1515*, abandonó para el «buen viaje», el fondeadero de Bonanza, en Sanlúcar de Barrameda, situado en la barra del antiguo Betis, en busca del estrecho anhelado, el cual debía ser buscado al sur del territorio conocido en aquella época.

Los expedicionarios hicieron escala en Tenerife de las Canarias, para luego lanzarse con rumbo sudoeste, siendo conducidos por las corrientes del océano hasta la actual costa brasileña a la altura del cabo San Roque. Sorteando los peligros de la costa, la expedición siguió navegando hacia el sur en demanda del estrecho ansiosamente buscado. En esta ruta llegó a Punta del Este, de Maldonado (1), de la actual República del Uruguay. Prosiguiendo sus singladuras, Solís, a estar a la información

(1) Los navegantes del siglo XVI y XVII, en sus referencias de este paraje lo denominan con generalidad *Cabo de Santa María*.

de José Toribio Medina, habría arribado con su flota a la desembocadura del Paraná Guazú, el día de la Candelaria, el *2 de febrero de 1516*, a los 117 días de la salida de la península. Nuestro compatriota, el historiador Eduardo Madero, por su parte, consigna que Solís y sus compañeros, llegaron a la desembocadura del Plata, el *20 de enero de 1516*, a los 114 días de su partida del puerto de Sanlúcar. En la desembocadura, Solís descubrió una isla que denominó «San Sebastián de Cádiz» (20 de enero de 1516), y que según Madero, es la actual *isla de Lobos* (*1*).

Seguidamente, el Piloto Mayor se habría internado en el estuario en el menor de sus buques, explorando prolijamente la costa oriental, de cuyas tierras tomó

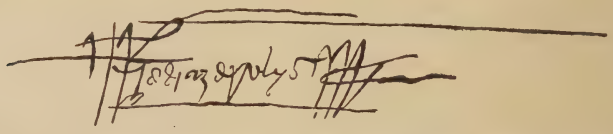

Fig. 19. — Facsímile de la firma de Juan Díaz de Solís, descubridor del Paraná Guazú.

posesión a nombre de la corona de España, con el ceremonial prescripto para estos casos, y siguiendo adelante en su reconocimiento hasta la actual isla de *Martín García* (2). A medida que Solís fué internándose en el estuario comprobó con asombro justificado la inmensidad de su caudal y la particularidad de que tenía la característica inconfundible de las aguas pluviales. Al estuario descubierto, que no era el paso que buscaba, lo denominó con el expresivo y significativo nombre de *Mar Dulce*. Los guaraníes pobladores del Delta y de la región costanera, de la margen oriental, le llamaban en su idioma *Paraná Guazú* (*Paraná*, nombre apocopado de *Paraanaamá* del mayor río de sus tributarios, y el de *Guazú*, adjetivo aumen-

(1) La Isla de *Lobos* se encuentra a 35 grados y «aquí tomaron posesión por la Corona de Castilla». José Toribio Medina, *Juan Díaz de Solís*, página 258.

(2) La Isla de Martín García situada a treinta y cuatro grados y dos tercios (34 grados 40 minutos), tomó su nombre según el cronista Oviedo, t. II, página 172, «porque allí murió un despensero del capitán Juan Díaz de Solís, en el descubrimiento del Río de la Plata».

tativo equivalente a *grande*). Al llegar a la altura del arroyo de las Vacas, costa oriental, en las inmediaciones de la isla de *Martín Chico*, desembarcó acompañado de los oficiales reales, Marquina y Alarcón, media docena de marineros y el grumete Francisco Del Puerto. Cayó en una emboscada preparada por los indios Charrúas y fué muerto a flechazos él y sus compañeros, excepto el grumete. La fecha probable de este infausto suceso, según Madero, debió ser a mediados de *Marzo de 1516*.

6. — Sobre este fin del Piloto Mayor, se ha bordado una terrorífica leyenda inventada por sus amedrentados compañeros de expedición y vulgarizada por los cronistas de Indias. A estar a esta fábula, Solís y sus compañeros, después de muertos, fueron descuartizados, asados y luego comidos por los indios. Tal leyenda espeluznante es inadmisible e improbable por la poderosa razón de que los Guaraníes a cuya raza pertenecían los Charrúas, no eran antropófagos, vale decir, no eran comedores de carne humana. El sabio naturalista español Félix de Azara, que residió en misión de estudio en estas regiones durante el largo período de 20 años, ha establecido la verdad sobre este supuesto canibalismo de los guaraníes en estos tér-

Fig. 20

minos concluyentes y lapidarios: «porque no había cosa tan durable como las costumbres entre los bárbaros, si lo hubieran hecho, lo harían aún, y no es así, ni conservan memoria de semejante comida», página 55. «*Descripción e historia del Paraguay y Río de la Plata*».

Existe otra prueba directa y abrumadora que desvirtúa esta fábula, muy difundida entre los investigadores de segunda mano, y es la supervivencia del grumete Francisco del Puerto, que residió en los aduares de estos comedores de carne humana durante una década, hasta que fué recogido por Sebastián Caboto, el año de 1527.

7. — La muerte de Solís, obligó a sus compañeros a retornar a la península bajo el comando de Francisco de Torres, cuñado de Solís, transportando como resultado de esta expedición, 66 cueros de lobos marinos, 515 quintales de palo brasil, madera de curtir que dió el nombre a la región donde fuera recogida; y una indiecilla, conducida a guisa de esclava.

Para colmo de desventuras al regreso, al arribar a la isla de Santa Catalina en su extremo sud, naufragó una de las carabelas, quedando abandonados en tierra once náufragos (1).

La flota, con el resto de la expedición, reducida casi a sus dos terceras partes, arribó a Sevilla de retorno el *14 de octubre de 1516*.

En síntesis, atendiendo a los resultados obtenidos por esta primera expedición descubridora de la región platense, fueron negativos, pero no resulta así por las consecuencias para la humanidad.

8. — Nuestro erudito historiógrafo Eduardo Madero ha formulado este juicio que encierra una gran verdad:

«Bajo tan tristes auspicios y con tan exiguas primicias fué que se hizo conocer en el mundo esta privilegiada zona del Plata, objeto después de poderosas codicias, y mira hoy de vivas empresas comerciales a que concurren las naciones más influyentes del orbe».

---

(1) Documentalmente sólo se conocen dos de los nombres de esos once náufragos: Enrique Montes y Melchor Ramírez, famosos en la historia de estas regiones por los informes de la tierra que proporcionaron a Caboto.

SINTESIS

Juan Díaz de Solís

1. — Solís es nombrado *Piloto Mayor*, el 25 de marzo de 1512.
2. — Asiento celebrado por Solís con el monarca español para descubrir y explorar «a espaldas de Castilla del Oro, el 24 de noviembre de 1512.»
3. — Partida de la flota expedicionaria del puerto de Sanlúcar de Barrameda, el 8 de octubre de 1514.
4. — Llegada de la flota a la desembocadura del Paraná Guazú el 2 de febrero de 1516, según Medina; y según Madero, el 20 de enero de 1516.
5. — Al internarse en el estuario, arriba a una isla, situada a los 34 grados 40 minutos, que denomina Martín García, nombre de su despensero, sepultado allí.
6. — Muerte de Juan Díaz de Solís y sus acompañantes por los Charrúas en un desembarco efectuado en las proximidades del arroyo de las *Vacas*, a inmediaciones del islote de *Martín Chico*. La fecha probable de esta tragedia, según Madero, debió ser a mediados de marzo de 1516.
7. — Retorno de la expedición a España. Arriba a Sevilla el 4 de septiembre de 1516, disminuída casi en la tercera parte de su composición primitiva.
8. — En la misma fecha el cardenal Giménez de Cisneros, escribe a los reyes desde Sevilla participándoles «que tenía a la vista la información que le habían enviado sobre lo sucedido en el viaje a Juan Díaz de Solís y los que con él iban.»

LECTURA IX

Las capitulaciones de Solís

Como fué en prosecución de este viaje que descubrió Solís el Río de la Plata, el Asiento que con su piloto mayor celebró el Rey, es un documento tan importante para nuestra historia, que he creído se leerá con interés el siguiente extracto de sus estipulaciones.

Solís se obligaba a ir a descubrir a espaldas de Castilla del Oro hasta mil setecientas leguas, y más si pudiere, de lo correspondiente a la demarcación de Castilla, llevando para el objeto *tres buques* de 60 toneles el uno y de 30 los otros dos, tripulados con sesenta personas. Se comprometía a hacerse a la vela por todo septiembre de 1515. Un tercio en los productos del viaje debía reservarse para el rey, otro tercio era para Solís y los armadores y el último para distribuirse entre la gente que le acompañase. El rey nombraría dos empleados de confianza que interviniesen en las operaciones de res-

cates y demás, y se obligaba por su parte: a dar a Solís 4000 ducados de oro para contribuir al viaje; a prestarle cuatro lombardas grandes y sesenta coscletes que a su retorno devolvería; a adelantarle año y medio de salarios, y a recibir por su piloto a Francisco de Torres, cuñado de Solís. En cuanto a otras mercedes, como Solís dejaba ese punto para cuando pudiesen apreciarse sus servicios efectuados, D. Fernando le prometía hacer con él de manera que fuese satisfecho.

En la «Instrucción» que en igual fecha dió el Rey a Solís le ordenaba «secreto e que ninguno sepa que Yo mando dar dineros para ello, ni tengo parte en el viaje»; agregándole: «antes haveis de decir e publicar que vos e vuestros hermanos e gente a vuestra costa is». (Quizás lo que antecede y en virtud de que esto públicamente se dijera fué causa de que López de Gomara asegurase que Solís había hecho el viaje «a su propia costa»). El Rey le recomendaba entre otras cosas que el acto de posesión de las tierras que descubriese lo celebrara «donde haya algún cerro señalado o árbol grande».

EDUARDO MADERO.

LECTURA X

Juan Díaz de Solís rumbo al Paraná Guazú

Mientras que la flota surcaba el conocido derrotero a las Canarias, donde tocaron para tomar provisiones, el recuerdo de las últimas palabras de la esposa, de la madre, de la hija, del amigo, embargaría el espíritu de los viajeros; pero después, cuando pasado el corto crepúsculo de los trópicos, los innumerables soles de la noche invitan a la meditación contemplativa, ¡cuán variados pensamientos vagarían por la imaginación de aquellos navegantes!: de gloria en el cosmógrafo, de fama en el piloto, de codicia en el aventurero, de rehabilitación en el hidalgo empobrecido, de esperanzas en el padre necesitado, de avidez de emociones en el joven, de mando en el soldado; mientras se preocupaba sólo de dar descanso al cuerpo el indiferente y curtido marinero.

¡Qué imponente sería entonces la soledad de los mares, cuando hoy, surcados por millares de buques, pásanse días sin que se distinga un mástil en el inmenso ámbito de sus vastos horizontes! ¡Cuántas novedades excitarían la curiosidad de esos intrépidos aventureros! En las latitudes de Cáncer, plantas flotantes «sin raíces ni frutos» (los *fucus natans*) desprendidas de las «praderías de yerbas» que encontró Colón y refiere Oviedo; el pez volador cruzando en enjambre con sus plateadas alas la superficie de las aguas, y el atornasolado y diminuto argonauta columpiándose sobre las ondas, con su rosada vela, en los días galenos. En la zona tórrida boreal, una corriente poderosa y continua hacia occidente, en una región casi perpetua-

mente plomiza y sofocante, refrescada apenas por súbitos y frecuentes chaparrones, alternados con calmas desesperantes, en las que sólo se oiría el crujido de la nave y el lánguido tremolar de las gavias.

A medida que se acercaban a la equinoccial, el cielo que desde su niñez contemplaban iba cambiando: mientras Cefeo y Casiopea se reclinaban en el lecho boreal de sus amores, y las árticas constelaciones circumpolares se ocultaban por un lado de esas profundidades del infinito, por la opuesta extremidad del mundo veían elevarse en los cielos, junto a las nebulosas australes, el alfa bifulgurante del Centauro y al sidéreo símbolo de la fe cristiana.

HUMBOLDT.

LECCIÓN 7

Prosecución de los grandes viajes de descubrimiento y exploración de las Indias Occidentales. — El Emperador Carlos V capitula en 24 de febrero de 1524 con su Piloto Mayor un viaje a las islas de Tarsis y Ofir y otras tierras. — Sebastián Caboto al tocar la costa americana abandona su ruta primitiva y se dirige al Mar Dulce de Solís.— Consecuencias de esta resolución.

1. — El 6 de septiembre de 1522 arribaron al puerto de Sanlúcar de Barrameda los sobrevivientes del viaje de circunnavegación de Magallanes, a bordo de la *nao Victoria* a las órdenes del capitán Sebastián del Cano, célebre y afamado navegante que fué el primero en comprobar prácticamente la esfericidad de la tierra.

La pequeña nao condujo sus bodegas repletas de especerías, drogas, brocados, sederías y otros productos llamativos, originarios del archipiélago malayo.

Estos marinos divulgaron noticias fabulosas sobre las riquezas de las regiones recientemente visitadas en el lejano oriente, ponderaciones que despertaron el interés de los mercaderes y desarrollaron el espíritu de aventura de la época, fuertemente predispuesto para empresas que condujeran a adquirir riquezas con el menor esfuerzo posible. El primero de estos convencidos fué el monarca español. Para realizar estos magnos proyectos, necesitaba de un marino experto y audaz. Como no lo tuviera dentro de sus dominios, lo buscó fuera de ellos, encontrándolo en Inglaterra. El candidato era ideal, de reciente actuación en descubrimientos en la península del Labrador, isla de Terranova, Bacallaos, etc.

2. — El cosmógrafo veneciano *Sebastián Caboto* (1), hijo de marino, y marino él mismo, previo permiso solici-

(1) Se inserta como elemento ilustrativo el facsímile de la firma autógrafa de este célebre marino. De él se infiere que su verdadero apellido es *Caboto*.

tado al rey de Inglaterra, fué nombrado por el monarca español por cédula de 20 de octubre de 1512, capitán, «para servir en las cosas del mar».

A raíz de la muerte de Solís, fué ascendido a la alta categoría de Piloto Mayor, el *5 de febrero de 1518*.

3. — Acicateados por las fabulosas riquezas de las Molucas, por iniciativa real o de los poderosos mercaderes, se prepararon varias expediciones destinadas a aquellas tierras de promisión. A la que se capituló con Fray García Jofré de Loaiza, ex diocesano de Osma, siguió la que se celebró con el Piloto Mayor el *24 de febrero de 1525*, el emperador Carlos V, nueve días después de la famosa victoria de Pavía destinada «a las islas de Tarsis y Ofir y otras islas e tierras».

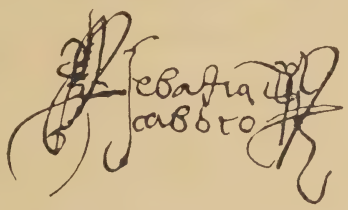

Fig. 21. — Facsímile de la firma de Sebastián Caboto, descubridor del Río Paraná.

Los principales artículos de esta capitulación, contenían estas declaraciones:

a) Se le confería a Sebastián Caboto para el mando de esta expedición, el título de Capitán General; tendría bajo su dirección tres naves de 100 toneles, o sean 120 toneladas, o hasta seis naves si fueran necesarias.

b) Al pasar el estrecho de Magallanes, debía enviar una nave por el mar del Sud hacia Castilla del Oro, actual territorio del istmo de Panamá.

c) Se le prohibía a Caboto *conducir mujeres en la armada*, y que si se hallase alguna, fuera castigado el que la metiera, y ella echada en la primera tierra.

d) Se le autorizaba para efectuar «rescates», los que consistían según información del cronista Herrera, «en unos cambios de mercaderías y bagatelas de Europa, por oro, plata, perlas, esmeraldas y frutos especiales de América, como cacao, vainilla, etc.» a realizarse con los indios.

c) Se le facultaba llevar hasta treinta extranjeros, que no fueran franceses.

4.— Casi contemporáneamente, Carlos V, con idénticos propósitos, autorizaba al marino *Diego García*, ex compañero de Solís, para armar por su cuenta una expedición con los mismos objetivos que la capitulada con su Piloto Mayor, pero con la prohibición de «efectuar rescates ni tomar esclavos». Esta simultaneidad de capitulaciones con igualdad de destinos, produjo más tarde en la región del Plata, las divergencias consiguientes entre Caboto y García, cuando ambos expedicionarios se encontraron a la altura de las barrancas de *Toropí*, en pleno río Paraná.

5. — El Piloto Mayor, el 9 de agosto, prestó, ante el secretario Juan de Samano, juramento e hizo pleito homenaje como hijodalgo de que «ternía, guardaría e cumpliría todo lo contenido en la capitulación y lo que por las instrucciones reales le era o fuera mandado, para lo cual obliga su persona y bienes habidos y por haber».

Los preparativos de la expedición dieron comienzo bajo el contralor del rey y de la Casa de Contratación. Sin embargo, en la práctica tropezó con dificultades entre los armadores y Caboto, que en gran parte tuvieron su origen en el carácter voluntarioso, díscolo y absorbente del Piloto Mayor, que estuvo a punto de malograr la expedición, habiéndose solucionado muchas diferencias con la intervención real que aquietó malos gérmenes, pero no los extirpó, habiendo renacido más tarde, en plena tarea expedicionaria.

6. — Después de largas tramitaciones, la flota estuvo armada y equipada a principios del año de 1526. Se componía ésta, de los siguientes buques: la *Santa María de la Concepción*, la *Capitana*, cuyo porte era de 150 toneles; la *Santa María del Espinar*, capitán Gregorio Caro, de 120 toneles; la *Trinidad*, capitán Francisco de Rojas, de 120 toneles; y la *San Gabriel* llamada de «Fernando Esquivel», carabela de 40 toneles, cuyo capitán era Miguel de Rifos.

La tripulación se componía de 210 hombres, en cuyo

número figuraban hijodalgos y gentilhombres de la realeza española (1) y un clérigo llamado *Francisco García*, por lo tanto, el primer religioso que vino a la región platense.

7. — La flota expedicionaria salió en dirección a su destino del puerto de Sanlúcar el *3 de abril de 1526*.

Caboto siguió la ruta de todas las expediciones de la época, dirigiéndose a las Canarias, habiendo arribado a las Palmas, siete días después de su partida. En este puerto hizo crisis el malestar que trabajaba a los dirigentes de la expedición, en ocasión de negarse Caboto de indicarles el derrotero del viaje como se lo exigieron. Los desairados protestaron y se dirigieron a España quejándose de este proceder de Caboto. En plena conspiración y trabajos subversivos en contra del Capitán general, la flota se dirigió al sur hasta la altura de Cabo Verde, y desde este punto, por orden de Caboto la flota tomó el rumbo oeste en demanda del continente. El 3 de junio llegó a la altura del cabo de San Agustín, dos días después se dirigió al sur hasta la costa de Pernambuco. Allí se presentó un náufrago de la expedición de Solís, llamado *Juan* o *Jorge Gómez*, quien fué el primero en suministrar informes sobre las riquezas del río de Solís. Esta noticia, despertó el interés y la codicia de los expedicionarios y determinó la ruptura de relaciones de Caboto con el jefe visible de los conjurados, el capitán Francisco de Rojas. Este fué preso y mantenido bajo vigilancia, en la *Santa María*. El 19 de octubre se abandonó este paraje para tomar puerto en el extremo sur de una isla que Caboto denominó Santa Catalina, en recuerdo de su esposa Catalina de Medrano y cuyo nombre hasta hoy subsiste. En este surgidero, se presentaron otros dos náufragos de la expedición de Solís, *Enrique Montes* y *Melchor Ramírez*, quienes confirmaron las informaciones de Pernambuco, suministradas por el náufrago Gómez y puntualizaron otras de mayores alcances, relacionadas con las fabulosas riquezas del *Rey Blanco* y la *Sierra de la Plata*.

---

(1) En nota especial se inserta el Rol de los tripulantes de la expedición de Sebastián Caboto, en cuya Nómina figuran los nombres de los primeros conquistadores españoles que visitaron el paraje de las «Siete Corrientes». (Véase *El veneciano Sebastián Caboto al servicio de España*, por José Toribio Medina).

Estos informes coincidentes, despertaron y avivaron la codicia de Caboto, y convencido de su veracidad resolvió desistir de su derrotero a las Molucas, por el del río de Solís, desobedeciendo, por lo tanto, lo capitulado con el rey.

Un acontecimiento imprevisto, precipitó e impuso el cambio definitivo de ruta. Al practicarse un reconocimiento del canal que separaba la isla del continente, la *Victoria*, capitana, escolló y se perdió en los rompientes. Para albergar a la tripulación salvada se ordenó la construcción de una *galeota*, buque que según los autores de la «Historia de la Civilización Argentina», era la desig-

Fig. 22. — Sebastián Caboto. Del retrato original que estuvo en poder de Charles Josh Harford Esqre en Bristol (Tomado de Eduardo Madero).

nación que se daba a embarcaciones muy veloces del tipo de las «galeras» que marchaban a vela y remo. Esta tenía veinte remos, y evidentemente Caboto la mandó construir para utilizarla en la navegación del río de Solís. Terminada la construcción de la galeota denominada *Santa Catalina*, abandonó la isla el *25 de febrero de 1527*, habiendo dejado abandonados a los capitanes Rojas, Méndez y Rodas, presuntos dirigentes de la conspiración.

8. — El *21 de febrero de 1527*, la armada llegó a la altura del cabo de *Santa María*, avistándolo, y seguidamente se internó en el estuario, explorando su margen oriental hasta arribar a una isla (el 18 de marzo), que Caboto denominó *San Gabriel*, situada frente a la actual Colonia, la que es conocida hasta el presente con el mismo nombre.

De este sitio pasó a una ensenada situada en las proximidades del actual arroyo Las Vacas (6 de abril), a cuyo paraje se le dió el nombre de *San Lázaro*. Allí se le presentó el único sobreviviente de la tragedia en que pereció Solís, el grumete *Francisco del Puerto*. Este suministró a Caboto datos precisos y exactos, sobre la región, las riquezas de río arriba y le insinuó la conveniencia de dejar anclados los buques de mayor calado en San Lázaro y efectuar el reconocimiento y exploración del mayor tributario del río de Solís.

Caboto, alucinado por las riquezas que se prometía en esta aventura, aceptó en todas sus partes los consejos del grumete. De acuerdo con ellos, quedaron en San Lázaro, la *Santa María del Espinar* y la *Trinidad*, con 30 tripulantes a más de 12 hombres «para guardar la mucha hacienda que allí quedaba».

SINTESIS

Sebastián Caboto

1. — El 20 de octubre de 1512, Caboto es nombrado por el rey Capitán, «para servir en cosas de mar».

2. — El 5 de febrero de 1518, es nombrado Piloto Mayor, en reemplazo de Juan Díaz de Solís.

3. — El 24 de febrero de 1525, celebra con el Emperador Carlos V un Asiento para «ir a las islas de Tarsis y Ofir y otras islas y tierras».

4. — El 3 de abril de 1526, la flota expedicionaria abandona el puerto de Sanlúcar de Barrameda en demanda de las tierras a descubrir; estaba compuesta de cuatro buques, tripulada por 210 hombres.

5. — El 3 de junio de 1526, llega al cabo de «San Agustín» de la costa americana.

6. — El 21 de febrero de 1527 avista el cabo de Santa María (actual punta del Este) de la costa de la república del Uruguay.

7. — El 8 de marzo de 1527, llega a la isla que denominó «San Gabriel» en las inmediaciones de la Colonia (R. O.) con cuyo nombre es conocido hasta el presente.

8. — El 6 de abril arriba y se establece en la ensenada que denomina de *San Lázaro* en las inmediaciones del arroyo de las Vacas.

LECTURA XI

Rol de los tripulantes de las naves de la expedición de Sebastián Caboto

Santa María de la Concepción, *capitana*

Sebastián Caboto, capitán general de la armada.
Martín Méndez, teniente de capitán general.
Miguel de Rodas, piloto mayor.
Miguel de Rifos, veedor por los armadores.
Martín Ibáñez de Urquiza, escribano de la armada.
Gaspar de Ribas, alguacil mayor.
Alonso Peraza, alguacil mayor.
Fernando Calderón, tesorero.
Juan de Cienfuegos, sargento mayor.
Juan de Concha, contador.
Francisco Maldonado, teniente de alguacil.
Martín de Grajeda, maestre.
Maestre Juan, cirujano.
Pedro de Mesa, cirujano.
Francisco César, gentilhombre.
Pedro de Morales, gentilhombre.
Casimiro Nuremberg, gentilhombre.

Nicolás de Nápoles, contramaestre.
Marín Corzo, lombardero.
Enrique de Ramua, lombardero.
Francisco de Saboya, lombardero.
Marco Veneciano, lombardero y condestable.
Juan Cazagurri, carpintero.
Pedro Díaz, herrero.
Juan Miguel, despensero.
Cristóbal de Jaén, cocinero.

Marineros

Alonso de Bustamante.
Juan Estopiñán.
Juan María de Gorgo.
David, inglés.
Cochy.
Tomás Terman.
Jácome Griego.
Hernando de Ribera.
Gonzalo de San Pedro.
Andrés de Venecia.
Nicoláo de Venecia.
Pero Veneciano.

Grumetes

Bojo de Araguz.
Cristóbal Barbusley.
Pedro Castellano.
Rodrigo Francés.
Pedro Franco.
Juan de Torres.
Per Andrea de Venecia.

Pajes

Andrés de Ayzaga.
Diego de Peñafiel.
Juan Ramírez, paje de Caboto.
Marcos Veneciano, guardián.

Santa María del Espinar, *alias la nao portuguesa*

Rodrigo Caro, capitán.
Alonso de Santa Cruz, veedor por los armadores.
Miguel de Valdés, contador.
Juan de Junco, tesorero.
Juan de Santander, contramaestre.
Hernando de Molina, cirujano.
Antonio Ponce, alguacil.
Diego García de Celis, gentilhombre.
Enrique Patimer, piloto.
Bartolomé Morillo, tonelero.
Lucas Corbe, lombardero.
Martín de Segura, calafate

Marineros

Ortuño de Aguirre.
Rodrigo Bueno.
Alonso Gallego.
Agustín Genovés.
Juan Bautista Genovés.
Pedro Hogazón.
Francisco de Jerez.
Luis de León.
Pero Ortiz Hogazón.
Francisco Pérez.
Juan de la Torre.

Grumetes

Rodrigo del Busto.
Antón Falcón.
Pedro Ortiz de Varacaldo.
Adrián Ramua.

La Trinidad

Francisco de Rojas, capitán.
Antonio de Montoya, contador.
Alvaro Núñez de Balboa, veedor.
Gonzalo Núñez de Balboa, tesorero.
Hernando de Alcázar, cirujano.
Francisco García, capellán.

Octaviano de Brine, veedor por los armadores.
Pero Fernández, piloto.
Cistóbal Capilla, maestre.
Sebastián de Fina, maestre.
Baptista Negrón, maestre.
Matías Mafrolo, contramaestre.
Juan de Landaburu, contramaestre.
Juan de Oviedo, tonelero.
Francisco Hogazón, sobresaliente.
Richarte Frandes, carpintero.
Juan Baptista Ginovés, despensero.
Giralto, lombardero.

Marineros

Micer Antonio.
Esteban de Lezna.
Pedro de Niza.
Agustín del Pozo.

Grumetes

Antón Corzo.
Pedro Gallego.
Juan Ginovés.
Dominico de Miquela.
Juan de San Remón.
Diego de Tordillos.
Hernán Rodríguez, criado de Rojas.
Francisco de Lepe, criado de Montoya.

Carabela

Fernando de Esquivel.
Juan de Orozco, paje.

Nota. — Esta nómina prolija y fidedigna de los compañeros de Sebastián Caboto contiene los nombres de los *primeros conquistadores que visitaron el paraje de «las siete corrientes»*, en 1528, sitio en que más tarde se fundó la ciudad de Vera, en 1588.

(*El veneciano Sebastián Caboto al servicio de España*, por José Toribio Medina, Santiago de Chile, 1908).

De la inspección de esta nómina se infiere que: los primeros cirujanos que llegaron al Río de la Plata vinieron en esta armada de Sebastián Caboto, en 1526, y fueron: Maestre Juan, Pedro de Mesa, Hernando de Molina y Hernando de Alcázar. Los dos primeros cirujanos de la nave capitana; el tercero, pereció en el asalto y destrucción del fuerte de Sancti Spiritus; y el cuarto, formaba parte del pasaje de la nave Trinidad.

En otro lugar hemos anotado que en esta misma armada vino el primer religioso Francisco García.

LECCIÓN 8

Descubrimiento y exploración del Río Paraná. — Caboto llega hasta las proximidades del Itú (actual salto de Apipé). — Retrograda y penetra en el río Paraguay.

1. — El río de abundantísimo caudal que el navegante venecciano se disponía a surcar y explorar, era conocido por los guaraníes moradores de sus márgenes con el apropiado y significativo nombre de *Paraanaamá*, y que los conquistadores sincoparon con el breve y sonoro de *Paraná* (1).

---

(1) *Paraanaamá.* — Los indígenas pobladores de la región mesopotámica llamaron así en su idioma descriptivo y onomatopéyico, al gran río que nace en el centro del continente, baña una dilatada extensión del mismo y contribuye con su cuantioso caudal a formar un inmenso estuario en su desembocadura. El conquistador español, ignorante del idioma de los indígenas de la región y carente de una mentalidad superior, en su gran mayoría, para poder interpretar su pronunciación y fonética, cometió abundantes y reiteradas corruptelas con los nombres de las tribus y la toponimia de los lugares geográficos que descubrió.

Producto de esta deficiente información es la que se refiere a la denominación del río de nuestra referencia.

La palabra de nuestro estudio está formada por tres vocablos: *pará, aná* y *amá.*

La primera, *pará,* tiene una significación de uso muy generalizado en la vasta extensión que poblaron los guaraníes. Sobre su interpretación y significado, existen discrepancias fundamentales, que hay que tener en cuenta para poder acertar en su verdadero alcance. El gran filólogo y lingüista de este idioma, el jesuíta Ruiz de Montoya, consigna en su famoso vocabulario, que *pará* significa *mar.* En cambio un cultor del guaraní, un estudioso correntino, de profundos estudios en la materia, afirma que el significado real de este vocablo, es el de *corriente o hilo de agua producido por la lluvia.* Y se funda en la observación de gran peso y valía de que los guaraníes eran sagaces y expertos observadores de la naturaleza que los rodeaba, y que aplicaban a los objetos que observaban nombres apropiados, que excluían en absoluto los desconocidos, extraños o exóticos. Los guaraníes de las florestas de Corrientes, el Tapé, el Paraguay y la Guayra, no conocían el mar, ni pudieron apreciar su grandeza como acontecía con sus hermanos del Delta. Por lo tanto, esta palabra no podía representar para ellos el concepto de mar, sino lógicamente el único posible y acertado que le da el mencionado guaranista, atendiendo los elementos básicos del idioma.

Las otras palabras tienen significados, respectivamente: *aná,* pariente, y *amá,* lluvia.

Finalmente *Paraanaamá* significa: *Hilo de agua o corriente pariente de las lluvias.* Esta explicación es lógica y exacta. Los españoles más tarde apocoparon esta palabra con el objeto de abreviarla y hacerla más breve y sonora, como observa con acierto el General Mitre en su estudio magistral de las lenguas americanas.

En virtud de esta característica sincoparon esta palabra con la de *Paraná.* Los indígenas del Delta aplicaron acertadamente al estuario de su vecindad el nombre de *Paraná Guazú* (Río Grande).

El vocablo *pará,* ha sido importado con toda probabilidad por los guaraníes de las selvas de la Mesopotamia y el Paraguay de la región habitada por los Tu-

El *8 de mayo de 1527*, Caboto abandonó la ensenada de *San Lázaro* y se internó en el río *Paraná* por el «brazo del Bravo», el canal de mayor importancia de los 22 con que aquél desembocaba en el estuario, próximo al que los aborígenes con precisión denominaban *Paraná Guazú*, navegándolo río arriba y reconociéndolo prolijamente en ambas márgenes.

El río descubierto (8 de mayo de 1527) y explorado por el navegante veneciano bajo la obediencia del monarca español, resultaba en definitiva, sin sospecharlo su descubridor, uno de los principales ríos del globo por el caudal de sus aguas y por la longitud de su curso.

Fig. 23. — Mapa del Delta paranaense con la designación de los canales principales en la época de la expedición. El historiador Madero asevera que Caboto penetró por el *Brazo del Bravo*, «el más ancho y profundo en aquellos días»; otros, sostienen que penetró por el *Guazú*, y otros por el canal de las *Palmas*. En definitiva, el *8 de mayo de 1527*, quedó descubierto uno de los más grandes ríos del globo por el caudal de sus aguas y por la extensión de su curso».

A Sebastián Caboto, y a los componentes de su armada, en los primeros meses del año de 1528, les corresponde el honor insigne de haber sido los primeros navegantes extranjeros a quienes les cupo la suerte de visitar el paraje donde fué asentada la ciudad de *Vera* (Corrientes); a él y a sus compañeros se les debe el reconocimiento de las *puntas* y ensenadas del después famoso sitio que sirvió de surgidero natural a los navegantes que les subsiguieron.

---

pís del Brasil, y lo aplicaron en la acepción de *corriente de agua*, excluyendo el significado de *mar*, que no conocían.

Los guaranistas del presente que han estudiado esta palabra, sólo han tenido en cuenta las dos primeras: *pará* y *aná*, olvidando la tercera *amá*; de aquí que hayan llegado, en mi concepto, a un significado incompleto y erróneo.

El vocablo *amá*, lluvia, contribuye a aclarar y especificar el alcance de la palabra *Paraanaamá*.

2. — El objetivo principal de Caboto de internarse en el río Paraná era llegar a un río afluente de éste, que según el informe del grumete del Puerto descendía de las *Sierras de la Plata* y que navegándolo se llegaría a la tierra que contenía las minas de oro y plata.

El *27 de mayo de 1527*, a 60 leguas del punto de partida, llegaron a la confluencia de los ríos Carcarañá y Coronda.

3. — Como medida previsora, antes de adoptar un plan que lo condujera a la Sierra de la Plata, Caboto resolvió establecer una base de aprovisionamiento para su futura empresa, al par que de defensa en la ocupación de la región.

Con este propósito fundó en la península occidental del río Paraná, «un fuerte de madera con terraplén, dos torreones y baluartes bien cubiertos», al que se denominó *Sancti Spíritus*, conocido corrientemente con el de «fuerte de Caboto». Seguidamente concentró en él, el resto de los expedicionarios que habían quedado en San Lázaro.

Invernó en este sitio, habiendo aprovechado el tiempo en la exploración y reconocimiento de la región comarcana y atesorado una suma de conocimientos de valía, por intermedio de varios «lenguaraces» que le proporcionaron datos e informes que orientaron sus decisiones posteriores.

Los «lenguas» suministraron datos e informes que en la actualidad pueden apreciarse eran exactos; «que el mejor camino y el más cercano para ir al «Sierra de la Plata» y el más breve, era el Paraná arriba, y de allí tomar el río que entra en él, que se dice el *Paraguay*».

4. — Resuelto a remontar el río construyó un bergantín de remo y vela, que con la galeota construída en la isla de Santa Catalina, los equipó en su oportunidad con 130 hombres al mando inmediato del capitán Miguel de Rifos, y se lanzó a la región desconocida el *23 de diciembre de 1527*.

La expedición fué penosa, realizada con frecuencia a remo, por falta de vientos propicios. Los calores intensos, propios de la estación estival y el predominio de los vientos

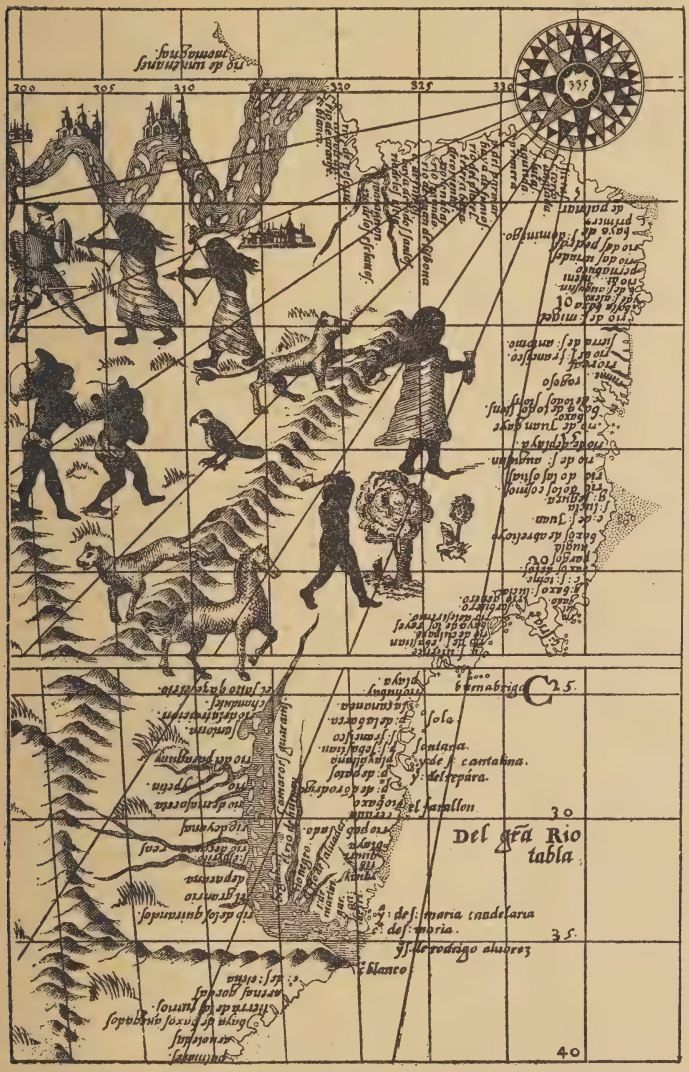

Fig. 24. — Mapa de la América Meridional, reproducido del Planisferio trazado por Sebastián Caboto. Existe en la Biblioteca Nacional de París. Es el primer mapa en que comienza a diseñarse la forma real de Sud América (Medina).

huracanados que soplaban del norte, dificultaron y entorpecieron las singladuras que se practicaron a sirga y botador.

A estos inconvenientes en parte imprevistos, se sumó la falta de víveres, que redujeron a los exploradores a una escasa y mínima alimentación.

5. — Teniendo en cuenta la distancia y la marcha de los buques, en la actualidad, es posible calcular que debieron haber arribado en la primera quincena de *febrero de 1528*, habiendo sido estos viajeros los primeros que visitaron y reconocieron las caletas y puntas del paraje en que con posterioridad fué asentada la ciudad de *Vera* (Corrientes) pues en la segunda quincena de marzo, el bergantín y la galeota, tomaban puerto en la región que media entre Itá Ybaté e Ytaty actuales. Toda la zona costanera estaba habitada por tribus mansas de la raza guaraní, sedentarias y agricultoras. La más importante parcialidad era la que estaba ubicada en Ytaty, cuyo cacique *Yaguarú* acogió en paz y con especiales muestras de obsequiosidad a los expedicionarios. Les proporcionó abundantes vituallas, consistentes: «En mucho bastimento, así abatí como raíces de mandioca, patatas y panes hechos de las mismas raíces, muy buenos». (Carta de Luis Ramírez y declaraciones de Caboto en el juicio que se le instauró a su regreso a España). Después de un breve descanso y de almacenar un abundante aprovisionamiento en los buques, Caboto mandó al bergantín a explorar río arriba, regresando después de haber llegado hasta las proximidades del salto del *Itú*. Este arrecife era conocido por los guaraníes con el nombre genérico de *Itú*, vocablo que en su idioma se aplicaba a todas las caídas de agua producida por el desnivel de una corriente.

De los guaraníes de este paraje adquirió esta información: «que los zarcillos y planchas de oro que usaban los indios de esta región, les venían de los *chanduls*, establecidos a 60 ó 70 leguas Paraguay arriba, a donde iban a sus jornadas por un camino cuya mitad eran lagunas y anegadizos», (carta de Luis Ramírez, ya citada).

Esta noticia exhibe y constata «la índole sincera de

la raza guaraní y la exactitud de sus informes». En busca del camino que lo condujera a la «Sierra de la Plata», la expedición abandonó el puerto de Ytaty el *28 de marzo de 1528*. Descendió el río, y el 31 del mismo mes, penetraba en la boca del río Paraguay. Hizo adelantar el bergantín al mando del capitán Miguel de Rifos, y el tesorero Núñez de Balboa (hermano del descubridor del Océano Pacífico), en busca del camino anhelosamente buscado.

A 20 leguas de la desembocadura del río Yhpihtá (río Bermejo) los belicosos indios *Agaces*, pobladores de ambas márgenes del río Paraguay, esencialmente *canoeros*, infligieron un rudo golpe a los expedicionarios en el paraje conocido de *Ñacurutú*.

6.— Ante los efectos desconcertantes de este desastre y en conocimiento de que en el río de Solís habían penetrado velas que se encaminaban en su busca, descendió su camino y a la altura de las barrancas de *Toropí*,

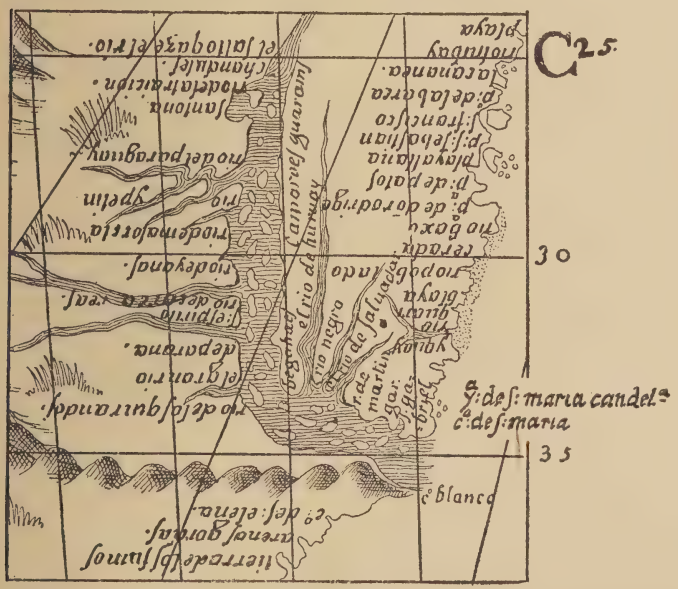

Fig. 25. — Un corte del plano de la región explorada por Sebastián Caboto publicado en 1544.

a 30 leguas de las de entonces, de la desembocadura del Paraguay, paraje situado entre Bella Vista y Lavalle, tuvo lugar el encuentro con las naves que montaba el navegante Diego García de Moguer, autorizado para una exploración análoga por su capitulación celebrada con el rey de España.

La entrevista de estos dos navegantes, fué poco amistosa. Ambos sostuvieron su autoridad y derechos de conquista en estas regiones.

Después de gestiones de diversa índole, que en los primeros momentos no dieron resultado favorable, resolvieron de común acuerdo, transplantar la solución de este pleito ante el trono español. Caboto y García, después de varias incidencias, emprendieron de consuno el reconocimiento de los ríos Paraná y el Paraguay, sin mayores resultados. En este interregno de tiempo, tuvo lugar el trágico suceso de la destrucción del fuerte de Sancti Spíritus por los guaraníes de la región comarcana, hecho que ocasionó y precipitó la impericia y falta de tino del capitán Gregorio Caro, jefe del fuerte destruído. Este hecho desgraciado, dió margen al famoso novelón de la tragedia de Lucía Miranda y sus protagonistas Hurtado, Siripo y Mangoré, personajes que no existieron. Una de las cláusulas de las capitulaciones de Caboto, le prohibía traer mujeres en su armada. La heroína inventada no existió entre la guarnición del fuerte destruído. El origen de esta patraña se debe al cronista Díaz de Guzmán, el primero que la inventó y tuvo después sus imitadores que la propagaron.

Caboto esperó inútilmente socorros de la península, que fueron pedidos por intermedio de enviados especiales. En la imposibilidad de permanecer mayor tiempo en estas regiones, resolvió regresar a España.

7. — El *22 de julio de 1530*, entraba Caboto por el río Guadalquivir de regreso de su viaje al río de Solís.

A los seis días de su llegada, la Casa de Contratación, le inició una información sobre las responsabilidades que le correspondían.

En definitiva, Sebastián Caboto, había dejado explo-

rado, al decir de Madero, «uno de los ríos mayores del mundo, apenas sobrepasado hoy, en cuanto a extensión navegable, por el Misisipí».

A esta información de oficio que ordenó la Casa de Contratación, siguieron varios pleitos ruidosos instaurados por Diego García, el capitán Rojas, los deudos de Méndez, etc. Después de un largo proceso en el que depusieron como testigos los tripulantes de alguna significación de esta armada y los propios jefes, el Consejo de Indias pronunció sentencia definitiva en esta causa, el *4 de julio de 1531*, por la que se condenaba a Caboto a destierro de España por espacio de un año y a pagar una fuerte indemnización a los deudos de Martín Méndez. Por otros cargos que le fueron formulados, fué absuelto.

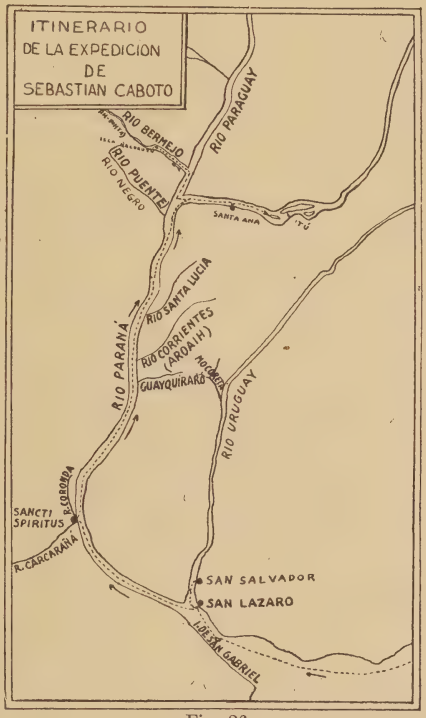

Fig. 26.

Empero, el Emperador Carlos V, magnánimamente, atenuó la rigidez de esta sentencia. Caboto continuó viviendo en paz, en Sevilla, contraído a sus estudios cosmográficos y al trazado de mapas geográficos de estas regiones. A esta clase de trabajo pertenecía el dibujado el año 1544 de la región explorada en 1528 de la América Meridional, el primero en su género, en que se diseña su forma aproximada, y cuyo ejemplar existe en la Biblioteca Nacional de París.

Años después, Caboto justamente amargado por las ingratitudes en que se tenían sus servicios en España, se retiró a Londres, donde falleció octogenario, posiblemente al finalizar el año 1557.

La generación del presente, que es posteridad, pobladora de las riberas de los grandes ríos descubiertos y explorados por Juan Díaz de Solís y Sebastián Caboto, tiene una deuda inmensa con estos insignes navegantes, que debiera saldarse con un monumento recordatorio a ubicarse, el primero, en la isla de *Martín García*, sitio prominente, donde confluyen el Paraná y el Uruguay; y el segundo, en el paraje histórico de las «Siete Corrientes», en la Punta de *San Sebastián*, lugar visitado por Caboto en la primera quincena de 1528.

SINTESIS

Sebastián Caboto

1. — El 8 de mayo de 1527 penetra Caboto en el río Paraná con el objeto de reconocerlo y explorarlo.

2. — El 27 de mayo arriba a la confluencia del Carcarañá y Coronda, en cuya península occidental, funda el fuerte de *Sancti Spíritus*, primera población de la región platense.

3. — El 23 de diciembre de 1527, abandona el fuerte y se interna río arriba con propósitos de reconocimiento y exploración.

4. — Probablemente en la *primera quincena* de febrero de 1528, Caboto y sus compañeros reconocen las caletas y doblan las puntas del paraje que después recibió la denominación apropiada de «Siete Corrientes.»

5. — En la primera quincena de marzo de 1528, la flota expedicionaria se detiene ante las proximidades del salto del *Itú*, nombre con que figura en el Mapa de 1544 que se inserta en el texto y que es conocido en la actualidad con el nombre de *Salto de Apipé*.

6. — El 28 de marzo de 1528, desde las vecindades del Ytaty, descienden el río en demanda de la desembocadura del río Paraguay.

7. — El 31 de marzo de 1528, penetra en este río en busca del camino de la Sierra de la Plata.

8. — En abril de 1528, encuentro de Caboto con Diego García de Moguer en las inmediaciones de una isla situada frente a las barrancas de *Toropí*, 30 leguas abajo de la desembocadura del río Paraguay, paraje situado entre Bella Vista y Lavalle.

9. — El 22 de julio de 1530, Caboto y sus compañeros penetran en el río Guadalquivir, de regreso de su viaje al río de Solís.

10. — El 28 de julio, la Casa de Contratación de Sevilla, levanta una Información a Caboto sobre las responsabilidades que le correspondían.

11. — El 4 de julio de 1531, el consejo de Indias pronuncia sentencia condenatoria para Caboto.

12. — En el año de 1544, Caboto publica el primer mapa de la región explorada en 1528, y en el que se diseña por vez primera, la forma aproximada de la América Meridional.

13. — Más tarde abandona España y retorna a Londres después de larga ausencia, donde termina sus días, en edad octogenaria al finalizar el año de 1557.

LECTURA XII

Oda al Paraná

(Fragmento)

Augusto Paraná, sagrado río,
Primogénito ilustre del Océano,
Que en el carro de nácar refulgente
Tirado de caimanes recamados
De verde y oro, vas de clima en clima,
De región en región, vertiendo franco
Suave frescor y pródiga abundancia,
Tan grato al Portugués, como al Hispano.
Si el aspecto sañudo de Mavorte
Si de Albión los insultos temerarios
Asombrando tu cándido carácter
Retroceder te hicieron asustado
A la gruta distante que decoran
Perlas nevadas, ígneos topacios.
Donde tienes volcada tu urna de oro,
De ondas de plata, siempre rebosando;
Si las sencillas ninfas argentinas
Contigo temerosas profugaron
Y el peine de carey allí escondieron
Con que pulsan y sacan sones blandos
De liras de cristal las cuerdas de oro
Que envidiaran las Deas del Parnaso:
Desciende ya, dejando las coronas
De juncos retorcidos, y dejando
La banda de silvestre camalote
Porque ya el ardimiento provocado
Del heroico Español, cambiando el oro
Por el bronce marcial te allana el paso
Y para la ardua intrépida campaña
Carlos presta el valor, Jove los rayos.

MANUEL DE LABARDEN.

LECCIÓN 9

Institución de los Adelantados. — Reparto de Sud América para su conquista y colonización

1. — El viaje de Sebastián Caboto al río de Solís, y la exploración del río Paraná con las noticias que propalaron los expedicionarios a su regreso a la península, despertaron la tradicional codicia de los portugueses, de adquirir la posesión de esas tierras, habiendo despachado subrepticiamente con este objeto la expedición de Martín Alfonso de Souza con posterioridad a la de Caboto, con un éxito desgraciado. A pesar de estas tentativas infructuosas, los portugueses no abandonaron el propósito de preparar otras destinadas a estas regiones, con el fin de apoderarse de los territorios que pertenecían por derecho de descubrimiento y conquista a la monarquía española.

El Emperador Carlos V, que se vanagloriaba de que «en sus dominios no se ponía el sol», resolvió cuerdamente defender su vastísima heredad con la toma de posesión real y efectiva de estas tierras y para realizar este propósito ideó la creación de un sistema político y administrativo que denominó de los *Adelantados,* institución española que tenía su origen en los tiempos medioevales en sus luchas con los moros y cuya autoridad resumía la civil, militar y judicial.

La pobreza de las arcas reales para hacer frente a los gastos que demandaba el equipo y aprovisionamiento de estas flotas expedicionarias, aconsejaron al monarca confiar estas empresas a particulares adinerados mediante capitulaciones, a quienes se obligaban «a ocupar las regiones de América, corriendo a su riesgo y a cuenta de su peculio», este dominio efectivo. Se exigía en el poder creado, energía, procederes rápidos, ejecutivos, en suma, el poder real delegaba en sus representantes, el máximo de su autoridad.

2. — Concebido y adoptado el proyecto de la creación de los Adelantados, se procedió al «reparto» de Sud Amé-

rica «en concesiones de conquista y ocupación». En la parte que corresponde a lo que en la actualidad pertenece al territorio argentino, para la ocupación de esta vastísima zona, se celebraron tres capitulaciones con los postulantes adinerados que lo solicitaron, y fueron estos, Diego de Almagro, Pedro de Mendoza y Francisco Camargo.

La *primera* capitulación, la de Almagro, se celebró el 21 de mayo de 1534 y abarcaba la extensión territorial desde una legua antes del paralelo 14 de latitud sur hasta seis leguas y media abajo del paralelo 25 de longitud, por un ancho que comprendía desde el mar del Norte al mar de Balboa» (1).

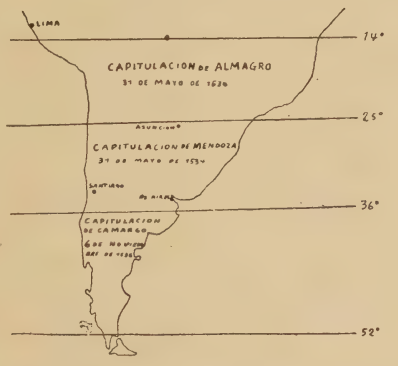

Fig. 27. — Gráfico del reparto de Sud América para su conquista y ocupación. Las capitulaciones de 1534 celebradas con Almagro, Mendoza y con Camargo en 1536 (que comprendían el actual territorio argentino). (Historia de la Civilización Argentina).

La *segunda*, la de Mendoza, firmada el 21 de mayo de 1534, comprendía el territorio que se extendía desde el límite sur de la capitulación de Almagro, hasta el grado 36, es decir, once grados de largo, por un ancho que iba de mar a mar; en esta zona geográfica, estaba incluída íntegramente la provincia del Paraná, Uruguay y el Tapé, o sea el continente de Entre Ríos de los conquistadores.

La *tercera*, la de Camargo, fué firmada el 6 de noviembre de 1536, se le asignó todo el territorio que abarcaba desde el grado 36, hasta el estrecho de Magallanes, es decir, hasta el grado 52.

Con posterioridad, para completar este «reparto», se adjudicó la Tierra del Fuego e islas adyacentes, en 1555 a Gerónimo de Alderete.

(1) Para mejor estudio de esta subdivisión geográfica se recomienda el estudio prolijo del mapa que se inserta en el texto, y que facilita su comprensión.

3. — Con la creación de los Adelantazgos, el monarca español, evitó temporariamente el peligro portugués en la región del Plata, y los delegados reales, munidos de amplísimos poderes civiles, militares y judiciales, pudieron acometer la empresa de conquista y colonización de estas regiones.

4. — *Cuatro* fueron los Adelantados reales y efectivos que ejercieron este título y cuya institución fué suprimida por Felipe II aconsejado por el último, cuando en la práctica ya no tenía razón de subsistir y fueron reemplazados por los Gobernadores y Justicias Mayores, nombrados y dependientes directos del rey.

Por orden cronológico, estos altos representantes regios fueron los siguientes:

1.° Pedro de Mendoza, por capitulación celebrada el 21 de mayo de 1534.

2.° Alvar Núñez Cabeza de Vaca, el 8 de marzo de 1540.

3.° Juan Hortiz de Zárate, el 20 de febrero de 1567, nombrado por Lope de Castro, presidente de la Real Audiencia de Charcas, con la condición de solicitar su confirmación del poder real. El rey Felipe II, lo confirmó por cédula de 10 de julio de 1569.

4.° Juan de Torres de Vera y Aragón, esposo de Juana de Zárate, heredera del Adelantazgo, por muerte del titular, en quien recayó por cláusula testamentaria, los beneficios y regalías anexas al cargo. El rey después de un dramático y prolongado proceso, que originó este matrimonio, lo confirmó en el cargo por cédula de 1587.

En la nómina de estos Adelantados, reales y efectivos, no se mencionan los nombres de Juan de Sanabria y el de Jaime de Resquin, quienes capitularon para desempeñar estos cargos, pero que por causas diversas, sus proyectos se malograron, sin haber llegado a la sede de su gobierno.

SINTESIS

Los Adelantados del Río de la Plata

(1534-1592)

1. — Pedro de Mendoza, por capitulación de 21 de mayo de 1834.

2. — Alvar Núñez Cabeza de Vaca, por capitulación de 8 de marzo de 1540.

3. — Juan Hortiz de Zárate, 20 de febrero de 1567.

4. — Juan de Torres de Vera y Aragón, sucesor de Hortiz de Zárate por su enlace con Juana de Zárate, en cumplimiento de una cláusula testamentaria.

LECCIÓN 10

Expedición del primer Adelantado al río de Solís. — Domingo Martínez de Irala, segundo viajero y explorador del río Paraná en compañía de Juan de Ayolas, individualiza el paraje famoso en donde se fundó la Ciudad de Vera (Corrientes). — Su futuro asiento sirve de punto de referencia para los viajeros de los ríos Paraná y Paraguay. — Documento indubitable de la exactitud de este juicio.

1. — La gran flota expedicionaria se dió a la vela con rumbo al río de Solís, nombre que es sustituído desde esa fecha por el de Río de la Plata en los documentos de aquella época. Bajo las inmediatas órdenes del primer Adelantado *Don Pedro de Mendoza*, gentilhombre de la corte de Carlos V, abandonó el puerto de Sanlúcar de Barrameda el 24 de agosto de 1535. Se componía esta armada, de once buques que conducían un pasaje de 1.000 hombres, entre los que venían algunos hijodalgos de la nobleza española y humildes menestrales de diversas nacionalidades, así como ocho sacerdotes, clérigos y frailes, que venían con la misión de evangelizar a los indígenas. Arribó a la boca del estuario, en enero de 1536 y seguidamente se dirigió a tomar puerto en la banda occidental, en la desembocadura del «Riachuelo de los navíos», para fundar luego un asiento que denominó «Puerto de Santa María de Buenos Aires», el 2 de febrero de 1536.

La naciente fundación fué acogida pacíficamente en sus primeros días por los guaraníes de la región, para ser hostilizada luego con fiereza salvaje. El Adelantado despachó a su lugarteniente Juan de Ayolas río arriba en busca de bastimentos, por la carencia que se sentía en el real, por retraimiento de los querandíes (carandaihs) que lo suministraban. Este llegó hasta la boca del Carcarañá, afluente del río Paraná, en la que fundó un asiento que denominó *Corpus Christi*. Los guaraníes de la región,

les proporcionaron abundantes vituallas que condujo a su retorno para mitigar el hambre que afligía a la naciente población. Sin embargo, la necesidad de alimentos, volvió a presentarse en forma alarmante; entonces Mendoza, resolvió remontar el río Paraná con una gran parte de los expedicionarios, en busca de bastimentos; aprovechó esta oportunidad para dejar fundado otro asiento, a cinco leguas más abajo de la fundación de su teniente, al que denominó *Nuestra Señora de la Buena Esperanza* (1) De este punto despachó a Juan de Ayolas y Domingo Martínez de Irala, con tres bergantines y 270 hombres, para remontar los ríos Paraná y Paraguay, en busca del camino que condujera a la *Sierra de la Plata*, objetivo principalísimo y sueño obsesionante de Caboto y Mendoza.

2. — Ayolas e Irala fueron, por lo tanto, los exploradores que, después del marino veneciano, visitaron y quizás se detuvieron en el paraje estratégico en aquellos días para los navegantes y que se distinguía por las condiciones topográficas de sus caletas, puntas y fortísimas corrientes, que el gran río Paraná ofrecía en esa costa como no lo efectuaba en otra de su larguísimo curso. Esta particularidad topográfica del paraje, riente y encantador, debió impresionar fuertemente al gran caudillo de la conquista, el vizcaíno Domingo Martínez de Irala, pues con admirable exactitud, la individualizó y con feliz acierto, en un documento memorable en la historia colonial de estos países.

3.—A la muerte de Ayolas, lugarteniente del Adelantado, Irala, delegado de éste, lo reemplazó y resolvió concentrar a todos los sobrevivientes de la gran armada de Mendoza en la ciudad que fundara Juan de Zalazar Despinoza, providencia que fué tomada con el consentimiento del *veedor de fundiciones*, Alonso de Cabrera, se produjo el abandono del «Puerto de Santa María de Buenos Aires». Este hecho memorable, se realizó en 1541, con la asistencia

---

(1) Los historiadores coloniales, así como los modernos autores, confunden estos dos asientos, considerándolos uno solo, como lo observa y corrige atinadamente el historiador Rómulo D. Carbia. Efectivamente Corpus Christi, fué fundado por Ayolas y Buena Esperanza por Mendoza.

personal de Irala y del veedor Cabrera. En el sitio que ocupó el real fundado por Mendoza, dejó provisoriamente un aviso escrito para los navegantes que allí recalasen. Consistió éste en un documento que tiene este título: « *Relación que dejó Martínez de Irala al tiempo que lo despobló*».

En esas instrucciones, se encuentran estas atinadas advertencias, expresadas en castellano arcaico, cuya traducción paleográfica es la siguiente:

«Pasado los Timbús han de seguir el río grande cerca de la tierra en la banda opuesta, que es la ribera a la parte de España (al Oeste), siguiendo la ruta que traerán en la carta de marcar; y hallarán la boca del río Paraguay y tendrán para conocerla, siguiendo esta costa como tengo dicho después de haber pasado unas *barrancas de piedra* y unas *puntas de piedra* donde hay *grandes corrientes*, después de estas puntas hallarán una isla entre la cual y la tierra firme de la parte de España (al Oeste) tomarán este canal y si hallaran que la isla tiene piedras, de allí avanzando hacia el norte darán con la boca del río Paraguay». (Archivo General de Indias, 92, 5, 2/10 pieza 10) (1).

El concepto topográfico del conquistador Martínez de Irala, el *de las puntas de piedras* y el de *las grandes corrientes*, ha sido confirmado por los historiadores y cronistas coloniales que se han ocupado de esta región, pudiendo citarse entre ellos a los siguientes:

«Por formar el río Paraná *siete variadísimas corrientes*, dieron ese nombre a la ciudad, y es el más conocido de estas provincias, aunque propiamente se llama, la «*ciudad de Juan de Vera*» (Padre Lozano, Historia de la Compañía en la Provincia del Paraguay, Tomo III, Cap. XII, página 280).

«Llámase ciudad de las *Siete Corrientes*, porque el terreno donde está la ciudad hace *siete puntas de piedra*, que salen al río, en las cuales las corrientes del Paraná son más fuertes». (Padre José Quiroga. Descripción del río Paraguay. Capítulo I).

---

(1) Este famoso documento ha sido publicado por el Museo Mitre, Archivo Colonial, tomo I, pág. 346, así como Blas Garay, lo ha insertado en su *Recopilación de Documentos*, pág. 247.

«*Las siete rapidísimas corrientes que forma allí el río Paraná*, hacen conocer este paraje con este nombre, con usurpación del verdadero». (Deán Funes, «Ensayo de la Historia Civil del Paraguay», Buenos Aires, 1816).

Un autor contemporáneo, el Dr. Vicente G. Quesada, en la Monografía titulada «*La Provincia de Corrientes*», corrobora estos juicios de los cronistas coloniales, cuando escribe:

«Llámase ciudad de las *Siete Corrientes* por las siete rapidísimas correntadas que allí forma el río Paraná. En las armas son representadas por *siete puntas de tierra*».

LECCIÓN 11

Capitulaciones de Juan Hortiz de Zárate para la conquista y colonización del Río de la Plata. Combate de Felipe de Cáceres con los guaraníes del paraje de las «Siete Corrientes»

1. — A la muerte de Domingo Martínez de Irala (3 de octubre de 1556), y a la de su sucesor Gonzalo de Mendoza, acaecida el 22 de julio de 1558, a quien por cláusula testamentaria aquél le había instituído Gobernador, el pueblo de Asunción, haciendo uso de la provisión real (12 de septiembre de 1537), que autorizaba para estos casos elegir popularmente un Gobernador, designó en este carácter a Francisco Ortiz de Vergara, el 25 de julio de 1558.

El electo, para obtener la confirmación de su cargo emprendió un viaje al Perú. A su arribo, después de una penosa y accidentada expedición, las turbulencias de los colonizadores del Paraguay y sus disensiones caseras hicieron llegar hasta el virrey del Perú el malestar y la falta de autoridad del postulante, que demandaba su confirmación en el Gobierno. La Audiencia, con el objeto de cortar estos gérmenes disolventes y perturbadores, por iniciativa del virrey y del presidente de aquel cuerpo, el licenciado Lope García de Castro, se buscó una persona ajena a estas reyertas, y recayó el nombramiento en don Juan Hortiz de Zárate con fecha 27 de octubre de 1567 (1). El personaje nombrado, era un sujeto de predicamento, notoriamente bien visto en los círculos limeños y gozaba de prestigio por la procedencia de su alcurnia y por lo bien saneado de su fortuna personal. Antes de emprender este viaje encomendó el Gobierno provisorio del Río de la Plata al capitán Felipe de Cáceres, experto conocedor

(1) De la inspección del facsímile se comprueba que el tercer Adelantado firmaba *Juan Hortiz de Zárate*. Adopto, por lo tanto, la grafía con que el propio interesado suscribía los documentos de su actuación.

de estas regiones y ex compañero del Adelantado Pedro de Mendoza.

2. — Inmediatamente, Hortiz de Zárate emprendió viaje a España, vía Panamá, en demanda de la confirmación real de su gobierno. Arribó a la corte después de un viaje desgraciado, habiendo sufrido en alta mar un ataque de corsarios franceses, que lo despojaron de los caudales que conducía, salvando la vida milagrosamente.

Al noble postulante, con vinculaciones valiosas en la corte y por sus prestigios y destacados servicios en el Perú a la causa de la monarquía española, le fué fácil obtener la confirmación real que buscaba, la que le fué acordada como un premio de su adhesión al rey Felipe II y teniendo en cuenta que por su fortuna, podía realizar en estas provincias un gobierno beneficioso.

3. — El 10 de julio de 1569, el rey celebró con el agraciado la capitulación de ritual, por la que se le confir-

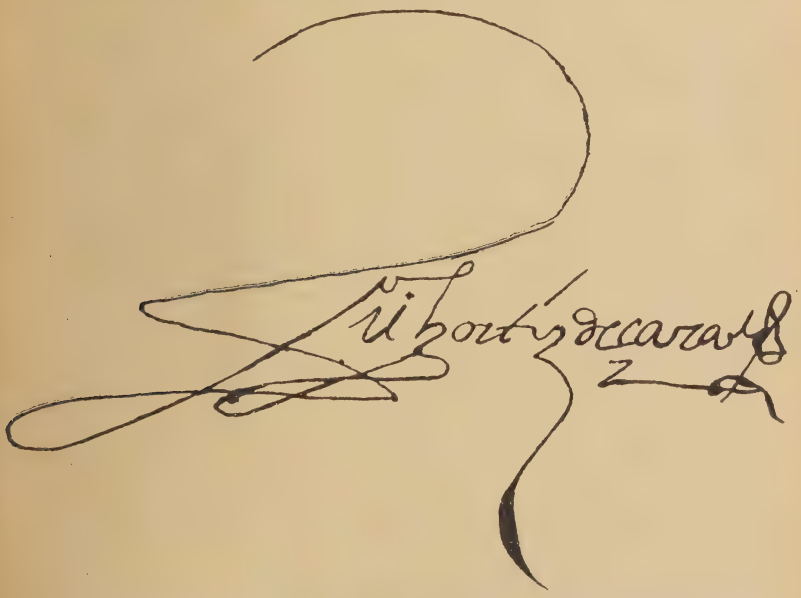

Fig. 28. — Facsímile de la firma de Juan Hortiz de Zárate, Tercer Adelantado del Río de la Plata.

maba en el carácter de Gobernador del Río de la Plata. Posteriormente, por cédula de 11 de enero de 1570, el rey le confirió el título de *Adelantado*.

Las franquicias reales acordadas en estas capitulaciones contenían estas prerrogativas:

1.° El gobierno capitulado abarcaba toda la extensión territorial que se acordó a Mendoza, el 1.° de mayo de 1534.

2.° Se le confirió el título de Gobernador y Capitán General por *dos vidas*; y por cédula posterior el título de *Adelantado* con carácter de Mayorazgo, *para él y sus descendientes*.

3.° Ejercicio de la administración suprema de la justicia en todo el territorio.

4.° La facultad de introducir mercaderías, libre de derechos.

5.° Se le acordó el hábito de la orden militar de Santiago y se le prometió el título de *Marqués* como premio si el agraciado cumplía los deberes de estas capitulaciones.

Zárate, por su parte se obligó: a equipar y tripular a su costa los navíos necesarios para conducir gente y auxilios al Río de la Plata. Consistían estos auxilios en la conducción de 500 españoles, de los cuales 200 serían menestrales de todos los oficios y labradores prácticos para cultivar la tierra, así como también introducir 4000 vacas, otras tantas ovejas y caballos de sus dehesas de Charcas. Los preparativos del equipo y aprovisionamiento de la armada, fueron largos y accidentados por la carencia de fondos para hacer frente a los gastos que demandaba, cuyas causas tenían por origen el saqueo de que fué víctima por los corsarios franceses en alta mar.

4. — El nombre del tercer Adelantado está íntimamente ligado a los orígenes de la ciudad de *Vera*, pues su autoridad dió margen a la del fundador de la misma, en cuya virtud éste cumplió las estipulaciones de aquél, de fundar ciudades en el territorio de su Gobernación, así como fueron de las dehesas de Zárate los primeros planteles de los ganados introducidos en la Mesopotamia, que después se propagaron asombrosamente en las plani-

cies, sotos y vegas de la jurisdicción de la ciudad de *Vera*.

Zárate tropezó con inconvenientes graves para cumplir los términos de su contrato por la falta de fondos. Empero, puso a contribución el aporte pecuniario de sus parientes acaudalados de la corte, con cuyo apoyo pudo dejar medianamente lista su armada.

5. — En el espacio de tiempo en que el gobernador titular tramitaba su confirmación oficial, su delegado en la ciudad de la Asunción era rudamente combatido por los amigos de Ortiz de Vergara, el gobernador desairado por el virrey del Perú, dirigidos por el obispo Latorre. Estas rencillas caseras como en los días de la lucha de Cabeza de Vaca y de Irala, en que los colonos se dividieron en dos bandos, de «leales» y «tumultuarios», en esa hora adoptaron las denominaciones de «caceresistas» y «latorristas» habiendo llegado la insurrección a extremos insospechados. En los momentos de mayor aturdimiento de los facciosos, Felipe de Cáceres, en 1570, equipó varios buques que los tripuló con 150 hombres y emprendió un viaje al Río de la Plata con objetivos de exploración y en busca de noticias de la armada de Zárate, que creía encontrarla por aquellas alturas. De paso se detuvo en el paraje conocido de las «siete corrientes», en donde tuvo lugar un combate con un grupo de canoas tripuladas por los guaraníes vecinos de ese lugar, los que fueron escarmentados y dispersos, como lo serían 18 años más tarde cuando los mismos atacaron un destacamento español

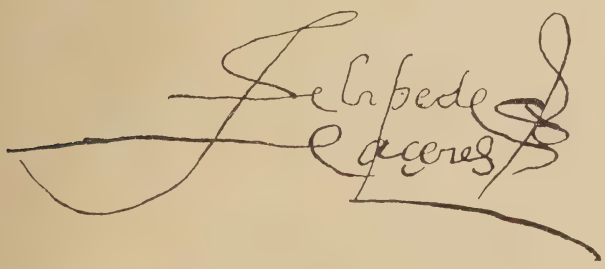

Fig. 29. — Facsímile de la firma del Alférez General Felipe de Cáceres uno de los asistentes a la fundación de la ciudad de Vera y protagonista en el combate con los guaraníes del paraje de las «siete corrientes», en 1581.

en las inmediaciones del *Pucará* de Arasaty. Cáceres llegó hasta el estuario, regresando después a la Asunción, donde sus enemigos lo apresaron y lo remitieron a España, acusado por el obispo Latorre de «hereje empedernido».

6. — Urgido Zárate por el Consejo de Indias por intermedio de la Casa de Contratación, abandonó el puerto de *Sanlúcar de Barrameda* el 17 de septiembre de 1572, en precarias condiciones.

La armada se componía de cinco buques con un pasaje de 300 hombres y 50 mujeres casadas y solteras. El viaje se efectuó penosamente, habiendo sido azotada por frecuentes temporales que dispersó una parte de los buques. Llegó al fin a la boca del estuario a mediados de noviembre de 1573 internándose en él hasta tomar puerto en la isla San Gabriel, el 26 de noviembre. Los expedicionarios se trasladaron seguidamente al paraje donde actualmente está ubicada la Colonia, siendo hostilizados por los Charrúas, por lo que tuvieron que abandonar este asiento y volver a la isla. El concurso oportuno de Garay, que bajó de Santa Fe con bastimentos y soldados, avisado de la llegada del Adelantado, alivió temporalmente la precaria situación de los expedicionarios, habiendo Garay infligido un durísimo castigo a los Charrúas.

En esta emergencia, el Adelantado resolvió cumplir una cláusula de sus capitulaciones y procedió a la fundación de un asiento en la margen oriental, en la desembocadura de un río, conocido con el nombre de San Salvador, a la altura del paralelo 33, al que denominó *San Salvador de la Nueva Vizcaya*, el 30 de mayo de 1574, que no tuvo más que trece años escasos de vida. Esta es la *segunda ciudad* fundada en estas regiones por un Adelantado, y corrió la misma suerte que la de Mendoza. Ambas tuvieron idéntico destino: los Charrúas y los Querandíes contribuyeron a su destrucción.

Los indígenas comarcanos hostilizaron sin descanso a la naciente población. Ante esta lucha sin cuartel del aborigen, el Adelantado, por sugestión de Garay, resolvió trasladarse a la Asunción, sede de su Gobierno, con los restos raleados de su destrozada armada. Abandonó el

asiento de San Salvador el 14 de diciembre de 1574, y arribó a la Asunción el 8 de febrero de 1575, asumiendo el gobierno:

7. — Fué relativamente breve y efímero el gobierno de Zárate. Sus primeras providencias de buen gobierno fueron reparadoras. El gobierno ejercido por Martín Suárez de Toledo, fué declarado usurpador y las encomiendas acordadas por éste a sus paniaguados fueron declaradas vacantes y ordenó residenciar a los funcionarios que le acompañaron en su administración. A los once meses de ejercicio del mando fué atacado de una enfermedad endémica en el Paraguay, la «disentería tropical», que en la terminología de la región se llamaba «cámaras de sangre». Antes que el proceso del mal hubiese producido el desenlace de un pronóstico cierto e inevitable, Zárate llamó al escribano Bartolomé González y ratificó ante él, el testamento que había hecho en Sevilla, antes de su partida, por cuya «última cláusula» dejaba por «única heredera de sus bienes y sucesora en la gobernación y adelantamiento a doña *Juana de Zárate* e instituyó como albaceas a *Juan de Garay* y *Martín de Orué*. Al primero, encargó con especial recomendación, «que a su hija Juana de Zárate la casase con persona de calidad y cual convenía para el Gobierno de la provincia, pues aquel que fuese su esposo sería el sucesor en la gobernación».

El deceso del Adelantado se produjo el 26 de enero de 1576. En su testamento había dispuesto igualmente, que mientras el esposo de su hija no llegara a estas regiones, el gobierno fuera desempeñado provisionalmente por su sobrino Diego Hortiz de Zárate Mendieta, un jovenzuelo de 19 años, que escandalizó a la gobernación con su vida licenciosa y disoluta, cuando le correspondió ejercerlo.

SINTESIS

Juan Hortiz de Zárate

1. — El 27 de octubre de 1567, el Presidente de la Real Audiencia de Charcas, el licenciado Lope García de Castro, le nombra Gobernador y Capitán General del Río de la Plata, con la condición que debía recabar la confirmación real.

2. — El 10 de julio de 1569, obtiene su confirmación y firma las capitulaciones para la colonización del Río de la Plata.

3. — El 11 de enero de 1570, por cédula ampliatoria, el rey Felipe II, le confiere el título de *Adelantado*.

4. — El 17 de septiembre de 1572, partida de la armada del puerto de Sanlúcar con destino al Río de la Plata.

5. — A mediados de noviembre de 1573, arriba al Estuario.

6. — El 26 de noviembre de 1573, fondea en la isla de San Gabriel.

7. — El 30 de mayo de 1574 funda la ciudad de *San Salvador de la Nueva Vizcaya*.

8. — El 14 de diciembre de 1574, parte de San Salvador con destino a la Asunción.

9. — El 8 de febrero de 1575, arriba a la Asunción y asume el mando.

10. — El 26 de enero de 1576, muerte del Adelantado Juan Hortiz de Zárate.

11. — El 20 de julio de 1577, abandono de San Salvador.

LECTURA XIII

Importancia de la expedición de Juan Hortiz de Zárate

La tercera expedición (la de Hortiz de Zárate), de la misma procedencia (Sevilla), y la más notable por su composición, trajo un gran número de labradores, artesanos y hombres de ciencias y letras, entre los cuales se encontraba el Homero ramplón de aquella trabajosa odisea. Además importó un número crecido de mujeres jóvenes, rico contingente que venía a vivificar la sangre europea, que operaba la conquista pacífica por la fusión de las razas.

Estos núcleos de población así compuestos, entrañaban otros tres elementos de lucha, de conservación y de vida, que debían desenvolverse con energía en el nuevo medio, en el sentido del bien y del mal; el espíritu guerrero, que a la vez de pelear con los indígenas, promovería disturbios en la colonia naciente; el espíritu municipal, que encontraría su aplicación en la actividad de la vida colectiva, y la preparación para el trabajo, que para ellos era condición de existencia.

BARTOLOME MITRE.

LECTURA XIV

Origen del nombre de la patria

En los papeles y diplomas de la conquista se habla del Río de la Plata, pero no de la Argentina, como hoy decimos. Lo que hoy es territorio «argentino» estaba constituído por tres entidades geográficas: el Río de la Plata, propiamente dicho (que comprendía el Uruguay); el Paraguay (que es la nación de ese nombre), y el Tucumán, que abarcaba nuestras siete provincias del centro y del noroeste. Más tarde se agregaron Cuyo (antes chileno) y la Patagonia. Centenera fué nuestro Bautista, pues no sólo llamó Argentina a nuestro país y a la leyenda por él cantada, sino que empleó las expresiones «reino argentino», «río argentino», «gobierno argentino». Al Plata llámale comúnmente el Argentino o argento famoso, para poetizar, cosa que reapareció en los poetas del siglo XVIII y XIX, Labardén, Varela, López, etc.

RICARDO ROJAS.

LECCIÓN 12

Juan de Garay, albacea de la herencia zaratina. — Peripecias y conflictos que originó el enlace de doña Juana de Zárate. — El licenciado Juan de Torres de Vera y Aragón, sucesor de Zárate en el Adelantazgo.

1. — A raíz del deceso del tercer Adelantado del Río de la Plata, el conquistador español de mayor relieve por sus servicios a la monarquía española y por sus condiciones personales en estas provincias, era sin duda alguna el capitán *Juan de Garay*.

Tenía 14 años cuando vino a América formando parte del séquito del virrey del Perú, Blasco Núñez Vela. En 1549 formó parte en «la entrada» al Tucumán a las órdenes de Juan Núñez del Prado. Se trasladó luego al Paraguay, tomando parte en todas las expediciones pacificadoras que se llevaron a cabo desde 1568, fecha de su residencia en la Asunción. Cuando Martín Suárez de Toledo, desempeñó el gobierno en reemplazo de Felipe de Cáceres, Garay, que ya sobresalía por sus positivos prestigios, recibió comisión del gobierno de fundar una población en la región del Plata, con el propósito de «abrir puertas a la tierra», palabras textuales de Garay, y con el concurso de los mancebos de la Asunción fundó la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, el domingo 15 de noviembre de 1573.

2. — Garay encontrábase en su fundación de Santa Fe, cuando fué notificado por el Cabildo de la Asunción, de los términos del testamento de Juan Hortiz de Zárate y la orden de que su Albacea debía «ir a los reinos del Perú donde residía doña Juana de Zárate y concertar el casamiento de ésta y traerla a la gobernación». Este aceptó el cargo de Albacea y la comisión del testador, así como la orden del gobernador y emprendió viaje a mediados del año de 1576 al frente de 50 hombres bien equipados. La ruta que siguió fué la del norte argentino, vía Tucumán,

nueva en aquellos tiempos, pues los colonizadores del Plata frecuentaban la de los llanos de Manso y provincias de Moxos y Chiquitos. El gobernador de Tucumán, Gonzalo de Abrego o Abreu, intentó dificultarle el paso, pero Garay esquivó con habilidad estos tropiezos y prosiguió adelante. Llegó a Chuquisaca en el otoño de 1577, residencia de doña Juana de Zárate, a quien notició el fallecimiento del autor de sus días y las disposiciones de su última voluntad.

Oficialmente reconocidos los derechos de la huérfana, se inició un novelesco y dramático proceso, que en aquellos días se llamó la «caza de la herencia zaratina». La «ñustita cuzqueña», como la llama el historiador Groussac, protagonista de este sonado episodio colonial, poseía un envidiable haber hereditario que movió el interés de los presuntos consortes. Consistía su haber en: una renta de 7.000 ducados en España, numerosas fincas en Chuquisaca, numerosos ganados en las dehesas de Charcas, el Adelantazgo del Río de la Plata y el Marquesado del Paraguay.

Fig. 30. — Facsímile de la firma de Juan de Garay, Lugarteniente Gobernador del Adelantado Vera y Aragón.

3. — Los candidatos para este matrimonio fueron numerosos y de calificada posición social. Tres personajes fueron los que desde el primer momento se distinguieron como posibles consortes de doña Juana. *Antonio de Meneses*, el primero, ahijado del virrey Francisco de Toledo y propiciado por éste; *Francisco Matienzo*, el segundo, hijo del renombrado oidor de la Real Audiencia de Charcas; y tercero, el licenciado *Juan de Torres de Vera y Aragón*, oidor de la misma Corporación y «persona que por su cuna, ilustración, servicios y posición social, reunía las condiciones que el ex Adelantado exigía para el esposo de su hija y para que le sucediese en la gobernación y adelantazgo». El albacea y Fernando Hortiz de Zárate, tío de la huérfana, en cuya casa se hospedaba, de consuno y juiciosamente, optaron por el licenciado para esposo

de doña Juana, con cuya decisión se frustró los proyectos de Meneses y Matienzo. El oidor Vera y Aragón solicitó de la Audiencia el permiso necesario para el enlace, el que le fué negado. Sabedor el virrey de la solución negativa de sus deseos, ordenó abusivamente que la huérfana fuera conducida a Lima, para ser recluída en una casa respetable. Pero el albacea, hombre práctico y expeditivo cortó este nuevo nudo gordiano procediendo a la realización inmediata de este matrimonio, sin mayores dilaciones.

La heroína tenía 24 años; había nacido en 1553. El enlace tuvo lugar el 7 de diciembre de 1577. Esta solución inesperada, despertó las iras del virrey y del oidor, y ambos resolvieron adoptar medidas punitorias.

Fig. 31. — Estatua erigida por la gratitud del pueblo de Buenos Aires a su fundador el Capitán General Juan de Garay. (El historiador Dr. Martiniano Leguizamón ha probado la falsedad del supuesto retrato de Garay).

4. — El esposo de doña Juana asumió de inmediato el gobierno que heredó de su suegro. Su primera providencia consistió en nombrar al ex albacea, el 11 de abril de 1578, teniente gobernador y capitán general de todas las provincias del Río de la Plata, con este agregado: «de que le autorizaba a *efectuar todos los gastos* que le demandase su comisión».

Garay, con su escolta de 50 hombres, abandonó Chuquisaca con destino al Río de la Plata, siguiendo la ruta de su viaje de venida. El virrey ordenó su prisión, pero éste, experto y avisado, burló a sus perseguidores y se puso muy brevemente fuera de su jurisdicción. Garay llegó a Santa Fe el 16 de agosto de 1578, presentó sus poderes y credenciales al Cabildo, siendo reconocido por éste y acatada su autoridad. Igual procedimiento con idéntico resultado obtuvo del Cabildo de la Asunción, en donde arribó el 15 de septiembre de 1578.

Fig. 32. — Francisco de Toledo, virrey del Perú en 1577 y que fué protagonista en el famoso pleito con el Adelantado que duró diez años.

5. — Entre tanto, el Adelantado, su esposa y un numeroso séquito, se dispusieron trasladarse a la Asunción, pero el virrey impidió este viaje y ordenó la prisión de Vera y Aragón.

A raíz de este abuso virreinal y de otros que se cometieron en represalia del desaire que sufrió el virrey Toledo, se inició el famoso pleito del adelantazgo que duró diez años, en el cual se insumió mucho papel sellado y mucha tinta en representaciones, relatorios y probanzas curialescos.

6. — Entre los asuntos convenidos entre el Adelantado y Garay como de urgente y principalísima realización, era el de «abrir puertas a la tierra» en las márgenes del estuario; cuyo asiento serviría para dejar expedita la comunicación de estas regiones con España.

En este proyecto Garay suministró una información

convincente de la necesidad de su urgente realización. Para la fundación de este asiento el Adelantado autorizó plenamente a su lugarteniente.

En cumplimiento de esta comisión Juan de Garay con 64 hombres, 53 criollos y 11 españoles, el 11 de junio de 1580, repoblaba la ciudad de Santa María de Buenos Aires.

Después de esta fundación, Garay emprendió varias expediciones, una al sur de la actual provincia de Buenos Aires, a la Asunción y a Santa Fe. Se dirigía a esta última a principios del año de 1583 cuando en el camino se detuvo y tomó puerto al caer la tarde, donde se dispuso pernoctar con un grupo de sus acompañantes, posiblemente en la desembocadura del río del Baradero (provincia de Buenos Aires). A media noche, mientras dormían sin mayores precauciones, fueron atacados por los guaraníes de la región y muertos Garay y 40 soldados. Esta catástrofe, a estar a investigaciones de autorizados historiadores, debió tener lugar entre el 20 y el 22 de marzo de 1583.

Así terminó sus días el lugarteniente del Adelantado y uno de los conquistadores más representativos del Río

Fig. 33. — Cuadro histórico de la repoblación de Buenos Aires, en 1580, por el artista español Moreno Carbonero, existente en el Museo Municipal de la Capital Federal, empresa realizada por Juan de Garay por orden y con el peculio personal del Adelantado Vera y Aragón.

de la Plata, superior a Domingo Martínez de Irala por sus ideas de gobierno, su austeridad de costumbres, su integridad moral y su muerte gloriosa.

Cuando la infausta nueva llegó a Charcas, residencia del Adelantado, éste nombró en reemplazo de Garay a su sobrino Juan Torres de Navarrete, para la gobernación del Río de la Plata.

SINTESIS

Juan de Garay

1. — En 1549 Garay forma parte de la «entrada» para colonizar Tucumán.
2. — En 1568 se domicilia en la Asunción. Forma parte de las expediciones pacificadoras de la época.
3. — El 15 de noviembre de 1573: fundación de Santa Fe de la Vera Cruz.
4. — Juana de Zárate, heredera del Adelantado del Río de la Plata, nace en 1553.
5. — El 7 de diciembre de 1577, el Albacea concierta y efectúa el enlace de su pupila con el licenciado Juan de Torres de Vera y Aragón.
6. — El 11 de abril de 1578, asume el Gobierno.
7. — El 11 de junio de 1580 repoblación de Buenos Aires.
8. — De 20 al 22 de marzo de 1583, muerte de Garay por los guaraníes.
9. — El 27 de julio de 1583, el Adelantado le reemplaza con Juan de Torres de Navarrete.

LECTURA XV

La protagonista de la herencia zaratina

La heroína inocente del enredo — que mejor se llamaría mosca de aquella telaraña — tenía a la sazón diez y seis años, habiendo nacido hacia 1561, probablemente en Potosí, aunque de cierto no lo sabía nadie entre su parentela, ni tampoco el que fué su marido. En todo caso fué traída de tres o cuatro años a Chuquisaca—sin duda por haber muerto la madre—y criada en casa de Francisco de Ceballos, cuya mujer, doña Luisa Martel, trató como niña propia a la huérfana. De la verdadera madre, que tendría, por lo visto, tan breve destino como la hija, no hace mención ninguno de los innumerables instrumentos judiciales o notariales que acerca de Zárate y los suyos nos han quedado.

Nada sabemos de la persona física ni moral de doña Juana. Nacida de un gallardo hidalgo vizcaíno y de una *palla* cuzqueña, — que el compañero de los Pizarros escogería a imitación de éstos, por su especial belleza entre muchas «vírgenes del sol», — no cuesta creer que fuera bonita y agraciada, en esa edad primaveral que por sí sola es una gracia.

Doña Juana, salvo tal cual peculiaridad debida a su situación de huérfana excepcionalmente rica y mimada, se parecería por lo análogo de la educación, gustos y hábitos a sus compañeras del diminuto «grupo social» platense o potosino, el cual, por otra parte difería poco de sus congéneres de Lima, y aún de Sevilla o Madrid.

Salvo rarísimas excepciones, era la mujer colonial una planta destinada a crecer, fructificar y secarse en la huerta casera, sin más perspectiva ni horizonte que los del inmediato vecindario. Ninguna iniciación ni estímulo intelectual: la niña noble no escribía sino para firmar tal cual auto legal; ninguna lectura, fuera de un devocionario o *Vida de santos*. Como emoción artística, algún rasgueo de guitarra acompañando un yaraví... Tal debió ser la ñustita cuzqueña en cuya endeble cabeza venía a asentarse, al modo de un pesado tucán sobre un arbusto, aquella enorme herencia zaratina de encomiendas y minas, de estancias y chácaras, complicada con tres o cuatro pleitos en España y el Perú, fuera del pleito mayor, que era el de la gobernación ríoplatense. Y en esa primera entrevista con Garay, que le explicaba el objeto de su venida, sin duda el antiguo huésped de Potosí volvería poco a poco a descubrir, en las finas facciones de la joven enlutada y grave que le escuchaba, las de la pequeñuela a quien, catorce o quince años antes, hacía saltar en sus rodillas...

PABLO GROUSSAC.

LECCIÓN 13

Previsiones del visitador franciscano Fray Juan de Rivadeneyra, Custodio de su Orden en estas provincias. — En un informe elevado al rey Felipe II, preconiza la conveniencia de la fundación de una ciudad en el paraje de las «Siete Corrientes».

1. — El religioso franciscano fray Juan de Rivadeneyra, es un destacado servidor de la monarquía española en estas provincias. Vino al Río de la Plata en la armada del tercer Adelantado con la misión de evangelizar a los indígenas, y cumplió sus deberes sacerdotales desde el alto cargo de Comisario y Custodio de la orden seráfica, en las provincias de Tucumán y Río de la Plata. En este carácter recorrió toda la extensión de su vastísima jurisdicción apostólica. Asistió a la repoblación de Buenos Aires. En el celebrado cuadro histórico de Moreno Carbonero, figura con Garay en el primer plano de cara al rollo, con una cruz en las manos. Efectuado este acto, Garay le encomendó un viaje a España con comunicaciones elevadas a la S. C. R. M. (Sacra Católica Real Majestad) en las que daba cuenta de la fundación de Santa Fe y la repoblación de Buenos Aires, y solicitaba ciertas mercedes del soberano. En esta misión especial lo acompañó Alonso de Vera y Aragón, el *Cara de Perro*, llamado así por su mal gesto, sobrino del Adelantado, fundador posteriormente de Concepción de la Buena Esperanza del Bermejo. La carabela «San Cristóbal de Buena Ventura» que los condujo a España, partió del puerto de Buenos Aires, el 19 de junio de 1580, vale decir, ocho días después de la fundación.

Regresaron los comisionados en enero de 1583, conduciendo 18 frailes franciscanos enviados por S. M.; además de campanas y ornamentos de iglesia y bastimentos.

2. — Este experto observador y diligente franciscano,

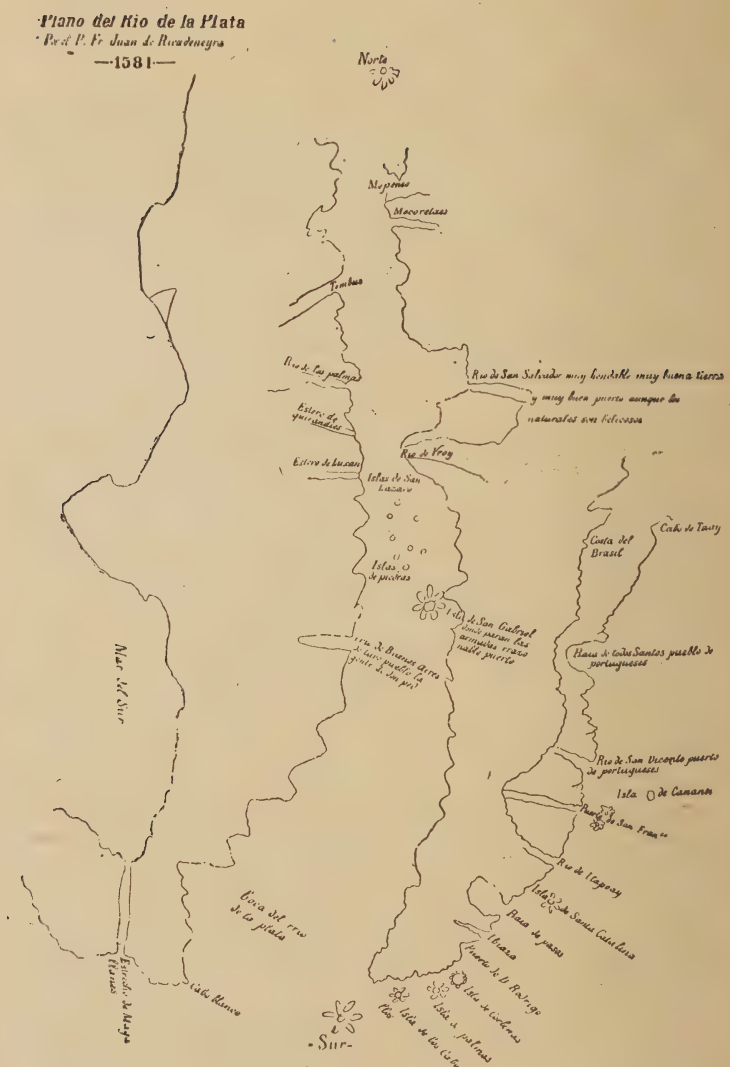
Plano del Rio de la Plata
Por el P. Fr. Juan de Ricadeneyra
—1581—
Norte
Mopenio
Mocoretaes
Tembus
Rio de San Salvador muy hondable muy buena tierra
y muy buen puerto aunque los
naturales son belicosos
Rio de Vroy
Estero de Luxan
Islas de San
Islas
de piedras
Costa del
Brasil
Cabo de Taay
Baia de todos Santos pueblo de
portugueses
Rio de San Vicente puerto
de portugueses
Isla de Cananea
Rio de Itapoay
Isla de Santa Catalina
Baia de pasos
Ibiaza
Isla de Cortenas
Isla de palmas
Isla de las Cabras
Boca del rio
de la plata
Cabo blanco
Mar del Sur
Sur

Fig. 34

en 1581, con ocasión de encontrarse en la península en cumplimiento de la misión oficial que le encomendara Garay y los Oficiales Reales de la provincia, elevó a manos del rey Felipe II una interesante relación geográfica de la región del Plata, a la que acompañó un croquis ilustrativo, fruto de su observación y estudio, que en su género es el *segundo documento* en el que se menciona el paraje de las «Siete Corrientes» y en la que el autorizado viajero propone al Rey la fundación de un asiento en el mencionado lugar, con cuyo motivo proporciona los antecedentes y noticias geográficas conocidos en aquellos días.

Esta relación de este punto de vista, tiene su evidente importancia histórica, pues revela que el padre Rivadeneyra tenía ideas precisas y exactas sobre el sitio estratégico y comercial del asiento que con previsora intuición proponía su fundación y que fuera cabeza de una segunda gobernación. Del estudio de este documento se infiere que el Padre Rivadeneyra tuvo la feliz clarividencia de señalar el sitio que siete años más tarde traduciría en visible realidad el cuarto y último Adelantado. El experto e ilustrado franciscano, gloria de su orden, fué por lo tanto, un vidente de los futuros destinos de la ciudad, que por la función que desempeña en la vida económica y social de la Nación Argentina, prueba que aquel famoso religioso estuvo en lo cierto cuando previsoramente aconsejó su fundación.

3. — Como antecedente y comprobación fidelísima de los orígenes de la ciudad de *Vera* (Corrientes), anotaremos los párrafos salientes de esta interesante relación, que debe considerarse como un elemento curioso de su gloriosa ejecutoria.

«Esta es una Relación o aviso, dice Rivadeneyra, que los Oficiales de la Real hacienda del Río de la Plata envían a Vuestra Alteza, para por ésta hacer saber a V. A., como tiene necesidad aquella tierra para que Dios nuestro Señor sea más bien servido y su santa Fe católica, apostólicamente plantada y la conciencia de Su Majestad descargada, que en ella pusiese Vuestra Alteza *tres* gobernaciones con sus oficiales reales y por consiguiente ministros

de la Iglesia, para que pudiese visitar, doctrinar y cumplir de justicia con sus obligaciones lo que a cada gobernación cupiese en suerte, y tenían muy bien que hacer, y se podrían alabar, si cumpliesen con sus obligaciones, que no habrían *comido* el pan de balde; y distribuyendo de esta manera:

La *primera gobernación* empieza desde el puerto de San Francisco, que es en la costa del Brasil, cerca de la isla de Santa Catalina, que es la parte que le cupo al Rey nuestro Señor, en la partiga que entre S. M. y el serenísimo Rey de Portugal se hizo, etc.... ;

La *segunda gobernación* no es menor que la primera ni menos rica, antes se tiene noticia de más gentes y mayores riquezas, porque empieza desde la boca del Río de la Plata a la mano izquierda, como *imo de España*, desde el cabo Blanco, hasta las *Siete Corrientes que es donde se dividen y apartan los ríos que dan el nombre al Río de la*

Fig. 35. — La célebre punta *Ñaró* (punta Brava) de los guaraníes, que los pobladores denominaron *San Sebastián*, por la primera capilla edificada para el culto religioso de la ciudad, cuyo nombre hasta hoy se conserva y era la punta más importante de las otras similares.

Plata, que se llama el Paraná y el Paraguay, que está casi 300 leguas de la boca del Cabo Blanco y mar, en cuyo conmedio están, hacia la banda del Perú, Chile y Tucumán pobladas dos ciudades, y hay aparejo para poblar otras dos, *la una junto a las Siete Corrientes*, en el río que llama de las Palmas (Riachuelo), que tiene mucha cantidad de gente, que se podrá dar de comer a cien españoles, y otra entre Santa Fe, que habrá para otros tantos repartimentos, etcétera...;

La *tercera gobernación*, comienza desde las *Siete Co-*

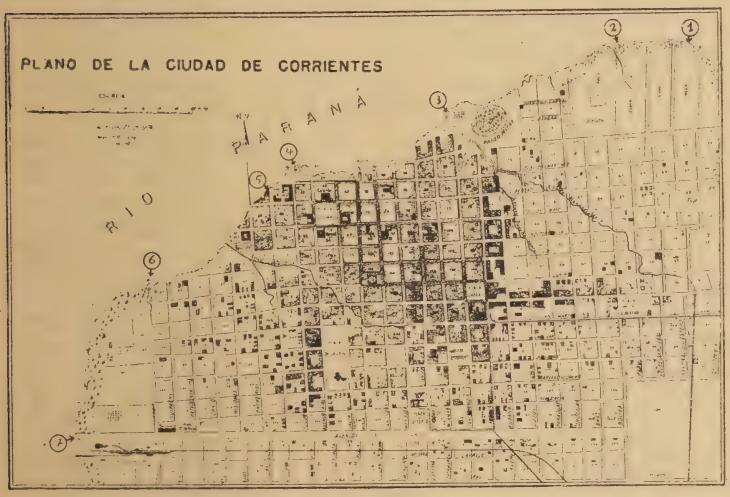

Fig. 36. — Plano topográfico de la actual ciudad de Corrientes, con indicación del lugar que ocupaban las siete puntas: 1. — Aldana. 2. — Yatihtá. 3. — Bacría. 4. — San Sebastián. 5. — Tacurú. 6. — Tacuaras. 7. — Arasaty.

rrientes, que como dije se dividen los dos ríos que son el Paraná y el Paraguay que entre ambos se juntan aquí y dan el nombre de Río de la Plata, pues yendo por el Paraguay arriba, *doce leguas* el río arriba, entra y desagua en el Paraguay, el río Bermejo, poblado de gran suma de gente que se puede poblar un pueblo muy bueno y dar a cien españoles otros tantos repartimentos, etc...»

Y terminaba el padre Rivadeneyra con estas atinadas sugestiones:

«Pues según ésto, verá Vuestra Alteza, que ha menester alargar sus manos ayudadoras y favorecer, para que tantas ánimas no se pierdan; que haciéndolo así será V. A. participante de todos los bienes que se hicieren en esta tierra, y también si porque con dar Vuestra Alteza el talento de sus favores y socorros, se dejan hacer los bienes y socorros de administración de los Santos Sacramentos y predicación de los Santos Evangelios a estas gentes, no se las arriendo, porque no se toman truchas, etc....»

Infortunadamente, cuando arribó a España el emisario de Garay, el hijo de Carlos V estaba atareado con la insurrección de Flandes y otras graves preocupaciones de administración de la monarquía, por cuya razón no tuvo en cuenta estos informes y las sugestiones que anotó en su sapiente relación el bien informado religioso. De haberse creado la *primera gobernación* con asiento en San Francisco, en la costa del atlántico y que abarcaba las provincias de Vera y Mbiaza, se hubieran salvado de la rapacidad lusitana aquellos territorios que después se perdieron por incuria del monarca español. Felipe II, preocupado por atenciones de orden europeo, relegó a segundo plano los asuntos de indias. Los atinados consejos de Rivadeneyra no fueron tomados en cuenta.

LECTURA XVI

Azara visita Corrientes por primera vez en 1784

De Corrientes a la Asunción

Alonso de Vera, el Tupí (1), fundó la ciudad de San Juan de Vera de las siete Corrientes, el año de 1585, en la latitud austral de 27° 27', a la orilla del Paraná, y sobre su misma barranca que es de peña arenisca, rojiza, alta lo bastante para estar libre de las crecientes del río, y una legua más abajo del confluente de los ríos Paraguay y Paraná. Su suelo es llano. El fin de su fundación sería facilitar y asegurar la navegación del río. Algunas de sus calles parece siguen la dirección N. S. E. O.; pero se puede decir con verdad que toda ella es una confusa agregación de ranchos con claros puestos

(1) Es un error de Azara. (Nota del Autor).

por casualidad. Casi todas las casas son de barro o adobes, cubiertas de paja, pocas hay cubiertas de tejas y algunas de canales de palmas. Es gobernada la ciudad por un teniente nombrado por el gobernador de Buenos Aires. Se extiende su jurisdicción entre los ríos Guayquiraró y Paraná de Sur a Norte. Tiene ayuntamiento y cinco otros individuos y comprende toda la provincia, 4 parroquias de españoles y 4 de indios. Las primeras son esta ciudad, Caacaty, San Roque, a 12 leguas de Santa Lucía, sobre el mismo río, y las Aladas (Saladas?) a 6 u 8 leguas de San Lorenzo, como se dijo, hacia el Paraná.

Los pueblos de Indios son el de Ytaty, sobre el Paraná, a 15 leguas de la ciudad, que en otro tiempo estuvo hacia la laguna Mamoré, en la provincia de Ytaty de donde huyó por miedo de los indios guaycurús. El de las Garzas por donde pasé; el de las Guácaras, distante de la ciudad 5 leguas al E. y el de Santa Lucía. Toda esta población compone, según la revista que se ha hecho estos días, 2200 hombres de armas que guarnecen algunos puestos sobre la costa del Paraná contra los indios del Chaco que hacían en otro tiempo correrías, y en el día raras o ninguna.

FELIX DE AZARA.

LECTURA XVII

Descripción geográfica del territorio correntino

La naturaleza del suelo, en que se fundó la ciudad, y hoy es el territorio correntino, debemos ligeramente reseñar, para apreciar la importancia de la acción a que fué llamada la ciudad, para el porvenir.

Los límites actuales del territorio, son: al N. y al O. el Paraná; al S. los arroyos *Guayquiraró*, que cae al Paraná, y *Mocoretá*, que desemboca en el Uruguay; al S. E. este río; y al E. los arroyos *Chimiray*, que fluye al Uruguay, y el *Itaimbé* al Paraná, con las ligeras modificaciones aportadas sobre la ley Nacional de Diciembre 24 de 1882 y por la ley provincial de la cesión de Posadas a la Nación.

Es parte del territorio hoy clasificado de *Mesopotamia Argentina* que comprende el Territorio Nacional actual de Misiones, y de las Provincias de Corrientes y de Entre Ríos.

La de Corrientes situada próximamente entre 27° 10' y 30° 45', de lat. Sud y 55° 15' y 59° 32' de long. Occid. de Greenwich, tiene su suelo con una capa espesa de humus que cubre otra arcillo-arenosa que reposa en una de arcilla poco compacta y de profundidad indeterminada. En grandes extensiones es completamente arenoso, sin dejar de ser muy fértil y esa arena es roja, del *Aguapey* al N. muy compacta, en donde el calcáreo y la arena faltan y soporta

mal las sequías. Las rocas son generalmente calcáreas en las costas del Paraná y más bien silicosas en las del Uruguay. El subsuelo, arcilloso, tan pronto amarillento como rojo, está sembrado de pepitas calcáreas.

Es también, por lo general plano, pero tiene ligeras ondulaciones cuyos más altos relieves no se elevan de 50 a 70 metros sobre el nivel del mar en parte de las costas de los grandes ríos, al S. del río Corrientes, del Aguapey al E. lo suficiente para determinar las cuencas de los ríos secundarios como el Riachuelo, el Empedrado, el Santa Lucía, el Batel, el Corrientes, el Guayquiraró que desaguan en el Paraná, el Mocoretá, Miriñay y Aguapey que fluyen al Uruguay.

La parte plana, casi sin declive para las aguas pluviales, son como grandes sabanas de agua en tiempos lluviosos con los nombres de cañadas, bañados, esteros, malezales. Las partes principales de esos terrenos anegadizos, se encadenan unas con otras, para formar centros palúdicos comunes como el Yberá, Ibibaí, Maloya, el estero de Santa Lucía, que son fuentes de muchos de los ríos citados.

El primer sistema palúdico, tiene por centro el *Yberá* al que se ligan los esteros *Tataré*, de *San Joaquín*, de *Ipucú guazú* y *miní*, de *Ayucú* que forman un grupo; los de *Batel*, *Batelito*, *Veloso*, etc. que son otro grupo; los esteros, malezales y bañados del lado E. y S. del río Corrientes que van hasta el *Barrancas*, son otro grupo. De las fuentes centrales, nace el *Río Corrientes*; del primero y segundo grupo, el *Batel* y *Batelito* que entran en el anterior; del tercer grupo, el *Sarandí* y el *Barrancas*. Afluentes principales del Corrientes, son, además de los Bateles por el O. el *Paí Ubre*, el *Cuenca*, el *Villanueva*, el *Molle* y los *María Grande* y *Chico* al E. etc. Afluentes del *Barrancas*, los arroyos *Pelado*, el *Chañar*, el *Espinillo*, el *Tigre*, el *Animas*, el *Sauce* y el *Avalos* lo es del *Sarandí*.

El segundo gran sistema tiene por centro la *Maloya* al que se ligan los grupos formados: 1.°, por los esteros *San Lorenzo*, *Santa Lucía*, el *San Miguel*, el *Estero Malo* y de cuyo grupo nace el río *Santa Lucía* que corre al Paraná; el 2.°, por otra serie de esteros y terrenos anegables que acaban en la cañada del Tabaco y de que nacen los arroyos *San Ambrosio* y el *San Lorenzo*. Los arroyos *Empedrado*, el *Riachuelo*, el *Riachuelito*, etc., provienen del centro de ese sistema.

El tercer sistema principal, tiene su alma en el bañado inmenso del *Ibibaí* que a pesar de desaguarse al *Yberá* por numerosos pequeños brazos o bañaditos, da su tesoro principal de aguas al río *Miriñay* y supliendo con el excedente, así como el Iberá, también al *Aguapey* el cual se surte al E. de los esteros y cañadas de *Santa Rosa*, *San Isidro*, *Tunitas*, *Concepción*, *Profunda*, *Sarandí*, etc.

El *Miriñay* se liga con el Ibibai por los pantanos y cañadas de *Cambátrapo*, *Picada*, *Cambyretá*, *Cuña-guazú*, *Manocué*, *Hinojito*, *Pirityguazú*, *Pirityminí*, *Aguaracuá*, *Yerebú*, *Quiyatí*, *Myrungá*, etc., y tiene por afluentes, a su izquierda el arroyo *Ayuní*; y a su derecha, el *Yucuerí*, que recibe a su vez el *Ayuí-chico*, el *Curupicay*, el *Agua-*

ceros, el *Yaguary* con el *Ombú*, el *Vacacuá*, el *Pairirí*; el *Curuzú-cuatiá* con el *Cardoso*, etc.

Aparte de los anegadizos del Paraná como el *Costa-brava* entre Goya y el Guayquiraró y el entre Bella Vista hasta la extremidad del Rincón de Ceballos después de la Orsada del *Simbolar*, hay algunos núcleos sueltos de bañados o innumerables lagunas que, como dispersos asterismos de aguas brillantes y límpidas, en todas partes tachonan el suelo correntino.

Todos esos sistemas palúdicos y los ríos principales que los desaguan, tienen por ley general de proyección desde Norte a Sud, con tendencia al Sud Oeste.

Por supuesto que, además de los ríos citados hay innumerables otros de segundo y tercer orden, que son afluentes unos de otros y que son del Uruguay o del Paraná, v. gr. en la costa de éste, entre Empedrado y Corrientes, los arroyos *Largo*, de *Soto*, *Ahomá*, (tal vez *Ohomá*), *Pehuajó*, *Sombrerito*, *Sombrero* y *Castillo* antes del Riachuelo.

RAMON CONTRERAS.

LECTURA XVIII

Panoramas que presenta el territorio de Corrientes

Corrientes por sus ácueas zonas, vastas extensiones, dispersas por todas partes, brilla en su atmósfera casi ecuatorial, como un fantástico reflector. Entre tantas aguas límpidas o que suaves se deslizan en paulatinas corrientes por debajo de plantas acuáticas que en sus esteros forman embalsados y alfombras flotantes de variada vegetación con flores de camalotes, nenúfares y Victorias Regias (yrupé), o por entre espadañas y juncos flexibles y virídeos en sus cañadas, Corrientes, se presenta a la imaginación o como la Babilonia Mesopotámica con el laberinto de canales de Semíramis; o como Venecia por sus inmensas lagunas; o como el Tenochtitlan de Motezuma por sus calles y arrabales de agua, en que muchos de los de Cortés perecieron; por sus embalsados dilatados, como esas capas herbáceas flotantes de previsión platónica en cisnes de lagunas cuadradas sobre el Océano Atlántico que cerraban el paso a las quillas de los buques de Colón entre los días 14 a 18 de septiembre de 1492, en su primer viaje.

En medio de la gran cantidad de vapor de sus masas de agua que refrigeran su ambiente y le da copiosos fecundantes rocíos, Corrientes, envuelta en su atmósfera vaporosa, pluviosa en las estaciones medias y a veces en el verano, se parece con sus tierras anegadas a una Holanda; se parece, a lo lejos, como una nítida nebulosa en el cielo espléndido de las regiones del Plata; por dentro, a un Paraíso animado y bullicioso.

Allí abajo un clima suavemente tibio, con días de heladas superficiales en invierno, y con una temperatura que no pasa de 36 a 38 grados en verano, refrescadas por corrientes frecuentes del Sud, encierra una vegetación lujuriosa sin ser tropical, en bosques, sotos y vegas llenos de *azucenas* (arbustos llamados así), arrayanes, *cascos romanos* (flor de una planta parásita) y bambúes (*tacuara*); de palmeras (*yataí, carandah*), de muchos árboles de las clases de plantas lauríneas, leguminosas, rosáceas y otras que dan maderas excelentes y frutos deliciosos; del árbol de sangre y del famoso *samuhú* que de sus grandes vainas derrama flocones sedosos de fibras textiles.

RAMON CONTRERAS.

LECCIÓN 14

El Adelantado Vera y Aragón «funda y asienta» la Ciudad de Vera. — Límites que le asignó a su jurisdicción.

1. — Diez luengos años duró el pleito que tuvo que sostener *Juan de Torres de Vera y Aragón* para obtener su reconocimiento como sucesor testamentario del tercer Adelantado del Río de la Plata. La sórdida inquina del Virrey del Perú Francisco de Toledo y las maquinaciones malevolentes de todo género que desplegó ante la corte española, retardaron y dilataron el reconocimiento del heredero legal de la famosa herencia zaratina. La desaparición de Toledo del escenario colonial, facilitó una solución de equidad aunque en forma precaria.

Desaparecidas las causas que lo retenían en Charcas, emprendió su viaje a la Asunción, en donde asumió el cargo de Adelantado en junio de 1587.

2. — Los últimos meses del año en curso, los dedicó a atender y resolver los variadísimos y complejos asuntos relacionados con la administración pública, así como al castigo de las frecuentes depredaciones de los indios guaicurús, vecinos de la región chaqueña, y una vez resueltos, se dispuso fundar un nuevo asiento que perpetuara su paso por el gobierno, en sitio estratégico, en el largo curso de los ríos Paraguay y Paraná y que sirviera de escala natural y precisa para las fundaciones de río arriba, en sus comunicaciones con Buenos Aires.

El sitio elegido para esta futura fundación, posiblemente le fué sugerido por su lugarteniente *Juan de Garay*, conocedor expertísimo de estas regiones. Quizás no le era desconocida la información del visitador franciscano Fray Juan de Rivadeneyra, de 1581, que preconizó este proyecto. Los conquistadores que le acompañaban, de larga actuación, tales como Felipe de Cáceres, Diego Gallo de Ocampos, ambos Alonso, parientes del

Fig. 37. — Gráfico de la extensión territorial de la ciudad de Vera señalada por su fundador.

Eliminando de este vasto octógono las extensiones territoriales respectivas de las ciudades situadas en los ocho vértices, se tendrá la verdadera extensión superficial de la jurisdicción de la ciudad de Vera, de acuerdo con el Acta de 3 de abril de 1588.

La primera desmembración de esta heredad la ejecutó el propio Adelantado fundador por el límite Sud, según resolución de 26 de abril de 1588 suscrita en la ciudad de Santa Fe a pedido del Cabildo local, aclarando la situación de *los anegadizos chicos camino del Paraguay*, que le designara Juan de Garay.

La segunda, en el año de 1598, dictada por el gobernador Hernandarias para el límite Oeste de la ciudad de la Asunción.

El decreto del Director Gervasio A. de Posadas, de 10 de septiembre de 1814, que creó la provincia de Corrientes, le señaló, por el Norte, el río Grande de Curitiba, actual río Yguazú, por el Oeste y el Este, los ríos Uruguay y Paraná, y los ríos Guayquiraró y Mocoretá por el Sud.

Con posterioridad, el año de 1881, el Congreso Nacional nacionalizó el territorio de Misiones, y en 1882, la jurisdicción de Posadas, por cesión de la legislatura provincial, quedando reducido su territorio al límite actual con una superficie de 86,879 kms².

Adelantado, posiblemente le asesoraron para la elección del paraje propicio, y fué este el conocido con el nombre de las «Siete Corrientes», en la margen oriental del gran río Paraná (1)

Este paraje estaba ubicado a diez leguas de la desembocadura del Río *Yh-pihtá* (Bermejo), y a tres de la confluencia del Paraguay y el Paraná y según un viajero colonial, tenía estas características envidiables: «*es un sitio hermosísimo*, dice, cuya situación alegre y vistosa, *es de las mejores de todo el reino* con proporciones sobresalientes para la agricultura y la ganadería» (2)

3. — El erudito historiador de la conquista, el padre Pedro Lozano, testigo ocular de las excelencias del paraje, corrobora la del Capitán de Navío Diego de Alvear, cuando expresa sus impresiones en estos términos:

« *Este sitio es bellísimo*, dice Lozano, *para fundar una Sevilla;* domina a nuestro famoso Paraná que a su vista forma un golfo de dos leguas, en que recibe todo el caudal del célebre Río Paraguay, pero como quien se desdeña en mezclar sus cristales con las turbias de éste, corren ambos a la vista de la ciudad y por algunas millas sin confundirse, corriendo entre ambos una cinta que visiblemente los discierne; si no es que se quiera decir es

---

(1) **Origen del nombre de Corrientes.** — El padre José Quiroga, historiador colonial, al referirse al origen del nombre de las *Siete Corrientes*, del paraje famoso, dice: «La ciudad de las *Siete Corrientes* tiene este nombre, no como creyeron algunos por juntarse allí en corta distancia muchos ríos, sino por estar fundada en un plano alto que hace *siete puntas* que entran en sus ángulos de piedras en el *Río Paraná*, en las cuales puntas hay una corriente muy fuerte que imposibilita la subida a los barcos, que se acercan a ellas, y así, para subir, es necesario tomar el rumbo por medio de ella. (José Guevara, pág. 417).

(2) «**Relación geográfica e histórica de la Provincia de Misiones**» por Diego de Alvear. Colección de Pedro de Angelis. Año de 1836. Pág. 503. Tomo II. Buenos Aires.

cortesía compasiva del Paraná que, lastimado por los aumentos de su propia majestad, se haya de perder la del Paraguay, le deja gozar aquel espacio de la suya no desmerecida hasta que, como a más no poder se incorpora en sí y lo despoja aún del nombre, naufragando en este golfo el río Paraguay frente a dicha ciudad de las Corrientes, empieza a correr el río Paraná de Norte a Sur, cuando hasta aquí en su curso de oriente a poniente y para mudar de rumbo forma una punta llamada *San Sebastián*, con siete corrientes que dan nombre a la ciudad y crecido susto a los navegantes, porque siendo increíble la rapidez de las corrientes a causa del mucho peso de las aguas, no permiten arribar a la ciudad sin zozobra y a costa de emplear extraña pujanza en los remos» (1).

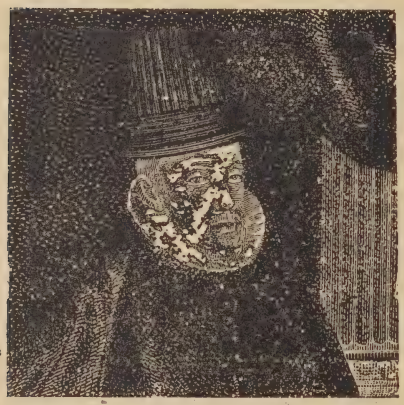

Fig. 38. **Felipe II Rey de España y de las Indias Occidentales,** bajo cuyo gobierno se fundó la ciudad de Vera, el domingo 3 de abril de 1588 del calendario gregoriano. Hijo del Emperador Carlos V, conservó y acrecentó la herencia paterna y bajo su dinastía la España venció a los franceses en la batalla de *San Quintín*, conquistó Portugal y fijó como capital definitiva de su reino la ciudad de Madrid.

4. — Los conquistadores españoles que fundaron pueblos y villas en la vasta extensión de América con el pomposo título de ciudades, se cuidaron muy poco de la elección apropiada de aquellos lugares de acuerdo con las necesidades de su futuro desarrollo político y comercial en la vida de relación con los demás pueblos. El fundador de la ciudad de *Vera* está exento de esta justísima crítica.

El sabio napolitano Pedro de Angelis, que residió y

(1) «**Historia de la conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán**», t. II, por Pedro Lozano. Colección de Andrés Lamas. Año de 1874. Págs. 46 y 47. Buenos Aires.

murió en nuestro país y se destacó por sus profundos estudios americanistas, especializándose con los intereses argentinos, ha formulado sobre este tema un juicio elogioso para Vera y Aragón en estos términos:

«*No puede hacerse al fundador de Corrientes el mismo reproche que a muchos otros de sus compañeros.*

La posición de esta ciudad es bien escogida y cuando desaparezcan los *estorbos* que ciegan los canales naturales del comercio de estas regiones, este punto central, será un foco de actividad y de negocios para el Paraguay, Alto Perú, el Territorio de Misiones y gran parte de las provincias argentinas. Con todos se comunica por medio

Fig. 39

del Paraguay, del Bermejo, cuya navegación dominará un día, como Constantinopla y Copenhague presiden la del Mar Negro y el Báltico. Su territorio es fértil y su clima no es malsano ni incómodo, así es que a pesar de las dificultades consiguientes al estado general del país, esta provincia adelanta en población e industria» (1).

Para iniciar los trabajos preparatorios de la fundación proyectada, se pregonó esta empresa en la ciudad de la Asunción de acuerdo con las prácticas observadas en tales casos, por medio de un bando, el que fué voceado por un indio ladino en los parajes habituales, a son de caja de guerra. El anuncio de que el Adelantado en persona concurriría a esta empresa, predispuso favorablemente el ánimo de los vecinos y en breves días se anotaron como futuros partícipes de la expedición un número de 190 hombres, casados y solteros, en su mayoría «mancebos de la tierra» y gente avezada a estas «correderías», a estar a un término de la época (2).

5. — El Adelantado, juiciosamente dispuso realizar el viaje por vía terrestre y fluvial. Con bastante anticipación, despachó un destacamento de 40 hombres bajo el comando de Alonso de Vera, el *Tupí;* en los últimos días de enero salió de Asunción con dirección al «Paso de Yaguary» del Alto Paraná, único punto en que el río Paraná era vadeable en aquellos tiempos. Este sitio que-

---

(1) «**Colección de obras y documentos referentes a la historia antigua y moderna del Río de la Plata**». Año 1836. Tomo I. Pág. 19. Buenos Aires.

(2) Para escribir esta Lección nos hemos valido del interesante documento colonial denominado *Memorial de Servicios* de los Adelantados Hortiz de Zárate y Torres de Vera, por Alonso de Vera y Zárate, hijo del fundador de la ciudad de Vera, dirigido a S. M., en el que solicita recompensas por los servicios de aquéllos, elevado en el año de 1606, desde la ciudad de Charcas, existente en el Archivo Mitre. Posiblemente los historiadores que han escrito sobre el tema de la fundación de la ciudad de Vera no lo han conocido. De allí los innumerables errores que se han deslizado atribuyendo a *otro* los honores de fundador e ignorando hasta el *verdadero nombre* del asiento fundado. El *Memorial* de la referencia contiene una información interesante y novedosa, que despeja dudas y aclara conceptos corrientes, aportando una suma apreciable de información con abundancia de datos, en grado tal, que no escatimamos en aventurar el juicio de atribuir la redacción del citado *Memorial* al propio Adelantado, que aún vivía en Charcas en 1606, año en que su hijo Alonso de Vera y Zárate elevó este petitorio al rey de España. En definitiva, toda la información de esta Lección se ha tomado de este documento, cuya divulgación arroja luz sobre los orígenes de la ciudad de Vera y pulveriza la tradición corriente sobre la fundación de este asiento.

daba frente al aduar del cacique *Yaguarú*, una legua al sur del actual pueblo de Ytaty. Acompañaba al Tupí, en calidad de segundo capitán, Hernando Arias de Saavedra, conduciendo un arreo de 1.500 vacas y bueyes y 1.500 caballos y yeguas para servicio y alimentación de la naciente población. Este viaje se hizo por el centro del territorio paraguayo, para salvar los esteros y pantanos del temible *Neembucú* y las jornadas fueron penosísimas por la calidad de la impedimenta que conducía. Vadeado el río Paraná, el destacamento se encaminó pesadamente al paraje de las «siete corrientes» habiendo llegado a su destino días después de la fundación.

6. — La expedición fluvial bajo el mando inmediato del Adelantado, salió de la Asunción a fines del mes de marzo, embarcada en *tres navíos, un bergantín y 28 balsas*, conduciendo 150 hombres y 48 mujeres, llevando pertrechos de guerra e implementos de agricultura.

Hay constancia documental, de que el Adelantado se encontraba aún en el río Paraguay el 28 de marzo, pues en esa fecha el escribano público del Cabildo de la Asunción, Juan Cantero, le notificó una providencia de la Audiencia de Lima, gestionada por Juan Caballero Bazán, quien titulándose Procurador del R. de la Plata, obtuvo el auto por el cuál se prohibía al Adelantado emplease en la gobernación a sus parientes hasta el cuarto grado inclusive. Al notificarse Vera y Aragón de esta providencia, «la tomó entre sus manos y la besó como carta y provisión de su rey y Señor natural a quien Dios Nuestro Señor guarde», en cuanto a su texto, dijo que: «Juan Caballero no fué Procurador General de estas provincias, que este era un prófugo de la Expedición a Chile que mandaba Sotomayor, y por reyertas con Torres de Navarrete, por excesos cometidos, se dirigió a la Audiencia de La Plata con propósitos de venganza contra los parientes del Adelantado; y más adelante, agregó: *y por hacer renuncia de esta gobernación por ir de Camino a los Reinos de España* a dar cuenta a S. M. del estado de esta tierra *no se atreve por agora a cumplir* la dicha Real Provisión hasta que los Señores Presidentes y Oidores de la Real Audiencia de

la Plata hayan visto estas causas y que Alonso de Vera y Aragón que es capitán de la ciudad de Concepción y su primo *que está en la constatación y nueva población de la ciudad de Vera* por Capitán, los cuales dichos oficiales pueden usar cualquiera de los dos, y suplica de la dicha Real Provisión hasta que S. M. y señores de la R. A. de la Plata, siendo mejor informada otra cosa provean y ésto dijo que daba y dió por respuesta por ser cosa tan importante a su real servicio, por lo que agora a la quietud

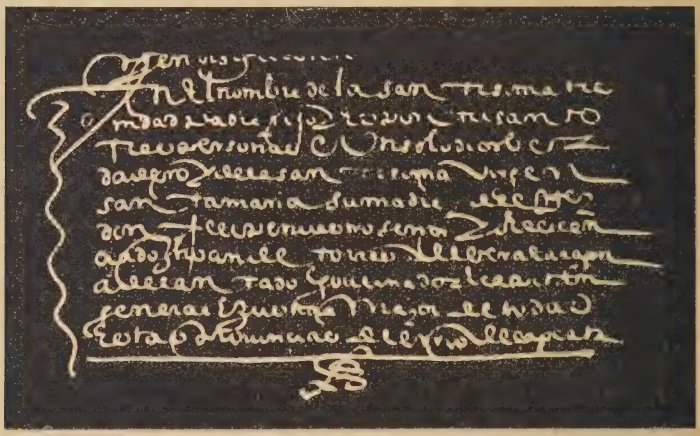

Fig. 40. — Fragmento de una copia del Acta de la fundación de la ciudad de Vera, existente en el Archivo de Indias. De esta Acta hay *cinco* copias: la del Museo Mitre, Biblioteca Nacional, Archivo del Dr. Mantilla, V. G. Quesada y el Archivo Público de Corrientes.

y sustento de estas provincias conviene y lo firmó de su nombre, siendo presentes por testigos, Andrés Lobato y Juan Alvarez Rubiales» (1).

Después de esta notificación, la expedición prosiguió su viaje a las «siete Corrientes». Debió llegar a su destino el 29 ó 30 de marzo, tomando puerto en la caleta de *Arasaty*, surgidero apropiado para abrigo del convoy, de barrancas

(1) El texto de este documento y su notificación existe en el Archivo de Corrientes y en el Museo Mitre. El bien informado historiador santafesino Miguel Cervera, lo inserta en su Historia de Santa Fe como elemento ilustrativo de este obscuro período de la conquista.

altísimas y una playa arenosa que ofrecía resguardo de los vientos huracanados que soplaban del norte, predominantes en aquella estación, denominada «Arasaty», era la séptima punta que con las otras similares de río arriba, habían contribuído a la toponimia del paraje.

7. — En este sitio hermoso, de rientes perspectivas, desembarcó la expedición. El Adelantado, junto con los individuos representativos que lo acompañaban procedió al reconocimiento y exploración de la región comarcana para elegir el asiento y lo encontró apropiado «en donde la gente puede estar y poblar por tener como tiene, tierras de labor, leña, pesquería, caza, aguadas e pastos e montes para sustanciación de los dichos pobladores y de sus ganados, para la perpetuación de dicha ciudad con muchas tierras para estancias para repartir a los pobladores y vecinos de ella, como S. M. lo manda por sus reales cédulas».

Hombre de ley, el ex ministro togado de las Reales Audiencias de la Plata y Chile, se ajustó en su proyecto de fundación a lo que prescribían las leyes en vigencia, los cuales mandaban: «cuando hagan la planta del lugar, repártanlo por sus plazas, calles y solares a cordel y regla, comenzando desde la plaza mayor y las cuales sacando desde ella las calles a las puertas y caminos principales y dejando tanto compás abierto, que aun cuando la población vaya en gran crecimiento, se pueda siempre proseguir y dilatar en la misma forma». De esta prescripción legal, resulta que todas las ciudades de la América Española, presentan un mismo aspecto, el de un damero con sus calles rectas y cortadas a cordel en ángulo recto. La ciudad de *Vera* no escapó a esta disposición de las Recopiladas de Indias. (1)

8. — Elegido el sitio a 250 varas castellanas en línea recta al norte de la ensenada, fondeadero del convoy, practicadas las rozas del caso en el sitio de la fundación designado para plaza mayor de futuro asiento, el Adelantado con el ceremonial propio de estos casos, acompañado

(1) Ley I, Título 7, Libro 4 de las Recopiladas de Indias.

de todos los componentes de la expedición y en presencia de Nicolás de Villanueva en su carácter de Escribano Público del futuro Cabildo, procedió el 3 de abril de 1588 día Domingo de Resurrección de Lázaro, a la plantificación de la ciudad de *Vera* (1).

Instalado en el centro de la futura plaza mayor, e invocando su cargo de Gobernador y Justicia Mayor de estas provincias en nombre del monarca español Felipe II, declaró que *fundaba, asentaba y poblaba*, la ciudad de *Vera*, en el sitio que llaman de las «Siete Corrientes», provincia del Paraná y el Tapé, (2) con expresa protestación que si se hallase otro sitio mejor se pueda trasladar la dicha ciudad con el *propio nombre* donde convenga más al servicio de Dios y de S. M. y utilidad de los pueblos, y agregó, que esta mudanza se haga con acuerdo y parecer del Cabildo. Y seguidamente, le asignó los límites territoriales de su jurisdicción. Nombró miembros del futuro Cabildo. Acto continuo el Adelantado, de acuerdo con los Regidores nombrados, «situaron el sitio para la *Iglesia mayor* y le dieron por *advocación Nuestra Señora del Rosario* y en *señal de posesión pusieron una cruz a la cual todos adoraron*». Luego los mismos mandaron «fincar un palo para el *Rollo*, en la mitad de la plaza mayor, donde se ejercitase la justicia» y mandó el Adelantado: «que ninguna persona lo quitara de la parte y lugar en donde quedaba fijo, so pena de la vida, y finalizó esta solemnísima ceremonia con la visita del campo circundante a la naciente ciudad y le fué señalado por egido «*un cuarto de legua* que toma todo el contorno de la ciudad. Con «todo lo

(1) La fecha 3 de abril de 1588, día domingo de la fundación de la ciudad de Vera, está referida a la reforma denominada gregoriana. El papa Gregorio XIII ordenó: «que el 5 de octubre de 1582 se convirtiera en el 15 de octubre y suprimió los años bisiestos seculares, dejando sólo aquellos que caen en decena de siglos». Esta reforma, llamada *gregoriana*, ha sido adoptada por la iglesia romana y todos los pueblos del mundo civilizado.

La fecha de la fundación de la ciudad de Vera está referida por lo tanto al Calendario Gregoriano, en vigencia en esa época en sustitución del Juliano, impuesto por Julio César el año de 708 del calendario romano.

(2) El acta de la fundación de la ciudad de Vera se conserva en el *Museo Mitre*, copiada a la letra de un testimonio auténtico existente en el Archivo de Indias. Acompaña a este documento la traducción paleográfica que fuera hecha por el americanista argentino Ricardo Trelles. En el Archivo Público de Corrientes existe otra copia de igual procedencia, la que fué publicada en la *Revista del Archivo* en el año de 1914 en facsímile.

cual acabó y feneció la dicha *Ciudad, Iglesia, Horca* y *Egido*. Con todos estos antecedentes se labró un Acta por el Escribano Nicolás Villanueva, la que fué suscripta por el Adelantado, los catorce Regidores del primer Cabildo de la fundación y en carácter de testigos, el general Juan Torres de Navarrete, el capitán Diego Gallo de Ocampos y el alcalde del Cabildo de la Asunción Felipe de Cáceres. (1)

(1) Los cronistas de la Colonia en su gran mayoría y los investigadores de segunda mano que los han copiado, y el afamado hombre de ciencia de las postrimerías de la colonia, don Félix de Azara le atribuyen a Alonso de Vera y Aragón, el *Tupí*, los honores de la fundación de la ciudad de Vera. Los autores de los textos de historia argentina en uso en los establecimientos educacionales de la República incurren en idéntico error. Esta afirmación es inexacta ante la prueba documental que se conoce en la actualidad. He aquí una de las probanzas concluyentes de nuestro aserto:

Dos son las pruebas documentales en que nos fundamos para afirmar categóricamente que el capitán don Alonso de Vera y Aragón, el *Tupí, no estuvo presente en el acto de la fundación de la ciudad de Vera* (hoy Corrientes).

La primera, es el acta Capitular de la sesión celebrada el 4 de abril de 1588, con asistencia del Adelantado, al día siguiente de la fundación, en la que se consigna expresamente la resolución adoptada de enviar a la Asunción al Procurador de la Ciudad Antonio de Lamadrid *en busca de mantenimientos* por la necesidad premiosa en que se encontraba la naciente población.

Esta resolución comprueba que la expedición terrestre en viaje a este paraje conduciendo ganados en número de 1.500 cabezas cuyo conductor era el *Tupí, no había aún llegado a su destino.*

La segunda, la «Relación de Servicios» del Adelantado, presentada a Su Majestad Felipe II por Juan Alonso de Vera y Zárate, hijo del fundador, en agosto de 1606, en el que expresa textualmente:

«Y poblada la dicha ciudad y *habiendo pasado el ganado a ella* y habiendo puesto en orden las cosas de su gobierno, justicia y regimiento, hizo delinear (el Adelantado) un fuerte muy importante para su conservación y seguridad, que todo se hizo con gran costo de su hacienda».

(Relación de Juan Alonso de Vera y Zárate, de 1606).

El Tupí debió llegar al real de Arazaty del 4 al 6 de abril, fecha esta última, en que el Adelantado abandonó el nuevo asiento, para trasladarse a Santa Fe de la Vera Cruz.

De esta documentación fehaciente se infiere, que Alonso de Vera, *el titulado fundador* no fué tal, y que ni siquiera *estuvo presente* en aquel acto.

Otra prueba incontestable que se puede invocar en favor de esta tesis es un documento suscrito por el propio Alonso de Vera, auto del 23 de agosto de 1591, en el que se adjudicó a un poblador benemérito una Encomienda de indios, por sus remarcables servicios a la población y conquista de la jurisdicción de la ciudad de Vera, expresada en estos términos:

«Atento a que vos *Francisco Ortiz de Leguisamo* sois persona benemérita, habeis servido a su Magestad de mas de doce años a esta parte en estas provincias del Rio de la Plata en todas ocasiones que se han ofrecido con vuestras armas y caballos a vuestra «costa y misión» y *pues sois uno de los primeros descubridores, pobladores y conquistadores de esta ciudad y os hallasteis en la fundación de ella en compañia del Adelantado* Juan de Torres de Vera y Aragón, Gobernador y Capitan General y Justicia Mayor de todas estas provincias del Rio de la Plata por su Magestad, donde habeis trabajado y padecido muchos excesivos trabajos y hambre en esta conquista de los naturales de ella todo a vuestra *costa* y *misión* y armas y caballos...»

El Tupí paladinamente elude la afirmación o mención de que él estuviera presente en la fundación, y de haberlo estado, lo hubiera hecho constar en este documento público. (Este documento existe agregado al Libro Capitular del extinguido Cabildo de la ciudad de Vera. Archivo Público de Corrientes).

9. — El fundador le asignó a la ciudad de *Vera* una jurisdicción vastísima que evidencia la ignorancia geográfica que los conquistadores poseían de estas provincias. A falta de límites naturales conocidos, le marcó como hitos inconfundibles las ciudades ya fundadas por los cuatro rumbos de la rosa de los vientos. Esta deficiencia originó a la ciudad de *Vera* en los días de la colonia y en los posteriores largos y dispendiosos pleitos entre las ciudades de la Asunción por el noroeste y la de Santa Fe por el sur.

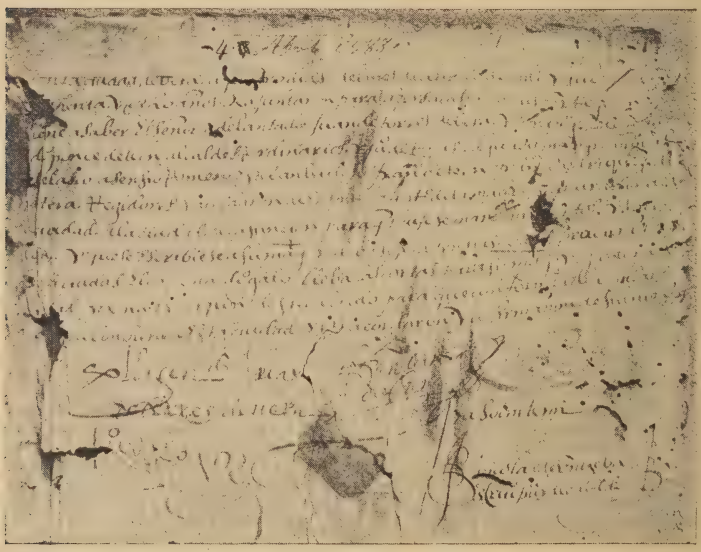

Fig. 41. — La primera Acta Capitular del extinguido Cabildo, existente en el Archivo público de Corrientes, bajo la presidencia del Adelantado fundador, con su firma autógrafa, el 4 de abril de 1588.

Con el texto de esta Acta Capitular se prueba en forma concluyente y abrumadora que los supuestos fundadores del asiento de Vera (Corrientes), Hernando Arias de Saavedra y Alonso de Vera y Aragón (el Tupí) no se encontraron presentes el día 3 de abril, fecha del acta de fundación, vale decir, que la expedición que conducía ganados por tierra aun no había llegado al paraje de las «siete corrientes» pues de haberlo realizado hubieran firmado el Acta como en calidad de testigos lo hicieron otros capitanes destacados y calificados de la expedición como el general Juan Torres de Navarrete, el alférez general Felipe de Cáceres y el capitán Gallo de Ocampos; y no hubiera habido carencia de bastimentos para recabarlos de la Asunción con los ganados transportados por el Tupí y Hernandarias.

El historiador Pablo Groussac, atendiendo a esta deficiencia del conquistador español en esta materia, dice: que los españoles jugaban por su supina ignorancia a la *gallina ciega* con la geografía de estos países.

Por el Acta de fundación, origen de su incontestable dominio territorial, le asignó los límites y términos siguientes: «de las ciudades de la Asunción, Concepción de la Buena Esperanza, Santa Fe de la Vera Cruz y San Salvador, Ciudad Real, Villa Rica del Espíritu Santo, San Francisco y Viasa en la costa del Mar del Norte, para *agora y para siempre*». Esta vastísima heredad era realmente superior a la capacidad administrativa del Cabildo naciente, para ejercer en toda su extensión un dominio real y positivo. Para su mejor estudio y comprensión, se acompaña a estas *Lecciones*, gráficos en los que se señala su extensión territorial y sus desmembraciones por el avance de las ciudades vecinas por una parte, y por la usurpación de los jesuítas por otra, que la redujeron a una mínima expresión territorial. En el período de la Revolución de Mayo, el Director Supremo de las Provincias Unidas, reparó parcialmente esta injusticia y al crear la *Provincia Argentina*, le asignó un territorio que compensó sus sacrificios y desvelos en el período colonial y de la Independencia. En los días de la organización definitiva de la República, bajo la forma federo-nacional, le estaba reservada una desmembración con grave y flagrante injusticia histórica, ante los orígenes inalienables de su título, que procedía de un Adelantado y de un Supremo Director de Estado, aprobados por la Asamblea más grande que funcionó en la República Argentina.

Una providencia del Gobernador Hernandarias, en 1598, estableció el límite oriental de la Asunción, designando el río Paraná como línea de separación con la jurisdicción de Corrientes.

El Cabildo de Santa Fe sostuvo en largas controversias con el Cabildo de la ciudad de Vera, la interpretación del alcance de la línea norte que le asignara Juan de Garay con esta cláusula: «por la parte del camino del Paraguay hasta Cabo de los *Anegadizos Chicos*»...

Y esa misma población que vivía ordinariamente acosada por los abipones y calchaquíes en trance de perecer, disponiendo sólo del predio poblado que ocupaban sus vecinos, sostenía que los *anegadizos* de su título comprendía la banda opuesta del río Paraná y que llegaba hasta los carrizales del río Ambrosio. Algunos de sus vecinos apenas se aventuraban atraídos por la abundancia del ganado cimarrón hasta las proximidades del río Feliciano, pero estas incursiones no podían justificar un dominio permanente y real de su jurisdicción. Más tarde sus exigencias a los anegadizos de la desembocadura del río Corrientes, llevaron por ignorancia a sostener que se extendía hasta la desembocadura del río Santa Lucía. Para sostener esta enormidad geográfica, el Cabildo de Santa Fe, se basaba en una declaración de 26 de abril de 1588 dictada por el Adelantado Vera y Aragón.

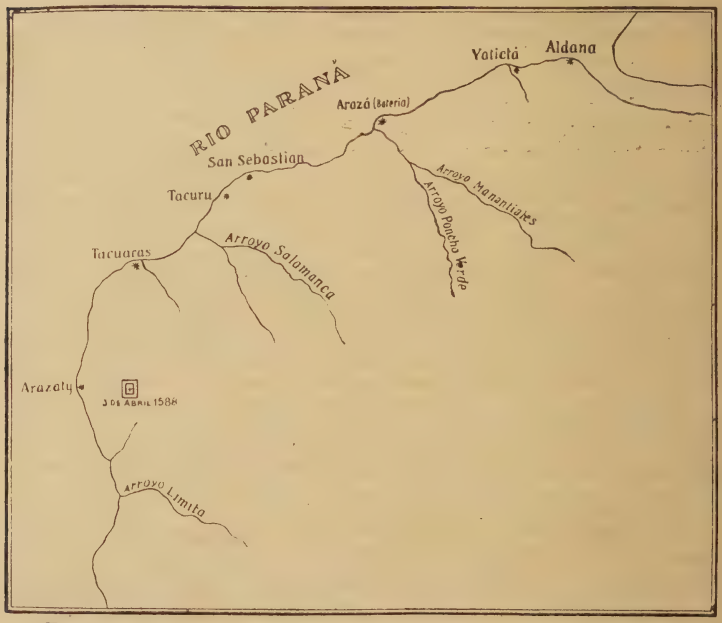

Fig. 42. — Gráfico del paraje histórico de las Siete Corrientes con las puntas que contribuyeron a caracterizar la toponimia del lugar.

La usurpación jesuítica de 1631 y la de los años posteriores, abarcó desde la Tranquera de Loreto en la costa del Paraná hasta el río Uruguay, siguiendo el curso del río Miriñay y vadeando esta línea el río Uruguay para internarse en las provincias de Vera y Viasa. Esta fué la zona que ocuparon las Misiones Orientales.(*)

(*) El publicista correntino Dr. Juan Estevan Guastavino en un libro recientemente publicado, atribuye a Hernandarias la fundación de Corrientes. Véase el *Apéndice* en donde rebatimos rapidamente esta tésis extraña y novedosa por la que se despoja sin razón y sin derecho a la ciudad de Vera de sus blasones históricos.

SINTESIS

1. — El licenciado Juan de Torres de Vera y Aragón, nace en la villa de Estepa, España, en el año de 1540.
2. — Desempeña el cargo de Oidor de la Real Audiencia de Chile en 1655.
3. — En 1576 es promovido al cargo de Oidor de la Real Audiencia de Charcas.
4. — El 3 de diciembre de 1577 contrae matrimonio con doña Juana de Zárate, heredera del Adelantazgo del Río de la Plata.
5. — El 5 de enero de 1584 se produce el deceso de doña Juana de Zárate.
6. — Asume en la Asunción el cargo de Adelantado el 8 de junio de 1587.
7. — Juicio elogioso de Vera y Aragón formulado por el tesorero Hernando de Montalvo en el Informe elevado al rey Felipe II, el 12 de octubre de 1585.
8. — Regreso del Adelantado a España el año 1593.
9. — Bajo el gobierno de Vera y Aragón se fundan las ciudades de Santa Fe, Buenos Aires, Concepción de la Buena Esperanza del Bermejo, el Espíritu Santo de la Guayra, Santiago de Gérez y Corrientes. De estas siete fundaciones, sólo subsisten: Santa Fe, Buenos Aires y Corrientes.
10. — Regreso de España a Charcas en 1601. Fallece en Charcas en la primera década del siglo XVII en la edad sexagenaria.

LECCIÓN 15

El Licenciado Juan de Torres de Vera y Aragón. Rasgos biográficos del fundador de la ciudad de Vera.

1. — El licenciado *Juan de Torres de Vera y Aragón* nació en 1540 en España, en la villa de Estepa, provincia de Sevilla.

Fueron sus padres Alonso de Vera y Aragón y doña Luisa de Torres, entroncados con familias de limpia prosapia y de la más rancia nobleza española.

En 1565 se trasladó a América, en desempeño del alto cargo de Oidor de la Real Audiencia a fundarse en Chile bajo la presidencia del licenciado Egas Venegas.

Según el tradicionalista Alonso Lope de Haro, en Chile, Vera y Aragón desempeñó con brillo y distinción las funciones de oidor y de soldado, pues fué tres veces nombrado general del ejército de aquellas provincias; socorrió en ese carácter a la ciudad de Concepción y libró a la Audiencia de los peligros de la sublevación de los araucanos; realizó varias expediciones en contra de Juan Fernández, que se alzó en la villa de Valdivia con el designio de exterminar a las autoridades españolas. Venció al insurrecto y socorrió a la ciudad de Ozorno, pacificando toda la región, después de haber vencido y sometido a los belicosos araucanos. Fundó el fuerte de Arauco. Desempeñó durante 16 meses la presidencia de la Capitanía General de Chile hasta la llegada del titular el Dr. Bravo Saravia.

En 1576, en premio de su brillante actuación en Chile, fué promovido al cargo de Oidor de la Real Audiencia de Charcas, donde actuó bajo la presidencia del doctor Lope de Armendaris y tuvo por colegas a los licenciados Barros, Peralta, Matienzo y Rebanal. En el desempeño de este cargo se captó las simpatías generales, por su ilustración, austeridad de costumbres e integridad moral.

2. — El 3 de diciembre de 1577 contrajo matrimonio,

después de un sonado y novelesco proceso, con doña Juana de Zárate, dama cuya mano era sumamente codiciada por los galanes de la época, heredera del Adelantazgo del Río de la Plata y del marquesado del Paraguay, según lo estatuía el testamento del tercer adelantado, su padre, fallecido en la Asunción del Paraguay, sede de su gobierno.

El albacea de esta valiosa herencia, el esforzado capitán Juan de Garay, tramitó y ultimó este enlace, que intentaron entorpecerlo otros candidatos prestigiados por el virrey Francisco de Toledo y el oidor Matienzo.

De este matrimonio nacieron dos hijos: *Juan Alonso de Vera y Zárate*, el primogénito, quien desempeñó poste-

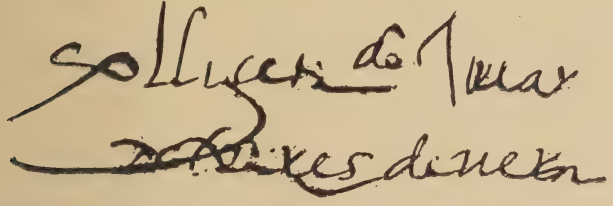

Fig. 43. — Facsímile de la firma del licenciado Juan de Torres de Vera y Aragón, fundador de la ciudad de Vera (Corrientes), el 3 de abril de 1588.

riormente el cargo de teniente gobernador de Tucumán en el período de 1622 a 1627, en donde casó con María de Figueroa Olguín. Falleció en la ciudad de La Plata el 1.° de julio de 1633.

Gabriel de Vera y Zárate, segundo hijo, siendo capitán de infantería murió gloriosamente, combatiendo frente a Bomiel en la guerra de Flandes. La boda del oidor con la heredera del Adelantazgo del Río de la Plata burló los proyectos del virrey Toledo, quien patrocinaba otro candidato. Este, despechado, dictó una providencia en 27 de febrero de 1578, en la que prohibía desempeñar a Vera y Aragón su cargo en la Real Audiencia, por haber contraído enlace sin su licencia y negándole permiso para su salida de Charcas, bajo apercibimiento de pérdida de sus bienes en caso contrario.

En el año de 1580, fué citado a comparecer en Lima

y se le dió la ciudad por cárcel. Al año siguiente fué sustituído Toledo por el nuevo virrey Henríquez, con cuyo cambio recobró su libertad y regresó a Charcas a ejercer su ministerio en la Audiencia.

3. — Mientras el Adelantado andaba engolfado en estas peripecias curialescas, su lugarteniente Gobernador Juan de Garay llevó a cabo la repoblación de Buenos Aires, por decisión expresa de Torres de Vera, cuyo asiento fué ejecutado con los fondos provenientes del peculio del Adelantado, no habiendo contribuído el rey con un solo maravedí, a estar a la opinión de los oficiales reales de la jurisdicción. Este asiento como otros que se ejecutaron por igual orden, obedecían al propósito de cumplir las capitulaciones de Zárate, que se obligó a fundar *tres* ciudades en estas provincias.

Mientras el proceso se tramitaba ante la Corte y Vera y Aragón solicitaba su confirmación, se produjo el deceso de doña Juana de Zárate, el 5 de enero de 1584, el Adelantado en esta emergencia se dispuso trasladarse al Río de la Plata, pero la Audiencia se lo impidió; después de insistentes gestiones se le acordó el permiso solicitado con la «condición de que el viaje sólo tuviera el carácter de tránsito para España». Vera y Aragón, rehusó esta licencia. A principios del año 1587, por resolución real fué reconocido provisionalmente en el alto carácter de sucesor legal de su suegro Juan Hortiz de Zárate. Entonces emprendió viaje a la Asunción con un numeroso séquito de futuros soldados y colonizadores de estas regiones. El viaje lo efectuó desde Charcas a la Asunción, siguiendo la ruta conocida de la región del norte argentino, y conduciendo gran cantidad de ganados, caballos y yeguas, «para alimentación, servicio e industria» de los vecinos de la gobernación.

4. — Arribó a la Asunción y tomó posesión de su cargo en 1587.

Desde el primer día en que asumió el Adelantazgo dictó providencias que fueron bien recibidas por los vecinos de la Asunción. Los guaicurúes chaqueños molestaban a diario con sus depredaciones a la naciente población y a

los agricultores de la zona de las chacras, y para castigarlos realizó una expedición nombrando en carácter de capitán de su pequeño ejército al joven Hernando Arias de Saavedra (1), «mancebo de la tierra», que estaba destinado a un glorioso renombre en los anales de la conquista por su sobresaliente actuación posterior. Los indios guaicurúes fueron duramente escarmentados, y perseguidos hasta sus aduares, en el interior del Chaco Gualamba, con cuyo castigo renació la confianza pública y los colonos pudieron dedicarse a sus faenas agrícolas.

5. — En persecución del propósito de cumplir las capitulaciones del Adelantazgo, Vera y Aragón resolvió fundar un nuevo asiento. Por consejo de los conquistadores, el sitio elegido fué el paraje de las «Siete Corrientes». El 3 de abril de 1588, el Adelantado en persona «fundó y asentó» esta ciudad a la que dió por nombre el *apellido* de su ilustre prosapia y lo condecoró con el *escudo nobiliario* de su casa.

Tres días después abandonó este asiento para dirigirse a Santa Fe de la Vera Cruz. Para sustentar y justificar sus derechos inalienables al cargo que ejercía, capituló allí el 4 de mayo de 1588 con otros capitanes la fundación en las márgenes del río Bermejo de una nueva población, que en recuerdo de su villa natal debía denominarse «Nueva Estepa». El 6 de junio de 1588 emprendió viaje a la ciudad de Buenos Aires, en cuyo real adoptó varias medidas gubernativas que fueron juzgadas con diverso criterio por los vecinos.

6. — Los conquistadores de la época le han reprochado su nepotismo, al confiar con exclusividad los puestos directivos a miembros de su familia. Cuatro fueron *los parientes* cercanos del Adelantado que ejercieron tenencias

(1) Hernando Arias de Saavedra «el primer patriota», llamado vulgarmente *Hernandarias*, era hijo legítimo del capitán Martín Suárez de Toledo y doña María de Sanabria. Nació en la Asunción en 1564. Se le puso el nombre de su abuelo paterno, siguiendo una costumbre española de la época. Fué el primer criollo que ocupó el gobierno del Río de la Plata, que lo ejerció seis veces. Asistente a la fundación y defensor de la ciudad de Vera en sus primeros tiempos. En 1598, ejerciendo el gobierno, repartió tierras de labor a los pobladores de la misma, en la margen occidental del río Paraná.

En premio de sus esclarecidos servicios, según Lozano, los Ministros de la Casa de Contratación de Sevilla, dispusieron la colocación de su retrato entre los varones ilustres del nuevo mundo, en la Sala de Honor de dicha Casa.

de gobierno en estas provincias: Juan Torres de Navarreto, Francisco de Torres de Vera y Aragón, y los dos Alonso, el «Cara de perro» y el «Tupí». Todos ellos fueron esforzados caudillos de la conquista y servidores obsecuentes y meritorios de la monarquía española en estas regiones.

En esos días fué proverbial el calificativo despectivo de los «parientes del adelantado». Los vecinos de Buenos Aires y de la Asunción se quejaron de estas predilecciones

Fig. 44. — El escudo nobiliario primitivo de la casa noble de Vera y Aragón. El enlace del padre del Adelantado con doña Luisa de Torres, modificó este escudo con el agregado de dos torres que servían de apoyo al águila azorada, de que nos hablan Azara y Mantilla. Este último, fué el escudo oficial de la ciudad de Vera que le señaló su fundador.

de Vera y Aragón por miembros de su familia, y la Audiencia adoptó providencias que prohibieron terminantemente que los puestos públicos fueran ejercidos por parientes del Adelantado hasta el cuarto grado inclusive. Con estas medidas y otras igualmente vejatorias, Vera y Aragón quedaba desautorizado y a raíz de estas resoluciones resolvió emprender un viaje a España en demanda de un desagravio a los prestigios de su cargo. Los componentes de la Real Audiencia de Charcas que persiguieron implacablemente al Adelantado fueron los licenciados: Cepeda, presidente, Lepidana, Mora y Calderón, oidores.

7. — En el último tercio del siglo XVI se destaca con relieve propio entre los oficiales reales de estas provincias el tesorero Hernando de Montalvo, por la claridad de sus vistas y el conocimiento concienzudo de las necesidades de estas regiones, así como el juicio que le merecieron los funcionarios de todos los órdenes administrativos al servicio de la monarquía española y que hizo constar con franca sinceridad y previsoras sugestiones en Informes que al presente son considerados como exactos y altamente justicieros. Entre estos es digno de mencionarse el que formuló sobre Juan de Torres de Vera y Aragón en su informe de octubre 12 de 1585, elevado al rey Felipe II cuando se expresó en estos términos:

«Tiene *muy buena fama en todo el Perú y Chile*, el dicho licenciado Juan de Torres, buen cristiano y servidor de V. M. y criado gastador, no toma a nadie su hacienda, da la suya, que es lo que han menester estas provincias para remedio de los pasados»... (1).

Los autores que han escrito sobre la actuación de Vera y Aragón, posterior a la fundación de la ciudad de Vera, afirman en libros corrientes en los establecimientos de educación que el Adelantado emprendió viaje a España en 1591. La prueba documental, que probablemente no ha sido consultada, asevera lo contrario. Este permaneció al frente de su gobierno hasta el 3 de mayo de 1593. En esta fecha dictó en Santa Fe una providencia

(1) Carta del Tesorero del Río de la Plata, Hernando de Montalvo, a S. M. refiriendo sucesos acaecidos en aquella provincia, fechada en la ciudad de Buenos Aires el 12 de octubre de 1585.

por la cual nombró a Ruy Díaz de Guzmán teniente gobernador y justicia mayor de la Guayra. Cuando se disponía a partir en 1588 para la península, «se producía en los mares de Europa uno de los grandes acontecimientos que en los siglos han modificado el poder relativo de las naciones. La impericia y las tempestades que destruyeron la llamada *Armada Invencible*, hicieron perder a España su preponderancia marítima, que desde entonces adquirió y conserva Inglaterra». Las rutas marítimas quedaron como consecuencia de esta victoria bajo el dominio y control de los ingleses. Los barcos españoles de los puertos de América no se aventuraron a surcar los mares por temor de caer en manos de los corsarios ingleses. Por esta razón el Adelantado se vió obligado a postergar su viaje a España hasta una época propicia, que estuviera exenta de peligros, la que recién se presentó a mediados del año de 1593 con la victoria naval obtenida en las Azores por el capitán español Alonso de Bazán.

En este año el Adelantado emprendió viaje a España, vía Chuquisaca, Lima y Panamá. En su tránsito a la Asunción, Vera y Aragón se detuvo brevemente en la ciudad de Vera; después de cinco años de existencia, su vida fué mísera y precaria.

En la corte no tuvieron mayor éxito sus gestiones de reparación. A estar al juicio de algunos historiadores, éste renunció al Adelantazgo y por consejo suyo se implantó el sistema de los gobernadores nombrados por el rey con dependencia directa a su autoridad.

Empero, su hijo Juan Alonso de Vera y Zárate, en su Memorial de 1606, dirigido a Felipe II, dice textualmente: «A mi padre *le han quitado* el repartimiento de Totora y el *adelantamiento y gobernación* de las dichas provincias del Río de la Plata...»

En el ejercicio del Adelantazgo, desde 1577 hasta 1593, Vera y Aragón prestó especial atención a la cláusula que le obligaba a fundar tres ciudades en el territorio de su gobernación. Hortiz de Zárate, su suegro, fundó *San Salvador de la Nueva Vizcaya*, y bajo el gobierno de Vera y Aragón sus tenientes fundaron *cinco*: Santa Fe de la Vera

Cruz, Buenos Aires, Concepción de la Buena Esperanza del Bermejo, el Espíritu Santo de la Guayra y Santiago de Gerez; y el propio Adelantado, la ciudad de *Vera*, conocida con el nombre posterior de San Juan de Vera de las Siete Corrientes. De estas *siete*, sólo subsisten en el presente: Santa Fe, Buenos Aires y Corrientes. En estas fundaciones, el tercero y cuarto adelantados gastaron pesos *ciento cincuenta mil*, «en vacas, bueyes, caballos, yeguas, ovejas, navíos, barcas, artillería, arcabucería y municiones». (Relación de Alonso de Vera y Zárate, en 1606).

A principio de 1601 retornó a Charcas para atender sus valiosos intereses que se consumían en los variadísimos pleitos, interminables y dispendiesos, que demandaban los chanchullos curialescos de la colonia.

En su retiro de Charcas le sorprendió la muerte en la primera década del siglo XVII en edad sexagenaria. Así terminó su vida azarosa y movida el fundador de la ciudad de Vera y sus derechos al adelantazgo se esfumaron en largos pleitos, así como los cuantiosos bienes de la famosísima «herencia zaratina«, de justísimo renombre en la historia de la Colonia.

LECCIÓN 16

Creación del primer Cabildo. Su composición

1. — La primera construcción que ordenó el Adelantado en la ciudad de su nombre, fué el que era de uso habitual en casos semejantes y consistió en un fuerte de palo a pique, amplio y relativamente cómodo para albergue de los expedicionarios y de defensa, para el caso probable de un ataque de los aborígenes de la región. La abundancia de urundeihs, tayihs y timbós, facilitaron la obra y las construcciones auxiliares para morada provisoria de los fundadores. Este fuerte o palizada, fué conocido por los primeros pobladores y sus sucesores con el nombre de *Pucará*, vocablo quichua de importación indudable de los compañeros del Adelantado que vinieron con él desde Charcas. Con esta designación figura en las actas capitulares del extinguido cabildo, y fueron los restos de esta primitiva construcción, los que el investigador Fray Juan N. Alegre, creyó encontrar en el año de 1857 en el paraje de *Arasaty*.

2. — La primera institución política organizada por el Adelantado el día de la fundación, fué la creación de su primer Cabildo comunal con las prerrogativas propias de los pueblos de Indias. Nombró regidores del futuro cabildo a españoles hijodalgos, «para que la tengan en justicia, guarda y conservación administrando justicia en los negocios civiles y criminales anexos a sus oficios, señaló como obligación de los nombrados que la renovación de estos oficios se hiciera cada año por el día de año nuevo, nombrando los salientes a los que entraren, estando reunidos en Ayuntamiento como Dios les diera a entender para el buen gobierno de dicha ciudad» (palabras textuales del Acta de fundación).

Esta designación recayó en los siguientes pobladores: *Alcaldes ordinarios*: Francisco García de Acuña y Diego Ponce de León. *Regidores*: Alguacil Mayor Juan de Rojas, Martín Alonso de Velazco, Héctor Rodríguez, Antonio

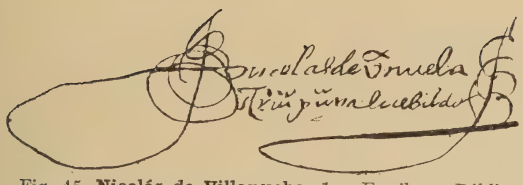

Fig. 45. **Nicolás de Villanueba,** 1er. Escribano Público y de Cabildo en el año de 1588.

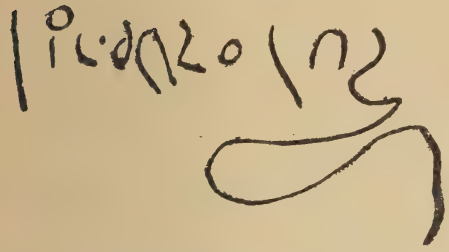

Fig. 46. **Juan de Rojas.**—Alguacil Mayor en 1588.

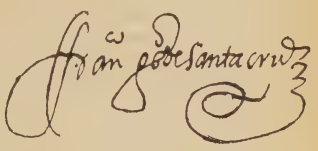

Fig. 47. **Francisco González de Santa Cruz.** — Contador en el año 1588.

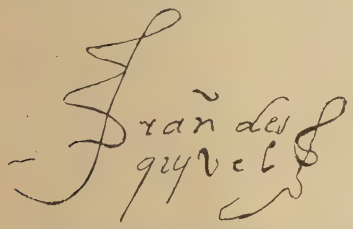

Fig. 48. **Francisco de Esquivel** — Alcalde en el año 1589.

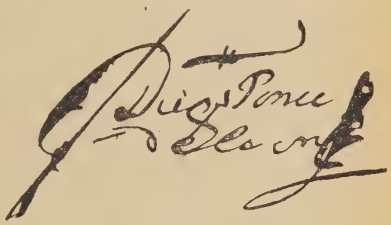

Fig. 49. **Diego Ponce de León.** —Tesorero de la ciudad de Vera en el año 1607.

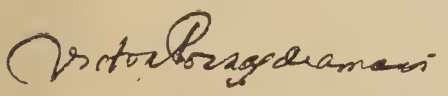

Fig. 50. **Víctor Parras de Amarilla.** — Escribano Público y de Cabildo en el año 1662.

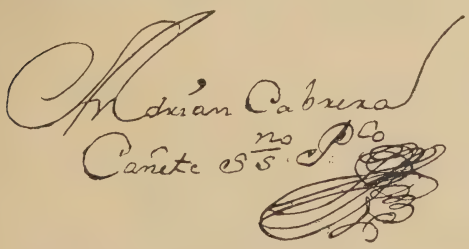

Fig. 51. **Adrián Cabreras Cañete.** — Escribano Público en el año 1743.

González, Esteban de Vallejos, Francisco de León, Diego Natera, Francisco Rodríguez, Pedro López. *Fiel Ejecutor:* Melchor Alfonso. *Procurador de Ciudad:* Antonio de La Madrid. *Mayordomo:* Jerónimo Ibarra. Acto continuo tomó juramento a los dichos Alcaldes, Alguacil Mayor, procurador y mayordomo «que guardaran justicia a las partes y no llevaran derechos demasiados y en todo harán aquello que más conviene al servicio de Dios y de Su Majestad y bien de la República». Y cada uno por sí y por lo que le toca dijeron: «*Sí juro y amén*». Suscribieron el Acta de fundación con el Adelantado, en carácter de testigos, Juan Torres de Navarrete, Diego Gallo de Ocampos, Felipe de Cáceres, así como los catorce regidores del cabildo local, ante el escribano actuante Nicolás de Villanueva (1).

3. — *Los cabildos coloniales*, dentro de su jurisdicción territorial tenían estos variadísimos cometidos que comprendían el orden político, judiciario, edilicio, administrativo, etc: «La justicia civil y criminal; la policía; las fiestas; la milicia; la defensa de los menores de edad y de los pobres; la belleza, comodidad y salubridad de la población; los caminos vecinales; los depósitos decretados por autoridad pública y la hacienda que estos servicios requerían» (2).

Entre los cargos concejiles creados el 3 de abril de 1588, no figuró el de *Alférez Real*, oficio que el Adelantado recién lo llenó el año de 1591, es decir, tres años después de la fundación y lo proveyó en la persona del hijodalgo español Gonzalo de Mendoza. Este cargo era de distinción y de preeminencia en la sociedad colonial y su ejercicio era muy ambicionado por los honores que representaba al

(1) Una copia testimoniada del Acta de fundación de la ciudad de *Vera*, se encuentra en el «Museo Mitre», otras en la Biblioteca Nacional, Archivo de Corrientes, Mantilla y Quesada V. G.

(2) En el período colonial los vecinos de la ciudad de Vera hallábanse divididos en dos categorías: la de *fuedatarios* y de *encomenderos*, y comprendía a todos los que abonaban al tesoro real un impuesto, por los indios encomendados que tenían a su servicio. Estos vecinos, como los cabildantes, gozaban del privilegio de estar eximidos de las cargas personales y de oficios de menor cuantía. Se distinguían de los demás moradores de la ciudad en el vestir, llevaban espada al cinto y en los juicios civiles y criminales se les tomaban declaraciones en sus domicilios.

que lo desempeñaba. El Alférez Real era el depositario del pendón de Castilla y lo custodiaba en su morada en sitio preferente, con los honores del caso, se lo paseaba en las grandes festividades públicas y ceremonias religiosas, en donde el Alférez tenía una señalada actuación.

Gonzalo de Mendoza, primer Alférez Real de la ciudad de Vera, presentó las credenciales de su oficio al Teniente Gobernador, el 22 de junio de 1591; éste prestó pleno acatamiento, lo puso en posesión de su cargo y le entregó el pendón real.

La documentación capitular da cuenta de esta novedosa ceremonia en los siguientes términos: «En la ciudad de Vera en veinte y dos días del mes de Junio de 1591 estando delante de las casas de la morada de Alonso de Vera y Aragón, justicia mayor de esta ciudad, fuí llamado para dar testimonio de lo que viese y oyese y en mi presencia pasase y estando presente el dicho Alonso de Vera y Aragón, justicia mayor de esta ciudad por S. M. y Gonzalo de Mendoza vecino de esta ciudad. El dicho Gobernador dijo que entregaba y entregó en nombre de S. M. el Estandarte de esta ciudad al dicho Gonzalo de Mendoza como Alférez que es de esta ciudad nombrado y señalado por el Adelantado el Licenciado Juan de Torre de Vera y Aragón, gobernador y capitán general de estas provincias del río de la Plata por S. M. como Alférez suyo y el dicho Justicia Mayor tomó en sus manos el dicho Estandarte y se apoderó de él realmente y con efecto en nombre de S. M. por Alférez de la dicha ciudad e hizo juramento y pleito homenaje y poniendo las dos manos plegadas junta una con otra entre las manos de dicho Alonso de Vera y Aragón, justicia mayor de esta ciudad, caballero hombre hijodalgo que presente estaba, una y dos y tres veces, una y dos y tres veces, una y dos y tres veces según fuero de España de tener dicho Estandarte por S. M. como su Real Alférez, guardando el servicio de S. M. de dar y entregar el dicho Estandarte libre y desembargante cada y cuando le fuere mandado y lo firmó de su nombre estando presente por testigos el Capitán Diego Ponce de León, tesorero de S. M. y Juan de Roxas,

alcalde mayor y regidor de esta ciudad de Vera, pasó ante mí; Nicolás de Villanueva. Escribano Público y de Gobierno» (1).

Al día siguiente Gonzalo de Mendoza presentó su título al Cabildo, el que lo reconoció en su carácter de Alférez Real, ofreciendo como fiadores, que fueron aceptados, a los vecinos feudatarios Blas de Leis y Rodrigo Esterlin (2).

En el año de 1657, cuando las penurias de las Cajas del Cabildo de la ciudad de Vera, indujeron a los capitulares a implantar la práctica ya impuesta en otras comunas de la región, de vender los oficios de regidores en pública almoneda, se vendió en el acto celebrado el 4 de julio de 1657 el cargo de Alférez Real, adjudicado al mejor postor que lo fué el vecino feudatario Felipe de Agüero en 300 pesos, moneda de la tierra. El alto precio obtenido en este remate prueba la importancia del oficio vendido.

LECTURA XIX

Los Cabildos; su composición

A medida que se fundaban ciudades en el territorio de la Colonia del Plata, se organizaba la institución de los Cabildos, que era una corporación municipal con funciones sociales y políticas. Sus miembros se denominaban *regidores*; los alcaldes de primero y segundo voto, a cuyo cargo estaba la administración de la justicia de menor cuantía, formaban parte integrante de él.

Para ser miembro del Cabildo se requería la condición de ser vecino, y se preferían para ocupar estos puestos los descendientes de los conquistadores. Los cargos eran gratuitos y su aceptación, bajo fianza de buen cumplimiento, era obligatoria. Adscritos al Cabildo, existían también el *alférez real*, que llevaba el estandarte, representativo de la autoridad real en las fiestas públicas; el *procurador general* que proponía reformas, atendía las necesidades y actuaba siempre en defensa de la institución; el *mayordomo*, que corría con las ceremonias del culto y las fiestas, el *escribano público*, que daba

(1) Archivo Público de Corrientes, nota de 20 de agosto de 1588 publicada en la «Revista del Archivo». Año 1914.

(2) Revista del Archivo de la Provincia de Corrientes del extinguido Cabildo. Tomo I, pág. 31. Corrientes. Imprenta del Estado.

fe en las actas de resoluciones del Cabildo; luego el *oficial de justicia*, el *cuidador de cárcel*, el *sargento mayor de la ciudad*, el *juez de menores*, el *defensor de naturales* y el *alguacil mayor*. Todos los intereses pues, tenían su autoridad o su representante legal en el Cabildo.

Los Cabildos se establecían pues, según la ley, al modo y forma como se hacía y practicaba en España. En la metrópoli existían los Ayuntamientos o Consejos.

Factores diversos influyeron, para modificar en parte el significado de la constitución de los Cabildos, al adaptarse a un ambiente distinto y a un nuevo escenario.

RICARDO LEVENE.

LECTURA XX

Función política y social de los Cabildos

El régimen político de los Cabildos, era el siguiente: los primeros regidores al fundarse la ciudad, eran designados por el Adelantado o conquistador. Luego, todos los años, los propios regidores designaban los que debían reemplazarlos porque se les suponía los mejores jueces para poder llenar entre los vecinos los cargos vacantes. La población, pues, no tomaba una participación directa en la designación de los regidores. Después de hecha la elección se daba a conocer al público, y podía ser sancionada por el gobernador o el virrey, que alguna vez la negaba.

Se ha dicho que los Cabildos fueron la cuna de las libertades argentinas o una escuela de la democracia.

Como se ha visto, el pueblo no votaba sino indirectamente, pues los regidores electos designaban a los reemplazantes. «En virtud del principio de que dada la escasa población o la pequeñez del distrito, los que acababan de administrar sus intereses eran los jueces más habilitados para juzgar quienes eran en ese mismo distrito los vecinos más aptos para continuar los servicios que le incumbían, con el mismo espíritu y el mismo orden del común interés. «Algunos autores, como Sarmiento, han exaltado la importancia política de los Cabildos. «El Cabildo de Córdoba—dice el autor de «Conflictos y Armonías de las Razas»—se mostró durante muchos años a la altura del Parlamento inglés...»

Alberdi ha dicho de los Cabildos: «Antes de la proclamación de la República, la soberanía del pueblo existía en Sud América como hecho y como principio en el sistema municipal, que nos había dado la España. La política y la administración estaban separadas: la política pertenecía al gobierno, la administración al pueblo inmediatamente».

RICARDO LEVENE.

LECCIÓN 17

Nombramiento del Primer Teniente Gobernador, Justicia Mayor y Capitán a Guerra de la Jurisdicción de la Ciudad de Vera.

1. — Una vez que hubo llegado a la ciudad de *Vera* la expedición terrestre del comando del *Tupí* con los ganados que conducía, el Adelantado abandonó la ciudad de su nombre tres días después de la fundación con destino a Santa Fe, habiendo provisto antes de su partida el cargo de Teniente Gobernador, Justicia Mayor y Capitán a Guerra en la persona de su sobrino *Alonso de Vera y Aragón.*

El favorecido con esta distinción singular era digno de tal confianza por sus largos y meritorios servicios en la conquista de estas provincias. Su brillante actuación en la tenencia de la ciudad de Vera, en sus luchas con los salvajes de la región y su abnegada defensa de la naciente ciudad, probaron el acierto de su designación para una obra pobladora de tal magnitud.

El 7 de abril de 1588, Alonso de Vera presentó su título de Teniente Gobernador y el Cabildo lo reconoció en su alto carácter. Ajustándose a una práctica colonial, el nombrado ofreció y fueron aceptados como fiadores los vecinos Julián de Vargas y Julio Giménez.

A pesar de la provisión de la Real Audiencia de Charcas, que prohibía al Adelantado nombrar a sus parientes en los puestos gubernativos de estas provincias, el Teniente Gobernador de la ciudad ejerció su ministerio en pacífica y quieta posesión por parte de las autoridades españolas, por el largo espacio de ocho años. En el desempeño de su gobernación mereció del Cabildo local juicios favorabilísimos como eximio servidor de la causa real en estas provincias.

En comunicación al Rey, con fecha 20 de agosto de 1588, conducida por un emisario especial, el Cabildo de la ciudad de Vera exponía a S. M. estos antecedentes relacionados con Alonso de Vera, Teniente Gobernador, en estos términos:

«*Señor muy Poderoso:* El Licenciado Juan de Torres de Vera y Aragón, Gobernador de estas provincias *fundó la ciudad de Vera en nombre de V. M.* y en ella nos dejó cuando se fué a los Reynos de España a dar aviso a V. M. del estado de estas provincias a Alonso de Vera y Aragón, su sobrino, por Capitán y Justicia Mayor de esta ciudad y provincia del Uruguay, Paraná y el Tapé, por haberse ausentado con él los soldados pobladores y conquistadores, cuando pregonó en la ciudad de la Asunción esta población en vuestro Real nombre y después acá siempre ha administrado justicia y ha traído nueve naciones de indios al servicio de Dios nuestro Señor y de V. M. *por su buena maña e industria* poniendo en policía del conocimiento de Dios u obediencia y servidumbre de V. M. Inmediatamente los indios de esta dicha ciudad va en aumento que nos van sirviendo en la conquista y población de esta ciudad. Y así fué nuestro Señor servido para que se tuviera con los indios Guaraníes, que hacían muchos desastres por navegación y camino en cierta batalla que se tuvo con ellos. Y conseguida la victoria por ser indios belicosísimos, se ha asegurado este camino que desde antes se suele andar con copia de gente, se anda ahora los hombres solos. Esperan que será una de las poblaciones más fértiles que ha habido en estas provincias y más necesaria por estar en medio de las ciudades de esta Provincia donde era la ladronera de los indios belicosos y ampara la conservación de ella.

Esta ciudad, vecinos y moradores de ella, suplican a V. M. que sea servido *mandar reformar* la *provisión* que trajo Juan Caballero del Capítulo de Corregidores porque el dicho *Alonso de Vera y Aragón nos gobierna con mucha conformidad de todos los soldados y los vecinos de ella sin hacer agravio a nadie* y mucho *recogimiento*, sin haber dado nota de su persona porque así conviene al Real servicio de V. M. Este Cabildo tendrá siempre cuidado de avisar a V. M. de lo que fuese sucedido» (1).

En 1593 ejercía el mando de teniente gobernador

(1) **Archivo Público de Corrientes.** — Nota de 20 de agosto de 1588, publicóse en la «Revista del Archivo». Año 1914.

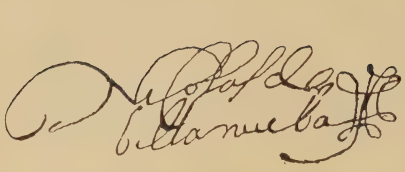

Fig. 52. **Nicolás de Villanueva.** — Teniente de Gobernador y Justicia Mayor en el año 1658.

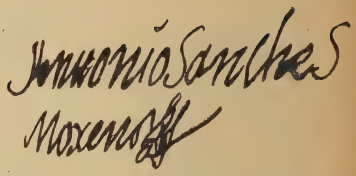

Fig. 53. **Antonio Sánchez Moreno.** — Teniente de Gobernador y Justicia Mayor en el año 1733.

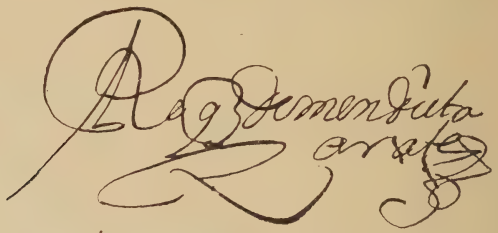

Fig. 54. **Roque Mendieta de Zárate.** — Teniente de Gobernador y Justicia Mayor en el año 1660.

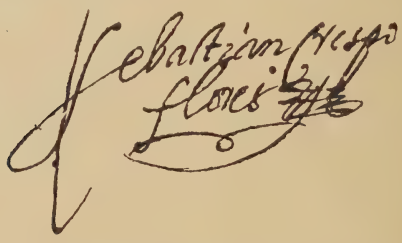

Fig. 55. **Sebastián Crespo Flores.**— Teniente de Gobernador y Justicia Mayor, en junio del año 1662.

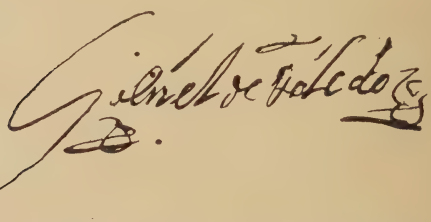

Fig. 56. **Gabriel de Toledo.** — Lugarteniente de Gobernador y Justicia Mayor en 1687.

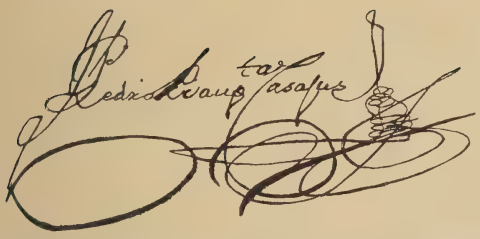

Fig. 57. **Pedro Bautista Casafus.** — Lugarteniente de Gobernador y Justicia Mayor, en el año 1735.

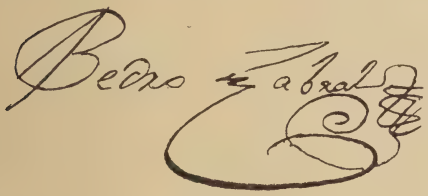

Fig. 58. **Pedro Cabral.** — Teniente de Gobernador y Justicia Mayor en el año 1741.

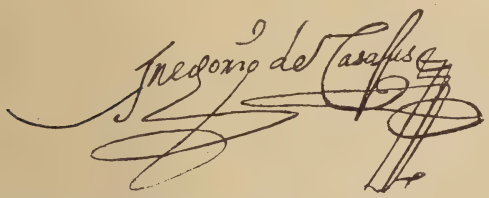

Fig. 59. **Gregorio de Casafus.** — Lugarteniente de Gobernador y Justicia Mayor en el año 1744.

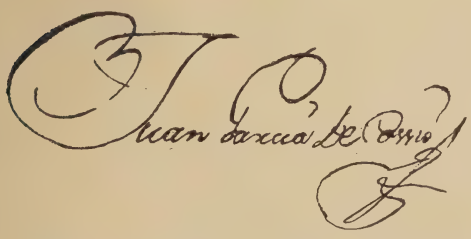

Fig. 60. **Juan García de Cossio.** — Teniente de Gobernador y Justicia Mayor en el año 1773.

del Río de la Plata, el General Bartolomé Sandoval. El Cabildo de la ciudad de Vera peticionó ante esta autoridad en favor de la reelección de Alonso de Vera y Aragón, para justicia mayor de esta jurisdicción. Este petitorio fué tramitado por intermedio del vecino feudatario Diego Ponce de León. La solicitud contenía conceptos elogiosos para Vera y Aragón, expresados en estos términos: «Suplicamos a V. S., decía el Cabildo de Vera, en nombre de esta ciudad nos provea de Teniente Gobernador al Capitán Alonso de Vera y Aragón, *pues ha sido padre de esta población y ha gastado su hacienda y entendemos que con su ayuda irá en aumento esta ciudad*» (*1*).

Alonso de Vera desempeñó así la tenencia de gobierno por espacio de ocho años. El 1.° de enero de 1596, presidió la reunión de los capitulares que designaron los regidores para el ejercicio de ese año. El 24 de noviembre de 1596, entregó el mando al segundo teniente gobernador nombrado, don *Garcinón de Arellano.*

El *Tupí* fijó su residencia en la ciudad de Vera y contrajo en la misma enlace con doña Inés Arias de Mansilla, hija de un vecino fundador y poblador de la ciudad de Vera. Al producirse su deceso, su viuda contrajo nupcias con el famoso «accionero de ganados» de la jurisdicción, don Manuel Cabral de Melo y Alpoim.

2. — A pesar del nobilísimo abolengo de la ciudad de Vera, como que es en la actualidad la única ciudad en el extremo sur del continente fundada por un Adelantado, pesó sobre sus destinos un hado fatal. Desde los primeros días de su fundación, los aborígenes bravíos y beliciosos de la región y los de allende el río Paraná, la acosaron con sus malones, ocasionaron a sus moradores amedrentados, perjuicios innumerables, habiéndolos colocado en varias ocasiones en trances angustiosos de abandonar el paraje de las «Siete Corrientes». Dos siglos y medio duró esta lucha singular y sin cuartel. La última invasión abipona, se realizó el 25 de febrero de 1822, habiendo dejado fatídica memoria de sus depredaciones

(1) «**Revista del Archivo de Corrientes**». — Año de 1914. Pág. 45.

en los «Mojones», campo sito en las inmediaciones de Goya, asolando con sus latrocinios y crímenes toda la región costanera del Paraná desde los carrizales del Ambrosio hasta la villa de Santa Rita de la Esquina.

Esta larga lucha de los habitantes de la ciudad de Vera, le ha merecido del erudito americanista don Andrés Lamas, este juicio elogioso y justiciero, concebido en estos términos:

«La ciudad de *San Juan de Vera de las Siete Corrientes, nació predestinada a la lucha y al martirio*».

Fundada en la confluencia del Paraná con el Paraguay con objeto de asegurar la comunicación de la Asunción con el Río de la Plata, *sus habitantes combatieron casi sin interrupción y por muchos años con los Guaicurús Abipones,* Payaguas y otras tribus del Chaco, para ensanchar el territorio y para defender la vida y la propiedad» (1).

En los días subsiguientes al 3 de abril, los fundadores se agruparon dentro de los bastiones de la palizada y se apercibieron a la defensa de sus vidas, atacados por los salvajes.

«Colocados dentro de aquel fuerte, dice Cabello y Meza, en el «Telégrafo Mercantil» de 1801, se les disputaba y hacía guerra incesantemente por distintas naciones de esta y aquella banda, entre los cuales se incluían algunos conversos; pero siguiendo el sucesor, valor y gobierno para con los suyos, publicó bando, imponiendo (entre otras cosas) pena de la vida al que hiciese puerta por su pertenencia y no se mandase por la principal, pena de la vida, el que desamparase el fuerte sin licencia; y pena de la vida el que no conservase en la mano las armas para la defensa. Todos estos principios no bastaron para haberlos puesto el enemigo muchas veces en términos de acabar con ellos, mayormente el año de 1590 y 93, que se vieron sitiados, según consta del Acta de 1.° de julio de este último año. Pero rechazándolos en todas ocasiones, ya fuese con refuerzo de pobladores, que se les agregaban o ya por la persecución del enemigo hasta el centro del Chaco».

(1) «**Revista del Río de la Plata**». — Los Comuneros de Corrientes. Años de 1762-1764. Andrés Lamas.

De la indumentaria de los pobladores de la ciudad de aquellos días de fatigas y sacrificios, el mismo autor recordado del «Telégrafo Mercantil», nos da esta información interesantísima:

«Los españoles usaban todas las armas, y su fornitura a usanza antigua, con celadas de cotas de mallas, quijotes y demás, conducentes a precaver sus personas y caballos de las flechas, dardos y otras armas propias de sus enemigos; y para los caballos usaban sillas cubiertas, guarnecidos de fierro, arneses y espuelas de los mismos.»

Las fatigas y sacrificios personales de los pobladores primitivos de la ciudad de Vera, han inspirado al mismo autor, este expresivo y acertado juicio:

«En todas las victorias de la ciudad, ganaron sus vecinos sin más socorro que el propio que los sostenía, habiéndose visto esta ciudad en todas las ocasiones y tiempos como *República separada*, precisada a sustentarse y a defenderse *por sí sola*, y buscando en el mismo riesgo su alivio, sin consternarse los ánimos aun en sus mayores tribulaciones, mirando muchas veces muertos y cautivos a sus mujeres y sus hijos, estos a sus padres y parientes que los conducían a carretadas decapitados, a darles sepultura en sagrado, sus haciendas robadas, desoladas sus posesiones y todos expuestos a una total ruina».

Un publicista correntino, el Dr. Ramón Contreras, ha formulado a su vez este juicio que sintetiza la vida colonial de Corrientes y el espíritu de su posterior actuación:

«La ciudad de Vera o Corrientes, se había educado desde el principio a *gobernarse por sí sola, a depender de sí misma, a bastarse a sí propia*».

De estos orígenes azarosos nació un pueblo de instintos marciales, abnegada fibra cívica, altivo, caballeresco, de intenso apego al terruño y de amor a la libertad. Todas estas virtudes fueron compendiadas en una hermosa frase de su bellísimo idioma, dulce y honomatopéyico, que dice: *Che miriro yepe há yererecó cuahá catú há añembabá guazú;* que vertido en buen romance, significa: *Aunque soy pequeño, sé gobernarme y crezco mucho.*

Corrientes, corrobora este juicio: su actuación en la durísima brega de siete años, de 1814 a 1821, en contra de los caudillos selváticos y separatistas que la esclavizaron y la mantuvieron segregada de la fraternidad argentina, a la que retornó espontáneamente al verse libre de sus opresores y la gigantesca lucha abnegada de *catorce años*, de 1838 a 1852, en contra de la funesta tiranía de Rosas, cuyos polos cardinales son *Pago-Largo* y *Caseros*.

Fig. 61. — Arcabucero y alabarderos españoles, de la época de la fundación de la ciudad de Vera. (Udaondo. Uniformes militares).

LECCIÓN 18

Reparto de indios en encomiendas, por auto de 2 de noviembre de 1588.

1.—Aquietadas las tribus de indios guaraníes de la zona vecina al asiento recientemente fundado en el paraje de Arasaty, el primer teniente gobernador, procedió al reparto de indios en encomiendas, por auto de 2 de noviembre de 1588, a los pobladores y conquistadores, por tres vidas y comprendía este reparto los pueblos, caciques e indios a ellos sujetos con todas sus tierras, aguadas, pesquerías y cazaderos. Este beneficio acordado por la autoridad a los vecinos pobladores, se repitió hasta el año de 1593.

El teniente Gobernador Alonso de Vera y Aragón, con atinado acierto, desde el primer día del ejercicio de su administración, trató de establecer buenas relaciones de amistad con los guaraníes moradores de la zona comprendida entre los ríos Paraná, Palmas y Dátiles (Riachuelo y Riachuelito actuales) y el Pirayuí (1).

Esta buena amistad sirvió de mucho a la naciente población. Se obtuvo en primer término, para la alimentación de la misma, los productos variados y abundantes de la agricultura guaraní. A esta contribución debe sumarse el concurso que prestaron como auxiliares de los españoles contra las incursiones que por el sur traían las tribus chaqueñas de Abipones y Tobas, y por el norte los Payagúas y los Mocovíes.

---

(1) A propósito de este vocablo guaraní, el historiador don Juan W. Gez promovió una encuesta entre los guaranizantes más afamados de Corrientes, y fuera de ella, para obtener el verdadero significado del arroyuelo que lleva el nombre de *Pirayuí*.

Los guaranistas consultados y cuyas opiniones se tuvieron en cuenta en el folleto publicado de esta encuesta, expresaron que *Pirayuí* significa *renacuajo* para unos; *pescado rana* para otros.

Ateniéndonos a la opinión autorizada de los tratadistas del idioma guaraní, Ruiz de Montoya y Restivo, el vocablo *Pirayuí*, compuesto de *pirá*, pez; *yí* sincopado de *iyayú* amarillo; *i* una de las formas en que se expresa el diminutivo en guaraní, significaría en definitiva el vocablo pirayuí *pescado amarillo pequeño*, es decir, un bagresito amarillo muy abundante en los arroyuelos de la región.

Véase «*Disquisiciones filológicas sobre la Lengua Guaraní*». Juan Wenceslao Gez. Corrientes. Año 1915.

En realidad, el área del dominio del Cabildo, en los primeros tiempos, no pasó de la línea del río de las Palmas.

Por esta razón, el justicia mayor no adoptó las providencias que se realizaban a raíz de toda fundación, la que consistía en el reparto de tierras de labor y encomiendas a los fundadores, como premio de sus trabajos y desvelos.

A esta dificultad material, se agregó otra de orden legal que retardó esta medida urgentemente reclamada por los pobladores. La provisión real que el Escribano Juan Cantero notificara al Adelantado el 28 de marzo de 1588, a pesar de la protesta y apelación por parte del interesado, estaba en vigor y disminuía cuando no invalidaba toda medida en tal sentido, por el que ejercía la tenencia de gobierno, en oposición a sus mandatos.

El Cabildo de Vera fué el primero en ocurrir al Rey en demanda de reconsideración de tal providencia y suplicar su abolición. En el recordado memorial del 20 de agosto de 1588, decía al monarca español:

«En esta tierra, como no hay letrados, han querido decir algunas personas que porque se notificó esta Real provisión (se refiere a la que condujo Juan Caballero Bazán) al Licenciado Juan de Torres de Vera y Aragón vuestro Gobernador de estas Provincias de que no tuviera deudos suyos pertenecientes del cuarto grado, *no valía nada lo que daba a los pobladores y conquistadores* por poder de dicho Gobernador.

Suplicamos a Vuestra Majestad *que todo lo que diere en esta población y conquista sea válido*, porque no queden las poblaciones y conquistadores defraudados de lo que manda vuestra Majestad por sus reales instituciones, pues para todo tiene poder el Alonso de Vera vuestro Gobernador, que hasta *ahora no ha repartido tierras*, estancias, ni indios, ni él ha tomado para sí».

Suscriben este petitorio los Regidores del primer Cabildo de la ciudad de Vera; Diego Ponce de León, Alonso de Velazco, Juan de Rojas, Francisco González de Santa Cruz, Héctor Rodríguez, por Asenso Nicolás Villanueva, Esteban Vallejos, Francisco de León, Diego Rodríguez Natera, Pedro López de Enciso y por mandato

del Cabildo y Regimiento, Nicolás de Villanueva, Escribano Público y de Cabildo.

Esta súplica posiblemente fué atendida deferentemente por el Rey, a pesar de no existir constancia documental en las Actas Capitulares, pues el Teniente Gobernador Alonso de Vera, continuó en quieta y pacífica administración de su tenencia, y siete meses después de la fundación, por auto de 2 de noviembre, procedió al reparto de Encomiendas de acuerdo con lo que mandaba el Consejo de Indias.

Fig. 62.

2. — La institución del sistema de Encomiendas fué creada por Domingo Martínez de Irala, conquistador del Paraguay y su implantación obedeció a un régimen legal y económico para el gobierno de los indígenas. En la época de su creación, los hombres de ley, lo consideraban «como un derecho concedido por merced real a los beneméritos de las Indias, para percibir y cobrar para sí los tributos de los indios que se encomendaren para su vida y de un heredero conforme a la ley de su concesión con cargo de cuidar del bien de los indios, en lo espiritual

y temporal y de habitar y defender las provincias conquistadas».

El título de *Encomendero*, no podía adquirirse por compra o permutación, y se otorgaba por dos vidas.

Las encomiendas eran de dos clases; *yanaconas* y *mitayas*. Las primeras eran las que los indios estaban sometidos a los trabajos de agricultura; y las segundas, al laboreo de minas.

Esta creación de Irala fué duramente atacada en su tiempo ante los abusos innumerables de los encomenderos por su insaciable afán de lucro, que originó el durísimo tratamiento a que fueron sometidos los indios. Estas justísimas protestas, originaron la visita al Río de la Plata del Licenciado Francisco de Alfaro, para estudiar estos males y dictar medidas que cortaran los vicios y males existentes. En 1661 fueron dictadas las famosas *Ordenanzas* que llevan el nombre de este Visitador Regio, cuya reforma principal consistió en la supresión del servicio personal, reemplazado por el tributo estipulado en cinco pesos de la tierra, pero como el indio podía optar entre el servicio personal de 30 días o el impuesto, en la práctica los encomenderos continuaron en sus abusos.

Este sistema, con ligeras variantes, continuó hasta el movimiento emancipador de Mayo, que restituyó a los indios su condición de hombres libres.

Sobre este tema del «Repartimento de Encomiendas» en la jurisdicción de Vera, el autor colonial varias veces invocado, consigna en el «Telégrafo Mercantil» de 1801, esta noticia:

«De la multitud de indios que fueron sus perseguidores en los principios ya pacificados, se hicieron asombrosos repartimientos por Pueblos (así llamaban a las Tolderías), y cacicazgos desde el año de la fundación hasta el último de mayo de 1593, en más de *ciento veinte* sujetos sin que los que faltaran en el original por estar diminuto (A. C. del 17 de mayo de 1593), todas en diligencias separadas y firmadas por el citado teniente gobernador Alonso de Vera y Aragón, autorizados por el Escribano Nicolás de Villanueva».

Consta también en dichos documentos tres Encomiendas que en los días 13, 15 y 16 de marzo de 1593, hizo en el fuerte de los Reyes Hernando Arias de Saavedra, Gobernador Lugarteniente del Rey y Capitán General de estas Provincias, quien hizo expedición a los Guaraníes que ocupaban las costas del Paraná a los Tapes del Uruguay *que acompañaron parte de estas milicias;* este repartimiento se les hacía en nombre de S. M. *en premio de sus servicios*, con el cargo de doctrinarlos, darles buen tratamiento, inclinarlos al trabajo e industria, en que se prevenía en descargo de la conciencia del Gobierno y la de S. M. que lo facultaba; y bajo la obligación o feudo de conservar armas y caballos, casa y vecindad, y de concurrir con dichos indios a las urgencias públicas.

3. — En auto de 2 de noviembre de 1588, el Teniente Gobernador, Justicia Mayor y Capitán a Guerra, Alonso de Vera y Aragón, invocando su autoridad en la provincia de su mando, decía:

«Por cuanto conviene al servicio de Dios y de S. M. y *al aumento y conservación y utilidad de esta ciudad* y usando de los poderes que para ello tengo por su notoriedad, no van aquí insertos, guardando y cumpliendo las instrucciones de S. M.

Yo en nombre de S. M. encomiendo los pueblos, cacicazgos y principales pueblos indios a ellos sujetos, con todas sus tierras, montes, aguadas, pesquerías y cazaderos por dos vidas como S. M. lo manda, a los pobladores y conquistadores, en las poblaciones nuevas de estas provincias con que sean obligados a darle doctrinas suficientes y a tener casa formada *en esta dicha ciudad de Vera*, armas y caballos para la conquista, pacificación y sustentación de ella y para las cosas que convinieren al servicio de S. M. con cargo y gravamen que el que fuese de dicha ciudad dentro de cinco años, sin licencia del Juez Superior de ella y que la llevase, queden los indios vacos para encomendarlos a otras personas que sirvieren dicha vecindad y encomienda».

Entre las personas agraciadas figuraban en primer término el Rey; le seguían el Adelantado Juan de Torres

de Vera y Aragón, Juan de Torres de Navarrete, el General Alonso de Vera, Diego Ponce de León y otros personajes de valía de la reciente fundación. Es digno de notarse, que al Adelantado se le adjudicó el territorio del *Tapé*, (actual gobernación de Misiones) con todos los pueblos, caciques principales que en él hubiere, por cualesquiera nombres que tuvieren con todos los indios a ellos sujetos».

Este reparto de Encomiendas lo efectuó Alonso de Vera en autos diversos en los años de 1588, 1589, 1590, 92 y 93. En el primero comprendió 40 encomiendas; el segundo, 3; el tercero, 24; el cuarto, 12 y el quinto, 16. En total 95 agraciados en este primer reparto de indios en la jurisdicción de la ciudad de Vera.

Entre estas adjudicaciones es digno de anotarse que el Justicia Mayor acordó en merced un pueblo de indios al vecino *Francisco López Ortiz*, en 6 de agosto de 1591, en premio de sus servicios remarcables y heroicos en defensa de la ciudad en diversos ataques del enemigo.

El reparto de tierras, para labranza y dehesas el Teniente Gobernador, lo efectuó en el año 1591, es decir, tres años después de la fundación, y abarcó la zona comprendida desde el río Paraná hasta el río de las Palmas (Riachuelo). Los autos respectivos llevan fechas 18 de septiembre de 1591, 21 y 30 de noviembre y 20 de julio de 1595. Sus sucesores en la tenencia completaron estas adjudicaciones.

El padrón original de estas reparticiones se conserva en el Archivo de esa ciudad y fué publicado en la «Revista del Archivo», órgano oficial de esta oficina.

En la nómina de las personas agraciadas en este reparto, figuran los fundadores o *primeros pobladores*, porque por Leyes de Indias no se podía dar título definitivo de tierras repartidas en las nuevas poblaciones, sino a los que hubiesen tenido *morada, labor y residencia.*

LECCIÓN 19

El triunfo de la Cruz. — Antecedentes protohistóricos del famoso suceso de la fundación, que los conquistadores denominaron el Milagro de la Cruz.

1. — El sábado *9 de abril de 1588* tuvo lugar un famoso suceso de singular resonancia en la vida colonial de estas provincias, episodio histórico que los protagonistas que intervinieron en él y sus sucesores denominaron el *Milagro de la Cruz.*

El naturalista español Azara apellida este suceso sencillamente *el triunfo de la Cruz.*

Los historiadores coloniales, en su mayoría religiosos de diversas órdenes, atribuyeron la realización de este episodio en la fecha de la fundación de la ciudad de Vera; el autorizado hombre de ciencia y sabio español don Félix de Azara, que residió veinte años en estas regiones en misión de estudio, que visitó en varias ocasiones la ciudad de Vera, y revisó prolijamente los Archivos del Cabildo, asigna con precisión categórica al hecho de la referencia la fecha que se adopta como la más justa y exacta. Con el propósito de establecer la verdad de este hecho a la luz de una severa crítica histórica adaptando los elementos aportados por la protohistoria (1) de la región, es decir, por la tradición y la leyenda imperantes, en la parte que presenten visos innegables de verosimilitud, así como los documentos fehacientes de la época colonial, este estudio sereno y meditado, libre de prejuicios sectaristas nos llevará a formular un juicio ecuánime de acuerdo con la

(1) «La *protohistoria* se refiere a aquellos tiempos de una civilización que se conocen o interpretan por medio de *tradiciones* o *leyendas*; las culturas de las edades del bronce y parte del hierro en Europa, las primeras etapas del descubrimiento y exploración de América, en varias de sus regiones.

El estudio de estos tiempos pasados, requiere el aprendizaje de una serie de procedimientos especiales, que ofrecerán argumentos y la articulación de los procesos a que corresponden y que nos ha sido dado determinar hasta el presente, en lo relativo al desarrollo de la cultura, y en nuestro caso, de los pueblos indígenas del territorio argentino» (Manual de Historia de la Civilización Argentina, ordenado por Rómulo D. Carbia).

verdad histórica, próximamente a tres siglos y medio de haberse producido aquel sonado y memorable acontecimiento.

2. — Este hecho ha sido muy discutido por los escritores que en diversas épocas han tratado de este asunto; los libre pensadores lo han negado en absoluto; los independientes y moderados le han dado una explicación más o menos razonable; y los creyentes fervorosos, le han atribuído los prestigios sobrenaturales de un milagro.

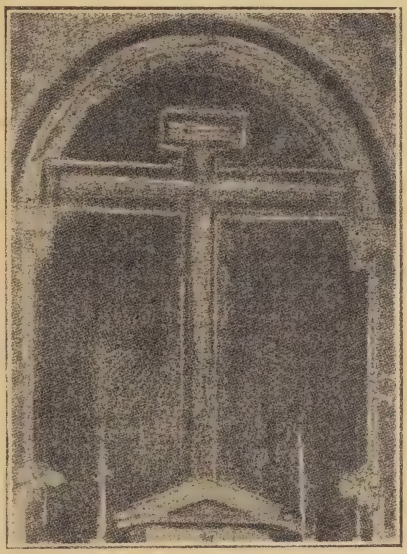

Fig. 63. — La Cruz de Urundeih, tal cual se conserva en la actualidad en un fanal de cristal de roca donado por la colectividad española, instrumento auténtico del suceso memorable del 9 de abril de 1588 (calendario gregoriano).

Para formular un juicio breve y sintético se reproducirá sumariamente las opiniones vertidas por los escritores coloniales y contemporáneos, prescindiendo deliberadamente de lo que exponen Lozano, Guevara, Techo, Charlevoix, Funes, Alegre, Sambrana y Salvaire, religiosos que dentro de su ministerio y de su fe sustentaron ideas netamente unilaterales.

Para llegar a esta conclusión seguiremos el consejo del historiador argentino José Manuel Estrada cuando decía: «investiguemos la verdad sin envenenarnos como Cleopatra».

3. — En el año 1713, por petición especial del Mayordomo del Santuario de la Cruz ejercido en aquella sazón por el sargento mayor Fernando Alarcón se levantó una Sumaria información de testigos para «esclarecer los milagros obrados por la Santa Cruz en la fundación de la ciudad de Vera». La ejecución de esta información y su

constatación estuvo a cargo del maestro Tomás de Salazar, cura propio de naturales de la parroquia de la ciudad de Santa Fe y Juez Eclesiástico de la ciudad de Vera en aquel tiempo.

El juez presentó un interrogatorio apropiado, cuya segunda pregunta estaba concebida en estos términos: «Digan si saben o han oído decir, que habiendo venido los españoles cristianos al descubrimiento, conquista y pacificación de estas provincias *se situaron en el mismo paraje donde está hoy la capilla de la santa Cruz*, por ser tan corto el número que no pasó de veinte y ocho soldados, con su cabo y el enemigo infiel superior que pasaba de seis mil, levantaron para la defensa un fortín de palenque y rama, donde estuvieron atrincherados, anteponiendo la fábrica de dicha Cruz, de madera, enarbolándola enfrente de la portada a la parte de afuera, en que fijaron la esperanza de sus victorias».

Cinco fueron los vecinos representativos por su condición y calidad de «feudatarios» y «encomenderos» llamados a declarar, siendo estos: el capitán Gregorio Rojas, el capitán Juan Díaz Moreno, el sargento mayor Pedro Moreira, el capitán Gaspar Fernández y el sargento mayor Alejandro Gómez de Meza.

Los cinco testigos estuvieron contestes en declarar de acuerdo con la deposición del capitán Gregorio Rojas, quien dijo: «que sabe por noticias que le han dado sus antepasados y personas que ha conocido de mucha edad, que cuando los españoles cristianos vinieron a descubrir esta tierra fué tanta la multitud de indios infieles que los atacaron, que se vió obligada una partida de veintiocho hombres con su cabo a levantar una trinchera que les servía de guarnición y que pusieron una cruz fuera de ella y luego fueron sitiados de dichos enemigos».

La sumaria también contiene esta información: «que las tribus indígenas al observar que los primeros conquistadores salían de su fortificación a ciertas horas, que se prosternaban al pie de la Cruz, y que sostuvieron con esas tribus, en número de seis mil combatientes, una pelea encarnizada, resistiendo por ocho días el empuje de la

numerosa fuerza que los acometía. Los indios creyeron que la cruz era el talismán o hechizo que fortificaba a los españoles y los hacía invencibles y llenos de furor, estrechan el asedio del fuerte, se posesionan del santo madero e intentan quemarlo varias veces. La cruz fué incombustible y los esfuerzos de los indígenas se frustraron; entonces los poderosos caciques guaraníes *Canindeyú*, *Payaguary*, *Aguará coembá*, *Mboipé* y otros y al frente de sus valientes y esforzadas tropas, hacen la paz con los conquistadores y dicen que un poder sobrenatural obra en esto y que protegía a los españoles, dándoles constancia, esfuerzo y valor sobrehumanos, reconocen una influencia divina y confiesan al Dios de los cristianos».

4. — El 9 de julio de 1793 el sabio español Félix de Azara ofrendó al Cabildo de Asunción como fruto de sus investigaciones un notable trabajo que denominó «Geografía física y esférica de las Provincias del Paraguay y Misiones Guaraníes», y en la parte pertinente a la fundación de la ciudad de Vera, registra esta información:

«El miércoles de la misma semana de la fundación (6 de abril de 1588) *salió de la población* reciente un destacamento de *treinta y seis* españoles de infantería y llegando a la barranca del Paraná, como a *media legua al S. O.*, fueron atacados por multitud de bárbaros, a las 2 de la tarde, y para defenderse hicieron espaldas a un arroyo muy barrancoso que vertía en dicho Paraná, y cortando con los alfanjes algunos espinillos, forman al frente una trinchera con la que se defendieron toda la tarde de aquel día, y los dos siguientes sin comer ni beber; y el sábado víspera de Ramos, al salir el sol, *sucedió el triunfo de la Cruz*, en la forma siguiente:

Esta cruz que fué la primera que arbolaron por señal del nombre cristiano y para dirigir la población, se hallaba muy inmediata al pequeño fuerte: y se persuadieron los bárbaros que los españoles eran socorridos por algún brazo fuerte; máxime habiendo experimentado que sus flechas rechazaban de la cruz sobre ellos; intentaron pegarle fuego hasta tres veces cercándola de leña; y viendo que no sólo

no se quemaba sino que de ella salían rayos al oir un estruendo como de un cañonazo huyeron todos quedando algunos pidiendo la paz: fueron traídos a la población los caciques llamados *Mbirity, Guará, Mandariyú,* los cuales juntaron sus gentes y después de algún tiempo fueron llevados a diez leguas de aquí Paraná arriba al pago lla-

Fig. 64. — Evocación histórica del suceso famoso del 9 de abril de 1588 de acuerdo con la información del naturalista Félix de Azara.

mado *Yaguary,* donde con otros que allí estaban se les formó su *primera reducción»* (1).

5. — El 3 de mayo de 1855 don Manuel S. Mantilla, publicó en un periódico de la Capital correntina un fragmento de su *Historia de Corrientes,* y referente a la fundación y al Milagro de la Cruz, expresa textualmente:

(1) «Geografía, física y esférica de las Provincias del Paraguay y Misiones Guaraníes», por Félix de Azara, pág. 263

«Tomada posesión del sitio sobre el cual se proponían los conquistadores (28 según unos y 80 según otros) fundar la ciudad, construyeron un fuerte para estar al abrigo de los ataques de los innumerables indios guaraníes que habitaban estas regiones; y habiendo concluído su trabajo notó el comandante del fuerte, Héctor Rodríguez, que no tenían bandera que tremolar sobre esta nueva Ylión del nuevo mundo y por un sentimiento piadoso arbolaron una cruz. ¡Qué coincidencia tan bella! Héctor se llamaba aquel célebre griego que defendió la Ylión troyana, cuyas hazañas las cantó el incomparable Homero; Héctor también se llamaba el primer jefe que tuvo este país. Hay una tradición piadosa respecto de la cruz y a los sucesos que precedieron a la fundación de la ciudad. Esta tradición cuenta, que estando la cruz a una pequeña distancia del fuerte, notaban los bárbaros que los conquistadores salían en horas determinadas y se postraban al pie de ella. De esto infirieron los indios, que este signo levantado que veían, era algún talismán o hechizo que al paso que daba valor a sus adoradores, los libraba de la muerte; por este motivo estrecharon el asedio del fuerte y lograron posesionarse de la cruz. Posesionados que fueron de ella, trataron de quemarla y esta operación repitieron muchas veces, y no pudiendo conseguir su intento creyeron los indios que un poder sobrenatural obraba en esto, y se sujetaron haciendo la paz con los conquistadores. Los caciques guaraníes que figuraron en estos sucesos fueron se llamaban *Canindeyú* (aguja perdida), *Payaguary* (agua de los payaguaes) y *Aguará Coembá* (zorro de la madrugada). La cruz que construyeron los conquistadores se veneraba primero en un templo que se le edificó en el sitio en donde estuvo el fuerte y después se trasladó a otro lugar. Ella es de madera de *Urundeih*» (1).

6. — El padre Jorge Salvaire, capellán del Santuario de Luján publicó en la revista «La Perla del Plata», que editaba bajo su dirección, una extensa monografía sobre el famoso Milagro de la Cruz. Huelga decir que este acon-

(1) «El Comercio» N.º 182, correspondiente al jueves 3 de mayo de 1855.

tecimiento ha sido estudiado de acuerdo con los historiadores coloniales, religiosos de diversas órdenes monásticas. En el año de 1888 durante la primera gobernación del Dr. Juan Ramón Vidal se celebró con resonantes fiestas el tercer centenario de la fundación de la ciudad de Vera. Los poderes públicos y el pueblo de la provincia se asociaron con entusiasmo a esta memorable demostración. El Gobierno de la Nación estuvo representado por un distinguido séquito de personalidades representativas presididas por el Intendente Municipal de la Metrópoli, Dr. Antonio Crespo.

7. — La Comisión Central de fiestas centenarias fué presidida por el ex gobernador, Dr. José Miguel Guastavino.

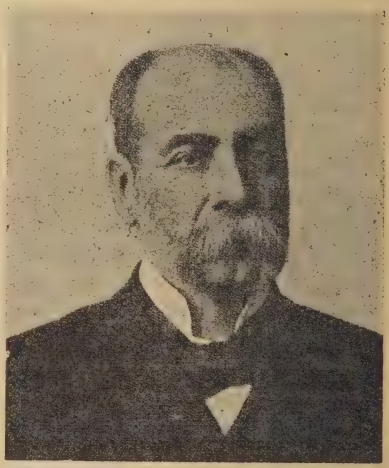

Fig. 65. — Dr. José Miguel Guastavino, esclarecido correntino y ex gobernador de la Provincia que ejerció la Presidencia de los festejos populares del 3er. Centenario, tributados al fundador de la ciudad de Vera, el Adelantado Juan de Torres de Vera y Aragón.

En la rememoración de esta fastuosa efemérides centenaria intervinieron dos prestigiosos publicistas correntinos, con monografías históricas de gran repercusión en aquellos días. Fueron estos los doctores Manuel F. Mantilla y Ramón Contreras. El primero, en un trabajo intitulado «La Ciudad de Vera», sostuvo esta tesis:

«La leyenda piadosa presenta de otro modo, al capricho de la credulidad ciega, los orígenes de la ciudad: le atribuye otro fundador y hasta se le cambia el nombre que recibió; puede la imaginación popular seguir *creyendo falsamente* que Alonso de Vera y Aragón, el *Tupí*, (por su color moreno) con sólo *veintiocho* españoles fundó la ciudad de San Juan de Vera de las siete corrientes, *después*

de ocho días de sitio en un fuerte y cuando por la intervención divina salvó con sus compañeros del hambre y de la sed y de la furia de *seis mil* guerreros indios que los rodeaban y dominados por el *milagro de la cruz incombustible* y la muerte súbita de los que atizaban la hoguera arrojaron sus armas y se entregaron a sus enemigos, que no porque *dicha creencia sea indesterrable* en las masas, *es menos cierta su absoluta falsedad*».

Y más adelante, agrega el Dr. Mantilla: «¿qué extraño entonces que la generalidad crea en la fundación de Corrientes, tal como ella resulta de los versos del dominico Sambrana? ¿Cómo no disculpar semejante error cuando en él se ha vivido por más de doscientos años *cuando aún en el día se ve al poder público empeñado en perpetuar en una nueva columna la mentira histórica* del desembarco de Arasaty, la palizada de la invención del padre Alegre y *el milagro no ocurrido de la Cruz*?»

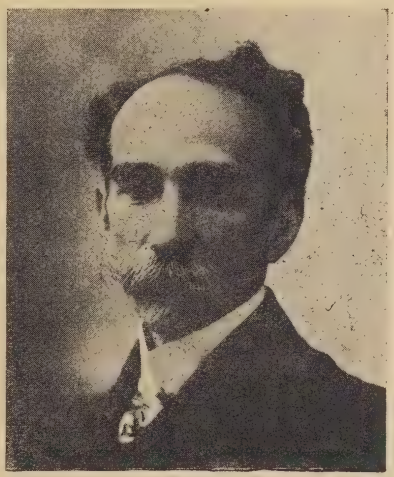

Fig. 66. — Dr. Juan R. Vidal, gobernador de la Provincia, que celebró el 3er. Centenario de la fundación de la ciudad de Vera (Corrientes), el 3 de abril de 1888, en su primera administración (1886-1889).

A este progresista mandatario, le cupo igualmente celebrar en su segunda administración (1909-1913), el primer Centenario de la Revolución de Mayo; ambos acontecimientos históricos, fueron realizados con el concurso unánime del pueblo de la Provincia.

El Dr. Ramón Contreras, a su vez, en un trabajo histórico que publicó en esos días bajo el patrocinio de la Comisión Central de las fiestas centenarias con el título de «Recuerdos de la fundación de Corrientes», sustentó y difundió la tesis opuesta a la del Dr. Mantilla, exaltando los prestigios sobrenaturales del milagro de la Cruz y la veracidad de la tradición y la leyenda predominantes en el pueblo creyente de Corrientes.

Empero, a pesar de las ideas vulgarizadas por el Dr. Mantilla, éstas no ejercieron mayor influencia en las masas de la provincia: en los días que corren, como en los de la colonia, el pueblo permanece fiel a su creencia primitiva, atribuyendo el episodio de la cruz a orígenes divinos.

8. — De la información valiosa que nos suministra Azara sobre el suceso del sábado 9 de abril de 1588, se infieren estas conclusiones categóricas:

a) Que el *día miércoles* 6 de abril de la *misma semana* de la fundación salió de la ciudad un destacamento de *treinta y seis* soldados de infantería en misión de exploración de los alrededores (este dato discrepa en absoluto de los 28 soldados de los versos del dominico Sambrana y la tradición corriente);

b) El mismo día de la salida del destacamento español, a las 2 de la tarde, *a media legua al SO.* de la ciudad, fueron súbita e inopinadamente atacados por innumerables tribus indígenas, que los obligó a refugiarse en las márgenes de un arroyo barrancoso en donde se fortificaron y los repelieron con vigor y constancia. En aquellos momentos angustiosos, el sentimiento religioso de los españoles les aconsejó arbolar en las proximidades del fuerte una cruz de *urundeih*, confeccionada con madera del árbol de este nombre, cortada en sus inmediaciones, como símbolo de protección y fortaleza para soportar el ataque del enemigo;

c) Al amparo de aquella cruz, a la que prestaron adoración, resistieron las furias del enemigo hasta las primeras horas del *día sábado* 9 de abril, sin comer ni beber;

d) En la mañana de ese día sábado, víspera del Domingo de Ramos, los salvajes intentaron destruir la cruz por medio del fuego; fracasaron por reiteradas veces en su intento, y fué en esos momentos críticos en que un salvaje que se disponía avivar el fuego se produjo «un gran estruendo como de un cañonazo», un rayo celeste, según la tradición, ocasionó la muerte instantánea del indio; un tiro de arcabuz bien dirigido, según autorizados historiadores;

Este acontecimiento memorable es considerado por Azara como un hecho real y humano y lo denomina con gran propiedad *el triunfo de la Cruz;*

e) Que este hecho memorable y famoso *ocurrió* a *media legua* al SO. de la ciudad de reciente fundación. Esta conclusión difiere y rectifica fundamentalmente la versión sobre este suceso de que el hecho tuvo lugar *en el mismo sitio del asiento* del paraje de Arasaty, contemporáneamente con la fundación.

9. — El historiador Dr. Mantilla niega rotundamente el desembarco de los conquistadores en el paraje de *Arasaty.* Sintetiza su juicio en estos términos:

Es una mentira histórica el desembarco de Arasaty y el milagro no ocurrido de la Cruz.

Las probanzas documentales existentes en las Actas Capitulares del extinguido Cabildo, que se transcribirá más adelante, no conocidas por el citado historiador, prueban palmariamente la inexactitud de este juicio. Su deficiente información del contenido de las Actas Capitulares, posiblemente lo indujeron a negar el desembarco en el puerto de Arasaty, sitio de la fundación en donde permaneció la primitiva población una centuria (1).

En cuanto a la realización del *triunfo de la Cruz* existe la prueba indubitada e incoercible con el testimonio auténtico de la *Cruz de urundeih* que fuera arbolada por los 36 españoles, en el ataque de los indios. Esta preciosa reliquia se conserva hasta el presente en el Santuario de su nombre rodeada de la veneración y el respeto del pueblo creyente de Corrientes.

Los poderes públicos y el pueblo, como recuerdo de su amor a la verdad, han perpetuado la escena inolvidable de la cruz incombustible en la heráldica de su Escudo de armas, en cuyo cuartel inferior se ostenta en campo de plata, gallarda y luminosa (2).

Estos son los hechos; y ésta es la verdad histórica.

(1) Acta Capitular del 5 de abril de 1688, existente en el Archivo Público de Corrientes. Contiene la petición de traslado de la planta de Arasaty, suscrita por el Procurador General de Ciudad, el Capitán Andrés de Figueroa, al sitio que ocupa hoy.

(2) En el Apéndice se registra sobre el mismo tema, la explicación racional del supuesto Milagro de la Cruz de urundeih.

LECCIÓN 20

Reparto de tierras a los pobladores de la ciudad de Vera en la Banda Occidental del Río Paraná por los gobernadores centrales Sandoval y Arias de Saavedra, en 1595 y 1598, y el teniente gobernador Diego Martínez de Irala, por Auto de 30 de noviembre de 1601.

1. — En la primera quincena de julio de 1595, arribó a la ciudad de Vera, en visita de inspección a las autoridades de su dependencia, el Capitán Bartolomé Sandoval, Capitán General y Justicia Mayor de estas provincias del Río de la Plata, por nombramiento del Virrey del Perú Don Fernando de Zárate.

La naciente ciudad apenas contaba siete años de existencia, precaria y azarosa. Los vecinos solicitaron del Cabildo que gestionara del Gobernador, mercedes en tierras de labor en la banda occidental del río Paraná. Esta iniciativa tomó a su cargo, autorizado por el Ayuntamiento, el Procurador de ciudad y formuló su petición al Gobernador Sandoval, quien atendió deferentemente este petitorio en razón de la justicia de su demanda. Por auto de fecha 20 de julio de 1595, el Gobernador adjudicó 91 suertes, a otros tantos pobladores de la ciudad, de éstos 71 varones y 12 mujeres, que habían cumplido con las condiciones que se exigían para tal merced, cual era la de tener morada, población y residencia. Las tierras repartidas estaban situadas en la banda occidental del río Paraná frente a la ciudad de Vera, entre el río de Puente (Río Negro actual), siguiendo las reparticiones hacia el Palmar, situado en la parte sur. Las mujeres agraciadas por su condición de primeras pobladoras de la ciudad fueron: María de Sandoval, Magdalena de Leis, Ana de Génova, María de la Trinidad, Beatriz de la Trinidad, Juana de la Trinidad, Ursula de Sosa, María Cabrera Leis, Ana de Meza y Jerónima Fernández Acosta.

Por auto final, declaró el donante: «Las dichas suertes de tierras nombradas y declaradas repartidas, como queda dicho, dijo que mandaba tengan de longitud seis mil varas de medir de Castilla desde el dicho río de Puente, el cual han de tener por frente y más todos los montes, islas, lagunas y algarrobales que a cada uno le cupiere dentro de su suerte tiene señalado y se hizo merced a nombre de S. M., lo que dijo que mandaba se guarde y cumpla, y nadie vaya ni venga, ni contraviniese en contra de lo mandado».

2. — El segundo Gobernador y Capitán General que visitó la ciudad de Vera fué Hernando Arias de Saavedra, antiguo conocido, pues fué uno de los fundadores esforzados de la primera hora en sus luchas contra los indígenas comarcanos.

Conocía de cerca las necesidades apremiantes de sus vecinos y por propia iniciativa concurrió a satisfacer sus necesidades.

Por auto de 29 de junio de 1598, el Gobernador Arias de Saavedra dijo: «Que atento que la tierra de la otra banda del Paraná estaba por repartir a los vecinos de esta ciudad, piden la repartiese y diesen tierras para labor o estancias y por ser justo lo que piden hacía e hizo en nombre de su Majestad, padrón y repartición desde la boca del río de Puente como dicen, el Paraná abajo, tomando siempre por frente el dicho río de Puente, para lo cual mandó hacer e hizo padrón».

Las suertes distribuídas a los vecinos por Arias de Saavedra fueron 103; entre los agraciados estaban incluídas 21 mujeres pobladoras, y les asignó dos leguas castellanas desde el riachuelo llamado de Puente, el río Paraná abajo, con todos sus montes, islas y algarrobales que a cada suerte cupiese.

3. — En el Padrón de estas reparticiones, existente en el Archivo de Corrientes, cuyas copias fueron publicadas en la Revista de dicha repartición, así como el de la última distribución efectuada con carácter colectivo, es decir, la que realizó el teniente Gobernador Diego Martínez Irala en 1601. Estas tierras estaban ubicadas al oriente del río

Paraná y eran conocidas bajo el nombre del «Valle de Santiago», cuyos límites, eran la isla de las *Garzas* y el *Pantano Grande del Algarrobal.*

Por auto de 24 de julio de 1601 el Teniente Gobernador, adjudicó lotes en el citado valle, estableciendo como condición de estas mercedes que: «dichas suertes de tierras han de dejar caminos y abrevaderos de diez varas de ancho y que entre cada tres suertes debían dejar caminos reales para el comercio y comunicación de unas suertes con otras».

El Teniente Gobernador Diego Martínez de Irala completó esta distribución por auto de 30 de noviembre de las tierras del mismo «Valle de Santiago», con la expresa condición de que los agraciados las destinasen a la *siembra de trigo, viñas y algodonales.* Siete fueron los pobladores beneficiados en esta repartición de tierras, la última que figura en los padrones.

Posteriormente, durante el período colonial, los gobiernos centrales acordaron mercedes reales a destacados servidores en forma individual. Esta medida tomó incremento cuando en 1704, se acordó por primera vez el permiso necesario para la formación de *Estancias,* con cuya providencia se dió fin a lo que había establecido el famoso Visitador Don Francisco de Alfaro, sobre el usufructo del ganado cimarrón en estas regiones.

Don Diego Martínez de Irala era un «mancebo de la tierra» y fué el primer criollo que desempeñó la tenencia de gobierno de la ciudad de Vera. Era natural de la Asunción del Paraguay e hijo del célebre conquistador Domingo Martínez de Irala. En el ejercicio de su cargo dejó tradición de un funcionario previsor y progresista. La ciudad de Vera le es deudora del bien inapreciable de haberla dotado de su *primera escuela de instrucción primaria* a los 15 años de su fundación.

Diego Martínez de Irala es, pues, un benefactor esclarecido de esta ciudad y jurisdicción.

LECCIÓN 21

Iniciativa cultural y civilizadora de la Comuna correntina. — Fundación en 1603 de una escuela laica bajo la docencia de un maestro criollo que funcionó en los andenes de la Iglesia Matriz.

1. — En la sesión capitular del 23 de diciembre de 1599, celebrada por el Cabildo de la ciudad de *Vera*, presentó las credenciales de su nombramiento el *cuarto* teniente gobernador, justicia mayor y capitán a guerra, don Diego Martínez de Irala, expedida por el gobernador del Río de la Plata, don Francés de Beaumont y Navarra. El Ayuntamiento le reconoció en tal carácter, le tomó el juramento de ritual y el nuevo gobernador ofreció los fiadores de práctica, que fueron los vecinos de responsabilidad, Bernabé Delgado y Hernando de la Cueva.

Era oriundo de la ciudad de la Asunción del Paraguay e hijo del famoso guipuzcoano Domingo Martínez de Irala. En su adolescencia prestó servicios a la conquista española. Formó parte de la expedición que Nuflo de Chaves realizó en cumplimiento del propósito de Irala de fundar un pueblo en los Xarayes y cuyos trabajos son conocidos en la historia de la Conquista, bajo el nombre de las «Jornadas a la tierra rica».

Más tarde, guiado por el espíritu aventurero de la época, Martínez de Irala formó parte de la expedición que bajo las órdenes del capitán Alonso de Vera y Aragón, el «Cara de Perro», llamado así por su mal gesto, fundara en plena selva del Chaco Gualamba la ciudad de Nuestra Señora de la Concepción de la Buena Esperanza del río Bermejo. (15 de abril de 1585).

En la fundación de esta ciudad figura como escribano público, de Cabildo y Gobernación.

En la magistratura de la ciudad de Vera, Martínez de Irala, fué reelecto y confirmado por el Gobernador Arias de Saavedra, con fecha de 14 de diciembre de 1602.

En el año 1603, ejercía el gobierno del Río de la Plata el esclarecido paraguayo Hernando Arias de Saavedra, el «primer patriota» según el título justiciero con que lo denomina el Dr. Vicente Fidel López.

2. — A este gobernante progresista y previsor le corresponde «la gloria de haber hecho los primeros ensayos de educación pública en aquellos tiempos: se propuso invertir las prácticas que entonces abandonaban a la incuria y a la barbarie a los descendientes de europeos en América, anheloso de preservar del vicio a la niñez miserable».

Este ejemplo de su ciudad natal animó el propósito de emular, sin duda, con su paisano, Martínez de Irala, ante el tristísimo espectáculo en que se agitaban, crecían y se desenvolvían los míseros hijos descendientes de los conquistadores y para «preservar del vicio a la niñez miserable», concibió el laudable proyecto de fundar *una escuela de primeras letras* que suministrara los rudimentos de lectura, escritura y las cuatro reglas de la aritmética.

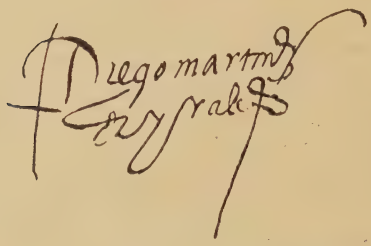

Fig. 67. — Facsímile de la firma del Teniente Gobernador Diego Martínez de Irala, hijo del conquistador del Paraguay, y el primer criollo que llegó a la tenencia de la ciudad de Vera, autor de la iniciativa de la fundación de la primera escuela primaria, a los 15 años de la fundación de la ciudad.

En aquellos tiempos estaba en vigor la pragmática real que disponía: «que los *Sacristanes* de las iglesias de los pueblos del Río de la Plata hiciesen las veces de *maestros de escuela*».

Consultados los padres que tenían hijos en edad escolar sobre la iniciativa de fundar una escuela de primeras letras, todos, unánimemente y a porfía aceptaron complacidos y alborozados el plausible proyecto y se comprometieron a pagar el estipendio mensual del maestro.

Allanado este primer punto, se buscó la solución del segundo término de este obstruso problema en buscar el maestro que debía encargarse de la docencia, prescindiendo

del candidato que prescribía la cédula de 7 de julio de 1596, los rústicos, ignorantes y míseros sacristanes, holgazanes y desprovistos de las condiciones morales para directores de la niñez. Los sacristanes eran incapaces de dirigir a la juventud.

3. — Entre los pobladores de la ciudad de Vera, desde los días de su fundación, se contaba el criollo *Ambrosio de Acosta*, vecino feudatario y que gozaba de excelente concepto por su hombría de bien, moralidad y preparación intelectual.

Buscado su concurso para tarea tan delicada, el solicitado declinó el ofrecimiento; pero el justicia mayor y los cabildantes insistieron en su demanda invocando el servicio de Dios y de su Majestad Felipe II.

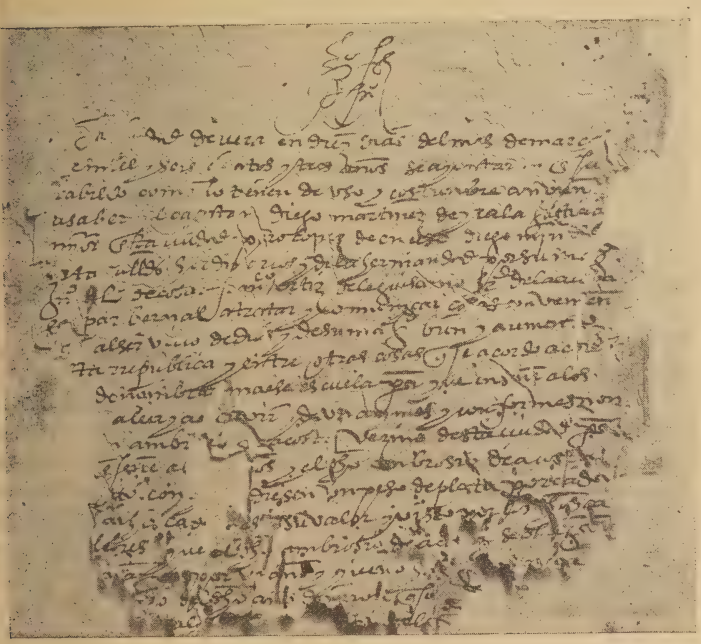

Fig. 68. — Facsímile (primera parte) del Acta Capitular del 10 de marzo de 1603 en que se autorizó la apertura de la primera escuela de primeras letras y se nombró al maestro que debía regentarla.

Ambrosio de Acosta, ante un pedido tan insistente, depuso su actitud irreductible y se sometió a las exigencias del Cabildo. Acosta era persona apta para la enseñanza, pero no hacía profesión de ella, pues gozaba de una apreciable comodidad pecuniaria con lo que le producían sus Encomiendas de indios, los cultivos de sus chacras y las faenas ganaderas de sus dehesas, y sólo por un senti-

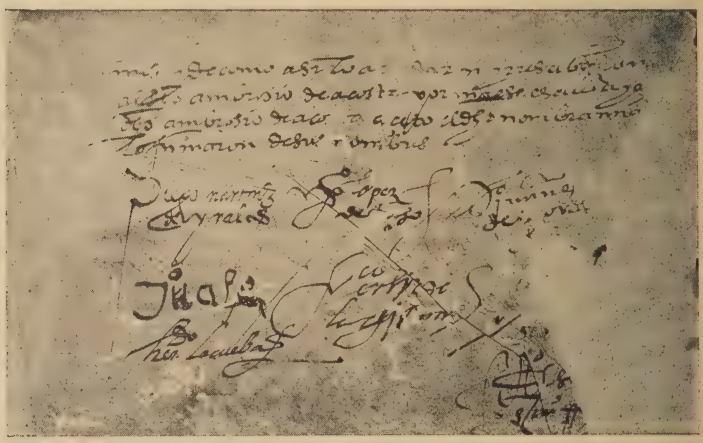

Fig. 69. — Facsímile (segunda parte) del Acta Capitular del 10 de marzo de 1603, con la firma de los Cabildantes asistentes al acto del Ayuntamiento.

miento generoso hacia los niños, se ofreció a servirle poco menos que gratuitamente.

El año de 1603, componían el Ayuntamiento de la ciudad de Vera, los vecinos calificados siguientes: Alonso de Vera y Aragón, alcalde de primer voto; Pedro López de Enciso, alcalde de segundo voto; regidores: Diego Martínez de la Orta; Juan Alonso de Cosar, Francisco Ortiz de Leguisamo, Juan Bernal, Hernando de la Cueva, Gaspar Bernal y Juan Gómez Torquemada, procurador de ciudad y mayordomo general (1).

Resuelto en sus lineamientos generales, el problema

(1) Acta Capitular del 1.º de enero de 1603, de elección de regidores para el año de su ejercicio.

de la fundación de una escuela elemental y del maestro que debía regentearla, el justicia mayor llevó el proyecto a las deliberaciones del Ayuntamiento, solicitando su sanción puesto que respondía a los intereses permanentes del vecindario.

Los cabildantes reunidos en las casas consistoriales en la sesión especial plenaria del 10 de marzo de 1603, sancionaron por unanimidad de sufragios la realización de la más memorable conquista de la vida social, de la ciudad del licenciado Juan de Torres de Vera y Aragón.

El Acta Capitular de esta sesión se conserva en el Archivo Público de Corrientes y a pesar de sus planas descoloridas y roídas por los insectos, aun permiten conocer los conceptos en que fueron concebidos los fundamentos de aquel acto memorable. Para su mejor inteligencia se ha procedido a la traducción paleográfica. El Acta Capitular está concebida en estos términos:

«En la ciudad de Vera a *diez días del mes de marzo de mil seiscientos y tres años*, se ayuntaron en su cabildo como lo tiene de uso y costumbre, a saber, el capitán Diego Martínez de Irala, justicia mayor de esta ciudad, y Pedro López de Enciso, Diego Martínez de la Orta, alcaldes ordinarios y de la Hermandad por su Magestad; Juan Alonso de Cosar, Francisco Ortiz de Leguisamo, Hernando de la Cueva, Gaspar Bernal a tratar y comunicar cosas convenientes al servicio de Dios y de su Magestad, bien y aumento de la República y entre otras acordaron nombrar *Maese Escuela, para que enseñe a los niños a leer y escribir*..... y conformes nombraron a *Ambrosio de Acosta*, vecino de esta ciudad, para que enseñe a los niños; y que al dicho Ambrosio de Acosta le diesen *un peso plata* por cada niño que enseñe, o su valor en moneda corriente de la tierra; y visto por los propios cabildantes, el dicho Ambrosio de Acosta se obliga a cumplir sus deberes por un año.

Y de como así lo acordaron y recibieron al dicho Ambrosio de Acosta por *Maese escuela*, y el dicho Ambrosio de Acosta *aceptó* el nombramiento, y lo firmaron.

Firmados: *Diego Martínes de Irala.* — *Pedro López de Enciso.* — *Diego Martínez de la Orta.* — *Juan Alonso de Cosar.* — *Francisco Ortiz de Leguisamo.* — *Gaspar Bernal.* — *Hernando de la Cueva.* Ante mí *Alonso Sánchez*, escribano público y de Cabildo» (1).

Después de esta famosa creación, por iniciativa del Cabildo local, la corporación procedió a la solemne apertura de las clases en el sitio designado con anticipación, con asistencia de Fray Baltasar Godines, Comendador de la Orden de los Mercedarios, cura y vicario de la ciudad, rodeando esta sencilla ceremonia con las formalidades protocolares, a que eran fuertemente inclinados los funcionarios españoles de aquellos remotos tiempos.

Los cabildantes acordaron juiciosamente habilitar los «andenes» de la Iglesia Matriz para aula de la Escuela. Reunía todas las exigencias que se requieren para estos fines; aire, luz y amplitud de espacio.

Existe prueba documental de esta decisión. En el Acta Capitular del 9 de enero de 1640, en que se nombró maestro de escuela a Pedro de Medina, se prescribe textualmente:

«Y en cuanto a la *escuela de los niños* en una conformidad acordaron... que acuda a ellos *y los tenga en la Iglesia* para la comodidad de los niños». En otro auto posterior, dictado en Marzo 9 de 1641, en ocasión del nombramiento de un maestro recaído en Tomás de Zárate, se estatuye que éste «tomará la dicha escuela en los *andenes de la Iglesia Matriz* de la ciudad».

A pocas varas del pórtico de entrada en la Iglesia Matriz, se elevaba un armazón rústico de madera, del cual pendía una campanita de bronce a cuyos sones eran convocados los feligreses a las ceremonias cotidianas del culto religioso. Los sonidos metálicos de esta misma campanita debieron anunciar a los alumnos la hora de la concurrencia a las tareas escolares (*).

(1) **Un precursor colonial. Ambrosio de Acosta, primer «Maese Escuela» de la ciudad de Vera** en 1603-1623. M. V. Figuerero.

(*) Se inserta el facsímile del Acta Capitular del 10 de marzo de 1603, existente en el Archivo Público de Corrientes. Idéntico procedimiento se observa con la firma autógrafa de Ambrosio de Acosta, primer «Maese Escuela» de la ciudad del Adelantado.

De esta información se infiere que la ciudad de Corrientes contó con una escuela de primeras letras *quince años* después de su fundación; que su «maese escuela» enseñó a los niños a leer y escribir en los andenes de la Iglesia Matriz con el estipendio mensual de *un peso plata*, pagaderos en moneda corriente de la tierra. Ambrosio de Acosta resulta un *precursor colonial* en la falange gloriosa del magisterio correntino (1).

SINTESIS

1. — En la sesión capitular del 23 de diciembre de 1599, Diego Martínez de Irala, presenta sus credenciales de Teniente Gobernador, Justicia Mayor y Capitán a Guerra de la jurisdicción. Se hace cargo de la tenencia en la misma sesión capitular.

2. — Martínez de Irala asiste al acto de la fundación de la Concepción del Bermejo el 15 de abril de 1585 y figura como escribano público de su primer Cabildo.

3. — Es confirmado en la tenencia de la jurisdicción el 14 de diciembre de 1602.

4. — A su iniciativa el Cabildo crea la *primera escuela de instrucción primaria* por resolución capitular del 10 de marzo de 1603.

5. — La comuna debe a Martínez de Irala este progreso en a cultura pública.

---

(1) El Dr. Manuel F. Mantilla, en una interesante y erudita monografía histórica que tituló «El Cabildo de Corrientes y la enseñanza pública», publicada en los «*Anales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*», tomo I, serie II, página 321, consignó estos antecedentes respecto a la escuela de *primeras letras* con que contó la ciudad de *Vera*:

«*No tenía escuelas públicas, Corrientes*, dice el Dr. Mantilla, *un siglo después de la fundación de la ciudad de Vera, capital de la jurisdicción*». Esta afirmación del Dr. Mantilla, de «que no tenía escuelas públicas Corrientes *un siglo* después de su fundación» es una evidente inexactitud histórica ante la prueba irrecusable del Acta Capitular del extinguido Cabildo del 10 *de marzo de* 1603, en que este cuerpo comunal, con loable previsión, promovió la erección de la *primera escuela elemental* a los *quince años* en que fuera fundada la ciudad, y la dotó de un *maestro seglar*, alto ejemplo inspirado en un encomiable espíritu liberal cuando en ese tiempo inicial predominaba el absolutismo de las órdenes monásticas y se vivía bajo su predominio sectario y absorbente.

LECCIÓN 22

Semblanza de Ambrosio de Acosta, primer maestro de escuela de la ciudad de Vera.

1. — El primer maestro de escuela de la ciudad de Vera, *Ambrosio de Acosta*, era un «mancebo de la tierra», como llama con acierto, el padre Rivadeneyra en su «Relación histórica» a los naturales de estas provincias. Nació en el Fuerte de Sancti Spíritus, actual provincia de Santa Fe, posiblemente en 1560, y era hijo del conocido lenguaraz Gonzalo da Costa, súbdito portugués de gran actuación en los primeros descubrimientos y exploraciones de estos países (1).

Adolescente, se estableció más tarde en la ciudad de Asunción, y allí como hijo de europeo, concurrió a la escuela fundada por Hernando Arias de Saavedra, donde adquirió la cultura media propia de esa época.

Hallábase en la Asunción cuando el general Juan de Garay pregonó la repoblación de Buenos Aires y se incorporó a esa expedición a su «costa y misión» la que fué realizada en idéntica forma sin recurrir a las arcas del Rey, según informes de los oficiales reales Ochoa de Eizaguirre y A. de Olaverriaga.

Ambrosio de Acosta, conservó la grafía de los documentos de la época. Habiendo españolizado el apellido portugués, figuró con este patronímico como puede comprobarse en los innumerables documentos y Actas Capitulares del extinguido Cabildo de Corrientes que hasta hoy se conservan en el Archivo Público.

2. — Formó parte de los 64 miembros de la expedición de Garay, integrando el número de los 53 criollos de la fundación.

El 11 de junio de 1580, asistió y fué testigo presencial de la ceremonia, que ha sido justicieramente rememorada por el artista español Moreno Carbonero en su celebrada tela.

---

(1) «**Historia del Puerto de Buenos Aires**». — Eduardo Madero. Edición de 1902. Página 265.

Cuando en 17 de agosto de 1580, el general Juan de Garay dictó el «auto de repartición» a los pobladores, «consistentes en sitios de casas cuadras por de fuera de la ciudad para sus indios de servicio, rozas para sus labores y heredades y asimismo sus ganados, labranzas e crianzas» figura el nombre de Ambrosio de Acosta entre los agraciados por Garay.

En el plano original de la traza de la ciudad que fué hecho «en un pergamino de cuero», dice el auto: «se puso el nombre de cada uno en su solar». Allí figura honrosamente el nombre de Ambrosio de Acosta.

Cada manzana tenía 140 varas de medir de Castilla por lado. Las manzanas centrales próximas a la plaza y al fuerte, fueron divididas en 4 solares iguales, teniendo cada uno 70 varas por 70, es decir, 4.900 varas cuadradas. Con el plano a la vista, reproducido por Madero y Ruiz Guiñazú, se puede individualizar el solar que le correspondió a Ambrosio de Acosta, situado en la actualidad al N. O. de la manzana sobre Florida y Corrientes.

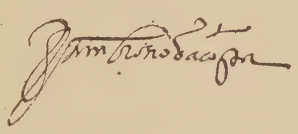

Fig. 70. — Facsímile de la firma de Ambrosio de Acosta, el primer «maese escuela» de la ciudad de Vera.

3. — Pocos años después Ambrosio de Acosta debió abandonar la ciudad de Buenos Aires, pues cuando el Adelantado Juan Torres de Vera y Aragón en junio de 1587, arribó a la Asunción para asumir el gobierno de su Adelantazgo, se encontraba en aquella ciudad, y cuando aquél resolvió fundar una nueva población que perpetuara su paso por estas regiones, eligió el paraje de las «siete corrientes» y pregonó el proyecto, Ambrosio de Acosta fué de los primeros en alistarse para esta nueva empresa.

La ciudad fué fundada en el paraje elegido por el propio Adelantado, el 3 de abril de 1588, a la que dió su apellido de ilustre prosapia en la realeza española y por escudo el de su blasón nobiliario.

Ambrosio de Acosta certificó con su presencia el advenimiento de la ciudad de *Vera*.

Su existencia nómade y ambulatoria, al fin se normalizó. Fijó su residencia definitiva en la nueva población y se vinculó a su existencia hasta el fin de sus días.

En el reparto de Encomiendas del 2 de noviembre de 1588, practicado por el Tupí a los primeros pobladores, asignó a Ambrosio de Acosta la «encomienda de la tribu guaraní denominada *Enemís*, con los caciques e indios que tuvieran, por dos vidas».

Posteriormente a este reparto, el mismo Justicia Mayor procedió a la repartición a los pobladores, descubridores y conquistadores de tierras para dehesas colindantes con los égidos de la ciudad.

Por el auto de 18 de septiembre de 1591, se adjudicó al poblador Ambrosio de Acosta, 500 varas de medir de Castilla de frente sobre el río de las Palmas (actual Riachuelo) por dos leguas de fondo, teniendo por colindantes a Francisco Ortiz de Leguisamo y Diego de Sosa. En el mismo carácter se le adjudicó por el gobernador Sandoval terrenos para dehesas en la banda occidental del río Paraná.

Idéntica adjudicación le hizo el gobernador Hernando Arias por auto de 20 de julio de 1598, en el mismo paraje.

Ambrosio de Acosta, el fundador de las ciudades de Buenos Aires y Vera, vecino feudatario y poblador de esta última, tuvo una lucida y destacada actuación civil en la naciente población donde se había radicado con carácter permanente.

Su preparación mental y su cultura, media en grado ponderable para el centro en que actuaba, rodeado de elementos ignorantes, en su mayoría analfabetos y que sólo sabían dibujar algunas letras para signar sus nombres en los documentos públicos, según puede corroborarse con las firmas de las Actas Capitulares, indudablemente debieron destacarlo entre sus convecinos.

A los tres años escasos de la fundación, en 1591, desempeñó el cargo de Escribano Público y de Cabildo. Continuó en idéntico desempeño en los años 1596 y 1597. Ejerció también el cargo de teniente gobernador de la jurisdicción.

En diversos períodos, por elección de los cabildos salientes, fué regidor y como tal considerado como «Padre de República».

4. — En la sesión capitular del 10 de marzo de 1603, el Ayuntamiento reunido en pleno y con el objeto especial de autorizar la creación de una *escuela de primeras letras* a la que asistió Ambrosio de Acosta, se designó a éste y se ratificó tal designación y fué aceptado por éste.

En desempeño de este ministerio inauguró las clases de su escuela, breves días después de su nombramiento, la que funcionó en los andenes (corredores), de la Iglesia Mayor.

La falta de Actas Capitulares, referentes a varios años, nos priva de datos concretos acerca del tiempo que ejerció su magisterio.

En definitiva, según presunciones muy verosímiles, Ambrosio de Acosta bajaría al sepulcro en edad septuagenaria, rodeado de la estimación de sus convecinos y el reconocimiento de la primera generación de escolares de la ciudad de *Vera*.

SINTESIS

1. — Resolución capitular del 10 de marzo de 1603, por la que se crea una *Escuela de primeras letras* y se nombra «maese escuela».

2. — Marzo de 1603 apertura de la Escuela que funcionó en los andenes (corredores) de la Iglesia matriz.

3. — El 10 de marzo de 1603 el Ayuntamiento asigna *un peso plata* como estipendio mensual del maestro Acosta.

LECCIÓN 23

A los veinte años de la fundación de la ciudad de Vera, es asombroso el crecimiento del ganado introducido por el Adelantado. — El ganado cimarrón. — Los pobladores se dedican a las vaquerías.

1. — La región mesopotámica debe al Adelantado Juan de Torres de Vera y Aragón, la introducción del ganado bovino y caballar en sus sotos y praderas que al amparo de la benignidad de su clima subtropical, lo jugoso de sus pastos, la abundancia de sus corrientes de agua, contribuyeron a un asombroso crecimiento que sirvió de fuente inagotable para satisfacer las penurias de la naciente población y posteriormente formó el plantel de su industria y comercio.

Dos fueron las expediciones pobladoras que concurrieron al paraje de las «siete corrientes» desde la Asunción del Paraguay, terrestre la una, fluvial la otra. La primera condujo un arreo de 1.500 vacas y bueyes, y 1.500 caballos y yeguas para industria y subsistencia de la población. Estas cifras están consignadas en la «Relación de Servicios», que en 1606 elevó a S. M. el hijo del ex-adelantado, solicitando recompensas por los servicios prestados por sus antecesores. Memorial extenso y minucioso de la historia de estas regiones, que dada su forma curialesca, fué redactada, posiblemente, por el propio padre del postulante, pues éste vivía aún en aquella época en Charcas.

Este ganado abandonado en la jurisdicción, bien pronto prolificó en forma tal, que admiró y regocijó a los conquistadores. El autorizado y bien informado investigador colonial don Manuel Ricardo Trelles en su «Diccionario de Apuntamientos» consigna esta noticia relacionada con ese ganado, bajo el título de *ganado cimarrón:* «por el año 1608 — es decir, 20 años después de la fundación de la ciudad de Vera, empezó a multiplicarse asombrosamente el de la jurisdicción de Corrientes, dando princi-

pio desde entonces, a las vaquerías o acciones para recoger los ganados en favor de los vecinos de la ciudad».

Este ganado suelto en los campos sin sujeción a la domesticidad se crió salvajemente y fué llamado en la terminología de la época, *ganado cimarrón*. En la campaña correntina, los potros salvajes eran denominados con el vocablo guaranítico de *saguahás*.

2. — El Cabildo consideró este ganado cimarrón como una fuente de sus arbitrios. Reglamentó prolijamente su beneficio y concedió permisiones permanentes a granel, para su impuesto, bajo la denominación de *vaquerías o acciones* con destino a una familia o con provecho de los vecinos de la ciudad.

Cuando arribó a la ciudad el licenciado don Francisco de Alfaro, oidor de la audiencia de Charcas, con la misión de estudiar el servicio personal de los indios encomendados, reglamentó igualmente este ramo de las vaquerías y creó un ministerio público para su gobierno, confiando esta administración al renombrado caudillo de la conquista de esta región, el capitán Manuel Cabral de Alpoim. Improba y laboriosa fué la tarea del nuevo funcionario. Múltiples y arraigadas corruptelas tuvo que vencer y combatir para implantar el orden el flamante «accionero de ganados». A diario acudía al Cabildo para interponer quejas y reclamar correcciones; en más de una ocasión se vió en la necesidad de recurrir al gobierno central en demanda de justicia.

Los esfuerzos y trabajos de este destacado servidor de la conquista, fueron siempre atendidos por sus superiores jerárquicos. A su acción tesonera se debieron triunfos positivos en favor de la comuna, en ciertos casos, y de la jurisdicción en otros.

En las diversas sanciones del Cabildo para el mejor manejo de este ramo de las *vaquerías*, son dignas de mencionarse:

Acta Capitular del 16 de abril de 1635: se asigna precio para la venta de ganados; una yunta de bueyes mansos, *doce y medio* pesos plata. Se concede en esta ocasión a Francisco Ramírez *permiso para vaquear* para el sustento de su casa.

En 5 de mayo de 1636 se ordenó la construcción de un corral y la recogida del ganado cimarrón de las inmediaciones de la ciudad, y se nombró a Pedro de Medina encargado del Corral. Se prohibe vaquear.

En el Acta Capitular de 1662 se reconoce a María de Figueroa Olguín, viuda de Juan Alonso de Vera y Zárate, hijo del ex Adelantado, el derecho al ganado cimarrón existente en la banda occidental del Río Paraná.

En 9 de febrero de 1637, se suspende todo permiso para vaquear el ganado cimarrón y se declaran nulas las concesiones anteriores.

En 14 de febrero de 1639, el Maestre de Campo Manuel Cabral de Alpoim, solicita en su carácter de «accionero» se cumpla el asiento que tiene celebrado con el Cabildo sobre ganados alzados. El Ayuntamiento accede a esta petición.

En 30 de marzo de 1639, el Cabildo prohibe a los indios salir a vaquear.

El 3 de octubre de 1639, se prohibe a Juan de Benegas ejecute recogidas de ganado cimarrón.

En 7 de noviembre de 1639, el Cabildo fija precio del ganado de uso y consumo y se nombra diputado y fiel ejecutor a Juan de Salinas. Esta sanción capitular se publicó por bando.

En 28 de septiembre de 1647, con el beneplácito del accionero Manuel Cabral de Alpoim se resuelve dar licencia para vaquear hasta conseguir 10.000 cabezas de ganado cimarrón, pero en concepto de que no debía sacarse de la jurisdicción. El gobernador del Río de la Plata prestó su superior aprobación a esta licencia.

3. — Sobre el origen de este ganado cimarrón y su extinción en 1704, en cuyo año se crearon los establecimientos ganaderos, más o menos regularizados, bajo el nombre de *Estancias*, denominación que hasta hoy subsiste, en el «Telégrafo Mercantil» de 1801, varias veces invocado, se consigna esta interesante información:

«El ganado vacuno de la fundación fué sin duda propio del Adelantado Juan Torres de Vera y Aragón, o su inmediato sucesor, como se deduce del repartimiento

de indios que se hizo a sí propio para custodiarlo. Este se ignora en qué cantidad, pero largado en estos campos, se multiplicó de tal modo que hecho *cimarrón* se prohibió muchos años rigurosamente toda clase de población de *Estancias*, para que esta hacienda se extendiese. Con el tiempo se sacaron para la provincia del Paraguay y Misiones tropas numerosas. Se contribuyó a la fundación de la Compañía en 1690, con crecida cantidad y otras varias donaciones con cargo de enseñanza pública. Los vecinos se socorrían para su sustento. La República acudía a este ramo para todas sus urgencias. Los indios comarcanos hacían en él estragos; pero siempre iba en aumento. El principal dueño y sus sucesores nunca perdieron sus derechos a estos ganados; se ignora su verdadero principio y también de la manera que se servía de él el vecindario; porque por último el visitador general don Francisco de Alfaro, lo declaró *por de público* con cargo de contribuir a los sucesores y herederos del dueño, una *tercera parte* de los que recogiesen bajo de licencia. Para esto se conservaban *acciones de Campaña* y cuyo ministerio ocupó muchos años don Manuel Cabral de Alpoim; de manera que no he visto permiso para la fundación de *Estancias*, hasta el año 1704 sin saberse cuándo tuvo fin el expresado convenio.

Por los años 16 de aquel siglo, viniendo en decadencia los ganados se tomó por el Superior Gobierno la providencia de negar toda licencia de vaquerías, que no fuese para su manutención y gastos de la ciudad, privando enteramente la saca para otras provincias, que había sido la causa de la expresada decadencia» (1).

4. — Un investigador ha dejado escrita una interesante noticia sobre los potros cimarrones, que es de oportunidad recordar:

«Cada uno de los caballos padres, dice, reune todas las yeguas que es posible, si bien permanecen con ellos en el rebaño común, que no tiene jefe especial. Estos animales son tan grandes y fuertes como los caballos domés-

(1) El «Telégrafo Mercantil» N.° 11, tomo IV, pág. 237. Año 1801.

ticos, pero no tan hermosos; la cabeza y las piernas son más gruesas, el cuello y las orejas más largas.

Dichos caballos tienen todos el color pardo o negro; los píos faltan completamente y aun los negros son tan raros, que el pardo debe considerarse como su color natural. Los cimarrones son perjudiciales porque no sólo devastan los pastos, sino que también se llevan los caballos domésticos. Si ven a éstos últimos, corren hacia ellos, saludándolos con sus relinchos, los acarician y sin resistencia los unen a su manada, poniendo así muchas veces en conflicto a los viajeros, por cuya razón llevan alguna persona para ahuyentarlos. No se presentan en línea de batalla, sino que, a semejanza de los indios, marchan unos detrás de otros y siempre en fila continua. A veces forman un gran círculo alrededor del hombre y de sus caballos, y no es fácil, aterrorizarlos. En otras ocasiones corren ciegamente por los campos, pero afortunadamente no se presentan de noche, bien sea porque no ven o porque no olfatean a los caballos domésticos.

Para coger a un cimarrón, acércanse los cazadores montados en un rebaño y echan su lazo al animal hasta que se les enredan las piernas y cae. Entonces, después de bien agarrotado, se le lleva a casa bien atado a una fuerte cuerda de veinte varas de largo. Los propietarios dan caza a estos caballos siempre que pueden, pues de lo contrario, no estarían seguros de los suyos».

SINTESIS

1. — En abril de 1588 arriba a la ciudad de Vera el capitán Alonso de Vera y Aragón, *el Tupí*, con un arreo de 1.500 vacas y bueyes, y 1.500 caballos y yeguas, de propiedad del Adelantado. Este ganado es el primer plantel introducido en la Mesopotamia Argentina.

2. — En 1608, es decir 20 años después, su crecimiento fué asombroso, dando origen al ganado salvaje que se denominó «Ganado cimarrón».

3. — El Cabildo desde aquella época autoriza su beneficio público, bajo el nombre de «vaquerías».

4. — En el primer tercio del siglo XVII, el licenciado Francisco de Alfaro, nombra a Manuel Cabral de Alpoim, primer «accionero del ganado» de la jurisdicción.

5. — En 1690 el Cabildo, con el propósito de afianzar la enseñanza pública dada por los jesuítas en la ciudad, les asigna grandes cantidades de ganados para plantel de sus estancias.

6. — En 1704 se suprime el régimen de las *vaquerías* y se establece el de las *estancias*.

7. — Valiosas extracciones de ganado para el Paraguay y Misiones se efectuaron con propósitos comerciales.

8. — El comercio de cueros de ganados dió origen al de las *curtidurías* que tuvieron fama por su excelencia, en el Virreynato del Río de la Plata.

LECCIÓN 24

Fundación de Ytaty. — Los franciscanos Luis de Bolaños y Juan de Gamarra fundadores y doctrinantes de la Reducción de la Pura y Limpia Concepción de Ytaty. — Nómina de los curas del pueblo desde 1615-1900.

1. — Días después del famoso acontecimiento del *Triunfo de la Cruz,* ocurrido el 9 de abril de 1588, tuvo lugar otro no menos importante para la estabilidad del nuevo asiento fundado en el lugar de Arasaty. El teniente gobernador Alonso de Vera y Aragón, el *Tupí,* al frente de un destacamento de soldados españoles infligió una decisiva derrota, Paraná arriba, en el paraje conocido hoy con el nombre de *Paso de la Patria,* a un formidable levantamiento de los indios Guaicurues y Agaces coligados. Los primeros, procedentes del Chaco, y los segundos, expertísimos *canoeros,* que mostraron sus condiciones guerreras en 1528, con los expedicionarios de Caboto en el río Paraguay, centro de sus correrías y de su dominio absoluto.

Esta victoria trajo como consecuencia la conquista de toda la costa del Alto Paraná hasta el *Ytú,* conocido por los guaraníes con el nombre de *Acá-pihtú* (cabeza negra), y denominado después de un accidente geológico con el de *Salto de Apipé* (1).

Los guaranís moradores de la región de *Yaguary,* sedentarios y agricultores, de naturaleza bondadosa, se sometieron sin violencia a los mandatos de los conquistadores, los que fueron más tarde como los demás indios de la región, distribuídos en encomiendas y como lógica

---

(1) *Apipé - apí,* cabeza; *pé,* chata, abatir, achatar, humillar. Posiblemente en lo antiguo un cabo, promontorio o punta penetraba en el río Paraná y un fenómeno geológico que debió producirse en su corriente de siglos cortó aquella punta de tierra; de allí que los guaraníes le llamasen *apipé, cabeza chata* o cortada, abatida, a estar al significado que da Ruiz de Montoya a los elementos componentes del vocablo *apipé.* Vide *Tesoro de la Lengua Guaraní,* Tomo III, pág. 56. Edición Platzman, Leipzig. Año 1876.

consecuencia, se fundó con ellos una doctrina y reducción que se denominó: *La Pura y Limpia Concepción de Ytaty* (1).

2. — Hasta el presente, los estudiosos que se han ocupado de los orígenes de esta reducción famosa no han podido precisar la fecha exacta de su fundación, ni afirmar con certeza quién fué el fundador. Haremos constar, empero, las noticias corrientes consignadas por los historiadores coloniales y modernos sobre este particular.

El estudioso correntino fray Juan N. Alegre, afirma categóricamente que existen constancias en los archivos del Convento Franciscano de la Provincia; el documento a que se refiere el padre Alegre, afirmaría que el *primer cura de Ytaty*, fué el beato Luis de Bolaños. Coinciden con esta opinión Lozano y Charlevoix.

Sin embargo, en la relación de servicios del prestigioso franciscano fray Juan de Gamarra, natural del Paraguay y que ha dejado renombre de eximio guaranista, se menciona como una de sus obras más preeminentes

---

(1) Respecto al significado del vocablo *Ytaty*, los guaranizantes que se han ocupado de ello, le dan varios significados, por cuya razón se consignan para ilustración y cabal conocimiento de los interesados en estas minucias lexicográficas del idioma guaraní.

El Dr. Manuel F. Mantilla, dice al respecto:

«Los guaraníes que vivían en las comarcas ribereñas, arriba del asiento de *Vera*, la distinguieron con una denominación sacada de la naturaleza del cauce del río por esas alturas. El río tiene enormes piedras (*itá*) que obstruyen la navegación, y esos obstáculos suelen ser visibles en las épocas de bajar las aguas. A las extremidades salientes de las piedras descubiertas denominaban los guaraníes *itatí*, piedra de punta; de *itá* piedra y de *tí* punta; y como el hecho de semejante designación, era constante y sólo se observa en una determinada extensión del río, los habitantes de dicha costa se apropiaron el nombre aquel para diferenciarse de las demás parcialidades de la misma raza que ocupaban el territorio; de ahí que se conocieron por *Itatiguá* o por amplificación *Itatís* solamente, equivale a esto los *vecinos de las piedras de puntas*».

El Dr. Ramón C. Contreras, sobre este tema escribe lo siguiente:

«Como a 15 leguas, o poco más o menos, subiendo de Corrientes el río Paraná al Este-Noreste, hay tres islotes en el magnífico canal de aquel río. Los islotes son peñascos de areniscas ferruginosas, y son la base de la muy pintoresca vegetación que sobre ella ha crecido. Los peñascos sobresalen del agua y sus puntas eminentes justifican la denominación descriptiva del paraje hecha en el vocablo guaranítico *Itatí*, en que significan: *tí*, eminencias (en plural porque la *i* plural está absorbida en la *i* natural de *tí*); e *itá*, de piedra (genitivo de oposición). Significa pues *Itatí*, «eminencias de piedra o puntas de piedra, en aquel paraje de río así denominado».

Con ligeras variantes las dos opiniones transcriptas coinciden en el significado del vocablo Ytaty.

El concienzudo investigador del pasado colonial de Corrientes, el padre Juan N. Alegre, y eximio guaranista, le da a la palabra *Ytaty*, la significación siguiente: *itatí; itá*, piedra; *tí*, sincopado de morotí (blanco) *piedra blanca*.

Martín de Moussy, adopta el significado que le atribuye el padre Alegre al vocablo *Ytaty* el de *piedra blanca*.

la fundación de Ytaty. En documentos que ha tenido a la vista nuestro gran americanista don Manuel R. Trelles, correspondientes al año de 1616 y posteriores, afirma que se le llamaba con generalidad *Reducción del padre Gamarra,* inclinándose Trelles a suponer que fuera este franciscano el verdadero fundador.

En cuanto a la fecha de la fundación de este asiento, reina igual anarquía de pareceres. El naturalista Azara le asigna el año de 1588, a raíz del suceso del *Triunfo de la Cruz.* Los autores del interesante trabajo histórico denominado *La Virgen de Itatí,* publicado en 1900, con ocasión de la coronación de la imagen Taumaturga de dicho pueblo, consignan y aceptan como verídica la existencia de la reducción de Ytaty antes del 3 de abril de 1588. Los citados autores fundamentan su tesis en la opinión del Dr. Contreras, que transcriben, expresada en estos términos:

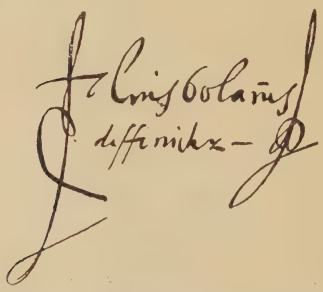

Fig. 71. — Facsímile de la firma del beato franciscano fray Luis de Bolaños

«Hay otro detalle que *confirma la existencia* de la reducción de Ytaty, antes del 3 de abril de 1588. El día de la declaración solemne de la fundación de la ciudad de Vera, en 3 de abril de 1588, el *Tupí estaba ausente* del recinto del *fuerte,* porque había ido río arriba, a buscar mantenimientos para sus compañeros, que los había dejado sitiados en el Fuerte por los indios y en el mayor apuro por falta de agua y víveres. El Tupí no podía ir a buscarlos ni en Santa Fe ni en la Asunción, ni entre los salvajes enemigos de la costa. Forzosamente ha debido tener seguridad de ir a encontrar víveres, que necesitaban los sitiados en el Fuerte, en un punto cercano, para resolverse a debilitar la guarnición sitiada por los indios y reducida al mayor apuro, sacándole algunos hombres y los buques que llevó consigo Alonso de Vera. Ese punto cercano, río arriba, en donde tuvo seguridad el Tupí de

encontrar víveres no podía ser otro sino la Reducción de Bolaños de Ytaty».

La fecha que indica Azara, días después de la fundación de *Vera*, como la de la fundación de la Reducción, es inaceptable por la serie de hechos que se desarrollaron y que debieron demandar la atención preferente del Cabildo de la naciente población.

La tesis sustentada por el Dr. Contreras de que la Reducción, *existió antes*, es igualmente inadmisible por carecer de base documental y estar concebida en simples conjeturas, que no condicen con la documentación que se conoce al respecto y lo que está escrito en las Actas Capitulares de la ciudad de *Vera*, divulgadas en la Revista editada por el Archivo Público.

Fig. 72. — Fray Luis de Bolaños, el *Apóstol de Corrientes*, fundador del histórico santuario de la Pura y Limpia Concepción de Ytaty.
Nació en Santa Eulalia de Marchena (Andalucía), en 1550. Falleció con fama de santidad en el convento franciscano de Buenos Aires el 11 de octubre de 1629.

La única noticia verídica que consigna el Dr. Contreras, es de que el capitán Alonso de Vera y Aragón, *el Tupí, no estuvo presente en el acto de la fundación.* La salida del fuerte en busca de mantenimientos es una falsedad ante la prueba documental que suministra la *Relación de servicios* del Adelantado, elevada al rey por su hijo, en el que consta que Alonso de Vera, el Tupí, fué el conductor por vía terrestre, de 1.500 cabezas de ganado vacuno para el consumo de la naciente población. Si el Tupí estuvo en el Fuerte, debió llegar con él el ganado de que era conductor. Los mantenimientos, por lo tanto, no debieron escasear.

En el folleto intitulado *Antigüedades correntinas*, de que es autor el padre Alegre, se asigna a Ytaty tres fundaciones (1615, 1618, 1632). La primera se refiere a la que se registra en los archivos del convento de la provincia franciscana, individualizada en la de *7 de diciembre de 1615.* La segunda parece que se refiere a la construcción de la iglesia, y la tercera es completamente inexacta, pues en esa fecha ya existía el pueblo, según figura en la visita del gobernador central don Diego de Góngora en 1622. De los documentos fehacientes que se conocen al presente, se infiere con mucha probabilidad, de que fué el gobernador Hernando Arias de Saavedra quien ordenó y dispuso la fundación en el año de 1615 con un plantel de cien indios guaraníes, *una legua abajo* de la población actual, donde tenían sus tolderías, posiblemente la que obedecía al cacique *Yaguarú*, quienes recibieron amigablemente a Caboto y compañeros en 1528, proporcionándole los mantenimientos que tanto necesitaban. El asiento del antiguo aduar, fué conocido después con el nombre de *Taba cué* (*taba*, pueblo; *cué*, que fué).

El doctor Mantilla sostiene esta opinión, que consideramos exacta: «Es de sospechar que en el archivo franciscano o en la apreciación del cronista se toma por *fundación* la visita que Bolaños hiciera al pueblo indio mudado después, cuando aquel virtuoso varón se dirigía hacia Buenos Aires para descansar de una vida de 76 años, la mayor parte empleada en la prédica del Evangelio: tanto más

cuanto así se aproximan los documentos comprobativos de los servicios del padre Gamarra y los de las épocas relativas a la reducción, a la de los archivos franciscanos».

El bien informado americanista Trelles, en su *Diccionario de Apuntamientos*, bajo el epígrafe *Ytaty*, registra lo siguiente: «pueblo de indios sometidos por los conquistadores de Corrientes en 1588, su situación a diez leguas al oriente de dicha ciudad, fundada ese mismo año según Azara, en 27° 17' latitud sur y 60° 31' 38" longitud O. de París. Los padres franciscanos fueron los primeros que se dedicaron a la doctrina de los indios de ese pueblo, distinguiéndose fray Juan de Gamarra, natural del Paraguay, que de antemano los dirigía cuando el gobernador Góngora hizo la visita de los pueblos de la gobernación en 1622. Tenía entonces una buena iglesia nueva y casa para el doctrinante, construída de tapia y madera, ornamentos, etc. Los indios eran guaraníes y andaban vestidos; vivían en casas de tapia y madera, tenían estancias de ganado vacuno, del cual, como de maíz y de pescado se alimentaban; tenían bueyes y herramientas para la labranza. Algunos sabían leer, escribir y contar, con maestros que les enseñaban estos ramos en su misma lengua.

Fig. 73. — Fray Luis de Bolaños con un indio converso, reproducción de un cuadro al óleo que se conserva en el Museo del convento franciscano de Buenos Aires.

La doctrina de este pueblo parece que fué establecida por disposición del gobernador Hernandarias de Saavedra por el año de 1617 y siendo su base cien indios, designándoseles un lugar a *una legua* más abajo de donde a la sazón estaban situados, el cual abandonaron por ser de mejores condiciones el nuevo señalado.

Empadronados por el gobernador Góngora en 1621, resultaron adultos 293 varones, 292 mujeres y 306 niños de ambos sexos».

Al referirse a fray Juan de Gamarra, el mismo americanista, dice: «natural del Paraguay, fundador y doctrinante de la reducción de la Limpia Concepción de Ytaty, establecida a 10 leguas al E. de la ciudad de Corrientes. El padre Gamarra continuaba en la reducción, lo que importa decir, que contaba 16 o 18 años de permanencia en ella, salvo cuatro o cinco que la tuvieron los jesuítas a su cargo hasta 1616 que volvió a los franciscanos. Era generalmente conocido el establecimiento por el nombre del fundador y doctrinante, y en los documentos de aquella época se le llama frecuentemente la «Reducción del P. Gamarra». Cuando los jesuítas la tuvieron a su cargo, le cambiaron el nombre por el de Santa Ana, pero restauró después su advocación primitiva».

3. — Otro franciscano que se distinguió en la catequización de los indios, fué fray Luis Gómez, compañero inseparable de Bolaños a quien secundó en las doctrinas del Paraguay, y posiblemente estuvo presente en esta fundación, pues reemplazó a aquél cuando se retiró al convento de Buenos Aires, figurando como segundo cura del pueblo de la Pura y Limpia Concepción de Ytaty. Fray Luis Gómez, vivió entre los indios unos treinta y seis años y murió en la mencionada doctrina de Ytaty.

4. — Armonizando los antecedentes existentes en el archivo franciscano, con los documentos que se conocen hasta el presente y la tradición viviente en el pueblo creyente de Corrientes, opinamos que los posibles fundadores de la Reducción y sus primeros doctrinantes fueron Luis de Bolaños y Juan de Gamarra.

5. — Esta justamente famosa Reducción que albergaba una imagen taumaturga, popularmente venerada como tal, en la jurisdicción de Corrientes y provincias circunvecinas hasta donde se expandían los portentos de la Virgen de Ytaty, fué visitada en el período colonial por viajeros de renombre que han dejado escritas sus impresiones en celebrados memoriales que en los días que corren son consultados con provecho por los estudiosos. Entre estos viajeros son dignos de citarse el padre franciscano Pedro José de Parras, que la visitó en 1750; el maestre de campo Bernardino López Luján en 1760 y el naturalista Félix de Azara en 1783; en los días de la organización nacional, el sabio geógrafo Martín de Moussy y el periodista francés Pablo Cousseau.

Como ilustración de esta Lección se inserta una rápida síntesis de conjunto que su visita inspiró al periodista Cousseau.

6. — Los autores de la monografía *La Virgen de Ytaty*; publican la nómina completa de los curas de la parroquia de Ytaty desde el año de 1615-1900, fecha memorable, esta última, de la coronación de la Virgen de Ytaty.

He aquí esos nombres:

Fundador y primer cura, Venerable P. Fray Luis de Bolaños, 2.° Fray Luis Gómez, 3.° Fray Juan de Ortega, 4.° Fray Juan de Gamarra, 5.° Fray Alonso Arecos, 6.° Fray Buenaventura Cáceres, 7.° Fray José de Villanueva, 8.° Fray Francisco Morilla, 9.° Fray Lucas Zamudio, 10.° Fray Juan Martínez, 11.° Fray Mauricio Gamarra, 12.° Fray Roque Ferreira, 13.° Fray Nicolás Gómez, 14.° Fray Pascual Sotelo, 15.° Fray Francisco Borda, 16.° Fray Bernardo Sánchez, 17.° Fray Antonio José Acosta, 18.° Fray Francisco de S. Bernardino, 19.° Fray Manuel Fernández, 20.° Fray Francisco Antonio López, 21.° Fray Luis Ponsá, 22.° Fray José Soto, 23.° Fray Miguel Gómez, 24.° Fray Sebastián Méndez, 25.° Fray Enrique Villanueva, 26.° Fray Ignacio Pérez, 27.° Fray Antonio José Martínez, 28.° Fray Hermenegildo Bordón, 29.° Fray Isidro Valenzuela, 30.° Fray Miguel Pereira, 31.° Fray Vicente Escobar, 32.° Fray Esteban de S. Juan, 33.°

Fray Pedro Luis Arriola, 34.° Fray Luciano Serrano, 35.° Fray Manuel Antonio Amarillas, 36.° Fray Manuel Antonio Garay, 37.° Fray Domingo Ruiz, 38.° Fray Ramón Navarro, 39.° Pbro. Carlos Taso, 40.° Fray Luciano Alfonso, 41.° Fray Santos Centeno, 42.° Fray José M. Vázquez, 43.° Fray Juan N. Alegre, 44.° Pbro. Jara, 45.° Fray Bernardo Díaz, 46.° Fray Marcelino Osendo; 47.° Fray Francisco Ritorto, 48.° Fray Columbano Masuchi, 49.° Fray Estanislao Battipaglia, 50.° Fray Gabriel Grotti, 51.° Pbro. Efrén Carreras, 52.° Pbro. José B. Calvo, 53.° Fray Venancio Zilochi, 54.° Pbro. Juan José de Arechavaleta, 55.° Pbro. Antonino de Obieta, 56.° Pbro. Manuel T. Pujato, 57.° Pbro. Teodoro J. Kuchem, 58.° Fray Ludovico Bertacagni.

SINTESIS

1. — Fundación de la Reducción de Ytaty: 7 de diciembre de 1615.

2. — En el año de 1618, el beato Bolaños, inaugura el primer templo de la Reducción, «un rancho de «estanteo» con techo de paja. Seguidamente se retira de su empresa evangélica dirigiéndose al Convento Franciscano después de 76 años de labor apostólica en el Paraguay y la jurisdicción de Vera.

3. — En el año de 1619, el franciscano Juan de Gamarra traslada el asiento al lugar en que hoy está ubicado el pueblo. El antiguo sitio fué conocido con el nombre de *Tabacué* y quedaba una legua al sud del pueblo actual.

4. — El año de 1621, el gobernador del Río de la Plata, don Luis de Góngora visita la reducción de Ytaty.

LECTURA XXI

El pueblo de Ytaty

Modesto, pero grande en los atractivos con que la naturaleza lo atavía y en la tierna historia que guarda, se levanta sobre una pintoresca barranca de la margen izquierda del Alto Paraná, a diez y ocho leguas de la ciudad de San Juan de Vera de las Siete Corrientes, el tranquilo pueblo de Ytaty.

Desde los primeros tiempos del coloniaje en estas tierras, ha sido una de las poblaciones más acariciadas por el estudio del curioso historiador, yendo en aumento ese afán de indagar sus tradiciones

hasta convertirse, tras la revolución de mayo de 1810, en uno de los puntos obligados de las excursiones de muy eximios hombres en ciencias naturales e históricas.

Entre otros, los célebres sabios Félix de Azara y Dr. Martín de Moussy dejaron escritos relativos a su situación y formación geológica.

Situado, al decir de Azara, en los veinte y siete grados de latitud Sud, el pequeño pueblo de Ytaty descansa, según M. de Moussy, sobre rocas areniscas; pero, a pesar de lo que han asegurado observadores superficiales, es cosa probada que las dichas rocas pertenecen a terreno de formación terciaria cuyo medio, como *mioceno*, contiene arcilla plástica, y marga con caliza grosera el inferior *plioceno*, formando en los depósitos lacustrales, espesos bancos de arena mezclada con cal y guijarros. La arcilla, la caliza, la arena, y en especialidad el fecundo humus — por lo general — constituyen la corteza exterior del suelo de este Departamento de la Provincia de Corrientes, que tiene actualmente por colindantes: al Norte el río Paraná, al Sud los departamentos de San Luis y Caá Catí, al Este Caá Catí y al Oeste San Cosme.

La industria en cal y yeso, sin necesidad de muy grandes iniciativas, podría producir rico venero de progreso en Ytaty, por los bancos calcáreos que lamen las aguas del Paraná, en que abundan el óxido de calcio y el sulfato de cal hidratada; recursos que pusieron en labios del Dr. de Moussy esta categórica afirmación: «Las industrias en cal y yeso pueden implantarse en Ytaty, y contribuir muchísimo al progreso y riqueza de toda esta costa del Paraná». Añádase a ello la importancia que en un tiempo tuvo y pudiera aún tener la alfarería en ese pueblo, la abundancia de mineral, la excepcional salubridad de su clima, debido al terreno un tanto elevado, y la reconocida feracidad de su suelo, y se comprenderá la excelencia de la ubicación de ese privilegiado Departamento, que hoy está relegado a completo olvido, cuando allá, en el año de 1853, se habían trazado proyectos hermosos de colonias agrícolas.

Desde el punto de vista panorámico, produce Ytaty el agradable encanto de una grandiosa ciudad; contemplado en lontananza desde las bordas de una embarcación sobre la veloz corriente del majestuoso río que, frente a la fantástica ciudad, se espacia como inmenso lago.

Pronto el encanto desaparece, y al poner pie en tierra, se presenta el pueblo tal como es: sencillísimo y con marcados visos de las antiguas *Reducciones*. La escasa población está diseminada en sotos y chacras, formando el núcleo de las casas un gran cuadro, con una inmensa plaza en el centro, y al Oeste el santuario, uno de los más sólidos y bien acondicionados de la Provincia, levantado en el mismo lugar en que fuera edificado el primero por el venerable franciscano Luis de Bolaños, a raíz de la traslación del pueblo en 1615.

SIMEON BERTICIOLI — ESTEBAN F. BAJAC.

LECTURA XXII

Ytaty

El camino que conduce de San Cosme a Ytaty, atraviesa una extensión muy poblada que hace parte de la soberbia llanura de las *Ensenadas*, país verdaderamente encantador que inspira dulces meditaciones por la variedad de sus graciosos accidentes y en el que graciosas lagunas parecen tachonar con plata aquel suelo de esmeralda.

El Archivo del Convento de Padres Franciscanos atestigua que Ytaty fué fundado el 7 de diciembre de 1615, antigüedad que fuera de la Capital, ningún otro pueblo cuenta en la Provincia. Hállase situado a quince leguas de Corrientes, sobre una elevación que se adelanta como un promontorio en el río Paraná, donde su mayor altura aumenta la majestad de su cauce. Nadie ignora la historia de Ytaty; y es curiosa a este respecto una inteligente y concienzuda relación del señor Martín de Moussy, que se publicó el año último en «El Comercio», y en donde se leen pormenores muy interesantes acerca de la hermosa iglesia, y de la milagrosa imagen que en ella es venerada, tabernáculo santo a que rinden culto los pueblos de la América del Sud.

Desde la fundación, acá, nada ha progresado, de manera que es hoy lo que era 50 años ha, si se exceptúa la iglesia ricamente reedificada en su totalidad el año de 1853, mediante el eficaz cuidado del R. P. Juan Nepomuceno Alegre; así como también el cementerio, separado del pueblo algunas cuadras y en cuya capilla se conserva con religioso aprecio la *primera cruz* que se fijó en el primitivo cementerio.

Mas no se deduzca de él ningún adelanto económico de este pueblo que no posee elemento alguno de prosperidad: por el contrario, podría ser aquí muy productiva la fabricación de cal; y los terrenos próximos al río son de excelente calidad y muy propios para la agricultura. La población tiene cerca de 3.000 almas.

PABLO COUSSEAU.

1857.

LECCIÓN 25

División de la gobernación del Río de la Plata por iniciativa de Hernandarias.— Causas que influyeron para aconsejar este importante acontecimiento colonial.— Corrientes parte integrante de la gobernación de Buenos Aires. Nómina de estos mandatarios desde 1618 a 1776.

1. — Producida la renuncia de don Francés de Beaumont y Navarra, 11.° gobernador de estas regiones fué designado para reemplazarlo el ilustre criollo Hernando Arias de Saavedra por cédula de 7 de septiembre de 1614. El nombrado llegaba al desempeño de este cargo por *tercera vez* y era el caudillo de la conquista más esforzado de su tiempo; al par que un experto conocedor de la provincia. En sus frecuentes «entradas» exploró la región de la Mesopotamia y el Tapé, habiendo llegado en sus «correderías» a las márgenes del río Uruguay. La tierra de los Charrúas y de los Pampas no le era desconocida, pues la había visitado en repetidas expediciones de reconocimiento y de conquista. Estas campañas penosas y distantes le habían hecho atesorar una suma de conocimientos sobre las necesidades reales de estas regiones, costumbre de los indígenas, etc., que le sugirieron la solución de estos problemas. De allí nació su magno proyecto de: la división del gobierno de la vastísima región cuya cabeza era la lejana ciudad de la Asunción, a sendas leguas del estuario platino, en cuyas márgenes se encontraba la fundación de Garay, que podría servirle para comunicarse con la metrópoli.

De este enorme territorio ha dicho con propiedad, el historiador colonial el P. José Guevara: «tanta extensión le conciliaron justamente el título de *Gigante de las Provincias de Indias*; por lo menos, daba fundamento para persuadirnos que era un cuerpo desmedido animado de alma pequeña, cuyos reflejos no alcanzaba a las extremidades».

2. — A esta causal de la extensión de esta gobernación se unieron otras no menos valiosas como la del rápido incremento adquirido por Buenos Aires en 36 años de vida, sirviendo de «puerta a la tierra» de esta región como genialmente lo previera su fundador; y la otra, la del contrabando, que los portugueses realizaban con Buenos Aires, «que de hecho era el centro de la población del Río de la Plata, su capital y su mercado», que contribuyó a mantener vivo el espíritu de usurpación de los lusitanos del territorio de la banda oriental del Río Uruguay.

3. — El gobierno cuya sede era la Asunción estaba políticamente dividido en tres gobernaciones que formaban parte del Virreinato del Perú, y lo constituían *Cuyo*, *Tucumán* y el *Paraguay*. Esta última comprendía el Tapé, la Mesopotamia y la Patagonia. Hernandarias, para corregir esta grave deficiencia administrativa, despachó a la metrópoli un enviado especial, con el carácter de Procurador, para exponer al rey Felipe III la conveniencia que había de dividir la vastísima extensión territorial del Paraguay. Recayó esta designación en el vecino de la Asunción don Manuel de Frías, antiguo poblador y plenamente capacitado para suministrar informes apropiados y exactos. El rey difirió el proyecto y por cédula

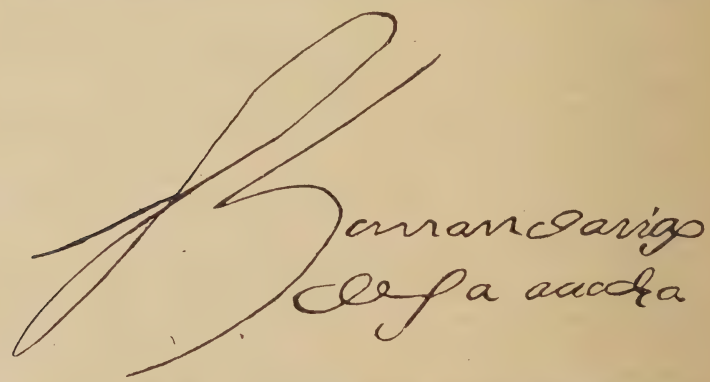

Fig. 74. — Facsímile de la firma del capitán Hernando Arias (Hernandarias) de Saavedra, factor de la fundación de la ciudad de Vera y uno de los grandes caudillos de la jurisdicción.

de 16 de diciembre de 1617, creó la gobernación del *Río de la Plata*, cuya capital sería la ciudad de Buenos Aires, y cuyos límites eran los ríos Pilcomayo, Paraná e Iguazú, quedando dentro de su territorio, los actuales de Corrientes, Misiones, Entre Ríos, Buenos Aires, Santa Fe, Banda Oriental, la Patagonia y el Gran Chaco.

4. — La otra provincia creada fué la de la *Guayra*, que abarcaba los límites del actual territorio paraguayo.

La cédula real le demarcó este deslinde: «por el Norte el río *Añemby*, por el Sud el Iguazú y por el Este la línea divisoria con los dominios portugueses, establecida por el tratado de Tordesillas la cual aproximadamente, y en el caso más favorable, debía correr de Norte a Sud, desde la boca del río Pará, un poco más abajo del pueblo de San Vicente. La provincia de la Guayra encerraba, pues, casi todas las salientes orientales del Paraná». (Luis L. Domínguez).

5. — Del año de 1617 arranca la fecha precisa en que Corrientes pasó a integrar la heredad territorial de lo que en la actualidad es la República Argentina. Su alejamiento provisorio se produjo en el período de la anarquía montonera de 1814 a 1821, pero una vez que reasumió su autonomía por decisión incontrastable de sus dirigentes volvió espontáneamente al seno tradicional de la fraternidad argentina.

6. — El primer gobernador que asumió el mando en la del Río de la Plata el 17 de noviembre de 1618, fué don Diego de Góngora, pero algunos cronistas señalan la división administrativa en 1620.

Este régimen político subsistió 160 años hasta que fué reemplazado por la creación del virreinato del Río de la Plata en 1776.

A la creación de la gobernación, Buenos Aires tenía 600 habitantes, y la del virreinato poseía una población de 10.000 habitantes y su campaña 6.023. Este notable progreso se realizó a pesar de las trabas prohibitivas del comercio colonial y las estrechas ideas de gobierno de las autoridades coloniales.

La nómina completa de los gobernadores hasta la

creación del virreinato, está representada por los mandatarios siguientes:

1	Diego de Góngora	1618
2	Alonso Pérez de Zalazar	1623
3	Francisco de Céspedes	1624
4	Pedro Esteban Dávila o Avila	1632
5	Mendo de la Cueva y Benavídez	1638
6	Ventura Mujica	1640
7	Gerónimo Luis de Cabrera	1641
8	Jacinto de Laris	1646
9	Pedro Luis Baigorrí	1653
10	Alonso de Mercado y Villacorta	1660
11	José Martínez de Zalazar	1662
12	Andrés de Robles	1674
13	José de Garro	1678
14	José de Herrera	1682
15	Agustín de Robles	1691
16	Manuel del Prado Maldonado	1700
17	Alonso de Valdez Inclán	1704
18	Manuel Velazco	1708
19	Alonso de Arce y Soria	1712
20	Baltazar García y Ros	1713
21	Bruno Mauricio de Zabala	1717
22	Miguel de Salcedo	1734
23	Domingo Ortiz de Rosas	1742
24	José de Andonaegui	1745
25	Pedro de Cevallos	1760
26	Francisco Bucarely	1766
27	Juan José Vértiz	1770

De estos 27 gobernadores del Río de la Plata visitaron la ciudad de Corrientes: don Diego de Góngora en 1621, en ocasión de preparar y disponer personalmente, las «entradas» que ordenó se realizaran al Chaco Gualamba, en castigo de las tribus sublevadas; en 1645, don Jacinto de Lariz, en visita de inspección a los pueblos de su jurisdicción y a las reducciones jesuíticas del Paraná; en 1596, don Juan Ramírez de Velazco quien adoptó medidas de seguridad para la defensa de la población en aquel año memorable para su existencia.

Durante el período de la gobernación con sede en la Asunción fué igualmente visitada: por el capitán Bartolomé de Sandoval y Hernando Arias de Saavedra, quienes por autos gubernativos distribuyeron tierras de labor y de labranza a los vecinos de Corrientes en la banda occidental del río Paraná, en los años de 1595 y 1598, respectivamente.

SINTESIS

1. — Cédula de 16 de diciembre de 1617, por la cual se dividió en dos gobernaciones el Río de la Plata.
2. — La jurisdicción de Corrientes integra la gobernación cuya capital es Buenos Aires.
3. — El 17 de noviembre de 1618 asume el gobierno don Diego de Góngora, primer magistrado del Río de la Plata.
4. — Este régimen político subsiste 160 años, siendo reemplazado por el Virreynato en el año de 1776.

LECTURA XXIII

División de la provincia en dos gobernaciones. Decadencia del Paraguay

El Paraguay, reducido a sus propios elementos, privado de las corrientes vivificantes de la inmigración y del intercambio de productos, se inmovilizó y dejó de ser el centro de una civilización expansiva y fecunda. En contacto con la civilización portuguesa por la parte del sud del Brasil, chocó con ella en las fronteras del Alto Paraná, y hubo de retroceder vencida, siendo devastada por los colonos brasileños-portugueses de San Pablo, la provincia de la Guayra, donde se asentaban tres ciudades que desaparecieron para siempre. Concurrió simultáneamente a esta decadencia otro elemento de descomposición, el cual, aunque condenado a eterna esterilidad, se inoculó por entonces a su sociabilidad. Nos referimos a las famosas misiones jesuíticas, que en aquel tiempo (1617) ya constituían un imperio teocrático compuesto exclusivamente de elementos indígenas, sujetos a un régimen comunista y a una disciplina monástica. La influencia de estas reducciones, favorable hasta cierto punto en el sentido de oponer un dique a las invasiones del Portugal con el Brasil, fué funesta al Paraguay. Ella tuvo el impulso de la colonización por el predominio del elemento europeo, el único que llevaba en sus entrañas el don de la reproducción. Puso un obstáculo a la fusión de las razas, que operaba la conquista pacífica, y sustrajo a los indígenas del contacto con la inmigración europea. Paralizó así sus fuerzas eficientes, creó un nuevo antagonismo y enervó la constitución de la naciente sociedad.

BARTOLOME MITRE.

LECCIÓN 26

Primer empadronamiento de vecinos de la ciudad de Vera y de las reducciones de Ytaty y de Santa Lucía de los Astos por el gobernador Diego de Góngora en 1621. Informe de esta visita.

1. — Treinta y cuatro años llevaba de existencia la ciudad de Vera, en la planta primitiva de Arasaty y seis las reducciones de indios de Ytaty y de Santa Lucía de los Astos, cuando practicó la visita de inspección en el año 1621 a los pueblos de su jurisdicción, el Gobernador del Río de la Plata, don Diego de Góngora, Caballero de la Orden militar de Santiago.

En ocasión de esta visita el gobernador ordenó la ejecución de un empadronamiento o recuento de vecinos e indios reducidos, el primero en su género, de interés histórico por los datos que suministra sobre la vida precaria y llena de necesidades en que se desenvolvían las tres poblaciones de la jurisdicción en 1621.

2. — Del Informe que de esa visita elevó el gobernador a su Majestad existen copias autenticadas en los anaqueles de la Biblioteca Nacional, las que fueron sacadas de los Archivos de Indias de Sevilla, por la acción diligente de nuestro ex ministro en España, Dr. Vicente G. Quesada.

En la parte pertinente al núcleo más importante de población española, materia de nuestro estudio, dice:

«En la ciudad de Vera, visité y empadroné todos los indios e indias que hallé en las casas, chacras y estancias de sus vecinos y moradores, que fueron 82 indios, 87 indias y 20 muchachos; los españoles son 9 y mayor su pobreza que los del río Bermejo.

Esta ciudad está asentada sobre el río Paraná, tiene buenas tierras y mucha cantidad de *ganado vacuno cimarrón*; es la tierra fértil, de mucho monte de madera y leña y tiene mucho pescado. Cuando la visité la hallé falta de trigo, de maíz y de legumbres, porque ninguna

de estas cosas tenían respecto de las muchas aguas que en esta tierra había habido».

3. — En cuanto a la reducción de Ytaty, el informe expresa:

«En esta jurisdicción de San Juan de Vera a diez leguas de ella el río arriba del Paraná, sobre su barranca está otra reducción de indios todos de nación guaraní nombrada *Nuestra Señora de la Limpia Concepción de Ytaty*, la mayor parte bautizada, los demás infieles, tienen una buena iglesia y una casa para el sacerdote que los doctrina, de tapia y madera; asimismo tienen ornamentos y otros aderezos para el servicio de la iglesia que los indios con sus limosnas habían comprado.

Esta es gente de mejor inclinación que las demás naciones, porque son labradores, andan vestidos, viven en casas de tapia y madera que iban haciendo, tienen estancias de ganado vacuno del cual y de maíz y pescado se alimentan, que lo hay muy bueno en aquel sitio se sustentan, y para arar tienen bueyes y herramientas.

Estaba por doctrinante de estos indios un religioso sacerdote de la orden de San Francisco, natural del Paraguay, Fray Juan de Gamarra, que sabe muy bien la lengua de los indios, que están contentos porque los doctrina y tienen en justicia, saben algunos leer y escribir y contar y tienen algunos maestros desto que los enseñan en su misma lengua.

El asiento es bueno y de muchas y buenas tierras, buena agua, mucha leña y madera, declararon que hacía cinco años (1615) que por mandato de Hernando Arias de Saavedra entraron en sus tierras, sacaron cien indios dellos y que los pusieron en reducción en otro asiento (Tabacué) el *dicho río abajo*, una legua de donde agora están, que por ser bajas y anegadizas donde estuvieron hacía dos años (1619) que se pasaron al asiento en que muy enfermos y por haberse muerto los que quedaban, están por ser mejores tierras y así habían venido muchos indios guaraníes de su nación y parientes con sus caciques, mujeres e hijos y que cada día iban viniendo más y que estaban allí con mucho gusto.

Empadronáronse: 293 indios, 292 indias y 305 muchachos y muchachas».

4. — De la Reducción de Santa Lucía de los Astos, dice:

«En la misma jurisdicción de esta ciudad de Vera río abajo, sobre él treinta leguas della visité dicha reducción nombrada *Santa Lucía de los Astos*, que cuando pasé por ella río arriba la hallé falto de gente sin sacerdote y dejé orden para que el cacique principal y un español fuesen a la tierra adentro a llamar, buscar y recoger los indios para su vuelta.

En la ciudad requerí del guardián de San Francisco, envíe a esta reducción al sacerdote que antes asistía a ella porque tuve noticias que quería pasar al Paraguay, puse diligencia y volvió a la dicha reducción donde está en ella; hay una iglesia mediana de tapias y madera, sin ornamentos ni otra cosa para su servicio, porque uno con que el padre dice misa es del convento de San Francisco de dicha ciudad.

Tienen algunas casas de madera y paja mal reparadas, algunos dijeron que eran bautizados, éstos andaban vestidos, los demás infieles desnudos, no tenían mantenimiento ni maíz, ni tributo de comunidad, tenían pocas vacas y cuatro bueyes, algunos tenían caballos, vacas, bueyes y otras menudencias, tenían hechas sus sementeras, el sitio es bueno, muchas tierras, montes para leña y madera, buena agua, buenos pescaderos y cazaderos.

Declararon que haría seis años (1615) que los trajeron de sus tierras que son 15 leguas de la dicha reducción de la otra banda del río, dicho río por mandato de Hernando Arias de Saavedra y que de peste de cámaras de sangre y otras enfermedades habían muerto algunos y otros se habían vuelto a su tierra y no habían quedado sino los pocos que el dicho gobernador halló cuando pasó y después por su mandato que se habían traído de tierra adentro, es gente de las costumbres y calidad de los demás, asimismo declararon que se dedican a bogar y a vaquear. Empadronáronse: 35 indios, 37 indias y 61 mu-

chachos, y por ser el sitio bueno dijeron que se quieren estar en él.

Buenos Aires, 20 de enero de 1622 — (Firmado) *Diego de Góngora*».

Certifico que la presente es copia fiel, es reproducción del documento que está en esta Biblioteca Nacional de Buenos Aires, registrada en el Catálogo de Manuscritos bajo el número 2130 — *Arbizú* (Vice Director).

De este empadronamiento resulta que en el año de 1621 la jurisdicción de Corrientes está poblada por:

Españoles	9
Indios	430
Indias	416
Muchachos	368

lo que da un total de *mil doscientos veintitrés* habitantes.

En el año de 1635 el gobernador Pedro Esteban Dávila elevó al Rey un informe, que tituló «Memoria de las Poblaciones y Provincias desta gobernación del Paraguay y Río de la Plata, de los Cristianos e infieles de que se tienen noticia en ella y sacerdotes que están ocupados en doctrinarlos».

5. — Respecto a la jurisdicción de la ciudad de Vera, dice el informe bajo el rubro de:

La ciudad de Corrientes

«Aunque los demás pueblos son pobres, éste lo es mucho más. Habrá en él 40 ó 50 españoles, no pueden sustentar cura. Tienen dos frailes franciscanos que pasan mucho trabajo, tienen a muy pocos indios cristianos de servicio. Los infieles que les acuden a servir algunas veces serán 1000, de los cuales ha reducido algunos un fraile dominico que les doctrina. Están encomendados en este pueblo por noticias, algunos indios chovas, chovocas, munxes, y otras noticias que dicen son muchos, hablan diversas lenguas. Está este pueblo en el remate del río de la Asunción donde se junta con el Paraná, 70 leguas

de aquella ciudad» y más adelante agrega: «Hay grande abundancia de ganados vacunos y vale muy barato y tanto que el obligado de la carne de este año da un cuarto de buey que ordinariamente pesa más de 70 libras carniceras en tres reales y medio.

Hay muy grande falta de todo género de ropa, y no porque la tierra no dé lino y cáñamo ni la haya de ganado ovejuno y carnero, porque la gente no es muy amiga de trabajar, ni las mujeres de hilar.

Hay mucha falta de plata y oro en todas estas provincias, tanto que en ninguna se halla plata, sino en este puerto de Buenos Aires por la comunicación.

Hay grandísima multitud de yeguas y caballos silvestres, con que han dado ocasión a los indios a andar a caballo y están ya tan diestros que no les da cuidado silla y aparejo; todos los indios cristianos de servicio son 8.050 y los infieles 199.200 sin las mujeres e hijos.

Con los infieles no hay ocupado sacerdote ninguno. Con los indios cristianos, hay en toda la gobernación 12 clérigos lenguas y otros cuatro religiosos de San Francisco que la saben y otros 4 de la Compañía de Jesús que están ocupados en Buenos Aires y la Asunción.

Los vecinos encomenderos de estas ciudades de toda la gobernación serán 500 y tienen encomendado no sólo los dichos indios cristianos que los más se sirven de yanaconas en sus casas y haciendas que las vienen a servir de 60 a 70 leguas y más a veces, 4 meses en el año en lugar de tasas y vienen infieles y desnudos y así se vuelven, pero hacen poco, porque son holgazanes...» (Documento manuscrito existente en la Biblioteca Nacional registrado en el Catálogo bajo el N.° 7397 (1).

6. — *Cuarenta y dos años* después de este primer empadronamiento se practicó en la ciudad otro recuento

(1) El gobernador Dávila Enríquez terminó su información de 1635, con esta curiosa nota sobre el «uso del mate» en estas provincias:

«Hay en esta gobernación, dice, en hombres y mujeres un *vicio abominable y sucio*, que es tomar algunas veces en el día yerba con gran cantidad de agua caliente hasta hacer vómitos con grandísimo daño de lo espiritual y temporal que quita fatalmente la frecuencia del Santísimo Sacramento y hace a los hombres holgazanes que es la total ruina de la tierra y como es tan general, temo que no se podrá sacar si Dios no lo hace»

de vecinos, que arrojó este resultado: *ciento ochenta y cinco* habitantes distribuídos en este orden: 104 correntinos nativos, 28 de la destruída ciudad de Concepción del Bermejo, 7 de Buenos Aires, 25 paraguayos, 1 chileno, 2 de Córdoba, 7 de Santa Fe, 1 de las Islas Terceras y 10 españoles europeos.

La destrucción del asiento de la ciudad fundada por el «*Cara de perro*» en 1585, contribuyó con los restos de la población salvada al aumento de la ciudad de Vera; los indios de las encomiendas otorgadas a Antón Martín de Donbenito y Gaspar de Zequeira, se ubicaron cinco leguas de la ciudad, dando origen a la *Reducción de Santa Ana de Guácaras,* mísero villorrio que hasta hoy subsiste.

SINTESIS

1. — En 1621, es decir, 33 años después de la fundación de la ciudad de Vera el gobernador del Río de la Plata, don Diego de Góngora, practica el *primer censo,* de vecinos de la jurisdicción que comprendía la ciudad y las reducciones de Ytaty y Santa Lucía de los Astos, arrojando una población de 1234 habitantes.

2. — En 1635 el gobernador Don Pedro Esteban Dávila eleva al rey una interesante Información de su visita a la jurisdicción de Corrientes.

3. — En 1663 se efectúa el *segundo* empadronamiento de la ciudad, que arroja este resultado: *ciento ochenta y cinco* habitantes.

LECCIÓN 27

Fundación de la reducción de Santa Lucía de los Astos.—Visita del gobernador Góngora en 1622.—Páginas del visitador Pedro José de Parras sobre esta reducción.

1. — El teniente gobernador Alonso de Vera y Aragón, el Tupí, expedicionó en 1588 al sur de la ciudad de Vera con fines pobladores, habiendo llegado sin mayores inconvenientes hasta la confluencia del río *Mepéneih*, que después se llamó *Santa Lucía*, con el Paraná, por el nombre de la reducción, en cuyo sitio se fundara en 1615 por iniciativa de Hernando Arias de Saavedra, con parcialidades de tribus indígenas transportadas del interior del Chaco Gualamba, encomendados a los conquistadores españoles (1).

2. — Nuestro bien informado investigador Trelles, suministra una interesante noticia sobre los orígenes de esta reducción en su primera ubicación y los distintos nombres con que se le conoció, expresada en estos términos:

«*Santa Lucía de los Astos:* reducción mandada formar por el gobernador Hernandarias de Saavedra, en 1615,

---

(1) El doctor M. F. Mantilla, en su *Crónica Histórica de Corrientes* registra una información relacionada con la fundación de esta doctrina, expresada en estos términos:

«Manuel Cabral de *Alpoim*, gobernador de la jurisdicción *fundó* las reducciones de *Santiago Sánchez*, sobre el río Empedrado y *Santa Lucía de los Astos* sobre la desembocadura del río Santa Lucía» (pág. 58).

Esta noticia carece de exactitud histórica. El gobernador del Río de la Plata, don Diego de Góngora, visitó en el año de 1622 esta reducción ubicada en la confluencia del *Mepéneih* (hoy río Santa Lucía) con el río Paraná. En el informe al Rey de esta visita, y que se transcribe a la letra en la Lección 26, se comprueba que esta Doctrina ya existía, con seis años de existencia. El portugués Manuel Cabral y Alpoim, supuesto fundador aun no se había establecido en la jurisdicción. Según el autorizado historiador Manuel Ricardo Trelles, este famoso capitán, recién arribó a la ciudad de Vera el año de 1625. Cabral de Alpoim ejerció la tenencia de gobierno los años de 1631-1635. A estar al informe del gobernador Góngora, *Santa Lucía de los Astos* fué fundada en 1615 con encomiendas traídas por Hernandarias y cuyos primeros encomenderos fueron Juan Francisco Romo, Pedro de Valdez y Pedro López de Enciso, sucesores estos últimos del primero.

No conozco la fecha precisa de la fundación de *Santiago Sánchez* y *Ohomá*, pero se conoce por las actas capitulares del Cabildo de Vera que fueron destruídas de 1618 a 1623, por lo tanto, ambas reducciones se fundaron y desaparecieron antes del advenimiento de Manuel Cabral de Alpoim a la jurisdicción.

con indios traídos del Chaco y otros comarcanos, como los Caracarás, sobre la margen derecha del río Santa Lucía, cerca de su desembocadura con el Paraná a veinte leguas abajo de la ciudad de Corrientes. En 1621, cuando pasó por ella el gobernador Góngora, que visitaba las poblaciones de las jurisdicciones del Río de la Plata, la encontró falta de gente y sin sacerdote doctrinante, dando por esto las órdenes conducentes para su reposición, volviendo el padre doctrinante que se había retirado a Corrientes. La reducción tenía entonces una mediana iglesia de tapias y madera, sin ornamentos ni otra cosa para su servicio. Los indios habitaban en algunas casas de madera y de paja, los cristianos andaban vestidos y los infieles, desnudos. No tenían mantenimientos, ni maíz ni trigo, pocas vacas y bueyes, algunos caballos y algunas menudencias, fuera de las sementeras. Buena tierra, montes para leña y madera, buena agua, cazaderos y pescaderos, empadronados resultaron unos 55 indios, 37 mujeres y sesenta y un muchachos. Se ocupaban en vogar y vaquear.

Fig. 75. — Monumento colonial; el templo de *Santa Lucía* construído por los padres franciscanos en 1780, el único existente en la provincia de origen colonial.

Cano y Olmedilla da a esta reducción el sobrenombre de *Astores* y lo mismo Alcedo. En documentos auténticos que tenemos a la vista se le llama de los *Astos* y también de los *Actoes*, sin que podamos atinar respecto del origen de ambos desacordados sobrenombres.

Fué destruída esta reducción por los mismos indios

que la formaban, el año de 1638, o poco antes, quemando la iglesia y la casa de los padres franciscanos sus directores, matando dos españoles y dejando otros dos muy mal heridos, que estaban de guarda en ella.

Después fué restablecida».

3. — El visitador franciscano Fray Pedro José de Parras visitó esta reducción en su segunda ubicación, y en su «Diario de viajes» consigna estos antecedentes:

«Este día que fué el 25, tuvimos viento solamente para la travesía y habiendo calmado, tocamos la costa sur a remo y silga, navegando al norte fijo, y dejando el río Paraná, entramos por un brazo de él, y a las nueve del día llegamos a *Santa Lucía la Vieja.*

Este es un paraje donde años pasados estuvo fundado un pueblo de indios, sobre la misma costa del río; y por las continuas invasiones de los indios Payaguás, fué preciso fundar el pueblo dos leguas más adentro, donde hoy está. Aquí nos desembarcamos y estuvimos en el sitio donde el pueblo estuvo, todavía hallamos higueras, naranjos y limones de muy sazonado fruto. *Es país deliciosísimo* y estaba esta población en una encrucijada que hace el río Paraná con el Santa Lucía que en este paraje se juntan. Aquí pasamos hasta el día siguiente a medio día, y por la tarde fuimos al puerto nuevo que corresponde a la nueva población.

Llegamos a dicho puerto a las once de la noche, y en esa misma hora salió un peón a avisar al P. Cura que estaba en el puerto su Visitador (está este pueblo a cargo de nuestra religión), quien, habida esta noticia, inmediatamente partió al puerto, y llegó a él cuando amanecía, con bastantes indios y caballos para conducirnos al pueblo.

Fuimos allí, mi escribiente, un religioso lego, el dueño del barco y yo, con ánimo de pasar a Corrientes por tierra, si el camino no estuviese contaminado de los indios Charrúas, como suele estarlo de ordinario.

Habiendo descansado un rato, llamó el cura al *bombero* del pueblo.

Por bombero debe entenderse un explorador a cuyo cargo está salir a correr el campo y traer las noticias de

si hay indios enemigos por las cercanías. Preguntado el indio respondió, que aquella mañana acababa de llegar, y que habiendo reconocido hasta cuarenta leguas de distancia, en un semicírculo que había formado por la banda del sur de dicho pueblo, no había encontrado otra cosa que cuatro caballos cansados que notoriamente se conocía ser de los indios, porque no tenían seña de haber estado jamás ensillados ni heridos de espuelas, ni con otra señal que indicase ser de gente reducida; pero que no había hallado resto de otra cosa, y que, aunque en la antecedente salida, se había hallado con el bombero de los Charrúas y le había dicho que en toda aquella luna habían de invadir las estancias de Corrientes, pero que debía de suponerse que no era así, porque la tropa de Santa Fe, había salido en busca de los indios Charrúas, por un robo que habían hecho cerca de la Bajada, y que era cierto estar ellos ocupados por esta causa en retirar sus familias tierra adentro, como de hecho fué así, como después supimos.

Con esta noticia y reflexiones de nuestro bombero, determinamos tomar el camino de tierra y que el barco caminase a su rumbo. Participóse este aviso, y quedamos descansando hasta la tarde. *Está este pueblo en muy buen paraje,* y todo él murado, para defenderse de los infieles. Tendrá como cuarenta familias, todas criadas en buena política, de la misma manera que luego diremos de los demás pueblos. Son de nación Charrúa y algunas familias son Guaycurús, siendo dos naciones muy distintas, se han unido lindamente.

Fundóse este pueblo con los ascendientes de los que hoy lo habitan el año de 1642. La habitación del cura y compañeros, la iglesia y oficinas, forman un conventillo muy aseado y con buena clausura».

SINTESIS

1. — Fundación de Santa Lucía de los Astos por Hernando Arias de Saavedra en 1615.
2. — Traslado de su primitiva planta a la actual en el año de 1642.
3. — Visita del Padre Parras en 1749.

LECTURA XXIV

Félix de Azara visita Santa Lucía el 28 de enero de 1784

Sobre la barranca, pasado el río, está bien situado el pueblo de Santa Lucía que se compone de dos hileras de edificios unidos, dirigidos N. S., cubiertos de paja y hechos de barro. En medio de los edificios se está concluyendo una iglesia de ladrillo y cal: ésta se ha descubierto poco ha en estas cercanías. Concluída la iglesia *será hermosa para el pueblo y eterna*, y ya está al arranque de la bóveda. Treinta y cinco familias de indios, la mayor parte abipones, componen la población. Viven como los otros pueblos de indios, en común, y los dirige en lo temporal y espiritual un religioso franciscano con su compañero y desde su principio ha estado a cargo de dicha religión. El actual cura halló su pueblo en la mayor miseria y admira saber los medios ingeniosos y eficaces de que se ha valido para ponerlo rico. A más de pagar sus deudas del costo de la iglesia y convento que va a hacer, tiene el pueblo tres estancias con más de doce mil reses. El cura actual ha solicitado para que sus feligreses vivan por sí, sin comunidad y como españoles. Está pendiente esta solicitud que se funda en que ya estos indios pueden vivir por sí y manejarse. Depende de la jurisdicción de Corrientes.

FELIX DE AZARA.

LECCIÓN 28

Manuel Cabral de Alpoim primer accionero de ganados de la campaña correntina.—Rasgos biográficos.

1. — El famoso y esclarecido caudillo de la conquista de la jurisdicción de la ciudad de *Vera*, capitán Manuel Cabral de Alpoim, era natural de las Islas Terceras, posesiones portuguesas, hijo de Amador Báez de Alpoim y Margarita Cabral, que llegaron a la provincia del Río de la Plata con el gobernador don Diego Rodríguez de Valdés y de la Banda a fines de enero de 1599, desembarcando en Buenos Aires con su hijo Manuel, de 8 años de edad entonces.

«Establecidos los padres en Buenos Aires, los servicios de Manuel Cabral y Alpoim, dieron principio en esta edad, cuando fué capaz de rendirlos, desempeñando los cargos de capitán de infantería y caballería, de alcalde de hermandad y otros, hasta el año de 1625, que pasó a la ciudad de Corrientes en donde ejerció los oficios de Teniente Gobernador, Justicia Mayor y Capitán a guerra por el gobernador Francisco de Céspedes y después por don Pedro Esteban Dávila, quien lo nombró Maestre de Campo General de la provincia.

Comisionado por el gobernador Céspedes y los alcaldes de la ciudad de Corrientes en 1628, costeó algunos soldados españoles y muchos indios cristianos que sacó de la ciudad de Vera contra los indios rebelados del río Uruguay, los que asesinaron a los padres jesuítas Roque González de Santa Cruz, Juan del Castillo y Alonso Rodríguez. Encontró al enemigo emboscado en dos islas de montes y dividió su fuerza, atacando ambos puntos en un mismo día, venciendo una de las islas con la división que mandaba en persona, y obteniendo igual resultado en la otra con la cooperación de la fuerza del cacique de la Concepción de Ytaty, Nicolás Noenguitú. Después de la victoria, Cabral de Alpoim mandó hacer justicia a todos

los culpados. Pacificada la provincia con la victoria y castigo de los instigadores del levantamiento, se redujeron innumerables indígenas.

Cabral de Alpoim concurrió con su persona y hacienda contra los indios del valle Calchaquí (Chaco), con el general don Pedro Dávila Enríquez en 1637, y con el gobernador don Mendo de la Cueva y Benavides en 1638, al mando de sesenta soldados con que concurrió Corrientes en esa ocasión. Redujo al cristianismo a los indios Ohomas. Casó en 1631 con doña Inés Arias de Mansilla, hija de poblador y conquistador de la ciudad de Vera, viuda entonces del capitán Alonso de Vera y Aragón, el Tupí. Entre otras expediciones, hizo una en protección del pueblo de Santiago Sánchez, que experimentó un asalto de los indios enemigos de la banda occidental del río Paraná, saqueando, matando y cautivando muchos indios de aquella reducción.

Cabral de Alpoim llegó a tiempo y derrotó al enemigo quitándole los cautivos y despojos y obligándolo a retirarse a sus tierras. En 1638 se encontraba en Buenos Aires, con su hermano Cristóbal, siguiendo pleito contra los jesuítas que pretendían acción a los ganados cimarrones de la jurisdicción de Corrientes que pertenecían a Cabral de Alpoim, cuya detentación habían ya puesto en obra los misioneros por consejo del P. Antonio Ruiz de Montoya. El teniente general Dávila Enríquez, resolvió de acuerdo a las pretensiones de Cabral de Alpoim y mandó una escolta de soldados contra los matreros que huyeron a tiempo que conducían cantidad de ganados.

2. — El Padre Ruiz de Montoya en su «Conquista espiritual» menciona con aprecio los relevantes servicios de Cabral de Alpoim y la misma mención repite Lozano en su «Historia de la Conquista» y en su «Coregrafía del Gran Chaco» (1). (Trelles)

---

(1) Sobre la aparición en el escenario de la jurisdicción del lusitano Manuel Cabral de Alpoim, destacado caudillo de la conquista y servidor prominente de la ciudad de Vera, el historiador Dr. Mantilla registra esta información:

«Cuando la Concepción de la Buena Esperanza del Bermejo se despobló (1631) y su vecindario salvado pasó a aumentar el de *Vera, llevando a su cabeza un gran campeón Manuel de Cabral y Alpoim* (portugués) se pensó más seriamente en la conquista del territorio».

El apellido de este famoso lusitano, tan estrechamente vinculado a la vida colonial de la ciudad de Vera, se ha extinguido. Los últimos representantes de la ilustre familia fueron el Dr. José María de Cabral de Melo y Alpoim, ex diputado nacional y ministro de la administración de Corrientes y la respetable dama Eduviges Cabral de Melo y Alpoim, esposa del meritísimo servidor público don Pedro Matoso.

Esta información es inexacta: Cabral de Alpoim nunca fué poblador de Concepción del Bermejo. De la documentación publicada por el americanista Manuel Trelles en su monografía titulada «Diccionario de Apuntamientos», se comprueba concluyentemente que el futuro caudillo vino y se estableció en la ciudad de *Vera, cinco años* antes de la destrucción de aquel asiento. Por lo tanto Cabral de Alpoim no pudo venir con los restos salvados de aquel pueblo destruído, por estar ya domiciliado con antelación en la ciudad del Adelantado desde 1625.

LECCIÓN 29

Sublevación de los guaraníes del Tapé y el Uruguay en 1628.—Martirio del jesuíta Roque González de Santa Cruz y demás compañeros en el Caró.—Las milicias correntinas mandadas por Manuel Cabral de Alpoim concurren al castigo de los indios rebelados.

1. — El año de 1628 ejercía el cargo de gobernador y capitán general del Río de la Plata don Francisco de Céspedes. Durante su administración tuvo lugar una formidable sublevación de indios guaraníes coligados con otros de la misma raza pobladora del Río Uruguay teniendo por centro la zona del Caró y de director al cacique *Quarobay*, que dieron muerte al denominado Apóstol del Uruguay, Roque González de Santa Cruz, y sus compañeros de evangelización, Juan del Castillo y Alonso Rodríguez (15 de noviembre de 1628). El gobernador Céspedes y el Cabildo de Corrientes ordenaron de inmediato el escarmiento de los sublevados. Encomendóse este castigo al vecino de Corrientes Manuel Cabral de Alpoim, quien al frente de las milicias de la ciudad y un respetable grupo de indios cristianos como auxiliares, se lanzó resueltamente en busca del enemigo.

2. — El americanista y bien informado investigador Trelles consigna en su «Diccionario de Apuntamientos» esta noticia, referente a la sublevación de los indios del Uruguay y la misión que recibió Cabral de Alpoim:

«Comisionado por el gobernador Céspedes y los alcaldes de la ciudad de Corrientes, en 1628, costeó *algunos soldados españoles y muchos indios cristianos*, que sacó de *aquella ciudad* contra los indios rebelados del Uruguay que asesinaron a los padres jesuítas González de Santa Cruz, Juan del Castillo y Alonso Rodríguez. Encontró al enemigo emboscado en dos islas de monte y dividió su fuerza,

atacando en un mismo día ambos puntos, venciendo en una de las islas con la división que mandaba en persona y obteniendo igual resultado en la otra con la cooperación de la fuerza del cacique de la Concepción del Ytaty, don Nicolás Neengitú. Después de la victoria Cabral de Alpoim mandó hacer justicia a todos los culpados.

Pacificada la provincia con la victoria y castigo de los instigadores del levantamiento, se redujeron innumerables indígenas».

La Reducción del *Caró* nombre indígena de la región, fué como se ha visto el paraje en donde el jesuíta Roque González de Santa Cruz fundó una doctrina.

En esta región habitaba un cacique infiel de la reducción del Caró llamado *Caarupé* que hizo asesinar por manos de un indígena al P. Roque González, propinándole un macanazo en la cabeza. El mismo día, por orden del mismo *Caarupé*, sufría idéntico martirio el P. Alonso Rodríguez, compañero de González de Santa Cruz en el Caró en 1628.

Fig. 76. — Martirio del jesuíta Roque González de Santa Cruz en la región del Caró, el 15 de noviembre de 1628. Según el americanista Trelles, «*Caró;* nombre indígena de un paraje a *cinco leguas de la reducción de Candelaria*, una de las misiones jesuíticas». El cacique de la tribu que habitaba tenía por nombre Quarobay. En ese paraje fundó una reducción el P. R. González de Santa Cruz». En ocasión de celebrarse el 3er. centenario de este martirio, con ligereza han afirmado varios autores, que el Caró estaba ubicado en Río Grande del Sud.

3. — En esta expedición que se ejecutó para el castigo de los indios sublevados del Caró, prestó importantes servicios el vecino de Corrientes, don Cristóbal Gallegos «se encontraba vaqueando, en el ganado cimarrón de la jurisdicción con destino a las misiones del Paraná y Uru-

guay, en 1628, cuando tuvo noticia de la muerte que acababan de dar los indios a los padres González de Santa Cruz, Castillo y Rodríguez, siendo solicitado por los jesuítas para capitanear a los indios cristianos en defensa de las reducciones y castigo de los infieles rebeldes. Cristóbal Gallegos marchó en esta virtud al frente de 1.000 indios hacia la Candelaria, incorporándose al Maestre de campo Manuel Cabral de Alpoim que con el P. Boroa, acompañado de siete españoles y doscientos indios de la Reducción de la Concepción de Ytaty concurría también en protección de las Misiones» (M. R. Trelles).

Fig. 77. — Martirio del jesuíta Juan del Castillo en el Caró el 15 de noviembre de 1628.

4.— Resulta así que el Padre Roque González de Santa Cruz, es el *primer* mártir de la región del Tapé de la primitiva posesión de Corrientes y como un homenaje al mártir esclarecido a continuación se transcribe la nota biográfica que justicieramente le dedica el americanista Trelles, sintetizada en estos términos:

« *Roque González de Santa Cruz*, natural de la Asunción del Paraguay, hijo de padres nobles que le educaron convenientemente. Cuando se ordenó de sacerdote, se recibió del curato de la Catedral, rehusando la dignidad de provisor y vicario general con que le quería honrar el obispo.

Ingresó a la Compañía de Jesús el año 1609. Aun no había dejado de ser novicio, cuando se le encargó la misión de los Guaycurús. Pasó a la Reducción de San Ignacio del Paraná en 1611, con motivo de haberse ausentado a

la Asunción el padre Marcial de Lorenzana, fundador de aquella misión, a conferenciar con el oidor don Francisco de Alfaro.

Estaba el padre Roque González de Santa Cruz, en 1619, en la reducción de Itapuá, fundada hacía cuatro o cinco años, y al año siguiente pasó a la de San Ignacio de donde condujo algún ganado vacuno para la de Itapuá, situada entonces en la margen izquierda del Paraná con el que se estableció la primera estancia de los jesuítas entre el Paraná y el Uruguay. Algunos años después se aumentó el ganado de esta estancia, con sesenta cabezas que a pedido del mismo Padre González remitieron los PP. Alonso Velázquez y Gregorio de Osuna, de la orden franciscana, doctrinantes de la reducción de Caazapá. Fueron esos los dos primeros trozos de ganado vacuno que pasaron el Paraná para las misiones. Posteriormente, pasaron quinientas cabezas procedentes de la Reducción de San Ignacio, con las cuales se estableció la estancia de Concepción del río Uruguay. Fué el primero que predicó el evangelio en el Uruguay, por lo que le llamaron algunos primer Apóstol de aquellas regiones. Hallándose en esta conquista espiritual, y no contento con sus anteriores trabajos, se propuso llevarlos adelante con motivo de la llegada de España a estas provincias de cuarenta y cuatro religiosos de la Compañía, fundando otras reducciones, empezando por catequizar al cacique del Caró llamado *Quarobay*. Trató luego de pasar el Yuy, río que, en el Uruguay, distaba sólo tres leguas de la Reducción de San Nicolás. Allí convino el establecimiento de otra reducción con el cacique principal de aquellos parajes, llamado *Nezú* quien se comprometió levantar iglesia y casa para los misioneros. Partió luego para Itapuá a donde habían llegado algunos religiosos de la Compañía y encontró al padre Alonso Rodríguez, que llevó consigo a la Fundación del Caró estableciendo en seguida sobre el Yuy la doctrina de la Asunción que quedó a cargo del P. Juan del Castillo. Volvió a la reducción del Caró donde, sublevados los indios, le mataron junto con su compañero Juan del Castillo.

El corazón del P. Roque González, según Nieremberg, fué llevado a Roma, en cuya ocasión él tuvo oportunidad de verlo. El asesinato del Padre González fué cometido por los indios en 1628».

SINTESIS

1. — Sublevación de los indios del Tapé y del Uruguay, en 1628.

2. — Martirio de los jesuítas evangelizadores del Caró los padres Roque González de Santa Cruz, Alonso Rodríguez y Juan del Castillo.

LECCIÓN 30

La conquista espiritual.—Los jesuítas evangelizan las regiones del Tapé y de la Guayra.—Los Mamelucos del Brasil asolan las reducciones.—Los indígenas se refugian en el Tapé bajo la dirección del jesuíta Ruiz de Montoya.—Estabilización de la conquista espiritual.—Corrientes experimenta una formidable desmembración de su extensión territorial.

1. — El 7 de septiembre de 1614 asumió el gobierno del Río de la Plata por *tercera vez* el gran patriota criollo Hernando Arias de Saavedra. Durante este período de su administración se produjo por su iniciativa la memorable medida de gobierno que consistió: en la colonización religiosa por el sistema de las *misiones jesuíticas.*

Fundado el Colegio de la Asunción con jesuítas venidos del Brasil y Tucumán, los padres de la Compañía iniciaron su tarea catequística, al norte del Territorio y al sur del Río Tubicari. La primera reducción fué fundada en 1609, por el jesuíta *Marcial de Lorenzana* en San Ignacio. El famoso jesuíta criollo Roque González de Santa Cruz, eximio guaranista que dominaba a perfección el idioma de las tribus que moraban en la zona del Tapé, secundado por sus compañeros de religión Pedro Romero, Juan del Castillo y Alonso Rodríguez se dirigieron a la zona que abarcaba los ríos Paraná y Uruguay de oeste a este, del río Curibay por el norte y la laguna Yberá por el sur. En esta extensión territorial los mencionados jesuítas desplegaron sus trabajos de conversión y evangelización para redimir almas de infieles.

2. — Antes de penetrar en el Tapé, el padre Roque González fundó la reducción de *Itapuá* (hoy Encarnación) en la margen occidental del río Paraná.

De esta última reducción el padre González descendió al Paraná, y extendió su tarea catequística a la laguna

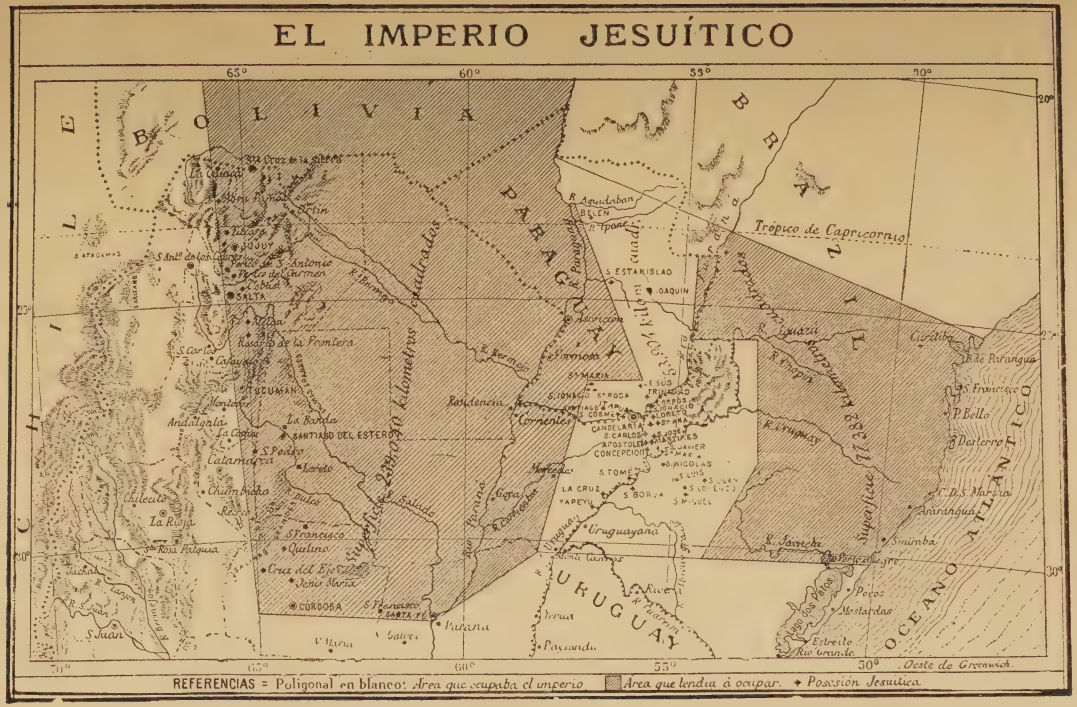

Fig. 78. Lugones. El Imperio Jesuítico.

llamada por estos misioneros *Apupen* (hoy laguna Yberá) a la que denominaban también de *Santa Ana*.

Las tribus guaraníes de los pagos de Yaguary, Yahapé e Ytaibaté, se sometieron sin mayor esfuerzo a los atractivos irresistibles de la elocuencia del nuevo Demóstenes guaraní.

3. — La reducción de Ytaty fué fundada en aquellos días por los padres Bolaños y Gamarra. Estos se vieron desalojados por la acción expansiva del padre Santa Cruz usurpándoles el gobierno de la naciente doctrina. Los desalojados no se conformaron con este despojo, protestaron ante sus autoridades jerárquicas y reclamaron su devolución. Los franciscanos triunfaron en la demanda, la reducción les fué devuelta y tornaron a ella manteniendo el nombre primitivo de Ytaty en vez del de *Santa Ana*, con que fuera bautizada por los jesuítas.

4. — El padre Roque González el 8 de diciembre de 1619, fundó a una legua del Uruguay en el paraje de Ibituraquá, la reducción de *Concepción*, que sirvió de cabeza provisoria a las reducciones del Tapé y Uruguay.

5. — En el año de 1622 el infatigable P. Pedro Romero fundó la reducción de *Corpus*. El mismo padre Romero agrupó a los guaraníes en la reducción de la *Candelaria* el año de 1627, la que fué trasladada (en el paraje de *Caazapámiri*) sobre el río Piratini en 1630, y utilizada por los emigrados del Guayra como cabeza principal de su imperio, sirviendo de residencia al Superior de las Misiones Orientales y Occidentales.

6. — El 15 de noviembre de 1628, los cuatro jesuítas, González de Santa Cruz, Juan del Castillo, Alonso Rodríguez y Pedro Ramírez, sufrieron martirio; de quienes dice el P. Lozano «lavaron con el sagrado baño del Bautismo a los guaraníes, derramaban después gloriosamente su sangre en defensa de la fe que les predicaban».

7. — Contemporáneamente, los jesuítas, José Cataldino, Simón Mazeta y Antonio Ruiz de Montoya salidos del Colegio de la ciudad de Asunción, se internaban en la provincia de la Guayra y con su celo y constancia evangelizadoras admirables, fundaron 17 reducciones con las tribus guaraníes de la región. De Ruiz de Montoya, el

eminentísimo americanista Bartolomé Mitre, dice: «Fué el fundador de las primeras misiones jesuíticas de la Guayra donde sembró el primer trigo y plantó la primera viña, para hacer hostias y decir misa con la harina y el vino de la tierra». Esta conquista pacífica y esta penetración del poder español en esos territorios confinantes con los portugueses, no fué mirado con agrado por estos vecinos molestos y rapaces. Para detener y poner valla a este avance los portugueses pusieron en movimiento a las temibles bandas de facinerosos y criminales de los justamente temidos Mamelucos (1). Ante la acción devastadora de estos salteadores, los jesuítas faltos de elementos para repelerlos resolvieron despoblar sus reducciones y refugiarse en la zona del Tapé al sur del famoso Salto de la Guayra. Sobre este acontecimiento memorable, el mismo historiador Mitre al destacar la obra de Ruiz de Montoya, dice:

«Hostilizadas las reducciones de la Guayra por las invasiones armadas de los Tupíes y Mamelucos del Brasil, inmigró Ruiz de Montoya con su pueblo *como un nuevo Moisés en busca de la Tierra Prometida*. En su libro *Conquista Espiritual del Paraguay*, cuenta en estilo bíblico este éxodo:

«Al salir de aqueste pueblo israelítico, imitador de Jacob sentado a orillas de aquel río (el Paraná) haciendo tierna mención de sus trabajos ahuyentados de las mismas, de aquellos que debían ampararlos, hacían tierna memoria de sus cosas y llevaban arpas e instrumentos músicos con que en su patria daban música a Dios, al son de aquellos acordados instrumentos músicos, ya sin cuerdas y deshechos, no sirviendo ya más que para una triste memoria de aquel áspero camino».

El erudito historiador colonial Lozano ha escrito una página emocionante de este éxodo memorable en los anales de la conquista espiritual, expresada en estos términos:

---

(1) Los *Mamelucos* eran unos bandidos del Brasil que venían a sangre y fuego a robar indios y riquezas en las Misiones. Por muchos años continuaron los Mamelucos realizando sus robos y destrucción de pueblos enteros. Los indios misioneros tuvieron que sostener muchas guerras contra ellos (Antonio Tabarozzi).

«Cuando huyendo de los *Mamelucos* se retiraban del Guayra al abrigo de los otros pueblos del Paraná, los de *San Ignacio y Nuestra Señora de Loreto*, hizo el padre Antonio Ruiz arrojar por el salto, *300 canoas vacías*, en que habían navegado más de *dos mil familias*, por probar si salían sanas, para navegar después del Salto; pero el ímpetu increíble del agua, la profundidad inmensa, y el arrebato y movimiento con que las estrellaba en los formidables escollos, las hizo todas menudas astillas sin poder salir entera solo una.

Para evitar tan palpable peligro les era forzoso a los navegantes salir a tierra, y hacer camino por terreno asperísimo, cual es el de ambas costas, con increíble trabajo porque, no parando allí ningún animal, es forzoso caminar a pie y gastar *seis días*, en los que el río sólo tiene *doce leguas*, y el camino de tierra llega a tener veinte y cinco

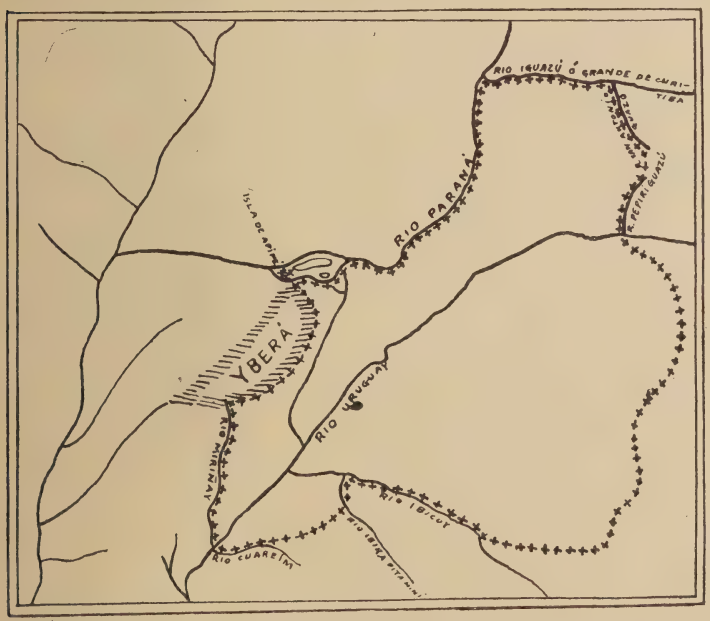

Fig. 79. — Gráfico que demuestra la usurpación jesuítica en 1631 de la extensión territorial de la ciudad de Vera, señalada por su fundador.

de continuas subidas y bajadas, muchos riachuelos, pantanos, pedregales, malezas espinosas, arenales en que imprime el sol su calor con tanta vehemencia que abrasa las plantas aun de los que caminan calzados; vase comúnmente por una estrechísima senda abierta a fuerza de brazos, por entre espesos bosques de árboles altísimos que parecen quieren llegar al cielo y le encubren totalmente a la vista, faltando aún ese consuelo a los fatigados caminantes, diferenciándose en sólo eso, del camino de la virtud, a que en todo lo demás parece éste semejante, como también en ofrecer a trechos algún alivio a la fatiga, en puras cristalinas fuentes, que discurriendo a la sombra de tan espesa arboleda, recrean con su frescura el ardor de la sed que en extremo aflige».

8. — Así desaparecieron las reducciones de la Guayra, a la que siguieron posteriormente la despoblación de *Ciudad Real de la Guayra*, fundada en 1557 por Ruiz Díaz Melgarejo; *Ontiveros*, fundada por el capitán García Rodríguez en 1554 y *Villa Rica del Espíritu Santo* en 1576, fundación de Ruiz Díaz Melgarejo.

Entre tanto los jesuítas inmigrados posesionados del Tapé, posesión territorial de Corrientes, amparados por las bondades del clima y la blandura del carácter de las tribus guaraníes, extendieron su labor catequística con eficacia y un éxito que hasta el día de hoy despierta admiración y respeto. Dominada la zona del Tapé en el curso del siglo XVII, los jesuítas avanzaron al Oriente de las márgenes del río Uruguay en donde fundaron siete pueblos con las tribus guaraníes de la región.

El gobierno teocrático de estas reducciones dió lugar a la organización religiosa que Leopoldo Lugones llama *Imperio Jesuítico*, dividido en dos grandes secciones: las Misiones Orientales del río Uruguay, y las Occidentales del río Paraná.

Este famoso Imperio Jesuítico ocupó a partir del año 1631, del éxodo memorable, el territorio de la jurisdicción de la ciudad de Vera, que le pertenecía por el título de su fundación que le fuera asignado por el acta del 3 de abril de 1588.

LECCIÓN 31

Imperio Jesuítico: Organización y Gobierno de las Misiones Jesuíticas Orientales y Occidentales en el territorio detentado a la jurisdicción de Corrientes.

1. — A partir del año de 1631 en que el padre Antonio Ruiz de Montoya arribó al Tapé con sus neófitos inmigrados en número de 20.000 almas, el apóstol y sus compañeros de evangelización se dedicaron con celo y con fervor realmente admirables, a ganarse el amor y la voluntad de los salvajes.

Con sobrada razón un autorizado escritor ha dicho que los misioneros discípulos de San Ignacio de Loyola, conquistaron más súbditos fieles a los Reyes de España, que la espada de sus valerosos conquistadores.

2. — Esta obra realmente admirable y gigantesca de los jesuítas, está sintetizada en esta página pletórica de verdad y estricta justicia:

«Los jesuítas establecieron sus misiones, libres del gobierno de la Asunción, en la parte Oriental del Paraguay, en Misiones, y en la parte limítrofe del Brasil.

Todos esos son parajes encantadores, con cuchillas o cerros poblados de hermosos bosques y fértiles para cualquier sembrado.

Los indios pues, continuaban viviendo en el corazón de sus queridas selvas.

Los pueblos o reducciones tenían el mismo plan; sobre un lado de una gran plaza cuadrada se levantaba la iglesia, grande y artísticamente adornada; a un lado de la iglesia estaba la casa de los Padres, que eran por lo menos dos en cada misión; al otro lado de la Iglesia estaba el cementerio cuidadosamente tenido, pues, una de las prácticas cristianas que más agradó a los indios fué la veneración por los muertos.

La casa de los Padres tenía dos patios, en uno estaban los depósitos de armas y de frutos recogidos, y la *escuela*

para los niños. En otro patio había talleres de *trabajo para los indios.*

Sobre los otros lados de la plaza se levantaban las casas de las familias indígenas. Estas casas eran generalmente de piedra y constaban de un solo cuarto, todos muy aseados y perfectamente alineados, formando cómodas calles.

Los jesuítas tenían la dirección espiritual de los indios; las otras funciones eran ejercidas por los indígenas que *ellos mismos se elegían.*

Las faltas públicas eran juzgadas por las autoridades indígenas, pero no se aplicaba ningún castigo si no era antes confirmado por los padres.

Los indios guaraníes, que siempre demostraron aversión al trabajo, eran conducidos a la labranza de la tierra en procesión, con música y canto.

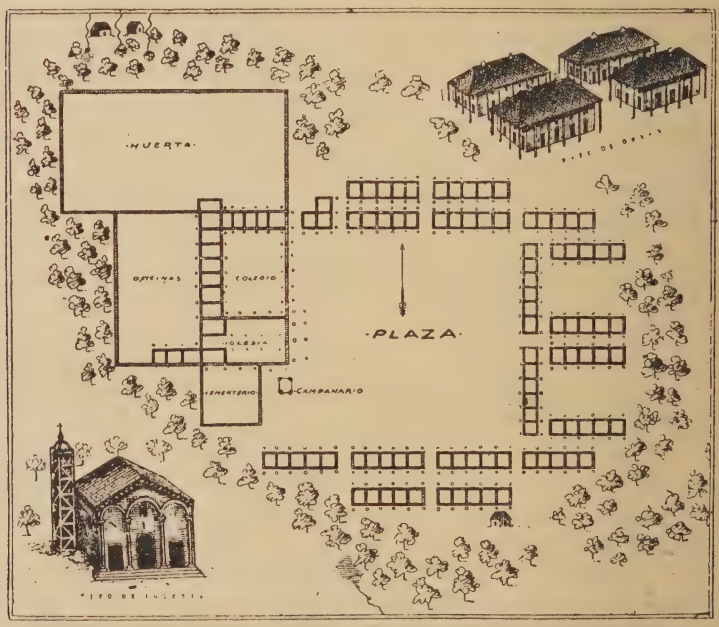

Fig. 80. — Plano de la planta de una Reducción del Imperio teocrático fundado por los discípulos de Loyola en la región detentada a la jurisdicción de Corrientes.

Cada jefe de familia tenía un lote de terreno o *propiedad particular* llamado *Abambaé*. Había un terreno mayor, llamado *Tupambaé* o posesión de Dios, donde debían trabajar todos por turno, dos días a la semana, y cuyos frutos eran para los enfermos, ancianos, etc. Lo restante se distribuía a las reducciones más pobres.

Los principales frutos que se recogían eran el algodón, el tabaco, el trigo, el maíz y especialmente la yerba mate. La Misión que producía la mejor yerba mate era la de *Loreto*.

Las Misiones dependían de un Superior; el Padre Superior del Paraguay residía en la Candelaria. A su vez los superiores del Paraguay, Chaco y Tucumán, dependían del provincial que estaba en Córdoba.

Fig. 81. — Agricultura guaraní en las reducciones jesuíticas. Los neófitos en pleno trabajo de cultivo de las tierras de *Tupambaé*.

Al ser expulsados los jesuítas en 1767, las 30 reducciones del Paraguay, contaban 88.884 indígenas.

Para defenderse de los *Mamelucos*, o gauchos malos del Brasil, los jesuítas tuvieron permiso para comprar armas de fuego y enseñar su manejo a los indios.

Sin embargo los mamelucos hacían frecuentes expediciones a las Misiones, robaban las cosechas y se llevaban esclavos a millares de indios y a cristianos, que vendían después en San Pablo y otras ciudades del Brasil.

Muchas veces los indios que conseguían escapar de los mamelucos, caían en manos de los colonos españoles,

que volvían a maltratarlos y obligarlos a duros trabajos» (1).

Como toda obra humana, la de los jesuítas tiene sus bondades y defectos, como se puede apreciar en el juicio que se leerá en la sección correspondiente, formulado por el autorizado historiador argentino, Dr. Luis L. Domínguez, altamente considerado por su criterio ponderado.

LECTURA XXV

Juicio sobre la obra de los jesuítas

Los jesuítas habían venido a América a cambiar el sistema de administración, sustituyendo los medios pacíficos a la destrucción de las razas indígenas que seguían los conquistadores. Dotados de un arte especial para domesticar a los salvajes, y atraerlos a la ley del Evangelio, y sin más armas que su palabra, se internaron en los desiertos, se apoderaron de los pueblos ya reducidos por la espada, y cubrieron de poblaciones los bosques solitarios que coronan las márgenes risueñas del Paraná y el Uruguay. Y mientras, a costa de sus propias vidas, traían a una vida regular a los salvajes, fundaban en las ciudades colegios donde enseñaban a los hijos de los españoles, humanidades y algo de filosofía natural. El sistema que ellos seguían para la reducción de los indios, era sumamente vicioso, si se juzga del punto de vista de la libertad y de la dignidad humana. Ellos realizaron, sin embargo, las utopías de los comunistas modernos, estableciendo la vida y el trabajo en común; por medio de la regla, sofocaron la espontaneidad individual; perdió el trabajo el aliciente de la remuneración que promete la libertad y por eso aquellos pueblos, sin más ley que la metódica prescripción del párroco, cayeron en completa disolución el día que faltaron las cabezas que todo lo gobernaban.

LUIS L. DOMINGUEZ.

(1) «**La Historia de la Patria**». — Obra de Don Bosco. Buenos Aires. Página 85.

LECCIÓN 32

Régimen colonial.—Tres autos gubernativos del gobernador Dávila para defensa y buen gobierno de la jurisdicción de Corrientes.

1. — Pedro Esteban Dávila o Avila como figura en algunos documentos de la época, ejerció 6 años el mando de la gobernación del Río de la Plata, (1631-1637) y ocupa el cuarto lugar en el orden cronológico de estos mandatarios desde la división en 1618, de la extensión territorial que estuvo a cargo de los Adelantados Mendoza, Alvar Núñez, Hortiz de Zárate y Vera y Aragón.

Dávila atendió con dedicación e inteligencia los múltiples y complejos asuntos administrativos de la incipiente vida colonial. El historiador y americanista Trelles ha publicado la prueba fehaciente de que este gobernador por su labor gubernativa se destaca brillantemente entre sus similares que desempeñaron igual destino, cuyo número alcanzó hasta 28. Concolorcorvo, el autor del «Lazarillo de ciegos caminantes», lo recuerda elogiosamente.

En su tarea gubernativa abordó todos los asuntos que convenían para la defensa y buen gobierno de la jurisdicción de su mando.

2. — La lejana comuna correntina olvidada y relegada a sus propias fuerzas, no escapó a la atención del gobernador Dávila.

Merecen ser citados tres autos que fueron dictados en beneficio de la monarquía española.

En el acuerdo de Real Hacienda de 23 de enero de 1632, que celebró el gobernador con asistencia del contador Luis de Salcedo, y tesorero Juan de Vallejo en su carácter de jueces oficiales reales, aquél dió a conocer que en la ciudad de Lisboa se le habían entregado por orden de S. M. para traer a estas provincias trescientos arcabuces con sus frascos y frasquillos, 150 moldes de bala y 200 picas, para que se repartiesen a los vecinos de ellas

y se cobrase su valor para ser remitido a las cajas Reales de España; y siendo necesario distribuirlas a los vecinos de Buenos Aires y a las ciudades de Corrientes, Santa Fe y el Bermejo.

Acordaron los funcionarios concurrentes al acuerdo que se distribuyera estas armas, asignando a cada arcabuz con sus frascos y frasquillos el valor de doce pesos y a cada pica, tres pesos.

La comuna de Corrientes, mísera y sacrificada en favor de los intereses reales, se vió obligada a proveerse de las armas, que le eran necesarias a costa de «los propios y arbitrios» del Cabildo.

Las autoridades españolas exigían sacrificios en campañas conquistadoras, pero no suministraban los medios para obtenerlos, todo debía hacerse según una frase de la época «a costa y misión» de los esquilmados vecinos de las míseras poblaciones, que pomposamente se llamaban ciudades.

3. — El *segundo acuerdo* celebrado por las autoridades ya mencionadas tuvo lugar el 7 de septiembre de 1634 y versó sobre las deudas de la *media anata* (1) y oficiales reales de la ciudad de Corrientes y el suministro de pólvora para la expedición del río Bermejo.

En este acuerdo se contempló la ausencia de un oficial Real en la ciudad de Corrientes, por renuncia de las personas designadas, por carecer este puesto de un salario fijo, emolumentos y preeminencias, estando además sujetos los que lo desempeñasen a los deberes de visitas, se acordó que el gobernador dirigiera un mandamiento a aquel cabildo ordenando que un miembro de ese cuerpo desempeñara las funciones de oficial Real, debiendo tomarse fianzas abonadas de las personas para desempeñar tales obligaciones, entre cuyos primordiales deberes se encuentran las deudas y los derechos correspondientes a la media anata cuyos valores pertenecían a la Real Hacienda. En cuanto a la expedición que se preparaba a las órdenes

(1) *Anata;* El producido en un año en cualquier empleo durante la denominación española en América.

Media Anata; cierto derecho que se pagaba al ingresar en un beneficios o empleo de la época colonial.

del General Pedro de Avila Enríquez para ir al castigo de los indios rebeldes de Calchaquí, se ordenó al cabildo de Corrientes la entrega de dos quintales de salitre a la citada expedición, que sería reintegrada oportunamente a la dicha aduana con más un barril quintaleno de la que se dió a Gonzalo Carbajal que fué en castigo de los mismos indios sublevados en 1632.

4. — La *tercera* providencia que dictó el gobernador Dávila, fué un bando sobre las encomiendas vacas de Corrientes y río Bermejo, de fecha 19 de septiembre de 1637.

El citado Bando contenía esta declaración:

«Por cuanto se me ha dado noticia que en la ciudad de San Juan de Vera de las Siete Corrientes y de la despoblada ciudad del río Bermejo hay algunos repartimientos de encomiendas de indios que estaban vacas por fin y muerte de las personas a quienes fueron encomendadas, y están depositados por la justicia, algunos de ellos; para saber lo que son, de qué naciones y los caciques de ellos, y se cobre la tasa y derecho de la media anata, y se haga lo que su magestad tiene mandado por sus reales cédulas y ordenanzas»...

Por este mismo bando en su parte dispositiva se ordenó al Teniente Gobernador de Corrientes «hiciera diligencias en inquirir todas las encomiendas de indios que estuvieran vacas y quien las tiene en depósito, que se cobre la tasa y tributo», etc....

Estas tres providencias de orden superior fueron cumplidas con diligencia por el Ayuntamiento de Corrientes.

SINTESIS

El gobernador del Río de la Plata, don Pedro Esteban Dávila, en su carácter de tal, dicta tres autos de buen gobierno para el régimen administrativo del Cabildo de Corrientes en las fechas que se mencionan a continuación:

1. — Acuerdo de Real Hacienda de 23 de enero de 1632 sobre venta de armas a los vecinos de la ciudad.

2. — Acuerdo del 7 de septiembre de 1634, sobre cobranza de derechos de media anata.

3. — Bando de 19 de septiembre de 1637 sobre encomiendas vacas de la jurisdicción de Corrientes y Concepción de Río Bermejo.

LECCIÓN 33

Despoblación de la Concepción del río Bermejo.—Noticia del historiador Lozano.—Las milicias correntinas concurren a la expedición del Capitán Gonzalo de Carbajal que se internó en procura del escarmiento de los indios rebelados.

1. — La fundación de la ciudad de Concepción de la Buena Esperanza del río Bermejo el 15 de abril de 1585, fué una atrevida iniciativa de Alonso de Vera y Aragón, el «Cara de Perro», en plena selva chaqueña y en medio de tribus indómitas y sanguinarias.

De sus orígenes y destrucción nos da una interesante noticia el Padre Pedro Lozano, expresada en estos términos:

«Fué desgraciado el gobierno de don Pedro Dávila muy a los principios con la fatal pérdida de la ciudad de la Concepción en el río Bermejo, que acaeció en el *año 1631*. Era la más florida ciudad, de mayor comercio, y más espectación de aumentos que tuvo la gobernación del Río de la Plata, por la abundancia de algodón, lienzos, cera y cáñamo y otros géneros que atraían a ella gran número de mercaderes, y mantenían muy cerca una muy lucida población de indios, de cuyos obrajes percibían cuantiosas entradas en dinero los españoles; pero al paso que se acrecentaba el comercio, se iba acrecentando el trabajo de los indios de aquel pueblo y de otros comarcanos que estaban a cargo de varios encomenderos. Rendidos los indios ya totalmente al trabajo, intentaron sacudir el yugo de sus hombros, y a este fin, se coligaron con los gentiles de varias naciones, como fueron lagunas, hohomás, frentones y calchaquíes, que fraguada con impenetrable secreto la conjuración, asaltaron improvisadamente la ciudad, matando algunos españoles y entre ellos uno o dos sacerdotes, y a otros que aprisionaron pusieron en sus manos una rueca, para que hilasen, en despique de

lo que en aquel ejercicio los habían molestado para sus granjerías.

Apoderáronse de la ciudad y sus haciendas, causando en todo universal destrozo, y la gente española que pudo, se acogió a la clausura del convento de San Francisco, donde salvaron sus vidas, zahiriéndoles los indios con los agravios que publicaban haber recibido de ellos.

Asimismo perseveraron algunos días sitiados, sin poderles dar socorro las ciudades vecinas, que recelaban en sí el mismo daño, con que logrando un descuido de los bárbaros, se salieron huyendo que fué el único remedio en tamaño aprieto, siendo lastimoso espectáculo, ver a las mujeres y niños, caminar a pie y descalzos por aquellos campos, necesitados del abrigo y del sustento, los que poco tiempo antes, disfrutaban grandes conveniencias y dejaban ricos de despojos a sus enemigos. A éstos cegó el cielo para que no siguiesen el alcance de los fugitivos, pues les hubiera sido muy fácil, despojarlos también de las vidas por ir totalmente desarmados y muy consumidos. Llenos de susto y afán llegaron al sitio, *en frente de la ciudad de las Corrientes*, donde se les enviaron embarcaciones y allí se avecindaron tan miserables los que gozaron tanta prosperidad, que mendigaban el sustento, de limosna».

2. — Inmediatamente que llegó a noticias del gobernador Dávila el levantamiento de los indios del Río Bermejo, y la destrucción de la ciudad de la Concepción, ordenó el equipo de una expedición para que concurriera en su auxilio, y ordenó su repoblación.

Encomendó el mando de las tropas de esta jornada al capitán Gonzalo de Carbajal. Esta entrada se efectuó con el concurso de los tercios de los vecinos de Corrientes. Los resultados obtenidos en esta *primera entrada* no fueron satisfactorios. Se organizó una *segunda* bajo las órdenes del teniente gobernador Don Pedro Esteban de Avila y Enríquez, con el concurso de las milicias de la jurisdicción.

El historiador colonial Lozano expresa este juicio sobre estas entradas propiciadas por el gobernador Dávila:

«Despachó por dos veces, gente en buen número al castigo de los delincuentes y reedificación de la ciudad; pero ni lo uno ni lo otro tuvo efecto antes volvieron huyendo vergonzosamente los soldados y dejaron a los enemigos 800 caballos con que más se reforzaron y quedó toda aquella tierra perdida como persevera hasta el día de hoy en poder de los gentiles abipones».

El gobernador Dávila no era persona grata a los jesuítas. En Buenos Aires tuvo algunos incidentes con los adeptos a esta religión, a quienes trató con dureza y los sometió a las prescripciones de la ley, sin avenirse a sus solicitaciones.

SINTESIS

1. — Destrucción de la ciudad de la Concepción de la Buena Esperanza del río Bermejo en el año 1631.

2. — Despacha el gobernador Dávila dos expediciones para el castigo de los indios rebeldes y repoblación de la ciudad destruída con resultados infructuosos en la práctica.

LECCIÓN 34

Las milicias correntinas sufren penurias y privaciones en la jornada del Río Bermejo bajo las órdenes del Capitán Gonzalo de Carbajal.—Requerimiento de los damnificados y auto denegatorio del jefe de la expedición.

1. — En la larga serie de servicios culminantes prestados por la ciudad de Corrientes en la época colonial es digno de destacarse sus repetidas entradas al Chaco Gualamba bajo el mando de los jesuítas, unas veces, otras bajo la dirección de los capitanes españoles de la conquista. La expedición de 1632 organizada por el gobernador Dávila y confiada su dirección al capitán Carbajal, es memorable por las penurias y privaciones que sufrieron las milicias correntinas durante largos meses en las inhospitalarias breñas del Chaco Gualamba.

Existen pruebas documentadas de estos hechos y como un testimonio irrecusable de su veracidad se transcribirá a continuación un documento con la exposición que hicieron los damnificados requiriendo del capitán Carbajal piedad y justicia. El cabo español se mostró impasible e indiferente al sufrimiento de sus conmilitares y desoyó tan justísimo reclamo.

2. — Los oficiales de las milicias correntinas, en número de 27, formularon un requerimiento en estos términos mesurados pero enérgicos:

«Los soldados de este Real, todos unánimes y conformes como más haya lugar de derecho, decimos: que habrá tiempo de más de *cinco meses*, poco más o menos, que salimos de nuestras casas a hacer este viaje y castigo de los indios del valle Calchaquí, sobre los robos y muertes que han hecho en diferentes partes y lugares desta provincia. Y viniendo en prosecusión de dicho viaje llegó nueva a este Real del gran estrago y mortandad que habían hecho los indios Tucagues, Ohomas, Viles y Colastinés en el pueblo de Matará, dejándolo arruinado y asola-

do; a cuya defensa y remedio salió don Antonio Calderón, teniente que en aquella sazón era del Río Bermejo, con cuarenta soldados bien armados y hombres muy esperimentados en la milicia, y gran copia de amigos que para el dicho efecto sacaron; en la cual refriega murió el dicho Don Antonio, y los más de los soldados que con el susodicho se hallaron, y muchos amigos, por la gran pujanza que traía el enemigo; y algunos que, de los dichos soldados, se escaparon, saliendo muy mal heridos y maltratados; con que los dichos indios han quedado victoriosos y ufanos y con mucho ánimo para hacer mal siempre al español, confederándose para esto con la Nación Guaycurú y demás pueblos circunvecinos que asistían en el Río Bermejo, haciendo número de más de dos mil indios, como es público y notorio, y por tal lo alegamos.

Lo cual visto los vecinos del Río Bermejo los peligros manifiestos en que estaban, y enflaquecidas sus fuerzas por estar alzados y rebelados los dichos indios que les servían de amigos a los españoles, les obligó a despoblar la ciudad. Y en este inter, que ha más de cinco meses, hemos estado en este campo esperando se hiciese esta entrada, y con la dilación que ha habido tan grande, se nos ha acabado y consumido todo el bastimento y matalotage, y otras cosas necesarias para poder sustentarnos en la guerra, sin tener ayuda de costa alguna de fuera, habiéndonos costado el avío muy grandes empeños por la pobreza en que están los más que aquí venimos, como a Vm. le consta, aguardando el socorro que se esperaba del Río Bermejo y Corrientes, así de españoles como de indios amigos, fundamento principal en que estribábamos después de Dios; todo lo cual ha faltado por la gran ruina que al dicho pueblo sobrevino y los pocos soldados que aquí han venido están desarmados y desaviados de todo lo necesario, así de comida como de caballos, cosa muy necesaria para la guerra.

Y la causa muy principal que se ofrece es haberse ya pasado el tiempo en que se podía hacer dicho castigo, y cargar ya las aguas, y la tierra del valle Calchaquí es pantanosa y baja, muy sujeta a cualquiera inundación,

que con muy poco que llueva luego se hincha y aniega, y mayormente con la venida que ya comienza a bañar, con que se han criado gran multitud de mosquitos, por cuya causa disparan todas las noches los caballos y se pasa todo el día en juntarlos, pues ordinariamente los traen de más de tres leguas deste Real; y pues aquí con ser tierra firme lo hacen, qué será el dicho valle. Todo lo cual debe Vm. considerar y comunicar con las personas que dello tienen esperiencia y querer Vm. atropellar por todos esos inconvenientes será temeridad y poner en gran riesgo de perder todo el Real, con que quedará de hecho toda la tierra destruída y causará muy gran turbación e inquietud en ella.

Y pues el señor Gobernador, en el título que dió a Vm. le da comisión para poder arbitrar y disponer aquello que más conviniere, como a quien tiene la cosa presente, lo debe hacer Vm., dando cuenta a su Señoría de todo para que le conste de la justificación de nuestra causa, y despachando un traslado de este nuestro escrito, pues este castigo no se puede hacer tan accleradamente, sino muy despacio, y que entienda el enemigo que hasta consumirlos y acabarlos no hemos de salir de sus tierras, a lo cual no da lugar de agora por ser tan riguroso de aguas; y haber de entrar al dicho valle para luego salir sin poder hacer el enemigo, sino suspender el viaje hasta que entre la primavera, que es el tiempo más acomodado para hacerse la dicha entrada, dejándonos *libremente ir a reparar nuestras haciendas y recoger alguna comida* que ha dejado la langosta, y de lo contrario hablando con el debido respeto, *protestamos contra* Vm. y sus bienes, todas las muertes, pérdidas, daños y menoscabos, y requerimos como es costumbre, a usanza de la guerra, y volvemos a protestar de querellarnos en forma ante quien nos convenga, y juramos a Dios y a esta † que este nuestro requerimiento y protestación no es maliciosa sino cierta y verdadera, porque pedimos justicia y en lo más necesario, etc.—*Juan de Abalos de Mendoza.— Bernabé Sánchez. — Francisco Ramírez. — Bartolomé Caro. — Pedro Alcaraz. —Agustín Abreu Martínez.— Hernando de Sosa. —*

Juan Pabon. — Antonio de Vergas Gobea. — Alonso del Pino. — Diego Hernández de Arbayo. — Francisco de Porras. — Gregorio Pérez Ruiz. — Pedro de Medina. — Luis Gómez. — Francisco Delgado. — Juan García Señero. — Sebastián de Acuña. — Francisco Anales. — Manuel Gómez de Saravia. — Vicente Moreyra. — Luis de Carballo. — Roque González. — Pedro de Figueroa. — Antón Martínez de Don Benito. — Juan de Candia. — Juan Hernández, el Romo».

3. — Por Auto de fecha de 27 de enero de 1633 en el Real de *Todos los Santos*, en plena selva chaqueña, el capitán Carbajal dispuso que:

«Los peticionantes no daban causas suficientes para que la jornada cesara y que lo que alegaban sobre el abandono de sus sementeras no era exacto, y que había que intentar con la gente que existía en el Real en llevar la honra del Rey, adelante». Empero, las penurias de ese tercio de vecinos que había abandonado sus hogares para esta jornada, ha quedado documentada, y su mención constituye un timbre de honor para la ciudad de Vera.

SINTESIS

1. — Expedición a la Concepción del Río Bermejo bajo las órdenes del Capitán Gonzalo de Carbajal en 1632, en la que las milicias correntinas sufren penurias indecibles en las breñas chaqueñas.

2. — El tercio correntino acantonado en el «Real de Todos los Santos» por intermedio de sus oficiales solicita suspender la campaña y volver a sus hogares. Carbajal desatiende este requerimiento.

LECCIÓN 35

El ganado de los Adelantados. — Merced de Juan Alonso de Vera y Zárate a los jesuítas de Corrientes en 1633 de los ganados que le pertenecían en la jurisdicción.

1. — Está probado por documentos fehacientes publicados por los americanistas de Angelis y Trelles, que el ganado introducido en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Corrientes procedía de las dehesas de Charcas del ex Adelantado Juan Hortiz de Zárate. El Paraguay poseía originariamente el introducido por los célebres portugueses los hermanos Goes. Esto se infiere de un documento publicado por Trelles sobre este particular, el de la toma de posesión de las tierras de *Ybitirami* en el año 1589, que dice categóricamente *que ese acto tuvo lugar donde al presente (año de 1589) se recoge el ganado del licenciado Juan de Torres de Vera y Aragón, gobernador de estas provincias.*

2. — En la ciudad de La Plata donde residía el hijo del fundador de Vera propietario de los ganados existentes en la jurisdicción de la misma, y que largado a los campos aumentó en forma asombrosa, los gobiernos centrales le reconocieron a los herederos del Adelantado sus derechos a estos ganados convertidos después en cimarrones. Los primeros pobladores acudieron a él para beneficiarlo. El Cabildo reglamentó su usufructo y concedió permisos para las vaquerías. El Visitador Alfaro, organizó un Ministerio Público para atender este arbitrio del Cabildo, reconociendo un tercio del producido de las faenas en favor de los herederos del Adelantado. Así nació el cargo de «Accionero de ganados», en cuyo desempeño alcanzó notoriedad el lusitano Manuel Cabral de Alpoim.

3. — El citado Juan Alonso de Vera y Zárate, hijo del fundador de la ciudad de Vera, el 5 de junio de 1633 en la ciudad de La Plata se presentó ante el escribano

de Su Majestad, Domingo Fuentes, y los testigos Luis Gutiérrez, Domingo Pérez de Acosta y Diego Vildorosa, y extendió una escritura de merced de «*todo el ganado que pasia en la ciudad de Corrientes a los religiosos de la Compañía de Jesús y sus indios*».

Entre las cláusulas de su donación, Vera y Zárate dijo: «Que en las provincias del Río de la Plata y el Paraguay tiene en todas las ciudades de ellas y en sus distritos gran cantidad de ganados y en particular vacunos que le pertenecen por haberlo introducido en las dichas provincias el Señor Adelantado Juan Hortiz de Zárate, su abuelo, para la fundación y población, y en esta conformidad, los señores gobernadores de aquellas provincias como fueron Diego de Góngora, Alonso Pérez de Salazar y Francisco de Céspedes le han amparado en el derecho y posesión de dichos ganados, como consta por los autos y decretos que en esta sazón proveyeron.

Y ahora por hacer servicio a Dios Nuestro Señor y a la Sagrada Religión de la Compañía como señor de los dichos ganados, Adelantado perpetuo de las dichas provincias, que por ser notorio el título y merced que le hicieron los reyes nuestros señores del dicho Adelantamiento y por sus confirmaciones, no va aquí inserto ni los autos de los dichos gobernadores, tienen por bien y conciente Su Señoría *que en el Distrito de la ciudad de Vera en las Siete Corrientes*, los religiosos de la Casa y Misiones de dicha sagrada religión de la Compañía que están en el dicho distrito, puedan aprovecharse del dicho ganado para el gasto de sus personas y de los de su servicio y necesidades que hubieren para los naturales que tuvieren en aquellas reducciones y misiones y este consentimiento y permisión hace su Señoría por el tiempo que fuere su voluntad; y si para el provecho referido de los dichos ganados fuere necesario parecer en juicio, lo hagan por sus personas los Rectores, Procuradores y otros religiosos de dicha sagrada Religión de las dichas casas y misiones, presentando ante los señores gobernadores de las dichas provincias y otras justicias y peticiones, memoriales y recaudos que convengan de manera que no se pida poder

para el dicho litigio y para substituirle hasta que con afecto se consiga la voluntad de Su Señoría que no sea visto traerle bastante y cumplido y todo lo que en su nombre se hiciese, tocante a este poder, desde luego lo aprueba y ratifica»...

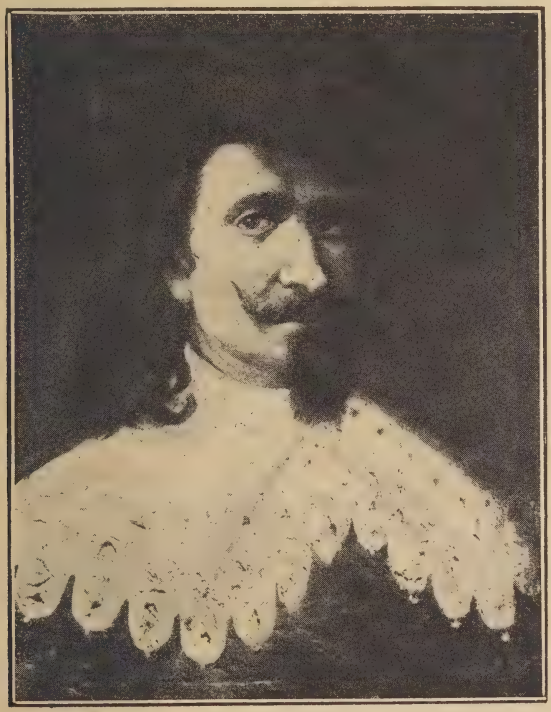

Fig. 82. — Juan Alonso de Vera y Zárate, primogénito del Adelantado fundador de la ciudad de Vera. Ejerció la tenencia de la gobernación de Tucumán en el período 1622-1627. En esta ciudad contrajo enlace con doña María Figueroa Olguin, descendiente de conquistadores y tronco a su vez de las familias patricias Garmendia y Alurralde. Han resultado infructuosas mis búsquedas para obtener el retrato del Adelantado, en el Archivo de Indias, habiendo interesado en este sentido la buena voluntad de Don Roberto Leviller, nuestro ex-ministro plenipotenciario en España. En la imposibilidad de rendir un merecido recuerdo al fundador de Corrientes se inserta el del hijo no menos meritorio por sus servicios al monarca español en estas regiones. Este retrato es reproducción de uno al óleo existente en el Museo Histórico del general José Ignacio Garmendia, obtenido por gestión del meritísimo Director del Museo Histórico de Luján, don Enrique Udaondo.

4. — En el año de 1715, el R. P. José de Castañeda, Superior y Viceprovincial de las doctrinas jesuíticas del Tapé, exhibió ante el escribano público y de gobernación, Juan Ortiz de Vera, en la Doctrina de N. S. de Fe y solicitó copia testimoniada de esta donación, la que fué extendida por el notario público.

Esta donación del hijo del fundador de Vera dió margen a muchos incidentes y pleitos entre el Cabildo, los pobladores y los jesuítas.

SINTESIS

1. — El 5 de junio de 1633, en su residencia de La Plata, Juan Alonso de Vera y Zárate extiende escritura de donación de los ganados de su pertenencia, de la jurisdicción de Corrientes, a los jesuítas con colegio establecido en la ciudad fundada por su padre.

LECCIÓN 36

La moneda corriente de la tierra en la época colonial.— Valores que le asignó el Cabildo por sanción capitular del 28 de diciembre de 1635.

1. — El ilustre Franciscano el P. Pedro José de Parras que visitó la jurisdicción de Corrientes en 1750, registra en su «Derrotero y Diario de Viajes», esta noticia sobre la carencia absoluta de un medio circulante para las transacciones comerciales, expresada en estos términos categóricos:

«*Plata no corre en estas tierras*, todos sus tratos grandes y pequeños consisten en dar unos efectos y recibir otros».

2. — Por su parte el teniente gobernador López Luján, en su recordado memorial dice:

«Los comercios de los españoles y naturales de la ciudad de Corrientes son en sí y con verdad, de muy poca monta, *a causa de que no corre plata sellada* (*1760*) sin haber emulación entre los vecinos, y por este motivo se contentan solamente con sembrar y agenciar lo necesario para la manutención y decencia moderada de sus casas y familias».

3. — El erudito historiador nacional Pablo Groussac, estudiando este tema, a su vez formula este juicio:

«En substitución del numerario, se adoptaron en el Paraguay, durante el segundo tercio del siglo XVI, como «monedas de la tierra», los tres artículos más usuales para los trueques y rescates con los indios: *La vara de lienzo, la cuña de hierro y el cuchillo encabado*, los tres artículos, después de haber circulado en especies pasaron a ser unidades de cuenta por su valor convencional. *La vara de lienzo* tuvo invariablemente (por lo menos en el Paraguay) el valor de dos reales. El valor de la *cuña de hierro* es, al contrario, esencialmente variable, dependiendo, desde luego, del peso que se daba a la cuña al forjarla. La mayor (dicha de la de yunque) pesaba 8 onzas y 1/2

libra y las había de 6, 7, 5 y 4 onzas; esta última era la más usual como unidad de cuenta, llamábase de «mala moneda», y el *cuchillo encabado* o de rescate, representaba su tercera parte. No existe, por lo menos, no he tenido la fortuna de encontrarlo, un dato preciso que fije el valor de la cuña con relación a la «*vara de lienzo*» o al real de plata; tenemos pues, que deducirlo con más o menos aproximación, de referencias indirectas, precaviéndonos contra algunas de ellas que resultan erróneas» (1).

Groussac, agrega este comentario final: «Es sabido que todas las monedas han tenido origen análogo pasando de ellas, de la permuta material a la representación abstracta. En la industria primitiva, la cuña de metal era herramienta casi importante como el martillo y el hacha, pero mucho más fácil de multiplicar, y, además, mucho más amoldable y «amonedable», de ahí, su abundancia como rescate y su adaptación como moneda».

4. — El prestigioso historiador argentino Ricardo Levene, sobre este mismo tema de la moneda colonial suministra en sus «Lecciones de Historia Argentina» esta información:

«La primera moneda usual: la vara de lienzo, la yerba, el tabaco, los frutos del país, el peso hueco. Hasta fines del siglo XVI, la ausencia de moneda metálica era casi total en el Río de la Plata. Las cosas se estimaban en monedas, pero se traducían en valores locales. La vara de lienzo valía comúnmente dos reales, es decir, 18 maravedíes.

La moneda usual eran frutos de la tierra, que hacían las veces de moneda metálica, por cuanto eran instrumentos y medidas de todos los valores. La cuña de hierro, que también fué usada, se desechó bien pronto en virtud de las adulteraciones de valor que sufría».

La jurisdicción de la ciudad de Vera no escapó a esa falta de medio circulante para el intercambio comercial. En el período colonial adoptó a falta de moneda metálica los frutos del país. El ilustre Ayuntamiento en la sesión Capitular del 28 de diciembre de 1635, abolió

(1) P. Groussac. Anales de la Biblioteca, t. X.

las monedas que estaban en circulación en aquellos días, que eran las cuñas de hierro, plomo y acero, sancionó el uso de otras y le asignó valores. Las especies monetarias adoptadas y sus distintos valores, fueron los siguientes: «Un *queso blanco, grande* y bien aderezado, diez pesos; *un queso blanco, pequeño,* cinco pesos; la *vara de lienzo* de ley, bueno de dar y recibir, un peso; la *libra de pabilo* de algodón, seis reales; la *arroba de algodón,* bueno, cinco pesos; un queso de venado bien aderezado y grande en curupicaih, dos pesos; uno *pequeño,* un peso; un *cuero de suela* de novillo bueno, seis pesos; un *queso de vaca* aderezado en curupicaih, cuatro pesos; vaquetillas pequeñas aderezadas, dos pesos. Y finalmente se mandó por el auto de la misma fecha: se excluyeran las monedas de hierro y plomo, y no se use por tales, por las causas dichas que parecen ser y son constantes (1).

Este estado de cosas subsistió hasta mediados del siglo XVII, en que las casas de moneda de Méjico y Potosí, durante el reinado de Felipe II, acuñaron la renombrada moneda que por tener labrada en el anverso las armas de Castilla y de León, y en el reverso las dos columnas de Hércules, fué conocida con el nombre de moneda *culumnaria.* Le siguieron la plata *sencilla* y *doble* y la llamada *macuquina.*

(1) **Revista del Archivo de la Provincia de Corrientes.** Pág. 242, Acta Capitular del 28 de diciembre de 1635.

LECCIÓN 37

Auto gubernativo del 26 de agosto de 1637 por el cual se concede permiso a los vecinos del Río Bermejo para consumir el ganado cimarrón de Corrientes.— Privilegio acordado a los pobladores de la jurisdicción.

1. — Coincidió el acto de toma de posesión del gobierno del Río de la Plata de don Pedro Esteban Dávila con la sublevación de los indios Mogosnas y Matarás del Chaco de las vecindades de la Concepción de la Buena Esperanza que contribuyeron a la destrucción de la misma inflingiéndoles castigos y muerte a sus amedrentados pobladores. Los encomenderos que pudieron salvar, con los habitantes de la extinguida población, buscaron refugio en la ciudad de Vera, donde encontraron hospitalidad y socorros oportunos para su desgracia.

El gobernador Dávila preparó varias expediciones al Bermejo para castigar a los indios chaqueños y con el propósito de repoblar la ciudad destruída. Las milicias correntinas movidas por el teniente gobernador Pedro Dávila Enríquez, concurrieron a su «costa y misión» bajo las órdenes inmediatas de Manuel Cabral de Alpoim, el esfuerzo fué infructuoso; la aridez salvaje de la región y la fiereza del indio, se impusieron a los conquistadores, quedando en definitiva abandonada aquella atrevida fundación de Alfonso de Vera de Aragón, «El Cara de Perro».

2. — Los vecinos de la Concepción del Bermejo, refugiados en Corrientes apremiados por el hambre se dedicaron a las vaquerías para proporcionarse alimentos. El «accionero de ganados» les prohibió terminantemente este beneficio reclamando en cambio el cuarto de lo que se faenase.

En esta situación angustiosa acudió en socorro de los necesitados el gobernador Dávila, con una providencia salvadora que los autorizaba al usufructo del ganado cimarrón en la medida de sus necesidades.

Este auto memorable del 26 de agosto de 1637, se conserva original en los anaqueles de la Biblioteca Nacional y sus cláusulas más salientes contienen estas declaraciones:

«Que después que de los vecinos y moradores de la ciudad de Concepción de la Buena Esperanza del Río Bermejo, circunvecina a la ciudad de San Juan de la Vera de las Siete Corrientes que son de este gobierno, se despobló, por el alzamiento de los indios que en ella y en su jurisdicción habían, y se pasaron los dichos vecinos con sus mugeres e hijos a la dicha ciudad de Vera, de ellos y de otras personas de fé y crédito ha tenido relaciones y avisos de la grande necesidad, que los dichos vecinos del Río Bermejo, pasa en las de las Corrientes, por prohibirles y estorbarles el maestre de Campo Manuel Cabral de Alpoim, vecino de ella, que no entren en los campos y pampas donde anda y está el ganado vacuno cimarrón de la jurisdicción de la dicha ciudad a buscar el sustento y comida para ellos y sus hijos y familias, y que si alguno saca para el dicho efecto alguna o algunas reses, le obliga, fuerza y apremia el dicho Manuel Cabral de Alpoim a que le dé y pague la cuarta parte, por decir que tiene derecho y acción en el dicho ganado vacuno cimarrón, y que esto lo ejerce con mano poderosa por ser él y su suegro, cuñados y deudos en la dicha ciudad y que no se hace en ella cosa alguna contra la voluntad del dicho Manuel Cabral; y aunque otras personas tienen acción y derecho al dicho ganado cimarrón no se aprovechan de él como el dicho Manuel Cabral, y que por esta causa, los dichos vecinos del Río Bermejo, están muy pobres y afligidos y necesitados para salirse por los montes y caminos de la dicha ciudad de San Juan de la Vera a buscar con qué poderse sustentar, y porque el dicho señor Gobernador, ha mucho tiempo que trata de acomodarlos en nueva población, y que en el inter están agrupados y recogidos en la ciudad de San Juan de Vera, conviene que no se les prohiba el dicho sustento del dicho ganado cimarrón, ni se les pida, lleve ni haga pagar el dicho Manuel Cabral, ni otra persona alguna la cuarta parte de

lo que recogiese, para su sustento y de sus mugeres e hijos y familia, ni otra cosa alguna y que si sobre ellos el dicho Manuel Cabral u otra persona tuviere algún derecho o acción que pedir o cobrar, parezcan ante el dicho señor gobernador a lo hacer, que está presto de los oír y guardar justicia, mandó que luego se despache comisión y recaudó inserto este auto, para que el general Pedro Dávila Enríquez, a cuyo cargo está por la orden del dicho señor Gobernador, la administración y jurisdicción tocante a justicia y guerra en la dicha ciudad; para que por ninguna vía consienta ni dé lugar que el dicho maestre de campo Manuel Cabral, ni otra persona de cualquier calidad y condición, que sean estorbo ni impida en la dicha ciudad de San Juan de Vera, su comarca, distrito y jurisdicción y demás partes donde anda, está y estuviere el dicho ganado cimarrón, a los dichos vecinos y moradores y personas de la dicha ciudad del Río Bermejo, que están en la dicha ciudad de San Juan de Vera y sus términos agregados con sus mugeres, hijos y familias, hasta que se ponga en efecto la publicación, que se trata de hacer, el sustento y comida que hubiera menester del dicho ganado cimarrón para que puedan alimentarse y pasar el trabajo, pobreza y necesidad que tienen, y de lo que recogieren, mataren y trageren para el dicho sustento y alimento, ni se les pida ni lleve, ni tengan obligación de pagar cuarta parte ni otro derecho en interés, ni se les pida ni lleve procediendo en contra de los inobedientes, conforme a su culpa y rebeldía y penas que sobre ella les pusiere»...

3. — El gobernador Dávila en este mismo auto gubernativo acordó a los pobladores de Corrientes un *privilegio especial* de acuerdo con los sacrificios que tenían contraídos en innumerables campañas contra los indios ariscos y depredadores de las zonas comarcanas.

El Gobernador Dávila concretó esta su merced en estos términos altamente generosos para aquellos pobladores.

«... y asimismo, decía el gobernador, *los vecinos y moradores que están y residen en la ciudad de San Juan de Vera* por la mucha pobreza que tienen y están imposi-

bilitados de poder acudir a las guerras y defender a la dicha ciudad y haber acudido a todas las ocasiones del servicio de S. M. a su costa y misión no tengan *obligación a pagar ni al dicho Manuel Cabral ni otra ninguna persona*, el cuarto del dicho, ni otro ningún derecho y si algunos de los dichos vecinos tuviesen que pedir algún derecho y acción al dicho ganado cimarrón, acudan ante el dicho Señor Gobernador a pedir su justicia y en el inter se guarde, cumpla y ejecute el contenido en este auto; y mando se pregone públicamente en la dicha ciudad de San Juan de Vera en concurso de gente para que llegue a conocimiento de todos»...

Esta merced del usufructo del ganado cimarrón era la *primera* que recibía del poder real la mísera y sacrificada ciudad del Adelantado en 49 años de existencia en lucha sin cuartel con el aborigen, teniendo por polos cardinales de su acción: «El servicio de S. M., el aumento de la religión y el bien de la patria».

LECCIÓN 38

La laguna de los Caracarás (hoy laguna Yberá).—Descripción de ella.—Campaña de 1638 sobre los indios Caracarás ordenada por el gobernador don Mendo de la Cueva.

1. — El padre Muriel en una histórica información expresa que los *Caracarás* eran una nación de indios que habitaban en la laguna de su nombre a quienes quizás les vino el nombre de su costumbre de vivir de la rapiña, propia del ave carnicera muy conocida en el país, y llamada *Caracará o Carancho.*

2. — El historiador colonial Francisco Javier de Charlevoix, describe en estos términos el lago de los *Caracarás* conocido en la actualidad con el nombre de laguna *Yberá* (Yhberá).

He aquí sus términos:

«Al este del Río de la Plata, y como a 28 o 29 grados de latitud austral, hay un lago de 40 leguas de largo, pero de anchura muy poco proporcionada a su longitud y muy desigual, lleva en los mapas antiguos el nombre de lago de los *Caracarás,* y en los más modernos el de *Yberá.*

Su figura es irregular, y en la parte meridional hay dos puntas que entran en el lago y de donde salen dos ríos, uno de los cuales desagua en el Uruguay y el otro en el río Paraná, el primero con nombre de río *Miriñay* y el segundo con nombre de río *Corrientes.*

El P. Techo se contenta con decir que el lago, o como él dice, el pantano de los Caracarás, comunica con el Paraná.

Ya he hecho notar en otra parte que al Río de la Plata se le da frecuentemente el nombre de Paraná desde su confluencia con el Paraná hasta que recibe las aguas del Uruguay.

Añade aquel historiador que el lago está formado por islas flotantes, como las que se ven en un lago, de poca extensión que hay junto a Saint-Omer, y que servían

de guarida a indios de diversas naciones sobre todo Caracarás, a quienes pinta como una nación pérfida, que en 1535, habiendo atraído a algunos españoles, a quienes pedían socorro contra sus enemigos, los mató a traición.

No vivian todos ellos más que de rapiña, y en el tiempo de que trato, algunos renegados de la redución de *Santa Ana*, y los asesinos del P. Espinosa, estaban refugiados allí.

La impunidad que les daba la dificultad de atacarlos los había hecho muy insolentes; hacían frecuentemente grandes destrozos en las inmediaciones de su lago y poco hacía que habían quemado la reducción de *Santa Lucía*».

3. — Sobre la jornada a la laguna de los Caracarás y sus moradores, el Padre Lozano consigna esta noticia:

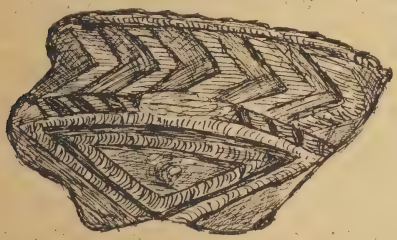

Fig. 83.—Arqueología guaraní. Fragmento de barro cocido, encontrado en la isla *Disparo* de la Laguna Iberá el 3 de diciembre de 1926.

«El amor marcial de Don Mendo de la Cueva, no le permitió ver insultar a los bárbaros en su gobierno el nombre español. Empeñóse en reprimir a los Caracarás, Capesales y Mepenes, y algunos Gualquirlaros que abrigados en las breñas de las islas de la gran laguna Yberá que tiene cuarenta leguas, situada en el distrito de Corrientes cometían horrendas y aun sacrílegas atrocidades, pues poco antes habían abrasado la iglesia de la reducción de Santa Lucía, que es doctrina de la religión Seráfica, muerto al venerable padre Pedro de Espinosa de nuestra Compañía y saliendo de sus guaridas, salteaban los caminos con frecuentes y lastimosos estragos.

Despachó al reparo de tamaños males como *cien españoles y doscientos treinta indios* de las reducciones de los guaraníes, que fué ésta la primera empresa en que fuera de su país sirvieron a S. M. Encargó la empresa al general Don Cristóbal Garay y Saavedra, que dispuso

bajasen en cinco canoas los guaraníes de la reducciones, para poder traginar y registrar la laguna, y escogiendo por patrono de la facción al glorioso patriarca San José, embarcó en su día del año de 1639 por el río Corrientes; recorrieron con imponderable trabajo toda la laguna, y después de sumas fatigas, apresaron una canoa con dos indios apóstatas de la reducción del Ytaty, quienes con otros de su pueblo, se habían también coligado con los rebeldes, y por su confesión se supo dónde se habían refugiado los capezalos, mepenes y demás aliados, quienes, descubiertos, se pusieron en defensa. Requirióles tres veces el general español, y rehusándolo, fueron asaltados y quedaron todos o prisioneros o muertos y entre éstos unas seis indias muy viejas, que peleaban porfiadísimamente con unos chuzos, manejándolos con la destreza que si fueran jóvenes muy alentados, sin venir en rendirse, hasta que la muerte se la sacó de las manos.

Apresóse después, toda la chusma de mugeres y niños, y no pocos adultos que se habían librado de otras fracciones, pero ahora sólo dos fueron los que de éstos no se pudieron prender, ejecutando esta facción ciento cuarenta guaraníes acompañados de veinte españoles. A otra parte, estaban retirados los Caracarás, contra quienes fué el general con el resto de los guaraníes y españoles, mas sintiendo la marcha, se escondieron en tal paraje que nunca se pudo dar con ellos, por más diligencias que se hicieron: taláronseles las mieses, quitáronseles los caballos y vituallas, y quedaron tan ocupados del miedo, que no se atrevieron en adelante a inquietar la ciudad de las Corrientes que había hasta allí tenido en grande opresión ni a los pueblos de indios comarcanos, y dejaron seguros los caminos, que antes infestaban insolentes».

En esta forma se aquietaron los Caracarás y se pacificó la zona del Noreste de la jurisdicción de Corrientes.

SINTESIS

1. — En 1638 el gobernador del Río de la Plata, don Mendo de la Cueva y Benavides ordena el envío de una expedición en contra de los indios Caracarás que asolan la jurisdicción de Corrientes.

LECCIÓN 39

Los Caracarás pobladores de la laguna de su nombre.—Destrucción de la doctrina donde estaban reducidos. — Biografía de Cristóbal Garay y Saavedra y Lázaro de Almirón, héroes de esta expedición.

1. — Los *caracarás* eran una tribu de indios de raza guaraní que moraban en las inmediaciones de la laguna del mismo nombre, vasto receptáculo de aguas muertas que ocupa la región noreste de la provincia de Corrientes y da origen a varios ríos interiores, siendo los principales el *Miriñay*, el *Corriente* (antiguo *Arohaih*) y el *Santa Lucía*.

2. — El Gobernador Hernando Arias de Saavedra en 1615, resolvió utilizar las ventajas que originó la expedición del Tupí, hacia el sur del asiento de la ciudad de Vera, echando los cimientos de la reducción de *Santa Lucía de los Astos* con encomiendas de indios Caracarás y otros que fueron traídos del Valle Calchaquí, predominando por su número los primeros, todos ellos doctrinados por religiosos de la orden Franciscana.

Los Caracarás no se avinieron con la vida ordenada y regular de la reducción y con fútiles pretextos se sublevaron en el año de 1638, es decir, a los 23 años de la fundación, y la redujeron a escombros.

El Gobernador del Río de la Plata, Don Mendo de la Cueva y Benavídez, ordenó el castigo de los indios rebelados, los que debían ser perseguidos hasta sus aduares de la laguna donde moraban.

Se confió el comando de esta expedición al general *Cristóbal Garay y Saavedra* habiéndose dispuesto que concurrieran a engrosarla las milicias de Corrientes. Este contingente estuvo bajo las órdenes del Capitán Juan de Esquivel y consistió en un tercio de españoles e indios reducidos. El vecino feudatario Lázaro de Almirón formó parte de esta expedición.

3. — El general Garay y Saavedra abrió la campaña sobre los indios alzados al frente de 54 soldados españoles, 236 tapes de las reducciones del Paraná, los que bajaron en balsas y canoas con su capellán el P. Pedro Romero, superior de las Misiones por aquella época y el contingente de Corrientes de hombres de guerra e indios amigos. En los primeros días de enero del año 1639, el general Garay y Saavedra inició sus hostilidades sobre los Caracarás persiguiéndolos hasta la laguna de los Caracarás (hoy Yberá), venciéndolos en varios encuentros y castigándolos en forma ejemplar, desde cuya época cesaron en sus hostilidades y latrocinios en los campos de la jurisdicción. El 20 de mayo de 1639, después de una campaña de más de cuatro meses, regresó el jefe expedicionario victorioso al asiento destruído y procedió en el acto a repoblación en el mismo sitio bajo el mismo régimen de comunidad y directores espirituales.

4. — *Don Cristóbal Garay y Saavedra*, era nieto del fundador de Buenos Aires e hijo de Juan de Garay, el Mozo, e hijo de Doña Ana de Saavedra, hermana de Hernandarias. Por sus servicios y en consideración de sus antepasados, le hizo merced en premio de sus campañas sobre los Caracarás, el gobernador Don Mendo de la Cueva y Benavídez, de una suerte de estancia sobre la margen izquierda del Río Paraná en el paraje nombrado de punta *Gorda* (hoy Diamante) de extensión de tres leguas de frente con el fondo de las demás estancias repartidas por el fundador de Santa Fe.

5. — *Diego de Almirón*, era natural de la Asunción del Paraguay, descendiente de los primeros conquistadores, de donde bajó a la conquista y población de Corrientes, el año de 1588. Casó en esta ciudad con doña María de la Calzada, y fué padre del Capitán Lázaro de Almirón. En diferentes ocasiones que la ciudad de la Concepción del río Bermejo pidió socorro a la de Corrientes, en los primeros alzamientos de los indios comarcanos, concurrió como soldado con sus armas y caballos, encontrándose en todas las funciones de guerra que tuvieron lugar hasta la pacificación de los bárbaros. Fué capitán de una de las

compañías encargadas de la guarda y defensa de Corrientes y concurrió en todos los casos de servicios que se ofrecieron en la guerra contra los naturales de la jurisdicción. Como capitán de infantería, formó en la expedición al mando de don Pedro Avila y Enríquez, contra los indios del valle de Calchaquí el año de 1637, y se halló en todos los encuentros y lances de peligro que tuvieron lugar durante la campaña, en que se encontraron por muchos días cercados, hasta el extremo de casi perecer de hambre.

Formó también en la *entrada* que al año siguiente hizo en persona el gobernador don Mendo de la Cueva y Benavídez, contra los mismos indios del Valle de Calchaquí, a pesar de ser anciano a la sazón.

Ejerció varias veces los oficios de regidor, alcalde de la Hermandad y alcalde ordinario de Corrientes.

6. — *Lázaro de Almirón*, era natural de Corrientes, hijo del capitán Diego de Almirón y de Doña María de la Calzada, de los primeros pobladores de la ciudad, que vinieron de la Asunción en 1588. Casó por el año de 1625, poco más o menos, con Doña Catalina de Esquivel Cabrera, hija legítima del Capitán Gabriel Esquivel Cabrera y de Doña Juana Díaz del Valle. Habiéndose levantado los indios del pueblo y reducción de Santa Lucía de los Astos, quemado las casas e iglesia con muerte de dos soldados de los que estaban allí de guarnición, se retiraron a la laguna de los Caracarás, de donde salían a hacer muchos daños, muertes y robos en los caminos. Con tal motivo el gobernador de estas provincias mandó al castigo de los indios alzados al general don Cristóbal de Garay, concurriendo Corrientes con hombres de guerra e indios amigos.

Entre los primeros se encontró el capitán Lázaro de Almirón los cuatro meses que duró la campaña hasta la pacificación de los indios rebelados, que se sometieron después de varios encuentros, volviendo a reedificar su pueblo. Acompañó Almirón al maestro de Campo Gabriel de Insaurralde en su destacamento de cerca de dos meses, en la misma reducción de Santa Lucía, que pretendieron despoblar los indios de tierra adentro de nación charrúa.

Formó parte de la fuerza que al mando del maestre de campo Manuel Cabral de Alpoim, salió de la ciudad de Corrientes en protección del pueblo de Santiago Sánchez, asaltado por los indios enemigos de la banda occidental del Paraná, que pasaron en sus canoas, saqueándolo con muerte y cautiverio de muchos indios de la reducción. Formó en la expedición del gobernador don Mendo de la Cueva y Benavídez, contra los indios Tocagües, Vilos y otros del valle de Calchaquí, el año de 1638. Salió también con la gente que el teniente gobernador de Corrientes, Juan Arias de Saavedra mandó en persecución de los indios Yayanates, que residían en la chácara de su encomendero e hicieron fuga de ella. Se halló, en otras dos salidas contra los indios Hometes y Dagalastes, que intentaron hostilizar por agua, en sus canoas, aquella ciudad y sus inmediaciones, durante la misma tenencia de Arias de Saavedra. Siendo teniente de Gobernador el capitán don Francisco de Agüero salió con éste, en una balsa con soldados, en protección del pueblo de Santiago Sánchez amagado de indios enemigos. En 1665 casó en segundas nupcias con doña María de Abalos y Mendoza, natural de Buenos Aires, hija del capitán Víctor Casco de Mendoza y de doña Mayor López.

Fué muchas veces ocupado en oficios de república, de regidor, alférez real y alcalde de la hermandad, tres veces alcalde ordinario, una de ellas en 1658, y dos de procurador general. Era alcalde ordinario de primer voto en 1665, y contribuyó a que las iglesias parroquial y de las Mercedes, fuesen retejadas aquel año». (Trelles).

SINTESIS

1. — Sublevación de los indios Caracarás reducidos en la doctrina de Santa Lucía de los Astos en 1638, y destrucción de la Reducción.

2. — Escarmiento de los sublevados y repoblación de la misma en 1639, en la misma región.

LECCIÓN 40

Escenas de la vida colonial.—Autos y diligencias sobre registro y desarme de los portugueses de la jurisdicción de Corrientes en el año 1643.

1. — El 1.º de mayo de 1640 tuvo lugar en Europa un acontecimiento político que tuvo gran repercusión en las provincias del Río de la Plata. Fué éste el levantamiento de Portugal en contra de la monarquía española a cuyo movimiento y causa prestó su adhesión el Brasil, posesión portuguesa en América. En previsión de posibles conflictos el virrey del Perú, Marquez de Macera, ordenó al gobernador del Río de la Plata, Don Jerónimo Luis de Cabrera, el registro y desarme de los portugueses existentes en la jurisdicción.

La orden llegó en 1642 y el gobernador Cabrera la puso de inmediato en ejecución en Buenos Aires, Santa Fe y Corrientes. Desempeñaba en ese año la tenencia de Corrientes el Capitán Francisco de Agüero, y fué a quien le cupo ejecutar el auto sobre registro y desarme de los portugueses de la jurisdicción de su mando.

2. — Publicado el bando que ordenaba el registro y desarme de los portugueses en la ciudad de Corrientes en la forma de práctica, el gobernador Agüero asistido de los vecinos feudatarios Francisco Arias de Mansilla, Lázaro de Rojas y Mateo González de Santa Cruz, en calidad de testigos, procedió en audiencia pública celebrada el 30 de enero de 1643 a tomar las declaraciones y exigir la entrega de armas, a todos los súbditos lusitanos estantes y habitantes en la jurisdicción.

Resultó de este registro que existían en Corrientes los portugueses siguientes:

1) Miguel Rabelo, natural de las Islas Terceras, de oficio «tratar y contratar» con hacienda y caudal apreciado en 200 pesos en hilo, lienzo, trigo y harina.

2) Gonzalo de Leiton, de la ciudad de Braga, de los reinos del Portugal que tiene por oficio *granjear* en la

jurisdicción, posee hacienda consistente en 20 bueyes y una carreta, tiene una mulata a su servicio, y una mula y un caballo.

3) Manuel Fernández, natural de la ciudad de Oporto, al servicio del «accionero de ganados» y que no tiene otro caudal.

4) Juan de Rienda, de Lisboa, se dedica al comercio en sociedad con Jerónimo Rivarola de la Asunción que posee un capital de 400 pesos en géneros poco más o menos.

5) Manuel Cabral de Alpoim, natural de las Islas Terceras, posee bienes consistentes en una chacra de trigo y maíz, una viña con 10.000 cepas y un cañaveral, para este beneficio tiene 12 negros y algunas negras esclavas, y los indios de la encomienda de su esposa.

6) Pedro Gómez de Aguiar, natural de Lisboa, tiene una chacra de trigo y maíz con que se sustenta.

7) Acacio de Aredes, natural de la Isla Faiat, de la corona de Portugal, tiene por bienes una chacra de maíz y trigo, que lo benefician los indios de la encomienda de su suegro.

8) Amaro de Araujo, natural de la villa de Camiña, posee una chacra y una casa para cuyo beneficio tiene cuatro esclavos negros de Angola y negras y además posee una embarcación para el transporte de azúcar a la Asunción.

9) Manuel Francisco, natural de la ciudad de Favilla, en el Algarve que no tiene más que veinte arrobas de yerba, con residencia transitoria en la ciudad.

10) Andrés Domínguez, natural de Oporto, posee casa y una chacra donde siembra y coge maíz y trigo y un majuelo para lo cual y su beneficio tiene 6 negros y cuatro negras.

11) Juan González Simaón, natural de Camiña, piloto de barcos que navegan en el río Paraná, posee 26 arrobas de tabaco.

12) Cristóbal de Villasboas, natural del lugar de Faun, provincia de Varsihas, su caudal consiste en 80

arrobas de yerba y está al servicio del capitán Juan Fernández de Córdova.

13) Domingo García, natural de Viana, marinero de profesión y que no tiene bienes de fortuna.

14) Manuel Martínez, natural de la ciudad de Lisboa, de profesión paje y que no tiene bienes de fortuna.

Las armas entregadas fueron las siguientes:

Manuel Fernández, una espada y daga con tahalí.

Acacio de Aredes, una escopeta.

Amaro de Araujo, un arcabuz de munición.

Gonzalo Leiton, un arcabuz de munición y una espada común.

Manuel Cabral de Alpoim, dos arcabuces, uno de pedernal y otro de munición, lanza con su hierro y regatón, de *veinte y cinco palmos.*

Manuel Ravelo, una espada.

Juan González, una espada común.

Cristóbal de Villasboas, una espada y una daga.

Andrés Domínguez, un arcabuz de munición y una espada pomo redondo.

Juan de Rienda, una espada y una daga guarnición de corazones.

Pedro Gómez de Aguiar, una espada con pomo grande y una pontezuela, escopeta de cuatro palmos, llave de golpe.

Manuel Fernández, una espada y una daga, guarnición de costilla de vaca.

3. — De esta enumeración de portugueses residentes en Corrientes el americanista Trelles publica este interesante comentario:

«Entre tantos datos que proporciona este documento los investigadores encontrarán interesantes relaciones de servicios del portugués Manuel Cabral de Alpoim, el fundador según creemos de la antigua familia de los Cabral de Corrientes.

A más de la relación de servicios en otros puntos del expediente, se encuentran datos curiosos relativos al mismo personaje. Es notable el largo de la lanza que le había servido en sus campañas; pero no tenemos noticias

de otra que como la suya medía más de *veinte y cinco palmos* siendo de cinco varas las más largas de que encontramos mención.

Por la lanza puede concebirse la fuerza hercúlea de quien la había manejado antes de llevar el hábito de la Tercera Orden y que vestía cuando fueron registradas sus armas en 1643.

Y no nos permitirá sospechar siquiera que en la formidable lanza de Cabral de Alpoim, pueda encontrarse el origen de las que adoptaron los bárbaros de estas regiones cuando se hicieron caballeros, cambiando por ello el uso del dardo o lanza corta de que se servían como infantes al principiar la conquista».

Ante estas conjeturas de Trelles, a nuestra vez, formulamos otra sobre el uso preferente de la lanza, de menos largo, por los milicianos correntinos en todas sus luchas por la libertad, que hicieron célebres las famosas *lanzas lacuaras correntinas*, las que adquirieron renombre nacional cuando fueron blandidas por los hijos del «Pueblo Libertador» en la épica lucha de catorce años en contra de la tiranía en los campos inmortales de *Pago Largo y Caseros*.

LECCIÓN 41

Régimen colonial.—Instrucciones dictadas por el gobernador de Buenos Aires, don José Martínez de Salazar a los corregidores de Corrientes para el buen gobierno de la jurisdicción.

1. — En el decurso del año de 1665 ejercía el gobierno del Río de la Plata Don José Martínez de Salazar. La jurisdicción de Corrientes era a su vez gobernada por el capitán Sebastián Crespo Flores en su carácter de justicia mayor y capitán a guerra.

En este año el gobernador de estas provincias en desempeño de su alta investidura de Presidente de la Audiencia de Buenos Aires, dictó unas interesantes instrucciones para los Corregidores (1) de Corrientes, por las cuales se fijaba la órbita de las atribuciones y revelan el régimen administrativo que observó aquella ciudad en la época colonial.

2. — El insigne americanista don Manuel Ricardo Trelles, a quien se debe la divulgación de estas instrucciones, expresa este juicio:

«Estas instrucciones, tienen sumo interés para los Anales de Corrientes y ellas nos dan una idea de la organización de ese Corregimiento de aquel tiempo en cuanto a las obligaciones y derechos de los vecinos feudatarios y de los indígenas que les estaban encomendados».

3. — Por su evidente interés histórico se transcribe a continuación las instrucciones del Gobernador Martínez de Salazar que dice textualmente:

«1) Primeramente, luego que sea recibido, hará alarde general de todos los vecinos feudatarios y demás estantes y habitantes de la ciudad de Corrientes y su jurisdicción desde edad de diez y ocho años hasta sesenta

---

(1) **El Corregidor** era un alto empleado judicial, que tenía jurisdicción en lo civil y criminal y que especialmente desempeñaba funciones de inspección y vigilancia sobre todo lo administrativo en el lugar de su residencia. (Historia de la Civilización Argentina).

sin excepción y sin reserva de ninguno, escepto al que por enfermedad u otra causa justa o legítima, se debiese escusar y en el dicho alarde se reconocerá las compañías que estuvieran reformadas, de a pie o a caballo y las armas con que sirven cada uno, haciendo lista con asistencia del tesorero juez oficial real, igualando las compañías al número competente según los soldados que hubiere para que en esta forma estén todos los vecinos prontos para defender la dicha ciudad en los casos y ocasiones que se ofrezcan; y habiéndolo ejecutado me dará cuenta con un testimonio con las listas de las dichas compañías.

2) Que todos los años se hagan por lo menos cuatro alardes señalando los días festivos que le pareciesen más convenientes, y que menos perjuicio se siga en las labranzas y conveniencia de los vecinos y señalándoles multas cuando fuesen reemplazados, a los que faltasen a los dichos alardes, la cual se aplicará para municiones y estará en poder del tesorero oficial real.

3) Que las balsas y demás embarcaciones que bajaren del Paraguay u otras partes con hacienda y tuviesen necesidad de bastimientos hayan precisamente de llegar a la ciudad de San Juan de Vera, y avisar al corregidor, para que les haga despachar con la brevedad que conviene, sin agravio de los de la tierra, ni tampoco de los que bajaren de dichas balsas.

4) Que luego que llegue reconozca las municiones que hubiere en poder del tesorero oficial real y los arcabuces que llevó el maestre de campo, Manuel Cabral de Alpoim y si dichas tuvieren por aderezar, hagan se aderezen y dé orden que no distribuyan las municiones sin que el dicho corregidor lo mande en las ocasiones que se ofreciesen para defensa de dicha ciudad y que pida a los jueces oficiales reales destas cajas un tanto de la orden mía y despacho que hicieren para el tesorero de aquéllas, en razón de dichas armas y municiones para que lo eleve extendido y cumpla y ejecute lo que en él se contiene.

5) Que lo más breve que pudiera haga visita por su persona de todas las reducciones de indios encomendados,

y les oiga las quejas que tuviesen de sus encomenderos doctrinantes y corregidores, desagraviándoles y haciendo se les guarden y cumplan las ordenanzas que Su Magestad, Dios le Guarde, ha despachado en favor de los naturales para su aumento y conservación, sin permitir que todo el tiempo de su corregimiento sean vejados ni maltratados dichos indios, pagando a sus encomenderos las tasas que les correspondan por dichas ordenanzas.

6) Que al tiempo de las cosechas de los frutos, reconociendo el corregidor la necesidad de las viudas y vecinos pobres faltos de servicio, les pueda repartir con igualdad algunos indios, por el tiempo señalado y necesario para coger dichos frutos, pagándoles lo acostumbrado, y en esto, como tampoco en caso que dicho corregidor los llamase para obras públicas de dicha ciudad, los doctrinantes y encomenderos no le pondrán réplica, pues es tan importante para el bien común de dicha ciudad.

7) Que en caso que llegase algunas balsas u otra embarcación y necesitare de algunos indios para proseguir su viaje a la ciudad de Santa Fe, concentrándose dichos indios por su voluntad y el que los llevase dé fianzas de trescientos pesos por cada uno, dentro del término necesario, que volverá a su naturaleza se les podrá permitir por que no falte el comercio y todos los indios que bajasen el Paraguay les obligará a que vuelvan a sus naturalezas excepto los que fueron contratados hasta Santa Fe, donde hay la misma orden para que así no se extravíen y deshagan las encomiendas y doctrinas y prevenir al corregidor de la ciudad de Santa Fe, todo lo que en este caso conviene.

8) Y de lo demás que se ofreciere y conviniese prevenir, me dará cuenta, para que se le remita y despache la orden que convenga, y para que se ejecute y cumpla todo lo que aquí va referido, le reproduzco toda la autoridad y mando necesario en conformidad al título que está mandado despachar para el uso y ejercicio de dichos cargos de corregidor, mi lugarteniente y capitán a guerra de la dicha ciudad de San Juan de Vera; y el presente escribano asista los despachos del gobierno, sacará un tanto de esta instrucción, para ponerla en papeles de su

oficio, y este original para entregárselo al dicho corregidor. Fecho en la ciudad de la Trinidad a 8 días del mes de septiembre de 1665».

4. — Con fecha del 10 de mayo de 1667, el mismo gobernador Martínez de Salazar amplió estas instrucciones y exigió al capitán Juan de Cuenca Gallegos, teniente gobernador en aquella época su exacto cumplimiento.

Comprendía dos nuevos tópicos de buen gobierno: *el primero,* sobre el castigo de los vecinos feudatarios que no cumplían con el deber de concurrir a los llamamientos en casos de guerra, o salir a entradas para castigo de indios rebelados y estatuía la forma de reprimir estas faltas.

El segundo, se refería a los pecados públicos, amancebamientos y gente mal entretenida con escándalo de la ciudad, ordenando castigos eficaces e inmediatos para su corrección.

Bajo la égida de estas instrucciones se desenvolvió posteriormente la vida colonial de Corrientes.

LECCIÓN 42

Avance portugués en el Río de la Plata.—Fundación de la Colonia del Sacramento en 1680.—El gobernador Garro por su propia iniciativa desaloja a los portugueses con el concurso de las milicias de su gobernación.—Exito militar de las tropas criollas en las expediciones de Garro, García Ros y Cevallos.

1. — Desde el primer día del descubrimiento y conquista española, se exhibió en América la ambición portuguesa, osada y depredadora. A las irrupciones de los famélicos y sanguinarios *mamelucos* para extender su dominación en los territorios que pertenecían a la colonia española, se sumó el propósito de disputar a ésta el dominio del estuario del Río de la Plata.

2. — En 1680, el monarca portugués envió al Río de la Plata una expedición de 800 soldados al mando del gobernador de Río de Janeiro, Manuel Lobo. Los expedicionarios desembarcaron en la Banda Oriental, y fundaron audazmente frente a la actual Isla de San Gabriel el 1.° de enero de 1680 la *Colonia del Sacramento*. Para asegurar el dominio del Plata y de la navegación en sus afluentes tomaron posesión de la Isla de Martín García. Esta osada usurpación de los portugueses tuvo su inmediata y enérgica protesta del Gobernador de Buenos Aires, don José de Garro, quien intimó al invasor el desalojo y abandono de las posesiones usurpadas. Ante la negativa del usurpador, el gobernador se apercibió a reconquistarlas a viva fuerza. Convocó urgentemente las milicias de Corrientes, Santa Fe y los neófitos de las Misiones. Las milicias de Buenos Aires y las dos primeras ciudades nombradas en número de 300 españoles y 3.000 indios de las reducciones con sus doctrineros como jefes, acudieron al primer sitio de la Colonia del Sacramento bajo las órdenes del coronel Antonio Vera Mujica, natural de Santa Fe. Las milicias correntinas concurrieron a las

órdenes del maestre de campo *Alejandro de Aguirre*, secundado como cabos por los vecinos correntinos Luciano Acosta, Ignacio Flores y Pedro de Almirón.

El gobernador Garro realizó esta empresa por propia iniciativa, sin autorización real, y como un acto de justa protesta ante el temerario atentado del audaz invasor. Mujica puso sitio a la Colonia y se apoderó de ella haciendo prisionero a Lobo y a todos sus compañeros. La monarquía española que en aquellos días estaba en manos del débil y pusilánime Carlos II desaprobó la patriótica y viril actitud del Gobernador Garro y como corolario de su incomprensión de los deberes que le imponían sus dominios ultramarinos resolvió *ceder provisoriamente* la Colonia a los usurpadores.

3. — El advenimiento al trono de su sucesor Felipe V colmó este desacierto cediéndola definitivamente en 1701. Garro fué trasladado al gobierno de Chile. Los portugueses adueñados de la Colonia la convirtieron en un foco de contrabando ocasionando con el comercio clandestino, perjuicios al comercio español. En 1707 el gobernador de Buenos Aires, Baltasar García Ros denunció al rey Felipe V

Fig. 84

este grave mal y los perjuicios que ocasionaba a las arcas reales, y el rey ordenó el desalojo de los portugueses. Para cumplir esta orden el Gobernador García Ros apeló como su antecesor al concurso militar de las tropas criollas. Acudieron a su llamado 2.000 españoles y 4.000 indios misioneros. El gobernador citado, al frente de este ejército puso sitio por *segunda* vez y se apoderó de la Colonia. Por este éxito militar la ciudad de Buenos Aires recibió el título honroso de «Muy noble y muy leal». En síntesis Corrientes concurrió a la reconquista de la Colonia con este contingente:

En la *primera* expedición los soldados españoles de Garro se componían de: 60 soldados de Santa Fe, *80 de Corrientes* y 120 de Buenos Aires.

La *segunda*, la de García Ros, se componía de siete compañías de Buenos Aires, *tres de Corrientes*, tres de Santa Fe y cuatrocientos cordobeses.

Empero, a pesar de estos servicios el gobierno español no estuvo a la altura de sus deberes. La artera y suspicaz diplomacia lusitana obtenía triunfos reales a pesar de sus reveses militares como el tratado de Utrech en 1713, por el cual el rey de España, por el artículo 6.º devolvía a Portugal la Colonia del Sacramento.

4. — Desde la fecha de este tratado las pretensiones portuguesas no tuvieron límites ni medida. En 1717, la corte de Madrid, ordenó al gobernador del Río de la Plata, don Bruno Mauricio de Zabala, mantuviera bajo vigilancia a los portugueses. Esta provisión dió origen a la fundación de Montevideo el 24 de diciembre de 1726. Acontecimientos posteriores que tuvieron por teatro a la Europa, produjeron una ruptura de relaciones entre España y Portugal, que trajo como consecuencia la declaración de guerra.

En 1762 desempeñaba el gobierno del Río de la Plata, el famoso militar don Pedro de Cevallos. Su primera actitud en este estado de guerra fué atacar la plaza de la Colonia en octubre de 1762 con un ejército de 6.000 hombres. El éxito coronó el esfuerzo de Cevallos, recuperando por *tercera* vez la plaza tan codiciada por la ambición portuguesa.

Sin embargo no terminó con este triunfo la posesión definitiva de la Colonia. Otros tratados hábilmente tramitados por la sagaz diplomacia portuguesa debía ocasionar mayores pérdidas a la monarquía española, y que dió origen a la *Guerra Guaranítica.*

SINTESIS

1. — Los portugueses, audazmente se establecen en la banda oriental y fundan la Colonia del Sacramento, el 1.° de enero de 1680.

2. — El gobernador José de Garro, con el concurso de las milicias criollas, expulsa a los portugueses.

3. — Vuelven los portugueses a la primitiva fundación, y en 1707, son nuevamente desalojados por el gobernador García Ros.

4. — Por tercera vez son desalojados de este mismo asiento los portugueses, por el gobernador Cevallos, en 1762.

LECCIÓN 43

Abandono de la primitiva planta de Arasaty, un siglo después de la fundación.—Distintos nombres que ha tenido la ciudad del Adelantado.

1. — La fundación de la ciudad de Vera el 3 de abril de 1588, se efectuó en la zona que los españoles conocieron con el nombre de las «siete corrientes» y que los aborígenes de la región denominaban «Arasaty», bosque de guayabos.

El Dr. Manuel Florencio Mantilla, ha negado este hecho y ha afirmado que la *planta primitiva* de la ciudad fué la que hoy ocupa. La prueba documental que existe hasta el presente en las Actas Capitulares del extinguido Cabildo, prueban plenamente y en forma indubitable que el acto de la primera fundación se realizó en el paraje de *Arasaty* y que este asiento subsistió durante un siglo, cambiando por la planta de la que actualmente ocupa. Por la importancia innegable del hecho en la historia de la provincia, se insertará a continuación el Acta Capitular que esclarece el punto debatido y arroja luz meridiana, sobre sus orígenes y cambio de ubicación de la actual ciudad, capital de la Provincia.

Ha habido una evidente confusión en los antecedentes que se conocen del reparto de tierras por la ausencia del padrón respectivo, y sobre todo el de reparto de solares urbanos, que está extraviado, cuya presencia hubiera individualizado el sitio de las plantas respectivas. Este último Padrón no existe en el archivo público y su desaparición ha contribuído a intensificar la confusión.

Cambiada la planta de Arasaty de la primera fundación del Adelantado por la que actualmente ocupa, debieron lógicamente cambiar los antecedentes del padrón del reparto de solares a los pobladores del nuevo asiento.

El sitio de la primera fundación está plenamente individualizado por el Acta Capitular del 5 de abril de 1688, donde se expresa que fué en el paraje de Arasaty

o el *Pucará* de los conquistadores. El naciente plantel de civilización de estas regiones fue duramente atacado por los aborígenes con el propósito de extinguirlo. Desde el primer año sufrió a diario el asedio y una guerra sin cuartel de los indios. En trances de perecer resistió, empero, sacando fuerzas de su propia debilidad por el esfuer-

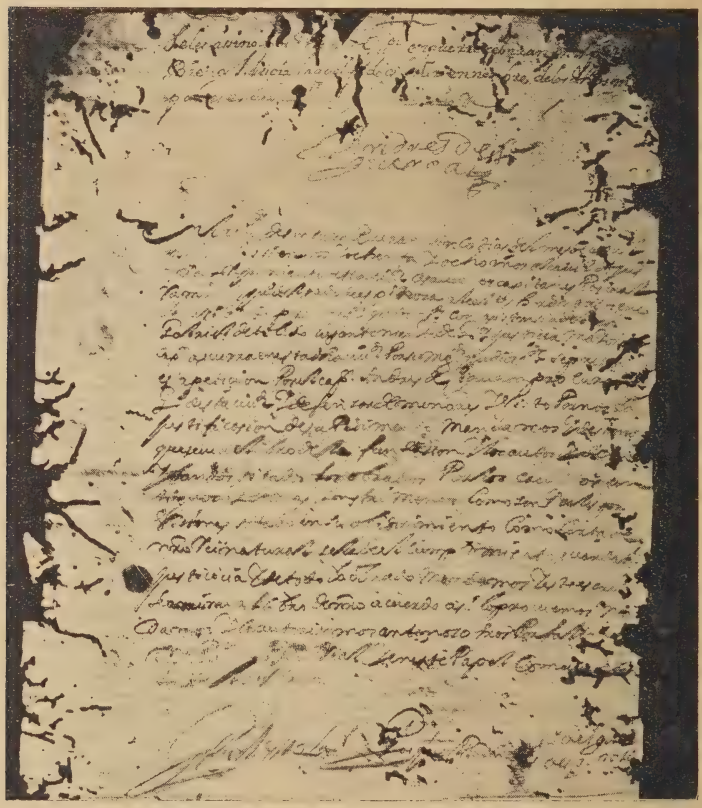

Fig. 85. — Final del petitorio del capitán Andrés de Figueroa, Procurador General de Ciudad en el Cabildo de 1668 en el que solicitó el cambio de ubicación a la planta que actualmente ocupa. Acta capitular del 5 de abril de 1668, en facsímile con las firmas del Teniente Gobernador Gabriel de Toledo, los Alcaldes Ordinarios Pascual Ramírez y Juan Delgado Despinosa y el procurador de ciudad Andrés de Figueroa (Del libro capitular del extinguido cabildo, existente en el Archivo Público de Corrientes).

zo y denuedo de sus caudillos o por el concurso de socorros que vinieron de la ciudad de la Asunción.

2. — Entre las formidables invasiones de indios que reiteradas veces sometieron a la ciudad a asedios desesperantes, figuran las de 1588, 1591 y 1603. De esta última con especialidad se conservan en las actas Capitulares del extinguido Cabildo prueba documentada de las escenas de angustia y terror por que pasaron los amedrentados pobladores.

En los primeros meses del año 1603, el salvaje invadió el territorio de la jurisdicción, y pusieron sitio a la ciudad tribus bravías y sanguinarias como las de los Abipones y Tobas que hicieron irrupción por el sur, y los Payaguás y Mocobies por el norte. El Teniente Gobernador, ante las apremiantes perspectivas, publicó el 27 de febrero de 1603 el siguiente *Bando:*

«El *Capitán Diego Martínez de Irala,* Teniente Gobernador y Justicia Mayor de esta ciudad de Vera, su distrito y jurisdicción por Hernando Arias de Saavedra, Gobernador y Capitán General y Justicia Mayor de todas estas Provincias y Gobernador del Río de la Plata, por el Rey Don Felipe nuestro señor, Digo que: Por cuanto después de haberse fundado esta ciudad y constituído el asiento del fuerte a donde están todos los habitantes y moradores, abandonaron sus hogares no obstante que públicamente los he acusado y reprendido muchas veces por salir sin armas consigo, y asimismo sin cumplir esta orden se van fuera de esta ciudad a pescar... y porque conviene remediar lo mandaba y mando que de hoy en adelante todos los vecinos y moradores de esta ciudad salgan con sus armas todos los domingos y días de fiesta a oír misa, y asimismo saliendo a visitar a sus parientes y amigos de sus casas... *y tengan todas las noches caballos atados a sus puertas* como están obligados para acudir al servicio de lo que conviene a su Majestad, y ninguna persona podrá salir sin su licencia a pescar o dormir fuera de su casa, ni pasar a la otra banda del río, so pena de 20 pesos de pena. La mitad para la cámara de su Majestad y la otra para los gastos de guerra y además de cárcel

para los que no cumplieran, y los mancebos que no tienen armas de guerra en un plazo de 20 días *tengan una lanza de nueve palmos de largo con una punta de hierro* so pena de que pasados los 20 días trabajarán en todas las obras públicas y más... y mando se pregone esto por las calles públicas de esta ciudad para que venga a conocimiento de todos los moradores y no aleguen ignorancia, que fecho en esta ciudad de Vera a veinte y siete días del mes de febrero de mil seiscientos tres años. *Diego Martínez de Irala.* Por mandato del Señor Gobernador, *Alonso Sánchez,* escribano público y de Cabildo»

Fig. 86. — Reconstrucción del fuerte de la defensa de 1588, según investigaciones del padre Juan N. Alegre, en el año de 1857.

3. — Los salvajes en su audacia, en cierta ocasión, al sitiar el Fuerte, dieron en la ciudad, según los términos del Acta Capitular de la referencia, en el mismo costado del *Reducto que cae al poniente* y aunque no lograron apoderarse de él. Pero *lograron despojar y llevároнse* una campana de la Ermita de la Santa Cruz, que han sido repetidos estos ataques sin tener ningún remedio. Los vecinos debieron experimentar temores por su seguridad personal y el de sus familias amedrentadas. Al par de este suceso ocurrieron otros parecidos en 1688 que de-

bieron mover el celo del Procurador General de esta Ciudad, funcionario que por su oficio tenía la obligación de «proponer las mejoras convenientes a la población y estudiar todos los asuntos que debían discutirse en las deliberaciones del Ayuntamiento, presentando en todos ellos un dictamen».

El procurador como el Cabildo estaban plenamente autorizados por el Acta de fundación, a tratar y resolver su traslación, pues aquélla instituía terminantemente que: «Como su Magestad lo manda en sus Reales Cédulas con protestación que *si se hallare un sitio mejor se puede trasladar dicha ciudad con el propio nombre donde convenga más* al servicio de Dios y de su Magestad y utilidad de los pueblos y *esta mudanza se hará* con acuerdo del Cabildo».

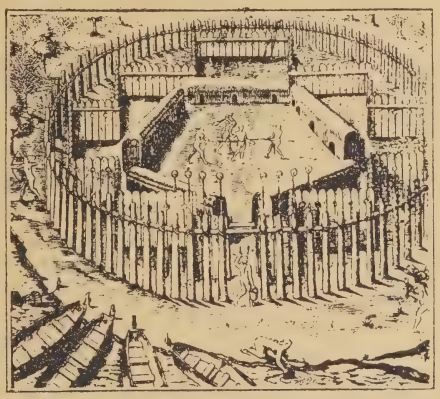

Fig. 87. — Reproducción del tipo de la palizada o fuerte de palo a pique que construyeron los conquistadores en el paraje de Arasaty, bautizado por los pobladores con el nombre de *Pucará*.

En virtud de esta autorización explícita del Acta de fundación, el procurador General de la Ciudad *Capitán Andrés de Figueroa,* solicitó del Ayuntamiento en el acuerdo Capitular del 5 de abril de 1688 el *traslado de la ciudad del paraje de Arasaty* al que actualmente ocupa.

A continuación se transcribe el Acta Capitular de la referencia, que prueba en forma indubitable el hecho y cuyo original se encuentra en el Archivo Público de Corrientes.

«En la Ciudad de San Juan de Vera de las Corrientes en cinco días del mes de abril de mil seiscientos ochenta y ocho años el Cabildo... y estando en este estado entró en este Cabildo el Capitán Andrés de Figueroa, vecino y

morador de esta ciudad y Procurador General de ella y presentó una petición (es la siguiente):

El Capitán Andrés de Figueroa, vecino y morador de esta ciudad de San Juan de Vera y *Procurador General* de ella, como más haya lugar y en nombre de mi parte ante Va. parezco y digo: Que habiéndose poblado los antiguos y demás que se hallaron en la primera población que comúnmente llamaban el *Pucará, sitio adonde está la Cruz del Milagro,* de donde por lo montuoso y arriesgado por los continuos asaltos que el enemigo daba, y por otras incomodidades, de común acuerdo les fué forzoso a los dichos pobladores, coger diferente asiento, para poder llevar la pensión de tan contínuos trabajos y riesgos de la vida que fué donde hoy estamos actualmente poblados de que fué *forzoso hacer nueva planta* de la *Ciudad y Padrón* de lo que a cada uno de los pobladores les fué repartido así de solares como de lugares de chacras y estancias para que lo poblasen y con su constancia se mantuviesen defendiéndola del enemigo, por tenerla actualmente cercada y los pobladores con las armas en las manos, con excesivos trabajos, con riesgo de que dicha población no se extinguiese. Y sin embargo de todos estos riesgos tan manifiestos desampararon parte de dichos pobladores la dicha población luego que se les hizo merced de las dichas tierras, dejando a los pocos que quedaban con mayor riesgo de sus vidas, tanto por salvarlas como por (ser) vasallos de Su Majestad deseosos de darle mayores aumentos, se esforzaron, duplicando las cortas fuerzas que les asistían con el cuidado y vigilancia que se debía a costa de los pocos medios que les habían quedado, de los gastos que habían hecho en la dicha población, por cuya causa el procurador que lo era Juan Gómez de Torquemada el año de 1598... pidió por su escrito que se volviese a repartir nuevamente los solares y sitios que les habían dado a los que después se ausentaron...» (Libro Capitular del año de 1600).

Con esta prueba irrecusable existente en el Libro Capitular del año 1688, queda definitivamente probado que la actual *planta es la segunda de la ciudad de Vera.*

4. — Resta otro punto a dilucidar y es el que se

refiere al nombre que tuvo este asiento de nobilísima alcurnia.

Su fundador le dió por nombre su propio apellido. En todas las Actas Capitulares del Ilustre Ayuntamiento se le designa invariablemente con este nombre, a partir de la primera que fué labrada el 4 de abril de 1588 hasta la del 26 de octubre de 1593. En los comienzos del primer tercio del siglo XVII el Cabildo, «sin razón y sin derecho», le adicionó otros, anteponiéndole el de *San Juan de* y posponiéndole el de *las siete Corrientes*, con violación flagrante de un mandato expreso de una de las cláusulas del Acta de Fundación. A fines del siglo XVIII se adoptó sencillamente el nombre de *Corrientes*, y con este nombre representativo cumplió, a fines del período colonial, en la guerra de la independencia y en las luchas contra la tiranía en favor de la organización federc-nacional, su determinismo histórico.

Un hijo ilustre de Corrientes, el Dr. Juan E. Torrent, en una sesión memorable del Senado de la Nación de 1878, dijo: « *Represento en esta Cámara a un pueblo que nació de un misterio y tiene por símbolo una cruz*».

Fig. 88. — Escudo actual de la ciudad de Corrientes adoptado oficialmente por la Municipalidad de acuerdo con la ley de su creación.

LECTURA XXVI

A Corrientes

¡Yo te saludo, ciudad
Que enviabas al pueblo mío,
En cada ola de tu río,
Mensajes de libertad;
Que en la horrenda tempestad
Que hundió a la Patria angustiada
En sombras y en sangre honrada,
Diste al altar de su historia
La ofrenda propiciatoria
Del mártir Verón de Astrada!

¡Yo te saludo, y me inclino
Ante tu frente hoy risueña,
Con mi gratitud porteña
Y mi orgullo de argentino!...
Libertad fué, en tu destino,
Hasta acción continental,
Sí, porque en día inmortal
Y en una sola existencia,
Salvaste la Independencia
Tras el pecho de Cabral!

Tienes galas; tus mujeres
Huellan frescos azahares,
Mas no suena en estos lares
El rumor de los talleres;
Tienes sol, pero en los seres
Falta luz, la luz aquella
Que el espíritu destella
Y la ciencia sólo inflama,
Más fecunda que la llama
Incipiente de una estrella.

No es mal tuyo, que este mal
Es de América, es de España,
Y es la nube que aun empaña
Nuestro cielo nacional...
¡Corrientes! ¡Tierra natal
De los héroes sin historia,
De los mártires sin gloria,
De los dolientes hogares,
Dame sol, dame azahares,
Dame asilo en tu memoria!

RAFAEL OBLIGADO.

Corrientes, Agosto de 1897.

Los Indios Charrúas y Bohanes sublevados invaden Yapeyú. — El Maestre de Campo Alejandro de Aguirre, vecino de Corrientes, con la milicia de la jurisdicción concurre al castigo de los Indios en 1701. — Incidencias de esta campaña.

1.— En 1700, durante el gobierno del Río de la Plata, de don Manuel del Prado Maldonado, tuvo lugar la sublevación de los indios Charrúas y Bohanes que moraban en las márgenes del Uruguay y del Río Corriente, y la zona occidental del Miriñay. Los sublevados atacaron a Yapeyú y cometieron en esta reducción gravísimos desmanes. Concurrió al frente de las milicias correntinas el Maestre de Campo *Alejandro de Aguirre,* el famoso caudillo de las *treinta expediciones* y «correduría» al Chaco Gualamba.

2. — De esta expedición, el americanista Trelles, consigna esta interesante noticia histórica:

«*Francisco García de Piedrabuena*, Maestre de Campo, vecino de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, en 1722, de cuarenta y cuatro años, poco más o menos, a la sazón, declaró ante el teniente general de dicha ciudad a petición del procurador general de las Misiones del Paraná y Uruguay, que sabía y le constaba por haberlo visto, como persona que se encontraba entonces en las doctrinas de la Compañía de Jesús, en el año de *1700,* los indios Charrúas y Bohanes que habitaban las campañas del Paraná y Uruguay, invadieron al Pueblo de *Yapeyú* y mataron más de ochenta indios de aquella doctrina; que asimismo sabía que por segunda vez volvieron sobre una extensión del mismo pueblo, llamado San Ignacio y San Juan, y que mataron sesenta y tres indios, robando los vasos sagrados y ornamentos de la capilla de dicha estancia, llevando algunas indias cautivas.

Que salió con el ejército de las doctrinas al castigo de dichos indios Charrúas y Bohanes, el año de *1701,* cuya expedición, hecha por orden del Gobernador del Río de la Plata, don Manuel del Prado Maldonado, era

dirigida por el Maestre de Campo don *Alejandro de Aguirre, vecino de Corrientes, con seis capitanes españoles* reformados que con él habían ido para comandar las divisiones del ejército; que encontrando a los enemigos, habían sido requeridos de paz, la que rechazaron, refugiándose a una montaña, de donde intentaron efectuar asaltos traidores, hasta que, a fuerza de armas fueron vencidos, sin haber tenido de pérdida los indios de las doctrinas, más que dos muertos en la pelea y algunos más heridos».

3. — Esta campaña tuvo tristes incidencias. El mismo recordado americanista, le dedica este comentario:

«A lo dicho anteriormente, se reduce la declaración del Maestre de Campo García de Piedrabuena, sobre la expedición de 1701 contra los Charrúas y Bohanes, ocultando la infame degollación que hicieron de estos indios los del ejército de las misiones, faltando traidoramente a la palabra real empeñada por sus jefes, para obtener la rendición, de que no se les seguiría ningún perjuicio y se arreglaría la paz para en adelante. Nada dice de la muerte alevosa dada a Francisco Monson, comisionado del gobernador don Manuel del Prado Maldonado, cerca de los Charrúas, por cuyo intermedio se obtuvo el sometimiento de los infieles; muerte que los Tapés atribuyeron a instigación del mismo Piedrabuena, que aparece ahora con una declaración incompleta sobre aquel suceso, y falsa en más de un punto, según se ve por las declaraciones del Maestre de Campo Aguirre, y de algunos capitanes de los que lo acompañaron en aquella ocasión, de las que nos servimos, como de los testimonios de otros testigos para dar a conocer el acontecimiento.

En la misma declaración expresó que había entrado en dos ocasiones como Maestre de Campo al castigo de los infieles; la una por despacho del señor don Baltasar García Ros y la otra por despacho del Virrey, saliendo en ambas sin pérdida de la gente, que en *1710* los Charrúas y Bohanes asaltaron, en el paraje llamado el *Ombú*, unas balsas que iban de Santa Fe a las Misiones, cargadas de vino, cera y otros géneros para el culto divino y mantención de las doctrinas, matando los indios que las con-

ducían y robando los efectos; que los mismos indios asaltaron una tropa que estaba vaqueando, por cuenta de *un Nicolás González, vecino de Corrientes*, matando seis españoles que estaban pastoreando el ganado y robándoles los caballos y vestuarios; que los Charrúas a inmediaciones del Río Feliciano mataron a los vecinos de Santa Fe, Domingo Ituru y Francisco Cabrera, cautivaron un niño español que los acompañaba; que había oído decir que los mismos indios atajaban las carretas en el camino de *Santa Fe a Corrientes* y les quitaban la yerba y tabaco con amenazas de muerte a los conductores».

4. — Por último el historiador colonial Lozano consigna esta información sobre los alzamientos de los indios Charrúas, Bohanes y Guenoas:

«En el tiempo de su gobierno (Prado Maldonado), año de 1700, se atrevieron los infieles Yarós y Charrúas a declarar de nuevo la guerra contra los Guaraníes de las misiones de los jesuítas, cometiendo diferentes hostilidades, una de las cuales, fué quitar a traición la vida a diez y nueve indios de la reducción del Yapeyú, y pasar a cuchillo los indios de unas balsas que navegaban por el Paraná y fueron cogidos descuidados, haciendo otras insolencias contra los viajantes españoles. Despachó sus órdenes el Gobernador para que se saliese al castigo, y en virtud de ella, salieron doscientos Guaraníes de dicha reducción, y si bien cogieron de improviso a los infieles, no pudieron embarazar que no se arrojasen parte de ellos en una laguna cercana, y el resto se refugiase en un bosque, hiciéronles varios requerimientos, sobre que se entregasen para castigar a los delincuentes, pero estuvieron tan lejos de ejecutarlo que antes bien se mofaban, y su cacique principal *Cabarí*, desde la laguna publicaba a voces que él era quien había dado muerte a los Yapeyuanos. No pudieron llevar en paciencia los Guaraníes esta desvergüenza, y se entraron tras los infieles en la laguna. Los más arrojados e incautos, fueron recibidos en las lanzas de los bárbaros y perecieron; pero otros más advertidos, se mantuvieron en un cuerpo, y entrando bien ordenados, lograron apresar la chusma de mujeres y niños.

Dieron después con los que los emboscaron, y matando algunos que se resistieron más obstinados, hicieron prisioneros a los demás con harta fortuna suya, porque llevados a las misiones, y divididos en diferentes pueblos, se aficionaron a la religión cristiana, e instruídos en los sagrados misterios, recibieron el bautismo y murieron cristianamente.

Por el mismo tiempo se coligaron contra dichas misiones los Guenoas, Bohanes y otras naciones bárbaras que hicieron varias atrocidades y entrando en los dos pueblos de la Cruz y del Yapeyú sin ser sentidos mataron una noche treinta y ocho indios, y cautivaron veintiséis, infestaron los caminos, hechos sanguinarios, salteadores, y apoderándose de los campos donde se criaban las vacas en copiosísimo número, se aprestaron a no permitir, que dichos Guaraníes sacasen aun las más precisas para su manutención. Requirióseles de parte del Gobernador que cesasen con sus hostilidades, y dejasen libre el comercio, restituyendo los cautivos; hiciéronse sordos a los requerimientos, orgullosos con los primeros buenos sucesos; por lo cual mandó el Gobernador entrase gente armada en las misiones. Sintiéronlos los bárbaros y acometiéronlos varias veces, pero los rebatieron tan valerosamente los Guaraníes que les mataron cuarenta y uno de los suyos, e hicieron muchos prisioneros. Mas no por esto se consiguió la paz, porque obstinados los castigados, no querían admitir ninguna proposición de ajuste amigable, y prosiguieron la guerra con diferentes sucesos, impidiendo totalmente se sacase ganado de las vaquerías, lo que causó grande hambre en las misiones de los jesuítas, a la que sobrevino una terrible plaga de tigres voraces que se entraban por sus pueblos de noche y mataban y comían a sus moradores».

SINTESIS

1. — Sublevación en 1700 de los indios Charrúas y Bohanes. Atacan la reducción de Yapeyú.

2. — En 1701 las milicias correntinas bajo las órdenes del Maestre de Campo Alejandro de Aguirre, infligen un castigo ejemplar a los sublevados.

LECCIÓN 45

Los Tapés de Misiones, bajo las órdenes de un jesuíta invaden la jurisdicción; en el paraje «Muchas Islas», dan muerte al cacique Charrúa Velazco y a varios de sus parciales, robando ganados y cautivando a los pobladores de las estancias.

1. — El permiso acordado por el Cabildo de Corrientes para la implantación de establecimientos ganaderos dentro de su jurisdicción data del año 1704.

Los vecinos feudatarios y encomenderos de Corrientes al amparo de esta permisión, se dedicaron preferentemente a echar los cimientos de lo que denominaron *estancias*, planteles ganaderos que, debido a la excelencia del clima y la calidad de los campos, en breve adquirieron incremento y prosperidad.

2. — Entre las varias zonas propicias para la fundación de estancias, dentro de la jurisdicción, fué preferida por los entendidos en materias camperas el *Pago de San José de las Saladas.*

Uno de los parajes que congregó mayor número de vecinos de Corrientes fué el denominado «Muchas Islas» en el que establecieron sus estancias los españoles vecinos de Corrientes, el Capitán Pedro de Almirón, el Capitán Pedro Aguirre, el Capitán Juan de Ayala, el teniente Valentín Aguirre y el Capitán Santiago Barreto.

El estado próspero de estos establecimientos ganaderos despertó la codicia y el afán de un lucro fácil en los jesuítas vecinos de la jurisdicción por el noroeste, y para satisfacer sus deseos de latrocinio y apoderarse de bienes ajenos, movieron la rapacidad instintiva de sus neófitos y asolaron de continuo los establecimientos ganaderos.

Entre estos salteos memorables por el crimen y el robo cometido es digno de destacarse el que ocasionaron en el año 1707 en el paraje de «Muchas Islas», distante

20 leguas de la ciudad de Corrientes, situado en «el riñón de la jurisdicción», como se decía en la terminología de la época.

En el citado año de 1707, los indios Tapés de Misiones, neófitos de las reducciones de la Candelaria y San Carlos y capillas de sus dependencias asaltaron con un padre jesuíta a la cabeza, la toldería del cacique manso, Velazco, de nación Charrúa, que pacíficamente se encontraba con sus parciales trabajando en las estancias de los vecinos de Corrientes y en el paraje de las «Muchas Islas».

Los indios Tapés asesinaron al cacique Velazco y a otros indios de pelea, llevándose para las Misiones todas las mujeres y niños de los Charrúas.

3. — Sobre el asalto ejecutado por los indios de las reducciones bajo la dirección inmediata de un jesuíta, un testigo presencial, el Teniente Martín González, vecino de Corrientes, que se encontraba accidentalmente en la estancia del Capitán Pedro de Almirón en el paraje de las «Muchas Islas», en una declaración que prestó, dijo:

«Que presenció el asalto que una madrugada dieron los indios Tapés de Misiones a la toldería de los Charrúas del cacique Velazco, situada en la estancia del Capitán Pedro de Almirón, trabajando como amigo de los españoles en la doma de potros, vaquerías, cerveados, etc.

Que fué entonces testigo de la muerte bárbara que dieron los indios Tapés de Misiones al cacique Velazco y a tres indios de guerra que cayeron prisioneros como del cautiverio de las mujeres y niños de los Charrúas.

De éstos escaparon los varones adultos, refugiándose en un monte y laguna inmediatos, por no poder al gran número de sus agresores».

4. — Cuando llegó a Corrientes la noticia de este desmán jesuítico: invasión de la jurisdicción y muerte y robo a mano armada, el Teniente Gobernador, Gabriel de Toledo, ordenó con premura el equipo de un tercio de milicias en número de 40 soldados bajo las órdenes del Sargento Mayor Juan de Basualdo, para escarmentar a los asaltantes. A pesar de la urgencia del auxilio y la

rapidez de sus marchas, los Tapés esquivaron su presencia y con celeridad pasmosa regresaron a sus reducciones con el botín del saqueo y del pillaje.

El Cabildo de Corrientes reclamó enérgicamente de este salteamiento del Padre Superior de los Jesuítas, que residía en Candelaria, y del Gobierno Central, con resultados infructuosos.

Las autoridades españolas eran fieles servidoras de la milicia de Loyola.

Sobre la comuna correntina y sus vecinos más espectables pesaba un delito imperdonable en aquellos días de obscurantismo y dominación jesuítica: Corrientes era una república turbulenta y sus vecinos no se avenían a la dominación jesuítica.

SINTESIS

1. — Asalto de los indios Tapés de las Reducciones jesuíticas, con un jesuíta a la cabeza, al paraje de las «Muchas Islas», 20 leguas de la ciudad de Vera, en el año 1707.

LECCIÓN 46

Inusitados y singulares movimientos democráticos en la Gobernación del Río de la Plata. — Las ciudades de la Asunción y Corrientes centros visibles de una tendencia emancipadora. — Sus exponentes destacados: José de Antequera y Fernando Mompó. — Causas que influyeron para que Corrientes adoptara las ideas de Antequera. — Las teorías de Mompó. — Odio de los Correntinos a los Jesuítas. — Testimonio irrecusable suministrado por el americanista Don Andrés Lamas.

1. — En el primer tercio del siglo XVIII se produjeron en la Gobernación del Río de la Plata inusitados movimientos de tendencia revolucionaria con miras democráticas que tendían evidentemente al gobierno propio.

Tuvo los honores de esta iniciativa la ciudad de la Asunción del Paraguay, «la turbulenta República municipal de los orígenes», que diría el General Mitre.

2. — Este grave y complejo malestar tenía sus antecedentes:

Gobernaba en 1621 en el Paraguay don Diego de Reyes y Balmaceda, magistrado de escasa preparación intelectual y carente del tacto para mantener buenas relaciones con los «padres de República», del Cabildo local.

El Regidor don José de Avalos y Mendoza, representante ponderado del Ayuntamiento y el más prestigioso de ese cuerpo municipal, se declaró opositor de Reyes y de allí se originó una serie de trastornos, tumultos callejeros y escándalos administrativos cometidos por el gobernador, que obraba bajo la influencia e inspiración de la poderosa y difundida Compañía de Jesús.

3. — La Audiencia de la Plata ordenó que Reyes fuera capitulado y envió en calidad de juez a *José de Antequera*, americano de nacimiento, que prendió al go-

bernador del Paraguay, y el pueblo le nombró en su reemplazo.

Reyes huye de la prisión a Corrientes, pasa a Buenos Aires y encuentra allí nuevo despacho del Virrey para que prosiga en el gobierno del Paraguay. Entonces Antequera resuelve dejar el gobierno, obedeciendo las órdenes del Virrey. Convoca a este efecto a los individuos del Cabildo en la sala del Ayuntamiento. El Cabildo le exhorta a que continúe en el gobierno hasta tanto el Virrey nombrara otro gobernador.

Fig. 89. — Alegoría que corona el monumento erigido en el Paraguay al comunero José de Antequera, defensor de los derechos del pueblo en estas regiones.

Antequera manda luego prender a Reyes y requerido del Gobernador de Buenos Aires, se niega a ponerlo en libertad. El Virrey del Perú envía entonces un nuevo gobernador y capitán General, y Antequera reune un nuevo Cabildo abierto y exhorta al pueblo a que delibere conforme a las conveniencias de Su Majestad y de la causa pública. El Alcalde de Primer Voto invitó a Antequera a salir de la Junta «Dejándoles solos para que cada uno votase con mayor libertad, sin recelo de su respeto». Retirado Antequera «Hablaron muchos, con más desahogo que libertad, porque aquél agrada más en las asambleas donde se establece la desobediencia al Príncipe», dice el historiador Lozano, y resolvieron declarar inconveniente la llegada del nuevo gobernador. Escribieron a éste que la sola noticia de su ida había conmovido toda la provincia, rogándole no entrase en la Asunción. Después de nuevas incidencias y conflictos Antequera es puesto en prisión, condenándosele a degüello en Lima. El día del cumplimiento de la sentencia, el pregón decía: «Esta es

la justicia que manda hacer el Rey Nuestro Señor, y en su Real nombre el Exmo. Señor Virrey de este reino con el acuerdo de esta audiencia, en la persona de José Antequera, por haber convocado todos los hombres a tomar armas de la provincia del Paraguay diversas veces con sedición y rebelión».

4. — Las rebeliones iniciadas por Antequera fueron continuadas por la revolución de los Comuneros, importante movimiento que mucha luz arroja sobre el movimiento de emancipación de la América española.

El personaje que encarnó esta nueva rebelión fué Fernando Mompó, que llegó a la Asunción a fines de 1730, evadido de la cárcel de Lima, «donde trabó estrecha amistad con Don José Antequera, aprendió sus máximas y le bebió el espíritu». Recomendado a los principales hombres de la Asunción, los antequeristas lo acogieron y en casa del Alcalde de Primer Voto «gastaba largos ratos en secretas conferencias y desde la dicha casa, como de cátedra, iba instruyendo de sus lecciones a los que se querían aprovechar». Dióse a esta rebelión el nombre de *Común* y a sus secuaces el de *Comuneros*, empollando el huevo que puso Antequera y reduciendo a la práctica lo que sólo fué idea. Mompó hablaba del poder del *Común* de cualquier república, ciudad, villa o aldea, enseñando era más poderosa que el mismo rey: «que en manos del Común estaba admitir gobernador que gustasen, porque aunque se los diese el Príncipe, si el común no quería, podía justamente resistirse y dejar de obedecer». (Lozano).

Así ganaban terreno las ideas nuevas, y así se propalaban los principios revolucionarios.

5. — En ocasión de venir un nuevo gobernador nombrado por el Virrey, se levanta la rebelión del Común. Mompó fomentó este movimiento, infundiendo alientos para que resistieran la entrada del nuevo gobernador, a quien se le envió un escrito expresando que no convenía viniese a recibir el bastón, y un memorial al Virrey en que afirmaban la inconveniencia del nombramiento recaído en quien era amigo de los jesuítas y de Reyes y

alcanzaban a decir que su excelencia excedía los límites de su potestad.

6. — Con motivo de otro incidente político, la mayor parte de los que seguían el partido del Rey desertan, declarándose por los comuneros. Estos enderezaron la marcha hacia la ciudad con ánimo de sitiarla, pararon a una legua de ella, no obstante la oposición del Cabildo. Los miembros de éste, con el pretexto de celebrar la memoria de San Agustín, resolvieron pasar a la Iglesia Catedral, llevando el estandarte real, para rogar fervorosos a la divina Majestad interceciese por la paz de la República. Los Comuneros detienen la salida e intiman al Cabildo de que ninguno fuese osado a salir del Ayuntamiento, y derribaron la escalera por donde se subía a la sala del Cabildo, para dejarlos presos. Entró luego la milicia comunera en la ciudad al grito de «Muera el mal gobierno». El Justicia Mayor, despreciando el riesgo que corría su vida les salió a hablar desde el balcón para tratar de llamarlos al orden. De la multitud, una voz preguntó: «Señor Provisor, qué quiere decir «Vox populi, Vox Dei» Usted responderá lo que quisiere, pero sepa que ése es el *Común*» (Ricardo Levene).

7. — Hemos visto como antes que la justicia colonial condenara a morir en el cadalso a Antequera por sus ideas revolucionarias, surgió en la Asunción, fugado de la cárcel de Lima, el valenciano Fernando Mompó y Zayas. Imbuído con las ideas de Antequera, adoptó las de éste; superó al maestro en audacia. Apoyándose en los amigos y adeptos de aquél, predicó con el fervor de un iluminado estas teorías: «ponía por encima de todos la voluntad, por encima de la voluntad misma del monarca la voluntad del *Común*, en la cual tienen principio, y cuya emanación eran todas las autoridades.

De ahí el nombre de *Comunero* con que fué bautizado el partido de Mompó».

Esta fué la bandera comunista con que estalló en la Asunción, la nueva revolución de 1730.

8. — Corrientes era ciudad filial de la Asunción, fundada por españoles y elementos nativos, por los víncu-

los de vecindad y frecuente intercambio comercial de su industria primitiva, en que predominaba el consumo de la yerba. El mismo factor étnico de ambas ciudades, concurrió, junto a otros elementos, eficazmente por influir en la vida de relación y el porvenir político de ambos pueblos. Así que las ideas de Antequera en 1721 y las de Mompó en 1730 tuvieron honda repercusión en la ciudad de Corrientes, y sus vecinos representativos llamados por antonomasia «Padres de la República», coincidieron con los dirigentes de la Asunción en el modo y forma de apreciar los acontecimientos producidos, así como en el de atribuir como únicos causantes de este estado de cosas al elemento preponderante en los consejos de gobierno, a los discípulos de Loyola. En este juicio último los dirigentes paraguayos y correntinos estuvieron contestes sin vacilación ni discrepancia.

En la ciudad de Corrientes «el nombre de jesuíta era sinónimo de maldad», dice el Dr. Mantilla. La malquerencia y el odio que los correntinos profesaban a los jesuítas ha sido reconocida por el historiador Gregorio Funes cuando en su «Ensayo Histórico» estampa este juicio:

« *El odio eterno contra los jesuítas de que los correntinos se nutrían* les hizo concebir que guiándolos por rumbos desconocidos, se llevaba el fin torcido y criminoso de desgraciar a la expedición».

Por su parte el Padre Lozano corrobora este juicio cuando al referirse a los vecinos de Corrientes y la Asunción, dice: *Los naturales de ambas ciudades frisan mucho en genio, costumbres y afectos.* (Historia de las Revoluciones del Paraguay).

El autorizado americanista Andrés Lamas, ha escrito una página en donde ha dejado patentizadas las causas porque el vecindario de Corrientes adoptó las teorías del *Común*, y afrontó con decisión y fibra cívica sus funestas consecuencias. He aquí este juicio:

«La proximidad a la parte del Chaco cuya posesión más se codiciaba por los grandes ríos que la cruzaban, el Bermejo y el Pilcomayo, y por los caminos que por

allí se buscaban para la comunicación con el Tucumán y con las misiones de Moxos y Chiquitos, se condenaba a los correntinos a ser frecuentemente ocupados en viajes de exploración.

Estos viajes, eran muchas veces emprendidos por inspiración y en interés de los jesuítas y tanto eso, como el servicio que solían obligarlos para resguardar y beneficiar las estancias que aquellos padres tenían en sus reducciones y las que iban fundando en territorio que los correntinos consideraban suyo, los indispusieron y exasperaron contra los doctrineros y los Guaraníes de las Misiones.

El servicio que les exigía les obligaba a abandonar sus casas, sus familias y sus intereses: tenían que consumir en él sus ropas y sus cabalgaduras; y estos menoscabos y las penalidades de largos viajes y de rudas fatigas, no recibían compensación alguna. Lejos de compensárseles, se les trataba *sin conmiseración* y algunas veces *con crueldad.*

Esto, los hizo simpatizar abiertamente con los comuneros del Paraguay y cuando en 1732 se intentó levantar en Corrientes, por orden del Gobernador Zabala, un cuerpo de doscientos hombres para reforzar a los Guaraníes que apostados en el Tebicuary, hostilizaban a los comuneros de la Asunción, los correntinos se sublevaron al grito de: «*VIVA EL COMUN*».

Estas fueron las causas que influyeron decisivamente en los vecinos representativos y calificados de Corrientes a simpatizar y abrazar las teorías de Antequera y Mompó; y dieron origen a los levantamientos comuneros de 1732, primero, y de 1764, por último.

LECCIÓN 47

El grito comunero de Ytaty. — Las milicias correntinas deponen al Teniente Gobernador en nombre del Común. — El Cabildo se adhiere a este movimiento popular y asume a su nombre la dirección política de la jurisdicción. — Intervención amistosa y decisiva del Obispo de Buenos Aires, Fray Juan de Arregui, para finiquitar la revolución comunera bajo promesa de un perdón jurídico de todo lo pasado.

1. — En los comienzos del año de 1732, a raíz de la primera revolución comunera de los paraguayos, por orden del gobernador del Río de la Plata, don Bruno Mauricio de Zabala, los indios Guaraníes de las reducciones orientales en número de 7.000, se agruparon en las márgenes del Río Tebicuary, en cuyas inmediaciones se fortificaron, para detener el avance de los comuneros, así como toda tentativa de hostilidad a las doctrinas jesuíticas.

2. — En esta emergencia el Gobernador Zabala ofició al Teniente Gobernador de Corrientes, Don Jerónimo Fernández, encomendándole la ejecución de varias providencias de carácter urgente y premiosas, con fecha 30 de marzo de 1732. En esta nota Zabala le ordenaba al Teniente Gobernador:

1.° Que hiciera marchar «doce oficiales españoles, sujetos de los de mejor experiencia en la guerra de cuya fidelidad y buen celo esté asegurado», para hacerse cargo del comando de las milicias guaraníes acantonadas en las inmediaciones del río Tebicuary.

2.° Zabala proponía al vecino de Corrientes, Capitán *Antonio Sánchez Moreno*, para el comando de los oficiales que debían marchar al campamento del Tebicuary.

3.° Alistamiento de 200 hombres con su maestre de campo y oficiales, los que se acantonarían en Ytaty, con la presencia del Teniente Gobernador, cuyas fuerzas debían marchar a reforzar el ejército guaraní.

4.° Por último, se le autorizaba tomar de la Tesorería Real los fondos necesarios para la provisión y equipo de este contingente.

3. — Inmediatamente que llegó esta orden superior, el Teniente Gobernador Fernández, en cumplimiento de lo que se le ordenaba, nombró al Mayor *Juan Antonio de Arriola* para el comando del ejército guaraní, secundado de doce oficiales españoles pedidos por Zabala. Y de inmediato alistó 200 milicianos correntinos al frente de cuyas fuerzas marchó para acuartelarlas en Ytaty. El Mayor Arriola y sus compañeros se encaminaron a San Ignacio Guazú, cuartel general de los jesuítas y de allí se transportaron a inspeccionar el ejército. Arriola y sus compañeros, inspirados en las teorías comunistas del Paraguay y en el *odio que se nutrían los correntinos* hacia los jesuítas, se negaron a prestar su concurso a los jesuítas y de común acuerdo el Mayor Arriola y sus compañeros resolvieron regresar a Ytaty, como lo efectuaron con la sorpresa consiguiente de los curas doctrineros y el Teniente Gobernador.

Inmediatamente que llegaron, el Teniente Gobernador ordenó la prisión de los que habían desacatado sus órdenes y los reemplazó con el Mayor Tomás Galarza y otros cinco oficiales españoles, encomendándoles idéntica comisión.

4. — Esta medida represiva adoptada por el Teniente Gobernador con los subordinados que habían desobedecido su orden, concluyó por exacerbar el ánimo de los milicianos apostados en Ytaty y precipitarlos en un movimiento revolucionario. El *8 de mayo de 1732*, las milicias correntinas se sublevaron al grito de «*¡VIVA EL COMUN!*», atacaron el cuartel del Gobernador Fernández a quien depusieron, sometiéndolo a prisión rigurosa con una barra de grillos y libertando de su reclusión al Mayor Arriola y demás compañeros. Seguidamente se encaminaron a la ciudad de Corrientes conduciendo en rehenes al ex gobernador; a quien días después remitían a la Asunción a disposición de los comuneros sublevados de aquella ciudad.

El Cabildo se adhirió al movimiento comunal lanzado

en el pueblo de Ytaty, sirviendo de director espiritual de las decisiones de este cuerpo el Regidor Francisco de Molina.

El jesuíta Padre Lozano, historiador de su Orden, al referirse a este movimiento comunal hace este comentario despectivo e interesado:

«Estos 200 hombres, corrompidos de los parciales del Común del Paraguay se armaron muy bien para el día 8 de mayo y proclamando a gritos *Común, Común,* dieron de improviso en el cuartel del Teniente Gobernador, mandándole darse en prisión, y le pusieron un par de grillos, motivando este desacato, porque les violentaba pasasen a hacer guerra a los *comuneros del Paraguay sus hermanos y aliados,* aclamaron pues al *Común* y se declararon rebeldes».

En los días de este movimiento popular desempeñaba el ministerio de cura párroco de la reducción el religioso Fray *Alonso Marecos,* quien se vió avocado con una tentativa análoga por parte de los indios encomendados, debido a su tendencia a favorecer los intereses de los discípulos de Loyola, habiendo obtenido una pacificación salvadora debido a la eficaz intervención de influyentes comuneros.

El Clero cuya influencia en aquellos tiempos era real y decisiva, secundó la acción de los comuneros; el mismo historiador Lozano reconoce este concurso cuando dice: «La mayor parte de la ciudad de Corrientes se declaró en favor de los rebeldes con tal descaro que el *Vicario Eclesiástico* de la jurisdicción, *Maestre Ignacio de Ruiloba, celebrando misa de acción de Gracias,* en la Cruz que llaman del *Milagro, predicó aprobando los hechos y animando a los comuneros llevar adelante su rebelión».*

Triunfante el movimiento, los dirigentes adoptaron varias providencias tendientes a asegurar su triunfo y predominio, destacándose estas:

Fué puesto en prisión el Tesorero de la Real Hacienda *Don Pedro Bautista Casafús* por su afección al Rey y lo desterraron a la ciudad de Buenos Aires.

Nombróse Maestre de Campo para que gobernase las armas de la ciudad al prestigioso ciudadano Don *Juan José Vallejos*, encomendándose al Cabildo el gobierno político de la jurisdicción. El gobierno militar de la ciudad se confió para secundar al Maestro de Campo Vallejos a prestigiosos comuneros, en cuyo número se contaban: el Sargento Mayor *Juan de Pezoa* y los capitanes *José Luis de Córdoba y Cevallos, Juan de Samaniego y Pedro Pascual Sánchez.*

Conquistado el voto unánime de la ciudad capital en favor del Común, se extendió la acción revolucionaria a los *pagos* de la misma habiéndose puesto a su servicio con resultados favorabilísimos el Alcalde provincial Don *Jorge Martínez de Ibarra.* Se distinguió en esta emergencia el vecindario del Pago de San José de las Muchas Islas y de las Lagunas Saladas, cuyo juez comisionado don *Luciano Román*, se adhirió con decisión a la causa comunera con las milicias de su partido.

5. — El Gobernador central, Don Bruno Zabala, se impuso con sorpresa y quizás con algún fundado temor de este estallido tumultuario que aparecía en los términos de su jurisdicción, y cuerdamente resolvió apagar el incendio en ciernes apelando a medios pacíficos y conciliatorios. Para lograr este fin, nombró una comisión pacificadora, con amplias facultades.

Tuvo el buen tacto de confiar esta misión a dos vecinos calificados de la ciudad rebelde y levantisca. Don *Adriano de Cabrera y Cañete* Alguacil Mayor accidentalmente en Buenos Aires y Don *Domingo Lescano.*

La comisión llevaba orden de Zabala para confiar la tenencia de gobierno al vecino Don *Alonso Sánchez Moreno*, de probada fidelidad al Rey; y en su reemplazo, por impedimento, a don *Alejandro Gómez.*

Contemporáneamente a la salida de Buenos Aires de estos delegados de Zabala, el Cabildo de Corrientes envió ante el mismo una diputación para justificar su actitud y solicitar su superior aprobación.

Esta comisión fué confiada por el Común a los prestigiosos vecinos: el Regidor Don *Ignacio de Soto y Don*

Miguel de Esquivel. Zabala se negó a recibir a estos delegados del Común correntino; los revoltosos pagaron con igual moneda a los mediadores enviados con propósitos conciliatorios y pacifistas.

Hubo intransigencia por ambas partes.

6. — Entretanto, los comuneros imitando el ejemplo de sus *hermanos y aliados* del Paraguay, pedían la expulsión de los jesuítas. Para lograr este propósito movieron la acción de las milicias del Pago de las Saladas, las que conducidas por don *Luciano Román,* en número de 300 arribaron a la ciudad de Corrientes el 15 de junio de 1732, con el deliberado propósito de solicitar «la expulsión de los Teatinos del Colegio de la Compañía de Jesús».

Se celebró con este motivo en la plaza mayor, hoy «25 de Mayo», una gran asamblea plebiscitaria con la concurrencia de las milicias de Saladas y los comuneros de la ciudad. El pueblo congregado en esta famosa asamblea deliberó sobre la necesidad de expulsar de la ciudad a los jesuítas radicados en ella desde el año 1690, en represalia de su proceder con los vecinos de la jurisdicción y ser los únicos culpables de todos los males que pesaban sobre la misma.

Concurrió a esta asamblea el padre religioso Fray *José de Aranda,* presidente de los mercedarios, correntino, que gozaba de prestigio en la ciudad por su saber y sus virtudes y era conocido por sus notorias vinculaciones con los jesuítas. El Padre Aranda aguzó su intelecto y los prestigios de su verba cálida y elocuente para proclamar y sostener la necesidad de que los discípulos de Loyola no fueran molestados en sus ministerios sagrados ni removidos de su Colegio, proponiendo en definitiva, una medida salvadora para la tesis que sustentaba, cual era la de consultar la opinión del Ayuntamiento, cuyo fallo sería inapelable. El pueblo concurrente asintió a este proyecto del Padre Aranda, en la creencia de que aquél confirmaría sus deseos. Convocado el Cabildo, éste, por órgano de su maestre de campo, don Juan José Vallejo, fué noticiado de que «los jesuítas no serían molestados hasta nueva oportunidad».

El mercedario Aranda, profundo conocedor de sus convecinos y de sus debilidades, triunfó plenamente en aquella dificilísima emergencia.

El rector del Colegio de Jesuítas, el Padre Laurencio Daffe, para congraciarse con los comuneros despachó al hermano Salvador Colón con un pedido a los padres jesuítas directores del ejército guaraní para que autorizaran el regreso a sus hogares del Mayor Tomás Galarza y los cinco oficiales compañeros, que se encontraban a su servicio. El retorno de estos vecinos contribuyó a aquietar a los comuneros.

El Gobernador Zabala, a pesar de estas incidencias, mantenía sus propósitos pacifistas para reducir a la obediencia a los revoltosos.

A fin de tentar un último esfuerzo despachó en misión especial al Obispo de Buenos Aires, fray Juan de Arregui, muniéndolo con todos los poderes y facultades para obtener una pacificación real y verdadera bajo la base de un perdón jurídico de todo lo pasado. En los primeros días del mes de noviembre de 1732 arribó a la ciudad de Corrientes el Obispo Arregui y desde el primer día de su estada celebró frecuentes conferencias con los directores del Común para el logro de su misión.

Sea por cansancio en los directores del movimiento, deserciones o flojedad en los adeptos de la primera hora, lo cierto es que no le fué difícil al Obispo Arregui, obtener completa aceptación de sus proyectos pacifistas. Desde la cátedra sagrada de la Iglesia Matriz el 8 de noviembre de 1732, el Obispo habló a los fieles y pueblo congregados, diciendo que traía del Gobernador don Bruno Mauricio de Zabala *composición pacífica para conceder perdón a todos los comuneros, jurídicamente, de todo lo pasado.* En definitiva: fué aceptado este ofrecimiento, así como don Antonio Sánchez Moreno, candidato de Zabala para Teniente Gobernador de la Jurisdicción. El Obispo Arregui terminó su intervención amistosa obteniendo del Paraguay la libertad de Don Jerónimo Fernández, ex Teniente Gobernador, después de 6 meses de prisión en *Arecatucuá.*

Esta fué la solución del primer movimiento revolucionario de Corrientes promovido el 8 de mayo de 1732.

SINTESIS

1. — Grito comunero de Ytaty, el 8 de mayo de 1732.

2. — El Cabildo asume la autoridad del Común.

3. — Juan José de Vallejo es nombrado Maestre de Campo.

4. — El Regidor Francisco de Molina, se destaca como director espiritual de este movimiento comunal.

5. — El Obispo de Buenos Aires Juan de Arregui, interviene y pacifica el Común el 8 de noviembre de 1732.

LECCIÓN 48

Visita de un viajero ilustre a la jurisdicción en 1750. — Notas interesantes de sus impresiones sobre la ciudad de Corrientes.

1. — El 2 de enero de 1750 arribó a la ciudad de Corrientes el ilustre franciscano Fray Pedro José de Parras. Realizaba una visita de inspección a los conventos franciscanos y reducciones del Río de la Plata, en su carácter de Comisario General del Reino (1).

En su «Derrotero y Diario de viajes», el P. Parras, bajo el rubro de «Descripción de la ciudad de Corrientes y su Territorio», consigna lo siguiente: «Está situada sobre la misma barranca del Río Paraná, que en esta parte tiene más de una legua de ancho, y poco más arriba de la ciudad tiene dos leguas de ancho, por razón de que aquí se junta este río con el Paraguay, cuyas dos bocas se divisan desde la ciudad de Corrientes, y permanente se nota otra curiosidad, y es, que a esta gran playa que forma el río, le entra el Paraná por la costa del Norte y el Río Paraguay por la del Sud. El agua de aquél es

---

Fray Pedro José de Parras

(1) Sobre este ilustre viajero que visitó la jurisdicción de Corrientes en los años 1749 y 1750, el americanista Manuel Ricardo Trelles, al publicar por vez primera el «Diario y Derrotero de sus viajes en América», en la Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires lo precede con esta noticia bibliográfica:

«El nombre de este ilustre franciscano es bien conocido de los bibliófilos del Río de la Plata, en ninguna de cuyas bibliotecas falta la excelente obra intitulada «Gobierno de los regulares de América».

Es, pues, generalmente ignorada la existencia de otros escritos del P. Parras. La interesante relación de sus viajes, que ahora damos a luz, ha permanecido inédita y expuesta a perderse, durante más de un siglo. Tal vez es única esta copia que nos sirve de original, autorizada con la firma del autor, que hemos encontrado muy deteriorada ya, entre los manuscritos de la Biblioteca de la Ciudad de Buenos Aires, que perteneciera al Dr. Saturnino Segurola.

El P. Parras revela en esta relación de sus viajes, como en otra ya conocida la clara inteligencia, el espíritu observador, la actividad y laboriosidad envidiable de que estaba dotado. Describe en ella todo lo que encontró de notable en los países que recorría con una precisión y exactitud difícil de ser superada. El mérito intrínseco de esta narración nos ha movido, a transcribir la letra los pasajes referentes a Corrientes. El P. Parras nació en España, en Pancrudo. Profesó en el Instituto franciscano. Pasó a Buenos Aires, en donde fué lector jubilado, guardián definidor y Padre de la Provincia del Paraguay.

Fué Rector Canciller de la Universidad de Córdoba del Tucumán, cargo que desempeñó con el beneplácito de esta Escuela».

cristalina, y la de éste turbia y colorada; y por espacio de más de treinta leguas corren estas aguas perfectamente sin mezclarse, de modo que la mitad del río es rubia y la otra mitad es cristalina y clara.

2. — *El temperamento de esta ciudad es admirable.* Son los aires muy buenos y el agua la mejor que se halla en este reino; porque por la banda del Norte, en que está la ciudad, se logra purísima la del Paraná, antes que se mezcle con la del Paraguay, que no es tan buena. Hay un Teniente Gobernador, un Cura y Vicario, con tres o cuatro clérigos; conventos de Franciscanos y Mercedarios, colegio de la Compañía de Jesús y Hospicio de Dominicos. El Colegio y Convento de San Francisco son muy buenos y cubiertos de tejas. Los demás edificios de la ciudad todos son humildísimos, muchos de tapia y los muy pocos de pared que se llama francesa, que se compone de cañas y barro con algunos gruesos postes de madera para sostener el techo, cuyas tejas son de palma, las que miden dos varas de largo cada una, y son muy buenas si como duran cuatro años duraran cuarenta. Con las repetidas lluvias se ponen estas tejas de color ceniza, y como los edificios compuestos de barro, huesos y bosta, vienen a quedar del mismo color, de aquí es que toda la ciudad parece cenicienta, y ciertamente se me representó la ciudad de Sodoma, cuando acabó de quemarse, aunque es

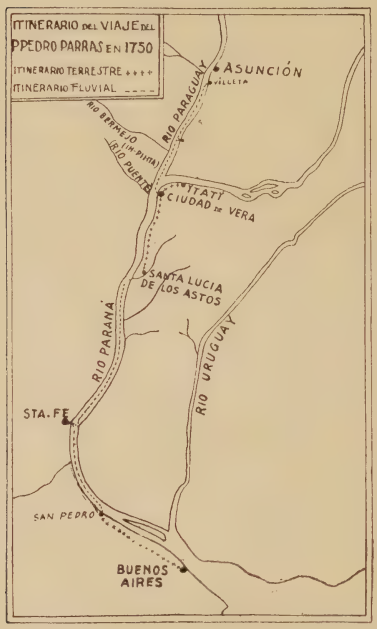

Fig. 90

menester estar advertido en que nada de esto se les puede significar a los naturales de ella, porque quien lo hiciese es cierto que puede prevenirse de padecer martirio.

3. — Confieso ingenuamente que en cuanto he andado no he visto ciudad más pobre ni en lo material ni en lo formal; porque no hay sujeto alguno que tenga caudal ni mediana consideración; y ciertamente, no sé porqué, pues la tierra es fertilísima; tiene bellísimas campiñas y algunos arroyos que, aunque con ellos nada se riega, pero sirve para los ganados; bien que el ganado hoy es muy poco habiendo sido tanto estos años pasados, que estaban las campañas llenas; todo era comercio; hoy apenas pueden comer carne. Plata no corre en estas tierras; todas son tratos grandes; grandes y pequeños consienten en dar unos efectos y recibir otros. Las cosechas ordinarias son: azúcar, miel de caña, batatas y mandioca, que es una raíz que asada o cocida les sirve de pan, porque no lo hay. Tengo por cierto que el carecer de él y de otras cosas, consiste su poca aplicación al trabajo; pues yo he visto en el pueblo de Santa Lucía, muy rico trigo que todos los años se cosecha en abundancia y lo mismo sucede en Ytaty, que dista sólo doce leguas de la ciudad.

4. — Aquí encontré a un paisano mío llamado Pedro Bautista Casafús, natural de la villa de Canfrau, en la falda de los Pirineos. Ha sido en esta ciudad muchos años teniente de Gobernador, alcalde y tesorero. Hoy no es nada y está pobrísimo, porque ha sido y es un pleitista eterno. Se alegró mucho de verme y de que le diese razón de algunos sujetos de su patria que yo conocía».

LECCIÓN 49

El Padre Pedro José de Parras en Ytaty. — Interesantes noticias consignadas por este sagaz e ilustrado observador.

1. — En 1750 desempeñaba la Tenencia de la Jurisdicción el Maestre General don Nicolás Patrón, el de las famosas 32 *entradas* al Chaco Gualamba. Este funcionario rindió pleito homenaje al Comisario Regio Fray Pedro José de Parras y se ofreció gentilmente a acompañarlo en su visita a la doctrina de Ytaty.

El 3 de febrero de 1750 llegó la comitiva a la Reducción.

2. — He aquí las impresiones que consigna el P. Parras sobre su visita:

«A media legua de distancia salieron a recibirnos el Cura, los Alcaldes y resto del Cabildo con toda la mejor porción de música.

Tiene este pueblo bellísima situación sobre la barranca del Paraná.

Compónese de 300 familias, es muy antigua, sus casas son muy buenas, todas cubiertas de tejas, la casa del Cabildo está en medio de una gran plaza, y es muy buena; también lo es la iglesia, cuya titular es la Virgen de Ytaty, que es una imagen de María Santísima, aparecida en aquel sitio, muy milagrosa. Tiene este pueblo muy buenas campañas y en la relación que se me hizo del ganado que actualmente tenía para gasto del pueblo, contaba: 6.000 vacas, 1.000 novillos, 1.000 toros, 800 caballos mansos y más de 3.000 caballos y yeguas sin domar.

Por este pueblo se ha de vadear el Paraná y así cuantos han de pasar al Paraguay por tierra, han de venir a él, donde hay provisión de botes y canoas para el transporte. Cuando pasan algunas majadas de ganado, sean de quien sean, ha de quedar el diezmo en el pueblo.

Es previsión grande para los pasajeros; pero aseguran

su hacienda, que sin el auxilio de los indios no podrían pasar.

3. — Los más indios de este pueblo son hombres de campo, pero hay muchos oficiales en sus respectivas oficinas, en una trabajan carpinteros, en otra vi 12 telares que continuamente estaban tejiendo algodón, de cuya tela se viste el pueblo. Hay herrería y los demás oficios mecánicos necesarios para el país. Hay escuela de música en que con gran facilidad se instruyen los indios, son muy fáciles para danzar y bailar y lo hacen con gran primor; y he visto entre ellos bailar algunos minuetos y contradanzas con tanto garbo como se puede ver en Madrid.

Particularmente admiro la destreza de aquellos mocitos y muchachos que están dedicados a este empleo, al concierto de música que en estos pueblos tienen poder para lucirse en la mejor catedral de España. Tienen arpas, violines, chirimías, oboes, trompas de caza, clarines, etc., y todos los instrumentos están duplicados y algunos triplicados.

Tañen todos los días al romper el alba en la puerta de la celda del cura y cantan el bendito; luego acompañan a la iglesia y cantan la misa; cuando está el prelado superior que va de visita, ejecutan lo mismo y también asimismo cuando come, y por la tarde desde oraciones hasta que se acerque a dormir, tañen en la puerta de la celda algunos instrumentos y no puede acostarse sin este obsequio, para mantenerlos en aquel gran respeto con que miran al prelado que va de visita.

Varios días se juntan en sus diversiones como son: danzar, correr toros, jugar cañas y sortija, y manejar las armas que ellos usan, flechas, dardos y lanzas que siempre aportan consigo, de manera que cuando van a la iglesia llevan sus armas, costumbre que sin duda ha introducido la necesidad, lo que todavía existe en algunos pueblos amenazados por los indios infieles y montaraces, que suelen dar un asalto en el día más solemne, cuando a los del pueblo, por razón de alguna celebridad, suponen con algún descuido.

4. — Cuando con más esmero y habilidad ejercitan

sus diversiones es cuando van los prelados de visita en cuyo tiempo para cada tarde tienen distinto ejercicio de a pie o a caballo, para divertir al *Pay- Rubichá* (que en su idioma quiere decir padre superior), sin que tengan nombres propios para apreciar diversos grados de superioridad. Lo mismo sucede para la expresión de otros cargos; pues el cura aunque sea mozo le dicen «*Pay- Tuya*» (Padre viejo) y aunque sea viejo al contrario le dicen «*Pay-mini*» (Padre Chiquito). Al obispo le llaman «*Pay-Obispo*»; al Gobernador de aquella provincia le dicen «*Capitá-tuyá*», que quiere decir (Capitán viejo); y los indios más cultos omiten el *tuyá* y en su lugar ponen «*Guazú*», que quiere decir (Capitán Grande) y ya no tienen otro nombre que exprese otra superioridad más grande para ellos, porque ellos no entienden de Rey ni de otros ministros, ni son capaces que les interese otra cosa más que las que ven.

5. — Son estos indios gente muy humilde y paciente, de modo que no se les oye otra voz más alta que la otra, nunca juran ni blasfeman, ni se les ha notado más que tres vicios: La lujuria, la embriaguez y el hurto, aunque en este último no inciden sino para comer. Sobre estos tres puntos, no pierden ocasión, y en lo referente a su humildad y paciencia, son extremados.

6. — El gobierno que tienen, es trabajar para el común, como sucede, por ejemplo, entre nosotros los religiosos franciscanos. Hay almacenes en donde se deposita todo cuanto el pueblo tiene de efectos, y el cura que por orden de su Majestad, es también el administrador en lo temporal, distribuye aquella hacienda, trata y contrata con ella, los viste y alimenta y en una palabra, compone a todo el pueblo de sus necesidades, cuyo tutor y curador es el cura, a quienes los Gobernadores en sus visitas, toman cuentas, y también los hacemos los prelados de los mismos curas, para enterarnos de sus procedimientos y presentar otro si es necesario; también visitan los señores Obispos, pero sólo a la Iglesia y la Sacristía.

7. — Son los indios aficionadísimos a que resplandezca toda pompa y riqueza en sus iglesias, y no he podido averiguar el porqué de esta afición y de dónde nace,

porque a ellos jamás se les ve rezar un Ave María si no es en la Iglesia, a la cual son muy puntuales, pero es por miedo al castigo, porque cosa de devoción jamás he reconocido en ellos.

8. — Todas las mañanas van al Corregidor, los Alcaldes, regidores y procuradores del pueblo, a tomar órdenes del Cura, las oyen con mucha sumisión y luego las distribuyen a los demás del pueblo, ordenando a cada uno a dónde y qué han de trabajar, y por la tarde vienen los mismos a dar cuenta de lo que se hizo, y avisar si algún indio dejó de obedecer o si cometió algún delito, y son terribles para acusarse los unos a los otros.

A todas las indias capaces de trabajo, se les da el lunes el algodón que han de hilar, y el sábado entregan el hilo que corresponde; en la entrega está presente el Fiscal del pueblo, el Escribano los va llamando por su orden, y el compañero del padre cura; y si alguno ha dejado de trabajar, o trae menos hilo del que corresponde, les dan 25 azotes sobre la marcha. Para esto de recibir castigo, son resignadísimos. No hay indio a quien si el cura manda castigar con azotes, que es la pena ordinaria, pregunte por qué sí, o por qué no, ni replique una palabra, ni jamás el padre defienda al hijo, ni a la mujer, ni al amigo; y han concebido con tanta tenacidad que el castigo es una señal de amor, que sucede que a cada instante llega un indio al cura con grandes quejas, porque no lo mandaba azotar, y que era señal de que no lo quería, y verse precisado el cura a que le diesen 25 azotes, los cuales se dan siempre en medio de la plaza. El vestuario de los indios, es ordinario, de chupa, calzones, calzoncillos y camisa; calzado no se les permite aunque sean alcaldes, corregidores, etc., ni tampoco se les permite llevar el cabello largo, porque no obstante su natural humildad, cobardía y bajeza de ánimo, es menester tenerlos en esa sujeción y servidumbre, para que no peligre su fidelidad y obediencia, que a mi ver, se arriesga siempre que se varía de sistema; de cuyo asunto haremos más adelante una digresión oportuna, y aduciremos las novedades que ocurren y suceden con las misiones de los Padres de la Compañía, de los siete

pueblos que están completamente sublevados, y no se duda que todos lo estarán dentro de breve tiempo, y no dejaremos de afrentarnos algunas de las principales causas que han puesto en este estado.

9. — Las indias usan un traje completamente extraordinario; redúcese a un saco de algodón blanco con dos agujeros para sacar los brazos. Es talar esta vestidura, y más ancha de arriba que de abajo. No es muy honesta, porque aunque en la parte superior es ajustada, por la parte en donde se sacan los brazos, está tan abierto el sayo, que sin dificultad entran y sacan una criatura para darle de mamar, por cuya causa suele verse algo más de lo que es decente, y lo mismo sucede con el «tipoy» (así se llama este saco en su idioma), es viejo y delgado. Si es que esta ocasión se contrapesa con la fealdad de esta gente, que es común en ella, sin embargo hay algunas de bellísima disposición y buena cara, particularmente en aquellos a que con facilidad llegan los españoles. El pelo lo traen siempre las indias suelto por las espaldas y el tipoy nunca lo ciñen. De modo que mirar una mujer de esas, es lo mismo que ver una mujer con una sola camisa y sin mangas; porque nada más traen, sino que van enteramente descalzas y con la cabeza descubierta en todo tiempo, y todas ellas, sin excepción alguna.

10. — Todas las tardes del año, tocan a la doctrina y acuden a ella, a una parte, los varones que no son aptos para el trabajo, y en otra van todos los muchachos solteros y los casados que no tienen hijos. A cada parte asiste un indio instruído, a quien llaman fiscal, y después de haber cantado todas las oraciones, les pregunta la doctrina cristiana, y tienen dichos indios facultad para castigar a quien falta a la doctrina o a quien se descuida de la obligación de saberla. En sus privadas conversaciones, se reduce todo a mantener sus tradiciones y antigüedades para que de padres a hijos vayan pasando, en lo que trabajan con tanto estudio, que hay indios muy viejos, que es una adecuada historia; y si sobre lo mismo que aquel se refiere, se hacen algunas preguntas a alguno de igual edad, refiere lo mismo sin diferir ni un ápice.

11. — En ninguna cosa se les nota algún género de estímulo que lo que es preciso, para obrar con algún pundonor, ni ellos conciben lo que es honra, y en prueba de ello no omitiré un caso gracioso que me sucedió en este pueblo. Estando sentado en la puerta del convento con el intérprete que yo llevaba, llegaron dos indios en sana paz y después de hacer uno de ellos un largo razonamiento, lo tradujo mi intérprete en cuatro palabras, que toda aquella arenga se reducía a decir que aquel indio que traía consigo, lo acababa de hallar adulterando con su propia mujer, y que así, que le mandase pagar lo que conviniera era justo por el hecho.

Se le preguntó inmediatamente que cuánto le parecía ser el importe de aquel negocio, y respondió que si el otro indio le daba unos calzones, quedaría contento, y que a lo menos debía darle un cuchillo; y por aquí puede inferirse hasta dónde llega su estupidez».

LECCIÓN 50

El tratado de permuta y la guerra guaranítica. — El Cabildo de Corrientes defiende la causa del Rey en oposición a los jesuítas. — Páginas de Henis, cronista de la guerra guaranítica.

1. — La desastrosa política de España con Portugal, en la cuestión de límites de sus posesiones territoriales en América, tuvo una solución inesperada en 1750 con el tratado firmado por ambas potencias en virtud del cual la primera cedía las provincias de Santa Catalina y Río Grande y los siete pueblos de las misiones jesuíticas del Río Uruguay en cambio de la Colonia del Sacramento.

Fig. 91. — Tratado de Permuta de 1750. La zona A, sombreada, es decir, las posesiones de Río Grande del Sur y las Misiones Orientales, correspondió a los portugueses, a cambio de la zona B que recibió España, en donde estaba ubicada la Colonia del Sacramento.

El autorizado historiador argentino, don Bartolomé Mitre, estudiando el alcance de este convenio, dice: «El tratado de 1750, producto de un acuerdo entre las familias reinantes de Portugal y España, pareció poner en paz a los contendientes, aunque sin resolver sus cuestiones.

La España reconoció implícitamente por él a los portugueses, derechos de soberanía sobre la Colonia del Sacramento en el hecho de aceptarla por vía de cesión, dando en cambio los siete pueblos de Misiones situados en la margen izquierda del Uruguay, *cuya entrega resistieron con más previsión que el monarca, los padres de la Compañía de Jesús*».

2. — Este tratado de 1750, que se denominó de «Permuta» (cambio) dió origen a la llamada *Guerra Guaranítica*, que tuvo lugar entre los indios Guaraníes, catecúmenos de las reducciones que se alzaron en armas resistiendo la entrega de los siete pueblos. Los jesuítas, conocedores del terreno en cuestión, elevaron al Rey Fernando VI un extenso y bien fundado Memorial en el que exponían los inconvenientes del tratado de Permuta.

«En la exposición que los jesuítas presentaron al Rey Fernando VI contra el tratado de «Permuta», trazábase con vigorosos tintes el cuadro de la política portuguesa en el Río de la Plata, sus ambiciones inquietas y sus aviesos medios de que se habían valido para realizarlas. Traíanse a la memoria las correrías vandálicas de los *Mamelucos* de San Pablo que llegaron a cautivar en veinte y cinco años más de 300.000 indios; la destrucción de la ciudad Real, Villarica, Jerez, en el Paraguay; la furtiva población de la Colonia y Montevideo; las pretensiones de apropiarse de la isla de Santa Catalina, con más de 170 leguas al Sur del Estrecho de Magallanes; y toda la serie de intrigas y violencias anexas a estos procederes. Ponderábanse los servicios prestados por los indios de las reducciones, tanto para rechazar a los Mamelucos como para conquistar muchos pueblos y plazas fuertes que hubieran quedado en dominio de Portugal a no haberlos ellos redimido. Decíase que los treinta pueblos jesuíticos sumaban una población de 92.835 almas y que los seis de ellos sospechados de estar incluídos en el pacto de entrega, contaban 23.733 individuos y eran los mejores de la Provincia por su fertilidad, excelentes tierras y desahogo para la cría de ganado, con los cuales se mantendría al país». (Bauzá).

La guerra se entabló entre los Guaraníes y los ejércitos de España y Portugal, que dió origen a una lucha larga y sangrienta que duró tres años, siendo al final vencidos los Guaraníes».

3. — La exposición jesuítica fué desentendida por el poder real.

«Rompiéronse, pues, las hostilidades, y Andonaegui (Gobernador de Buenos Aires) se encaminó por la margen

izquierda del Uruguay en dirección a *San Borja*, mientras Gómez Freyre (Gobernador portugués de Río Janeiro) se dirigía por el interior hacia *Santo Angel*. Pero Andonaegui, detenido al llegar al arroyo *Igarupá*, por el mal estado de sus caballos, se vió precisado a pedir auxilio al pueblo de *Yapeyú*, cuyos indios le atacaron y si bien salió vencedor, se vió precisado a retirarse al campamento de *Río Negro*. Por su parte, Gómez Freyre tuvo que sostener una serie de choques parciales, los cuales, debilitando sus fuerzas, le obligaron a pedir un armisticio, que firmó en 18 de noviembre de 1754, cuyas cláusulas son un triunfo para los indígenas.

El 16 de enero de 1756 se reunieron sobre el *Sarandí* los ejércitos español y portugués para emprender juntos una nueva campaña, y cinco días después rompían la marcha contra las misiones. No les fué difícil a los aliados, en número de unos 2.500 hombres, 20 cañones y un parque bien provisto, deshacer en el primer encuentro a los 1.700 Guaraníes que sin más jefes que unos ignorantes capitanejos y sin más armas que unos malos fusiles, flechas y cañones de tacuara, se aprestaban al combate, en el cual dejaron los indios 1.511 muertos, 154 prisioneros y su pobrísima artillería con las pocas lanzas y armas de fuego que habían llevado a la pelea. Este combate tuvo lugar en *Caybaté* el 10 de febrero de 1756».

4. — Los correntinos simpatizaron abiertamente con la causa de la monarquía española, en odio a los jesuítas, y el Cabildo de Corrientes envió sus milicias a engrosar el ejército del Gobernador Andonaegui en campaña contra los Guaraníes alzados (1).

(1) «Durante la *guerra guaranítica* tomaron los Guaraníes algún desquite. Fué popular y en masa el levantamiento de Corrientes por servir bajo la bandera del Rey, contra los neófitos sublevados de Misiones Orientales y en la campaña abierta por someterlos, acreditaron la constancia y el entusiasmo de las mejores tropas, habiendo sido los primeros en dominar y escarmentar a los indios. Su lealtad al soberano y adhesión costáronle caro sin embargo. Al volver la expedición correntina de la guerra, los Guaraníes de las misiones Occidentales, por cuyo territorio debían pasar les tendieron una red de exterminio y perecieron muchos de los expedicionarios a manos de las bandas colocadas para sorprender los grupos separados de aquéllos. Que los curas tuvieron participación en el crimen, es legítimo sospechar, porque hasta en la iglesia de la Cruz fueron asesinados algunos quedando libres los criminales, y un año después había sido asesinado por las tropas de la misma reducción el *regidor decano de Corrientes*, don Bernardo Casafús, comisionado del Gobernador y capitán general del Río de la Plata». (M. F. Mantilla).

El erudito americanista Don Andrés Lamas explica este odio de los correntinos en estos términos: «Estos viajes (expediciones) de los vecinos de Corrientes, eran muchas veces emprendidos por inspiración y en el interés de los jesuítas, y tanto, como el servicio que solían obligarlos para resguardar y beneficiar las estancias de aquellos padres tenían en sus reducciones y otras que iban fundando en territorio que los correntinos consideraban suyo, los indispusieron y los exasperaron contra las doctrinas y los Guaraníes de las Misiones».

5. — El cronista de esta guerra, Henis, registra en su *Diario* de esta campaña las siguientes notas:

«Durante la guerra guaranítica de 1754, también se decía que caminaban hacia Montevideo 200 soldados que *habían sido despachados de la ciudad de Corrientes* (Tomo V. Página 43. Ver Colección de Angelis).

«La gente de Yapeyú avisaba aún, que 160 familias del mismo pueblo se habían ido al Río Negro, otras tantas al paso de las Gallinas o al Río Gualeguay, a servir de presidio a sus tierras y de impedimento al enemigo, si las infestasen, se decía *que los de la Cruz, habían acometido las Estancias de los españoles Tarагüis o Correntinos*». (Pág. 19. Tomo V. Colección de Angelis. Historiadores del Río de la Plata).

«Contaron además que entre los soldados se iba entrando la peste de cámaras de sangre y viruelas, también por ese tiempo corría el rumor, y no falso, de que seis españoles habían llegado de Buenos Aires con nueve cartas, al pago de San Pedro, que es de los de Yapeyú; mas que los estancieros, habiéndoles quitado las cartas, habían muerto tres, salvándose los demás con la huída, *y estaba entre los muertos un hijo de un regidor, que es ahora, y otro tiempo fué Te.te Gobernador de la ciudad de las Corrientes*, como se supo por las cartas del padre que inconsideradamente pedía se le diese sepultura eclesiástica y los arreos del caballo». (Obra citada. Pág. 24).

6. — A pesar de esta larga y cruenta guerra que duró tres años los siete pueblos misioneros no fueron entregados

a Portugal. Con el advenimiento al trono español del Rey Carlos III se anuló este tratado de Permuta, retrotrayéndose este asunto a su estado primitivo.

SINTESIS

En 1750 celebran España y Portugal el Tratado que se denominó de Permuta. La batalla de *Caybaté*, 10 de febrero de 1756, da fin a la Guerra Guaranítica.

LECCIÓN 51

Por iniciativa del teniente gobernador de Corrientes, don Nicolás Patrón, se entablan gestiones de paz con los caciques de las tribus chaqueñas y se funda la reducción de San Fernando del Río Negro. — Aporte generoso de los habitantes de la jurisdicción.

1. — A los tres días de fundada la ciudad de *Vera*, las tribus guaraníes que moraban en ambas márgenes de los ríos Paraná, las Palmas y los Dátiles, se alzaron airadas y bravías en defensa de sus tierras y con el deliberado propósito de expulsar a los invasores. Este levantamiento fué encabezado por los caciques Guaraníes, *Aguará-Coembá* y *Canindeyú* y tuvieron el primer choque en la tarde del 6 de abril en las proximidades de la naciente población con un destacamento de 36 soldados de infantería.

Los guaraníes en número abrumador rodearon a los españoles, quienes hicieron espaldas a un arroyo tributario del Río Paraná, en donde se parapetaron en una improvisada palizada, en la que enarbolaron una Cruz de urundeih al frente como símbolo de civilización y de esperanza. El 9 de abril el símbolo de la Cruz venció a las hordas salvajes y el cabo de ese destacamento, Héctor Rodríguez, pudo regresar al real con su hueste diminuta y esforzada con los honores del triunfo. Este hecho memorable en los anales de la ciudad de Vera fué el punto inicial de la larga y cruenta lucha de la civilización contra la barbarie, que duró próximamente dos siglos y medio, con los Guaraníes comarcanos primero, y con las tribus confederadas de la región chaqueña después. Los Abipones, los Mocobíes, los Guaycurúes y los Payaguaes, fueron los enemigos sempiternos y encarnizados de los pobladores de la ciudad de Vera.

2. — A partir del año de 1748, ejerció el cargo de

Teniente Gobernador el esclarecido campeón de la conquista de la región, el Capitán Nicolás Patrón, condecorado con el título militar de Maestre de Campo, que le fuera acordado en premio de sus 32 entradas y correderías al Chaco Gualamba en castigo de las tribus ariscas que con sus malones de ordinario azotaron con sus latrocinios la jurisdicción de la ciudad de Vera. El Capitán Patrón, experto conocedor de la táctica indígena y de la zona en que desarrollaban su acción, plenamente convencido de que el esfuerzo militar no produciría en la práctica los efectos que se buscaban resolvió tentar los medios pacíficos y conciliatorios para atraerlos a la quietud y a la obediencia.

3. — Los medios de que se valió para llegar a los propósitos buscados constan en una interesante relación que se publicó en el Telégrafo Mercantil del año 1801, y cuya noticia pertinente está expresada en estos términos:

«Se estableció la paz con los indios chaqueños por un medio extraño, según personas verídicas de aquel tiempo. Una india de las que se trajeron entre las cautivas que decía ser de los principales de su Nación, habiendo tomado el gusto a nuestra religión, se ofreció voluntariamente a introducirse al centro del Chaco, y trabar con los caciques, un entable de paz con esta Ciudad, asegurando de su influjo el mejor efecto: se adhirió a su solicitud, y aderezada con cuentas, abalorios y otras cosas muy de su aprecio, por Nicolás Patrón que ya gobernaba estas comarcas, la pusieron en aquella banda de este río, con un caballo para conducirse. En efecto, para la luna que señaló ya estuvo de vuelta en aquella parte; y haciendo la seña que previno pasaron y la condujeron a ella, y a los cuatro caciques principales de la nación abipona con porción de sus gentes. Esta nación era la dominante en aquellos parajes y costa de este río, que habían conspirado, perseguido e insistido a sus aliados, contra esta ciudad con quienes formalizado un entable de paz, se canjearon los cautivos de ambas partes.

De estos caciques, dos se redujeron a Nuestra Santa

Ley, *Benavides* (1) y *Naré* con todos sus dependientes: el primero se agregó por su elección a la reducción de *San Jerónimo* de la gobernación de Santa Fe, y al segundo se le formó reducción con el nombre de *San Fernando* a la banda Calchaquí de este río, como dos leguas de distancia de él a cargo de los jesuítas, y después de su expulsión a las órdenes de los religiosos de San Francisco.

La ciudad de Corrientes contribuyó con ganados y les fomentó una Estancia en el paraje denominado *Garzas*, de la cual se les suministraban alimentos a causa del inconveniente que había en aquel lugar, por los muchos enemigos que los perseguían.

Los otros caciques, el *Petizo* y *Halaiquín*, vueltos a sus toldos aunque no hostilizaron más esta ciudad, perseguían obstinadamente a ambas reducciones. El primero que fué el más tenaz y aguerrido, había protestado conservarse en la infidelidad y acabó en ella Benavides. El Halaiquín de estas resultas se estableció en reducción titulada la *Concepción*, en las fronteras de Santiago del Estero».

4. — Como vemos, de los cuatro caciques: Benavides, Naré, el Petizo y Halaiquín, concurrentes a la ciudad de Corrientes para entablar relaciones de paz, sólo Naré, el cacique de los Abipones, aceptó la proposición de someterse en reducción, exigiendo para este objeto el plantel de un pueblo hecho y la posesión de una estancia para el usufructo de su tribu. Los tres restantes prefirieron la libertad salvaje de las breñas chaqueñas, y volvieron a sus aduares tal como vinieron, aunque en lo sucesivo molestaron menos a los vecindarios de la región costanera del Río Paraná.

5. — El gobernador Patrón a pesar de todo insistió en su proyecto pacífico y solicitó en 7 de abril de 1748 la aprobación del gobierno central desempeñado en aquella sazón por el Mariscal don José de Andonaegui, para la

(1) A este cacique Benavides, en su infancia lo tuvo consigo un jesuíta llamado Benavides de apellido; ya grandezuelo, apostató volviéndose a los suyos y aunque sólo la madre venía de caciques (según los que la conocieron y trataron), por su valor y esfuerzo vino a ser caudillo. Agregado a dicho pueblo se mantuvo independiente del cacique que gobernaba; y muerto, entró en su hogar, mantuvo siempre buena correspondencia con esta frontera.

fundación de un pueblo de indios con la parcialidad del cacique Naré. El Gobernador Andonaegui defirió al proyecto del Teniente Gobernador de Corrientes, éste a su vez, solicitó el concurso del Cabildo y de los jesuítas. A estos últimos pidió se encargaran de la catequización de los salvajes.

La comuna correntina allegó a esta empresa los reducidos fondos de que disponía de «los propios y arbitrios» a los que se sumaron «las rentas de cruzadas».

La actividad del Gobernador movió la munificencia pública y el vecindario respondió con su óbolo pecuniario, y con el aporte de lienzo (moneda corriente de la tierra), carretas, maderas, ganados de servicio y de cría y otros artículos de importancia para la fundación que se proyectaba. Para la *estancia* que exigió Naré y que fué ubicada en el Rincón del Río Negro los vecinos pudientes de Corrientes contribuyeron «con 500 cabezas de ganado, por punta, 80 bueyes, 50 caballos y 2 carretas».

Para la ubicación del pueblo se buscó un paraje apropiado a corta distancia del Río Negro, alto y de excelente calidad, en sitio que según un juicio de la época, reunió estas condiciones:

«El lugar era pintoresco, abundante de aguas dulces, tierras de labor y montes de maderas, en los que abundaba cera y miel».

Delineada la planta del pueblo con una plaza de cien varas en cuadro, en uno de sus lados se construyó la iglesia, cómoda, espaciosa y de elegante arquitectura, con departamentos anexos para sacristía y casa de los curas; en los demás lados se edificó 42 casas de una pieza, amplias e higiénicas para habitaciones de los indios. En los égidos se delineó gran cantidad de suertes de chacras para beneficio de los mismos.

Refiriéndose a estos trabajos, el jesuíta Roque de Riva, primer cura doctrinero de esta reducción, emite este juicio insospechable: «La capilla casa para los padres y las de los indios son muy cumplidas en cuerpo y duración aun más de lo que pudiera bastar para principios de un pueblo».

El acto de la instalación de los Abipones en pueblo fué una ceremonia sonada y solemnísima, el 26 de agosto de 1750.

El Gobernador Patrón concurrió a él con numeroso y brillante séquito.

El acta de fundación fué suscrita por el Gobernador Nicolás Patrón, el protector de naturales, el Sargento Mayor José de Acosta y en calidad de testigos por los vecinos respetables de Corrientes, Sebastián de Casafús y José de Añasco.

La reducción de San Fernando del Río Negro, a pesar de las decantadas excelencias de la administración jesuítica, se desenvolvió en forma precaria y sin mayores progresos, debido a las condiciones de la raza de los neófitos, que distaba mucho de la Guaraní, inteligente, blanda y maleable, que se amoldó a las enseñanzas de sus doctrinantes.

Los jesuítas fracasaron en San Fernando como en otros pueblos que no tuvieron por base la hermosa raza Guaraní.

6. — El extrañamiento de los discípulos de Loyola y su reemplazo por los franciscanos en la administración de la reducción ocasionó el descontento de Naré y sus parciales, y el abandono de la misma, por último, arreando con todo lo que pudo llevar a sus toldos. Este hecho se produjo en el año de 1770.

Dos hermanos de Naré, no quisieron seguirlo y con un reducido número de parciales prestó obediencia al gobierno de Corrientes que lo ejercía en aquella época don Juan García de Cossio, quien los ubicó en el mismo año de 1770 en las inmediaciones del Río Paraná en las cercanías de la actual ciudad de Bella Vista. Este asiento se denominó *San Fernando de Garzas*, que subsistió penosamente hasta la segunda década del siglo XIX, concluyendo por mezclarse su población con la de la campaña correntina.

Así terminó la audaz tentativa pobladora de las autoridades de Corrientes en la que insumió sus caudales y en todo tiempo la vida de sus infortunados vecinos.

Cuando en días posteriores, serenos y libres de preocupaciones, la civilización venció al salvaje bajo el influjo decisivo de las armas de precisión, en el que desempeñó un papel preponderante el remington, los dirigentes del Gobierno Nacional procedieron al reparto de los dominios chaqueños, sin medida ni justicia, de toda la zona costanera del Río Paraná y el Río Puente (hoy Río Negro) de los conquistadores, pertenencia de los vecinos de Corrientes a quienes se les adjudicó por los gobiernos centrales Sandoval y Hernandarias, y en ese carácter el Gobernador Patrón fundó el pueblo de San Fernando del Río Negro.

7. — En la distribución de estos territorios las autoridades argentinas, por ignorancia o malquerencia hacia la provincia levantisca y heroica, se la despojó de lo que era tradicionalmente suyo y se adjudicó a otras provincias de la comunidad nacional, limítrofes a los territorios del reparto.

La flagrante injusticia se exhibe en estos hechos:

A Santa Fe, que por su deslinde N. sólo exigía los «anegadizos chicos, camino del Paraguay», frente al río Guayquiraró, la generosidad de los legisladores le asignó hasta el paralelo 28, frente a Empedrado, como límite de su extensión territorial por ese rumbo.

Santiago del Estero, Salta y Jujuy, por análoga generosidad, avanzaron sus territorios sobre el Chaco.

Buenos Aires, ganó territorios por el sur hasta el Río Negro; San Luis por el sur hasta el paralelo 36, y Mendoza, por el oeste hasta el Río Salado y por el sur hasta las márgenes del Río Colorado. En definitiva, todas las provincias limítrofes a los territorios conquistados a los salvajes fueron beneficiadas, menos la de Corrientes, a la que más tarde se le despojó del territorio de Misiones, que por su título histórico y por sus sacrificios por conservarlo, le pertenecía con justísimo derecho.

Don Andrés Lamas, estampó en un trabajo histórico este juicio memorable: «La ciudad de Corrientes nació predestinada al sacrificio y al martirio».

Y un hijo ilustre de Corrientes, el Dr. Juan E. Torrent, sintetizó su vida en esta frase: «la predilecta del sacrificio».

SINTESIS

1. — En el año de 1748, el Maestre de Campo, don Nicolás Patrón asume la tenencia de gobierno de la jurisdicción de Corrientes.

2. — En los primeros años de su gobierno Patrón inicia proyectos de paz con los indios chaqueños.

3. — El 7 de abril de 1748, solicita autorización del Gobernador del Río de la Plata, el Mariscal José de Andonaegui, para fundar un pueblo en la margen occidental del Río Paraná, frente a la ciudad de Corrientes, con tribus de indios Abipones, que dependían del cacique Naré.

4. — Funda Patrón el pueblo de San Fernando del Río Negro, el 26 de agosto de 1750, habiendo encomendado la catequización de los indios a los jesuítas.

5. — En el año de 1770 Naré y sus parciales abandonan la reducción, volviendo a sus aduares.

6. — El Teniente Gobernador Juan García de Cossio funda en 1770 en la costa correntina, en las inmediaciones del Río Paraná, el pueblo de San Fernando de Garzas, con los restos de los indios que se negaron a seguir al cacique Naré.

LECCIÓN 52

Iniciativa del Cabildo en 1750 propiciada por el vecino feudatario y regidor propietario Sebastián de Casafús para la implantación de la enseñanza obligatoria en la gobernación del Río de la Plata.

1. — El Cabildo, Justicia y Regimiento creado por su fundador el Adelantado Juan de Torres de Vera y Aragón el 3 de abril de 1588, es un cuerpo comunal singularmente histórico en la vida de la jurisdicción de lo que hoy es Provincia de Corrientes, habiendo demostrado celo abnegado y persistente previsión del porvenir en favor de la enseñanza pública de la juventud menesterosa y desvalida en diversas de sus sanciones memorables, comprometiendo con ello el respeto local y gratitud de la posteridad.

2. — Entre estas memorables sanciones capitulares son dignas de destacarse:

La del 10 de marzo de 1603, que creó la *primera* escuela de instrucción primaria para la niñez desvalida, habiendo nombrado *Maese Escuela* al vecino encomendero *Ambrosio de Acosta*, mancebo de la tierra y de estado seglar. Esta famosa escuela en los anales educativos de Corrientes fué fundada *tres lustros* después que el Adelantado Vera y Aragón echara los cimientos de este asiento en el paraje de Arasaty. En el orden cronológico de este progreso local se anticipó a la ciudad de Garay, que contó con una escuela después de la iniciativa civilizadora del Cabildo de la ciudad de Vera.

3. — La *segunda*, la del 25 de enero de 1686, en que el Ayuntamiento por unanimidad sancionó esta declaración: «La ciudad de San Juan de Vera de las Siete Corrientes y en su nombre el Cabildo y Regimiento, ofrece, para principiar un colegio o residencia a la Compañía de Jesús: 1.° sitio para la fundación, al gusto y elección de dicha Compañía en la parte o lugar de la ciudad que eligiese; 2.° una chacra o lugar de chacra en el sitio que se dice de Santa Catalina; 3.° una chacarilla a una legua

de la ciudad; 4.° una estancia a una legua de la ciudad en el paraje San Juan, que está seis leguas de aquí, río arriba, que será como seis leguas de tierra; 5.° se obliga a donar, en el pueblo de San Ignacio del Paraguay, *siete mil* cabezas de ganado vacuno para lo que juzgaren más conveniente a dicha fundación, o *doce mil* vacas de esta banda del Paraná al mismo efecto; 6.° por espacio de los tres primeros años ofrece a la compañía *quinientas* vacas por cada año para el gasto de la fábrica. Y en esta conformidad se obliga el dicho cabildo y regimiento y obliga en sí a toda la ciudad al cumplimiento de lo dicho».

4. — Estas fueron las grandes ventajas que los cabildantes de 1686, ofrecieron generosamente a los hijos de Loyola, a fin de que éstos, que gozaban de gran renombre de educadores, estableciesen en la ciudad de Vera, *dos escuelas de primeras letras y latinidad.*

Las tentadoras ofertas fueron aceptadas por los jesuítas de inmediato, y cumplieron tarde y mal el compromiso contraído de fundar dos escuelas de primeras letras y de latinidad. Así en 1697 apenas disponía la ciudad de una humildísima escuela de primeras letras regenteada con desgano y poca vocación por un «hermano» de la compañía. En cambio los jesuítas poseían cuantiosos bienes de fortuna, producto de su dedicación al comercio e industria locales en todas sus manifestaciones. Los generosos vecinos se apercibieron algo tarde que habían sido defraudados por los educadores contratados: de allí nació la lucha entre la parte más calificada del vecindario y los representantes de la compañía de Jesús, lucha que duró más de medio siglo y produjo como consecuencia el atraso social de Corrientes.

5. — Tres años después de la expulsión de la milicia de Loyola, el Cabildo por intermedio de su Regidor y vecino feudatario don *Bernardo Casafús*, resolvió gestionar del gobierno central la *fundación* de *escuelas* de *instrucción primaria* en todos los *pagos* de la jurisdicción: la creación de la *inspección escolar* de las mismas, diputando para este efecto a uno de los miembros del Cabildo, que debía llenar su cometido por lo menos una vez por año: y la

de *obligar a los padres de familia, con penas graves, los traigan a ellas.* Este último objetivo de la sanción capitular involucraba lo que en la actualidad conocemos con el nombre de *enseñanza obligatoria.*

El autor de esta hermosa y trascendente iniciativa, al decir del Dr. Mantilla, «es de mérito superior en los fastos de la enseñanza pública, y el que la presentó merece un recuerdo especial en las actuales escuelas de Corrientes».

El propio autor de esta iniciativa para obtener su implantación, se trasladó en 1750 a su costa, a la capital de la gobernación para gestionar de las autoridades superiores su aprobación.

Ejercía el cargo de gobernador y capitán general el brigadier don José de Andonaegui.

El Regidor Casafús, presentó un extenso y conceptuoso Memorial, cuyo original existe en el Archivo de la Nación, el 7 de julio de 1750, en cuyo pasaje saliente decía:

«V. E. se ha de servir dar la más severa providencia a fin de que en los «partidos» de la ciudad de Vera de las siete Corrientes, porque es conducente al bien de su república, *se impongan escuelas a los niños*, de que carecen y por este motivo se crían sin ninguna educación: *obligando a los padres de familia, con penas graves, los traigan a ellas;* cuyo cuidado puede V. E. ordenar al cabildo de dicha ciudad, diputando uno de sus individuos para que éste se aplique a hacer una *visita general* a los «partidos» y vaya con todas las facultades de V. E. a visitar dichos «partidos» y entablando dichas *escuelas;* y que este cuidado se haya de tener a lo menos una vez al año, precisa y puntualmente, imponiendo V. E. el apremio que hallare conveniente».

El gobernador aceptó parcialmente el proyecto de Casafús mostrándose inferior a la feliz iniciativa de la lejana comuna correntina, el 1.° de agosto de 1750. En su resolución Andonaegui decía al Cabildo:

«Tengo por conveniente que en *todos los partidos* que comprende la jurisdicción de esa ciudad, se pongan escuelas para la enseñanza de los niños, que serán muy

útiles, y sin ellas, en su crianza tendrán más de infieles, y en este particular V. S. providenciará que por término del año se *visiten para remediar defectos que se padeciesen en ellas*, poniendo todo esmero» (Documento original existente en el Archivo General de la Nación).

6. — De esta información documental se infiere que el regidor correntino Bernardo Casafús es el *precursor* de la enseñanza obligatoria en la República Argentina. La beneficiosa conquista civilizadora propuesta con tanta clarividencia por el cabildo correntino, que se traducía: «en obligar a los padres a mandar a sus hijos a la escuela», la República sólo la vió convertida en ley en el último tercio del siglo XIX, después de grandes debates parlamentarios en el congreso nacional.

Esta memorable iniciativa del Cabildo de la que fué órgano ejecutor y promotor Bernardo Casafús, ejerció en la campaña de la extensa jurisdicción los beneficios previstos y anhelosamente esperados.

7. — En 1700, medio siglo después de fundarse estas escuelas, el sabio Félix de Azara que estudió en su *Memoria Rural* el estado y «condición deplorable» de las campañas del Río de la Plata, consigna este juicio acerca de los correntinos:

«Es preciso confesar que los correntinos, son unidos entre sí, no hacen tantas muertes y robos; son más aseados en sus ranchos y tienen más muebles; no son tan ladrones, borrachos y jugadores, sino, conocidamente más económicos, instruídos y aplicados. Atribuyo estas diferencias a que hay más parroquias en los campos de Corrientes que en los del sur, donde se junta a menudo y en cada «pago» un *maestro de escuela*». (*Memoria Rural* de las campañas del Río de la Plata, 1700. Félix de Azara).

8. — A esta destacada actuación del Cabildo de Corrientes en el período colonial debe agregarse otra página, minuciosa, extensa y bien fundada que elevó al gobierno patrio en 1813, en favor de la escuela primaria. Como un justo homenaje a su acción civilizadora, reproduzco a continuación un fragmento del memorial que elevó en 1812, al gobierno central exponiendo sus ideas

sobre la estabilidad de la escuela primaria y el usufructo de la famosa estancia del «Rincón de Luna», que perteneció a los expulsados jesuítas.

Hela aquí: «En una época en que la América empieza a elevarse a la dignidad de un Estado Libre, toca a V. E. proteger los establecimientos en que la juventud beba las ideas consiguientes a los principios de nuestra gloriosa revolución, para que formando un nuevo carácter, sea capaz, ayudada con las luces de su primera educación, de presentar hombres aptos para cualesquiera destino en que haya de sostenerse el honor y el crédito de la patria. Es la esperanza, y la defensa del gobierno. Los cálculos políticos no deben reposar en castigar a los jóvenes después de pervertidos por la ignorancia ni de obligarlos a la fuerza a que reconozcan y obren por su deber; ideas más nobles son el término de nuestros afanes, y los medios de conseguirlos no son ni pueden ser otros que la educación civil de los pueblos, más protegida que en los tiempos de nuestra humillación, más liberal y más franca para que al corazón más pusilánime de estos habitantes se substituya otro en que la energía, la emulación y una loable ambición hagan esperar todo el fruto que pueda apetecer el gobierno en la presente época. Si los hijos de este pueblo tienen derecho para ser educados, es el deber más sagrado de V. E. franquear, fomentar y proteger los medios de conseguirlo; y aunque el cabildo reconoce la urgencia del erario público, obligado a los grandes gastos que ocasiona el empeño más principal e inmediato de sostener la guerra contra los enemigos de la causa, por fortuna los recursos que de su propio seno puede sacar este pueblo, son suficientes a consolidar el establecimiento sin necesidad de tocar los fondos destinados a aquel gran objeto».

El gobierno central desempeñado por Sarratea defirió a las gestiones del Cabildo por resolución de 13 de octubre de 1813.

La fatídica dominación artiguista que pesó sobre la provincia de 1814 a 1821, malogró los progresistas proyectos del Cabildo.

En el año de 1825 desapareció esta Corporación que ha dejado tradición y renombre de un ardiente y fervoroso celo, en pro de la enseñanza pública. La historia le tiene consagrado el respeto local y la gratitud de las generaciones.

Ambrosio de Acosta, primer maestro de escuela y *Bernardo Casafús*, iniciador de la enseñanza obligatoria en el país, ambos *precursores*, merecen y esperan un *recuerdo especial*, en las actuales escuelas de Corrientes.

SINTESIS

Iniciativas del Cabildo de Vera en el período colonial:

1. — El 10 de marzo de 1603, creación de la primera escuela de instrucción primaria y nombramiento de Ambrosio de Acosta, para regentearla.

2. — El 7 de julio de 1750, un regidor y vecino feudatario, propone al gobernador Andonaegui, la creación de escuelas en todos los «pagos» de la jurisdicción, su inspección y la enseñanza obligatoria.

3. — El 1.° de agosto de 1750, el gobernador Andonaegui, autoriza la creación de escuelas y la inspección escolar. El sistema de la asistencia obligatoria no merece aceptación por parte de Andonaegui.

4. — Juicio de Azara en 1700 sobre los resultados obtenidos por la iniciativa de Casafús.

LECCIÓN 53

Los grandes caudillos de la conquista de la ciudad de Vera

1. — Breves días después de «fundada y asentada» la ciudad de Vera, las tribus indígenas comarcanas se irguieron airadas y bravías en contra de la naciente población. Los aborígenes la sometieron a un asedio continuo con el propósito de extinguirla; empero, dentro de los bastiones del fuerte, que los conquistadores llamaron el *Pucará*, contaban sus defensores con dos esforzados capitanes, conocedores de la táctica de los salvajes, que asumieron con decisión heroica la defensa del real; fueron los capitanes *Alonso de Vera y Aragón* y *Hernando Arias de Saavedra*, de renombre justificado en los anales de la conquista.

2.—El primero vino al Río de la Plata desde Charcas en 1578, en compañía de Juan de Garay.

Asistió a todas las empresas pobladoras de este capitán insigne. Para la repoblación de Buenos Aires realizó el viaje por tierra desde la Asunción conduciendo ganados para el sustento de la nueva población. Fundado el nuevo asiento mereció de Garay la misión de trasladarse a España en compañía de Fray Juan de Rivadeneyra en la carabela «San Cristóbal de Buena Ventura» a dar cuenta al Rey de los sucesos más notables de estas provincias y solicitar los socorros necesarios. Desempeñó esta misión de confianza el Tupí a satisfacción de los conquistadores; retornó a estas regiones a los dos años conduciendo 18 frailes franciscanos (1). En el ejercicio de la tenencia de la ciudad de Vera se desempeñó con abnegación y valor ejemplarísimo. El primer año de la fundación desplegó una actividad sin cuartos de hora de descanso.

En las Actas Capitulares de esos días angustiosos existen pruebas de aquellas zozobras de terror inquietante.

---

(1) El capitán que efectuó este viaje fué su homónimo, el *Cara de Perro*. En los días de la repoblacion de la ciudad de Buenos Aires, actuaron *tres Alonso*: dos de ellos permanecieron en el asiento, mientras el *Cara de Perro* realizaba el viaje a España en la carabela.

Una conocida página de esos días, registra esta noticia: «Colocados dentro del fuerte se les disputaba y hacía guerra incesantemente por distintas naciones de esta y aquella banda, entre los cuales se incluían también algunos rebelados de los mismos conversos, pero que siguiendo las máximas, de valor y gobierno para con los suyos, publicó bando, imponiendo entre otras cosas, pena de la vida al que hiciese puerta por su pertenencia, y no se le mandase por la principal, pena de la vida al que no conservase en sus manos las armas para la defensa».

El primer año de la fundación, el Tupí tuvo que hacer frente a una formidable invasión de aborígenes, formada por una coalición de Payaguás, Abipones y Mocobíes, y habiendo expedicionado sobre ellos con el concurso de Arias de Saavedra, domiciliado en la ciudad durante el primer año, obtuvo éxito sobre los salvajes. Esta victoria dejó expedita la navegación del Río Paraguay, para con las comunicaciones con la Asunción, centro de los recursos para la vida de la naciente población. Expedicionó igualmente hacia el norte hasta el Pago de *Yaguarí* y aquietó a las tribus que moraban en la zona comprendida entre los ríos de las Palmas y de los Dátiles, hasta las proximidades del *Ytú*. Esta campaña victoriosa facilitó la fundación de la reducción de Ytaty. Seguidamente realizó, el Paraná, río abajo, otra expedición que llegó hasta la confluencia del río Santa Lucía, treinta leguas del asiento fundador. Durante los primeros años de la tenencia del Tupí, el dominio real de la ciudad sólo llegó hasta la línea del Río de las Palmas.

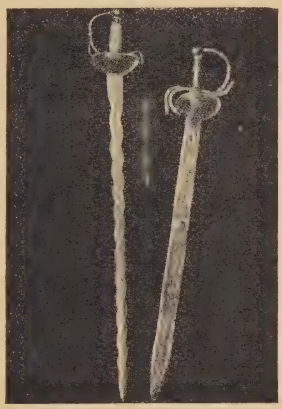

Fig. 92. — Espadas de combate usadas por los conquistadores españoles de la época de la fundación de la ciudad del Adelantado. (*Museo Histórico Nacional*).

3. — El Capitán *Hernando Arias de Saavedra* otro de los campeones esforzados de esa hora, tenía en su

haber meritorios servicios a la causa española cuando vino a esta fundación. Era un «mancebo de la tierra». Había nacido en la Asunción en 1564, hijo legítimo de Martín Suarez de Toledo, ex gobernador, y de María de Sanabria, hija de un ex Adelantado, adoptó el nombre de su abuelo siguiendo una costumbre de la época. Desde la edad de 15 años, prestó señalados servicios en la Gobernación de Tucumán, a las órdenes de Abreu y después a la de Hernando de Lerma. Asistió en 1585 a la fundación de Concepción del Bermejo. Acompañó en 1587 al Adelantado en la expedición al Chaco contra los Guaicurúes. Al año siguiente asistió a la fundación de Vera en donde se domicilió, por un año, expedicionó al frente de las milicias de la ciudad, sobre las tribus del Alto Paraná, sometiéndolas a la obediencia y aquietándolas. Castigó duramente a las tribus chaqueñas que continuamente molestaban a la ciudad. Al producirse el retiro del Adelantado, fué electo Gobernador del Río de la Plata, cargo que desempeñó repetidas veces.

El historiador V. F. López, por sus destacados servicios lo apellidó «el primer patriota americano». El Tupí y Hernando Arias de Saavedra fueron dos abnegados servidores de la ciudad en los primeros días de su existencia, en sus luchas contra el salvaje bravío e indómito.

4. — En el año 1625 arribó a la ciudad de Vera el *Capitán Manuel Cabral de Alpoim,* súbdito portugués natural de las Islas Terceras, sujeto destinado a prestar grandes y señalados servicios a la jurisdicción.

El Capitán Cabral y Alpoim fué digno sucesor de sus predecesores los caudillos el Tupí y Hernando Arias. Bajo sus órdenes las milicias de Vera concurrieron en 1628 al castigo de los indios del Río Uruguay y el Caró que asesinaron al jesuíta Roque Gonzales de Santa Cruz, infligiéndoles un severo castigo.

En 1637 concurrió con el General Dávila Enríquez a la entrada del Valle Calchaquí, para castigar a los indios que ocasionaban frecuentes perjuicios a las ciudades de Vera y Santa Fe.

En 1638 al frente de 60 milicianos de Vera, redujo al cristianismo, a los indios Ohomás del valle Calchaquí (Chaco).

Bajo la dirección de este esforzado caudillo, los límites efectivos de la jurisdicción llegaron hasta la línea del Río Santa Lucía, aquietando a los belicosos Charrúas que moraban en las inmediaciones.

Por estos sobresalientes y positivos servicios, el lusitano Cabral y Alpoim debe ser considerado como uno de los grandes caudillos de la jurisdicción.

Al amparo de estas expediciones se fundaron dos pueblos con plantel de encomiendas de las tribus sometidas. Así nacieron, «La Virgen de la Candelaria de Ohoma», ubicada sobre el arroyo del mismo nombre, y el de «Santiago Sánchez» entre el Guahó y el Sombrero. Estas poblaciones sucumbieron bajo el peso de las invasiones abiponas coligadas con otras del valle Calchaquí que vivían del pillaje.

La constancia de los pobladores de la ciudad de Vera repoblaron estos asientos: Ohomá sobre el Río Empedrado, y Santiago Sánchez, sobre el Río San Lorenzo, los que más tarde volvieron a ser arrasados por los Abipones.

En el siglo XVII la ciudad y su jurisdicción sufrieron con mayor intensidad y fiereza el ataque de los bárbaros chaqueños.

5. — En el año de 1737 el Gobernador Don Pedro Bautista de Casafús realizó una campaña sobre los indios Charrúas que moraban en las márgenes del *Aroaih* (hoy río Corriente) y sus afluentes, quienes perseguían a los pastoreos, las caballadas de las vaquerías y ejecutaban robos y mortandades en los caminantes de esos parajes. Los caciques Charrúas Campusana y Don Cristóbal, hostigados en sus propios aduares se vieron obligados por las milicias correntinas a las órdenes de Casafús a concertar un convenio de paz, que fué de poca duración pues bien pronto reincidieron en sus antiguos desmanes, sobre las propiedades del territorio y caminantes.

6. — El coronel Cabello y Meza, autor de la relación histórica publicada en «El Telégrafo» de Buenos Aires

en 1801, tributa este merecido elogio a los primitivos pobladores de Vera, que es una consagración histórica:

«En todo tiempo trabajaron los conquistadores y los que les sucedieron incesantemente así en la civilización y en la conservación de los indios conversos como en la defensa de los enemigos de esta población que, feroces y aguerridos, manifestaban sus iras. A este intento abandonaban sin repugnancia sus propios intereses. Eran los polos de sus acciones, el *servicio de su Majestad, el aumento de la religión y el bien de la Patria.*

En este celo se manifestaban con eficacia y ternura en sus Actas Capitulares, no excusando dedicarse, con la mayor atención aun en aquellas cosas más triviales (que los pocos reflexivos tendrían a nimiedad) con tal que resultaren útiles a la colectividad. Acudían con sus propios intereses y más oportunos medios al reparo de los templos y demás casas del bien común, que miraban peculiar a su obligación».

Fig. 93. — Armas de los conquistadores: el arcabuz.

En el año 1738 ejecutaron los indios confederados un avance en los naturales del pueblo de Ytaty, con muerte de ocho de éstos, robaron de su comunidad cantidad de boyada y mulas por la cual los siguió hasta sus propias tierras Don *Gregorio Casafús* con 200 milicianos, castigando y recuperando parte de las haciendas robadas.

El 7 de septiembre del mismo año asaltaron en la misma frontera y paraje de Ohomá y dieron muerte a veinte hombres de este partido.

El 23 de octubre de 1738, invadieron el nuevo pueblo de Santiago Sánchez, sobre el río San Lorenzo, mataron 29 personas entre ellas, Fray Antonio Alegre, de la Orden Seráfica, soto cura de la Iglesia, cautivaron 23 personas, robaron los ornamentos, vasos sagrados y hasta la custodia y el copón en que estaba depositado el Santísimo y arrearon los ganados de dicho pueblo.

Cuando se tuvo en la ciudad la noticia de haber destruído los indios Guaycurúes el pueblo de Santiago Sánchez, saqueado la Iglesia y haberse arrojado al río Paraná con el fruto del pillaje, el Teniente Gobernador inmediatamente despachó a los sargentos mayores reformados, *Juan Benítez de Arriola* y *Gabriel de Ynsaurralde*, en dos barcos, con su competente partida de milicianos, quienes dando sobre ellos una madrugada en una isla desbarataron al enemigo, que ganando los carrizales y anegadizos dejaron al arbitrio de los perseguidores la mayor parte de lo que habían pillado en el saqueo del pueblo de Santiago Sánchez, con cuya victoria el resto del pueblo con su cura Fray Miguel Ferreyra, del orden seráfico se establecieron nuevamente en la costa del Sombrero. (Acta Capitular del 29 de enero de 1740), 5 leguas de Vera, donde se mantuvieron custodiados por un piquete que servían milicianos riachueleros y por último terminaron por confundirse entre los españoles.

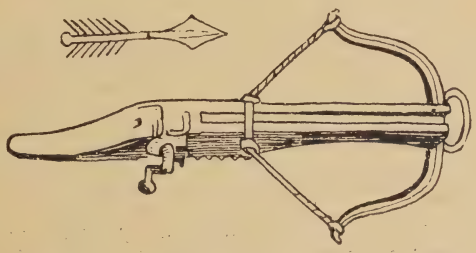

Fig. 94 — Arma de los conquistadores: la ballesta.

Los de Ohomá, a raíz de esta invasión, se trasladaron a la Capilla de «San José de las muchas islas y las lagunas Saladas».

7. — En el año de 1744 el Teniente Gobernador de la jurisdicción, Don Felipe Cevallos, escarmentó duramente al indio Abipón, ensoberbecido a raíz de un malón ejecutado en la banda oriental del río Paraná en sus propias guaridas.

8. — El año 1756, el Teniente Gobernador, *Nicolás Patrón*, otro gran caudillo de la conquista de esta gobernación, expedicionó sobre los Abipones y tribus coligadas del valle Calchaquí con resultados provechosos, apoderándose de mucha chusma y libertando numerosos cautivos,

Desde esa fecha los indios chaqueños se aquietaron en sus aduares y muy de tarde en tarde se lanzaron sobre la jurisdicción. «Este capitán Nicolás Patrón, dice una información oficial de la época, en los 6 años anteriores al de 1756, tenía hechas 32 campañas y continuas correrías persiguiendo a los indios; así se explica el título de Maestro de Campo General, a su favor, librado por el gobierno central el 2 de enero de 1753, agregado al libro Capitular citado».

SINTESIS

Alonso Vera y Aragón, el Tupí

1. — Viene al Río de la Plata en compañía de Juan de Garay en 1578, desde su residencia en Charcas. Era sobrino del Adelantado.

2. — En 1580, por mandato de Garay, después de haber asistido a la repoblación de Buenos Aires, realiza un viaje a España en la Carabela «San Cristóbal de la Buena Ventura», a dar cuenta de los negocios de estas provincias y sus necesidades (1).

3. — En 1582 regresa de España, en la misma carabela, conduciendo 18 franciscanos para la conquista espiritual de estas provincias.

4. — En 8 abril de 1588, es nombrado por el Adelantado, Teniente Gobernador de la jurisdicción, habiendo realizado en este año importantes expediciones sobre las tribus guaraníes al norte y sud del río Paraná con resultados provechosos para la conquista.

5. — Desempeña durante ocho años consecutivos la tenencia de gobierno de la jurisdicción con el aplauso de sus pobladores.

Hernando Arias de Saavedra

6. — Nace en la Asunción del Paraguay en 1564. Era hijo de conquistadores.

7. — Desde los 15 años presta servicios en la Gobernación de Tucumán bajo las órdenes de Abreu, primero, y Hernando de Lerma, después.

8. — Asiste en 1585 a la fundación de la Concepción de Bermejo.

9. — En 1587 expediciona sobre los Guaicurúes bajo las órdenes del Adelantado.

10. — En 1588 asiste a la fundación de la Ciudad de Vera, en donde se domicilia durante un año y toma parte en todas las expediciones que se realizan sobre los aborígenes comarcanos.

11. — Posteriormente al retiro del Adelantado en 1593, es electo gobernador del Río de la Plata, cargo que desempeña por varios períodos.

(1) Esta nota se refiere a su homónimo el *Cara de Perro*.

Manuel Cabral de Alpoim

12. — En 1625 arriba a la ciudad de Vera el capitán portugués Manuel Cabral de Alpoim.

13. — En 1637, al frente de los milicianos de Corrientes, reduce a la obediencia a los indios sublevados del Uruguay.

Juan Bautista Casafús

14. — En 1737, en desempeño de la tenencia de gobierno de la jurisdicción, realiza una campaña contra los indios Charrúas de las márgenes del Río Oroaih (hoy Río Corriente). Los vence y celebra un convenio de paz con los caciques Campusana y Don Cristóbal.

Gregorio Casafús

15. — En el año 1738 los indios chaqueños confederados atacan a los indios conversos y reducción de Ytaty. El Teniente Gobernador Gregorio de Casafús, al frente de 200 milicianos, los persigue hasta sus propios toldos, los castiga ejemplarmente, recobra parte de las haciendas robadas y liberta a los cautivos.

Juan Benítez de Arriola y Gabriel Insarralde

16. — El 7 de septiembre de 1738 asaltan los Abipones las reducciones de Ohoma y Santiago Sánchez, matando y cautivando a los pobladores. Los capitanes Benítez de Arriola e Insarralde salen en persecusión de los salvajes, vadean el Paraná y los escarmientan en sus propios aduares, recuperando haciendas y cautivos.

Felipe Cevallos

17. — En 1744, ejerciendo la tenencia de gobierno don Felipe Cevallos realiza varias expediciones sobre los indios abipones, que los aquieta por algún tiempo y alivia las fatigas del vecindario de la jurisdicción.

Nicolás Patrón

18. — En el año 1756 el Teniente Gobernador Don Nicolás Patrón penetra en el Chaco, al frente de los milicianos correntinos en castigo de los malones ejecutados por los Abipones, obteniendo buenos resultados.

19. — Este famoso caudillo de la conquista tenía en 1656 ejecutadas 32 campañas sobre los salvajes.

20. — El gobierno central, por auto de 2 de enero de 1753, premia este esfuerzo y estos servicios con el grado de Maestre de Campo de la Jurisdicción.

LECCIÓN 54

Descripción histórica y geográfica de Corrientes. — Su régimen político y militar en 1760.

1. — En el año 1760 ejercía el mando el Gobernador y Capitán General del Río de la Plata don Pedro de Cevallos, y por su designación lo representaba en la jurisdicción de Corrientes, el Maestre de Campo, don Bernardino López Luján en el carácter de Teniente Gobernador. El Capitán General Cevallos, con propósitos administrativos, ordenó a su delegado la confección de un memorial referente a la historia y geografía de la jurisdicción, el que preparó un trabajo minucioso y completo al que le puso esta extensa y sugestiva carátula:

«Descripción, historia y geografía de la ciudad de San Juan de Vera de las siete Corrientes, sus términos y jurisdicción, que hago yo el maestre de campo don Bernardino López Luján, teniente de Gobernador, Justicia Mayor y capitán a guerra de ella, en virtud de orden y mandato del Exmo. señor don Pedro de Cevallos, comendador de Sugna y Zeneth en la orden de Santiago, teniente general de los reales ejércitos de S. M., su gobernador y capitán general de estas provincias del Río de la Plata y ciudad de Buenos Aires, arreglado a la instrucción que se sirvió comunicarme el mismo Exmo. Sr. fecha en esta ciudad a 12 de febrero de 1760» (1).

2. — Sobre el régimen político y militar de la jurisdicción, el Maestre de Campo López Luján consigna esta noticia histórica:

«El régimen político de la susodicha ciudad, consiste en un cabildo, compuesto de justicia y regimiento, de dos alcaldes ordinarios, alférez real, alcalde provincial con voz y asiento en el cabildo, pero su jurisdicción la tiene extramuros de la ciudad, el alguacil mayor fiel ejecutor y dos

(1) A esta interesantísima descripción, el autor afirma que la acompañaba un mapa, para su mejor comprensión, pero desgraciadamente en la copia que se conserva en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires, carece de este mapa.

regidores, a quienes preside un teniente de gobernador, justicia mayor y capitán a guerra, cuyo nombramiento pertenece al gobierno del Río de la Plata. Además de los individuos expresados, se nombran otros dos alcaldes de la Santa Hermandad, al principio del año, los que sólo tienen jurisdicción en el campo.

Los dichos dos alcaldes no tienen voz en el cabildo, pero sí asiento como también el procurador de la ciudad, electo asimismo al principio de cada año.

3. — El régimen militar para la guardia y custodia de la plaza, se compone de un sargento mayor, de un comandante y ayudante general, y los dos primeros son superiores a todos los sargentos mayores y demás cabos y oficiales subalternos de los partidos, corriendo a su cargo el nombramiento de los guardias y ordenar las rondas y contrarrondas.

Para eso tiene formadas cuatro compañías llamadas del número, formadas de la gente de la ciudad y pagos comarcanos, montando la guardia por semanas, el día domingo por la tarde, paseando la plaza pública, así la compañía que entró, como la que sale de guardia, en el piquete o cuartel que está en la misma plaza y en las casas capitulares.

Hay asimismo otras compañías, que llaman escuadras, formadas de los sargentos mayores, capitanes y oficiales reformados, que entra en la misma conformidad, pero no son más obligados que a rondar, de noche a la primera ronda.

Todas estas milicias y las del campo son de caballería ligera, porque infantería no hay.

Militan sin sueldo, manteniendo a su costa los caballos y las armas y proveyéndose de municiones, cuando son conducidos a la guerra contra infieles».

LECCIÓN 55

Corrientes colonial. — El culto católico. — Iglesia parroquial. — Los conventos.

1. — El Maestre de Campo, don Bernardino López Luján, Teniente Gobernador de la jurisdicción en 1760, estudia minuciosamente, con acopio de datos interesantes y verídicos, todo lo referente al estado de la iglesia correntina cuyos antecedentes se expresan a continuación:

«La sobredicha ciudad de Corrientes, tiene una sola *iglesia parroquial* cuyo titular es el glorioso príncipe de los apóstoles San Pedro, perteneciente a la diócesis del obispado de Buenos Aires. En ella ejercitan los ministerios parroquiales dos curas clérigos presbíteros, uno de españoles, otro de indios.

Al primero le fructifica, de diezmos y obvenciones, la cantidad de cuatrocientos pesos de plata, poco más o menos, cada año; y al segundo, por no tener ramo en los diezmos, le fructifican las obvenciones, hasta cien pesos de plata cuando más.

2. — Dentro de los muros de la ciudad hay un convento de *San Francisco*, que fué el primero que se fundó en ella, aunque se ignora el mes y el año de la fundación, como también la cédula real o licencia en virtud de la cual se fundaron estos religiosos, suponiéndola haber y estar guardada en el archivo de provincia, según la razón dada por el dicho convento, cuya titular de Iglesia es San Francisco de Padua. Mantiene hasta diez religiosos con las limosnas de los fieles, y para mantener la del ganado del gasto, tiene una chacarita, seis leguas de la ciudad, y diez y nueve esclavos de ambos sexos, para el servicio del convento.

3. — El convento de Nuestra Señora de la *Merced*, fundado después de religión de San Francisco, aunque asimismo se ignora el tiempo de su fundación, y la licencia o cédula de su Majestad, por no hallarse el original ni su testimonio en el archivo del convento, suponiendo estar

en el de la provincia, titular es San Pascual de Valencia. Mantiene hasta doce religiosos, parte con lo mismo de los fieles, y parte con lo que le reditúa una estancia y labranza que tiene en el pago de Caacatí, y otra de ganado vacuno en el río Empedrado y costa del río Paraná, y cincuenta y ocho esclavos de hombres y mujeres que asisten al servicio y obras del convento.

Percibe asimismo la renta de cinco capellanías en esta ciudad, y de otra en el convento de Buenos Aires.

4. — El colegio de la *Sagrada Compañía de Jesús*, fundado en el año de mil seiscientos noventa, a instancia de los señores obispos y gobernador de Buenos Aires, y a petición del cabildo de esta ciudad, con cédula del Señor Don Carlos II, de gloriosa memoria, y con licencia del R. P. General de dicha orden, como todo consta del acuerdo capitular celebrado en el mismo año aunque la data de la cédula y licencia no consta, por no haber dejado testimonio. La ermita de *San Sebastián* se trasladó a su iglesia y su titular es San Sebastián. Mantiene de ocho a diez religiosos con lo que fructifica una estancia en la otra banda del río Santa Lucía, con las crías de caballos y mulas y ganado vacuno y ovejuno. Una estancia cerca de la ciudad, en la que tiene el ganado del gasto, y, más inmediata, una chácara para las labranzas, y el servicio de diez y siete familias de esclavos que asisten a los ministerios y obras del colegio.

5. — El *Hospicio de Santo Domingo*, fundado en el año pasado de mil setecientos de veinte y ocho, con solas licencias de los señores obispo y gobernador de Buenos Aires y consentimiento de este cabildo, esperando licencia de su Majestad para intitularse convento, tiene iglesia y su titular es San Pedro Quinto. Mantiene hasta cuatro religiosos con las limosnas de los fieles, y con los frutos de una chácara, y con algún ganado que tienen en la estancia y pago de las Saladas, y con las rentas de cinco capellanías fundadas en su iglesia. Asisten al servicio de labranzas tres esclavos y algunos libres.

Estos son los conventos y colegios, según la antigüedad de su fundación.

6. — Extramuros de la ciudad, en distancia de dos cuadras de sus arrabales se halla una iglesia y en ella un *Santuario de la Santísima Cruz* llamada del *Milagro*, por el que obró Dios Nuestro Señor en defensa de los pobladores, según la común y constante tradición. Fué el caso que habiendo los dichos pobladores formado un fuerte para su defensa en la costa del río Paraná, poco más *abajo en el lugar en que hoy se halla la ciudad*, fué asaltado de los infieles y sitiado, apretado con mucho rigor el cerco; persuadiéndose a que no era posible mantenerse mucho tiempo los españoles sin rendirse por la escasez de víveres, determinaron no levantar el sitio.

Tenían los mismos españoles colocada a determinada distancia una cruz fuera del fuerte, y atribuyendo los indios a la misma santa cruz, la constancia con que se mantenían en el mismo fuerte, con determinación de quemarla, y en efecto pusieron en práctica su determinación, arrimándola por todos lados tanta leña, que pudiese el fuego consumirla. Pero quiso Dios nuestro señor que ardiendo la hoguera veinte y cuatro horas, no quemase en tan dilatado espacio de tiempo ni una astilla del sagrado leño, quedando libres los españoles.

No se sabe fijamente el día y el año que sucedió este portento, pero se *supone haber sucedido en el mismo año de la fundación de la ciudad.*

Se trasladó esta Milagrosa Cruz del lugar antiguo que tenía al nuevo que ahora tiene, el año de 1730 a diez de marzo.

Su fiesta la celebra esta ciudad el sábado antes del Domingo de Ramos».

LECCIÓN 56

El censo de 1760. — Población de la jurisdicción y de los distritos de Ensenadas, Saladas y Caacatí. — Las doctrinas de Ytaty y Santa Lucía de los Astos.

1. — En la memoria varias veces citada del Maestre de Campo López Luján, que tantos datos de interés ofrece para la historia colonial de Corrientes, figura la información pertinente a la población de los centros urbanos y la campaña de la jurisdicción.

Tienen su interés los párrafos que dedicó a este tema, expresados en estos términos:

«Tiene la ciudad de Corrientes su comarca y jurisdicción, el número de *mil cincuenta y tres familias*, en las cuales se comprenden *seis mil cuatrocientas veinte personas*, de uno y otro sexo, de todas edades, incluyéndose en este número mil y setenta y dos soldados milicianos de reseña, entrando en el citado número los ocupados en puestos y oficios públicos y los impedidos por enfermedades incurables, que llegan a cerca de ciento.

De todas estas familias y vecinos, los más residen en la campaña, en sus granjas, para atender a sus labranzas y haciendas y ganados de varias especies que mantienen ellas; pero vienen a la plaza de la ciudad los soldados de las partidas inmediatas, según se hallen alistados en sus compañías, así del número como de reformados, a sus guardias ordinarias.

Hay otra compañía que llaman de naturales, compuesta de negros y mulatos libres, en la que se numeran, por reseña, cuarenta; pero no hacen guardia; incluso éstos con sus mujeres, hijos y mulatas solteras de todas edades, hacen el número de *mil setenta y una persona*. Hállanse agregados a la dicha compañía los indios naturales, llamados así por no estar en reducción, sino al servicio de los españoles, que por reseña y padrón se numeran *cuarenta y siete*, y con sus mujeres e hijos, así solteros como

casados, hacen la cantidad de *ciento treinta y siete personas*, incluyendo en este número *cincuenta y cinco personas del pueblo de Ohomá*, destruídos los años pasados por los infieles. El número de esclavos, de negros y mulatos de ambos sexos que asisten al servicio de los sobredichos vecinos, comprendiendo los que sirven en los conventos hacen la cantidad de *quinientas personas*.

2. — Hállanse en la jurisdicción de la ciudad de Corrientes tres sargentos mayores entre distintas partidas, con superioridad en materia de guerra a todos los cabos y soldados milicianos, según la división de la jurisdicción sin poderse entrometer en la guerra sin orden superior. El primero está en la *Ensenada*, teniendo su guardia y presidio en el pueblo de indios de Ytaty.

El segundo, en el partido nombrado las *Lagunas Saladas*, con presidio en la frontera, donde hacen sus guardias ordinarias los soldados, y el tercero reside en el partido de *Caacatí*, con un presidio en el camino real que va a las Misiones, donde hacen sus guardias ordinarias.

Todas estas milicias obedecen a los dichos partidos y sus respectivos presidios, así en el montar la guardia y sacar la formación de compañías del número y reformados, como en rondas y contrarrondas, la misma orden que se observa en la ciudad.

En el mencionado pago de las Saladas, distante veinte y cinco leguas de la ciudad, hay una iglesia parroquial cuyo titular es el glorioso patriarca San José, con un cura clérigo a quien le rentan las obvenciones del curato, hasta trescientos pesos plata. Pertenece asimismo a la diócesis del Obispo de Buenos Aires. En el pago de Caacatí, hay otra iglesia con la advocación de Nuestra Señora del Socorro. Es parroquia perteneciente al curato de las Saladas, de quien dista treinta leguas, y actualmente la sirve un religioso de Nuestra Señora de la Merced, a quien apenas le dan con que mantenerse las obvenciones, por no ser muchos los feligreses y tener pocos medios.

3. — En la jurisdicción de la ciudad de Corrientes, sólo hay dos pueblos de doctrinas de indios, que corren a cargo de los padres de nuestro padre San Francisco,

que son, el primero de la *Purísima Concepción de Ytaty*, y el segundo el de *Santa Lucía de los Astos*. El expresado pueblo de Ytaty es de nación guaraní, exceptuando tal cual familia que se halla agregada de otras naciones y castas. Hállase situado el dicho pueblo, a la parte oriental de la ciudad, en distancia de diez y seis leguas, inmediato a la costa del Paraná. Está formado el pueblo con cuadras a cordel, con plaza, y en ellas las casas del cabildo y cárcel pública, también para los huéspedes y peregrinos, y un convento para los religiosos, con todas las oficinas necesarias y en la misma plaza está la iglesia mayor del pueblo.

Su régimen y gobierno se compone de un cabildo que se renueva cada año, eligiendo un corregidor, alcaldes, regidores, procurador, mayordomo y escribano, cuya elección aprueba y confirma el teniente gobernador general del distrito.

La jurisdicción que tiene no se extiende a más que a lo que previenen las leyes indianas».

LECCIÓN 57

Corrientes colonial. — Las Encomiendas de Ytaty. — El Santuario de la Virgen Taumaturga.

1. — De las Encomiendas de indios del Santuario de Ytaty y su régimen bajo el gobierno de los franciscanos que los doctrinaban, el Teniente Gobernador López Luján, se refiere en estos términos:

«Hallábanse en el dicho pueblo *cinco* encomiendas en que está dividido y repartido. La primera es la que posee en segunda vida *Francisco Javier de Casafús*, menor.

Divídense en *diez* parcialidades, compuestas de *veinte* caciques, cincuenta y tres indios de tasa, al presente, además de los fugitivos y ausentes en servicio del Rey, que unos y otros hacen cuarenta y dos personas. De todos los susodichos y de los indios casados, viudas y solteras, muchachos y muchachas que no llegan al término de pagar tasa, se compone la encomienda y en número llega a cuatrocientos treinta y dos personas. La segunda, que se halla vacante por muerte de Don *Gregorio Casafús*, se compone de cuatro parcialidades con diez y nueve caciques, teniendo al presente diez indios de tasa, seis jubilados, doce entre fugitivos y ausentes, y en todo ciento y setenta y tres personas en la conformidad expresada. La tercera que permanece y está puesta en cabeza del pueblo, es de una parcialidad, la que tiene caciques, treinta y tres indios de tasa, fugitivos y ausentes, y noventa en la dicha conformidad. La cuarta, la que pertenece al oficio de la real hacienda, y es de una parcialidad con dos caciques, dos indios de tasa, un fugitivo, que en todo hacen veinte y tres personas en la forma dicha. La quinta que vacó en don *Baltazar Maciel* y se mandó suspender su tasa por el superior gobierno de esta provincia, se compone de dos parcialidades con dos caciques, ocho indios de tasa, cinco entre ausentes y fugitivos, dos jubilados que con sus familias componen el número de ochenta personas, en la persona referida.

La suma total entre ausentes y existentes en el dicho pueblo llega al número de ochocientas ochenta y ocho personas. En este número se incluyen ciento noventa soldados de reseña incluídos siete jubilados.

Los indios de dicho pueblo, gozan tierras de repartimiento, donde hacen y labran sus chacras, y los productos los convierten en sí mismo, a su voluntad. No hay cajas de comunidad. Sólo sí tienen sus bienes comunes, que administra el cura con título de Administrador; y los que al presente goza el pueblo son: la estancia de la *Cruz*, la de *San Antonio* y puerto de *San Bernardino*, y en ellas, como en las chácaras, once mil y treinta y dos cabezas de ganado vacuno, dos mil ochocientas y noventa yeguas de cría, cuatrocientos ochenta y seis entre caballos mansos y redomones, ciento setenta mulas, trescientos y diez bueyes entre mansos y redomones y quinientas ochenta ovejas. Tiene asimismo el susodicho pueblo todas las herramientas necesarias para sus obras, como también botes y canoas con los demás apéros para el paso y navegación del río Paraná.

2. — Hállase en el referido pueblo y en su iglesia, un milagroso *santuario* de la Purísima y Limpia Concepción de María señora nuestra, cuya imagen es común tradición de todos, haberla traído los conquistadores de España, juntamente con la de Luján de Buenos Aires y Capiatá del Paraguay.

Esta dicha imagen colocada en el altar mayor, con la mayor decencia y enriquecida con muchas preseas de oro y plata y pedrería que le ha tributado la devoción de los fieles, por los muchos favores y beneficios que continuamente recibe la divina madre en este santuario milagroso.

Además de las joyas y alhajas de oro y plata, tiene asimismo la sagrada imagen, una estancia con ocho mil cabezas de ganado vacuno, doscientos y dos caballos entre mansos y redomones, mil y cincuenta y seis yeguas, setenta bueyes y ochenta y nueve ovejas».

LECCIÓN 58

La doctrina de Santa Lucía de los Astos. — Su templo. — Su gobierno político.

1. — La doctrina de Santa Lucía de los Astos y su régimen político ha merecido un prolijo estudio del teniente gobernador de la jurisdicción López Luján.

La parte de su narración referente a esta doctrina es la siguiente:

«El pueblo y la doctrina de Santa Lucía de los Astos, distante de la ciudad *cuarenta leguas*, está formada por cuadras; tiene una plaza y en ella las casas del cabildo, cárcel y las del tambo; tiene asimismo iglesia decente, cuya titular es la gloriosa Virgen y Mártir Santa Lucía, y contiguo a la dicha iglesia el convento en donde residen el cura y su compañero con los almacenes y oficinas necesarias. Su gobierno político es en la misma conformidad que el pueblo de Ytaty, componiéndose el cabildo de los mismos oficiales y ministros que en el mismo pueblo.

Compónese el dicho pueblo de *cincuenta y ocho* familias, que con las viudas hacen el número de *doscientas y seis* personas de todas edades.

Son de nación Guaycurú excepto algunas familias agregadas que no pasan de *once*.

2. — Tiene indios de armas y reseña *cincuenta y siete*, incluyendo en este número el corregidor y cabildo con *once* agregados. Los dichos indios y familias, gozan tierras de repartimiento en que tienen sus labranzas, con las cuales se mantienen y sustentan, como también algunos otros de sus oficios de herrería y carpintería, a excepción de *setenta personas* que las mantienen el pueblo. Los dichos son libres para disponer a su voluntad y sin impedimento alguno de los bienes que poseen y tienen por suyos.

No hay cajas de comunidad, pero sí tienen bienes comunes administrados en la misma conformidad que los de Ytaty, por el cura; y los que al presente gozan se componen de *tres mil cuatrocientas cabezas de ganado*, cuatro-

cientas yeguas para crías de potros y de mulas, veinte y cuatro burros, veinte caballos mansos y veinte bueyes.

Los tributos que pagan los indios de dichos dos pueblos a su Majestad y único encomendero que hay en el pueblo de Ytaty, porque el de Santa Lucía se halla incorporado a la corona real, son conformes a las ordenanzas de Don Francisco de Alfaro, su visitador.

Los sobredichos dos curas, religiosos franciscanos, no tienen sínodo, se mantienen ellos y sus compañeros de los bienes comunes del pueblo, ni tampoco tienen ni cobran obvenciones algunas.

Pertenecen dichas dos doctrinas a la diócesis de Buenos Aires».

LECCIÓN 59

Los pueblos indios: Santa Ana de Guácaras, San Fernando del Río Negro y San Fernando de Garzas. — Noticias referentes a estas reducciones.

1. — Los pueblos indios de la jurisdicción tienen esta mención en la memoria de López Luján:

«El pueblo de indios de Santa Ana de los Guácaras, distante de la ciudad *cinco leguas* a la parte oriental, se halla sin iglesia ni forma de pueblo. Están a cargo del cura de naturales que les administra los sacramentos y los demás ministerios parroquiales de la ciudad.

No tienen caja de comunidad, ni bienes comunes, sino que cada uno trabaja en sus labranzas para mantenerse y vestirse a sí y a su familia, con libre distribución, lo que agencian. No pagan tributos a su Majestad ni a su encomendero, por no haberlo de tiempo inmemorial, y no dándose la causa de esta excepción. Tiene un corregidor, cuya elección pertenece al teniente gobernador, sin otro ministro, ni cabildo. Tiene indios de armas, incluso el dicho corregidor, *veinte y nueve personas* y con los individuos de sus familias componen el número de *ciento cuarenta y nueve personas* de todas edades y sexos.

2. — La nueva conversión y reducción del pueblo de San Fernando del Río Negro, de indios Abipones, está situada a la parte occidental de Corrientes, de la otra banda del Río Paraná, y en distancia de *dos leguas* de sus costas y cinco de la ciudad, en las provincias del gran Chaco. Tiene su iglesia cuyo titular es San Juan Francisco Regis. Está a cargo de los P. P. de la compañía de Jesús, teniendo asignado de sínodo doscientos pesos de plata que se cobran, en las reales cajas de Buenos Aires. Compónese todo el pueblo de setenta y seis familias, cuyos individuos hacen el número de *trescientas cuarenta y cuatro* personas de todas edades, de las cuales tres se hallan casados «*in fatras eclesiae*» cristianos adultos quince y párvulos setenta y seis; los demás son catecúmenos. Tiene

el dicho pueblo al presente, de bienes comunes para su manutención una estancia llamada *Las Garzas*, de la banda de la ciudad de Corrientes, en la que mantienen hasta dos mil cabezas de ganado, incluyéndose en este número *seiscientas* cabezas que acaba de hacerles gracia y donación el Exmo. Señor Don *Pedro de Cevallos*.

Tiene asimismo en la sobredicha estancia ciento y cincuenta yeguas, cincuenta caballos y trescientas ovejas.

No pagan tributo alguno, por no tener de qué y ser nueva conversión sin haber más misión, conversiones, vivas y nuevas reducciones que la expresada».

LECCIÓN 60

El ganado de la jurisdicción en 1760

1. — El ganado cimarrón que constituía el beneficio público de los habitantes de la jurisdicción en 1760, ha merecido de López Luján este juicio:

«Produce el dicho territorio con bastante abundancia los ganados vacunos, ovejuno y macho de cabrío, aunque poco.

De las carnes se mantiene toda la jurisdicción y las lanas las dedican para la fábrica de ponchos y otros ministerios usuales; del mismo ganado se hacen las boyadas que sirven para la labranza, como también para el comercio.

El diezmo de cada año de dicho ganado llega al número de *dos mil cabezas.*

Del mismo ganado salen las vacas lecheras, de que se hallan en la ciudad hasta el número de mil quinientas, y de cuya leche se mantienen los vecinos y moradores de la ciudad, especialmente los pobres. Es muy particular la mansedumbre de estas vacas, que habiéndole sacado la leche por la mañana, se salen ellas mismas al campo a buscar el pasto y al fin de la tarde se vuelven ellas mismas, sin tener pastor ni persona alguna que las guíe y cuide, cada una a su respectiva casa donde dejaron a sus hijos, sin que en todo el camino, dentro y fuera de la ciudad, se alboroten ellas ni causen temor a los moradores.

2. — Asimismo produce el mismo territorio y con bastante abundancia, caballos y mulas, sin que falten también algunas crías de burros. Los caballos son *extraordinariamente fuertes, de bastante cuerpo y de bastante aguante.* Las mulas también son buenas y fuertes, para el trajín son pocas, porque no las usan en la jurisdicción para sus labores y ministerios, y sólo se valen de ellas los vecinos para venderlas. Su diezmo hace el número de *veinte y cinco,* y el de burros la cantidad de *diez.*

En la misma jurisdicción y en sus inmediaciones, hay innumerables yeguas alzadas, de donde se provee en los mataderos de abundancia de potros que, después de mansos, les sirven para sus tratos y contratos, reservando para su uso los caballos que se hallen buenos y sobresalientes.

3. — De animales silvestres, feroces y de caza se hallan los tigres con mucha abundancia, pues entran en la misma ciudad leopardos, osos, gatos monteses, ciervos, venados, zorros, jabalíes y raposas. Hay asimismo víboras y culebras de varias layas y en abundancia y de veneno muy activo.

De aves terrestres hay muchas gallinas, pavo reales, pavas y grandes gallinetas, avestruces, lobos, gavilanes y otras muchas y distintas especies de aves y pájaros de agradable canto y de colores hermosísimos.

Críanse asimismo muchos puercos domésticos y también los hay cimarrones y sin dueño, de la misma especie.

Las haciendas que tienen los españoles, todas se reducen a la cría de vacas, caballos y labranzas de sus tierras; pero tan moderadas en casi todos, que sólo les dan lo necesario y preciso, así para el vestuario como para el mantenimiento de sus casas y familias y servicio del Rey, como se verá por la corta cantidad que monta su comercio, regulada prudencialmente».

LECCIÓN 61

El comercio en 1760. — Un monumento antiguo. — Su tradición y significado.

1. — Otras noticias de interés registra la memoria de López Luján entre éstas, las que se mencionan a continuación:

«Los comercios de los españoles y naturales de la ciudad de Corrientes, son en sí y con verdad, de muy poca monta, a causa de no correr plata sellada, sin haber emulación entre los vecinos, y por este motivo se contentan solamente con sembrar y agenciar lo necesario para la manutención y decencia moderada de sus casas y familias. El algodón es uno de sus efectos, se consume regularmente casi todo en la fábrica de lienzo y de ponchos con que se visten y cubren los pobres y labradores. La miel y maní se consume, asimismo, la mayor parte en la ciudad y su jurisdicción, siendo muy poca la cantidad que sale para otras partes. Los cueros de garra, ordinariamente se hacen sacar de las reses y ganados que meramente se mata para el abasto de la gente. También se tiene por modo de comercio los caballos y mulas, los que regularmente tienen salida para la provincia del Paraguay, siendo el mayor interés de este comercio, la yerba, tabaco y la sal para el abasto de los vecinos, por carecer de estos efectos su jurisdicción. Hay otro género de comercio que consiste en la fábrica de ponchos de lana y algodón, fajas, sobremedias, cinchones y pellones, paños de mano y paño de barbas de algodón, y algunas otras cosas, las cuales emplean en comprar los efectos del Paraguay para mantenerse, y géneros de Castilla y de la tierra para vestirse.

De manera que por la razón dada por el teniente de oficiales reales, de los derechos adeudados, los comercios y comerciantes, al ramo real y derecho y alcabala, el año que menos ha montado, ha llegado al número de ciento treinta y tres pesos, y el que más no ha pasado de doscientos once pesos, que son otras tantas varas de lienzo

de algodón, a peso la vara, contribuyendo a este ramo que se sepa, los comerciantes el dos por ciento, no sólo los vecinos, sino también los foráneos que vienen de las provincias inmediatas; y es de notar que los que vienen con despachos del acuerdo de la real hacienda, viene tasada la alcabala a razón de doce reales por cada petaca o pieza en que traen los géneros y en este caso se abona la vara de lienzo a cuatro reales plata.

Este ha parecido el modo y medio más prudente para inferir la cantidad que tiene y goza en sus comercios la ciudad de Corrientes; pues no se halla otra regla más fija en que funda regulación. De suerte en que el vecino que tiene en sus labranzas los tres sobredichos efectos de miel, algodón y maní, aun los años de mejor cosecha, y conducidos a las provincias de abajo, para venderlos, no sacaría la cantidad de un mil pesos de plata, con los costos de su transporte, aun incluyendo a esta cantidad los bueyes producidos de sus haciendas y los demás géneros y ramos de comercio que se pueden haber, y con que se pueda agenciar, sin adeudar alcabala lo que se comprueba el que habiendo en la ciudad, no más que cinco embarcaciones para la navegación del río, siendo el más acomodado tráfico apenas hallan suficiente carga de los frutos y esquilmos que produce la tierra para emprender la navegación, siéndoles necesario ir a buscarla a la provincia del Paraguay.

2. — El corregimiento o tenencia de gobierno, perteneciente su provisión al gobernador del Río de la Plata, por ser de su jurisdicción, es de costa, por bañarla, como la baña por la mayor parte de su jurisdicción el gran río Paraná. En la misma ciudad de Corrientes hay bastantes puertos y caletas y puertos acomodados para los mismos desembarcos, sin la menor oposición los barcos que pueden abrigar o navegar regularmente por el río, en tiempo de su mayor baja, son lanchas y bergantines, y en tiempo de crecientes bien pueden llegar hasta fragatas, porque las embarcaciones con que ahora se trafica y navega desde la provincia del Paraguay en todos tiempos son de doce mil y más arrobas de carga, y de ahí abajo, de diferentes

portes, y antiguamente se navegaba con embarcaciones de veinte y treinta mil arrobas de buque y carga, cuyo género de embarcaciones se dejó por lo dificultoso de la vuelta.

De tradiciones verídicas y monumentos de la antigüedad, no hay más que el prodigioso milagro de la Santísima Cruz, obrado en favor y defensa de los españoles conquistadores en la forma que queda expresado.

Por monumentos del tiempo de la gentilidad, de sus adoratorios y otras cosas no ha quedado ni se conoce alguno, ni por noticia, ni por tradición».

LECCIÓN 62

Una vez que se hubo retirado de Corrientes el Obispo pacificador de la asonada de 1732, los jesuítas y las autoridades españolas, dejaron sentir el peso de su venganza en el vecindario comunero. — Represalias de los jesuítas. — El Gobernador Cevallos castiga duramente a los correntinos. — El pueblo tiranizado estalla en el movimiento comunal del 29 de octubre de 1764. — El juez Labardén. — La provisión de Carlos III que ordenó el extrañamiento de los jesuítas, salvó providencialmente al vecindario de un parcial exterminio.

1. — Una vez que se hubo aquietado el vecindario comunero de Corrientes debido a la oportuna y eficaz intervención del obispo de Buenos Aires, fray Juan de Arregui, y vuelto éste a la sede de su diócesis, surgieron las represalias de los vencidos de la víspera. El gobierno central, por necesidad o para satisfacer venganzas maduramente estudiadas, proyectó y llevó a cabo expediciones para castigo de las tribus insumisas del gran Chaco, o para abrir problemáticos caminos con fines comerciales a través del mismo, de cuyas tropas eran jefes natos los jesuítas, que figuraban como capellanes de los maestres de campo que las realizaban, y que en realidad eran los verdaderos directores de esas expediciones. Las milicias correntinas eran las preferidas para estas faginas, todo a su «costa y misión», vale decir, con el aporte de cabalgaduras, armas y municiones. En esta penosa obligación abandonaban sus intereses y familias, sus trabajos de labranza y cultivo de chácaras que les proporcionaban el alimento necesario para el sustento de sus casas. Estas expediciones duraban largos meses, si retornaban de ellas, porque de ordinario sucedía que eran destinados por años al servicio y vigilancia de los presidios, o fuertes militares

como el famoso del *Río Pardo* (1), situado en los confines de las posesiones españolas, limítrofes con los portugueses. Las privaciones, la miseria, la desnudez y el trabajo ímprobo de estos infortunados milicianos, lejos del hogar y de sus familias, la nostalgia del terruño engendró en ellos el espíritu de indisciplina y desobediencia, que tuvo su manifestación en el detestable vicio de la *deserción*. Debilidad que se manifestó y fué siempre una característica de las milicias correntinas, pecado venial, que tiene por origen el absolutismo e injusticias de la época colonial.

2. — En el año de 1760 asumió el gobierno del Río de la Plata el teniente general don Pedro de Cevallos, militar de brillantes servicios en la península española.

Sobre el relieve de su personalidad y sus modalidades ha formulado don Andrés Lamas, este juicio:

«Cevallos, el primero entre los hombres de guerra que la España ha enviado al Río de la Plata, era la encarnación del sistema a que estaban sometidos estos países: *el despotismo militar y el fanatismo religioso*. La Compañía de Jesús tenía en Cevallos el más decidido y eficaz apoyo.

Este apoyo se hizo sentir en Corrientes por medio de nuevas remesas de hombres y de nuevas opresiones, para acompañar a los jesuítas en nuevos viajes de exploración y para beneficiar las estancias de los misioneros sujetando y recogiendo los ganados alzados».

El publicista correntino, Dr. Ramón Contreras, estudiando la actuación de este gobernante en sus relaciones con la ciudad de Corrientes y su jurisdicción, ha arribado a esta conclusión, de estricta verdad: «El más grande amigo de los jesuítas; su más decidido protector; *y el gobernante real de más mala voluntad para con Corrientes de los que hubieron durante el período colonial*».

El Dr. Mantilla, dice: «Nuevas opresiones y nuevos vejámenes, perfectamente garantidos por don Pedro de Cevallos, *más jesuíta que los mismos curas*, acabaron al fin

(1) **Río Pardo.** — Población situada en la margen del *río Yacuí* a 30° de latitud austral y 54' 48" longitud occidental del meridiano de París. El Yacuy (o Yacuí, como lo escriben los portugueses), desemboca en la llamada Laguna de los Patos, al N. O. de Porto Alegre.

con la paciencia y los sufrimientos de los correntinos. En nombre de sus derechos hollados y de sus representaciones desoídas, se alzaron en *común* contra sus dominadores tiránicos, los depusieron y constituyeron su gobierno ejerciendo verdadero acto de soberanía democrática».

Cevallos al servicio de la secta de Loyola, dedicó todos sus conatos a infligir castigos de todo género al vecindario comunero de Corrientes, en servicio exclusivo de sus aliados.

Bernardino López Luján primero, Diego Fernández y Manuel Rivera y Miranda después, de 1760 a 1767, en el desempeño de la tenencia de gobierno sirvieron pasivamente los mandatos del teniente general Cevallos y fueron los instrumentos ciegos de sus designios sectaristas.

3. — Entre los proyectos malhadados concebidos por Cevallos y realizados en perjuicio de los vecinos de Corrientes se encuentra el siguiente:

«Poco después, y cuando iba a emprender el sitio de la Colonia del Sacramento, ordenó Cevallos que el mismo Don Bernardo López con doscientos hombres de Corrientes, pasase a incorporarse en la frontera del Río Pardo con la tropa de línea del jefe don Antonio Catanix, a cuyas órdenes debían hacer aquella campaña.

Después de marchas penosas, llegaron a su destino, y allí se encontraron a disposición de los jesuítas.

De acuerdo con el *Padre José Cardiel*, los correntinos fueron divididos en cortos piquetes que incorporados a gruesas partidas de los Guaraníes de las Reducciones, salieron a recorrer los campos para recoger y traer a rodeo los ganados alzados.

Los detalles de los sufrimientos de estos pobres vecinos, que servían sin sueldo ni gratificación, y en sus propios caballos, se encuentran en los documentos que vamos a publicar; y estos sufrimientos les eran tanto más intolerables cuanto que se les imponían en servicio y para satisfacción de los jesuítas, declarados enemigos suyos.

Empezó, como era de esperar, la deserción, y al fin Catanix despidió a los que quedaron, tratándolos duramente y despojándolos de sus armas y de sus caballos,

que tan necesarios les eran para andar las *trescientas leguas* que los separaban de sus casas.

4. — Impuesto de lo ocurrido, dispuso Cevallos que Corrientes enviase otros 200 hombres a las órdenes de Don Bonifacio Barrenechea, en reemplazo de los desertores.

Barrenechea pertenecía, como López, a la parcialidad de los jesuítas, lo que bastaba para hacerlo antipático a los correntinos.

El Cabildo, que ya había protestado, aunque inútilmente, contra las exacciones y violencias de que eran víctimas los vecinos de Corrientes, se asoció a la resistencia de los que no querían marchar con Barrenechea sin que se les diesen garantías de que no se renovarían las violencias, las penalidades y los vejámenes a que se habían sujetado en las campañas anteriores.

Se convocó un Cabildo abierto para hacer una representación, como se practicó, según dicen los documentos, «con presencia de muchos Padres de la República y hombres principales», y allí se resolvió por conveniente y aun necesario para el común sosiego, suspender a Barrenechea en su cargo de capitán de guerra, confiar este cargo a Don Diego Fernández que estaba ejerciendo el de Justicia Mayor, dirigir a su Excelencia el Gobernador Cevallos las informaciones que se habían levantado y que irían acompañadas de una representación del Cabildo y Padres de la República, y a virtud de la cual esperaban que impuesto su Excelencia de todo lo ocurrido, proveería como era de justicia y como lo demandaba el bien y el sosiego de aquella atormentada ciudad.

Cevallos recibió estos papeles, y, sin decir palabra sobre ellos, se dejó seguir por el conductor que hubo de acompañarlo en las campañas del Chuy, Santa Teresa y Río Grande; y desde allí lo despachó sin entregarle después de ocho meses de espera más que un simple y lacónico pasaporte. El Deán Funes, dando una brevísima noticia de estas ocurrencias, y a pesar de su parcialidad por los jesuítas, dice que Cevallos recibió las representaciones de Corrientes y les *dió por respuesta un silencio más duro que la reprensión más amarga.*

«Así se mantuvo más de un año, — agrega Funes — teniendo a los correntinos siempre en víspera de recibir el golpe de su oculta indignación. Dióle en efecto, comunicando a Don Manuel Rivera un poder absoluto para que fuese el instrumento de su venganza y de la de sus protegidos los jesuítas. Muchos se proscribieron, se aprisionaron, se condenaron en el nombre de la justicia y de la tranquilidad pública. La desesperación, los recelos y temores se apoderaron de muchos, y haciendo valer el derecho de seguridad tumultuariamente despojaron a Rivera del mando. Cevallos parece que se complacía en hacer gustar a tragos el castigo. Después del silencio de todo un año en que con el largo martirio de una incertidumbre cruel, había añadido una nueva pena fuera de la ley, hizo, por fin, que el auditor de Guerra pasase a Corrientes con el auxilio de un destacamento al mando de D. Carlos Morphi. Los reos fueron aprehendidos y procesados, no habiendo *además uno* en el pueblo que no fuese sindicado a los ojos de un juez que no esperaba ideas netas para confundir al inocente con el culpable. El reverendo Obispo de Buenos Aires y muchos eclesiásticos de uno y otro clero fueron también comprendidos en esta estrepitosa causa».

Hemos copiado íntegramente a Funes, interrumpiendo nuestra ligera narración, porque el juicio de este historiador favorable a los jesuítas, abona la rigurosa imparcialidad con que debemos acusar a Cevallos del cálculo frío con que dejaba correr los sucesos de Corrientes de manera que la población entera de aquella ciudad, colocada en una pendiente en que mal podía mantenerse, se constituyese en abierta e innegable rebelión, con lo cual quedaría justificado el *ejemplar castigo* que se preparaba y con el cual lograría, de un solo golpe, imponer su *autoridad absoluta anulando todo resto de libertad y de derecho*, satisfacer los agravios reales y supuestos de los jesuítas, y entregarles, sometida, aquella provincia que tan reacia se había mostrado a su influencia y al servicio de sus intereses». (Andrés Lamas).

5. — Tanta iniquidad con un pueblo inerme y des-

valido produjo una lógica reacción: el vecindario paciente, resignado y valeroso, reunido a las solicitaciones del cuerpo comunal, en *cabildo abierto*, deliberó con entera libertad, y asumiendo los derechos del común adoptó decisiones supremas condignas de su situación, el *29 de octubre de 1764*.

Cevallos debió sentirse satisfecho en sus ocultos y tenebrosos designios. El vecindario levantisco, al fin le proporcionaba una ocasión propicia, para dejar sentir todo el peso de su inquina y de su autoridad absoluta y sin control. El agente apropiado para su venganza encontró en el irlandés Carlos Morphi, desalmado inquisidor, fanático y terrorista, a quien despachó a Corrientes al frente de un fuerte destacamento, para restablecer la autoridad depuesta por la sedición y secundar la acción judicial de su asesor legal, el Dr. Rocha Rodríguez, encargado de instaurar un proceso de lesa Majestad.

6. — El proceso incoado a los comuneros de Corrientes fué largo y complicado, y se vieron en él envueltos los elementos más representativos y calificados de la ciudad, los que fueron molestados en diversas formas y castigados con ferocidad con penas de muerte y destierro, prisiones y confiscaciones de bienes.

Los comuneros se exhibieron en este proceso altivos, pundonorosos y plenamente convencidos de la bondad de la causa a que habían servido. El Asesor Dr. Rocha y Rodríguez, que dictaminó sobre el sumario de la sedición de Corrientes, consigna este juicio sobre el convencimiento de que estaban poseídos cada uno de los que fueron llamados a declarar: «No es fácil explicar la común idea o concepto de aquellas gentes al ver por sus propias confesiones, quieren muchos de ellos dar a entender, *que no sólo no es delito un levantamiento de esta especie*, sino que merece el *renombre de Señoría el común de aquella gente levantada*, empeñándose algunos de los reos aprisionados en dar razones aparentes para haber tenido por *lícito aquel tumulto*, y más adelante agrega el Asesor: «si al ver de esta suerte tratado al que en nombre de su Majestad gobernaba aquella ciudad, si viendo a los propios

delincuentes prender a su juez, apoderarse de sus procesos y causas, hacer cantar misas en acción de gracias por el infeliz triunfo que lograron, y a cantar en coplas elogios a los que se señalaban en esta bárbara acción, si se dejase de hacer un ejemplar castigo en aquella miserable ciudad, ¿cuál quedaría éste en lo futuro?

Las ciudades vecinas, notoriamente propensas a iguales desaciertos ¿qué escándalo no temerán?

¿Qué juez tendría constante valor para obrar con rectitud para corregir y castigar a los inquietos díscolos y atrevidos inobedientes?...

El irlandés Morphi, desde su campamento, asesorado por los jesuítas, forjó un proceso por el que se condenaba a la pena de muerte a *trece* vecinos comuneros y se destinaban a destierro a *más de cincuenta* con confiscación de sus bienes.

Preparado así el terreno, Cevallos nombró un juez comisionado, encargado de «la averiguación de los delitos de rebeliones acaecidos». Recayó este nombramiento en don *Juan Manuel Labardén*, prestigioso abogado de Buenos Aires.

7. — En vísperas de consumarse este atentado inicuo bajo la égida de la autoridad real, apareció la cédula de 27 de marzo de 1767, que ordenaba el extrañamiento de los jesuítas de las posesiones españolas de la América.

En atención a las estrechas vinculaciones del general Cevallos con los discípulos de Loyola, fué reemplazado en la gobernación del Río de la Plata por don Francisco Bucarelli y Ursúa, con la misión especial de cumplir la voluntad del monarca Carlos III.

Al recibirse del mando gubernativo, Bucarelli se encontró con el estado anómalo del vecindario de Corrientes, bajo un proceso inspirado por la maldad jesuítica y, en posesión de sus orígenes y desarrollo, informó al ministro Aranda en estos términos sugestivos: «*La ciudad de Corrientes estaba agonizando cuando llegué a este gobierno. En un proceso de falsedades* se pronunció la *sentencia de muerte* contra *trece* de sus *principales vecinos*, con *presidio y destierro a más de cincuenta;* y si hubiera tardado un

mes, se hubiese *verificado la inhumanidad*, porque los jesuítas, no contentos con la venganza que tomaron en Misiones en odio a los que servían a su Majestad, tiraban a que fuesen solos en aquella mísera ciudad». (Nota de Bucarelli al conde de Aranda, de fecha 6 de septiembre de 1767, publicada por Lamas en la Revista del Río de la Plata).

Así salvó providencialmente el vecindario comunero de Corrientes de la venganza despiadada e injusta de los jesuítas hospedados en su colegio desde el año de 1690.

LECCION 63

Expulsión de los jesuítas establecidos en la ciudad de Corrientes. — Sus cuantiosos bienes de fortuna. — Nómina de los expulsos.

1. — En el año de 1681 surgió en el seno de las autoridades de la ciudad de Corrientes como sucediera ochenta y tres años atrás, la feliz iniciativa que interpretaba necesidades del vecindario de dotar a la mísera y olvidada población de *dos escuelas de primeras letras y de latinidad.*

Ejercía ese año, la tenencia de gobierno don *Gabriel de Toledo*, quien llevó aquel pensamiento a las deliberaciones del Ayuntamiento, secundado en su proyecto por los cabildantes Alejandro Aquino y Adriano Esquivel, sancionándose en el acuerdo capitular del 25 de enero de 1686: «solicitar la cooperación de la Compañía de Jesús para fundar dos *escuelas de primeras letras y latinidad* en la ciudad».

Los jesuítas gozaban en aquellos tiempos de gran predicamento y prestigios como eximios educadores en las provincias del Paraguay y Tucumán. El Cabildo les ofreció una cuantiosa retribución para su instalación, consistente en:

«Un sitio en la ciudad para la fundación a elección de la Compañía; el Rincón de Santa Catalina para chacra; un terreno para estanzuela, distante una legua de la ciudad; un lugar de estancia de seis leguas, en el paraje denominado San Juan; *siete mil* cabezas de ganado vacuno puestos en la reducción de San Ignacio, en el Paraguay o *doce mil* entregados en Corrientes, a elección; *quinientas* cabezas de ganado en cada uno de los tres primeros años para el gasto de fábrica» (1).

De acuerdo con esta sanción el Cabildo: «se obligó por sí y por la ciudad al fiel cumplimiento de lo ofrecido».

---

(1) Manuscrito del Archivo General de la Nación. Legajo: *Misiones.*

Para realizar esta iniciativa, el Cabildo ocurrió al gobierno central solicitando la «autorización real indispensable», para poner en planta la fundación de las escuelas proyectadas.

Después de un largo expedienteo propio de las prácticas curialescas de la época, el rey Carlos II expidió cédula real: «concediendo a la Compañía el que por ahora y en el entretanto que otra resolución se tome acerca de la fundación del colegio, pueda fundar casa y establecer iglesia con el título de Misión y tener allí sujetos».

El 7 de junio de 1690 el Cabildo firmó con el jesuíta *Sebastián de Toledo*, primer rector del Colegio de la ciudad de «Vera de las Corrientes» la escritura de «compromiso y donación de propiedades a la Compañía de Jesús» para poner en ejecución el anhelo del cuerpo comunal.

2. — A los ocho años de establecidos los jesuítas en la ciudad, poseían debido a las *arterias de su industria*, según confesión del padre rector del colegio el hermano Luis Gómez «muchos bienes raíces» en la población, dos estancias, una en San Juan de más de cuatro leguas, con vacas, bueyes, novillos y ganado menor para el sustento, yeguas y caballos para el servicio; cerca de esta estancia muchas tierras, bosques e invernaderos; otra estancia en el Rincón de Luna con mucho ganado menor y mayor, produciendo la cría de yeguas y mulas que beneficiadas producen más de «dos mil pesos», a más de otros frutos que se saca de dicha estancia; derechos de vaquería, por compra; una chacra de pan llevar, de más de una legua, toda cercada de zanja, en la que siémbrase trigo, maíz, caña de azúcar, que se beneficia dando cada año más de cien arrobas de miel, que vende, según el consumo, produciendo más de «dos mil pesos», fuera de otros frutos, muchas tierras que están desiertas y se pueden poblar».

El lugarteniente gobernador de la jurisdicción, *capitán Pedro Marín Flores*, corrobora estos hechos en un informe oficial de fecha 7 de julio de 1698.

Este testimonio, de origen insospechable, dice textualmente:

«Certifico que en los cuatro años que llevo de go-

bierno, los padres de la Compañía de Jesús han adquirido muchos *bienes raíces, tierras y ganados* con su *industria*» (1).

Esta riqueza de los jesuítas, comprobada por información judicial, era sugestiva y reveladora: a su arribo a la ciudad en 1690 no habían aportado nada apreciable que representara valor; estos cuantiosos bienes acumulados por medios tenebrosos, revelaron a los sencillos e ingenuos vecinos de que eran esquilmados por los educadores que fueron traídos generosamente con fines educativos.

(1) Archivo General de la Nación. Legajo: Documentos Históricos. Expediente: *Instrucción Pública.*

Fig. 95. — Carlos III, rey de España que anuló el Tratado de Permuta y ordenó recuperar los territorios de Río Grande del Sur y las Misiones Orientales. En 1767 expulsó a los jesuítas de España y sus posesiones coloniales de América.

3. — De ahí nació la lucha entre los damnificados y los usurpadores.

La lucha fué larga y violenta. Los jesuítas, apoyados por los gobiernos, realizaron una serie de desmanes y violencias en los vecinos que concluyeron por agotar su paciencia, lanzándolos en el camino irreductible de las reivindicaciones democráticas como aconteció con el grito comunero de Ytaty, y su corolario el proyecto de expulsión de los jesuítas de la ciudad, que se malogró por defección de algunos dirigentes.

Pacificada la ciudad comunera su primera tentativa libertaria, debido «al perdón jurídico de todo lo pasado», que les ofreció el gobernador Zabala con el reemplazo de éste por el teniente general Cevallos, aliado obsecuente de los jesuítas, renació el malestar con las represalias que aquéllos adoptaron en castigo del vecindario comunero de Corrientes.

Estas violencias y vejámenes culminaron con la orden de Cevallos que, de acuerdo con sus aliados, dispuso la salida de varios tercios de milicianos en número de 200 hombres para el servicio a trescientas leguas de distancia, a su «costa y misión», teniendo por cabos a fieles servidores de los jesuítas.

El Cabildo solicitó por reiteradas veces reconsideración de estas providencias, pero fué desoído y condenado a cumplirlas perentoriamente.

Fué en ese supremo y angustioso momento histórico en que el pueblo estalló en el movimiento del *29 de octubre de 1764*, depusieron al teniente gobernador, apresaron al capitán designado para mandar las milicias que debían salir a campaña y asumió abnegadamente los poderes del común.

El gobernador Cevallos envió para ahogar este movimiento insurreccional, un fuerte destacamento a las órdenes del irlandés Carlos Morphy, «más jesuíta que los mismos curas». En la imposibilidad de resistirlo, los comuneros capitularon.

El desalmado irlandés, desde su famoso campamento,

preparó un proceso, teniendo por inspiradores de su obra a los jesuítas.

En este célebre proceso, lleno de falsedades, los jesuítas dejaron la prueba documentada de sus maldades e instintos perversos. Don Andrés Lamas, en su monografía titulada «Los comuneros de Corrientes», ha publicado las incidencias de este proceso que dejan probado el juicio que se menciona más arriba.

El Dr. Rocha y Rodríguez, que dictaminó en este proceso preparado por Morphy y los jesuítas, aconsejó la pena de muerte de *trece* vecinos respetables y el destierro de *más de cincuenta* por el delito de lesa Majestad. Antes de cumplirse este dictamen, Cevallos designó como juez de esta causa a don Juan Manuel Labardén.

4. — Este fué el momento angustioso en que se debatió la ciudad de Corrientes cuando el mismo juez Labardén, recibió la orden del gobernador Bucarelli y Ursúa para que procediera al extrañamiento de los jesuítas establecidos en el colegio de la ciudad de Corrientes y su jurisdicción.

Por una ironía del destino, Bucarelli encomendó al juez que Cevallos envió a Corrientes para sancionar la venganza de los jesuítas.

Con la debida oportunidad Labardén recibió un oficio que en el sobrescrito se leía esta prevención: «Debe abrirse el *21 de julio y ejecutarse su contenido el día siguiente*».

Ese fué el día que Bucarelli deseaba que fuesen por sorpresa apresados los jesuítas de Montevideo, Corrientes, Santa Fe y Córdoba, con cuyo procedimiento creía que se facilitaba y aseguraba el extrañamiento de los ubicados en las reducciones y colegios.

El día señalado en el sobrescrito se impuso Labardén con viva emoción y sorpresa de la orden, de la cual guardó absoluta reserva. La comisión era de difícil ejecución; pues no disponía de fuerzas de confianza para cumplirla. Pero tuvo una idea salvadora en aquellos instantes, que puesta en práctica le produjo un éxito brillante. Cuerdamente inspirado acudió al concurso del vecindario comunero enemigo declarado de los jesuítas. Con este propósito

a las 10 de la noche de ese día citó a su domicilio particular a dos vecinos de respetabilidad y prestigio: el capitán *León Martínez de Ibarra y Antonio Luis Poisson*, de notorias vinculaciones comuneras. Bajo promesa de absoluta reserva en concepto de perfectos caballeros, les anunció la orden recibida y les solicitó que procedieran a la citación de un contingente de vecinos de decidida lealtad y confianza, que debían ser agrupados en el domicilio del teniente gobernador interino. Los comisionados procedieron con actividad y diligencia; a media noche el número de vecinos reunidos alcanzaba a 80. Con un retén apropiado, Martínez de Ibarra y Poisson, se trasladaron al Cabildo y se posesionaron de él, cambiando la guardia que la componían los milicianos de Morphy y cuyos oficiales eran afectos a los jesuítas.

5. — Al venir el día 22, Labardén y el contingente de vecinos se dirigieron al Colegio de jesuítas, sito en la manzana en donde actualmente está ubicado el colegio nacional «General San Martín»; penetraron en él sin ser sentidos, se posesionaron de todos los sitios estratégicos para asegurar a los miembros de la comunidad, sorprendieron al cura Rector Ballester en el lecho. Labardén le ordenó que citara en el acto la reunión de todos los «hermanos» en el refectorio. Acudieron presurosos todos los jesuítas al sitio designado, presas de asombro y estupor.

Una vez reunidos, Labardén les comunicó «que de lo alto del poder real venía una orden de prisión para todos los jesuítas y que en el término de horas serían arrojados de la ciudad y ocupados sus bienes y propiedades».

A las 8 de la mañana del día *22 de julio de 1767* se publicó el bando de Bucarelli en la ciudad, al son de tambores, como era de práctica que ordenaba el extrañamiento de los jesuítas de los dominios españoles de América.

El júbilo que produjo el hecho en el vecindario, dice un cronista, rayó en delirio.

Labardén nombró inventariadores de los bienes de los expulsos a don *Sebastián de Casafús* y a don *Lázaro de Almirón;* de las propiedades de la campaña el primero, y de las urbanas el segundo.

El 25 de julio al venir el día, los jesuítas embarcados abandonaron el puerto de Corrientes, siendo escoltados los presos por el cabo Pedro Paz y 16 milicianos con esta instrucción «llevar a los presos con seguridad y respeto hasta el puerto de las Conchas (hoy Tigre), bajo pena de la vida».

6. — Del inventario que practicaron los comisionados Casafús y Almirón, resulta que los jesuítas tenían estos bienes:

«En la campaña: las estancias populosas del Rincón de Luna y Garzas, la estanzuela del Sombrero, otra en la Chacarilla, los campos de San Juan, y el Rincón del Portillo con un total de *treinta a cuarenta mil* cabezas de ganado vacuno y de *veinte a treinta mil* de yeguarizo y mular. Los campos, por su extensión, eran los más importantes de la jurisdicción.

En la ciudad se tasaron en 60.280 pesos fuertes, 2 y medio reales, las existencias muebles del colegio incluso *ciento diez esclavos*, no figurando en este justiprecio, el edificio del colegio, la *ranchería* de 28 piezas a él anexas y muchos lugares de la casa, que más tarde fueron tasados por la junta de temporalidades que presidió don José Ponciano Rolón.

Estos bienes representaban una cuantiosa fortuna en su época.

La nómina de los expulsos era la siguiente:

El rector Roque Ballester, los padres Celestino Sánchez, Vicente Zaragoza, Tomás González, Francisco Valdez, Juan de Arcos, Joaquín de la Torre, Juan Antonio García, Salvador Colón, Marcos Martínez, Marcelino Ferrer, Fernando Alles, Antonio Cuyas, Antonio Brada, José Olain y Juan Quesada.

El *22 de julio de 1767* señala la fecha de la liberación de la ciudad de Corrientes del dominio ominoso de la secta de Ignacio de Loyola.

SINTESIS

1. — Sanción del Cabildo del 25 de enero de 1686 en que se resuelve solicitar la cooperación de la Compañía de Jesús para fundar dos escuelas de primeras letras y latinidad en la ciudad de Vera.

2. — El 7 de julio de 1690 el Cabildo firma con el jesuíta Sebastián de Toledo, cura rector de la orden en la ciudad de Vera, la escritura de compromiso y donación de propiedades a la Compañía de Jesús para el establecimiento de las escuelas proyectadas.

3. — El 29 de octubre de 1764 estalla en Corrientes un movimiento revolucionario que depone al Teniente Gobernador y asume los poderes del común.

4. — A las 8 de la mañana del 22 de julio de 1767 se publica en la ciudad el bando de Bucarelli que ordena el extrañamiento de los jesuítas de los dominios españoles de América.

5. — Esta fecha del 22 de julio de 1767 señala para Corrientes la de su liberación de la dominación de los discípulos de Loyola.

LECTURA XXVII

Nómina de los comuneros correntinos procesados en la revolución de 1764. — Dictamen del Doctor Aldao, Asesor del gobernador Bucarely.

Exmo. señor: Las judiciales diligencias que últimamente ha remitido a V. E. el comandante don Francisco González, y lo que en esta misma escribe dilatadamente el señor Teniente General y Auditor de Guerra, don Juan Manuel de Labardén, que todo se ha servido V. E. pasarme, para que lo tenga presente, me influyen con la mayor eficacia a no producir en todas sus partes el dictamen que ya había formado, y extendido, con arreglo a lo que en el *estado de sumaria* ministraban los distintos cuerpos de autos obrados sobre el tumulto acaecido en la Ciudad de Corrientes la noche del veinte y nueve de octubre de sesenta y cuatro, pues efectivamente ya hoy debe sospecharse de la verdad con que hayan declarado los más de los testigos del sumario, y es por lo mismo que hay necesidad de oir a los principales reos que deducen varios hechos cuyo conocimiento puede influir mucho en la determinación, con este concepto que producen las citadas diligencias, y cartas teniendo asimismo presente la gravedad de las causas y considerando que ya pacificada aquella Ciudad cesa aún aquel urgente motivo que en estos casos estimula a verificar un pronto castigo que contenga; es mi dictamen que siendo V. E. servido podrá mandar se siga y substancie la causa por sus términos respecto de los reos siguientes:

A saber: Ramón Paredes, Diego Cardoso, Gaspar de Ayala, Joseph Correa, Marcos Núñez, Gregorio Sánchez, Joseph Telleria

(a quien V. E. siendo servido podrá remitir preso a dicha Ciudad y con testimonio de la confesión que en ésta se le tomó), don Joseph González, Nolasco Pabón, Pedro Núñez, Pedro de la Quintana, Fernando de Córdoba, Bartolomé Núñez, Juan Ilario Osuna, Hilario Sánchez, Joseph Inzaurralde, Joseph Obregón, Joseph Mesa, Francisco González, Francisco Ríos, Pablo Inzaurralde, Pascual Aquino, Joseph Chaves, Miguel Segovia, Francisco Toledo y Diego Cardoso, señalándose los estrados y siguiéndose en rebeldía la causa a los ocho que de estos veintiseis reos están ausentes, y no han comparecido en el término de los edictos: por los demás es mi dictamen que a don Juan de Almirón, don Alonso Hidalgo, Francisco Solano Cabral, Marcos Fernández, Bartholomé Fernández, Joseph Cardoso y Lorenzo Moreira siendo V. E. servido podrá desterrarlos por seis meses de aquella ciudad: a Esteban Enrique Puitá, Gregorio Esquibel, Joseph Martínez, Julián Brar, Fhelipe Garay, Pedro Ojeda, Sebastián Sena, Gregorio Monzón, Claudio Inzaurralde, Andrés Lescano, Antonio Machao, Domingo y Francisco Benites podrá V. E. mandar que continúe el destierro que ellos mismos se han determinado ausentándose de aquella ciudad, y sea por el tiempo de dos años, con apercibimiento que de restituirse a aquella ciudad o su jurisdicción antes de este término se les duplicará esta pena: A todos los demás que son Bernardo Sánchez, Ignacio Sacarias, Pedro Francisco Toledo, Francisco Alderete, que estos dos están ausentes, Phelipe Aguirre, Bernardo Amaya, Luciano Montiel, Antonio Núñez, Antonio Luque, Antonio Delgado, Antonio Fernández, Balthazar Castillo, Francisco Albarado, Ignacio Arzes, Ignacio Sandoval, Juan Esteban González, Juan Marcelino, Joseph Ledesma, Pascual Ibarra, Ramón Noriega, Roque Berón y Vicente Aguilar, podrá V. E. siendo servido mandar se les ponga en libertad, pues la prisión que han tolerado se debe contemplar una bastante satisfacción de los hechos de poco momento que diversamente resulta contra su conducta. Del mismo modo podrá V. E. declarar por libres a don Sebastián de Cassafuz, don Joseph Añazco y a Juan Esteban Martínez, Notario Eclesiástico, pues ni los mezclan los reos con el tumulto ni contra su conducta resulta hecho alguno de consideración. Que todo así lo juzga con arreglo al mérito que pueden producir los autos, según el concepto de las últimas diligencias, y carta citadas. Buenos Ayres, y *octubre diez de mil setecientos sesenta y seis — Exmo. señor — Doctor Aldao.*

AUTO. — Visto el dictamen antecedente me conformo con él y téngase por providencia reteniéndose en esta ciudad a Joseph de Telleria para que se le siga su causa. — *Bucarely.*

LECCIÓN 64

Creación del Virreynato del Río de la Plata por Cédula de 8 de agosto de 1776. — La jurisdicción de Corrientes forma parte del virreynato y posteriormente de la Intendencia de Buenos Aires.

1. — Corresponde a la dinastía de los Borbones que regía los destinos de España al finalizar el siglo XVIII, entre los que se destaca el rey Carlos III, por el plan general de reformas implantadas en el Río de la Plata con la erección del Virreynato, como consecuencia lógica, estudios apropiados de la geografía del Nuevo Mundo y de sus necesidades económicas.

2. — El erudito historiador Levene ha sintetizado en dos las causas esenciales y principalísimas que influyeron en la creación del virreynato del Río de la Plata, expresadas en estos términos:

1.° El fiscal de la Audiencia de Charcas, Tomás Alvarez de Acevedo, expidió en 1771, un interesante informe en el que proponía la creación del nuevo virreynato, con la provincia de Cuyo (que se separaría de la Capitanía de Chile) y las gobernaciones del Paraguay, Buenos Aires y Tucumán. El nombrado magistrado invocaba como razón principal para fundar el nuevo organismo político, la enorme extensión territorial de estas colonias. El virrey del Perú, Manuel Amat y Junient, se pronunció en términos semejantes a los de Acevedo.

2.° Tramitábase la proposición del fiscal de la Audiencia de Charcas en momentos en que se complicó la cuestión de límites entre España y Portugal, hecho que determinó al rey Carlos III a armar una poderosa expedición a cuyo frente puso a don Pedro de Cevallos a quien dió el título de Virrey. De este modo la cuestión de la colonia del Sacramento vino a ser la causa determinante de la creación del virreynato, a los efectos de resolver el pleito secular con Portugal. La fecha de la cédula de erección es de 8 de agosto de 1776.

El Portugal con anterioridad había creado la dignidad de virrey para el gobierno de sus colonias del Brasil. La España respondió con igual designación a la primera autoridad que creó frente a la de aquél.

3. — «Los límites del virreynato se extendían desde los *diez y medio* grados de latitud sur (más allá de la rama de montañas de donde bajan hacia el Norte los ríos Beni y Guaporé) hasta la Tierra del Fuego; y desde la cordillera de los Andes, hasta las serranías por donde corren los más altos afluentes del Paraguay, del Paraná y del Uruguay; terminando esta inmensa línea en la boca por donde el Río Grande de San Pedro desagua en el mar.

Fig. 96. — El virreinato del Río de la Plata o Buenos Aires. Su división en Intendencias, efectuada en 1783.

Este territorio equivalente a la cuarta parte de la América del Sur, comprendía el más hermoso sistema fluvial del mundo y podía competir por su fertilidad, riqueza y bellezas naturales, con el mejor imperio del universo. Encerraba seis de los siete climas o zonas isotermas, en que Humboldt ha dividido el globo; desde la región donde florece la canela y la especería hasta más allá de la región de los cereales; de manera que producía todo lo que el hombre necesita para su subsistencia, su

comodidad y su deleite. Una nave que levantase el ancla en el Alto Paraguay, o en la parte superior del Bermejo, podía venir recogiendo los más ricos productos de la tierra: café, cascarilla, algodón, plata, cobre, grana, añil, azúcar, tabaco, maderas de todas clases, vinos y todos los frutos de la ganadería y de la agricultura». (Luis L. Domínguez).

Tal el virreynato y colocado a su cabeza el teniente general Cevallos, militar destacado de la península, ex gobernador de estas regiones, se dió a la vela al frente de una fuerte expedición de 9.000 hombres de desembarco habiendo abandonado el puerto de Cádiz el 13 de noviembre de 1776, la flota que lo conducía compuesta de 116 buques; al mando del marqués de Casa Tilli.

REAL ORDENANZA

PARA

EL ESTABLECIMIENTO

É INSTRUCCION

DE

INTENDENTES

DE EXÈRCITO Y PROVINCIA

EN

EL VIRREINATO DE BUENOS AIRES.

AÑO DE 1782.

DE ORDEN DE SU MAGESTAD.

MADRID

En la Imprenta Real

Fig. 97. — Reproducción facsimilar de la *Real Ordenanza de Intendentes «de Exército y Provincia»*, editada en Madrid en 1782. La jurisdicción de Corrientes integró la Intendencia de Buenos Aires.

La fortaleza de Santa Catalina de la costa brasileña fuertemente artillada se rindió a discreción el 25 de febrero de 1777, a la simple presencia de la escuadra. Cevallos prosiguió su marcha al Río de la Plata y se presentó ante las murallas de la Colonia, la que se rindió a discreción el 4 de junio de 1777.

Sus tropas victoriosas en marcha sobre Río Grande tuvieron que replegarse por haber recibido orden real de que cesara en sus hostilidades por haberlo así concertado

con la reina de Portugal. A este armisticio siguió la paz firmada en San Ildefonso el 1.° de octubre de 1777, que dejó definitivamente en poder de España la Colonia del Sacramento y las Misiones Orientales.

Terminada la guerra el virrey se dedicó a la administración del virreynato. Entre sus iniciativas fundamentales pueden citarse: *la ampliación de la libertad de comercio* y el *establecimiento de las aduanas* de Buenos Aires y Montevideo, y en su carácter de Presidente de la Real Audiencia indicó al Rey la necesidad de establecer este tribunal en Buenos Aires, segregándolo de Charcas. Finalmente como corolario de su obra constructiva, Cevallos prometió al Rey «un plan de organización administrativa con la división del virreynato en 8 Intendencias».

Ambas iniciativas fueron realizadas y en la práctica dieron óptimos resultados.

Terminada su misión fué llamado a España, a mediados de 1778, pero en la corte no fué bien recibido por considerársele como lo era, un decidido amigo de los jesuítas, y apenado y amargado por este proceder, se retiró de la carrera militar, se confinó en el Convento de Capuchinos de la ciudad de Córdoba, en donde falleció el 16 de diciembre de 1778.

4. — La institución del virreynato duró 34 años. Desempeñaron estas funciones los mandatarios siguientes:

1.°	Pedro de Cevallos	1776-1778
2.°	Juan José de Vértiz	1778-1784
3.°	Nicolás de Campo, Marqués de Loreto.	1784-1789
4.°	Nicolás de Arredondo	1789-1795
5.°	Pedro Melo de Portugal	1795-1797
6.°	Antonio Olaguer Feliú	1797-1799
7.°	Gabriel Avilés y Fierro	1799-1801
8.°	Joaquín del Pino	1801-1804
9.°	Rafael de Sobremonte	1804-1807
10.°	Santiago de Liniers	1807-1809
11.°	Baltazar Hidalgo de Cisneros	1809-1810

5. — Ejercía el mando Juan José de Vértiz, segundo virrey en orden cronológico cuando se dictó la cédula

real que dividió el virreynato en ocho Intendencias (28 de enero de 1782). Estas intendencias las formaban: *La Paz, Cochabamba, Charcas y Potosí,* que integraban el grupo del Alto Perú; la de *Salta* comprendía las actuales provincias de *Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca y Jujuy y Tarija* de Bolivia; la de *Córdoba,* las provincias de *La Rioja, Cuyo* (San Juan, Mendoza y San Luis), segregadas de la Capitanía de Chile; la de *Buenos Aires,* comprendía la *Banda Oriental* y las provincias de *Corrientes,* con inclusión de Misiones y Entre Ríos, y *Santa Fe.* El territorio de Río Grande, que debió pertenecer a la Intendencia de Buenos Aires, se perdió definitivamente por usurpación de los portugueses durante el virreynato de Cevallos.

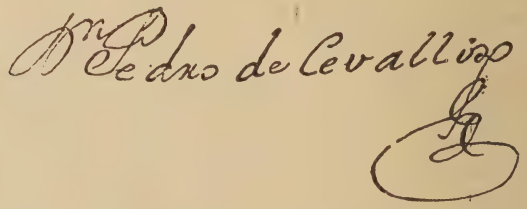

Fig. 98. — General Pedro de Cevallos, primer virrey del Río de la Plata (1776-1778). Durante el ejercicio de su mando, Cevallos castigó a los portugueses en victoriosas campañas militares, expulsándolos definitivamente de la Colonia del Sacramento.

SINTESIS

1. — Creación del Virreynato del Río de la Plata por Cédula de 8 de agosto de 1776. El General Pedro de Cevallos, primer Virrey.

2. — Tratado de San Ildefonso, 1.° de octubre de 1777, por el cual Portugal devuelve a España la Colonia del Sacramento y las Misiones Orientales.

3. — Por Cédula de 28 de enero de 1782 se divide el Virreynato en 8 Intendencias. Corrientes forma parte de la de Buenos Aires.

LECCIÓN 65

Reconocimiento del río Paraná desde Corpus a Corrientes, en 1785. — Diario de este viaje. — El naturalista Azara establece las bases de referencia para el dibujo de la carta geográfica de Corrientes. — Trazado del mapa del Paraguay, Misiones Guaraníes y Corrientes en 1790, el primero en su género de estas regiones. — Elogio de los eminentísimos servicios de Félix de Azara, por el general Bartolomé Mitre.

1. — El Alto Paraná, desde la reducción jesuítica de Corpus hasta la ciudad de Corrientes, era imperfectamente conocido en el último tercio del siglo XVIII a pesar del frecuente tránsito de balsas cargadas de los productos de las Misiones Orientales que recalaban en este último puerto, considerado como depósito de toda la producción misionera consistente en yerba mate, algodón hilado y en rama, y lienzos tejidos en los telares de las reducciones, el que a su vez era considerado como moneda corriente de intercambio comercial.

El reconocimiento de esta sección del río Paraná se debe a una feliz iniciativa de Féliz de Azara, el cual, en la imposibilidad de realizarlo personalmente, encomendó este trabajo a dos subalternos, competentísimos profesionales de práctica y experiencia en trabajos de esta naturaleza. Fueron éstos, el ingeniero Pedro Cerviño y el piloto Ignacio Pazos.

2. — Azara prologa el derrotero de este reconocimiento en estos términos:

«Considerando que jamás ha sido navegado el Paraná de Corpus a Corrientes por personas inteligentes y que tampoco se tiene noticias geográficas del Distrito de Corrientes; me insinué con don Pedro Cerviño y don Ignacio Pazos, aquél ingeniero, y éste piloto, que sirven a mis órdenes, y al momento se ofrecieron para desempeñar mis órdenes: yo les di un derrotero detallado, instrucción,

caballos, peones y plata para cuanto pudiera ocurrir; con lo cual hicieron el siguiente viaje, en el cual he suprimido lo que queda dicho en otros viajes, y omitido la infinidad y fastidiosa multitud de rumbos y distancias de la navegación del Paraná cuyo curso puede verse en la carta adjunta».

Fig. 99

3. — El 7 de abril de 1785, emprendieron su derrota el ingeniero Cerviño y el piloto Pazos, abandonando la Asunción para dirigirse a la reducción jesuítica de Corpus, de las Misiones Occidentales.

El diario de este viaje titulado «Al Paraná y Corrientes» contiene estos antecedentes: «En el pueblo de Corpus nos informaron que no podíamos navegar el Paraná hasta el grado 26 sin perder mucho tiempo por cuyo motivo fletamos la embarcación de Corpus, la proveímos y nos largamos río abajo el día 29, llegando el mismo a Candelaria: el curso del río se ve en el mapa adjunto y sólo resta decir que las costas del río son de un bosque espinoso con frondosas *tacuaras*, de modo que sólo parecen penetrables en los pasos abiertos para comunicar los pueblos. No se halla playa alguna ni aun en las islas, que contienen hasta el agua misma igual bosque que el de la costa. En las inmediaciones de San Ignacio, Santa Ana y desde el

Aguapey por la banda del Este se ven algunas lomadas y cañadas sin bosque. De esta parte se hallan algunas barrancas, unas tajadas al río y otras con algún declive y su terreno consiste en tierra colorada con alguna blanca y mucha peña. El curso del río tiene espaciosas vueltas, su anchura será como de 700 varas todo por igual, su corriente no baja de 3 millas por hora.

Después de haber construído una corredera, porque la que llevamos estaba podrida, y de habernos provisto de todo auxiliados por la eficacia y buena voluntad de don Gonzalo Doblas, nos largamos el 20 de mayo de 1785 de Candelaria, y como en el mapa se ve el detalle que pudimos formar del río, sólo resta decir alguna que la carta no puede expresar. Desde Candelaria toma el río más anchura, deforma frente a San Cosme hasta el Salto, no alcanza la vista a ver la costa opuesta, ni se sabe dónde está, porque son muchos los brazos y canales de quienes nadie da noticia. Dicho salto (el *Apipé*) es propiamente un arrecife de peña que atraviesa el río, el cual tenía cuando lo pasamos braza y media de agua, pero que en las aguas bajas no pasa de una vara y todavía tuviera menos si los jesuítas no lo hubieran rebajado un poco. Este es embarazo que sólo pueden superar los barcos cuando hay crecientes, las cuales tardan meses en verificarse. Su situación es en latitud 27° - 27' - 30'' y el 1° de longitud. Las costas del Norte son más montuosas y nosotros, en una sola ocasión, nos llegamos a ellas: así nada podemos decir. La costa del Sud es más despejada y aunque más baja, generalmente está poblada de ganados y estancias, pero la principal población es el pueblo de *Ytaty*.

En raro paraje se ve barranquera, medianamente alomada y alta, por lo general apenas suficiente para contener las crecientes: sin embargo se ve bastante peña en las islas, también en las costas y bastante arena y greda».

El diario de viaje contiene una breve relación del pueblo de Ytaty, a la que sigue:

«Habiendo entrado al medio día a Corrientes, nos

detuvimos aquí hasta el 7 de julio, haciendo varias observaciones de longitud y latitud, según se nos prevenía y nos permitían los malos tiempos».

En esta ciudad termina virtualmente el reconocimiento del río Paraná. Cerviño y Pazos, sin embargo, prosiguieron su viaje por tierra hacia el Sud del Distrito, demarcando los pasos del Riachuelo, Pehuajó, Ohomá, Empedrado, Paso del arroyo Pedro González, Paso del río San Lorenzo, del Ambrosio, el pueblo de Garzas y Santa Lucía. De este último pueblo se dirigieron al de San Roque para pasar al de Saladas, Mburucuyá y Caacatí. De estos pueblos consignaron informaciones muy exactas de su situación e historia colonial, regresando seguidamente a la capital de la jurisdicción.

El 3 de agosto emprendieron su retorno a la Asunción, pasando por Santa Ana de Guácaras, estimando su situación astronómica en 27° - 27' - 31" de latitud y 0° - 54' - 12" de longitud occidental.

4. — El 13 de agosto de 1785, terminó el 8.° viaje realizado por el ingeniero Cerviño y el piloto Pazos.

Desde el día de su arribo a la Asunción en el carácter de Jefe de la tercera comisión de límites, Azara expresa este deliberado propósito que lo cumplió más tarde con eficiencia: «Desde luego vi, dice Azara, lo que convenía a mi profesión y circunstancia era acopiar elementos para hacer *una buena carta o mapa* sin omitir lo que pudiera ilustrar la geografía física, la historia natural de las aves y cuadrúpedos y finalmente lo que pudiera conducir al perfecto conocimiento del país y sus habitantes».

El sabio naturalista realizó sus deseos a costa de grandes sacrificios, poniendo a contribución su peculio personal y una entereza de carácter para vencer la mala voluntad y la oposición de las autoridades españolas, cuyos pormenores él los refiere minuciosamente.

Como punto inicial del proyecto de carta o mapa geográfico, eligió como *meridiano inicial* el que pasaba por la Asunción del Paraguay, estableciendo las reglas para su reducción al de Greenwich que quedaba a 54° 40' - 0" al Oeste, y a él refirió la longitud y latitud de

todos los pueblos del Paraguay y Misiones Guaraníes y Distrito de Corrientes, cuyos lugares visitó personalmente o encomendó a sus subalternos de probada pericia y competencia técnica.

5. — Azara agrega esta observación final al mapa trazado:

«He conservado los nombres *guaraníes*, escribiéndolos como ellos lo hacen, cuya pronunciación es la siguiente: toda *y* se pronuncia guturalmente, y suena casi *ig*. Toda vocal o semivocal con el acento ^, como *y*, se pronuncia narigalmente, y toda *by*, *py*, *my*, suenan: *búyg*, *púyg*, *múyg*, y esto basta para mis ideas».

Para la construcción de la carta o mapa del *Paraguay*, *Misiones Guaraníes y Corrientes*, se valió de una *Tabla de los Cálculos Astronómicos* obtenidos de sus observaciones de todos los lugares visitados.

Del Distrito de Corrientes se consignan en esta Tabla los lugares siguientes, de lo que en la actualidad forma, parte de la provincia de Corrientes: San Carlos, Santo

Fig. 100. — Corte del mapa de la jurisdicción de Corrientes trazado por el naturalista Félix de Azara, en 1790.

Tomé, Yapeyú, La Cruz, Santa Tecla (tranquera), San Miguel (tranquera), Loreto (tranquera), Santa María (estancia), San Solano (estancia), San Agustín (estancia), Yuquycuá (paso claro), Asunción (estancia), Corrientes (ciudad), Riachuelo (paso), Sombrero (paso), Sombrerito (paso), Comandante de Empedrado (casa), González (paso), San Lorenzo (paso), Ambrosio (paso), Ferrero (casa), Garzas (pueblo), Santa Lucía (pueblo), Poyson (casa), Santa Lucía (paso), San Roque (parroquia), Saladas (parroquia), Mburucuyá (parroquia), Caa Catí (parroquia), Guácaras (pueblo), etc., etc. La Tabla está datada en la Asunción del Paraguay, agosto 31 de 1790.

Como elemento ilustrativo de esta Lección se inserta un corte del mapa de Corrientes, dibujado por Azara con los elementos de la referencia.

6. — Los servicios eminentísimos del sabio español Félix de Azara han sido elogiosamente comentados por nuestro gran historiador, el general Mitre, en estos términos que honran al glorificado y al glorificador:

«El nombre de Azara, vinculado perpetuamente al del Río de la Plata, *es una gloria universal*, pero lo es muy principalmente de las regiones a las cuales consagró con abnegación y desinterés, veinte años de afanes y meditaciones, inspirado por el amor de la ciencia, el culto a la verdad y el interés que le inspiraba su condición en lo futuro, haciendo todo esto espontáneamente, sin estímulos, sin auxilios y aun luchando contra las hostilidades contra sus trabajos, costeando de su propio peculio, sus colecciones y las noticias que adquiría para bien de una posteridad lejana, que merced a él se encuentra en posesión de un tesoro que constituye la parte más sólida de nuestros conocimientos históricos considerados bajo su doble aspecto físico y moral.

«De las obras de tan notable escritor no existe una edición completa, digna de su nombre y digna de su país que hizo conocer con sus trabajos. Una edición correcta y comprensiva de todas ellas ilustrada por los eruditos, es la primera deuda que los pueblos del Río de la Plata

deben pagar, al que fué y es hoy el primero que haya iluminado los tiempos y los espacios de estas regiones con la antorcha de la crítica y de la ciencia.

«Le deben algo más; le deben *una estatua* y una biografía. En cuanto a la primera, la gratitud póstuma se la ha decretado, y su fama, en cada día que pasa, se extiende y se afirma más, *proyectará sobre el mármol o el bronce de que se forme, los rayos de una gloria tan pura como merecida*».

LECCIÓN 66

Reconocimiento de la Laguna Yberá en el año de 1787, por el naturalista Félix de Azara. — El misterio esclarecido. — Teoría de este sabio sobre el verdadero origen de este receptáculo de agua. — Interesante Diario de este viaje.

1. — El pleito de límites entre las posesiones españolas y portuguesas de América, trajo al Río de la Plata un núcleo de distinguidos profesionales españoles, expertos hombres de ciencia que se vincularon en el país y dejaron la huella de su acción en obras perdurables, justamente celebradas en la época presente. En este grupo de españoles ilustres se destacan Diego de Alvear, Félix de Azara, José María Cabrer, Andrés Oyarvide, Pedro Cerviño, Ignacio Pazos, Pablo Zizur, Martín Boneo, Francisco Aguirre, etc. Don Félix de Azara, Jefe de la tercera comisión de límites, radicado accidentalmente en la Asunción, en espera de solución de los variadísimos incidentes promovidos por sus colegas portugueses, para proseguir su tarea delimitadora. En vista del retardo de las soluciones buscadas, el sabio naturalista que era un trabajador incansable, planeó varios viajes de exploración y estudio de las regiones vecinas del Paraguay, como las Misiones Guaraníes y Corrientes.

Estos dispendiosos viajes los emprendió el naturalista por sus propios medios sin el apoyo ni concurso pecuniario del gobierno español.

Once fueron los viajes de valía, realizados por Azara, denominados respectivamente: 1.° a *Villarrica;* 2.° a la *Cordillera;* 3.° a *Misiones;* 4.° al *Río Pilcomayo;* 5.° a *San Estanislao* y *San Joaquín;* 6.° a *Carapeguá* y *Quindy;* 7.° de *Curuguayty;* 8.° a la *Laguna Iberá;* 9.° al *Paraná* y *Corrientes;* 10.° al *Río Tebicuary* y 11.° al *Guarnipitán.*

2. — El viaje de Azara a la *laguna Yberá* llena de misterio y de leyenda, desvaneció muchas falsas creencias sobre el origen y las pretendidas tribus que se creían

moraban en su interior. Bajo este punto de vista, las noticias que suministra son de un valor inapreciable para la provincia de Corrientes.

Para mayor exactitud de juicio se transcribirá a la letra los pasajes de su derrota desde sus comienzos en la zanja de *Santa Tecla* hasta el paso de *Yuquycuá* y su arribo a Corrientes, capital de la jurisdicción.

He aquí los pasajes salientes de este *8.° viaje* de Azara, realizado en el año de 1787 a la Laguna Yberá:

«Hallándome impaciente y aburrido con la ociosidad, dice Azara, resolví hacer un viaje para tomar noticias de la *Laguna Yberá* y adquirir nuevas aves y cuadrúpedos.

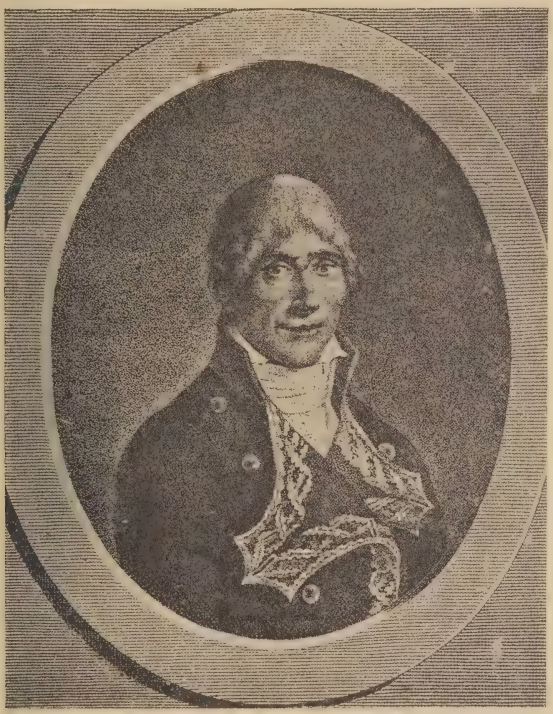

Fig. 101. — El naturalista español Félix de Azara, que en 1787 reconoció la Laguna Yberá y dejó establecidos los puntos geográficos, para el trazado del mapa de Corrientes.

Aprontè lo necesario, y salí el 16 de noviembre de 1787 acompañado de don Antonio Arcos y Matas, capellán de mi división que quiso seguirme con el fin de ver su paisano don Diego de Alvear, que se hallaba en Candelaria.

Don Gonzalo de Doblas, teniente gobernador del Departamento de Concepción vino a encontrarme en Candelaria con la idea de acompañarme en el reconocimiento de la *Laguna Yberá;* y tuvo la fatalidad de ser acometido por un fuerte reumatismo. Lo esperé algunos días por si cedían sus dolores, mas perdida la esperanza y compuesta mi escopeta, partí el día 13 de diciembre. Continué por la capilleja de San Cristóbal hasta comer en la de San Miguel, y por la tarde anduvimos 4 leguas hasta el pueblo de *San Carlos* cortando luego que salimos un arroyo chico, a legua y media otro, y una legua antes de arribar a otro, todos vertientes del *Pindapoy.*

El camino es sumamente alomado, con poca tierra superficial y mucha peña asperón que asoma.

Hallé en este pueblo un baqueano o práctico que me había proporcionado dicho Doblas para acompañarme por la costa del Yberá. El día 15 (diciembre 1787), nos pusimos en derrota. Una legua antes de llegar a la estancia de *San Miguel,* cortamos el río *Aguapey,* que se dirige al N. O. y es poco caudaloso: nace en las inmediaciones del pueblo de San Carlos y desagua en el Uruguay al Norte del pueblo de la Cruz. Por la tarde, y habiendo andado tres y media leguas, hallamos un rancho y la *tranquera* o valla de *Santa Tecla.* El camino ha sido muy bueno; pero se conoce que con las aguas será muy malo; en todo él no se halla un árbol, y sólo se ven algunos en la costa del Paraná. Cuanto alcanza la vista es una llanura como la mar. Observé la longitud y la latitud de la Tranquera de Santa Tecla. (La expresa).

3. — El 18 de diciembre anduvimos por tierras idénticas como el día anterior costeando el río Paraná y a veces viéndolo de cerca; a las tres leguas hallé la estancia de *San Gonzalo.* Dejé en esta estancia toda la comitiva y con sólo el práctico fuí a la valla o tranquera llamada de *Santa Tecla,* distante milla y media marítima por el

rumbo S. O. Aquí hallé un rancho, desde el cual miré con cuidado lo que llaman *Laguna Yberá* (laguna resplandeciente) y no pude ver en parte alguna una sola gota de agua; cuanto alcanzaba la vista por el sur y por el occidente *es un estero sin límites* aparentes que empieza aquí mismo, dilatándose paralelamente a la costa del Paraná y cerca de ella por el ocaso (occidente) 30 leguas. Desde aquí: *la horqueta de Loreto* al S. 85° 0. distante 8 leguas por el camino. El día 18 por la mañana llegamos al rancho de Santa María distante dos y media leguas. Demarqué este lugar por estima. Continuamos hasta otro rancho, distante del presente más de 5 leguas. La marcha ha sido paralela de la costa del *Yberá* distante una legua de ella. Poco antes de llegar al rancho de Santa María se vió una como bolsa de agua no grande dentro de la *Yberá*. El piso, fué greda horizontal sin árboles, bueno y sin más variedad de algunas lagunitas de cien varas de diámetro de tanto en tanto.

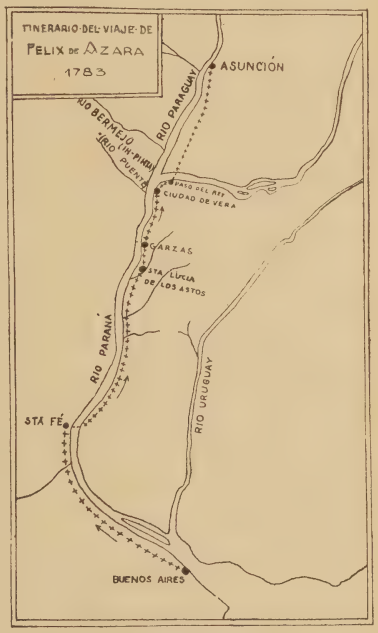

Fig. 102

4. — El 19 nos pusimos en derrota pegada al estero y nada diferente al anterior. En viaje a la estancia de San Javier, pero poco antes vimos dentro del Yberá, distante, una bolsa de agua, angosta como río y larga de Norte a Sur como una legua. También atravesamos una puntilla de estero que se introducía en las tierras.

Aunque hasta aquí siempre hemos tenido presente al *Estero Yberá* sin que cosa alguna nos embarazase su

inspección; no hemos visto más agua en él, que la mencionada, ni objeto que diese sospecha de ser su término por el Oeste. La costa Oriental que venimos corriendo es muy recta y forma como una cejita como de dos varas de elevación perpendicular, en la que alguna vez se notan pocos árboles; dentro, bastante separadas, se ven algunas que allí hay en tierra firme, pero debe ser bien poca cosa. Aunque, como queda dicho, no se ve agua sino rara vez, no se ha de creer que no la hay; muy al contrario: la hay en todo el *Estero*, oculta por los juncos y malezales; nosotros no hemos bebido otra y es muy buena.

El 22 por la tarde continuamos el viaje hasta la estancia de *San Solano*, distante de San Javier 9 1/2 leguas. Demarqué este lugar.

5. — El 24 por la tarde fuimos a dormir en la estancia *San Agustín de Yuquycuá* (1) perteneciente al pueblo de Concepción y dista 7 leguas de la salida. El camino fué pegado al Estero y es todo como el precedente (2).

De este paraje resolví cortar el Estero entrando en jurisdicción de Corrientes, en vez de dirigirme a Yapeyú o La Cruz.

Así marchamos el día de la natividad del Señor por la mañana, tomando rumbo S. O. por entre espinillares a manchas pegados al Estero, y el camino horizontal y firme dirigiendo sobre una lengua de tierra que se introduce en el Estero; a las 3 1/2 leguas, nos hallamos a la salida de un isleta de bosque y en la costa del Estero, que aquí es una verdadera laguna de agua parada que dilata al parecer como 2 leguas al Norte y otro tanto al Sur, como 800 varas de travesía. Pasaron nadando los caballos sin ahogarse más que uno y nosotros en una canoa, llevando el equipaje en dos pelotas, una a cada costado. No tuve la advertencia de proveerme de un escandallo, y así sólo puedo decir que con un remo de 2 1/2 varas de longitud no se hallaba fondo (3).

(1) Yuquy-sal; y *cua*, foso, agujero, manantial. (Azara).

(2) En la actualidad existe en el mismo lugar un establecimiento ganadero de propiedad de Eduardo M. de Salas, con el mismo nombre de *San Agustín*.

(3) El paso de *Yuquycuá* de Azara se llama *Paso Claro* en la actualidad y allí tiene su origen el *Miriñay* (Miri-ña-y).

Tomamos la costa opuesta donde hay una isleta de bosque y muchos fragmentos de conchas pluviales: éste es el único corte que tiene y le llaman Paso de *Yuquycuá*, situado por mi estima en 28° - 34' - 59'' de latitud y 0° - 43' - 40'' de longitud. Ahora voy a referir todas las noticias que de él he adquirido y tengo por ciertas.

6. — Empieza la costa oriental de la *Yberá* en la tranquera de San Miguel y se prolonga en línea recta casi al Sur hasta el paso de *Yuquycuá* paralela y pegada al camino que he traído. Aquí una lengua de tierra, su angostura y el Paso, pero continúa 4 leguas al Sur donde forma una entrada o seno de 5 leguas como al S. E., llegando a besar el río *Aguapey*, y se llama esta entrada *Ayurucuá;* pasada ésta, sigue la misma costa 6 leguas al Sur, formando otro seno que es el origen del Río Miriñay. De aquí, que es el extremo Sur del *Estero Yberá*, vuelve la costa opuesta para el Norte hasta el paso de *Yuquycuá*, y de éste se sigue derechamente al occidente más o menos curva hasta incorporar con el río Santa Lucía frente a San Roque, parroquia de Corrientes, donde vuelve la costa occidental para el Norte, paralelamente y pasando algunas veces el curso de dicho río hasta casi tocar en el río Paraná de 12 leguas al Oeste de la estancia del pueblo de Ytaty (Yta-piedra; ti-blanca; piedra blanca): de aquí va a la mencionada tranquera de San Miguel, dejando entre su costa y la del río Paraná, un pequeño *albardón* o espacio en que están las estancias de *Ytaty*, *Corpus*, *San Ignacio Miri*, *Loreto* y *Candelaria*. A veces este espacio es tan angosto que el solo camino que queda de Candelaria a Corrientes separa uno de otro.

Dichos linderos son bastante conocidos por las partes del N. E. y S., pero por el occidente se dilatan más de lo dicho; pues que puede decirse que en la jurisdicción de Corrientes besa el Estero al Paraná; porque casi toda la jurisdicción es una alternativa de esteros y lagunas que puede reputarse como parte del mismo Estero, respecto a que ocupan casi toda la tierra como la dejan sin sumergir; pero prescindiendo de la extensión del Estero, al Oeste del río Santa Lucía lo podremos dividir en dos

partes por la angostura de *Yuquycuá*. La del Sur es más angosta, acaba en dos puntas, la una llamada *Ayurucuá*, y la otra produce el *Miriñay* que sólo es pasable en las inmediaciones del río Uruguay. La parte del Norte es casi rectangular, y ocupa 900 leguas cuadradas de superficie más o menos, dando origen a los ríos caudalosos llamados *Corrientes, Bateles* y *Santa Lucía*, que desaguan en el río Paraná.

Generalmente llaman a este Estero, *Laguna;* pero no lo es, porque aunque en todos tiempos está llena de agua, ésta se oculta con la multitud de juncos y plantas, de modo que sólo en tal cual paraje se ve agua o forma de laguna.

Los pasajeros que de Corrientes van a Misiones, o al contrario, pisan y costean el Estero de 25 a 30 leguas, pasando entre él y el río Paraná y no obstante no ven agua sino donde pisan; por cuyo motivo proscribo el nombre de *Laguna*, sustituyendo el de *Estero*. Ni es posible que algunos tiempos del año aparezca el agua sobre las platas del Estero, pero que por todas sus costas, principalmente las del Oeste y Sur, son horizontales y tan bajas que no pueden sufrir aumentos las aguas en dicho Estero, quien además tiene grandísimos desagües por dichos ríos.

Por ningún lado entra río ni arroyo en el Estero, ni aun aguas pluviales, porque sus mencionadas costas del N. y E. son horizontales, como suena, y además los ríos *Paraná y Aguapey* corren muy cerca de ellas; las costas del Sur y Oeste, lejos de proporcionar agua son tan bajas y horizontales, que sólo pueden dar éxito a las que por cualquier lado se elevan un poco en el Estero, el cual por esta causa, y por los ríos que de él salen, jamás aumenta su caudal, y se mantiene siempre en el mismo estado, sin disminución ni aumento. Tampoco recibe agua de fuentes, porque no hay tierras elevadas de donde puedan venir, y aun suponiendo que viniesen, no era dable que se manifestase antes de entrar en el Estero en los ríos que la circundan y están más bajos que él. Con que no queda otro camino para proveerse que la filtración, de

quien está muy inmediato y la separación es arena pura, y en verdad que así ha de ser precisamente, aunque no se manifieste a los ojos, y lo acredita el ser las aguas del Estero, claras, dulces y saludables.

Para dar alguna idea de la mencionada y enorme filtración, basta saber que la superficie del Estero es de *mil leguas* o de nueve mil millas, y evaporando cada una 6.914 toneles diarios, según los cálculos y experiencias de *Halley*, resultan 62.226.000 de evaporización diaria y más si atendemos a lo caliente del clima. El *Lago Antártico* sólo evapora la séptima parte, y por consiguiente la evaporización de la Yberá es más que siete veces el agua del Jordán; agréguese a ello la que sale por los mencionados ríos, siempre caudalosos, y se verá que la filtración del Paraná *es a lo menos el doble que el agua del río Pó»*

LECCIÓN 67

El reconocimiento del Yberá por el naturalista español, Félix de Azara. — Antiguo cauce del río Paraná. — Predicciones de Azara. — Notas de este viaje.

1. — El sabio naturalista Azara anota estas atinadas observaciones de su penoso viaje:

«*Los siglos venideros abrirán el corto espacio que media entre el Estero y el Paraná, introduciendo éste en aquél;* con lo cual unirán el Paraná con el Uruguay por el Miriñay; y los ríos Corrientes, Bateles y Santa Lucía serán canales navegables que volverán sus aguas al Paraná directamente, como lo hacen hoy por intermedio de la filtración. Entonces se verificará el *adagio* que dice: *Después de los años mil vuelven las aguas por donde solían ir;* porque no *es posible dudar que en lo antiguo seguía el Paraná a su derrotero del Estero,* comunicando con el Uruguay por el Miriñay, y parte de él siguiendo por el río Corrientes, Bateles y Santa Lucía. La disposición del terreno así lo manifiesta: la profundidad del *Yuquycuá* no puede ser producto sino de un torrente, y el *Salto o Atajo de la Peña* (1), que tiene el Paraná en la cabecera del Estero, fué antes más alto, y esto era suficiente para que las aguas rompiesen por el Estero, porque la separación en partes no llega a cien varas, es de arena depositada por el río y su elevación apenas excede las grandes aguas del río.

He aquí un Estero grandísimo, origen de muchos ríos caudalosos, entretenido únicamente por la filtración, que quizás es el único de esta especie. A esta singularidad prodigiosa añaden estas gentes ignorantes la fábula de que en su centro hay una nación numerosa de indios bárbaros, que tienen muchos ganados y como ni con embarcación, ni a pie, ni a caballo puede penetrarse al Estero, no es dable manifestarles lo contrario.

(1) El salto de *Acá-pihtú*, (hoy Apipé).

La tarde del 25 marchamos de Yuquycuá llevando a la derecha próximo al Estero que se presentaba en la misma forma que hasta aquí. No había camino ni senda y nos dirigimos únicamente por el rumbo S. 58° 0. por entre espesos espinillares, palmeras e incómodas maciegas, a quienes pegamos fuego para demarcarlo. La distancia se reputó de 6 y 1/2 leguas de camino llano y desierto, en cuyas inmediaciones dijeron había ganados alzados o

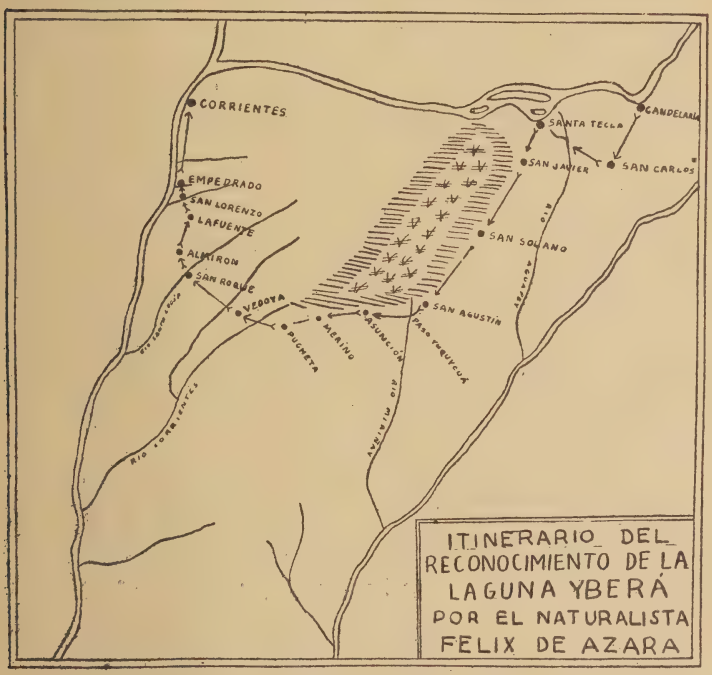

Fig. 103

silvestres y muchos tigres. En el Paso de Yuquycuá se nos agregaron 5 pasajeros. El 26 llegamos a la estancia llamada la *Asunción* del pueblo de la Cruz, situada a 28° - 35' - 26'' de latitud y 0° - 19' - 24'' de longitud. El 27 seguimos viaje hasta la casa de Francisco Merino, situada en el pago de *Ybirá puytá* (Yhbirá-árbol, pihtá

colorado); dicho Merino nos informó que para no pasar de noche y con peligro el río Corriente, se hacía preciso salir de su casa de tarde, y así lo verificamos el 28 que anduvimos sin vereda por entre espinillares claros y tierras horizontales hasta la casa de un tal Pucheta, distante 3 y 1/2 leguas.

2. — Salimos de la casa de Pucheta el 29 por campos, todo como ayer, y habiendo andado 5 y 1/2 leguas hallamos el río *Corriente* que siempre es caudaloso, más que el Ebro: nace del Yberá, termina en el Paraná, carece de barrancas, y sus inmediaciones en todo el curso son bajas y llenas de esteros irrompibles, que sólo permiten acercarse a él y pasarlo en dos o tres parajes. Sus cercanías donde lo cortamos (1) son un laberinto de lagunas que se sortean o despuntan, siendo necesario llevar para esto un práctico. Las inmediaciones por el Oeste son algo más altas y en ellas comimos después de haber pasado en canoa y pelotas.

Continuamos por la tarde y a las 3 1/2 leguas poco más, contadas desde el río, entramos en una estancia de un tal Bedoya. Desde el río se ha mudado algo de semblante el país, porque todo es arenal y suavísimamente alomado.

Al día siguiente por la tarde marchamos por tierras muy bajas hasta completar 2 millas, donde hallamos el río Batel, que cortamos en pelota. Nace del Yberá y corre por bajíos entre esteros y lagunas que embarazan su acceso, limitándolo a determinados parajes, donde siempre es nadable y caudaloso hasta acabar en el Paraná. Este paso parece más laguna que río, porque es tan ancho, que no se oye la voz de un lado al otro y casi no se conoce el canal, porque a la derecha e izquierda es todo un juncal y estero irrompible, y sus costas son tan bajas que cualquier aumento de aguas las inunda a larguísimas distancias y apenas hay corrientes. Continuamos por tierras bajías variadas de innumerables lagunitas y es-

(1) Posiblemente este Paso es el conocido en la actualidad con el nombre de *Capita-miní*.

teros, que ocupan la mitad de la superficie, hasta que a las 7 1/2 leguas del río Batel, por entre palmares llamados *Yatais*, entramos en la capilla y parroquia de *San Roque*.

3. — El 1.° de enero de 1788 partimos de San Roque y al instante cortamos el río Santa Lucía que carece de barrancas; enseguida entramos en un bañado largo que llega al monte por el cual entramos, y habiéndose acabado hallamos alguna gente pobre haciendo sal por evaporación y a la manera paraguaya. El camino sigue pegado a un gran estero por cuya mitad corre el río Santa Lucía: lo dejamos a la derecha y seguimos hasta la casa de un tal Almirón, distante 4 leguas escasas de San Roque. El país ha sido horizontal con lagunitas por todos lados. Esta tarde fuimos a dormir en casa de un tal La Fuente, distante 7 leguas escasas. El día siguiente comimos en los ranchos de San Lorenzo y dormimos en la casa del Comandante de Empedrado, y el día 3 de enero de 1788, dormimos en Corrientes».

4. — A su llegada a Corrientes, Azara se encontró con un amigo, don Pedro de Melo y Portugal, de regreso de su gobierno del Paraguay, de tránsito para Buenos Aires y España. En los días de su estada tuvo ocasión de observar con todo esmero las emersiones de los satélites de Júpiter, fenómeno celeste que se operó en enero del año de 1788.

El 28 de enero dió por terminado el naturalista Azara su 8.° viaje, con el cual dejó reconocido el famoso estero Yberá, retornando a la Asunción, vía Ytaty.

LECCIÓN 68

Nace en los Reyes Magos de Yapeyú, José de San Martín, y en Santo Angel de la Guardia, Carlos Antonio de Alvear. — Ambas reducciones jesuíticas estaban ubicadas dentro de la jurisdicción territorial de Corrientes asignada por su fundador el Adelantado Juan de Torres de Vera y Aragón, detentada en aquella época por los discípulos de Loyola.

1. — Producido el extrañamiento de los jesuítas por mandato real en 1767, el gobernador Bucarelli organizó el gobierno político y administrativo de los 30 pueblos que componían el imperio teocrático de las Misiones Orientales y Occidentales de los ríos Paraná y Uruguay.

Bucarelli al principio dividió aquellos pueblos en dos gobernaciones (1768). Más tarde, en 1770, se reconcentró su administración en un solo gobierno, en lo político y en lo militar, agrupándolos en tres departamentos, teniendo cada uno un gobernador.

El *tercer departamento* se componía de los pueblos de La Cruz, Santo Tomé, San Borja y Yapeyú, al que daba su nombre al departamento, este último pueblo. Tenía por capital el asiento que fundara el jesuíta Pedro Romero, en 1626, bajo el nombre de los *Reyes Magos de Yapeyú*, conocido generalmente con este último nombre.

2. — En el año de 1778, año memorable en los anales argentinos, ejercía el cargo de Gobernador de la Provincia de Misiones don Francisco Bruno de Zabala, y del Departamento de Yapeyú, el Capitán español, de noble alcurnia, don Juan de San Martín. Este soldado español, en desempeño de deberes militares con residencia en Buenos Aires, contrajo enlace por poder con una dama porteña, Gregoria Matorras, sobrina del conquistador del Chaco, en 1770.

Esta «noble dondella», dice el documento en que don Juan de San Martín extendió poder para su enlace, lo

acompañaba en la administración del gobierno del tercer departamento, cuya capital era Yapeyú.

El 25 de febrero de 1778, nació José Francisco de San Martín, en esta reducción guaranítica, que formaba parte en aquel año del gobierno de Buenos Aires..

Fig. 104. — General José de San Martín. Nació en la reducción jesuítica de los *Reyes Magos de Yapeyú*, el 25 de febrero de 1778, territorio detentado en aquella época por los jesuítas y actual pertenencia de la Provincia de Corrientes. Falleció en Boulogne-sur-Mer el 17 de agosto de 1850.

Mucha tinta y mucho papel se ha gastado en estos últimos tiempos con la pretendida ubicación del sitio en que nació San Martín. Escritores correntinos basados en una tradición existente en el pueblo y la región de la costa del Uruguay, han sostenido con ardor y convicción

patriótica muy respetable, de que la cuna del prócer estaba individualizada en unas ruinas de una vieja mansión situada alguna distancia de la plaza principal del pueblo, asiento del colegio y sitio preponderante de la reducción jesuítica.

Sobre este tema tan debatido y que tanto ha preocupado a la opinión pública, uno de los más ilustres y autorizados historiadores argentinos, el americanista don Bartolomé Mitre, el famoso biógrafo del Gran Capitán, Libertador de América, ha formulado este juicio categórico e indubitable:

« *El antiguo Colegio y la huerta adyacente era la mansión del teniente gobernador y su familia*» (1).

Este postulado incontrovertible y axiomático, ha desautorizado la tesis que la tradición popular atribuye ingenuamente a la que hoy se quiere asignar como cuna del Libertador.

En los tiempos de la administración jesuítica y en los días posteriores a su expulsión las únicas construcciones habitables en pueblos del imperio teocrático eran la residencia de los padres, que poseían las comodidades y el confort apropiado a las necesidades de sus moradores.

A raíz de su extrañamiento cuando fueron regularizados los pueblos y sometidos a un nuevo gobierno, libre de la disciplina monástica, los únicos edificios apropiados para el asiento y morada del gobernador era el de los Colegios. Allí debió domiciliarse con su familia el teniente gobernador de Yapeyú, don Juan de San Martín, y allí debió ver la luz el infante José Francisco de San Martín.

Comparto en absoluto el juicio lapidario del gran historiador Mitre, sobre este tema tan debatido.

En 1786, a los 8 años de edad, después de reanudar en Buenos Aires sus estudios primarios iniciados en la escuela democrática de Yapeyú, fundada por Bucarelli, partió a España en compañía de sus padres en busca de mayor ilustración, e ingresó en el *Seminario de Nobles de Madrid.*

(1) **Historia de San Martín.** — Bartolomé Mitre. Pág. 97. Tomo I. Año 1890.

Al tornar el 9 de marzo de 1812, al suelo de la Patria, San Martín iba a cumplir 34 años.

En plena madurez de juicio, el soldado de constitución férrea e insuperables dotes militares se dedicó al servicio de la causa de América, y en su demanda cosechó triunfos inmortales desde San Lorenzo, en las márgenes del río Paraná, hasta el Rimac, donde se asentaba la ciudad de Lima, libertando pueblos y creando naciones independientes y soberanas.

El hijo de Yapeyú cumplió así su misión histórica.

3. — Se creyó resolver el secular pleito de fronteras en la América del Sud entre las posesiones españolas y portuguesas con el Tratado de San Ildefonso, celebrado el 1.° de octubre de 1777, entre ambas cortes. En 1783, último año del gobierno del progresista y del honestísimo virrey don Juan José de Vértiz, le cupo a éste en suerte preparar la salida de las comisiones demarcadoras y ejecutar las cláusulas estipuladas en el Tratado de San Ildefonso. El rey proveyó directamente dos de estos comisionados, José Valera y Ulloa y Félix de Azara, nombrando Vértiz el resto de los funcionarios necesarios para completar el personal de las comisiones demarcadoras.

Seis fueron los comisarios nombrados para atender otras tantas secciones de la extensa línea de frontera a delimitar, que comenzaba en Castillos, en el océano Atlántico, y finalizaba en el río Marañón o Amazonas.

La *primera* estuvo bajo la dirección del capitán de navío *José Valera y Ulloa*, y tenía la misión de demarcar desde la costa del mar hasta la confluencia del Pepirí-Guazú en el Uruguay.

La *segunda*, mandada por el teniente de navío *Diego de Alvear*, tuvo por subalternos a José María Cabrer, geógrafo, y Andrés Oyarvide, astrónomo, y debían demarcar desde la boca del Pepirí-Guazú hasta arriba del Salto Grande del Paraná en donde desagua el río Ygurey, llamado así por el tratado de 1777.

La *tercera*, estaba a cargo del capitán de fragata *Félix de Azara*, y tenía a su cargo desde el Igurey hasta el río Apa o Corrientes, de acuerdo con el tratado.

La *cuarta*, a cargo de *Juan Francisco Aguirre*, comprendía del río Apa hasta el Jaurú.

La *quinta*, estuvo sucesivamente a cargo de los tenientes de navío *Rosendo Rico y Antonio Sotomayor*, y comprendía la sección desde la boca del Jaurú hasta donde se reunen los ríos Guaporé y Mamoré.

La sexta y última, a cargo del gobernador de Mainas, *Francisco Requena*, debía recorrer desde el Madera hasta el Marañón o Amazonas.

La inmensa longitud de esta línea de fronteras, la imperfección de los datos geográficos conocidos y la oscuridad de algunos artículos del tratado, imposibilitaron en la práctica su trazado sobre el terreno.

A estos inconvenientes debe sumarse «la política sistemática de los portugueses, que consistía en ganar terreno cuanto podían sobre el territorio español, de modo que no contentos con el tratado que les hubiese concedido el dominio exclusivo del Yacuy, del Icamacuá y sus afluentes, quisieron incluir la Laguna de Merim». (L. L. Domínguez).

La proverbial suspicacia e insaciable afán depredador de la propiedad ajena de los portugueses, ofrecieron trabas y dificultades en todas las acciones en que encontraron resistencia. De allí surgieron largas y pesadas discusiones que alargaron el cumplimiento de la misión de los comisarios demarcadores.

Sobre la primera y segunda comisión recayó todo el peso de la lucha y la defensa de los derechos del gobierno español.

Alvear y Valera Ulloa se exhibieron dignos de su misión.

Don Diego de Alvear y Ponce de León vino al Río de la Plata, en 1774, en carácter de 2.° jefe de la fragata de guerra española denominada *La Rosalía*, para la defensa de las posesiones españolas molestadas por los portugueses e ingleses.

En 1781, el virrey le ordenó se incorporase a las fuerzas de la Capital.

Alvear, oriundo de una noble familia de la península,

dotado de atractivos personales, se vinculó con la clase social más representativa de Buenos Aires, en donde brilló por su inteligencia y se impuso por su finísima distinción. Muy breve tiempo después contrajo enlace con la distinguida dama María Josefa Balbastro y Dávila, de la más alta aristocracia colonial.

El virrey Vértiz le confió la jefatura de la 2.° comisión demarcadora de límites con Portugal.

En cumplimiento de su misión salió de Buenos Aires el 23 de diciembre de 1783, con rumbo al trozo de línea que le correspondía demarcar. Su esposa no se resignó quedar sola y lo acompañó en su penosa campaña.

Alvear eligió para asiento de su comisión el sitio estratégico de la reducción guaranítica de *Santo Angel Custodio*, uno de los siete pueblos de las misiones orientales. Allí ubicó a su esposa, la que permaneció en este villorio diez y ocho años, naciendo en él, la casi totalidad de sus hijos.

El *25 de octubre de 1789*, nació su cuarto hijo varón, a quien le puso los nombres de pila *Carlos, Antonio, José, Gabino del Angel de la Guardia* (1).

---

(1) «El nombre *Carlos María* con que aparece en muchos documentos públicos durante la época de su actuación y que nunca desautorizó, bien que tampoco firmara con aquél ni con el de *Antonio*, se explica por la ignorancia en que él mismo acaso permaneciera respecto de sus demás nombres de pila, pues su fe de bautismo, cuyas copias sacó don Diego al abandonar Misiones, por vicisitudes de los tiempos tal vez no conoció y sólo aparecieron en 1891, publicada por la hija de éste, doña Sabina de Alvear y Ward. Por eso, el nombre de *María* fué consentido por Alvear, cuyos descendientes le han perpetuado en sus vástagos.

Debemos, además, hacer notar el error en que incurren los historiadores sobre las fechas de su natalicio y muerte. El día 4 de noviembre fijado como el de su nacimiento lo fué el de su bautismo, como se ve en la partida.

He aquí la partida:

«Yo el padre Fray Josef Ignacio Miño del Real y Militar orden de nuestra Señora de la Merced, compañero del Cura de la Parroquia del Pueblo de Santo Angel de la Guardia; haciendo veces de mi cura propio, que estaba ausente, a pedimento de don Diego de Alvear, Capitán de Fragata, primer Comandante de la segunda Partida de la Subdivisión de Límites. Registré el libro de bautismos de este sobredicho Pueblo, y encontré la partida siguiente al folio setenta y cinco y es del tenor siguiente: El quatro de Noviembre de mil setecientos ochenta y nueve, Yo Bernardo Fontales y Eyros, Capellán de la segunda expedición de Límites por S. M. C. Certifico: que en dicho día Bauticé solemnemente y puse óleo y Chrisma a un niño que nació el 25 de Octubre del mismo año, y se llamó *Carlos Antonio Josef Gabino del Angel de la Guardia*.

Hijo legítimo de Don Diego de Alvear y Ponce de León y Escalera, Comisario de esta Partida, natural de la Ciudad de Montilla, obispado de Córdoba, Reyno de las Andalucías y de Doña Josefa Balbastro su mujer, de la Ciudad de Buenos Aires, obispado del mismo nombre. (Abuelos paternos) Don Santiago de

La demarcación que tuvo a su cargo Alvear fué larga, penosa y llena de incidencias promovidas por los portugueses con el visible propósito de ganar territorios y tiempo para sus ulteriores designios. El trabajo necesariamente tuvo que suspenderse por la mala voluntad y oposición de los demarcadores portugueses.

Alvear abandonó con su familia Santo Angel el 17 de marzo de 1801, cuando ya virtualmente no podía seguir trabajando, dirigiéndose a la capital del virreynato.

Su hijo Carlos Antonio se enroló en un cuerpo de caballería, en carácter de Cadete de esa milicia. El año de 1804, regresó a España en compañía de su esposa y sus hijos.

Este viaje fué memorable y desgraciado. En plena paz tres buques de la armada inglesa atacaron a las tres naves españolas en que viajaba Alvear y su familia. Estas repelieron la agresión, y en el fragor del combate «*saltó por los aires la Mercedes, con estruendo horrible*». En este buque navegaba la esposa y siete hijos, pereciendo todos en la catástrofe.

Esta acción de reprochable piratería inglesa se consumó el 5 de octubre de 1804, en las proximidades de la costa española frente al Cabo de Santa María.

Alvear y su hijo Carlos Antonio, que viajaban en la fragata *Medea*, salvaron milagrosamente de este desastre y fueron conducidos a Londres en calidad de prisioneros de guerra.

Algunos meses después el gobierno inglés le devolvió

Alvear y Doña María Escolástica Ponce de León y Escalera, (Maternos) Don Isidro Balbastro y Doña Bernarda Dávila Fernández de Agüero. Fueron sus padrinos, don José Valera y Ulloa, natural de la Villa de Ponte Vedra, Reyno de Galicia, y por poder de éste, firmado de su propia mano, intervenido y rubricado por el Ministerio de la primera partida Don José Ortiz. Dado en el pueblo de San Juan a siete de Octubre de ochenta y nueve a Don Carlos Ruano, Poder habiente quien lo aceptó; firmó y sacó de pila en su nombre (del supra escrito) Don José Valera; y fué madrina Doña Petrona Caballero Bazán, natural de la Ciudad del Paraguay. Advertiles el parentesco espiritual que han contraído con las demás obligaciones que encarga el Ritual Romano; Asistieron presentes al acto del dicho Bautismo, Fray José Miño, Teniente Cura de esta Iglesia, Don Juan Bautista Flores, Ministro de la Real Hacienda de dicha Partida y Doña Manuela Lage y para que conste en todo tiempo doy la presente y firmo en el Pueblo de Santo Angelo». *Bernardo Fontales y Eyrás.*

Historia de Alvear, por Gregorio F. Rodríguez. T. I: Pág. 49.

el valor de sus bienes perdidos en la catástrofe, recobró su libertad y se dirigió a España.

La invasión francesa a España y el heroico levantamiento del pueblo de Madrid en mayo de 1808, incorporó entre los defensores del honor nacional al Cadete de ca-

Fig. 105. — General Carlos Antonio de Alvear. Nació en *Santo Angel de la Guarda* el 25 de octubre de 1789, territorio detentado a Corrientes por los jesuítas en aquella época. Murió en Nueva York (Estados Unidos) el 22 de noviembre de 1852.

ballería de Buenos Aires, y sentó plaza en el famoso cuerpo de *Carabineros Reales*, que congregaba en sus filas a los jóvenes de la nobleza española.

En esta campaña defensiva el Alférez Carlos Antonio de Alvear se cubrió de gloria.

A fines de 1811, el hijo de Santo Angel volvió los ojos hacia su patria lejana y resolvió ofrecerle sus servicios.

En los primeros días de enero de 1812, partía de Londres en la fragata *George Canning*, en compañía de San Martín, Zapiola, Chilabert, Anchoris, Vera, Holmberg, Zufriátegui, y otros que venían a ofrecer su espada a la causa de la independencia argentina. Arribó a Buenos Aires con sus compañeros el 9 de marzo de 1812.

Su esclarecida prosapia y sus brillantes condiciones personales y su fortuna, le impusieron en el concepto social y en las altas esferas gubernativas.

Cuando surgió en el segundo Triunvirato la iniciativa de una Gran Asamblea Nacional que interpretaría el sentir de los pueblos en esa hora histórica, el Cabildo de Corrientes, a los seis meses de su arribo, elegía su Diputado al hijo de la reducción guaranítica de Santo Angel, cuando el agraciado apenas contaba 22 años.

Al diputado por Corrientes le cupo la gloria insigne de presidir la primera Asamblea política, corporación la más respetable de cuantas se instalaron en el país.

Meses después los bastiones de Montevideo, baluarte del poder español en el Río de la Plata, caían bajo la acción militar de Alvear.

Idéntica gloria le cupo cosechar en los campos gloriosos de Ituzaingó (20 de febrero de 1827), última batalla campal de las guerras de América que estabilizó la existencia de los Estados que nacieron a la vida política de las naciones.

La inspección del mapa que señala la extensión territorial asignada por su fundador a la ciudad de Vera (Corrientes), se infiere que las reducciones guaraníticas de Yapeyú y Santo Angel pertenecían a su jurisdicción territorial, la que en 1631, le fuera detentado por los jesuítas y ocupándola a título precario. El año 1814, el Director Posadas le reintegró el pueblo de Yapeyú, el de Santo Angel le fué usurpado por la voracidad insaciable del portugués contra el cual no supo defenderle la proverbial incuria de las autoridades españolas.

Corrientes, con justísima razón, reivindica la cuna de estos dos próceres de la emancipación americana.

San Martín y Alvear son hijos predilectos del pueblo «que nació de un misterio y tiene por símbolo una Cruz».

SINTESIS

1. — *José Francisco de San Martín* nace en los Reyes Magos de Yapeyú el 25 de febrero de 1778.

2. — *Carlos Antonio José Gabino del Angel de la Guardia* nace en Santo Angel de la Guardia el 25 de octubre de 1789.

LECCIÓN 69

Fundación de una escuela de primeras letras bajo el patrocinio del Convento de San Francisco. — Acción proficua y eficiente del maestro benemérito, el lego Fray José de la Quintana, en 57 años de docencia.

1. — La expulsión de los jesuítas de Corrientes, quienes a título de educadores la habían explotado, la dejaron sin escuela de primeras letras y la numerosa juventud de la época abandonada a su tristísima suerte.

De este momento histórico el Dr. Mantilla, historiador de Corrientes, dice:

«Cuando los jesuítas fueron extrañados (1767), la ciudad y su jurisdicción estaban poco menos que en ruinas a causa de la maldad de la compañía, que obligó el movimiento de los comuneros y después preparó el exterminio de ellos».

La reparación y reorganización social estuvo a cargo del meritísimo convento de San Francisco que inauguró en «un salón amplio del convento una *escuela pública y gratuita*, y allí salvó de la ignorancia a la juventud abandonada y la educó en la práctica del bien y del honor».

En el año de 1796 ejercía el Virreynato del Río de la Plata don Pedro de Melo y Portugal. El rey Carlos III trasplantó en América el debate que tantas resistencias levantó en la sociabilidad de su reino.

El oscurantismo colonial que se abroquelaba en la tradición, cedió ante el empuje de la nueva doctrina revolucionaria y novedosa. Los doctores Maciel y Juanzaras, rectores del renombrado Colegio de San Carlos de Buenos Aires iniciaron la reforma.

Las ciudades del extenso Virreynato reclamaban centros de cultura. De la capital salieron los maestros que dirigieron aquellas escuelas, siendo en su totalidad religiosos de diversas órdenes.

La *Escuela de San Francisco* de Corrientes contaba entre tanto, cuarenta años de existencia. Había pasado casi inadvertida; los frutos cosechados no fueron en la medida de las esperanzas que se cifraron en ella. El antiguo rancho que le servía de aula estaba ruinoso y abandonado; las clases muy poco concurridas no tenían el atractivo ni el prestigio necesario para insinuarse en el respeto social.

Todo acusaba que marchaba con seguro paso a su total desaparición.

2. — En el año de 1797 se operó la reacción que la salvó del descrédito y cuya fecha marca la etapa de sus triunfos. Coincidió su rehabilitación con la aparición de *Fray José de la Quintana* como director de esa escuela de primeras letras.

A su arribo a la ciudad, su primera obra fué promover un movimiento de opinión entre los vecinos en favor de la reedificación de la escuela. La munificencia popular no le faltó y en breves días le allegó cuantiosos recursos. En busca de maderas se dirigió a las *Lomas de Pedro González*, en la banda opuesta del río Paraná, posesión entonces de Corrientes y que comprendía los distritos de Curupayti y Laureles. Movió la generosidad de los pobladores de aquellos lugares; y éstos respondieron con la cesión gratuita de las maderas que fueron solicitadas.

La constancia tesonera del maestro suplió lo demás. El amplio salón de dos alas fué edificado en el mismo sitio, en el que subsistió hasta el año de 1889, en que fué demolido.

3. — En el mes de marzo de 1797 se inauguró solemnemente la escuela bajo la docencia del lego filántropo y el patrocinio de los religiosos de la Observancia.

El culto religioso se unió a la severidad de aquella ceremonia que impresionó profundamente a la generación de la época.

Y el creyente fervoroso, que tuvo el fanatismo de la escuela, la convirtió en el ara en donde ofició con toda la unción de los iluminados.

Las aulas fueron concurridas por lo más granado y representativo de la sociedad colonial.

El maestro estuvo a la altura de su misión; formó ciudadanos austeros y honorables, patriotas distinguidos y administradores públicos incorruptibles.

Desde los primeros años de su fundación la escuela se insinuó y se impuso por último, en el concepto social.

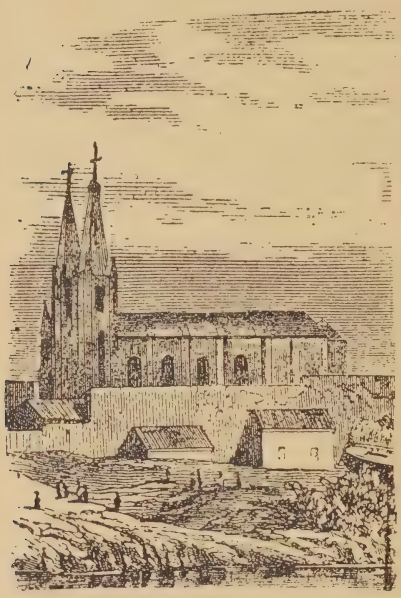

Fig. 106. — El templo de San Francisco, en la Capital de Corrientes. (De una estampa del año 1865).

Las pruebas finales se efectuaban con asistencia del Cabildo.

En 1799 el vecindario, de suyo pacífico y laborioso, encontróse del día a la noche, en plena revolución. Duró esa agitación dos largos meses, en cuyo tiempo se escogitaron los medios que hicieran cesar aquel malestar.

Por aquel año el Visitador General de la Orden Franciscana, el R. P. Caballero, en su visita de inspección a los conventos del Virreynato, con motivo de su viaje al Paraguay, resolvió incorporar a su séquito al lego maestro, a su paso por la ciudad de Corrientes. La escuela de San Francisco quedó acéfala.

De ahí el sentimiento y la agitación del vecindario. Al regreso del Visitador se le peticionó y se obtuvo la reposición del maestro.

En 1804 siendo Provincial de la Orden, con sede en Buenos Aires, el R. P. Pedro Súllivan, ordenó a fray José se trasladase a aquella ciudad para regentear una

escuela de primeras letras. La comuna de Corrientes se opuso tenazmente a este traslado. A requisición e instancias del Cabildo, cuyos alcaldes de 1.° y 2.° voto, don *Angel Fernández Blanco y don José Benítez* respectivamente, se obtuvo que la orden de traslación quedara sin efecto. Aquella humilde casa de estudios era ya considerada con cariño y se la defendía con marcada obstinación.

4. — El pronunciamiento de mayo, a cuya causa adhirió Corrientes con entusiasmo, dividió al vecindario en *patriotas* y *godos*.

Por la situación geográfica de esta ciudad, era un centinela avanzado a la resistencia española del Paraguay.

Fig. 107. — Reproducción del local donde funcionó la escuela de San Francisco dirigida por el lego Quintana. (De una fotografía antigua).

El 17 de abril de 1811 una escuadrilla española, a las órdenes de Jaime Ferrer, comandante de Villa del Pilar, intimó al Cabildo la jura y obediencia de Fernando VII. Sin medios de defensa, la ciudad capituló y se sometió a las exigencias del godo invasor.

El 16 de mayo de 1811 los patriotas, encabezados por don Angel Fernández Blanco, recuperaron la ciudad. *Cien godos* fueron apresados y expulsados.

Con fray José de la Quintana se hizo una honorífica excepción por resolución expresa del Cabildo. El educador fué respetado y se hizo justicia plena a sus sentimientos patrióticos.

5. — Los señalados servicios de este benefactor tuvieron en 1827 una débil remuneración. Su ex discípulo don Pedro Ferré, gobernador de la provincia en aquella sazón, le asignó una gratificación anual de *doscientos pesos metálicos*, asignación que éste declinó por oponerse a la austeridad de su orden. El gobierno venció su des-

prendimiento cuando le puso el dilema de aceptarla o abandonar la dirección de la escuela. Por vez primera, después de treinta años de lucha, tomó un auxiliar a quien destinó la mitad de la asignación gubernativa, y el resto lo distribuyó entre su convento y los menesterosos.

El segundo gobernador de Corrientes que realizó un acto de justicia con fray José de la Quintana, fué su ex discípulo el general Joaquín Madariaga.

Venciendo las resistencias casi insalvables del maestro, obtuvo su aquiescencia y mandó pintar su retrato al óleo, que fué colocado en la sacristía del templo de San Francisco.

Era tal su humildad y modestia que, según refiere su ex discípulo T. Sebastián Melo por confesión del maestro: «Jamás miró su retrato, porque eso era pura vanidad».

6. — En los días posteriores a la jornada de Caseros, regía los destinos de Corrientes otro de sus ex discípulos: el Dr. Juan G. Pujol.

A petición del gobierno, fray José elevó un Informe sobre el estado de la educación pública de la provincia, informe de verdad y de sanas sugestiones que revelaban su preparación pedagógica. Este memorial que contenía una síntesis de la educación popular de Corrientes fué elevado por el gobierno al Ministro de Instrucción Pública de la Confederación, Dr. Del Campillo, como la exposición acabada de esa materia, en la Provincia.

Fué éste su último informe oficial. En cumplimiento de las severas prácticas de su orden recorría las casas de la ciudad días jueves y sábados, con una alforja al hombro acompañado de dos discípulos, implorando la caridad pública y cuyo producto era destinado a la subsistencia de los hermanos de su convento.

Lo avanzado de sus años, la austeridad de su vida y el penoso trabajo de la enseñanza concluyeron por minar aquel organismo que parecía de atleta. En aquellos ejercicios cayó dos veces en la vía pública.

En conocimiento de estos hechos, el gobernador delegado, su ex discípulo don Manuel Antonio Ferré, adoptó una medida altamente justiciera.

Cincuenta y siete años de servicios ininterrumpidos le daban al maestro sobrados títulos para un merecido descanso. El Gobernador Delegado, en mérito de sus importantes servicios, lo declaró, por decreto de 12 de agosto de 1854: *Benemérito Preceptor de Instrucción Primaria* y le asignó una *pensión vitalicia de una onza de oro* mensual.

7. — El 13 de agosto de 1854 abandonó su escuela, después de una tocante ceremonia que realzó la concurrencia del Gobernador Delegado, personas representativas y ex discípulos.

Su retiro no fué absoluto; durante seis años más, continuó atendiéndola indirectamente hasta su tercera caída frente a su celda, el 21 de abril de 1860, de cuyas resultas se fracturó la cadera.

El desenlace fatalmente esperado se produjo el 16 de abril de 1862.

La obra civilizadora del lego José de la Quintana al frente de su famosa escuela ha merecido este juicio, que la posteridad ha confirmado:

«Fray José de la Quintana formó en la *Escuela de San Francisco*, a las generaciones que figuraron en los negocios públicos, en el comercio, en la industria, en la milicia, en el sacerdocio desde 1820 hasta 1880, porque fué constante, dilatada y fecunda la acción educadora de aquel lego benemérito, virtuoso y altruista en grado ponderable».

LECCIÓN 70

Semblanza del maestro Fray José de la Quintana, benefactor esclarecido de Corrientes.

1. — Fray José de la Quintana nació el 4 de febrero de 1773 en la villa de Santelices, valle de Arcentales, provincia de Vizcaya. Fueron sus padres Joaquín de la Quintana y María de Orcacitas. A los ocho años de edad perdió a su padre. La educación primaria la recibió en el hogar teniendo por institutriz a su madre, mujer paciente, virtuosa y económica que poseía toda la energía de la raza vascongada y era capaz de despertar en el pequeñuelo el ideal de las empresas grandes.

En aquella atmósfera de austeridad y tiernas solicitudes maternales modeló su espíritu y forjó su carácter en la mañana de la vida.

En la adolescencia abandonó el hogar para asistir a las aulas de Portugalete, villa situada en la ría de Bilbao, y cuyo centro de instrucción era afamado en la comarca.

Allí nutrió su espíritu con ideas morales y su intelecto con una profunda preparación en matemáticas, en el arte de hablar y una belleza especial en la forma de su letra, que fué después una característica de sus discípulos.

2. — El ambiente de provincia le ahogaba: necesitaba paisajes novedosos y otros horizontes, y sus ojos tornaron hacia el suelo de América. Su ardientísima imaginación descubrió en lejanos países palenque para todas las causas justas y todos los entusiasmos.

Armado del valor caballeresco con que en otrora sus compatriotas conquistaron un nuevo mundo y de un bagaje de conocimientos nada vulgar, abandonó la península, embarcándose en Cádiz, con rumbo a Buenos Aires.

A fines de 1790 arribó a la ciudad de destino. La suerte le deparó un protector que lo atendió con señalada

solicitud. Su primera dedicación fué el comercio; regentcó con resultados dudosos un estanco de tabacos. Una enfermedad pertinaz le postró en cama durante cinco meses. Recobrado que hubo la salud, su bondadoso protector le habilitó con un almacén. En breve su espíritu sufrió una ruda prueba con la muerte de su bienhechor.

Un vacío inmenso se produjo a su alrededor y fueron aquellos días los de sus mayores angustias.

La vida se le presentaba como un erial desierto, sembrado de asechanzas, donde siempre sucumbía la

Fig. 108. — Fray José de la Quintana, «*Benemérito Preceptor de Instrucción Primaria*», según decreto del gobierno de Corrientes de 12 de agosto de 1854.
Nació en la villa de Santalices, valle de Arcentales (Vizcaya), el 4 de febrero de 1773. Falleció en la ciudad de Corrientes el 16 de abril de 1862.

flaqueza terrena; los halagos de la suerte eran mentidos y las amistades confesadas tenían judaicos finales. El mundo necesitaba, según sus vistas, de una reforma, y ésta se conseguiría por medio del sacerdocio y atendiendo preferentemente a la cultura y educación de las nuevas generaciones.

Presa su mente de estas ideas, que le aguijoneaban con la obstinación de las predestinaciones, decidió de su vida en un cuarto de hora.

En el piélago embravecido de los intereses encontrados, que pugnaban por un falaz predominio, se le presentó el retiro monástico con la magia de las grandes atracciones. Esa vida se amoldaba a sus inclinaciones y era propicia a su vocación. Sometióse voluntariamente a ejercicios espirituales; la soledad del claustro mostró a sus ojos mirajes ignorados.

Sus meditaciones sobre los fines de la religión y el destino del hombre lo llevaron a las concepciones de la filosofía metafísica.

Para cumplir con su deber creía que cualquier cargo era indicado, por modesto que fuese. Su humildad le señaló el último, pero no por eso menos digno. Así vistió el tosco sayal del Patriarca San Francisco de Asís, como lego de esa orden.

Profesó en el Convento de la Observancia de la ciudad de Buenos Aires, el 15 de junio de 1796, siendo guardián el R. P. fray Pedro Cueli y Provincial de la Orden fray Echegaray. Desde ese día su vocación le atrajo hacia el magisterio.

3. — En 1797, arribó a la ciudad de Corrientes enviado por sus superiores para regentear la escuela de primeras letras que fundaran sus cofrades los religiosos de la Observancia. La acción de fray José prestigió y elevó a gran altura la humilde escuela. A sus aulas concurrieron los alumnos de varias generaciones.

Desempeñó la docencia por el término de cincuenta y siete años. Por imposibilidad física abandonó su puesto el 13 de agosto de 1854.

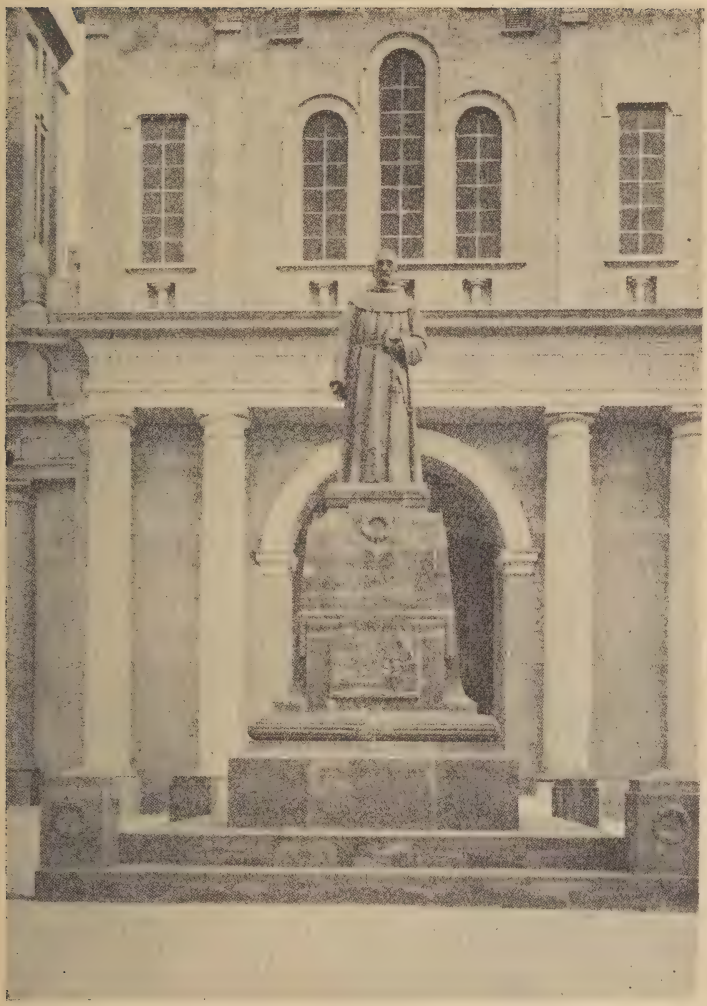

Fig. 109. — Monumento del lego benefactor fray José de la Quintana, erigido por el pueblo de Corrientes en el peristilo del templo de San Francisco, en cuyo convento funcionó la Escuela en donde ejerció 57 años la docencia. Fué inaugurado el 12 de octubre de 1920.

Empero, su retiro de la escuela no fué absoluto. Durante 6 años más continuó atendiéndola indirectamente hasta una caída que sufrió frente a su celda, el 21 de abril de 1860, de cuyas resultas se fracturó una cadera.

Postrado en el lecho, en medio de sufrimientos indecibles, continuaba pensando en su escuela. Y en los días aquellos de su martirio interminable, encontraba celestes consuelos con propender al progreso de aquella casa, fruto de su afán humanitario y de sus más vivos anhelos religiosos.

Su última acción lo revela un eximio filántropo. Por intermedio de su ex discípulo, don Juan Manuel Villar mandó comprar 400 tejas de palma, cuyo costo fué de una onza de oro el ciento para el retejado del edificio; el blanqueo interior y exterior del mismo, así como las colocación de perchas, donde los alumnos depositarían su sombreros y abrigos, fueron otras mejoras que convirtieron la mansión escolar de sus amores, en lugar atrayente y a la manera de disposición de última voluntad que los sobrevivientes debían cumplir.

4. — La luz que animara aquel cerebro de organización pestalozziana iba amenguándose. Los esfuerzos de la ciencia fueron impotentes. Su médico, el Dr. Juan Antonio de los Santos, ex discípulo suyo, lo atendió con marcada predilección. El desenlace lógicamente esperado se produjo el 16 de abril de 1862.

Fué un día de duelo para Corrientes.

La sociedad y varias generaciones de alumnos agradecidos lamentaron la muerte del maestro que dejaba tras sí herencia de virtudes, renombre de austeridad y memoria de esclarecido filántropo (1).

La gratitud póstuma de las generaciones por unánime consenso decretó una estatua al lego filántropo. El recuerdo de su nombre y de sus servicios de 57 años en la enseñanza, proyecta en el bronce de su monumento «los rayos de una gloria tan pura como merecida».

---

(1) Manuel V. Figuerero. «**Servidores públicos de Corrientes**». — «Fray José de la Quintana».

El pueblo de Corrientes le erigió una estatua en el peristilo del templo de San Francisco, costeada por el óbolo popular y la inauguró solemnemente el 12 de octubre de 1920. Desde ese día la legendaria efigie de fray José de la Quintana está a la expectación de las generaciones correntinas.

LECTURA XXVIII

EL MONUMENTO CONSAGRATORIO

Oración patriótica de la Presidenta de la Comisión Popular de Homenaje

. . . . . .

Y ahí está el monumento: de las entrañas de la tierra tan amada por el fundador de su Instrucción Primaria, se extrajo la piedra inmovible con la que se talló el pedestal que sostiene la estatua de bronce inmortal como su obra.

Los nombres que dan relieve a esas piedras, son todo un símbolo: representan a Corrientes social, económica, militar, política, científica y creyente.

Vendrán a llenarlo de flores las dulces manitas de la infancia informada ya por el gentil esfuerzo de sus maestros, de las excelsas virtudes del que lo fué de sus padres, de sus abuelos, de más lejos aún...

Vendrán los maestros a pedirle constancia y fe en la batalla que dignifica, levantando sus corazones.

Vendrán los que han grabado los nombres de seres amados, pedazos de su corazón, ya idos... con la misma unción y respeto con que llenan de flores la lápida que guarda sus restos y en la que también la gratitud y el amor escriben un nombre.

Fig. 110. — La Profesora Pelegrina Camogli de Rezoagli, Presidenta de la Comisión Popular de Damas, que tuvo a su cargo la erección de un monumento consagratario a la memoria del lego benefactor, que se realizó con el óbolo de la provincia el 12 de octubre de 1920.

Vendrán todos los que dejaron los suyos como testimonio de admiración y respeto, a la vez que como contribución al sentido homenaje y vendrán también las damas de la C. Pro Homenaje a Fray José de la Quintana, de Buenos Aires — que celebran hoy iguales festejos — y con cuya representación me honro en este instante.

El hecho de haberse puesto la piedra fundamental el 8 de febrero de este año e inaugurarse el monumento hoy, es prueba elocuente de que todo Corrientes sin excepción alguna, acogió con sincero entusiasmo la idea y contribuyó a erigirlo en la forma gentil que sabe hacerlo, teniendo por consiguiente el doble mérito de haber surgido del pueblo y haberse levantado con su solo esfuerzo, pues hasta las escuelas más apartadas de la provincia cuyos nombres se leen en el pedestal, han enviado su adhesión y con ella su óbolo.

En nombre de la Comisión de Damas que me ha tocado el honor de presidir, os entrego el monumento que desde hoy queda bajo vuestra custodia. Conservadlo como reliquia que guarda tan venerables cenizas, y cuando en el día del maestro una montaña de flores lo rodee, en el alegre amanecer, cuando el primer rayo de sol ilumine la frente de ese bronce-símbolo, escuchad: os parecerá más vibrante el sonar de las campanas, más alegre el gorjear de los gorriones, más sinceras las plegarias, más fácil el perdón!...

Y cuando en la tarde que declina, el último rayo se pierda tras las paredes del secular convento y las sombras de la noche envuelvan la estatua del que como vanguardia de vuestro destino queda en el pórtico de este templo, escuchad también... ¡quién sabe si en el murmullo de la brisa juguetona, ávida de hojear el libro sostenido por ese brazo, no creereis percibir la grata palabra del primer maestro, en explosión de regocijo, ante esta dulce memoria del corazón de Corrientes!

Pelegrina Camogli de Resoagli.

Corrientes, 12 de octubre de 1920.

LECCIÓN 71

Acción expansiva de la ciudad de Vera. — Fundación de pueblos dentro de su jurisdicción en el período colonial.

1. — Fundada la ciudad del Adelantado, su crecimiento político para extender su denominación real sobre el territorio fué lento y penoso.

El poder militar de que disponía para realizar era reducido y precario; empero, el espíritu aventurero de los primeros pobladores realizó prodigios en aquellos días turbulentos en que las tribus de la región se alzaron bravías y amenazantes en defensa de su libertad e independencia. En el mismo año de la fundación, el *Tupí*, al frente de un destacamento y un apreciable contingente de Guaraníes de la zona del *Pirayui* y de los ríos de las *Palmas* y de los *Dátiles* como auxiliares, escarmentaron duramente a los Guaicurúes y Agaces coligados, en el paraje que hoy ocupa la aldehuela del *Paso de la Patria*. Con esta victoria el conquistador llevó sus armas victoriosas río arriba hasta el pago de *Yaguary*, donde moraban los Guaraníes del cacique *Yaguarú*, tribus sedentarias, mansas y agricultoras, las primeras que mantuvieron relación con Caboto y sus compañeros en 1528, prestándoles positivos servicios.

El *Tupí* llegó después hasta las proximidades del *Itú* (hoy Salto de *Apipé*) aquietando a las tribus pobladoras de la costa oriental del Alto Paraná.

Los indios del pago de *Yaguary* años después fueron encomendados, y con este plantel y otros traídos de la Asunción, los franciscanos Fray Luis de Bolaños y Juan de Gamarra, fundaron la doctrina y reducción de la *Pura y Limpia Concepción de Ytaty* el 7 de diciembre de 1615.

2. — Otra expedición realizó el Tupí río abajo del Paraná, habiendo llegado en su acción expansiva hasta la confluencia del Mepéneih (hoy río Santa Lucía), a treinta leguas del punto de partida, dando origen más

tarde, en 1616, a la fundación de la Doctrina de *Santa Lucía de los Astos* con encomiendas de indios traídos por Arias de Saavedra desde el valle Calchaquí, el año 1616 y bajo la dirección espiritual de los franciscanos.

3. — En la segunda década del siglo XVII, el avance del centro poblador de Arasaty, desplegado desde su fundación, intensificó su acción expansiva en forma radial, sirviendo como centro de un vasto sector, cuyos radios básicos fueron el Paraná por el Norte y el Sur, a cuyo influjo surgieron los centros poblados de la *Virgen de la Candelaria de Ohomá* y *Santiago Sánchez*, el primero sobre el arroyo del mismo nombre, en las inmediaciones del Paraná, y el segundo entre el Guahó y el Sombrero.

Estos planteles posiblemente fueron fundados en 1617 pues en los años de 1618 a 1623, fueron destruídos por las depredaciones de los indios chaqueños. La constancia pobladora de la comuna correntina, los reedificaron en el 1623 con los restos salvados de ambos planteles. La población española que escapó de la destrucción de la Concepción de la Buena Esperanza del Bermejo se refugió en la jurisdicción de Vera. Varios encomenderos con sus indios de procedencia chaqueña, se domiciliaron en las proximidades de Corrientes, a cinco leguas de distancia donde fundaron en 1631, la reducción de *Santa Ana de Guácaras*, con las encomiendas de los conquistadores Antón de Don Benito y Gaspar de Zequeira. Según Azara, seis meses después de fundada la ciudad de Vera, el Tupí estableció la reducción de *Guácaras*, con los indios Guacarañeños y Matarás, parcialidades que le correspondieron en el reparto de encomiendas que hiciera, el *Cara de Perro*.

4. — Los tenientes gobernadores que se sucedieron más tarde en la tenencia de la jurisdicción, prosiguieron este plan de avance sobre el territorio, fundando centros de población que sirvieran de jalones a la dominación civilizadora y afirmaron su autoridad incontrastable sobre el aborigen. El teniente gobernador *Don Nicolás Patrón*, famoso caudillo de la conquista, ante la indomable actitud del indio chaqueño cambió de táctica. Para atraerlos a la obediencia española, entabló gestiones de paz con los

caciques más temibles de la región y les propuso reducirlos en un sitio provisto de casas apropiadas para sus albergues, estancias con ganados para su sustento y otras granjerías de acuerdo con su habitual holganza. El cacique *Naré* de la tribu Abipona, aceptó la propuesta; los caciques Tobas y Mocobíes no miraron con agrado esta sujeción que se les proponía, y prefirieron mantenerse montaraces y ariscos. En cumplimiento de su promesa, Patrón fundó, el 27 de agosto de 1750, el pueblo de indios denominado «*San Fernando de Río Negro*»; lo dotó de una estancia para beneficio de los Abipones reducidos, costeada por la contribución generosa de los habitantes de Corrientes.

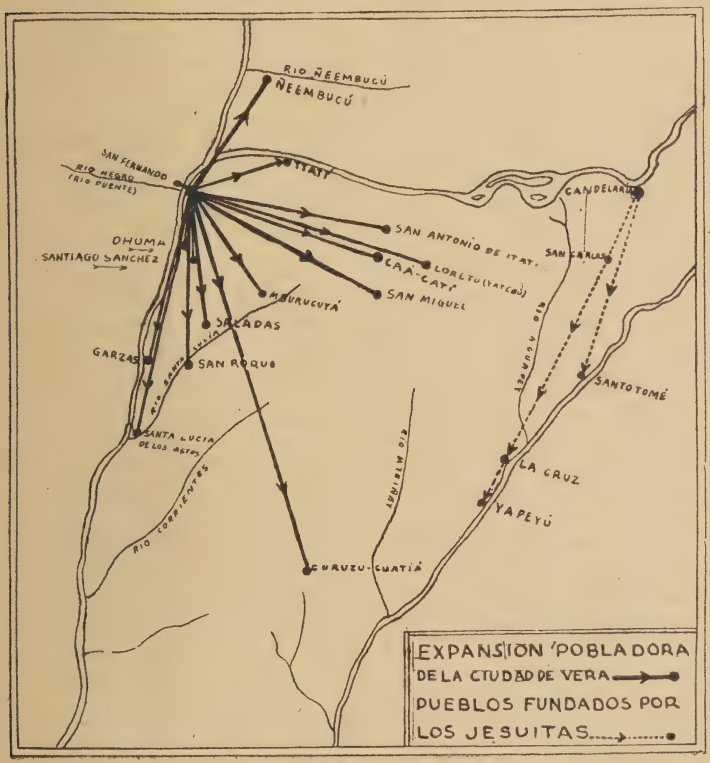

Fig. 111

Este asiento apenas duró veinte años. El carácter indómito del Abipón y su proverbial haraganería terminó por alejarlos de la vida de reducción.

El cacique Naré con gran parte de sus parciales volvió a sus toldos en el año 1770. El resto de los que no lo siguieron se trasladaron a la banda Oriental del río Paraná. El gobernador Juan García de Cossio los ubicó en la zona que en la actualidad ocupa la ciudad de Bella Vista, fundando el pueblo *San Fernando de Garzas*, en el año 1770. La existencia de esta reducción fué trabajosa y precaria, concluyendo por extinguirse a mediados de 1821, incorporándose sus componentes a la población de la campaña de Corrientes.

5. — El mismo gobernador García de Cossio extendió su acción pobladora hasta el río Tebicuarí, terreno que era considerado perteneciente a la jurisdicción y cuya pertenencia le fuera confirmada por la justicia salomónica del Virrey, dividiendo con el Paraguay el territorio disputado por los cabildos de Corrientes y la Asunción.

García de Cossio confió esta misión pobladora al maestre de Campo Juan Benítez de Arriola, alcalde de Primer Voto en aquella época.

El 25 de agosto de 1779, Benítez de Arriola fundó con las milicias correntinas el pueblo de *Neem-bucú* en el paraje de Laureles.

El gobierno central aprobó esta fundación por auto de 13 de noviembre de 1779.

Por designación real de 7 de septiembre de 1614 llegó al gobierno del Río de la Plata, por tercera vez, Hernando Arias de Saavedra; por su iniciativa, se realizaron dos innovaciones memorables: la *colonización religiosa* por medio del sistema de las misiones jesuíticas y la *división del Río de la Plata* en dos gobernaciones.

6. — Los franciscanos fueron los precursores en la catequización de las tribus indias. Los beneméritos religiosos Fray Luis Bolaños, Luis Gómez y Juan de Gamarra, iniciaron la predicación y la evangelización en el Paraguay, donde fundaron las reducciones de *Yuty*, *Caasapá* y *Yaguarón*.

El gobernador Arias de Saavedra solicitó y obtuvo una cédula real que estableció la orden de los discípulos de Loyola en estas regiones. Se fundó en la Asunción el Colegio de los Jesuítas, de donde salieron los padres José Cataldino, Simón Mareta y Antonio Ruiz de Montoya, cuyos trabajos evangélicos bien pronto adquirieron progreso e incremento, a cuya obra catequística se llamó la *conquista espiritual.*

La región subtropical de la Guaira, poblada de indios de la raza Guaraní, blanda y maleable, fueron los factores geográficos y étnicos que contribuyeron al éxito de la obra jesuítica, los que fracasaron en el resto del territorio colonial donde aquellos factores faltaron.

Bajo la acción colonizadora de José Cataldino, Simón Mazeta y Antonio Ruiz de Montoya, los Guaraníes fueron agrupados en veinte reducciones cuyo estado era próspero y floreciente en el primer tercio del siglo XVII. Los portugueses de San Pablo hostilizaron despiadadamente las reducciones de la Guaira por intermedio de las bandas militarizadas de los *Mamelucos* que cayeron sobre aquéllas, cautivaron a los indios y los condujeron al Brasil para venderlos como esclavos. Ante el avance desolador de los Mamelucos en el año de 1631, el P. Ruiz de Montoya abandonó las reducciones de la Guaira y se transportó con sus neófitos en número de 20.000 indios a la región del Tapé, perteneciente a la ciudad de Vera.

Así fué que, sin permiso previo, los jesuítas se posesionaron del territorio que por su título de fundación pertenecía a Corrientes. El Cabildo protestó de esa usurpación, pero tuvo que aceptarla tácitamente como un hecho consumado por la necesidad y la conveniencia de la monarquía española.

En esta forma Corrientes experimentó una desmembración de su territorio, que comprendía el Tapé (Misiones actual) y la banda oriental del río Uruguay y que abarcaba las provincias de Vera y Viaza.

7. — En el año 1631, el Padre Pedro de Mola, en la zona de Caapí, junto al Uruguay, fundó el pueblo de *San Carlos* transmigrando en 1638, al sitio que actual-

mente existe, en las proximidades de la laguna Yberá y en las cabeceras del río Aguapey.

Antes que el Padre Montoya transmigrara de la Guaira con sus catecúmenos en 1631, los jesuítas partieron de la Asunción bajo la dirección del Padre Roque González de Santa Cruz, extendieron su obra evangelizadora a la zona del Tapé. En la *entrada* de los jesuítas, como se decía en aquella época, el Padre Pedro Romero descendió la margen occidental del río Uruguay y con el plantel de Guaraníes convertidos a la fe cristiana, fundó la doctrina de los *Reyes Magos de Yapeyú*. Humildísimo caserío en sus orígenes, en 1626, que estaba destinado en el siglo venidero a servir de cuna al Libertador de América. Bajo la dominación jesuítica su crecimiento fué próspero y floreciente. Compartió con la reducción de la Candelaria, residencia del Superior de las Misiones, el de albergar a la segunda autoridad cuando aquéllos fueron extrañados.

8. — En plena tarea catequística los jesuítas, el Padre Cristóbal Altamirano, en la margen occidental del río Uruguay, fundó la reducción de la *Cruz de Mbororé*. Dos años más tarde, en 1632, 18 leguas río arriba, el P. Luis Hernat fundó la doctrina de *Santo Tomé*.

Estos fueron los pueblos principales, fundados por los discípulos de Loyola en el territorio que en la actualidad pertenece a la provincia de Corrientes, sobre cuyos planteles fueron reedificados los que hoy subsisten con los mismos nombres.

9. — Desde los comienzos del siglo XVIII la vecindad de las reducciones jesuíticas del Tapé fué fatal para la jurisdicción de Corrientes. A la par de los indios chaqueños molestaban continuamente a los vecinos que poseían establecimientos ganaderos, los frecuentes latrocinios y actos criminosos de los catecúmenos. A pesar de las reclamaciones del Cabildo y Gobernadores de Corrientes, el Superior de las misiones y sus subalternos nada hicieron por reprimir los robos de sus neófitos y hubo casos notorios con pruebas documentadas, que aquéllos fomentaban y dirigían los salteos.

Por el Noroeste de la jurisdicción, en la zona comprendida entre el Paraná y la laguna de Yberá, los indios Tapés efectuaban sus frecuentes incursiones depredadoras. De la reducción vecina de *San Carlos*, partieron innúmeras expediciones que se internaban por el boquete de la zanja de Loreto y establecieron centros poblados como los de *Trinidad y Curupayty* en la zona del actual departamento de San Miguel; establecieron la famosa estancia de *San Gará;* efectuaron irrupciones hasta los rincones de *Ayucú y de Medina;* con el propósito de establecerse en ellos. El Cabildo de Corrientes protestó y reclamó de estos avances de los jesuítas. El gobierno central desoyó estos reclamos.

10. — En estas circunstancias el Cabildo resolvió defender su jurisdicción y acordó provisoriamente establecer guardias avanzadas en la zona ambicionada por los jesuítas. Así nacieron las guardias de: *Yatebú* (hoy Loreto), la de la loma de Arerunguá, *Caá Caray*, las guardias y presidios de Saladas; *Mburucuyá; Yaguareté Corá; Caá Caty;* fundados en 1780, según Azara, estos últimos sirvieron de planteles de futuros pueblos que hasta hoy subsisten.

Para dar nervio a este proyecto defensivo, el teniente gobernador García de Cossio, fundó en el paso de *Blas* del río de Santa Lucía el pueblo de *San Roque*, el 11 de octubre de 1773.

El caserío agrupado alrededor de la estancia de la reducción de Ytaty, por iniciativa del R. P. Bernardo Sánchez, se fundó el pueblo de *San Antonio de Ytaty*, (hoy Berón de Astrada). El Cabildo de Corrientes cerró este ciclo poblador con la fundación, en 1779, en el centro de la región boscosa del Pay Ubre, del pueblo de *Nuestra Señora del Pilar de Cuuruzú Cuatiá.*

El juez comisionado de este partido, en aquella sazón, Don José Sambrana, se dirigió al Virrey del río de la Plata, el Marqués de Avilés, con fecha de 8 de marzo de 1779, solicitando el competente permiso para la erección de una capilla y para la fundación de un pueblo en la jurisdicción de su mando. Fundaba Sambrana la nece-

sidad de esta población en que en«el partido de Cuuruzú Cuatiá, feligresía del Curato de San Roque y distante 50 leguas de la ciudad de Corrientes, capital de su jurisdicción, se encontraban numerosos vecinos poblados con cuantiosa cantidad de ganados de todas especies, y más de *ochenta vecinos españoles* precisados a residir perpetuamente en sus estancias, en donde se veían privados con dolor del socorro espiritual»... y ofrecía a nombre de los vecinos edificar una capilla con comodidad y decencia para los deberes del Culto.

El 20 de abril de 1779, el Virrey pasó este petitorio, al dictamen del Cabildo, Justicia y Regimiento de Corrientes.

En nota de junio 20, el Subdelegado de la Real Hacienda, don Juan Manuel de Salcedo, evacuó este pedido, adhiriéndose al formulado por el Juez Comisionado Sambrana y vecinos del partido de Cuuruzú Cuatiá.

Todos estos antecedentes originales existen en el Archivo de Corrientes, menos el auto final del Virrey, pero éste debió ser favorable pues existe tradición de que se edificó la capilla, y los vecinos se agruparon alrededor de ella, dando origen a un pueblo, con sus autoridades civiles y religiosas. Diez años tenía de existencia, cuando arribó a Cuuruzú Cuatiá, el general Belgrano al frente de la expedición libertadora que se dirigía al Paraguay.

La agrupación de casas, sin concierto ni regularidad por la falta de una delineación apropiada, sugirió a Belgrano corregir esta deficiencia, y encomendó al *Piloto* de su ejército, don Domingo Brúguez, el encargo de una delineación a «ojo de varón prudente», como se decía en la terminología de la época.

LECCIÓN 72

Los santuarios del pueblo creyente de Corrientes

1. — Los conquistadores españoles sin excepción, eran profundamente creyentes. Han dejado pruebas inequívocas en muchas manifestaciones de su religiosidad conservadas por la tradición, unas; perpetuadas, otras, por hechos y pasajes memorables.

En la fundación de ciudades en toda la extensión de lo que es hoy la República Argentina, la construcción primera que sobresalía de la palizada, sitio de refugio y defensa, era la Iglesia.

En el Acta de fundación se señalaba en primer término, como en el caso de la ciudad de *Vera*, un sitio preferente para la Iglesia Mayor, al par del rollo para la justicia, y los confines del égido.

Construída la Iglesia Mayor, los pobladores ofrecían adoración a sus diversos Patronos previamente designados, unas veces elegido por el propio fundador, como en el caso del Adelantado Vera y Aragón, que designó en el

Fig. 112. — El Dr. Luis María Niella, ilustrado y virtuoso sacerdote correntino, primer *Obispo de la Diócesis de Corrientes (y Misiones)*, que ejerce su ministerio episcopal con dedicación y celo apostólico.

Acta del 3 de abril, por patrona de la naciente población a la *Virgen del Rosario;* el pueblo, sin embargo, subyugado por los prestigios de la que en su ingenua sencillez llamó el *milagro de la Cruz* ya referido, ofrendó en los primeros tiempos a la «Cruz de Urundeih» su advocación y su culto en los altares de una ermita; en una capilla, después, y en un templo apropiado más tarde, donde fué conservado este recuerdo histórico y auténtico de los orígenes de la ciudad, convertido por el consenso popular en un *Santuario.* Allí está conservada esta reliquia histórica del 9 de abril de 1588, fecha en que se produjo, según el naturalista Félix de Azara, *el triunfo de la civilización sobre las tribus Guaraníes.*

Este sentimiento piadoso del pueblo de Corrientes desde sus orígenes ejerció en la vida de relación de la provincia, una evidente influencia que se manifestó en la indomable constancia y en la fibra cívica de sus hijos en la lucha del coloniaje, como en los días de la Independencia y en la guerra de catorce años contra la tiranía de Rozas.

Fig. 113. — El *Santuario de la Cruz del Milagro* construído bajo el gobierno de Joaquín Madariaga con el cementerio anexo que fué clausurado en 1871, durante el período álgido de la fiebre amarilla. De una acuarela evocativa pintada por el Dr. Benjamín T. Solari.

2. — Tres fueron los monumentos históricos donde bajo el nombre de *Santuarios*, el pueblo creyente de Corrientes tributó su culto desde los días de su fundación hasta el presente: la «Cruz del Milagro», la «Pura y Limpia Concepción de Ytaty» y el «Señor Hallado en la Capilla de Empedrado».

De los orígenes del primero nos hemos ocupado extensamente en la lección precedente, mencionando los alcances que le atribuyó el historiador correntino, Manuel Serapio Mantilla.

Sobre este tema de los monumentos históricos, en el prefacio del folleto intitulado «*Antigüedades Correntinas*», que publicó el franciscano Fray Juan N. Alegre, se lee lo siguiente:

«El descubrimiento de antiguos monumentos causa emociones difíciles de manifestar. Vemos que las naciones que descuellan en civilización y cultura juzgan inapreciables y dignas de ocupar un puesto distinguido entre las bellezas de los museos principales, cualquier recuerdo de antigüedades. Hablen sinó las ingentes sumas que se pagan por las obras que se extraen de las ciudades subterráncas de Herculano y Pompeya. Vemos a Inglaterra custodiando con avidez los restos antiguos de las Pirámides de Egipto, que fueron construídas 4 ó 5 mil años antes de la era cristiana. Vemos a la bella Francia, agotando sus tesoros para hacer conducir del Luxsor el Obelisco

Fig. 114. — El *Santuario de la Cruz del Milagro*, inaugurado el año de 1897, construído con el óbolo piadoso del pueblo de la provincia.

que, con el atalaje necesario para el transporte, tenía de peso 5.000 quintales. Esta ostenta la fachada del Obelisco que mira a las Tullerías, palacio regio de tantos recuerdos y con él adorna la gran plaza de la Concordia. Roma y Constantinopla, se gozan con las ricas pirámides de la antigüedad. España no es menos célebre por su gusto exquisito, y si el recuerdo de una edad que no nos pertenece, produce sentimientos tan loables, ¿cuál no deben ser los que inspiran la invención de un monumento histórico, que nos recuerda el origen de nuestra sociedad? El respeto, la veneración y las alabanzas responden con más elocuencia que una descripción llena de vivas pinceladas dibujada con ricas imágenes, y narrada con un culto y florido lenguaje. Agréguense a este recuerdo, que el monumento que nos ocupa, está íntimamente entrelazado con la Cruz de los milagros, que veneraron tres siglos ha, y de cuyos prestigios son testigos la Provincia de Corrientes y centenares de extranjeros que han experimentado la divina influencia del Sagrado madero de los Milagros».

Fig. 115. — Señora Froilana Molinas de Vidal, de abolengo patricio y tradición beneficente, Presidenta de la comisión popular «*Devotas servidoras de la Santísima Cruz de los Milagros*», que tuvo a su cargo la erección del santuario de la Cruz del Milagro y la realizó con el óbolo piadoso del pueblo de Corrientes.
El 8 de junio de 1897 el Arzobispo de Buenos Aires, Dr. Uladislao Castellanos consagró solemnemente este santuario con todo el boato de la liturgia católica.

En los días posteriores al suceso memorable del 9

de abril, los pobladores del «Pucará» edificaron una humildísima ermita de pared de adobes y techo de paja, para conservar la *Cruz de Urundeih.*

Fué «en este mismo sitio, después de una información prolija de la autenticidad del lugar», que el Gobernador Don Pedro Ferré, en 1828, segundo período de su administración, mandó erigir una columna rememorativa, la que fué restaurada en 1888 y se conserva hasta hoy en ese sitio. Allí permaneció la ermita primitiva hasta el año 1730 en cuya fecha fué trasladada a los suburbios de la nueva planta de la ciudad en donde se edificó un templo de mayor capacidad. El Acta Capitular que informa de este hecho, dice textualmente:

«En la ciudad de San Juan de Vera de las Siete Corrientes, a 15 de marzo de 1730 años, el Cabildo, Justicia y Regimiento de ella que infrafirmamos, juntos y congregados, en esta sala de nuestros acuerdos a tratar materias de utilidad de esta república (3) con asistencia del Señor Justicia Mayor, y no concurrieron el Capitán Don Ignacio Villanueva, Don Ignacio de Soto, ni menos el Alcalde Provincial Don Jorge Martínez, por estar en sus estancias de esta jurisdicción, y en este estado se acordó por este cabildo, el que se ponga por escrito para que en todo tiempo conste que se *trasladó la Santísima Cruz del Milagro de su Capilla antigua a la nueva* donde al presente se halla colocada y venerada por los fieles cristianos cuya traslación fué el viernes pasado que se contaron 10 del corriente de este presente año, a las tres de la tarde, a la que concurrieron las Sagradas Religiones de San Francisco, Jesuítas, Mercedarios, Cabildos, su Cura Vicario y demás individuos de esta ciudad, y habiéndose fijado en el altar de su nueva capilla, se le cantaron las vísperas con toda solemnidad, y el día siguiente, que fué sábado 11 de marzo, le cantó misa el Reverendo P. Rector de este Colegio, Lorenzo Rafe, con diácono y subdiácono, cuyo triunfo y milagro de dicha Santa Cruz, lo predicó el R. P. José Gaete, de la Compañía de Jesús de este colegio con el espíritu y elocuencia tan eminente que dicho R. P. dejó en su predicación admirados a sus

oyentes, infundiendo con más fervor, la sagrada devoción de los vecinos de esta ciudad. Y al siguiente día el Cabildo en común pasó a dar las gracias a su Cura Rector y Vicario, y Juez eclesiástico, Maestro Ignacio de Ruiloba, y Colegio por la concurrencia de dicha fiesta y demás personas particulares de primera clase, etc.

FIRMADOS: *Diego Fernández, Juan Crisóstomo de Disido, M. G. de Hernández, Gregorio de V. y Azcona, Francisco Molina Salazar, Adriano Cabrera Cañete, Sebastián Villanueva, Juan José de Pezoa y Figueira, Antonio Aguirre.*

Y lo firmaron por no haber escribano y en este papel común a falta de sellado».

Fig. 116. — Señorita Julia Queirel, Secretaria de la Sociedad *«Devotas servidoras de la Santísima Cruz de los Milagros»*, que cooperó con dedicación e inteligencia a la obra de dotar a Corrientes de un Santuario para albergar la Cruz histórica del Milagro.

Este templo se reedificó el 3 de abril de 1808 por iniciativa del Cabildo y con el concurso del vecindario que aportó a la obra de la fábrica su óbolo pecuniario, los adinerados, y su trabajo personal los menesterosos. Según una práctica de la época se le adosó un cementerio público que prestó servicios hasta el año 1871, en que bajo la acción de la epidemia de fiebre amarilla, fué clausurado por la Municipalidad.

Durante la administración del general Joaquín Madariaga de 1843-47, por iniciativa de éste y la acción piadosa del Jefe de Policía, Don Juan Pedro Llano, se practicaron en el mismo templo reformas de importancia, entre ellas la construcción de una torre para el campanario en el frente, en su ala izquierda.

3. — En el decurso del año de 1887 un grupo de damas representativas y calificadas de la sociedad co-

rrentina, constituyeron una asociación bajo la denominación «Devotas servidoras de la Santísima Cruz de los Milagros», bajo la presidencia de la respetable dama Doña Froilana Molinas de Vidal, y la secretaría a cargo de la Señorita Julia Queirel. Proyectaron la erección de un templo que fuera digno albergue de la reliquia más memorable de Corrientes y sus tradiciones. La piadosa obra se realizó en breve tiempo con el concurso proverbial de la munificencia correntina. Los gobiernos Nacional y Provincial aportaron su contribución pecuniaria; la acción de la mujer movida por su fe y sentimientos piadosos realizó prodigios. En breves años el éxito coronó este esfuerzo. La señora Molinas de Vidal pudo así ofrecer al pueblo de Corrientes *El Santuario de la Cruz*, que en la actualidad cobija bajo sus bóvedas, el testimonio famoso y auténtico de los anales de la fundación.

Fig. 117. — La Pura y Limpia Concepción de Ytaty, cuya coronación tuvo lugar el 16 de julio de 1900.

El 8 de junio de 1897, el Arzobispo de Buenos Aires, Dr. Uladislao Castellanos, consagró solemnemente este Santuario con todo el boato del ritual litúrgico de la Iglesia Católica. Un hijo de Corrientes, el ilustrado franciscano y renombrado orador sagrado, Fray José Luciano Chapo, desde la cátedra sagrada rememoró el pasado glorioso de la provincia bajo el amparo de aquel símbolo y entonó una loa a sus triunfos.

4. — Del segundo *Santuario*, en orden cronológico, el sabio francés Martín de Moussy que visitó prolijamente la provincia, en misión de estudio obedeciendo un mandato del general Justo José de Urquiza, presidente constitucional de la Confederación, visitó la aldea de Ytaty y de su estada en aquella población publicó en 1856, en un periódico de la Capital, una página histórica, cuyos párrafos salientes son los siguientes:

«Si la ciudad de Corrientes posee la famosa Cruz de los Milagros, testigo venerable de las luchas que tuvieron lugar para la implantación del dominio español en estas comarcas, el pueblo de Ytaty tiene su virgen no menos famosa, no solamente en la provincia sino también en los pueblos del Paraguay, Entre Ríos y de Santa Fe, cuando

Fig. 118. — El santuario de la Pura y Limpia Concepción de Ytaty, construído por iniciativa del franciscano fray Juan Nepomuceno Alegre en 1853, cuya obra contribuyó para que se le apellidara el «Segundo Bolaños».

todas estas provincias permanecían bajo una misma autoridad.

En la historia correntina, la fundación de Ytaty, marca el segundo período de la conquista, la conversión y la civilización de las tribus indias, pues este pueblo fué de los primeros que se establecieron después que el milagro de la Cruz puso término a la guerra que los indios de la costa del Paraná hacían a los pobladores que bajaban del Paraguay.

La devoción establecida por el Padre Bolaños se conservó y la fe de los fieles dió pronto a la Santa Imagen la fama de operar milagros.

El poder de la invocación de N. S. de Ytaty, en las enfermedades, el poder de los objetos que habían sido santificados por el piadoso contacto de su estatua no quedaron dudas para ninguno de los habitantes de la comarca, y los libros de la iglesia contienen una larga lista de las maravillas debidas a la poderosa protección de la madre de Dios.

Fig. 119. — La respetable matrona Josefina Hardoy de Gallino, primera Presidenta de la Asociación «*Devotas de la Virgen de Ytaty*» que inició las peregrinaciones religiosas al Santuario y culminó su obra piadosa con la coronación de la virgen taumaturga en la ciudad capital el 16 de julio de 1900.

Como N. S. de Guadalupe en Méjico y N. S. de Copa Cabana en Bolivia, la Virgen de Ytaty y su Santuario fueron considerados un medio de obtener del cielo, favores tan extraordinarios que no podían explicarse sino por una intervención milagrosa del poder divino. Así se entablaron peregrinaciones piadosas al templo y los dones de los fieles enriquecieron al *Santuario*, donde la intersección de María justificaba milagros».

En 1900 surgió en el seno de las sociedades católicas

de Corrientes el proyecto de coronación de la Pura y Limpia Concepción de Ytaty. Para realizar este propósito, se constituyó una comisión especial bajo la presidencia de la señora Josefina Hardoy de Gallino. Llenados los trámites del ritual este acto se celebró el 16 de julio de 1900 con boato y esplendor religioso en la capital de la provincia durante el episcopado del Dr. Rosedo de la Lastra y Gordillo.

En la actualidad, la virgen coronada se alberga en un severo y artístico camarín construído por iniciativa y con la contribución pecuniaria del primer obispo de Corrientes (y Misiones), el Dr. Luis María Niella, virtuoso prelado correntino y brillante orador sagrado, cuya verba cálida y llena de unción cristiana ha dignificado a su grey.

5. — El tercer Santuario que ha monopolizado la adoración del pueblo de Corrientes, está representado por la advocación del «Señor Hallado en la Capilla de Empedrado».

De los orígenes de este culto al *Señor Hallado en la Capilla de Empedrado*, suministra una interesante relación histórica el prestigioso ciudadano David A. Mantilla escrita en 1895, a pedido del Comisario del Censo Nacional de ese año en la Provincia, y el mencionado señor Mantilla presentó un informe histórico geográfico de Empedrado, en su carácter de Presidente de la Municipalidad de esa localidad, en aquella época.

He aquí los términos pertinentes de esta información oficial:

«*Felipe Olivera,* vecino de Corrientes, dice el Sr. Mantilla, iba en peregrinación religiosa a Ytaty a cuya patrona titular, la Virgen Milagrosa, había ofrecido y prometido una caminata a pie hasta su altar, con más una joya si le asistía en cierto trance difícil de la vida del que salió bien. Era tiempo de grandes calores. Fatigado el peregrino quedó a descansar a la sombra de un árbol corpulento y frondoso, durmió y al volver del sueño, distrayendo la mirada en la hermosura del árbol protector, *vió un crucifijo atado en una de las ramas.* Adoró a su *hallazgo;* le bajó con reverencia, llevóle a Ytaty; el cura

del lugar declaró aquéllo un *milagro;* el regreso a Corrientes fué ya acompañado de creyentes en el *Señor Hallado;* pomposa función en la Iglesia Matriz ratificó la opinión del cura de Ytaty; y desde entonces quedó establecido el poder divinal del *Señor Hallado.*

Dueño Olivera de aquel resguardo inapreciable se estableció con él en la zona fatal de Ohomá y Santiago Sánchez; es fama que ya no se vió en ella indios chaqueños, ni ocurrieron sucesos desgraciados.

En torno de esta tradición giró la religiosidad del vecindario, y tal cual milagro que se decía del *Señor Hallado,* extendió su fama a todos los vientos».

Fig. 120. — La famosa reliquia de la *Cruz del Señor Hallado,* tal cual se conserva en la actualidad en su santuario de la ciudad de Empedrado y que constituye uno de los símbolos del culto del pueblo en la época colonial.

Estos tres Santuarios, desde la época colonial, han monopolizado la adoración y el culto del pueblo católico de Corrientes.

SINTESIS

1. — En 1588 se construye la Ermita para albergar la Cruz de Urundeih, triunfadora el 9 de abril del mismo año.

2. — El 10 de marzo de 1730 se construye un nuevo templo en la segunda planta de la ciudad, después de su traslado, y es colocada en él la Cruz histórica con gran solemnidad y concurso de vecinos.

3. — El 3 de abril de 1808 se reedifica el templo de 1730.

4. — En 1843, bajo el gobierno del general Joaquín Madariaga, se mejora la fábrica del templo y se construye una torre para un campanario.

5. — En 1887 se constituye una asociación bajo la denominación: «Devotas Servidoras de la Santísima Cruz de los Milagros», presidida por la Señora Froilana Molinas de Vidal, que tuvo a su cargo la construcción de un nuevo templo de arquitectura moderna.

6. — El 8 de junio de 1897, el Arzobispo de Buenos Aires, Dr. Uladislao Castellanos, consagra solemnemente el nuevo templo destinado a guardar la Cruz de Urundeih, en cuyos altares hasta hoy se conserva rodeada de veneración del pueblo de Corrientes.

El Santuario de Ytaty

7. — En el año de 1618 se libra al servicio de los fieles el templo construído por el culto de la Virgen de Ytaty.

8. — En 1827 se reedifica el templo de 1618.

9. — En 1853, bajo la acción apostólica del guardián del Santuario Fray Juan Nepomuceno Alegre, se procede a la reconstrucción del templo con el óbolo de los creyentes. Es el que hoy existe.

LECCIÓN 73

La vida económica de Corrientes en el período colonial. — La ganadería. — La agricultura. — El cultivo del algodón, de la caña de azúcar y el maní. — Las industrias locales: sus manufacturas. — Las curtidurías. — Los astilleros de Corrientes e Ytaty. — Un industrial patriota.

1. — De la vida económica de la jurisdicción de Corrientes en el período colonial se tiene noticias fidedignas por los informes que han dejado viajeros que la visitaron en el siglo XVIII, entre los cuales debe citarse al Padre Pedro José de Parras, Bernardino López Luján y Félix de Azara.

«Plata no corre en estas tierras, dice el Padre Parras, grandes y pequeños conciertan en dar unos efectos y recibir otros. Las cosechas ordinarias son: azúcar, miel de caña, batatas, mandiocas, que es una raíz que asada o cocida les sirve de pan, porque no lo hay. Tengo por cierto que el carecer de él y de otras cosas, consiste en su poca aplicación al trabajo; pues, yo he visto en el pueblo de Santa Lucía, muy rico trigo que todos los años se cosecha y lo mismo sucede en Ytaty que dista sólo 12 leguas de la ciudad, (visita del mes de enero de 1750)».

2. — López Luján suministra esta noticia: «Produce el dicho territorio con bastante abundancia, ganados vacuno, ovejuno y macho cabrío, aunque poco. De las carnes se mantiene toda la jurisdicción y las lanas se dedican para fábrica de ponchos y otros ministerios usuales; del mismo ganado se hacen boyadas que sirven para la labranza, como también para el comercio.

El diezmo de dicho ganado llega al número de dos mil cabezas. Del mismo ganado salen las vacas lecheras, de que se hallan en la ciudad hasta el número de mil quinientas, y de cuya leche se mantienen los vecinos y moradores de la ciudad, especialmente los pobres. Es muy particular la mansedumbre de estas vacas, que habiéndole

sacado la leche por la mañana, se salen ellas mismas al campo a buscar el pasto y al fin de la tarde se vuelven por sí mismas, sin tener pastor ni persona alguna que las guíe y cuide, cada una a su respectiva casa donde dejaron a sus hijos, sin que en todo el camino, dentro y fuera de la ciudad, se alboroten ni causen temor a los moradores.

Asimismo produce el territorio y con bastante abundancia, caballos, mulas, sin que falten algunas crías de burros. Los caballos son extraordinariamente fuertes de bastante cuerpo y de bastante aguante. Las mulas son también buenas y fuertes; para el trajín son pocas porque no las usan en la jurisdicción para sus labores y ministerios, y sólo se valen de ellas los vecinos para venderlas. Su diezmo hace el número de veinte y cinco, y el de burros la cantidad de diez.

En la misma jurisdicción y en sus inmediaciones, hay innumerables yeguas alzadas, de donde se provee en los mataderos abundancia de potros que, después de mansos, les sirven para sus tratos y contratos, reservando para su uso los caballos que se hallen buenos y sobresalientes.

Las haciendas que tienen los españoles, todas se reducen a la cría de vacas, caballos y labranza; pero tan moderadas en casi todas, que sólo les dan lo necesario y preciso, así para el vestuario, como para el mantenimiento de sus casas y familias y servicio del Rey, como se verá por la corta cantidad que monta su comercio, regulada prudencialmente». (Memoria de 1760).

3. — Sobre el comercio de la jurisdicción, el citado López Luján, dice: «Los comercios de los españoles y naturales de la ciudad de Corrientes son en sí y con verdad, de muy poca monta, a causa de no correr plata sellada, sin haber emulación entre los vecinos, y por este motivo se contentan solamente con sembrar y agenciar lo necesario para la manutención y decencia moderada de sus casas y familias. El algodón es uno de sus efectos, se consume regularmente casi todo en la fábrica de lienzo y de ponchos con que se visten y cubren los pobres pobladores. La miel y el maní se consume la mayor parte

en la ciudad y su jurisdicción, siendo muy poca la cantidad que sale para otras partes. Los cueros de garra, ordinariamente se hacen sacar de las reses y ganados que se mata para el abasto. También se tiene por modo de comercio los caballos y mulas, los que regularmente tienen salida para la provincia del Paraguay, siendo el mayor interés de este comercio la yerba, el tabaco y la sal para el consumo de los vecinos, por carecer de estos efectos la jurisdicción. Hay otro género de comercio que consiste en la fábrica de ponchos de lana y algodón, fajas, medias, cinchas y pellones, paños de barba y paños de mano de algodón, y algunas otras cosas para mantenerse, y géneros de Castilla y de la tierra para vestirse».

4. — En cuanto a la renta que producía este reducidísimo y mísero comercio colonial a la tesorería real, el mencionado informante agrega:

«De manera que según la razón dada por los oficiales reales, respecto a los derechos fiscales, los comerciantes pagaban por alcabala y otros impuestos, por lo menos 133 pesos al año y por lo más 211 pesos, que son otras tantas varas de lienzo, a peso la vara, contribuyendo a este ramo que se sepa, los comerciantes, el dos por ciento no sólo los vecinos, sino también los foráneos que vienen de las provincias inmediatas; y es de notar que los que vienen con despachos del acuerdo de la real hacienda, viene tasada la alcabala a razón de doce reales por cada petaca o pieza en que traen los géneros y en este caso se abona la vara de lienzo a cuatro reales plata.

Este ha favorecido el modo y medio más prudente para inferir la cantidad que tiene y goza en sus comercios la ciudad de Corrientes; pues no se halla otra regla más fija en que fundar regulación. De suerte que el vecino que tiene en sus labranzas los tres sobredichos efectos de miel, algodón y maní, aun los años de mayor cosecha y conducidos a las provincias de abajo, para venderlos, no sacaría la cantidad de un mil pesos de plata, con los costos de su transporte, aun incluyendo en esta cantidad bueyes producidos de sus haciendas, y los demás géneros y ramos que se pueden hacer, y con que se puede agen-

ciar, sin adeudar alcabala, lo que se comprueba el que habiendo en la ciudad, no más de cinco embarcaciones para la navegación del río, siendo el más acomodado apenas hallan suficiente carga de los frutos y esquilmos que produce la tierra para emprender la navegación siéndoles necesario ir a buscar a la provincia del Paraguay».

5. — El aspecto comercial de la jurisdicción no había mejorado 23 años más tarde cuando la visitó Don Félix de Azara.

El sagaz naturalista sintetizó su juicio en estos términos, que corrobora la opinión de sus predecesores sobre el comercio colonial de Corrientes: «La riqueza de esta provincia se puede colegir de lo que produjo el diezmo el año pasado (1783) que fué de 12.000 terneros, de los que un solo particular llamado Cossio dió 775. Este es el principal fruto y riqueza de la provincia que tiene su salida a Misiones y al Paraguay. Se cría alguna caña dulce, la mandioca, naranjas, piñas, uvas, sandías, guayavas, aguais y algodón, de todo cortas cantidades. El arroz empieza a saberse que produce. De todo esto sólo alguna miel o aguardiente de caña, algodón, cueros, maderas grasas y sebo son los frutos que en pocas cantidades se llevan al Paraguay y Misiones a permutarlos por lienzo de algodón y tal cual vez se llevan a Buenos Aires. Las alcabalas y demás ramos de hacienda que el año pasado (1783) sólo produjeron 1.500 pesos fuertes, dan idea del corto comercio, y no puede ser otra cosa, pues las gentes casi nada gastan en vestir, ni en comer, ni en otras cosas de comodidad. Consumen 4.000 arrobas de tabaco de humo que está estancado y actualmente solicitan poder plantar el tabaco como lo hacen en el Paraguay, porque dicen sería de mejor calidad aunque no en tanta cantidad. El algodón de cosecha se lleva casi todo a Misiones donde se hila y se teje medias según se ajustan».

6. — A la especial y preferente dedicación de los habitantes de la jurisdicción de Corrientes a las manufacturas de diversas especies de géneros de lana y paños de lienzos de algodón, frazadas, ponchos, jergas, etc., el

historiador Clemente Fregeiro en su resumen histórico para el segundo censo de la República Argentina, dice: «Corrientes se distinguía por otro rasgo; era allí el centro manufacturero por excelencia de las *cinchas* y *jergas* de que abastecía todo el virreynato. Después de las invasiones inglesas esta industria local lo mismo que otras más importantes, desaparecieron para siempre».

A fines del siglo XVIII comenzó a florecer y tomar incremento en Corrientes las fábricas de curtidurías. Los que se dedicaban a esta manufactura contaban con la abundancia de la materia prima, que obtenían a bajísimos precios y que les redituaban pingües ganancias. Las tenerías establecidas en la capital, eran famosas en el Río de la Plata por la bondad y excelencia de las suelas y becerros que salían de sus talleres.

En este renglón los productos correntinos superaron a los que producían las tenerías de Tucumán y Salta, de justo renombre en la época, por la calidad del ingrediente adoptado para su elaboración, destacándose el *curupicaih*, superior al *cebil* que usaban las fábricas del Norte.

Esta industria también ha decaído. Aun subsisten algunas contadas fábricas hasta el presente, pero con una reducida producción.

7. — Por su situación de pueblos ribereños, Corrientes e Ytaty, poseyeron astilleros en donde utilizaron las excelentes maderas que abundaban en sus bosques y en el Chaco vecino, para diversas clases de embarcaciones, «Su ligazón era de algarrobo, dice el historiador Levene, entablado en lapacho y cubierta de timbó colorado. Las dejaban terminadas con sus jarcias, velamen y ferretería». En estos dos astilleros se construyeron balandras, goletas, bergantines, fragatas y zumacas que llenaron las necesidades de la época. Los jóvenes de la primera clase social se dedicaron a esta profesión, y algunos de ellos adquirieron fama como carpinteros de ribera. Entre éstos es digno de mencionarse al eminente patriota correntino don Pedro Ferré, a quien el tirano Rozas le llamó despectivamente el «Calafate Ferré» porque éste, en ningún momento negó su profesión de «carpintero de ribera».

En las postrimerías del período colonial fueron famosos los astilleros del acaudalado comerciante español José María Durán, ubicados en la ensenada del paraje actual de la Batería en donde se daba ocupación a un respetable número de vecinos y esclavos del rico propietario. De ese taller salieron buques que surcaban las aguas del Paraná y el Paraguay, transportando artículos de intercambio comercial. Entre las construídas, por su porte gallardo y esbelto y por sus condiciones marinas, adquirió renombre la denominada la *Ytaty*. En los días del pronunciamiento de Mayo el capitalista español abrazó espontáneamente la causa patriota, contribuyendo a la expedición libertadora de Belgrano al Paraguay con armas, pólvora, plomo, dinero, operarios, buques transportes, balsas para el pasaje del río Paraná, cañones y algunos pedreros».

Donó por último, al Estado, su buque *La Ytaty*, tasado en tres mil duros. José María Durán, constructor naval de Corrientes, ciudadano naturalizado, más tarde, por sanción especial de la Asamblea del año XIII, se asoció en esta forma a la causa de la Revolución de Mayo. Sus señalados servicios fueron reconocidos y exaltados ante el gobierno central por el síndico de Cabildo, don Francisco de Paula Araujo y el teniente gobernador Toribio Luzuriaga, los que fueron unánimemente apreciados y elogiados.

LECCIÓN 74

Corrientes en la vida colonial. — Pruebas incontestables de sus fatigas y sacrificios en defensa de las posesiones y el orden en el Paraguay, Tucumán, Santa Fe, Buenos Aires, Colonia del Sacramento, Montevideo y Río Pardo. — Juicios del historiador Gregorio Funes.

1. — La vida de sacrificios y fatigas de la ciudad de Corrientes en la época colonial, ora defendiendo las posesiones de las ciudades vecinas o de los territorios distantes, ya sirviendo de fuerza y auxiliar de valía para mantener el orden en las mismas, ha sido justicieramente reconocida por el eminente historiador argentino Dr. Gregorio Funes en un celebrado trabajo histórico, cuyos pasajes pertinentes se transcriben como prueba de estos eminentes servicios:

2. — «Guarnición del Puerto de Buenos Aires por su gobernador Céspedes en 1624 para poder defenderse contra los holandeses... Verdad es que no tenía esta plaza una guarnición competente, pero muy prontamente la tuvo concurriendo tropas del Paraguay, *Corrientes*, Santa Fe y Córdoba, a quienes Céspedes alentó con su palabra y el ejemplo». (Tomo I, Libro 3, pág. 238. Obra citada del Deán Funes).

3. — «Para la campaña de 1680 ordenada por el Gobernador Garro contra los portugueses que abrían los cimientos de la colonia del Sacramento. Juntó Garro en Buenos Aires crecido número de tropas...; pero reservando estas fuerzas, destinó contra la Colonia sesenta españoles de Santa Fe, *ochenta de Corrientes*, ciento veinte de Buenos Aires... al mando en jefe del maestre don Antonio de Vera Mujica». (Funes. Tomo I. Pág. 225).

4. — «...Desde 1703 se hallaba en posesión de este gobierno el maestre de campo Don Alonso J. de Valdés Inclán, quien recibió del Virrey de Lima..., en 1704, órdenes positivas para desalojar a los portugueses de la

Colonia. Empeñó en esta empresa todos sus conocimientos militares y todas las fuerzas que pendían de sus manos. Componíanse éstas de siete compañías de Buenos Aires, tres de Santa Fe, *tres de Corrientes*, cuatrocientos cordobeses... al mando en jefe del sargento mayor don Baltazar García Ros». (Pág. 331).

5. — «Cuando la rebelión de Antequera, cuyas fuerzas estaban en frente de las de Ros. Las fuerzas de Ros no le permitían por su indisciplina aventurar un combate, y los *doscientos hombres de Corrientes* aun no habían llegado a su campo». (Pág. 383).

6. — En 1724. Poco antes había ya despachado por el río cuatro barcos armados y seis piezas de campaña con orden a *Corrientes* para que se le aprontasen *doscientos hombres* de guerra»... (Pág. 388).

7. — «Estimándose por necesario una entrada general, se concertó ésta en Santa Fe... Con este fondo y otro tanto que aprontó la ciudad de Santa Fe. pudo darse principio a esta campaña el 13 de octubre de 1721.

Componíase el ejército de cuatrocientos cuarenta y cinco hombres, incluso *ciento cincuenta auxiliares de Corrientes*». (Tomo 2. Pág. 13).

8. — «Doscientos cincuenta guerreros ya se hallaban alistados y prontos cuando avisó don B. Abarca, Gobernador del Tucumán, no ser posible que su tercio pudiese penetrar por este año a tierras del enemigo. Esta novedad no alteró las medidas que se tenían ya tomadas para asegurar la salud de Santa Fe. Zabala puso en campaña a su gente bajo las órdenes de Don Manuel de la Sota, contando con que se le *asociase las de Corrientes*». (Página 49. Tomo »).

9. — «Expedición de Vértiz desde Montevideo, el 17 de noviembre de 1773 a las nuevas posesiones portuguesas en territorio español, hasta *Río Pardo*, con el objeto de arrojarlos de allí. Con este destino partió por tierra desde este puerto... llevando un destacamento de 1014 hombres, fuera de una partida de *300 indios y 108 milicianos de Corrientes*». (Pág. 188).

LECCIÓN 75

Corrientes en la vida colonial. — Brillante ejecutoria de sus servicios. — Documentos históricos subscriptos por los cabildantes Alonso Hidalgo y Manuel de la Pera.

1. — La brillante foja de servicios de la ciudad del Adelantado está relatada en documentos memorables por varias de sus primeras autoridades comunales, quienes en diversas oportunidades dejaron constancia en informes elevados a las autoridades, los que al presente constituyen una límpida ejecutoria de sus eminentes servicios.

De estos documentos honoríficos se eligen al azar dos: el uno, que procede del alcalde ordinario de 1.° voto y Juez de Menores, don Alonso Hidalgo, presentado en 1753 al gobernador y capitán general del Río de la Plata, don José de Andonaegui, y el otro del Procurador General y Defensor de Menores, don Manuel de la Pera, dirigido al Ilustre Cabildo en el año de 1739.

2. — «Fundada esta ciudad — dice Hidalgo — en 1588, desde ese tiempo no ha sido otro su empleo que atender al Santo Evangelio y acrecentar los dominios del Rey nuestro señor: publican esta verdad cuatro pueblos de indios que redujo a ordenada vida, que son: *Ytaty, Ohomá, Santiago Sánchez* y *Santa Lucía de los Astos.* Tiene V. S. de inmediato a esa ciudad de Buenos Aires un testimonio de primera excepción que pregona los gloriosos afanes de Corrientes, y es el pueblo del *Baradero,* cuyos habitantes fueron sacados de la infidelidad y remitidos a esa ciudad por vecinos de ésta.

Todas estas loables empresas practicaron los habitantes de Corrientes en tiempos pasados y en lo sucesivo se emplearon en guarnecer ese presidio de Buenos Aires antes que el Rey nuestro señor hubiese dado la providencia de arreglar tropa para su guarnición. Y dada ésta, por orden de los antecesores de V. E. pasaron a la expulsión de los lusitanos que poblaban la Colonia del Sacramento

e Isla de San Gabriel, el año 1704. Y cuando parecía que había de tener descanso de tanta continuada fatiga y coger el digno merecido fruto de sus militares afanes, por orden del Exmo. señor don Bruno Mauricio de Zabala pasaron cien hombres de destacamento a socorrer las miserias de Santa Fe, cuyo destacamento se mantuvo por espacio de un año, con lo que pudo respirar aquel afligidísimo vecindario. Y fenecida esta tan importante operación a la subsistencia de aquella abatida ciudad, se ocuparon en otro destacamento para el sitio de la Colonia portuguesa en tiempo que gobernaba esta provincia don Miguel de Salcedo.

De estas continuadas pensiones se han guiado todas las miserias de Corrientes; porque no habiendo aquí otros patrimonios que lo que el personal trabajo agencia, ya sudando en el hacha, ya fatigándose con el arado, ¿qué lucro sacarán en su laborioso afán vecinos que ocupan todo su tiempo y lo más precioso de su vida en el militar ejercicio? ¿Qué les quedaría para sus miserables agencias? Discúrralo V. E. teniendo presente que cuanto sudaron y sudan en servicio de ambas majestades ha sido y es a costa de sí mismo, quedando por estos hechos en el último exterminio de sus haberes.

Mantenerle al Rey nuestro amo esta ciudad, parece que en hacerlo se sirve a su propio vecindario; para salir fuera de ella sus habitadores, para defender otras y para esta gravísima expedición ha de ser a sus expensas el conducirse a tanta distancia sin soportar en su afanado y peligroso destino más que el miserable diario sustento en un pedazo de carne y todo lo demás a costa de sí mismo, es cosa que si no hubiese visto practicada en nuestros tiempos fuera imposible a la credulidad.

Lo señalado de estos méritos, lo ciego de nuestra obediencia y lo fino de nuestra lealtad, sólo V. E. como tan amante del real servicio, sabrá el correspondiente lugar. Vuelva V. E. los ojos a la ciudad de Santa Fe y verá en ella las generosas atenciones del Rey, sin más motivo para disfrutarlas que el abatimiento en que los

infieles la pusieron, del cual la libertó el vecindario de Corrientes.

En el tiempo que V. E. ha gobernado esta jurisdicción, reflexione lo que ha trabajado esta ciudad en continuas entradas al Chaco, pacificación de los infieles, reducción de parte de ellos a ordenada vida en el pueblo de San Fernando, sin disfrutar de los reales haberes un peso. Hoy se halla esta ciudad más apurada que nunca, porque siempre crece el motivo de sus gastos, porque trabaja siempre en obsequio de ambas majestades...»

3. — El pedimento que presentó el Procurador Gral. y Defensor de Menores de la Pera al Cabildo, es extenso y minucioso y se concreta a referir detalladamente los sacrificios efectuados por el Ayuntamiento colonial en favor de los intereses de Su Majestad. Es una relación completísima de la historia colonial de Corrientes y abarca desde los días de su fundación hasta el año 1739, fecha del Memorial en que se solicita medidas de urgente aplicación para salvación de la ciudad en trances de arruinarse por los ataques de las tribus salvajes.

Esta relación abarca un historial que comprende cuatro parágrafos. En el 4.° y último, el Procurador General sintetiza su petitorio en estos términos clamorosos: «Lo 4.° es digno de reparo a los ojos del gobernador central y demás tribunales que hallándonos en esta ciudad, tan dignamente apretados de enemigos, debiendo a ella Santa Fe su permanencia, se mantenga en paz y tranquila con dichos infieles Caribes haciendo de dicha misma fe vasallaje y gobernación y línea con la nuestra lo que nos es muy odioso y nocivo y perjudicial, porque estos infieles, a título de dicha paz, tienen sus tolderías y sus familias en salvo a inmediaciones de dicha ciudad de Santa Fe; y las manadas de sus caballadas robadas de donde en habilitándose de caballos se vienen los Gandules guerreros a nuestra tierra a matarnos, robarnos y llevando las cabezas de los muertos para hacer con ellas sus alardes y festejos y pasan a dicha ciudad a decir con jactancia las atrocidades que dejan hechas acá, y aun a vender los expolios de sus robos y ya ha habido vez, cabezas y ropas

de muertos, naturales de dicha ciudad de Santa Fe en el camino que transita de ésta a aquélla, caso es éste digno de mucha reflexión y dolor para nosotros cuando nos acordamos de haber sido los individuos de mi parte la más cierta escolta que tenían en sus adversidades, como va arriba hecho mención. Acrécese nuestro justo sentimiento el experimentar de los individuos de Santa Fe el rigor y despojo que acostumbran de salir hacer con gente armada a los campos del Río Paraná, a estos miserables que por no tener una res que comer van a hacer una chigua de charque, en el ganado cimarrón de los pocos que hay en él, quitándoles sus caballos y ropas que traen vestidos cuyo clamor de mi aparte puede ser atendido en el Tribunal de Dios y en el del Sor. Gobierno de cuyo piadoso celo nos prometemos todo alivio que puede ser útil de mi parte al acuerdo de Usía, aquí expresado y repetido. Por tanto a Usía pido y suplico, etc. *Manuel de la Pera* (1).

---

(1) Esta relación se publicó íntegramente en el periódico «El Progreso», de la ciudad de Corrientes en los N.º 42, 43 y 44 del mes de abril de 1888. Es una fuente valiosa de información para la historia colonial de Corrientes.

LECCIÓN 76

Los correntinos residentes en Buenos Aires se adhieren al movimiento defensivo contra los invasores ingleses, en 1807, y se organizan militarmente bajo la denominación de «Cazadores Correntinos». — Por elección popular es nombrado el Capitán Juan José Fernández Blanco. — Los Cazadores Correntinos integran el batallón de «Cántabros de la Amistad» mandados por el Coronel Murgiondo. — Nómina de los Cazadores. — Brillante actuación en la defensa.

1. — Por muerte de don Joaquín del Pino, 8.º Virrey del Río de la Plata, asumió el mando el Marqués don Rafael de Sobremonte, en el año de 1804.

Las circunstancias en que llegó al gobierno fueron difíciles y delicadas.

El Marqués no estuvo a la altura de su cargo y del momento histórico en que le tocó actuar.

En su desempeño, al decir del historiador Domínguez, Sobremonte «sólo pensó y se preocupó de sus comodidades y placeres».

Entre tanto, la marcha de la política europea y la aparición de Napoleón en aquel escenario con sus tendencias francamente imperialistas, produjeron graves acontecimientos que envolvieron a España y decidieron a su apocado rey Carlos IV que tomara parte en la guerra que Francia declaró a Inglaterra.

Rotas las hostilidades, las fuerzas navales de ambas naciones fueron aniquiladas por las inglesas en *Trafalgar*, el 19 de octubre de 1805.

En esos días el gobierno inglés despachó un poderoso ejército para apoderarse de la colonia holandesa del *Cabo de Buena Esperanza*, a las órdenes de Sir David Baird.

Contemporáneamente con este hecho surgió en el gabinete inglés la idea obsesionante que suscitara otrora

el venezolano Miranda, de revolucionar las colonias españolas de la América bajo la protección de Inglaterra.

«La idea de arrebatar a España sus colonias de ultramar fué desde entonces uno de los proyectos que preocuparon al ministro Pitt, hasta su muerte».

En posesión de estos antecedentes, el comodoro Sir Home Popham, jefe de la escuadra inglesa que se apoderó del Cabo de Buena Esperanza, creyendo fácil la conquista de los establecimientos del Río de la Plata que le proporcionarían grandes riquezas, tomó por propia iniciativa la empresa de apoderarse de ellos. Para realizarlo creyó que le bastaría una diminuta fuerza, pues según los informes que poseía estaban indefensos y no opondrían serias resistencias. El jefe superior, General Baird, aceptó el proyecto de Popham y proporcionó la fuerza de 1.635 hombres que se consideró suficiente para tal empresa bajo las órdenes del general Sir Guillermo Carr Berresford.

La escuadra inglesa penetró en el Río de la Plata el 6 de junio y en la tarde del 25 desembarcaba el ejército invasor en la costa de Quilmes en demanda de la ciudad de Buenos Aires.

La aparición de los ingleses en las puertas de la capital produjo en el ánimo del virrey estupor y sorpresa Destacó una fuerza de 700 hombres de caballería para detener al invasor, la que fué puesta en fuga a los primeros tiros de cañón. El pusilánime e inepto virrey abandonó la ciudad a su suerte y huyó con su familia hacia Córdoba.

Berresford siguió sus marchas forzadas sin oposición y en la tarde del 27 de junio se apoderó de la fortaleza, residencia de las autoridades españolas y enarboló la bandera inglesa en sus murallas.

Cumpliendo uno de los objetivos de la invasión, Berresford se apoderó de los caudales reales que por orden de Sobremonte habían sido enviados a la villa de Luján. Idéntica requisa se hizo con los fondos de la Aduana, compañía de Filipinas, Gremios, y otras instituciones, que poseían caudales, los que fueron de inmediato remitidos a Londres como una prueba directa de la bondad de la empresa realizada.

Cuando el vecindario volvió de su sorpresa por la, audacia del invasor y de la ineptitud de las autoridades instintivamente se apercibió para expulsar al extranjero, enemigo de su rey y de su religión.

En ausencia del virrey, la única autoridad que quedó en pie en la ciudad fué el Cabildo, quien asumió el mando secretamente, alentando sus miembros a los que se aprestaban a la reconquista.

En esos momentos críticos surgieron tres hombres que encarnaron las esperanzas del vecindario. Fueron éstos: don Martín de Alzaga, acaudalado comerciante; el capitán de navío, don Santiago Liniers, y el joven representativo de la aristocracia criolla, Juan Martín de Pueyrredón. Por consenso unánime asumió el mando de la reconquista el segundo. Con este fin se trasladó a Montevideo en demanda de auxilio y obtenido, se presentó el 10 de agosto en los *Corrales de Miserere* al frente de 1.600 hombres.

El 12 de agosto Liniers, con el concurso popular obligó a Berresford a capitular a discreción. El famoso batallón 71, de renombre en el ejército inglés por sus triunfos en las campañas de San Juan de Acre y Estados Unidos, entregó sus armas y sus banderas a los mal entrazados y desarrapados soldados que acababan de rendirlos.

2. — Este triunfo despertó en el pueblo la conciencia de su potencia y de su valor al par que puso en descubierto la incapacidad de las autoridades españolas. Esta lección de cosas bien pronto produjo resultados insospechados.

Reunido el Cabildo el 14 de agosto después de consumada la reconquista adoptó por petición del pueblo dos sanciones trascendentes de acuerdo con la situación. Por la *primera* acordó confiar el mando político y militar de la ciudad a don Santiago Liniers en reemplazo de Sobremonte, que había comprobado incapacidad y cobardía. Cuando éste fué notificado de esa sanción, se vió precisado a aceptarla aunque de mala gana y con evidente

desagrado confirmó el nombramiento de Liniers. El virrey quedaba depuesto.

Por la *segunda* se resolvió que: «la ciudad se preparase militarmente para rechazar una nueva y posible agresión; y así el pueblo que había dado muestras de su energía en la pelea, de su voluntad después del triunfo, entraba ahora en posesión de su fuerza, y tomaba su puesto como un elemento nuevo en la organización política del país».

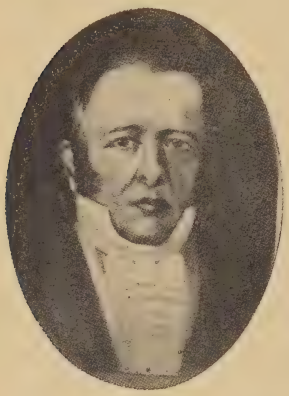

Fig. 121.—El capitán Juan José Hernández Blanco designado por elección popular en 1807 jefe de los «*Cazadores Correntinos*», cuya compañía integró el batallón «*Cántabros de la Amistad*» en las invasiones inglesas. Nació en Corrientes el 29 de marzo de 1778. Falleció en Saladas el 25 de junio de 1825. Sus hermanos mayores, Angel y José Vicente, eran porteños. (De un óleo del pintor argentino Ercilio Domínguez (h)).

3. — De acuerdo con esta resolución el Cabildo lanzó una proclama al vecindario invitándolo a armarse en previsión de una nueva agresión.

Los cuerpos se organizaron por provincias.

Así nacieron los *Patricios*, compuesto de hijos del país, Legión formada por tres batallones de 500 plazas cada uno, a las órdenes de don Cornelio Saavedra; los *Arribeños*, compuesto de provincianos, a las órdenes de don Juan Pío Gana; los *pardos* y *morenos*, otro batallón, a las órdenes de don J. R. Baudrix.

La caballería se componía de cinco escuadrones: *Húsares de Pueyrredón*, de *Vivas*, de *Núñez*, de *Herrera* y el de *Migueletes del Alto*.

Liniers promovió la creación de un regimiento especial de su predilección, cuyo comando confió a don Juan Horacio Terrada, natural de la provincia de Mendoza.

4. — Por su parte los españoles europeos constituyeron *tercios* que se denominaron: de *Gallegos*, de *Catalanes*, de *Cántabros* (vizcaínos, navarros, asturianos), el de *Montañeses* y el de *Andaluces*.

Estos tres últimos *tercios* se componían de criollos. En el de «*Cántabros de la Amistad*», mandado por el coronel Prudencio Murgiondo y el comandante don Ignacio de Resabal, lo integraba la *primera compañía* con hijos de Corrientes bajo el comando inmediato del capitán Juan José Fernández Blanco y su segundo Elías Galván.

Según el historiador Domínguez, «todos se uniformaron a su costa, por medio de suscripciones entre los más pudientes, y adquirieron pronto el aspecto y la disciplina de verdaderos soldados» (1).

En todos estos cuerpos, los jefes y oficiales fueron designados a pluralidad de votos, de donde resultaba que tenían una autoridad eminentemente popular.

Los correntinos residentes en la capital del virreynato en el año de 1806, respondieron a las solicitaciones patrióticas del Cabildo, se congregaron en una asamblea pública y resolvieron constituirse en un cuerpo militar con exclusivos elementos de hijos de la provincia de Corrientes; por elección directa se designaron sus jefes, oficiales y clases, quienes debían instruirlos, disciplinarlos y conducirlos al combate, en el caso probable de que los ingleses intentasen una nueva agresión.

El equipo y vestuario se proveyó por contribución particular. Por unanimidad de sufragios se adoptó el nombre de «*Cazadores Correntinos*» y se acordó que el capitán Juan José Fernández Blanco se dirigiera al Cabildo de Corrientes solicitando el envío de un contingente de soldados en cantidad apreciable para constituir un batallón respetable por su número, por su homogeneidad y por su fibra. El pedido se hizo con actividad y diligencia, pero los acontecimientos se desarrollaron con celeridad pasmosa, y este hecho privó a la defensa de un concurso mayor, eficiente y ponderable.

En esta emergencia, los *Cazadores* resolvieron incorporarse al batallón de voluntarios, denominado *Cán-*

(1) El general Mitre, registra en su «Historia de Belgrano», esta información sobre el uniforme de los «Cazadores Correntinos»: «chaquetilla verde y vueltas amarillas con alamares y penacho de los mismos colores (de papagayo) en el sombrero».

tabros de la Amistad, mandados por el prestigioso militar coronel Prudencio Murgiondo, de brillante actuación en la reconquista.

El coronel Murgiondo les designó un lugar prominente, formando con ellos la *primera Compañía* del citado Batallón.

En los días angustiosos de la invasión inglesa, los *Cazadores* con el batallón de que formaban parte, se encontraron en la defensa del *Puente de Barracas*, el 2 de julio de 1807, en el combate de los *Corrales de Miserere*,

Fig. 122. — Un soldado de los «*Cazadores Correntinos*», del batallón Cántabros de la Amistad, uniformados a su costa, cuyo traje, según el historiador Enrique Udaondo, tenía estas características:

«Sombrero cilíndrico negro con presilla blanca en forma triangular, escarapela y penacho de papagayo verde. Casaquilla verde con vueltas y alamares amarillos, corbatín de cuero negro, faja de paño colorado formando un moño a un costado, cartuchera de cuero, bandolera y tahalí blanco para el machete, fusil de chispa y bayoneta. Pantalón de lienzo blanco y bota de cuero negro». (Udaondo. Uniformes militares).

de esa misma fecha, en las guerrillas o acciones parciales de los días subsiguientes, y en la general del 5 de julio.

5. — La actuación de los *Cazadores Correntinos* en la defensa fué destacada y brillante.

En el Museo Mitre, existe la prueba documental suscrita por el segundo jefe del batallón de *Cántabros*, el comandante Ignacio Rezábal, cuya información enaltece la límpida ejecutoria del pueblo de Corrientes.

He aquí íntegro ese documento:

ESTADO GENERAL DE LA FUERZA EFECTIVA DEL BATALLON DE VOLUNTARIOS «CANTABROS» EN EL ACTO DE PARTIR PARA EL EXERCITO, AL OTRO LADO DEL PUENTE DE BARRACAS, LA TARDE DEL 1.° DE JULIO DE 1807.

COMPAÑIA DE CAZADORES CORRENTINOS

Capitán, D. Juan José Blanco.
Teniente, D. Elías Galván.
Sub Teniente, D. Juan Tomás Fernández.
Idem *Abanderado*, D. Juan Ventura Benítez.

SARGENTOS

Don Juan Bautista Meza.
» Juan Ventura Medina.
» Juan del Carmen Rodríguez.
» Tomás Vallejos.
» Roque Romero.
» Antonio Elorcia.

CABOS

Don Francisco Ignacio Talavera.
» Manuel Alvarez.
» Francisco Xavier Molina.

SOLDADOS

Don José Cristóbal Sosa.
» Hipólito Gómez.
» Justo Pastor Márquez.
» José Joaquín Talavera.
» Vicente Portillo.
» Juan Tomás Villamayor.
» Francisco Alvarez.
» Julián Aguilar.
» Juan Ignacio Ximénez.
» Juan Angel Portillo.
» José Ignacio Zambrano.
» Felipe Fúnez.
» Domingo Morinigo.
» Santiago Aquino.
» Juan Silverio Arriola.
» Cosme Martínez.
» Nicolás Ríos.
» Nicolás Pérez.
» Domingo Ramírez.
» Marcos Núñez.
» Bonifacio Ortiz.
» Miguel Jerónimo Monzón.
» Blas Mariano Canteros.
» Julián Molina.
» José Román Verón.
» Gregorio Feijóo.
» Lázaro Ríos.
» Plácido Castro.
» Lorenzo Adorno.
» Cipriano López.
» José Vicente Ruidíaz.
» Isidro Alvarez.
» Fernando Centurión.
» Juan Pablo Bustamante.
» José Domingo Custidiano.
» Andrés Ortiz.
» Manuel Fraga.

Don Francisco López.
» Pedro Alcaraz.
» Juan Bautista Ruidíaz.
» Marcos Prudant
» Joaquín Flores.
» Alberto Peralta.
» Juan Ignacio Morel.
» José Gabriel Gómez.
» Pedro José Ignacio Alcaraz.
» Pedro José Fernández.
» Juan Alberto Vega.
» José Gabriel Chaparro.
» Miguel Antonio Leites.
» Clemente Alvarez de Lima.
» Pedro Nieves.
» Fernando Ruidíaz.

RESUMEN

Oficiales	4
Sargentos	6
Cabos	3
Soldados	54
Total de individuos	67

Relación de los individuos del Batallón de «Cántabros» que fueron muertos, heridos y prisioneros en el combate del 2 de julio en los Corrales de *Miserere,* en las guerrillas o acciones parciales de los días 2 y 4 y en la general del 5 del mismo.

MUERTOS

Cazadores Correntinos

Pedro José Ignacio Alcaraz.
Pedro José Hernández.
Juan Alberto Vega.

José Gabriel Chaparro.
Miguel Antonio Leites.
Clemente Alvez de Lima.
Pedro Nieves.

HERIDOS

Cabo Francisco Xavier Molina.
Joaquín Flores.
Alberto Peralta.
Juan Ignacio Morel.
José Gabriel Gómez.

PRISIONEROS

Julián Molina.
Fernando Ruidíaz.
Fernando Centurión.
Baltasar Feijóo.

V.° B.° *Ignacio Rezábal.*

LECCIÓN 77

Cronología de los gobernadores de la ciudad de Vera desde su fundación, en 1588, hasta el pronunciamiento de Mayo, en 1810.

1. — Como síntesis final de este rápido esbozo de los procesos históricos más destacados de la vida colonial de la ciudad de Vera y su jurisdicción, singularmente movida y dramáticamente azarosa, como se comprueba por la breve enumeración de su foja de servicios desde su advenimiento en la vida colonial hasta el viril pronunciamiento de Mayo en 1810, se anotan a continuación el nombre de sus gobernantes, cuya nómina es el resultado de una minuciosa investigación a través de las Actas Capitulares de su extinguido Cabildo, Justicia y Ayuntamiento.

La enumeración es desgraciadamente incompleta por la ausencia de los libros capitulares correspondientes a varios años como puede leerse en la certificación del Jefe del Archivo en el volumen editado por esa Oficina en 1914, al que nos remitimos en descargo de nuestro deseo patriótico de completarlo en toda su integridad.

2. — He aquí esa nómina:

1588. (3 a 6 de abril). Adelantado regio Juan de Torres de Vera y Aragón, fundador.

1588-1596. (7 de abril a 24 de noviembre de 1596). Alonso de Vera y Aragón, el *Tupí*.

1596-1597. (24 de noviembre a 1.° de enero de 1597). Garcinón de Arellano.

1597-1599. (1.° de enero de 1597 a 22 de diciembre de 1599). Diego Ponce de León.

1599-1603. (22 de diciembre de 1599 a 1603). Diego Martínez de Irala.

1603. (28 de septiembre). Pedro López de Enciso.

1603. (15 de diciembre). Antonio González Dorrego.

1605. Francisco Arias de Mansilla.

1607. (15 febrero). Bernardino de Espíndola.

1608. (23 de junio). Pedro López.
1609. Jacomé Antonio.
1610. (10 octubre). Salvador Barbosa de Aguilar.
1620-21. C. Pedro de Quiroz y de Calama.
1622-23. Capitán Simón de Meza.
1624-26. Pedro Alvarez Gaitán.
1627-1630. Capitán Francisco Arias de Mansilla.
1631-1635. Manuel Cabral de Alpoim.
1636. Simón de Meza.
1637-1640. General Amador Vaes de Alpoim.
1640-1653. Capitán Francisco de Agüero.
1654-1657. Juan Arias de Saavedra.
1658-1664. Miguel Viergo y Velazco.
1665-1666. Sebastián Crespo Flores.
1667-1669. Juan de Cuenca Gallegos.
1670-1672. A. Delgadillo y Atienza.

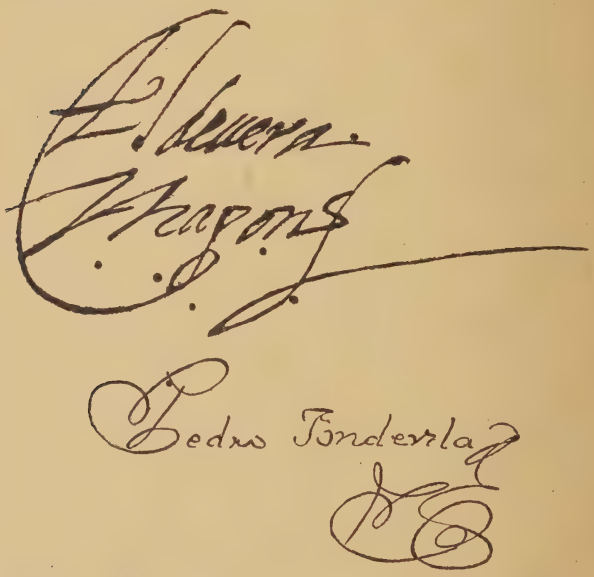

Fig. 123. — Facsímiles de las firmas de Alonso de Vera y Aragón (el Tupí) y Pedro Fondevila; el primero, teniente gobernador en 1588, y el segundo, el último del período colonial que cesó con el pronunciamiento de Mayo de 1810.

1676-1677. Antón Martín de Donbenito.
1678-1682. General Baltazar Maciel.
1683-1685. Francisco de Villanueva.
1686-1689. Capitán Gabriel de Toledo.
1690. Ambrosio de Acosta.
1691-1693. General Nicolás Pesoa y Figueroa.
1694-1699. General Pedro Marin Flores.
1700. Juan de Basualdo (interino).
1701. Diego Fernández (Alcalde de 1.° voto).
1704. Domingo Peralta (Alcalde de 1.° voto).
1705. Juan Díaz Moreno (Alcalde de 1.° voto).
1706. Maestre de Campo Alejandro de Alderete.
1707-1712. S. M. Bartolomé González.

.....

1732-1740. General Pedro Bautista de Casafús.
1740-43. S. M. Pedro Cabral.
1747. Maestre de Campo Gregorio de Casafús.
1747-1759. Capitán Nicolás Patrón.
1759. Francisco Solano Cabral.
1760-62. Bernardino López Luján.
1762. General Bartolomé Quiroga. Diego Fernández (interinos).
1763-66. Diego Fernández. El Cabildo desempeñó igualmente la tenencia por autoridad del común.
1766. Carlos Morphy, jefe militar (enviado contra los comuneros correntinos).
1766-1767. Juan Manuel de Lavardén.
1767-72. Lázaro de Almirón.
1772-79. Juan García de Cossio.
1779-84. Alonso de Quesada.
1784-91. José Ponciano Rolón.
1791-94. Joaquín Legal y Córdoba.
1794-96. Manuel de Basabe (Comandante de Armas).
1796-1802. Miguel Jerónimo Gramajo (Comandante de Armas).
1802-1810. Pedro Fondevila.

De esta nómina de tenientes gobernadores de Corrientes se deduce: que el capitán Francisco de Agüero, ejerció la tenencia 13 años consecutivos; el Capitán Nico-

lás Patrón, 12 años; Salvador Barboza de Aguilar, 10 años; Alonso de Vera y Aragón, Pedro Bautista Casafús y Pedro Fondevila, 8 años; Juan García de Cossio y José Ponciano Rolón, 7 años.

El *primero* y *último* teniente gobernador, por rara coincidencia, ejercieron ese cargo igual número de años.

LECTURA XXIX

HOMENAJE A ESPAÑA POR UN VATE ARGENTINO

A la familia hispano argentina
(Fragmento)

Yo no sé qué atracción, qué fuerza ignota
Une España a mi patria! Tal vez fuera
Un recuerdo feliz que a veces brota
Del glorioso girón de una bandera;
Tal vez triste y doliente
El sufrimiento hermano
Sus pechos desgarrados por la mano
De la guerra civil que los profana;

Tal vez fuera un deber... ¡Mas no! yo siento
Que todo habla de amor: el aura suave,
El mar que ruge, el murmurante viento,
La flor, el bosque, la laguna, el ave;
Todo guarda recuerdos
De amores y cariño:
La religión, la sangre, el mismo idioma
Que habla el hombre y balbucea el niño.

Sí! en el lenguaje de Cervantes hablan
Nuestras pasiones de expresión de fuego,
Que las hace vivir y en ella estallan
Gritos de indignación, voces de ruego.
¡Ese es nuestro legado!
Es la herencia preciosa,
Que aprendimos, soñando con el cielo,
Es el regazo de la España hermosa!

Hoy marchamos con ella de la mano,
Por la senda triunfal de las naciones,
Y nuestro porvenir no es un arcano
Engendrador de eternas ilusiones.
La libertad sagrada
En su sublime idioma
Nos habla de grandezas que renacen,
De un pasado sin luz que se desploma.

Luis N. Palma.

APÉNDICE

EN DEFENSA DE LOS BLASONES HISTORICOS DE CORRIENTES

El Adelantado Juan de Torres de Vera y Aragón, único y verdadero fundador de Corrientes (1).

Al salir a luz estas «Lecciones de historiografía de Corrientes», el haber bibliográfico argentino se ha enriquecido con una nueva producción de índole histórica, titulada «Hernandarias fundador de Corrientes». El autor de esta novedosa y extraña tesis histórica es el prestigioso polígrafo correntino, Dr. Juan Esteban Guastavino, que ha publicado trabajos meritorios de erudición y sapiencia, referentes a la ciudad de Vera.

Entre estos últimos merece señalarse un opúsculo acerca de «La cuna de San Martín», en el que ha dilucidado con acierto el punto debatido y aclarado con exactitud el tema de acuerdo con las ideas del General Mitre, negando que las *ruinas que se conservan en la actualidad en el villorrio de Yapeyú*, hayan sido el sitio en que vió la luz el *Libertador*. Probó acabadamente que San Martín debió nacer en el antiguo *colegio de los jesuítas expulsos*.

El nuevo trabajo histórico del Dr. Guastavino merece justísimos reparos y observaciones, por no estar de acuerdo a mi juicio, con la verdad documental cuyas pruebas se conservan en el *Archivo Público* de Corrientes, el *Museo Mitre* y la *Biblioteca Nacional*.

El libro del Dr. Guastavino rectifica la afirmación del Dr. Manuel F. Mantilla, prestigioso historiador que en su «*Crónica histórica de la provincia de Corrientes*», estampa con gran verdad y justicia, de que el *verdadero y único fundador de la ciudad de Vera, fué el Adelantado Juan de Torres de Vera y Aragón*. Comparto en absoluto la tesis sostenida por el historiador Dr. Mantilla.

En la concepción y redacción de este Manual destinado a las escuelas de la provincia de Corrientes, he tomado como fuentes de información, documentos fehacientes, y de acuerdo con la lectura de los textos respectivos, han sido redactadas las lecciones. Ahora bien, mis informaciones discrepan en absoluto con las conclusiones a que arriba el Dr. Guastavino, quien pretende despojar a Juan de Torres de Vera y Aragón de uno de los timbres más destacados de su acción civilizadora en el breve tiempo en que ejerció el Adelantazgo del Río de la Plata, con la fundación y asiento de la ciudad a la que dió por nombre *su propio apellido* y por escudo, el de su *casa nobiliaria*.

---

(1) Este trabajo histórico se publicó en el periódico "La Patria de Goya" (Corrientes) el 18 de Abril de 1929.

El autor de «Hernandarias, fundador de Corrientes», arriba en su libro de VIII capítulos como síntesis de su panegírico del conquistador paraguayo, a estas conclusiones de visible relieve:

1.° — La ciudadanía *argentina* (sic) que graciablemente otorga a Hernandarias — o sea una ciudadanía en forma *automática*, como pretende el publicista argentino Juan Carlos Garay — proclamada en estos términos: «Una *figura argentina* que dignifica a la especie» (pág. 160).

2.° — Que el Capitán a Guerra de la expedición terrestre que partió de la Asunción por orden del Adelantado al paraje de las Siete Corrientes fué el citado criollo asunceno.

3.° — Que el fundador *histórico* y *literario* de Corrientes es Hernandarias, expresada en estos términos que no tiene desperdicios: «*La figura argentina de Hernandarias, el héroe y fundador de Corrientes* (¡!) (Pág. 327).

De la primera conclusión no me ocuparé en este rápido esbozo. La nacionalidad del famoso conquistador criollo es de pública notoriedad. Los compatriotas del caudillo ya sabrán reivindicar su origen y su gloria, como ya lo han hecho sus historiadores en libros destinados a los establecimientos didácticos de la República del Paraguay, consagrándolo como ciudadano paraguayo. A ellos compete con inalienable derecho dilucidar este sonado asunto de la nacionalidad de Hernandarias.

Para probar que las otras conclusiones del Dr. Guastavino son inconsistentes y carentes de razón histórica, me valdré de los documentos que se expresarán respectivamente en cada caso y comentaré sumariamente:

El primero en orden cronológico es la *Protesta* de 28 de marzo de 1588 del Adelantado Juan de Torres de Vera y Aragón ante el notario Juan Cantero, Escribano Público y de Cabildo de la ciudad de Asunción al notificársele una providencia de la Real Audiencia de Charcas, por la cual se le prohibía nombrar en el gobierno a sus parientes hasta el cuarto grado inclusive. El Adelantado, al ser notificado expresó sin reticencias, con plena seguridad, que tal providencia era inspirada por sus enemigos de Charcas y algunos aventureros y aspirantes del Paraguay, que procedían de acuerdo con aquéllos. Este hecho insólito tendía a frustrar su plan de salvaguardar la fortuna que tenía invertida en esta empresa su gobierno, y sus parientes eran los únicos que le garantizaban su buen uso y administración.

Como fiel vasallo de S. M. a pesar de su protesta, dijo: «que acataba la providencia real, pero que se veía en la necesidad de no poder cumplirla», en beneficio de la misma potestad real, y al referirse a las incidencias de la empresa en que estaba empeñado, agregó textualmente, que: «asimismo señaló a *la fundación* de las *Siete Corrientes* al Capitán Alonso de Vera y Aragón (El *Tupí*; el *Cara de Perro*, su homónimo, quedó de Teniente Gobernador de la Asunción), *que al presente está fundando la ciudad de Vera*, habiendo hecho *excesivos gastos en la dicha jornada* para costear tres

navíos que ha traído para ello y 28 vageles y los gastos que tiene hechos en equipar otro que envió al Brasil por cosas necesarias *para el sustento* de la *dicha ciudad de Vera* y asimismo si la dicha provisión tuviese efecto... y por tener que ausentarse de esta tierra e ir para los Reynos de España a dar cuenta a S. M. del estado de esta tierra, no se atreve por agora a cumplir la dicha Previsión Real de los Señores Presidentes y Oidores de la Real Audiencia de la Plata, vistas estas causas y que Alonso de Vera y Aragón (el Tupí) *está en la constatación de la ciudad de Vera*, el cual puede usar su cargo de *Capitán a Guerra*».

(Este documento obra en el *Archivo Público* de Corrientes y está agregado al Acta Capitular de 20 de agosto de 1588. Existe igualmente una copia auténtica en la Biblioteca Nacional. El historiador Manuel Cervera, lo inserta en el *Apéndice* de su *Historia de Santa Fe.* Tomo I).

De esta declaración del Adelantado se infiere que el capitán Alonso de Vera y Aragón, (el Tupí) era el jefe de la expedición terrestre compuesta de 40 soldados enviados con la misión de fundar el asiento de Vera. De Hernandarias, el Adelantado, en ninguna parte de su *Protesta* hace mención.

En dos pasajes de dicha exposición, el Adelantado hace resaltar esa empresa. De haber sido Hernandarias el encargado de tal misión, el notificado, hombre togado y de ley, de altísima contextura moral, no lo hubiera decorosamente silenciado ni lo hubiera despojado de tal comisión.

Hay otra consideración, que concurre a dar certidumbre a este juicio. A estar a la opinión unánime de los conquistadores de aquellos tiempos el Adelantado padecía de una debilidad ingénita, al dar preferencia para todos los puestos directivos del gobierno a sus allegados por vínculos de familia. En esos días de su administración fué proverbial la frase despectiva de «los parientes del Adelantado»:

Groussac dice, «que los Vera tenían el nepotismo en la sangre».

En esta empresa, por relevantes que hubieran sido los servicios y merecimientos del joven paraguayo de 23 años, el Adelantado debió preferir a su sobrino mayor de edad (tenía 40 años) en aquella sazón y meritorios servicios en las *corredurías* de otras expediciones pobladoras. Estos dos hechos, la *Protesta* y el *nepotismo* del Adelantado, me inducen a afirmar categóricamente que el jefe de la expedición terrestre, conductor de ganados fué el Tupí, figurando Hernandarias como segundo, algo así como «capataz», al decir de nuestros camperos.

Como una razón más, concurrente para explicar por qué no ejerció la jefatura de la expedición terrestre Hernandarias, sino el Tupí: debe recordarse que la actuación brillante del ciudadano paraguayo, recién comenzaba a perfilarse en la Asunción desde 1585, época de la fundación de Concepción del Bermejo y en 1587 en la expedición contra los Guaicurúes bajo el comando del Adelantado, de modo pues, que su figuración descollante fué posterior

y por lo tanto, era en esos momentos secundaria y no podía reemplazar al sobrino del Adelantado.

Respecto al fundador *real, auténtico* y *jurídico* del asiento de la ciudad de Vera, el problema queda plena y justamente aclarado ante el texto legal e indubitado del Acta, que el ejecutor de aquel acto celebró de cuerpo presente, ante *diez y siete* testigos que certifican con sus firmas la veracidad irrefragable de tal ceremonia y la de un Escribano Público y de Cabildo. Las leyes españolas, tan exigentes y formalistas, para la comprobación de actos jurídicos de esta índole, no podían exigir mayores recaudos en salvaguardia de la verdad.

Este documento labrado en el siglo XVI de acuerdo con las pragmáticas imperantes, no discrepan en su formulismo con lo que prescriben los documentos análogos del siglo XX. Por su contexto y por su fondo, es un espécimen de carácter legal e irreprochable veracidad.

El mismo Dr. Guastavino no resiste a la evidencia de este juicio y lo declara paladinamente: «*es un documento insospechablemente auténtico* (el Acta del 3 de abril de 1588)». (Pág. 7).

Esta confesión bastaría para agotar el tema y darlo por terminado.

Sin embargo, los vocablos usados por el autor, aplicados a Hernandarias de «*único fundador y asentador* de la *provincia de Vera*» (estas últimas palabras son de exclusiva invención del Dr. Guastavino, pues la *provincia* en donde fuera fundada la ciudad se denominó del *Paraná* y *Tapé*), han merecido comentarios novedosos al par que ingeniosos sobre el concepto *histórico* y *literario* de la palabra fundador.

La autenticidad del Acta no está objetada. La concurrencia personal y la presencia del Adelantado en el sitio de la fundación, es de pública notoriedad.

Así pudo aseverar con evidente propiedad el 3 de abril: «*fundo, asiento y pueblo la ciudad de Vera*». (Palabras textuales del Acta).

De estos términos claros y precisos se infiere: que el Adelantado *Juan de Torres de Vera y Aragón* es el *único y verdadero* fundador de la ciudad y para mayor abundamiento, como si hubiera previsto que en el porvenir algún contradictor intentaría despojarlo de su iniciativa, le dió el nombre inconfundible de su *propio apellido* y por escudo el de *su casa nobiliaria*.

En diversas ocasiones, el Escribano del Cabildo local se vió precisado a extender traslados del Acta de fundación de la ciudad, cuyos testimonios han llegado hasta nosotros, pues el Acta original ha desaparecido del Archivo Público de Corrientes. La primera escritura de esta naturaleza se efectuó el 5 de abril de 1588, por mandato expreso del Adelantado, cuyo testimonio fué enviado a España por conducto del Capitán Diego Gallo de Ocampos, mensajero especial del Cabildo para informar a la autoridad real de esta fundación y solicitar lo pertinente para su estabilidad y progreso.

En noviembre 15 de 1604, el Escribano Público y de Cabildo, Gabriel de Esquivel, a pedimento de la superioridad, otorgó traslado del Acta de fundación, cuyo testimonio está certificado en carácter de testigos por los vecinos feudatarios Gerónimo de Ochoa Eizaguirre y Pedro Gastelú y Navarra. Este testimonio existe actualmente en el Archivo de Indias, Escribanía de Cámara, bajo el N.° 846, de él se han sacado copias auténticas que se conservan en la *Biblioteca Nacional*, publicada por Groussac, en los *Anales de la Biblioteca*. Tomo X, página 213; en el Archivo de Corrientes, copia fotográfica obtenida por gestiones del historiador Prof. Juan W. Gez, publicada por la Revista del Archivo. Año 1914; otra copia existe en el Archivo del Dr. Mantilla, inserto en la *Crónica*; otra en el *Museo Mitre* y otra, publicada por el Dr. V. G. Quesada, en *La Patagonia y las Tierras Australes del Continente Americano*. Buenos Aires. 1875.

Total *cinco* copias. El Dr. Guastavino sólo conoce y menciona *tres*.

Al día siguiente de la fundación, el Ayuntamiento creado el día anterior, celebró *su primera sesión* bajo la presidencia del Adelantado fundador. El Acta de esta reunión capitular existe actualmente en el Archivo y por su contexto se prueba lo siguiente:

1.° Que se resolvió enviar a la Asunción a Antonio de Lamadrid, procurador de Ciudad, en busca de *bastimentos* y de un sacerdote.

2.° Enviar al Consejo de Indias, los recaudos que informasen de la fundación, misión que se encomendó al Capitán Diego Gallo de Ocampos.

De la lectura de este documento se infiere que los capitanes el *Tupí* y *Hernandarias*, de la expedición terrestre que conducían ganados, 1.500 vacas y bueyes según el petitorio de 1606, del hijo del Adelantado; y 4.000 cabezas de ganado, según afirmación del Dr. Guastavino, no estuvieron presentes el día de la fundación.

Creo que los datos sobre el número de cabezas del ganado vacuno, es exagerado. Empero de haber llegado ese ganado, no habría habido necesidad de bastimentos. Hernandarias y el Tupí, por lo tanto titulados y supuestos fundadores, ni siquiera estuvieron presentes en el acto. Este documento es desconcertante y abrumador.

En todas las certificaciones expedidas por el Cabildo de la ciudad de Vera, relacionadas con la fundación, los miembros del Ayuntamiento han dejado constancia bajo su firma, de que el *fundador del asiento* fué Juan de Torres de Vera y Aragón.

De los numerosos testimonios existentes en las Actas capitulares, destaco uno elevado por el Cabildo al Rey, expedido a los 4 meses de la fundación. Dice lo siguiente:

«Señor Muy Poderoso: *El Licenciado Juan de Torres de Vera y Aragón* vuestro Gobernador de estas Provincias *fundó esta ciudad de Vera* en nombre de Vuestra Majestad y en ella nos dejó cuando se fué a los Reinos de España a dar aviso a V. M. del estado de estas Provincias, a Alonso de Vera y Aragón, su sobrino de Justicia Mayor de esta ciudad y provincia del Paraná y Uruguay...»

Datada en la ciudad de Vera a 20 días del mes de agosto de 1588 años.

Firmados:

Diego Ponce de León, Alonso de Velazco, Juan de Rojas, Francisco González de Santa Cruz, Ector Rodríguez, por asenso firmó *Nicolás de Villanueva, Esteban Vallejos, Francisco de León, Diego Rodríguez de Natera, Pedro López de Enciso.* Por mandato de la justicia y Regimiento. *Nicolás de Villanueva.*

El Cabildo en pleno, cuatro meses después de la fundación, reiteraba al Rey, que el único fundador de Vera era Juan de Torres. (Documento *existente* en el Archivo de Corrientes).

Hernandarias, a pesar de su presencia en esos días en el asiento no es reconocido por los cabildantes en tal carácter.

A esta rápida enumeración de pruebas para dejar evidenciada la falta de justicia con que se ha pretendido desconocer las prerrogativas de *único fundador de la ciudad de Vera*, agregaré como último comentario la opinión del propio Hernandarias en este asunto.

En la época colonial era de uso corriente que los conquistadores elevaran al Rey, Memoriales en que enumeraban sus servicios, especificándolos en muchos casos con la deposición de testigos, con cuyas declaraciones corroboran la evidencia de los hechos.

Hernandarias, a pesar de la notoriedad de sus eminentes servicios al Rey, que corrían de boca en boca, y eran justamente apreciados, no escapó a esta práctica.

En los años de 1596, 1601 y 1612, él elevó al Rey una Relación extensa y minuciosa de sus méritos y servicios en el Río de la Plata, por los que solicitaba recompensas, «porque su *mucha necesidad y pobreza* no le permitía sustentarse conforme a la calidad de su persona». En estos *tres* relatorios, Hernandarias consigna de «que vino en la expedición terrestre a la fundación de las «Siete Corrientes», conduciendo vacas, caballos y yeguas».

A estas tres relaciones, cuyas copias auténticas existen en la *Biblioteca Nacional*, hay que agregar otro petitorio que en 1600, presentó Hernandarias por medio del Dr. Salcedo de la Cuerva, residente en Madrid, «en que suplicaba a S. M. le hiciera merced de seis mil pesos ensayados de renta de indios vacos o que vacaren en estas provincias y la de Tucumán y no habiéndolo allí, en las del Perú, por dos vidas conforme de la susesión, y de honrar su persona con un hábito de santiago de quien tiene mucha devoción y no haber otro en aquellas provincias; que la dicha renta la pueda distribuir entre sus hijos e hijas para poder darles estado y él pueda mejor continuar sus servicios que en ello será S. M. muy bien servido y él recibiera bien y merced». (Petitorio datado en Madrid en 28 de mayo de 1600).

El Dr. Salcedo de la Cuerva en nombre de Hernandarias, mencionó en su petitorio: «De allí (la Asunción) fué la población de las Corrientes, para lo cual movió y llevó por tierra muchos soldados a su costo, proveyéndolos de todo lo necesario y llevó para la dicha población muchos pertrechos de guerra, caballos, yeguas y vacas

que fué de mucha importancia y en lo cual y en abrir el camino se ocupó *tres meses* pasando grandísimos trabajos y asistió un año en la dicha población entradas y descubrimientos...»

Como se ve, el apoderado de Hernandarias no mencionó la jefatura de este capitán en la expedición terrestre, como se deduce de la información del Dr. Guastavino, circunstancia de interés y que de haberlo sido, el propio interesado debió anotarlo para exaltar las razones de su Petitorio.

Idéntica ausencia y silencio de esta supuesta jefatura se nota en las Relaciones de 1596, 1601 y 1612. La Protesta del Adelantado del 28 de marzo de 1588, documento incontrovertible, queda en pie como elemento de verdad y justicia histórica, que no puede invalidarse con argumentos *literarios*.

En la relación de servicios de 1601, Hernandarias incurre en una flagrante inexactitud, cuando dice: «Que el Adelantado *lo dejó de Teniente Gobernador* cuando bajó a Santa Fe...» (Documento en la Biblioteca Nacional).

El teniente nombrado fué el Tupí, quien presentó su nombramiento el 7 de abril al Cabildo, fué reconocido en ese carácter y permaneció en ese ejercicio durante *ocho años* consecutivos.

En ninguna de las Relaciones de méritos y servicios de Hernandarias presentadas por el propio interesado en los años de 1596, 1601 y 1612, ni el Petitorio del Dr. Salcedo de la Cuerva en 1600, el «primer patriota» invocó el *título de fundador de la ciudad de Vera*. Y de haberlo sido lo hubiera consignado como un *señalado mérito de carácter ponderable*, como lo hizo falsamente con el de tenencia de Vera, que nunca ejerció. Los libros capitulares del extinguido Cabildo de Corrientes, certifican esta afirmación rotunda y categórica.

Tales las fuentes que me han servido de información para escribir estas lecciones acerca de la fundación de la ciudad de Vera.

Otras pruebas que se pueden exhibir y que destruyen la extraña y novedosa afirmación del panegirista de Hernandarias, y que comentaré extensamente en otro trabajo en preparación, son las siguientes:

a) Los Oficiales Reales del Río de la Plata, Hernando de Montalvo y Pedro Verdun de Villaizan, en carta al Rey de fecha 5 de junio de 1588, dos meses después de la fundación, informan al Rey Felipe II que el Adelantado *fundó la ciudad de Vera*.

b) El Cabildo de Corrientes, dos siglos después, en comunicación al Virrey Marquez de Loreto, en oficio datado el 18 de septiembre de 1785, afirmaba que el Adelantado Torres de Vera era el *fundador de la ciudad y realizó el repartimiento urbano de solares*.

c) El propio Adelantado, en la declaración que prestó el 26 de septiembre de 1601 ante la Audiencia de La Plata, en la certificación de servicios de Hernandarias, afirma que éste *llegó a la ciudad de Vera después de fundada*.

Esta declaración concuerda con el texto del Acta del 4 de abril de 1588.

Existen otros documentos que oportunamente se invocarán, pero con los anotados rápidamente basta y sobra para dejar sentada la verdad histórica sobre este pretendido despojo que ha ensayado el Dr. Guastavino con evidente ligereza e injusticia.

En el próximo período de sesiones de la *Junta de Historia y Numismática Americana*, alta y respetable autoridad en la materia que congrega en su seno a los estudiosos más autorizados de la República, cumpliendo un deber de ciencia y conciencia, llevaré en consulta la original afirmación del Dr. Guastavino, que atribuye a Hernandarias la fundación de Corrientes.

El pronunciamiento de la Junta será decisivo e inapelable.

Si la decisión fuese negativa a la tesis sustentada por el Dr. Manuel F. Mantilla, y que yo defiendo, tendré la probidad de rectificar y ajustar a aquel veredicto en una futura edición de las *Lecciones de Historiografía de Corrientes*.

Nada más en descargo de las ideas sustentadas en este libro. Abril de 1929.

EXPLICACION POSITIVA DE LA CRUZ DEL MILAGRO EN LA FUNDACION DE CORRIENTES (1)

I

Tradición del supuesto milagro de la Cruz

Existe en el pueblo católico de Corrientes una narración que ha pasado a la categoría de una leyenda fabulosa consistente en la tradición, muy difundida, de que contemporáneamente con el acto de la fundación de la ciudad de Vera (3 de abril de 1588) en el paraje de las «Siete Corrientes», los 28 soldados españoles de la fundación fueron inopinadamente atacados por 6.000 aborígenes de la región, que los sometieron a un apretado asedio que se prolongó ocho días, experimentando los sitiados las penurias consiguientes del hambre y de la sed. En esta emergencia angustiosa los amedrentados soldados españoles arbolaron en la puerta de entrada de la palizada que les servía de refugio, una cruz fabricada con trozos de urundeih cortado en las inmediaciones del bosque circundante. La resistencia de los soldados españoles la atribuyeron los aborígenes a los prestigios de la cruz de urundeih, ante cuyo símbolo se prosternaban, y para vencer aquella indómita constancia, resolvieron destruirla por las llamas. Por reiteradas veces los aborígenes redoblaron su intento destructor, pero la cruz resultó incombustible. En lo más recio del empeño un rayo del cielo, en plena calma y bonanza de la naturaleza, dejó exánime a uno de

(1) Conferencia pronunciada en la Escuela Presidente Roca bajo los auspicios del Comité Positivista Argentino, que preside el Sr. Q. Alfredo Ferreira.

los que atizaban la hoguera, llenando de estupor y espanto a los demás incendiarios. Un numeroso grupo de los sitiadores abandonó el asedio dándose a la fuga, y el resto, presa de un miedo cerval, se sometió al yugo español. Los sitiados salieron de su refugio y trataron de arrancar la cruz de su sitio, pero este empeño se dificultó, porque los beneficiados no dieron con la raíz, para extraerla. Al fin debieron conseguirlo, pues según refiere la tradición, en el mismo, sitio de Arasaty se le levantó una ermita, en donde se la depositó, y los protagonistas y sus sucesores le rindieron los homenajes de su adoración, divulgándose las maravillas del portentoso suceso y conservándose en la memoria popular aquel día hasta el presente.

Tal la tradición imperante en el pueblo creyente de Corrientes, conocida con el nombre de *El Milagro de la Cruz.*

Dos son los documentos que fundamentan esta leyenda y que corresponden a los años de 1717 y 1730, los que son considerados por los católicos con carácter fehaciente e indubitados.

Una regesta de estos documentos, estudiados a la luz de la hermenéutica y de la eurística, auxiliares valiosos de las ciencias históricas, nos conducirá al conocimiento de la verdad en este sonado asunto del *Milagro de la Cruz.*

II

.....

III

El episodio histórico del 9 de abril de 1588

El sábado 9 de abril de 1588 tuvo lugar un famoso suceso de singular resonancia en la vida colonial de estas provincias, episodio histórico que los protagonistas que intervinieron en él y sus sucesores denominaron el *Milagro de la Cruz.* A fines del siglo XVIII, el sabio español Félix de Azara que trató de este mismo suceso le llamó sencillamente con acierto el *Triunfo de la Cruz.*

Los historiadores coloniales, en su mayoría religiosos de diversas órdenes, atribuyeron la realización de este episodio el 3 de abril de 1588 día de la fundación de la ciudad de Vera; el autorizado hombre de ciencia Félix de Azara, que visitó en varias ocasiones esta ciudad y residió veinte años en estas regiones en misión de estudio y revisó prolijamente los archivos del Cabildo, designa con precisión categórica el 9 de abril, que se adopta como la más justa y exacta, en oposición a la tradición corriente que supone simultánea a la fundación.

Con el propósito de establecer la verdad de este hecho a la luz de una severa crítica histórica valiéndonos de los elementos aportados por la protohistoria de la región, es decir, por la tradi-

ción y la leyenda imperantes, en la parte que presenten visos innegables de verosimilitud, así como los documentos fehacientes de la época colonial, este estudio severo y meditado, libre de prejuicios sectaristas nos llevará a pronunciar un juicio exacto y ecuánime de acuerdo con la verdad histórica, próximamente a tres siglos y medio de haberse producido aquel sonado y memorable acontecimiento.

Este suceso ha sido muy discutido por los escritores que en diversas épocas han tratado de este asunto; los librepensadores lo han negado en absoluto; los moderados e independientes le han dado una explicación más o menos razonable de acuerdo con sus respectivas ideologías; y los creyentes fervorosos, le han atribuído los prestigios sobrenaturales de un milagro.

Para formular un juicio breve y sintético se reproducirán sumariamente las opiniones vertidas por los escritores coloniales, sus sucesores, y los contemporáneos, prescindiendo deliberadamente de lo que exponen Lozano, Techo, Charlevoix, Funes, Alegre, Zambrana y Salvaire, religiosos que dentro de su ministerio y de su fe de creyentes sustentaron ideas netamente unilaterales.

Para llegar a esta anhelada conclusión seguiremos el consejo del historiador argentino José Manuel Estrada cuando decía: «investiguemos la verdad sin envenenarnos como Cleopatra».

IV

La sumaria información de 1717

En el primer tercio del siglo XVIII surgió en los círculos católicos de Corrientes, posiblemente inspirada por la curia eclesiástica cuya influencia era preponderante en aquella época como consejera espiritual de los fieles, una iniciativa tendenciosa que perseguía el propósito de gestionar del jefe de la Cristiandad la oficialización del portentoso suceso de la Cruz de Urundeih, y obtener una sanción pontificia para su incorporación en el santoral de la Iglesia Católica en las festividades del culto religioso.

La tarea de llevar a la práctica este proyecto estuvo a cargo del mayordomo del Santuario de la Cruz ejercido en aquella sazón por el sargento mayor Fernando Alarcón, quien levantó una sumaria información de testigos para «esclarecer, decía el mayordomo, los milagros obrados por la Santa Cruz en la fundación de la ciudad de Vera». La ejecución de esta información y su constatación estuvo a cargo del maestro Tomás de Salazar cura propio de naturales de la ciudad de Santa Fe y juez eclesiástico en la ciudad en aquel tiempo.

El juez Salazar preparó un interrogatorio apropiado, cuya segunda pregunta estaba concebida en estos términos: «Digan si saben o han oído decir, que habiendo venido los cristianos españoles al descubrimiento, conquista y pacificación de estas provincias *se situaron en el mismo paraje donde está hoy la capilla*, por ser

tan corto el número que no pasó de veinte y ocho soldados, con su cabo y el enemigo infiel superior que pasaba de seis mil, levantaron para la defensa un fortín de palenque y rama, donde estuvieron atrincherados, anteponiendo la fábrica de dicha cruz de madera en frente de la portada de afuera, en que fijaron las esperanzas de sus victorias».

Cinco fueron los vecinos representativos que por su condición y calidad de vecinos «feudatarios» y «encomenderos» llamados a declarar, siendo éstos: el capitán Gregorio Rojas, el capitán Juan Díaz Moreno, el sargento mayor Pedro Moreira, el capitán Gaspar Fernández y el sargento mayor Pedro Gómez de Meza.

Los cinco testigos estuvieron contestes en declarar de acuerdo con la deposición del capitán Gregorio Rojas, quien dijo: «que sabe por noticias que le han dado sus antepasados y personas que ha conocido de mucha edad, que cuando los españoles cristianos vinieron a descubrir esta tierra fué tanta la multitud de indios infieles que los atacaron, que se vió obligada una partida de veinte y ocho con su cabo a levantar una trinchera que les servía de guarnición y que pusieron una cruz fuera de ella y luego fueron sitiados de dichos enemigos».

La sumaria igualmente destaca esta información: «que las tribus indígenas al observar que los primeros conquistadores salían de su fortificación a ciertas horas que se prosternaban al pie de la cruz, y que sostuvieron con esas tribus, en número de 6.000 combatientes, una pelea encarnizada, resistiendo por ocho días el empuje de la numerosa fuerza que los acometía, los indios creyeron que la cruz era el talismán o el hechizo que fortificaba a los españoles y los hacía invencibles y llenos de furor, estrechaban el asedio del fuerte, se posesionan del santo madero e intentan quemarlo varias veces. La cruz fué incombustible y los esfuerzos de los indígenas se frustraron; entonces los poderosos caciques guaraníes *Canindeyú*, *Payaguarí*, *Aguará Coembá* y *Mboipé* y otros al frente de sus valientes tropas hacen la paz con los conquistadores y dicen que un poder sobrenatural obra en esto y que protegía a los españoles, dándoles constancia, esfuerzo y valor sobrehumanos, reconocen una influencia divina y confiesan al Dios de los cristianos».

Terminada esta prueba testimonial, el juez eclesiástico Salazar elevó a Roma todo lo obrado solicitando la consagración oficial del milagro con aprobación de la autoridad jerárquica de la jurisdicción. A este petitorio debió posiblemente acompañarse el dictamen reservado y favorable de la curia local, como el del obispado del Río de la Plata, los que debieron adherirse en absoluto a las gestiones del clero secular y regular, padres de República, y corporaciones y cofradías religiosas entre las que debía distinguirse la prestigiosa congregación de los Esclavos del Santísimo que existía en la Iglesia Matriz desde el año de 1652.

El Papa Clemente XI, que ejercía en aquel año el pontificado, debió escuchar, en este caso, como medida previa el dictamen de sus asesores legales, una corporación de sapientes cardenales, el

que debió ser desfavorable, pues el jefe de la iglesia guardó discretísimo silencio, lo que vale decir, que la autoridad más alta tuvo sus reparos para dictar una resolución en consonancia con el pedimento de los fieles y la curia eclesiástica de la ciudad de Vera. Esta últma autoridad nunca recibió una respuesta escrita de su petitorio.

Los documentos de la época guardan silencio. Se puede asegurar por lo tanto, con plena certidumbre histórica que la cátedra de San Pedro no sancionó con su autoridad los hechos fabulosos que se le atribuían a la Cruz de urundeih para exaltarla a la categoría de los milagros consagrados por la iglesia católica.

La ausencia de un testimonio pontificio de esta naturaleza, invalida y quita autoridad a este supuesto milagro, que de haberlo obtenido la curia lo hubiera divulgado y comentado en todos los tonos, desde aquella fecha hasta el presente.

Tal la consecuencia indubitable que fluye del análisis sereno y desapasionado de las pruebas documentales y de la gestión del año de 1717.

El historiador Quesada en su opúsculo «La provincia de Corrientes» sobre este mismo tema de la Sumaria información y su envío a Roma, dice: «Para dar autoridad a estas tradiciones, el Cabildo andando el tiempo, solicitó del vicario de Santa Fe, enviado en comisión del obispo para la visita de los pueblos de la diócesis, se levantase una sumaria información sobre este suceso, para ser enviada a Roma, para que fuese declarada fiesta religiosa el aniversario de este acontecimiento. Hemos sabido después, por un anciano, que esta sumaria fué enviada a Roma».

V

El documento de 1730. — Opinión del Padre José Guevara

El segundo documento del año de 1730, trata de la ceremonia solemnísima que la piedad rodeó el traslado de la Cruz de urundeih de la ermita primitiva, a los 142 años de su instalación en Arasaty, a la segunda planta la edificación de cuya capilla ordenó el Cabildo, «para albergue de la Cruz del suceso fabuloso», y cuya ceremonia se celebró el 10 de marzo de 1730, interviniendo para su mayor esplendor el clero secular y regular, y las hermandades religiosas, con la concurrencia de romeros procedentes de Entre Ríos, Santa Fe y el Paraguay.

En el *Tedeum laudamus* de ese día tuvo a su cargo el panegírico de la Cruz el prestigioso dominico fray Nicolás Sambrana, de la orden de predicadores.

Este religioso que tenía veleidades poéticas preparó para esa ceremonia unos exámetros apropiados, alusivos al milagro, versos que fueron coreados en la procesión, y que merecieron de los fieles ser reincorporados en la novena del ritual, cuyas estrofas hasta hoy son recitadas con amor y veneración por los creyentes como síntesis admirable de los antecedentes de la tradición.

Los exámetros de Sambrana están concebidos en estos términos:

Coro

Pues nos diste esta señal
De paz, defensa y honor,
Por la Santa Cruz, Señor,
Líbranos de todo mal.

I

Cuando los conquistadores
Se vieron atribulados
De ejército infiel cercados,
Los sacaste vencedores,
Dándoles un celestial
Esfuerzo y marcial ardor,
Por la Santa Cruz, Señor,
Líbranos de todo mal.

II

Veinte y ocho sólo fueron
En número los soldados
Y aunque de seis mil sitiados,
Ocho días resistieron,
Sin hambre, sed, ni señal
De cansancio ni dolor,
Por la Santa Cruz, Señor,
Líbranos de todo mal.

III

Esta resistencia hizo
Creer a los combatientes,
Que nuestros padres valientes
Tenían algún hechizo;
Que este hecho sin igual
No era efecto del valor,
Por la Santa Cruz, Señor,
Líbranos de todo mal.

IV

Luego se determinaron
A quemar al hechicero,
Y para hacerlo, primero
Mucha leña amontonaron,
Quiso su encono brutal
Dar muestras del gran furor,
Por la Santa Cruz, Señor,
Líbranos de todo mal.

V

La leña ardió presurosa
Y cuanto más la aumentaban
A la Santa Cruz miraban
Más reluciente y hermosa
Pero el indio irracional,
No así aplacó su rencor,
Por la Santa Cruz, Señor,
Líbranos de todo mal.

VI

Por ocho veces volvieron
A practicar nuevas pruebas,
Haciendo fogatas nuevas
Y el mismo milagro vieron,
Al cabo un lance fatal
Llenó a todos de pavor,
Por la Santa Cruz, Señor,
Líbranos de todo mal.

VII

Porque a los que atizaban
El fuego un rayo mató
Y a los demás los dejó
Tales que a huir no atinaron,
Y en una angustia mortal
Cercados de resplandor,
Por la Santa Cruz, Señor,
Líbranos de todo mal.

VIII

El bautismo a grandes voces
Con ansias y con gemidos
Pidieron arrepentidos
De haber sido tan feroces,
Cobrando un amor filial
A su insigne bienhechor,
Por la Santa Cruz, Señor,
Líbranos de todo mal.

IX

Desde entonces se quedó
La tierra pacificada,
La nueva ciudad fundada,
Y todo a vos se debió.
Sois, ¡oh Cruz! su principal
Caudillo y conquistador,
Por la Santa Cruz, Señor,
Líbranos de todo mal.

X

Sois de esta noble ciudad
Protectora, honor y gloria,
Paz, salud, luz y victoria,
Defensa y felicidad,
Su escudo y antemural.
Su esfuerzo, brillo y valor,
Por la Santa Cruz, Señor,
Líbranos de todo mal.

XI

De maravillas que asombran
Obra en vos, Dios! copia santa.
Que con razón la Cruz Santa
De milagros te nombró.
Si a tu impulso celestial
Cede el mal, cede el dolor,
Por la Santa Cruz, Señor,
Líbranos de todo mal.

Como excepción, me permito citar una opinión que procede del campo católico, la del famoso padre José Guevara, ex profesor de filosofía en el Colegio Máximo de Córdoba, eminentísimo jesuíta que fué nombrado para sustituir al célebre Padre Pedro Lozano en el cargo de cronista mayor de su orden en la Provincia del Paraguay. En misión de estudio estuvo reiteradas veces en la ciudad de Vera. Del suceso de la *Cruz del Milagro*, en la referencia de su libro titulado «Historia de la Conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán», prescinde del rayo fabuloso que mató al indio incendiario y sólo atribuye con gran exactitud a un balazo *bien dirigido* aunque esté orientado por un brazo superior. He aquí la referencia del padre Guevara:

«Subsiste hasta hoy día la ciudad de San Juan de Vera, con más pobreza que número de vecinos, cuya estabilidad corrió desde el principio a cuenta del cielo un portento. Los españoles tomaron posesión en nombre de Cristo Nuestro Señor, erigiendo el sacrosanto madero de la Cruz en un sitio distante del Fuerte para reparo central de los infieles. Arrimáronse éstos en gran número para desalojar del sitio a los huéspedes, los cuales con amor y esfuerzo frustraron sus diligencias. Entonces uno de los infieles, que acaso descubrió el Santo Madero, aplicó su furia contra él, aplicándole fuego para convertirlo en ceniza. Pero las llamas no perjudicaron la Santa Cruz y el *sacrílego fué muerto de un balazo* dirigido sin duda por brazo superior, a sitio tan retirado, que naturalmente no alcanzaba la bala, con el impulso que podía imprimirle la pólvora encendida. Consérvase hasta el día de hoy el sagrado leño y se llama en memoria del suceso, la *Cruz del Milagro*».

VI

La tradición escrita por Manuel Serapio Mantilla

En el año de 1856 el historiógrafo correntino don Manuel Serapio Mantilla, en ocasión del aniversario de la festividad religiosa de la Cruz del Milagro publicó en el periódico «El Comercio», de la ciudad de Corrientes, un fragmento de su historia inédita, en el que rememoró la tradición corriente sobre los orígenes del fabuloso milagro concretando su información en estos términos:

«Tomada posesión del sitio sobre el cual se proponían los conquistadores (28 según unos y 80 según otros) fundar la ciudad, construyeron un fuerte para estar al abrigo de los ataques de los innumerables indios guaraníes que habitaban estas regiones; y habiendo concluído su trabajo notó el comandante del fuerte, *Héctor Rodríguez*, que no tenían bandera que tremolar sobre esta nueva Ilión del nuevo mundo y por un sentimiento piadoso enarbolaron una cruz. ¡Qué coincidencia tan bella! Héctor se llamaba aquel célebre griego que defendió la Ilión troyana, cuyas hazañas las cantó el incomparable Homero; Héctor también se llamaba el primer jefe que tuvo este país. Hay una tradición piadosa respecto de la cruz y a los sucesos que precedieron a la fundación de la ciudad. Esta tradición cuenta que estando la cruz a una pequeña distancia del fuerte notaban los bárbaros que los conquistadores salían en horas determinadas y se postraban al pie de ella. De esto infirieron los indios que este signo levantado que veían era algún talismán o hechizo que al paso que daba valor a sus adoradores, los libraba de la muerte; por este motivo estrecharon el asedio del fuerte y lograron posesionarse de la cruz. Posesionados que fueron de ella, trataron de quemarla y esta operación repitieron muchas veces y no pudiendo conseguir su intento creyeron los indios que un poder sobrenatural obraba en esto, y se sujetaron haciendo la paz con los conquistadores. Los caciques guaraníes que figuraron en estos sucesos fueron o se llamaban *Canindeyú* (aguja perdida), *Payaguary* (agua de los payaguaes) y *Aguará Coembá* (zorro de la madrugada). La cruz que construyeron los conquistadores se veneraba primero en un templo que se le edificó en el sitio en donde estuvo el fuerte y después se trasladó a otro lugar. Ella es de madera de Urundeih».

VII

La tradición según Vicente G. Quesada

Al año siguiente, el doctor Vicente G. Quesada, en su recordado opúsculo «La Provincia de Corrientes», consignó sobre este suceso de la Cruz esta noticia:

«Los españoles que elevaron la Cruz, formaron una palizada dentro de la cual se metieron para defenderse de seis mil guaraníes mandados por los caciques, *Canindeyú*, *Payaguarí* y *Aguará Coembá*. Los guaraníes sitiaron a los españoles. Estos apenas defendidos por una débil palizada recibían una lluvia de flechas. La situación era crítica y se arrodillaban ante la cruz y oraban con fervor, pidiendo al cielo los salvara de tan inminente peligro.

La cruz estaba colocada a la entrada de la palizada en que los españoles se defendían con sus espadas y arcabuces.

Los indios que habían observado los movimientos extraños de aquellos hombres que se arrodillaban ante aquel madero, creyeron que éste encerraba un misterio tal, que por él no podían vencer a aquel puñado de atrevidos soldados. Entonces resolvieron quemar la cruz.

Pusieron en torno de este madero secas ramas, paja y cuanto encontraron capaz de arder, inmediatamente le prendieron fuego en medio de la gritería de la indiada que creía segura su victoria por este medio.

La tradición religiosa cuenta que la sorpresa de los indios fué grande, cuando consumido el combustible vieron que la cruz no había ardido.

Con grande ahinco emprendieron la obra de volver a quemarla, y cuando se acercó un indio para atizar el fuego, fué herido de rayo, según la tradición religiosa y según historiadores competentes, fué muerto de un arcabuzazo. Los indios, al ruido de la detonación y a la vista del cadáver tomaron aquélla por un castigo del cielo. Asustados y temerosos doblaron la cerviz y se sometieron seis mil guaraníes, seis caciques, sus mujeres y sus hijos, a los ochenta conquistadores».

VIII

El triunfo de la Cruz. — Juicio de Félix de Azara

El 9 de julio de 1793 el sabio español Félix de Azara ofrendó al Cabildo de Asunción del Paraguay, como fruto de sus investigaciones en estas regiones, un notable trabajo histórico geográfico que denominó «Geografía física y esférica de las Provincias del Paraguay y Misiones Guaraníes». En la parte pertinente a la ciudad de Vera, registra esta interesantísima noticia: «El miércoles de la misma semana de la fundación (6 de abril de 1588), *salió de la población* reciente un destacamento de *treinta y seis* españoles de infantería y llegando a la barranca del Paraná, como *media legua al S. O.*, fueron atacados por multitud de bárbaros, a las 2 de la tarde, y para defenderse hicieron espaldas a un arroyo muy barrancoso que vertía en dicho Paraná, y cortando con los alfanjes algunos espinillos formaron al frente una trinchera con la que se defendieron toda la tarde de aquel día, y a los dos siguientes sin comer ni beber; y el sábado víspera de ramos, al salir el sol, *sucedió el triunfo*

de la Cruz, en la forma siguiente: Esta cruz, que fué la primera que arbolaron por señal del nombre cristiano y para dirigir la población, se hallaba muy inmediata al pequeño fuerte; y se persuadieron los bárbaros que los españoles eran socorridos por algún brazo fuerte; máxime habiendo experimentado que sus flechas rechazaban de la cruz sobre ellos; intentaron pegarle fuego hasta tres veces cercándola de leña; y viendo no sólo que no se quemaba sino que de ella salían rayos al oír un *estruendo como de un cañonazo* huyeron todos quedando algunos pidiendo la paz; fueron traídos a la población los caciques llamados *Mbirity, Guará, Mandariyú* los cuales juntaron sus gentes y después de algún tiempo fueron llevados a diez leguas de aquí Paraná arriba al pago llamado Yaguary, donde con otros que allí estaban se les formó su *primera reducción*».

IX

Conclusiones de la Información de Azara

De la información valiosa que nos suministra Azara sobre el suceso del sábado 9 de abril de 1588, se infieren estas conclusiones categóricas:

a) Que el día miércoles 6 de abril de la misma semana de la fundación salió de la ciudad un destacamento de treinta y seis soldados de infantería en misión de exploración de los alrededores (este dato discrepa en absoluto con el de los 28 soldados de los versos del dominico Sambrana y la tradición corriente).

b) El mismo día de la salida del destacamento español, a las 2 de la tarde, a media legua al S. O. de la ciudad, fueron súbita e inopinadamente atacados por innumerables tribus indígenas, que los obligó a refugiarse en las márgenes de un arroyo barrancoso en donde se fortificaron y los repelieron con vigor y constancia. En aquellos momentos angustiosos, el sentimiento religioso de los españoles les aconsejó arbolar en las proximidades del fuerte una cruz de urundeih, confeccionada con madera de árbol de este nombre, cortada en sus inmediaciones, como símbolo de protección y fortaleza para soportar el ataque del enemigo.

c) Al amparo de aquella cruz, a la que prestaron adoración, resistieron las furias del enemigo hasta las primeras horas del día sábado 9 de abril, sin comer ni beber.

d) En la mañana de ese día sábado víspera del domingo de ramos, los salvajes intentaron destruir la cruz por medio del fuego; fracasaron por reiteradas veces en su intento, y fué en esos momentos críticos en que un salvaje que se disponía avivar el fuego se produjo «un gran estruendo como de un cañonazo», un rayo celeste, según la tradición, que ocasionó la muerte instantánea del indio; un tiro de arcabuz bien dirigido, según autorizados historiadores.

Este acontecimiento memorable es considerado por Azara como un hecho real y humano y lo denomina con gran propiedad el *Triunfo de la Cruz*, es decir, el triunfo de la civilización sobre la barbarie guaraní.

Comparto en absoluto el juicio del naturalista español sobre este suceso.

X

Conclusiones de los documentos de 1717 y 1730 y de las informaciones de Mantilla y Quesada

De la regesta de las pruebas documentales de 1717 y de 1730 y de la tradición escrita de los historiógrafos Manuel Serapio Mantilla y Vicente G. Quesada se infieren estas conclusiones:

1.° Que el número de los fundadores fueron 28, 60 u 80 soldados con su cabo.

2.° Que el suceso tuvo lugar el mismo día de la fundación del asiento de Vera.

3.° Que el número de aborígenes sitiadores fué de 6.000.

4.° Que el asedio duró 8 días.

5.° Que el rayo caído del cielo, que ocasionó el supuesto milagro y dejó exánime al indio, se produjo en un día bonancible, originó el estupor y la sumisión de unos y la fuga de los más de los sitiadores.

6.° Que como una prueba de este hecho sobrenatural la cruz se exhibió incombustible y sirvió de defensa y antemural de los conquistadores.

XI

Aporte valioso del Archivo Mitre sobre los orígenes de la ciudad de Vera. — El Memorial de 1606

En el Museo Mitre, valioso repositorio documental para la historia de estas regiones, existe una prueba incontestable consistente en un memorial procedente del Archivo de Indias, que en el año 1606 desde Charcas elevó al Rey de España Alonso de Vera y Zárate, hijo del Adelantado, y por el cual éste solicitaba del monarca español recompensas por los servicios prestados por sus ascendientes los Adelantados Ortiz de Zárate y V. y Aragón.

Este documento escrito 18 años después en que fuera fundada la ciudad de Vera, cuando aun vivía el ex Adelantado su fundador, quizás escrito por el mismo, contiene una información minuciosa y detallada sobre los orígenes del asiento de Arasaty.

Como se ha hecho notar más adelante, dos fueron las expediciones pobladoras que, por disposición del Adelantado, en 1588 se dirigieron al paraje de las Siete Corrientes, una terrestre y la otra

fluvial. La primera, compuesta de 40 hombres bajo las órdenes del capitán Alonso de Vera y Aragón, el Tupí, condujo ganados y caballos para la naciente población y partió de la Asunción del Paraguay en la segunda quincena del mes de enero de 1588.

La segunda bajo las órdenes inmediatas del propio Adelantado salió embarcada en un bergantín, tres barcas y veintiocho balsas conduciendo un pasaje de 150 hombres y 48 mujeres, casadas y solteras. Este convoy abandonó la Asunción en la segunda quincena del mes de marzo de 1588.

La expedición fluvial fué la primera en llegar a su punto de destino. El 3 de abril de 1588, fueron pues 198, los fundadores presentes en aquel acto, sin incluir en este número la tripulación de los navíos y balsas anclados en el puerto de Arasaty.

Queda por lo tanto desvirtuado el número de los 28 soldados fundadores, 60 y 80 que consignan erróneamente los documentos de 1767 y 1730 y los versos del dominico Sambrana.

En este orden de ideas surge y se impone la información de Azara, de que fueron 36 soldados de infantería los protagonistas del renombrado suceso; que este hecho tuvo lugar seis días después de la fundación a media legua al S. O. del asiento, a orillas de un arroyo barrancoso que vertía sus aguas en el río Paraná.

Por la distancia y la ubicación del arroyo, éste debió ser el que en la actualidad, se denomina arroyo «Limita» situado en las proximidades de la necrópolis «San Juan de Dios». Coincide además la distancia con el asiento de la época, pues la legua española que usaba el naturalista para apreciar las distancias itinerarias era de 5000 varas de longitud según él lo declara en el exordio de la descripción de sus viajes memorables.

El memorial de 1606, extenso, minucioso y escrupulosamente escrito no menciona en ningún párrafo el suceso del asedio de los 6.000 indígenas y el mentado acontecimiento del fabuloso milagro.

El número de los aborígenes del asedio es fantástico, pues nadie debió contarlos en aquel trance peligroso y difícil y sólo debe atribuirse tal exageración al estado de ánimo de los sitiados amedrentados.

El silencio del memorial de 1606, sobre este hecho es inexplicable y es sumamente sugerente y todo induce a creer que no debió suceder en la forma maravillosa y novelesca con que lo hiperbolizaron con posterioridad los mismos protagonistas.

XII

Las Actas Capitulares del extinguido Cabildo guardan silencio sobre el supuesto milagro

El Archivo Público de Corrientes contiene un acervo documental valioso e inapreciable cuyas fuentes hay que consultar con preferencia para inquirir y explicar los hechos del pasado relacionados con la vida colonial de aquella jurisdicción.

Sobre el supuesto Milagro de la Cruz las Actas Capitulares existentes del extinguido Cabildo no suministran una información que autorice a asegurar de que aquel hecho se realizó en la forma referida por la tradición imperante.

Dos son las actas existentes correspondientes a las sesiones capitulares celebradas el 4 y el 7 de abril de 1588. La primera, día siguiente al de la fundación, fué presidida por el propio Adelantado y al pie de ella figura su firma autógrafa, único documento del Archivo que se puede exhibir de este carácter, y en ella no se menciona el suceso del asedio ni el fabuloso milagro, acontecimientos inusitados y memorables que de haberse realizado hubieran merecido su constatación como sucede en otras actas en que se mencionan referencias de ataques de indios y otros sucesos de menor cuantía.

Como una prueba directa y concluyente de esta afirmación, se hace conocer una reproducción fotográfica de este documento que se entrega a la inspección de los presentes.

La segunda, la del 7 de abril, se concreta a dejar constancia de que el primer teniente gobernador, Alonso de Vera, el Tupí, presentó el testimonio de su nombramiento en carácter de tal, prestó juramento de buen desempeño del cargo y ofreció los fiadores de ritual. La referencia del asedio y del suceso del Milagro, están igualmente ausentes en este documento.

Las otras actas de las sesiones del Ayuntamiento que figuran en este primer libro de Acuerdos Capitulares que abarca el año de 1588, son: las de mayo 27, julio 1, 11 y 12, agosto 16 y 20, septiembre 2, y la última con que finaliza es la de 7 de noviembre. Ante esta prueba documental de carácter irrecusable, es lógico afirmar que el hecho debió producirse con posterioridad al día de la fundación y que los ceremoniosos y meticulosos miembros del Ayuntamiento no le atribuyeron mayor importancia al suceso del 9 de abril, acaecido a media legua al S. O. del asiento según la información de Azara.

XIII

La conmemoración del III Centenario de la fundación y el Dr. M. F. Mantilla

El 3 de abril de 1888 por iniciativa del P. E. de la Provincia ejercido en aquella sazón por el doctor Juan R. Vidal, el gobierno y el pueblo de Corrientes celebraron el tercer centenario de la fundación de la ciudad de Vera.

El prestigioso historiador correntino doctor Manuel F. Mantilla en aquella festividad publicó una monografía titulada la *Ciudad de Vera*, y en ella consignó este juicio breve y categórico:

«*Es una mentira histórica*, dice el doctor Mantilla, *el desembarco en Arasaty y el milagro no ocurrido de la Cruz*».

Las probanzas documentales existentes en las Actas Capitulares del extinguido Cabildo, no conocidas por el citado historiador, prueban palmariamente, en lo que se refiere al desembarco de la expedición pobladora la inexactitud de este juicio. Su deficiente información del contenido de las Actas Capitulares, posiblemente le indujeron a negar el desembarco en el puerto de Arasaty, sitio primitivo de la fundación de la ciudad de Vera, en donde permaneció la población una centuria. Esta afirmación categórica está fundada en el Acta Capitular del 5 de abril de 1688, en cuya fecha el Procurador de Ciudad, el capitán Andrés de Figueroa, solicitó el traslado del asiento de Arasaty a otra nueva planta, cuyo petitorio fué atendido favorablemente por el Ayuntamiento.

En cuanto a la realización del *Triunfo de la Cruz*, prescindiendo del supuesto milagro, existe hasta el presente la prueba indubitada e incoercible con la conservación del testimonio auténtico de la Cruz de Urundeih que fuera arbolada por los 36 españoles en el ataque de los indios. Esta preciosa reliquia se conserva en el santuario de su nombre rodeada de la veneración y el respeto del pueblo creyente.

Los poderes públicos y el pueblo de Corrientes, como recuerdo de su amor a la verdad, ha perpetuado el suceso inolvidable de la cruz incombustible en la heráldica de su escudo de armas, en cuyo cuartel interior se ostenta en campo de plata, gallarda y luminosa.

Al influjo de este sentimiento piadoso nació y creció un pueblo dócil, paciente, hospitalario, estoico, generoso, enamorado de la libertad, y de todas las causas justas y nobles, la convirtió en un símbolo de todas las gestas en sus luchas por el bien común. De allí sus sacrificios y heroicidades que le consagraron los títulos gloriosos de la «predilecta del sacrificio» y «la eterna desposada de la libertad».

XIV

Conclusiones finales

Reasumiendo las ideas expuestas en los prolegómenos precedentes: dos fueron en definitiva, las razones en que la tradición y la iglesia católica fundamentó el génesis del portentoso Milagro de la Cruz. La primera, en que la cruz de urundeih, por designio sobrenatural, se exhibió incombustible a la acción destructora de las llamas a que fuera sometida por los indígenas. La segunda, el rayo celeste que dejó exánime al indio que mostró mayor ahinco en su destrucción y produjo el espanto y el sometimiento de una parte de los sitiadores. Estas dos razones consideradas en la actualidad a la luz de una sana teoría positiva libre de prejuicios sectaristas, se concretan racionalmente en estas dos conclusiones: la primera, que la cruz de urundeih resistió a la acción del fuego por su estado de verdor de reciente extracción del bosque vecino; la

segunda, que el rayo, origen del supuesto milagro, no pasó de un tiro de arcabuz bien dirigido y bien pegado, a estar al testimonio irrecusable del cronista colonial, el padre Guevara.

Al epilogar este trabajo de investigación histórica, debo declarar paladinamente de acuerdo con mi probidad mental que el tema no está agotado a pesar de la extensión con que lo he dilucidado; otros vendrán que se ocuparán del mismo con mayor erudición, que rectificarán o ratificarán los conceptos en él divulgados y que aportarán mayor cúmulo de conocimientos sobre el interesante suceso relacionado con los orígenes de la ciudad capital de la provincia del nordeste argentino. Sólo me corresponde en definitiva, como investigador de espíritu emancipado, los honores de estas reflexiones racionales: otros más afortunados dilucidarán el tema con más acierto e ilustración.

Estos son los hechos; ésta es la verdad histórica; ésta la interpretación racional.

20-X-1928.

INDICE

		Pág.
En resumen		VII
A los maestros		XII
Bibliografía		XV
Lección 1.	—Las razas humanas. — Diversas hipótesis sobre las posibles corrientes de las razas pobladoras de América	1
Lección 2.	—La raza aborigen. — Su distribución geográfica en el territorio argentino	12
Lección 3.	—La raza Guaraní pobladora de la Provincia del Paraná, Uruguay y Tapé, o sea el "Continente de Entre Ríos", con cuyo nombre era conocida por los conquistadores. — Tradiciones y leyendas sobre su origen	22
Lección 4.	—Estado de cultura de los Guaraníes de la Mesopotamia al arribo del conquistador español. — Indices destacados de su progreso	29
Lección 5.	—La raza guaraní. — Sus caracteres físicos y morales. — Su idioma. — Bellezas de su léxico. — Su elogio, por Ruiz de Montoya, Lozano, Alegre y los americanistas Bartolomé Mitre y Juan María Gutiérrez	38
Lección 6.	—Descubrimiento del Paraná Guazú (Río de la Plata) por Juan Díaz de Solís. — Le da el nombre de Mar Dulce. — Su muerte por los Charrúas	47
Lección 7.	—Prosecución de los grandes viajes de descubrimiento y exploración de las Indias Occidentales. — El Emperador Carlos V capitula en 24 de febrero de 1524 con su Piloto Mayor un viaje a las islas de Tarsis y Ofir y otras tierras. — Sebastián Caboto, al tocar la costa americana abandona su ruta primitiva y se dirige al Mar Dulce de Solís. — Consecuencias de esta resolución	56
Lección 8.	—Descubrimiento y exploración del Río Paraná. — Caboto llega hasta las proximidades del Itú (actual salto de Apipé). — Retrograda y penetra en el río Paraguay	66

Pág.

Lección 9.—Institución de los Adelantados. — Reparto de Sud América para su conquista y colonización 76

Lección 10.—Expedición del primer Adelantado al río de Solís. — Domingo Martínez de Irala, segundo viajero y explorador del río Paraná en compañía de Juan de Ayolas, individualiza el paraje famoso en donde se fundó la ciudad de Vera (Corrientes). — Su futuro asiento sirve de punto de referencia para los viajeros de los ríos Paraná y Paraguay. — Documento indubitable de la exactitud de este juicio 80

Lección 11.—Capitulaciones de Juan Hortiz de Zárate para la conquista y colonización del Río de la Plata. — Combate de Felipe de Cáceres con los Guaraníes del paraje de las «Siete Corrientes»... 84

Lección 12.—Juan de Garay, albacea de la herencia zaratina. — Peripecias y conflictos que originó el enlace de doña Juana de Zárate. — El licenciado Juan de Torres de Vera y Aragón, sucesor de Zárate en el Adelantazgo 92

Lección 13.—Previsiones del visitador franciscano Fray Juan de Rivadeneyra, Custodio de su Orden en estas provincias. — En un informe elevado al rey Felipe II, preconiza la conveniencia de la fundación de una ciudad en el paraje de las «Siete Corrientes» 99

Lección 14.—El Adelantado Vera y Aragón «funda y asienta» la Ciudad de Vera. — Límites que le asignó a su jurisdicción 109

Lección 15.—El Licenciado Juan de Torres de Vera y Aragón. — Rasgos biográficos del fundador de la ciudad de Vera 124

Lección 16.—Creación del primer Cabildo. Su composición 132

Lección 17.—Nombramiento del Primer Teniente Gobernador, Justicia Mayor y Capitán a Guerra de la Jurisdicción de la Ciudad de Vera 138

Lección 18.—Reparto de indios en encomiendas, por auto de 2 de noviembre de 1588 146

Lección 19.—El triunfo de la Cruz. — Antecedentes protohistóricos del famoso suceso de la fundación, que los conquistadores denominaron el Milagro de la Cruz 152

Pág.

Lección 20.—Reparto de tierras a los pobladores de la ciudad de Vera en la Banda Occidental del Río Paraná por los gobernadores centrales Sandoval y Arias de Saavedra, en 1595 y 1598, y el Teniente Gobernador Diego Martínez de Irala, por auto de 30 de noviembre de 1601 162

Lección 21.—Iniciativa cultural y civilizadora de la Comuna correntina. — Fundación en 1603 de una escuela laica bajo la docencia de un maestro criollo que funcionó en los andenes de la Iglesia Matriz 165

Lección 22.—Semblanza de Ambrosio de Acosta, primer maestro de escuela de la ciudad de Vera..... 172

Lección 23.—A los veinte años de la fundación de la ciudad de Vera, es asombroso el crecimiento del ganado introducido por el Adelantado. — El ganado cimarrón. — Los pobladores se dedican a las vaquerías..... 176

Lección 24.—Fundación de Ytaty. — Los franciscanos Luis de Bolaños y Juan de Gamarra, fundadores y doctrinantes de la Reducción de la Pura y Limpia Concepción de Ytaty. — Nómina de los curas del pueblo desde 1615-1900..... 182

Lección 25.—División de la gobernación del Río de la Plata por iniciativa de Hernandarias. — Causas que influyeron para aconsejar este importante acontecimiento colonial. — Corrientes parte integrante de la gobernación de Buenos Aires. — Nómina de estos mandatarios desde 1618 a 1776 193

Lección 26.—Primer empadronamiento de vecinos de la ciudad de Vera y de las reducciones de Ytaty y de Santa Lucía de los Astos por el gobernador Diego de Góngora en 1621. Informe de esta visita 198

Lección 27.—Fundación de la reducción de Santa Lucía de los Astos. — Visita del gobernador Góngora en 1622. — Páginas del visitador Pedro José de Parras sobre esta reducción 204

Lección 28.—Manuel Cabral de Alpoim primer accionero de ganados de la campaña correntina. — Rasgos biográficos 209

Lección 29.—Sublevación de los Guaraníes del Tapé y el Uruguay en 1628. — Martirio del jesuíta Roque González de Santa Cruz y demás compañeros

Pág.

en el Caró. — Las milicias correntinas mandadas por Manuel de Alpoim concurren al castigo de los indios rebelados 212

Lección 30.—La conquista espiritual. — Los jesuítas evangelizan las regiones del Tapé y de la Guayra. — Los Mamelucos del Brasil asolan las reducciones. — Los indígenas se refugian en el Tapé bajo la dirección del jesuíta Ruiz de Montoya. — Estabilización de la conquista espiritual. — Corrientes experimenta una formidable desmembración de su extensión territorial 217

Lección 31.—Imperio Jesuítico: Organización y gobierno de las Misiones Jesuíticas Orientales y Occidentales en el territorio detentado a la jurisdicción de Corrientes 223

Lección 32.—Régimen colonial. — Tres autos gubernativos del gobernador Dávila para defensa y buen gobierno de la jurisdicción de Corrientes 227

Lección 33.—Despoblación de la Concepción del río Bermejo. — Noticia del historiador Lozano. — Las milicias correntinas concurren a la expedición del Capitán Gonzalo de Carbajal que se internó en procura del escarmiento de los indios rebelados 230

Lección 34.—Las milicias correntinas sufren penurias y privaciones en la jornada del río Bermejo bajo las órdenes del Capitán Gonzalo de Carbajal. — Requerimientos de los damnificados y auto denegatorio del jefe de la expedición 233

Lección 35.—El ganado de los Adelantados. — Merced de Juan Alonso de Vera y Zárate a los jesuítas de Corrientes en 1633 de los ganados que le pertenecían en la jurisdicción 237

Lección 36.—La moneda corriente de la tierra en la época colonial. — Valores que le asignó el Cabildo por sanción capitular del 28 de diciembre de 1635 241

Lección 37.—Auto gubernativo del 26 de agosto de 1637 por el cual se concede permiso a los vecinos del río Bermejo para consumir el ganado cimarrón de Corrientes. — Privilegio acordado a los pobladores de la jurisdicción 244

Pág.

Lección 38.—La laguna de los Caracarás (hoy laguna Yberá). — Descripción de ella. — Campaña de 1638 sobre los indios Caracarás ordenada por el gobernador don Mendo de la Cueva 248

Lección 39.—Los Caracarás pobladores de la laguna de su nombre. — Destrucción de la doctrina donde estaban reducidos. — Biografía de Cristóbal Garay y Saavedra y Lázaro de Almirón, héroes de esta expedición 251

Lección 40.—Escenas de la vida colonial. — Autos y diligencias sobre registro y desarme de los portugueses de la jurisdicción de Corrientes en el año 1643 255

Lección 41.—Régimen colonial. — Instrucciones dictadas por el gobernador de Buenos Aires, don José Martínez de Salazar a los corregidores de Corrientes para el buen gobierno de la jurisdicción 259

Lección 42.—Avance portugués en el Río de la Plata. — Fundación de la Colonia del Sacramento en 1680. — El gobernador Garro, por su propia iniciativa desaloja a los portugueses con el concurso de las milicias de su gobernación. — Exito militar de las tropas criollas en la expedición de Garro, García Ros y Cevallos 263

Lección 43.—Abandono de la primitiva planta de Arasaty, un siglo después de la fundación. — Distintos nombres que ha tenido la ciudad del Adelantado 267

Lección 44.—Los indios Charrúas y Bohanes sublevados invaden Yapeyú. — El Maestre de Campo, Alejandro de Aguirre, vecino de Corrientes, con la milicia de la jurisdicción, concurre al castigo de los indios, en 1701. — Incidencias de esta campaña 275

Lección 45.—Los Tapés de Misiones, bajo las órdenes de un jesuíta invaden la jurisdicción; en el paraje «Muchas Islas», dan muerte al cacique Charrúa Velazco y a varios de sus parciales, robando ganados y cautivando a los pobladores de las estancias 279

Lección 46.—Inusitados y singulares movimientos democráticos en la Gobernación del Río de la Plata. — Las ciudades de la Asunción y Corrientes centros visibles de una tendencia emancipadora. —

Pág.

Sus exponentes destacados: José de Antequera y Fernando Mompó. — Causas que influyeron para que Corrientes adoptara las ideas de Antequera. — Las teorías de Mompó. — Odio de los correntinos a los Jesuítas. — Testimonio irrecusable suministrado por el americanista Don Andrés Lamas 282

Lección 47.—El grito comunero de Ytaty. — Las milicias correntinas deponen al Teniente Gobernador en nombre del Común. — El Cabildo se adhiere a este movimiento popular y asume a su nombre la dirección política de la jurisdicción. — Intervención amistosa y decisiva del Obispo de Buenos Aires, Fray Juan de Arregui, para finiquitar la revolución comunera bajo promesa de un perdón jurídico de todo lo pasado..... 288

Lección 48.—Visita de un viajero ilustre a la jurisdicción, en 1750. — Notas interesantes de sus impresiones sobre la ciudad de Corrientes 295

Lección 49.—El Padre Pedro José de Parras en Ytaty. — Interesantes noticias consignadas por este sagaz e ilustrado observador 298

Lección 50.—El tratado de permuta y la guerra guaranítica. — El Cabildo de Corrientes defiende la causa del Rey en oposición a los jesuítas. — Páginas de Henis, cronista de la guerra guaranítica... 304

Lección 51.—Por iniciativa del Teniente Gobernador de Corrientes, don Nicolás Patrón, se entablan gestiones de paz con los caciques de las tribus chaqueñas y se funda la reducción de San Fernando del Río Negro. — Aporte generoso de los habitantes de la jurisdicción 309

Lección 52.—Iniciativa del Cabildo en 1750 propiciada por el vecino feudatario y regidor propietario Sebastián de Casafús para la implantación de la enseñanza obligatoria en la gobernación del Río de la Plata..... 316

Lección 53.—Los grandes caudillos de la conquista de la ciudad de Vera 322

Lección 54.—Descripción histórica y geográfica de Corrientes. — Su régimen político y militar en 1760.. 330

Lección 55.—Corrientes colonial. — El culto católico. — Iglesia parroquial. — Los conventos 332

Pág.

Lección 56.—El censo de 1760. — Población de la jurisdicción y de los distritos de Ensenadas, Saladas y Caacatí. — Las doctrinas de Ytaty y Santa Lucía de los Astos 335

Lección 57.—Corrientes colonial. — Las Encomiendas de Ytaty. — El Santuario de la Virgen Taumaturga 338

Lección 58.—La doctrina de Santa Lucía de los Astos. — Su templo. — Su gobierno político 340

Lección 59.—Los pueblos indios: Santa Ana de Guácaras, San Fernando del Río Negro y San Fernando de Garzas. — Noticias referentes a estas reducciones 342

Lección 60.—El ganado de la jurisdicción en 1760 344

Lección 61.—El comercio en 1760. — Un monumento antiguo. — Su tradición y significado 346

Lección 62.—Una vez que se hubo retirado de Corrientes el Obispo pacificador de la asonada de 1732, los jesuítas y las autoridades españolas, dejaron sentir el peso de su venganza en el vecindario comunero. — Represalias de los jesuítas. — El Gobernador Cevallos castiga duramente a los correntinos. — El pueblo tiranizado estalla en el movimiento comunal del 29 de octubre de 1764. — El juez Labardén. — La provisión de Carlos III que ordenó el extrañamiento de los jesuítas, salvó providencialmente al vecindario de un parcial exterminio 349

Lección 63.—Expulsión de los jesuítas establecidos en la ciudad de Corrientes. — Sus cuantiosos bienes de fortuna. — Nómina de los expulsos 357

Lección 64.—Creación del Virreynato del Río de la Plata por Cédula de 8 de agosto de 1776. — La jurisdicción de Corrientes forma parte del virreynato y posteriormente de la Intendencia de Buenos Aires 366

Lección 65.—Reconocimiento del río Paraná desde Corpus a Corrientes, en 1785. — Diario de este viaje. — El naturalista Azara establece las bases de referencia para el dibujo de la carta geográfica de Corrientes. — Trazado del mapa del Paraguay, Misiones Guaraníes y Corrientes, en 1790, el primero en su género de estas regiones. — Elogio de los eminentísimos servicios de Félix de Azara, por el general Bartolomé Mitre 371

Pág.

Lección 66.—Reconocimiento de la Laguna Yberá en el año de 1787, por el naturalista Félix de Azara. — El misterio esclarecido. — Teoría de este sabio sobre el verdadero orígen de este receptáculo de agua. — Interesante Diario de este viaje . 378

Lección 67.—El reconocimiento del Yberá por el naturalista español, Félix de Azara. — Antiguo cauce del río Paraná. — Predicciones de Azara. — Notas de este viaje 386

Lección 68.—Nace en los Reyes Magos de Yapeyú, José de San Martín, y en Santo Angel de la Guardia, Carlos Antonio de Alvear. — Ambas reducciones jesuíticas estaban ubicadas dentro de la jurisdicción territorial de Corrientes asignada por su fundador el Adelantado Juan de Torres de Vera y Aragón, detentada en aquella época por los discípulos de Loyola 390

Lección 69.—Fundación de una escuela de primeras letras bajo el patrocinio del Convento de San Francisco. — Acción proficua y eficiente del maestro benemérito, el lego Fray José de la Quintana, en 57 años de docencia..... 400

Lección 70.—Semblanza del maestro Fray José de la Quintana, benefactor esclarecido de Corrientes 406

Lección 71.—Acción expansiva de la ciudad de Vera. — Fundación de pueblos dentro de su jurisdicción en el período colonial 413

Lección 72.—Los santuarios del pueblo creyente de Corrientes 421

Lección 73.—La vida económica de Corrientes en el período colonial. — La ganadería. — La agricultura. — El cultivo del algodón, de la caña de azúcar y el maní. — Las industrias locales: sus manufacturas. — Las curtidurías. — Los astilleros de Corrientes e Ytaty. — Un industrial patriota 433

Lección 74.—Corrientes en la vida colonial. — Pruebas incontestables de sus fatigas y sacrificios en defensa de las posesiones y el orden en el Paraguay, Tucumán, Santa Fe, Buenos Aires, Colonia del Sacramento, Montevideo y Río Pardo. — Juicios del historiador Gregorio Funes..... 439

Lección 75.—Corrientes en la vida colonial. — Brillante ejecutoria de sus servicios. — Documentos históricos subscriptos por los cabildantes Alonso Hidalgo y Manuel de la Pera 441

Pág.

Lección 76.—Los correntinos residentes en Buenos Aires se adhieren al movimiento defensivo contra los invasores ingleses, en 1807, y se organizan militarmente bajo la denominación de «Cazadores Correntinos». — Por elección popular es nombrado el Capitán Juan José Fernández Blanco. — Los Cazadores Correntinos integran el batallón de «Cántabros de la Amistad» mandados por el Coronel Murguiondo. — Nómina de los Cazadores. — Brillante actuación en la defensa 445

Lección 77.—Cronología de los gobernadores de la ciudad de Vera desde su fundación, en 1588, hasta el pronunciamiento de Mayo, en 1810..... 455

LECTURAS

Lectura I.—Florentino Ameghino (*Leopoldo Lugones*) 8

Lectura II.—Los Homunculidios y los Hominidios primitivos (*José Ingenieros*) 9

Lectura III.—La Patagonia como centro de irradiación de la vida universal (*Juan W. Gez*).... 10

Lectura IV.—La raza Guaraní pobladora de la región correntina en los días de la Conquista (*Ramón Contreras*) 27

Lectura V.—La civilización guaraní (*Moisés S. Bertoni*) 36

Lectura VI.—Usos y costumbres de los Guaraníes (*Ramón Contreras*) 37

Lectura VII.—El guaraní (*Bartolomé Mitre*) 44

Lectura VIII.—Elogio del idioma y la raza guaraní (*Benjamín T. Solari*) 45

Lectura IX.—Las capitulaciones de Solís (*Eduardo Madero*) 53

Lectura X.—Juan Díaz de Solís rumbo al Paraná Guazú (*Humboldt*)..... 54

Lectura XI.—Rol de los tripulantes de las naves de la expedición de Sebastián Caboto 62

Lectura XII.—Oda al Paraná (*Manuel de Labardén*). 75

Lectura XIII.—Importancia de la expedición de Juan Hortiz de Zárate (*Bartolomé Mitre*) 90

Lectura XIV.—Origen del nombre de la patria (*Ricardo Rojas*) 91

Pág.

Lectura XV.—La protagonista de la herencia zaratina (*Pablo Groussac*) 97
Lectura XVI.—Azara visita Corrientes por primera vez en 1784 (*Félix de Azara*) 104
Lectura XVII.—Descripción geográfica del territorio correntino (*Ramón Contreras*) 105
Lectura XVIII.—Panoramas que presenta el territorio de Corrientes (*Ramón Contreras*) 107
Lectura XIX.—Los Cabildos; su composición (*Ricardo Levene*) 136
Lectura XX.—Función política y social de los Cabildos (*Ricardo Levene*) 137
Lectura XXI.—El pueblo de Ytaty (*Simeón Bertícioli—Esteban F. Bajac*) 190
Lectura XXII.—Ytaty (*Pablo Cosseau*) 192
Lectura XXIII.—División de la provincia en dos gobernaciones. —Decadencia del Paraguay (*Bartolomé Mitre*) 197
Lectura XXIV.—Félix de Azara visita Santa Lucía el 28 de enero de 1784 (*Félix de Azara*) 208
Lectura XXV.—Juicio sobre la obra de los jesuítas (*Luis L. Domínguez*) 226
Lectura XXVI.—A Corrientes (*Rafael Obligado*) 274
Lectura XXVII.—Nómina de los comuneros correntinos procesados en la revolución de 1764. — Dictamen del Doctor Aldao, Asesor del gobernador Bucarely 364
Lectura XXVIII.—El monumento consagratorio. — Oración patriótica de la Presidenta de la Comisión Popular de Homenaje (*Pelegrina Camogli de Resoagli*) 411
Lectura XXIX.—Homenaje a España por un vate argentino. — A la familia hispano-argentina (*Luis N. Palma*) 458

APÉNDICE

En defensa de los blasones históricos de Corrientes. — El Adelantado Juan de Torres de Vera y Aragón, único y verdadero fundador de Corrientes 461

Explicación positiva de la Cruz del Milagro en la fundación de Corrientes 468

OBRAS DEL AUTOR

Una iniciativa del gobierno del Dr. Juan Pujol. — Escuelas Normales. — *Corrientes, 1897.* — Un opúsculo.

Patriotismo de las damas goyanas. — *Corrientes, 1903.* — Un opúsculo.

El pronunciamiento de Mayo en Corrientes. — *Corrientes, 1905* — Un opúsculo.

Pedro Matoso y Gervasio Gómez. — Esbozos biográficos. — *Corrientes, 1905.* — Un opúsculo.

Garibaldi en Corrientes, Aventura romancesca del héroe. — *Goya, 1915.* — Un opúsculo.

Los mensajes y las proclamas del gobernador Pujol. — *Buenos Aires, 1918.* — Trabajo premiado con medalla de oro.

Bibliografía de la Imprenta del Estado en Corrientes. — *Buenos Aires, 1919.* — Un volumen. — Trabajo premiado por el Gobierno Nacional, Ley número 9141, (Premio Nacional en Letras).

El escudo de Corrientes. — *Buenos Aires, 1921.* — Un volumen.

Autonomía política de la Provincia de Corrientes — Crónica de los sucesos que la produjeron. — *Corrientes, 1921.* — Un opúsculo.

Dr. Juan E. Torrent. — *Buenos Aires, 1925.* — Un opúsculo.

Don Benito A. Sánchez. — *Buenos Aires, 1927.* — Un opúsculo.

UNIVERSITY OF N.C. AT CHAPEL HILL
00031448826